

Contrato VEJ-542 de 2022

“Interventoría integral al Contrato de concesión número. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “Perimetral del Oriente de Cundinamarca”

Informe Mensual de Interventoría

No. 97

REVISIÓN No. 1

Revisión	Modificaciones		Fecha
0	Remitido para revisión de la ANI		2023-01-11
1	Observaciones ANI		2023-03-08
2	Observaciones ANI		2023-04-13
Elaboración – Revisión – Aprobación			
Revisión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Nombre	Nombre	Nombre
0	Dario Martinez	Marco Charria	Carlos Reina
1	Dario Martinez	Marco Charria	Carlos Reina
2	Dario Martinez	Marco Charria	Carlos Reina




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 2 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

TABLA DE CONTENIDO


1	INTRODUCCIÓN	24
2	CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	25
2.1	GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	26
2.2	ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA.....	27
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	28
3.1	GENERALIDADES	28
3.2	ETAPAS DEL CONTRATO.....	31
3.3	ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	31
3.3.1	Suscripción del Contrato de Concesión	31
3.3.2	Inicio Contrato de Concesión.....	32
3.3.3	Modificaciones al Contrato de Concesión.....	32
3.3.4	Estado de Pólizas Vigentes con corte a 31 de diciembre 2022	37
4	INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL.....	38
4.1	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	38
4.1.1	Esquema de Abscisado del Proyecto	45
4.2	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO.....	45
4.3	CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO	46
4.4	DESCRIPCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS.....	47
4.4.1	Unidades Funcionales	48
4.5	ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	55
5	ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA	55
5.1	GENERALIDADES	55
5.2	ÁREA TÉCNICA	55
5.2.1	Gestión Estudios y Diseños Fase III	55
5.3	PLAN DE MANEJO Y/O TRASLADO DE REDES.....	58
5.3.1	Actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria Perimetral del Oriente	58
5.3.2	Inventario De Redes	61
5.3.3	Actualización de Inventario de Redes No. 1	61

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 3 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


5.3.4	Actualización de Inventario de Redes No. 2	62
5.3.5	Actualización de Inventario de Redes No. 3	62
5.4	PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES	62
5.5	PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES (REVISIÓN 3)	63
5.5.1	Plan Para el Traslado y/o Manejo De Redes, Actualización No. 2	63
5.6	SUBCUENTA DE REDES	63
5.6.1	Pagos Generados Subcuenta de Redes (diciembre 2022).....	64
5.6.2	Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes	64
5.6.3	Conclusiones y/o Recomendaciones	77
5.7	PLAN DE OBRAS	78
5.8	AVANCE CONTROL DE CALIDAD	88
5.8.1	ENSAYOS DE LABORATORIO DEL CONCESIONARIO.	88
5.8.2	Memoria Técnica de Actividades de Operación y Mantenimiento	89
5.8.3	INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTERVENTORÍA	90
5.8.4	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD	91
5.9	AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO	92
5.9.1	Mantenimiento Rutinario	92
5.9.2	Convenio DITRA	92
5.9.3	Operativos de Regulación	93
5.9.4	Vallas Informativas	93
5.9.5	Estado del Clima	94
5.10	ASPECTOS OPERATIVOS	95
5.10.1	Atención y Servicios al Usuarios	95
5.10.2	Accidentes	95
5.10.3	ACCIDENTALIDAD EN EL MES	96
5.10.4	Accidentalidad histórica	98
5.10.5	Seguridad Vial	105
5.10.6	Seguimiento al Plan de Manejo de Tráfico (PMT)	107
5.11	MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO	107
5.11.1	Informe de Indicadores diciembre de 2022	108
5.12	ESTACIONES DE PEAJE	155
5.12.1	Introducción	156
5.12.2	Objetivos	156

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 4 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


5.12.3 Metodología de Auditoria	157
5.12.4 Auditoría a Estaciones de Peaje	158
5.12.5 Estaciones de Peaje Auditadas	159
5.12.6 Estación de Peaje SOPÓ.....	160
5.12.7 Estación de Peaje LA CABAÑA.....	161
5.12.8 Estación de Peaje LOS PATIOS.....	162
5.12.9 ARQUEOS EN CABINAS DE RECAUDO	163
5.13 TRÁFICO Y RECAUDO	165
5.13.1 Seguimiento al Tráfico Histórico	167
5.13.2 CONFIABILIDAD DEL SISTEMA.....	173
5.13.3 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO.....	175
5.13.4 INFORME DE AFORO 7 X 24	175
5.13.5 SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE	177
5.13.6 IP/REV	178
5.13.7 ESTACIONES DE PESAJE	181
5.13.8 HALLAZGOS	184
5.13.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA	185
5.14 ACTUALIZACIÓN INVENTARIO VIAL DEL CORREDOR.....	186
5.15 PERMISOS PARA OCUPACION TEMPORAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL	187
5.16 EMPLEOS GENERADOS POR LA CONCESIONARIA Y POR LA INTERVENTORÍA	195
5.16.1 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	196
5.17 COMITÉS Y REUNIONES.....	198
6 GESTIÓN AMBIENTAL	200
6.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA.	200
POB: CONFORME A LO COMUNICADO, SE REVISARÁ LAS OBSERVACIONES Y TOMARAN LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA. FRENTE A LAS OBSERVACIONES DE FORMA (PDF, FIRMA Y CÓDIGO) SE VERIFICARÁ CON EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SE PARTICIPARAN DE GESTIÓN PREDIAL.....	203
6.1.1 IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.	221

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 5 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


6.1.2	ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA	224
6.1.3	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.....	226
6.1.4	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.....	241
6.1.5	CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.....	336
6.2	PERMISOS AMBIENTALES.....	391
6.2.1	LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5	469
6.2.2	SEGUIMIENTO Informes de levantamiento de veda.....	579
6.3	OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA.....	6-599
6.3.1	PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO	6-599
6.3.2	EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD	620
6.3.3	IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL. 622	
6.3.4	SEGUIMIENTO ATROPELLAMIENTO DE FAUNA.....	639
6.3.5	SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO 643	
6.3.6	SEGUIMIENTO AL CIERRE DE PQR	644
6.4	RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO	644
6.5	COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL	647
6.6	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	658
6.6.1	Reunión de Consorcio Interventoría ERS a Concesionario Perimetral Oriente de Bogotá (POB) área HSE.....	658
6.6.2	Anexos pagos de seguridad social de noviembre 2022.....	658
6.6.3	Actividades ejecutadas por esta interventoría en HSE durante el mes	659
6.6.4	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por COVID-19.....	660
6.6.5	Vehículos maquinarias y equipos	661
6.6.6	Accidentes Laborales.....	662
6.6.7	Inspecciones.....	662
6.6.8	Hallazgos.....	663
6.6.9	Elementos de protección personal.....	665
6.6.10	Ausentismo personal Interventoría ERS	667

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


7	GESTIÓN SOCIAL	670
7.1	OBJETIVO GENERAL	671
7.2	OBJETIVO ESPECÍFICOS	671
7.3	PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL	671
7.3.1	PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO	672
7.3.2	PERSONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA	672
7.4	SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL	673
7.4.1	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO	674
7.4.2	PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO	675
7.4.3	MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS).....	675
7.4.4	DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD....	679
7.4.5	MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO.....	681
7.4.6	Observaciones de Interventoría:.....	685
7.4.7	PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO	688
7.4.8	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	691
7.4.9	PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA.....	692
7.4.10	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	694
7.4.11	PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA ..	695
7.4.12	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	708
7.4.13	PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL	708
7.4.14	EVAUACION Y AUTOEVALUACION	711
7.4.15	PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIERTIZACION DE LA COMUNIDAD.....	712
7.4.16	EVALUACION Y AUTOEVALUACION	713
7.4.17	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA.....	714
7.4.18	PROGRAMA DE CULTURA VIAL	718
7.4.19	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL	722
7.5	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONCESIONES SOCIO-ECONOMICAS..	725
7.5.1	PLANEACION PREVIA A LA ELABRACION DEL PLAN DE COMPENSACION SOCIECONOMICAS.....	726
7.6	SEGUIMEINTO PLAN DE REACENTAMIENTO	726

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 7 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


7.7	SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	727
7.8	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA.....	730
7.9	SEGUIMIENTO A INDICADORES	731
7.10	COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIAL	731
7.11	FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA	731
7.12	INFORMES.....	731
8	GESTIÓN PREDIAL	733
8.1	PREDIOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS POR LA ANI	735
8.2	RECURSOS PARA ADQUISICIÓN PREDIAL.....	764
8.3	UTILIZACION SUBCUENTA PREDIOS	766
8.4	PREDIOS EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN.....	769
8.5	CASOS ESPECIALES.....	771
8.6	CONCLUSIONES.....	773
9	GESTIÓN FINANCIERA.....	773
9.1	CONTRATO FIDUCIA	773
9.2	ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO	774
9.2.1	APORTES EQUITY	774
9.2.2	FONDEOS.....	776
9.3	APORTES ANI.....	776
9.4	TARIFAS DE PEAJE	777
9.5	RENDIMIENTOS GENERADOS	778
9.6	DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO	781
9.7	CIERRE FINANCIERO	791
9.8	ESTADOS FINANCIEROS	791
9.9	TRÁFICO Y RECAUDO.....	794
9.10	RECAUDO Y VPIP	794
9.11	RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO.....	797
9.12	RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES	798
9.13	CONCLUSIÓN.....	799
9.14	BIBLIOGRAFÍA.....	799
10	GESTIÓN JURÍDICA.....	800

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 8 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


10.1	FUNCIONES GENERALES.....	800
10.2	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:	804
10.3	MODIFICACIONES CONTRACTUALES.....	806
10.4	PROCESOS SANCIONATORIOS:	810
10.5	INTERVENCIONES DEL AMIGABLE COMPONEDOR:	818
10.6	OBSERVACIONES:.....	826
10.7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:.....	831
10.8	MARCO LEGAL DE REFERENCIA:.....	832
11	GESTIÓN DE RIESGOS	834
11.1	CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS	834
11.1.1	DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.....	834
11.1.2	SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES....	846
11.1.3	OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO. .	849
11.1.4	EFFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.....	851
11.1.5	EFFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASSETAS DE PEAJE).	852
11.1.6	INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.....	857
11.1.7	SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.	858
11.1.8	SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.	862
11.1.9	SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.....	864
11.1.10	SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.	865
11.1.11	VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.	869
11.1.12	MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	870
11.1.13	VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	871

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 9 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

11.1.14	MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES.	872
11.1.15	MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES.	877
11.1.16	MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES.	880
11.1.17	NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.....	881
11.1.18	ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.	883
11.1.19	INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.....	884
11.1.20	LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.....	885
11.1.21	RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.	891
11.1.22	VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.....	892
11.1.23	COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES....	893
11.1.24	CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).....	894
11.1.25	CAMBIO EN NORMATIVIDAD.	895
11.1.26	FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCASIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.....	896
11.1.27	COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.	899
11.1.28	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	917
11.1.29	FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.....	920
11.1.30	FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.	921
11.1.31	EVENTOS ASEGURABLES.	922

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 10 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

11.1.32	EVENTOS NO ASEGURABLES.....	923
11.1.33	FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO.....	924
11.2	CONCLUSIONES.....	1017
11.3	RECOMENDACIÓN.....	1019
12	GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA.....	1021
12.1	INFORMACIÓN GENERAL.....	1021
12.1.1	PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.....	1021
12.1.2	Equipo.....	1022
12.1.3	Vehículos.....	1022
12.1.4	Correspondencia.....	1022
12.2	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.....	1023
12.2.1	ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN OPERATIVA.....	1023
12.2.2	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA AREA TECNICA.....	1024
12.2.3	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.....	1028
12.2.4	ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA SOCIAL.....	1028
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	1029

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 11 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Pólizas de Cumplimiento	26
Tabla 2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual	26
Tabla 3 Ficha del Contrato	28
Tabla 4 ETAPAS DEL PROYECTO	29
Tabla 5 Descripción General de las Unidades Funcionales	30
Tabla 6 Composición Accionaria	32
Tabla 7 Modificaciones contractuales	33
Tabla 8 Pólizas vigentes con corte a 31 de diciembre de 2022.....	37
Tabla 9 Esquema Abscisado de la Unicidad Funcionales PR	45
Tabla 10 Descripción General de las Unidades Funcionales	45
Tabla 11 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así: ...	46
Tabla 12 Características Iniciales del alcance del Proyecto.....	47
Tabla 13 Características Geométricas del Alcance del Proyecto	47
Tabla 14 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2.50	50
Tabla 15 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A	52
.....	52
Tabla 16 Unidad Funcional 4.....	53
Tabla 17 Unidad Funcional 5.....	54
Tabla 18 Relación de Estudios y Diseños No Objetados	56
Tabla 19 Subcuenta de Redes.....	63
Tabla 20 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas	64
Tabla 21 Estudios y Diseños de Redes Secas.....	65
Tabla 22 Valores Corte No. 1 CODENSA	68
Tabla 23 Valores Corte No. 2 CODENSA	69
Tabla 24 Valores Corte No. 3 CODENSA	69
Tabla 25 Valores Corte No. 4 CODENSA	70
Tabla 26 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial.....	71
Tabla 27 Valores Corte No. 2 Alcantarillado	72
Tabla 28 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2.....	72
Tabla 29 Valores Corte No. 3 Acueducto.....	73
Tabla 30 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A	73
Tabla 31 Valores Corte No. 4 Acueducto.....	74
Tabla 32 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A	75
Tabla 33 Valores Corte No. 5 Acueducto.....	75
Tabla 34 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A	76
Tabla 35 Valores Corte No. 6 Acueducto.....	76


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 12 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 36 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B	77
Tabla 37 Avance de Obras.....	78
Tabla 38 Avance de Obras Por Unidad Funcional.....	87
Tabla 39 INDICADORES DE CALIDAD.....	90
Tabla 40 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de revisión	92
Tabla 41 Operativos de regulación DITRA diciembre de 2022	93
Tabla 42 Estado del clima diciembre de 2022.....	94
Tabla 43 Resumen prestación de servicios noviembre y diciembre de 2022.....	95
Tabla 44 Tasa De Accidentalidad Por KM y UF.....	95
Tabla 45 Accidentalidad mes y acumulada años 2015 a 2022 (diciembre) por UF.....	96
Tabla 46 Registro histórico de accidentalidad / 2015 a 2022 (diciembre) 98	
Tabla 47 Relación de accidentes por Unidad Funcional 2015 a 2022 (diciembre).....	100
Tabla 48 Resumen de accidentes en el mes por tipo de vehículo	104
Tabla 49 Clase de accidente	105
Tabla 50 Campañas de Seguridad Vial.....	106
Tabla 51 Indicadores Para Pavimento Rígido Y Flexible	108
Tabla 52 Indicador E1. IRI.....	121
Tabla 53 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.....	121
Tabla 54 Indicador E3. FISURAS.....	121
Tabla 55 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL.....	122
Tabla 56 Indicador E5. TEXTURA.....	122
Tabla 57 Indicador E6. BACHES.....	122
Tabla 58 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.....	123
Tabla 59 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.....	123
Tabla 60 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.....	124
Tabla 61 Indicador E11. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....	124
Tabla 62 Indicador E12. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	125
Tabla 63 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.....	126
Tabla 64 Indicador E14. ILUMINACIÓN.....	126
Tabla 65 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.....	126


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 13 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 66 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.	127
Tabla 67 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.	127
Tabla 68 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.	128
Tabla 69 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.	128
Tabla 70 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.	129
Tabla 71 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.	129
Tabla 72 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.	130
Tabla 73 Indicador E1. IRI.	130
Tabla 74 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.	130
Tabla 75 Indicador E3. FISURAS.	131
Tabla 76 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.	132
Tabla 77 Indicador E5. TEXTURA.	132
Tabla 78 Indicador E6. BACHES.	132
Tabla 79 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.	133
Tabla 80 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.	133
Tabla 81 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.	134
Tabla 82 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.	134
Tabla 83 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.	135
Tabla 84 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.	136
Tabla 85 Indicador E14. ILUMINACION.	136
Tabla 86 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.	137
Tabla 87 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.	137
Tabla 88 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.	137
Tabla 89 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.	138
Tabla 90 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.	138
Tabla 91 Indicador O3. COLA DE PEAJE.	139
Tabla 92 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.	139
Tabla 93 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.	140
Tabla 94 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.	140
Tabla 95 Indicador E1. IRI.	141
Tabla 96 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.	141
Tabla 97 Indicador E3. FISURAS.	142
Tabla 98 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.	142


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 14 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 99 Indicador E5. TEXTURA.....	143
Tabla 100 Indicador E6. BACHES.	143
Tabla 101 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.....	143
Tabla 102 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR	
 CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.....	144
Tabla 103 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES,	
 LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.	145
Tabla 104 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.....	146
Tabla 105 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.	147
Tabla 106 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE	
 CONTENCION.....	147
Tabla 107 Indicador E14. ILUMINACION.....	148
Tabla 108 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.	148
Tabla 109 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.	149
Tabla 110 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.....	149
Tabla 111 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.....	150
Tabla 112 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.....	150
Tabla 113 Indicador O3. COLA DE PEAJE.	150
Tabla 114 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES. ...	151
Tabla 115 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES..	151
Tabla 116 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.	152
Tabla 117 Estaciones de Peaje.....	158
Tabla 118 Histórico de tráficos Mensuales	159
Tabla 119 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ.....	160
Tabla 120 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña	161
Tabla 121 Tabla 122 Histórico de Tarifas Los Patios	162
Tabla 123 Arqueos Peaje SOPÓ.....	164
Tabla 124 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO	164
Tabla 125 Arqueos Peaje LA CABAÑA	164
Tabla 126 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA	165
Tabla 127 Arqueos Peaje LOS PATIOS	165
Tabla 128 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS.....	165
Tabla 129 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO	166
Tabla 130 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA	166
Tabla 131 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS	167
Tabla 132 Resultados confiabilidad Peaje SOPO	174
Tabla 133 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA	174
Tabla 134 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS.....	174


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 15 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 135 Estaciones de Pesaje	181
Tabla 136 Datos de Pesado en Básculas	183
Tabla 137 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje noviembre 2022 y diciembre 2022	184
Tabla 138 Empleos generados por la Concesionaria.....	195
Tabla 139 Ingresos de la Interventoría.....	195
Tabla 140 Indicadores de calidad.....	196
Tabla 141 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de revisión	197
Tabla 142 Reuniones	198
Tabla 143 Comunicaciones Emitidas	205
Tabla 144 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF1 desde la fecha de firma del acta de terminación.	226
Tabla 145 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF2 y las actuaciones con respecto a las Autoridades Ambientales durante este periodo	242
Tabla 146 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF3	337
Tabla 147 Comunicaciones Autoridades Ambientales	388
Tabla 148 Trazabilidad BAMA.....	501
Tabla 149 Compensaciones con CAR	544
Tabla 6-150 Resolución 1211 de 2016	581
Tabla 151 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental	620
Tabla 152 Identificación nacaderos UF 4 - UF5	622
Tabla 153 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado	626
Tabla 154 Sequimiento de Atroprellamiento de Fauna	641
Tabla 155 Sequimiento de Atroprellamiento de Fauna	642
Tabla 156 Mesa de trabajo, reuniones y visitas de obra	643
Tabla 157 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.	645
Tabla 158 Costos Consolidados.....	648
Tabla 159 Movimientos Financieros.....	649
Tabla 160 Movimientos Financieros.....	650
Tabla 161 Movimientos Financieros.....	652
Tabla 162 Cobro Del Establecimiento, Seguimiento Y Monitoreo de la UF3B	652
Tabla 163 Concesionario realizo Devolución	654
Tabla 164 Movimiento Financieros UF2 y UF3A	655
Tabla 165 Fechas de Movimientos en la Subcuenta Ambiental	656
Tabla 166 Personal de Gestión Social del Concesionario	672


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 16 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 167 Personal de Gestión Social de la Interventoría	673
Tabla 168 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención.....	675
Tabla 169 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.	675
Tabla 170 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes.	678
Tabla 171 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.	681
Tabla 172 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario	687
Tabla 173 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto	688
Tabla 174 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo	689
Tabla 175 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes	689
Tabla 176 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes	690
Tabla 177 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto	691
Tabla 178 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.....	692
Tabla 179 Procedencia del personal contratado en el periodo.....	693
Tabla 180 Evaluación y Autoevaluación Programa Vinculación mano de obra.....	694
Tabla 181 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.....	696
Tabla 182 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV)	697
Tabla 183 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.	697
Tabla 184 Figura 47 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte	698
Tabla 185 Lugar de Reuniones efectuadas durante el periodo	699
Tabla 186 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.....	700
Tabla 187 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.	701
Tabla 188 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información	704


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 17 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 189	Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia Generación opinión pública.....	705
Tabla 190	Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación	706
Tabla 191	Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social	707
Tabla 192	Evaluación y Autoevaluación del Programa de Información y Participación comunitaria	708
Tabla 193	Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional	708
Tabla 194	Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional.....	711
Tabla 195	Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña	712
Tabla 196	Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad	713
Tabla 197	Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.	714
Tabla 198	Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.....	715
Tabla 199	Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población.....	715
Tabla 200	Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población.....	716
Tabla 201	Información Arqueología	718
Tabla 202	Seguimiento Programa Cultura vial.	719
Tabla 203	Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo.....	720
Tabla 204	Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo por UF	721
Tabla 205	Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial	723
Tabla 206	Gestión Predial hasta 31 de octubre de 2022	733
Tabla 207	Gestión Predial a 31 de octubre de 2022	734
Tabla 208	Predios que aún no han sido adquiridos por la ANI.....	735
Tabla 209	Fondeos realizados subcuenta predios	765
Tabla 210	Recursos para la adquisición predial.....	766
Tabla 211	Egresos Adquisición predial - \$ corrientes	767
Tabla 212	Egresos Adquisición predial –	768
Tabla 213	Saldo de la Subcuenta.....	769
Tabla 214	Expedientes en proceso de expropiación.	770


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 18 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 215 Aportes Equity – Concesionario	774
Tabla 216 Modificación Giros Equity 4 a 8	776
Tabla 217 Vigencias Futuras 2022	777
Tabla 218 Peaje de Patios	777
Tabla 219 La Cabaña	778
Tabla 220 Peaje Sopó	778
Tabla 221 Rendimientos Generados con corte 30 de noviembre de 2022	779
Tabla 222 Subcuenta Predios	781
Tabla 223 Subcuenta Compensaciones Ambientales	781
Tabla 224 Subcuenta Redes	782
Tabla 225 Subcuenta Interventoría y Supervisión	782
Tabla 226 Subcuenta Soporte Contractual	783
Tabla 227 Subcuenta MASC	783
Tabla 228 Subcuenta Recaudo Peajes	784
Tabla 229 Subcuenta Recaudo Peajes UF1	785
Tabla 230 Subcuenta Recaudo Peajes UF2	785
Tabla 231 Subcuenta Recaudo Peajes UF3	786
Tabla 232 Subcuenta Recaudo Peajes UF4	786
Tabla 233 Subcuenta Recaudo Peajes UF5	786
Tabla 234 Subcuenta Vigencias Futuras 1	787
Tabla 235 Subcuenta Vigencias Futuras 2	787
Tabla 236 Subcuenta Vigencias Futuras 3	788
Tabla 237 Subcuenta Vigencias Futuras 4	789
Tabla 238 Subcuenta Vigencias Futuras 5	789
Tabla 239 Apalancamiento Financiero	790
Tabla 240 Estado de Situación Financiera	792
Tabla 241 Estado de Resultados	793
Tabla 242 Trafico del Mes de diciembre de 2022	794
Tabla 243 Calculo de VPIP con corte de 2022	795
Tabla 244 Cálculos de la Unidad Funcional 1	797
Tabla 245 Funciones Generales	800
Tabla 246 Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa	804
Tabla 247 PÓLIZAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022	805
Tabla 248 Modificaciones Contractuales	806
Tabla 249 Procesos Sancionatorios	810
Tabla 250 Intervenciones del Amigable Componedor	818


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 19 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 251	SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD	826
Tabla 252	CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.....	829
Tabla 253	Descripción del riesgo No.1.....	834
Tabla 254	Resumen de etapas de la Gestión Predial	835
Tabla 255	Descripción del riesgo No.2.....	836
Tabla 256	Flujo de egresos - Adquisición Predial	838
Tabla 257	Balance subcuenta predial	839
Tabla 258	Descripción del riesgo No.3.....	841
Tabla 259	Descripción del riesgo No.4.....	846
Tabla 260	Balance de egresos subcuenta ambiental.....	848
Tabla 261	Valor estimado de las compensaciones ambientales.....	848
Tabla 262	Descripción del riesgo No.5.....	850
Tabla 263	Descripción del riesgo No.6.....	851
Tabla 264	Descripción del riesgo No.7.....	852
Tabla 265	Compensación estimada por recaudo Peaje Choachí y Ubaque con corte 31 de diciembre de 2022	856
Tabla 266	Descripción del riesgo No.8.....	857
Tabla 267	Descripción del riesgo No.9.....	858
Tabla 268	Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional.....	859
Tabla 269	Valor estimado Redes	860
Tabla 270	Balance Subcuenta Redes	861
Tabla 271	Descripción del riesgo No.10.....	862
Tabla 272	Descripción del riesgo No.11	864
Tabla 273	Descripción del riesgo No.12.....	865
Tabla 274	Descripción del riesgo No.14.....	869
Tabla 275	Descripción del riesgo No.15.....	870
Tabla 276	Descripción del riesgo No.16.....	871
Tabla 277	Descripción del riesgo No.17.....	872
Tabla 278	Actas de compensación Especial.....	874
Tabla 279	Descripción del riesgo No.18.....	877
Tabla 280	Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional)	879
Tabla 281	Descripción del riesgo No.19.....	880
Tabla 282	Descripción del riesgo No.20.....	882
Tabla 283	Descripción del riesgo No.21.....	883
Tabla 284	Descripción del riesgo No.22.....	884



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 20 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 285 Descripción del riesgo No.23.....	885
Tabla 286 Descripción del riesgo No.24.....	891
Tabla 287 Descripción del riesgo No.25.....	892
Tabla 288 Descripción del riesgo No.26.....	893
Tabla 289 Descripción del riesgo No.27.....	894
Tabla 290 Descripción del riesgo No.28.....	895
Tabla 291 Descripción del riesgo No.29.....	896
Tabla 292 Descripción del riesgo No.30.....	899
Tabla 293 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes	899
Tabla 294 Lineamientos ANI Costos Ociosos	904
Tabla 295 Estimación de costos por menor recaudo Concesionario POB S.A.S.	914
Tabla 296 Descripción del riesgo No.31.....	917
Tabla 297 Descripción del riesgo No.32.....	920
Tabla 298 Descripción del riesgo No.33.....	921
Tabla 299 Descripción del riesgo No.34.....	922
Tabla 300 Descripción del riesgo No.35.....	923
Tabla 301 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto.....	924
Tabla 302 Gestión de Riesgos.....	925
Tabla 303 Personal del Proyecto	1021
Tabla 304 Equipos de Cómputo de Interventoría	1022
Tabla 305 Equipos de Comunicación de Interventoría	1022
Tabla 306 Vehículos	1022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 21 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización General POC	39
Figura 2 Localización Unidad Funcional 1	40
Figura 3 Localización Unidad Funcional 2	41
Figura 4 Localización Unidad Funcional 3	42
Figura 5 Localización Unidad Funcional 4	43
Figura 6 Localización Unidad Funcional 5	44
Figura 7 Reporte del sistema SICC	153
Figura 8 Reporte del sistema SICC	154
Figura 9 Reporte del sistema SICC	155
Figura 10 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ	168
Figura 11 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para aprovechamiento, lado a.	208
Figura 12 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para aprovechamiento, lado b.	209
Figura 13 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para	210
Figura 14 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición.	211
Figura 15 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición, se denota la presencia de material orgánico y de excavación	212
Figura 16 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición, se denota la presencia de material orgánico y de excavación.	213
Figura 17 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.	214
Figura 18 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.	214
Figura 19 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.	215
Figura 20 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, dificultad en la señalización y la protección de los mismo ante la intemperie.	215
Figura 21 Exposición del apartado técnico del BAMA en la Alcaldía de la Calera – Subgerencia ambiental.	216


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 22 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 22	Exposición del apartado técnico del BAMA en la Alcaldía de la Calera-Coordinadora Técnica de la Consultoría.	217
Figura 23	Cronograma tentativo de actividades de la Consultoría y Construcción BAMA.	218
Figura 24	Inspección Visual del área en donde se desarrollará el proyecto BAMA- a.	219
Figura 25	Inspección Visual del área en donde se desarrollará el proyecto BAMA- b.	219
Figura 26	Tipo de cobertura del área aferente de la ronda hídrica de la fuente de captación BAMA-b.	220
Figura 27	Área de captación de la estructura BAMA.	221
Figura 28	Ambulancia placa HFQ171	661
Figura 29	Trabajadores poda UF4	663
Figura 30	Camioneta KOX16	663
Figura 31	Ambulancia CEW446	663
Figura 32	Kit emergencia POB.	664
Figura 33	Hallazgo CCO Choachí UF4 (POB)	664
Figura 34	Reporte cierre hallazgo POB.	664
Figura 35	Grupo de trabajo interventoría ERS	665
Figura 36	Tripulantes amb HFQ171	666
Figura 37	trabajadores poda UF4.	666
Figura 38	camioneta KOX16	666
Figura 39	Número de Manifestaciones recibidas por mes.	679
Figura 40	Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes	690
Figura 41	Capacitaciones al personal por Unidad Funcional	691
Figura 42	Género del personal contratado	694
Figura 43	Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.	700
Figura 44	Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario.	716
Figura 45	Capacitaciones de Arqueología Preventiva de acuerdo con UF	717
Figura 46	Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo por UF	721


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 23 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 1: HSE

- Anexo 2: Listado de mediciones, ensayos y verificaciones

- Anexo 3: Gestión Social

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 24 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

1 INTRODUCCIÓN

El 8 de septiembre de 2014 la ANI y la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. firmaron el contrato de concesión No 002 de 2014 cuyo alcance del proyecto es la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.


Así mismo la ANI y el CONSORCIO INTERVIAS 4G, celebraron el Contrato de Interventoría No 169 del 12 de noviembre de 2014, de esta forma el CONSORCIO INTERVIAS 4G adelantó las labores de Interventoría hasta el 31 de octubre de 2022.

Desde el 3 de noviembre de 2022, la Interventoría la adelanta el CONSORCIO INTERVENTOR ERS, en virtud del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 002 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO “PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARACA”, DEL PROYECTO “VICTORIAS TEMPRANAS”.

En el presente informe se resumen las principales actividades desarrolladas por el Concesionario durante el presente período, dentro de la Etapa Preoperativa y se describen los principales temas que se creen más notables para el desarrollo del Contrato y el seguimiento efectuado por la Interventoría.

Al corte del presente, aún está pendiente la entrega del archivo e información correspondiente al Contrato de Concesión suscrito bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre 2014 y del Contrato de Interventoría suscrito con el CONSORCIO INTERVIAS 4G.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría para ilustrar el estado del contrato de Concesión No 002 de 2014, incluye en cada capítulo un resumen del estado del Contrato conforme el contenido del Informe Mensual No. 94 del 01 al 30 de septiembre de 2022, entregado por la firma CONSORCIO INTERVÍAS 4G.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 25 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La siguiente es la información relacionada con el Contrato de Interventoría VEJ 542 del 31 de octubre de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Interventor ERS:

Objeto: Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Predial, Ambiental, Administrativa, de Seguros, Riesgos, Operativa, Mantenimiento, Administrativa de Aforo y Recaudo y de Gestión de Calidad al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 de 2014.

Contrato de Interventoría No.: VEJ 542 del 31 de octubre de 2014

Representante legal: Erika Liliana Acosta Alzate.


Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 2 de diciembre de 2026

Valor Contrato: La ANI pagará el valor del Contrato de Interventoría, mediante la suscripción del Acta de Cálculo de la Remuneración, en pagos mensuales de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y siguiendo las fórmulas establecidas en la presente cláusula de la siguiente manera: Pagos mensuales por un valor máximo de \$244.419.704* correspondientes a la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar hasta por 48 meses.

Teniendo en cuenta que en la actualidad sobre las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto recae un Evento Eximente de Responsabilidad, una vez superado dicho Evento podrán efectuarse si hay lugar a ello, los siguientes pagos adicionales al Interventor: i) Preconstrucción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5: Tendrá una duración de hasta 12 meses sin superar el plazo máximo del contrato de Interventoría por un valor máximo mensual de \$146.318.689*. Lo cual deberá desarrollarse de manera simultánea con la Construcción y Operación y Mantenimiento del Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas y pendientes por ejecutar. ii) Construcción Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5 (En adelante "Construcción"): Tendrá una duración de hasta 36 meses sin superar el plazo máximo del contrato de interventoría por un valor máximo mensual de \$267.838.484*. Lo cual deberá desarrollarse simultáneamente con la Construcción y Operación y Mantenimiento de todo el Proyecto incluidas las Unidades Funcionales construidas.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 26 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

* NOTA: Los anteriores valores son IVA Incluido del 16% y demás gastos y tributos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.

2.1 GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Mediante el comunicado de salida ANI No. 20223060355461 de fecha 3 de noviembre de 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura da aprobación a la Póliza de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 542 del 2022, suscrito con la Interventoría CONSORCIO ERS, acorde con lo siguiente:


Tabla 1 Pólizas de Cumplimiento

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPAÑÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURADO/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-04-2027	\$10.026.146.946,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2029	\$ 1.253.268.368,00
Calidad del Servicio	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	SGPL-62473495-1, Certificado No. 1	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2028	\$ 2.506.536.736,00

Valor total de la Póliza: \$13.785.952.050,00

Tabla 2 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual

POLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	COMPAÑÍA	TOMADOR	PÓLIZA No.	ASEGURADO/BENEFICIARIO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00
Contratistas y subcontratistas independientes	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2022 al 26-10-2023	\$13.250.000.000,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 27 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Patronal	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.00 0,00
Vehículos propios y no propios	01-11-2022	Zúrich Colombia Seguros S.A.	Consortio Interventores ERS	LBCO-62476176-1, Certificado No. 01	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Del 26-10-2026 al 26-10-2023	\$13.250.000.00 0,00

Valor total de la Póliza: \$13.250.000.000,00

Nota: Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato No. 542 de 2022, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado en memorando de la Gerencia Jurídica con radicado ANI No. 20227050133753 03 de noviembre del 2022 y correo electrónico de la gerencia Financiera del 02 de noviembre del 2022, en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente Ejecutiva debidamente facultada, procedo a su aprobación.


2.2 ACTAS CONTRATO INTERVENTORÍA

El 3 de noviembre de 2022 se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Consorcio Interventores ERS el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. VEJ 542 del 31 de octubre de 2014. Conforme lo siguiente:

Fecha del Acta de Inicio: 3 de noviembre de 2022

Plazo contractual: 48 meses

Fecha Terminación: 2 de diciembre de 2026

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 28 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

3 CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014, Perimetral Oriental de Cundinamarca, fue suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - POB, con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2014

3.1 GENERALIDADES

Tabla 3 Ficha del Contrato

Contrato	002-2014
Modalidad	Concesión bajo el esquema de APP
Concedente	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
Concesionario	Perimetral Oriental de Bogotá –POB Shikun & Binui VT AG 48,1250% Colombiana Inversiones de Infraestructura S.A.S. 1,8750% InfraRed Infraestructure Colombia SLU 49,9995% InfraRed Infraestructure Colombia LP 0,0005%
Alcance	Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca
Fecha suscripción	08-sep-2014
Mes de Referencia	31-dic-2012
Fecha Acta de Inicio	19-dic-2014
Fecha de inicio	20-dic-2014
Fecha de Acta de Terminación de Unidad Funcional	Acta de terminación de Unidad Funcional 1 01 de febrero de 2019 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 2 17 de octubre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 2 31 de agosto de 2021 Acta de terminación parcial de Unidad Funcional 3 07 de noviembre de 2019 Acta de terminación de Unidad Funcional 3 08 de abril de 2022
Valor del Contrato	\$ 1.647.776.111.169 (a pesos de diciembre del 2012)

Fuente: Informe gerencial POB – CIERS



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 29 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 4 ETAPAS DEL PROYECTO

Etapas del proyecto	
Preoperativa	Fase de Preconstrucción. Desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción. Estimado de 360 días desde la fecha de inicio Fase de construcción. Estimado de 1.080 días desde la fecha de Acta de inicio de construcción

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 30 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


El Contrato 002 de 2014 tiene como alcance principal la Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor vial perimetral del Oriente de Cundinamarca.

El Proyecto de Concesión corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, cuenta con una longitud aproximada de 152,16 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurriendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la Gráficas No. 2 – Localización Geográfica Por Unidades Funcionales POC, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta. En la Tabla siguiente, se indica la Descripción General de cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 5 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca-Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50 13,58	50CN03 5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92 22,62	5009 4006 a
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 31 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27 4,85	4006
---------	---------------------------------------	---------------	------

3.2 ETAPAS DEL CONTRATO

ETAPA PREOPERATIVA – FASE DE CONSTRUCCIÓN:

Duración estimada de 1.080 días, desde la fecha del Acta de inicio de la etapa de Construcción, el 15 de diciembre de 2015. EN EJECUCIÓN.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANRENIMIENTO:

Inicia con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional. Finaliza con la ocurrencia de cualquiera de los eventos descritos en la sección 2.4 (b) Parte General. NO HA INICIADO.

ETAPA DE REVERSIÓN:

Esta etapa Inicia una vez haya terminado la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato. Finaliza con la suscripción del Acta de Reversión.


3.3 ESTADO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014, actualmente se encuentra en la Etapa de Operación y Mantenimiento, para las Unidades Funcionales UF1, UF2 y UF3; las Unidades Funcionales UF4 y UF5 fueron suspendidas a causa de un Evento Eximente de Responsabilidad - EER

3.3.1 Suscripción del Contrato de Concesión

El Contrato de concesión bajo el esquema APP No. 002 fue suscrito entre las partes: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la firma Perimetral Oriental de Bogotá - POB, el 8 de septiembre de 2014.

Inicialmente, el Concesionario es la sociedad de objeto único PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, conformada por SHIKUN & BINUI VT AG, COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS S.A.S y C.I. GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES, sociedad constituida bajo las leyes de Colombia, representada en este acto por el señor ALBER ALHADEF, en su calidad de Gerente General.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 32 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En el mes de septiembre de 2015, se tramitó ante la ANI el cambio de la composición accionaria del Consorcio Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. determinando la salida de GRODCO S. EN C.A. INGENIEROS CIVILES como accionista del consorcio concesionario.

En el mes de enero de 2017, mediante comunicación No. POB: 2096-2016 –con radicado ANI No. 2016-409-119809-2– la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. notificó a la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la existencia de nuevos accionistas en Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. en el cual se indica que la participación accionaria de las sociedades INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP (“INFRARED II) e INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U (“INFRARED I) en POB S.A.S, la cual sería la siguiente:

Tabla 6 Composición Accionaria

Nombre del accionista	%
Shikun & Binui VT AG *Único Líder	48.125 %
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA S.L.U. (“INFRARED I)	49.9995%
COLOMBIANA INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	1.875%
INFRARED INFRASTRUCTURE COLOMBIA LP (“INFRARED II)	0.0005%
Total	100%

3.3.2 Inicio Contrato de Concesión

La fecha de inicio del Contrato de Concesión es del 19 de diciembre de 2014. Así mismo, el Acta de Inicio de la Fase de Construcción fue firmada entre las Partes el 16 de enero de 2016, pero con efectos desde el 15 de diciembre de 2015, según Otrosí No. 4 del Contrato de Concesión.

3.3.3 Modificaciones al Contrato de Concesión

Se muestra enseguida la descripción de los Otrosíes suscritos en el desarrollo del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 08 de septiembre de 2014.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 33 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 7 Modificaciones contractuales


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 1	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el Literal (b) del numeral 2.3 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Adicionar el literal L) al numeral 15.12 de la Parte general del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	19-dic-2014
Otrosí No. 2	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el numeral 3.3.9.2 del Apéndice 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. - Modificar el numeral 19.17 de la "Tabla de Referencias de la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014. 	27-may-2015
Otrosí No. 3	<ul style="list-style-type: none"> - Aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). - Aclarar la Tabla 14 – UF3. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal c). - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 9 – UF 2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal b). - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) 	02-dic-2015
Otrosí No. 4	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Sección 5.2 Programación de obras de la Parte Especial, en el cual se presentan los plazos máximos para el inicio de operación de las Unidades Funcionales, plazos que deberán contarse a partir del 15 de diciembre de 2015. - Se aclara que, con relación al plazo máximo de ejecución, para el inicio de la operación de las U.F. 4 y 5, para determinar el Plazo de Cura previsto en el último párrafo del de la sección 6.1(c) de la Parte Especial del Contrato y sólo en el evento en el que el Concesionario no logre terminar las intervenciones en el plazo máximo de ejecución, el Interventor otorgará al Concesionario un Plazo de Cura entre el 10% y el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de las U.F. 4 y 5. 	18-Abr-2016
Otrosí No. 5	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión N° 002 de 2014 	19-Ago-2016

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 34 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
Otrosí No. 6	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 16 – UF 4: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d) - Aclarar la Tabla 17 – UF4. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal d). - Modificar la Tabla 21-UF5: Características Geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1, numeral 2.5 literal e). 	03-Nov-2016
Otrosí No. 7	<ul style="list-style-type: none"> - Adicionar a la sección 3.3.3.2.3 del apéndice técnico 2. "emisora de radio" los párrafos desde el tercero en adelante. - Aclarar modificar la tabla contenida en la sección 3.3. (a) de la parte especial del contrato de concesión. - Modificar la Tabla I – descripción de vías existentes comprendidas en el proyecto del Apéndice Técnico I del contrato de concesión. - Modificar la Tabla 3 – "Unidades Funcionales del Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 4 – UF1- "Generalidades y subsectores" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 5 – UF1- "Obras especiales mínimas" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Modificar la tabla 24 – UF1- "Puentes Peatonales" del Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. - Adicionar la tabla 5A "UF1 Obras especiales mínimas adicionales" al Apéndice Técnico 1 del contrato de concesión. 	05-Feb-2018
Otrosí No. 8	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.3.10.2 <i>Sistemas de Comunicación</i> del Apéndice Técnico 2. - Modificar la obligación establecida en la Sección 3.4 (b) del Apéndice Técnico 1, en lo que respecta a las Unidades Funcionales 1 y 3 Subsector 2. (3.4. <i>Sistemas de comunicación y postes SOS</i>) 	23-Ago-2019
Otrosí No. 9	<p>1.Modificaciones referentes a la delimitación de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 1 - "Descripción de vías existentes comprendidas en el Proyecto" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. 	08-Mar-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 35 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. - Modificar la Sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 7). 2. Modificaciones referentes a los bienes, insumos y recursos entregados a la Policía de Carreteras. - Modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión N° 002 de 2014 (según dicho numeral había sido modificado por el Otrosí No. 2) 3. Modificaciones referentes a la regulación de las Pólizas de Seguro. - Adicionar el romanito (vi) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual quedará así: 12.8 Seguro de daños contra todo riesgo. 	
Otrosí No. 10	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar el alcance de las Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas de la vía existente en el sector comprendido entre el K8+750 y el K9+020 (coordenadas 1.007.284,865N, 1.008.129,950E y 1.007.089,147N 1.008.005,819E), que corresponde a una longitud de 0,27 km, del municipio de La Calera de la Unidad Funcional 3 Subsector 1 del Proyecto, adelantando las intervenciones autorizadas con su respectiva Operación y Mantenimiento de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión. - Modificar la Tabla 3 - "Unidades Funcionales del Proyecto", contenida en la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 12 -UF3- "Generalidades y Subsectores" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada por el Otrosí No. 9). - Modificar la Tabla 14 "UF3. Características geométricas y técnicas de Entrega de cada Subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" contenida en la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión (previamente modificada mediante Otrosíes No. 3 y 9). - Adicionar el Numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión en los siguientes términos: 3.8 Paraderos: El Concesionario deberá ejecutar los siguientes 	5-Nov-2021

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 36 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	Paraderos en la Unidad Funcional 3 del Proyecto, como Obras de Sustitución. <ul style="list-style-type: none"> - Modificar el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2). - Modificar los Indicadores O2 y O3 contenidos en la Tabla 3 "Indicadores Pavimento Rígido y Flexible" del Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, en relación con la Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, creándose la Tabla 3A.- Indicadores O2 y O3 Pavimento Rígido y Flexible - Estación de Peaje ubicada en la Unidad Funcional 3 Subsector 2 - Ajustar la Tabla 25 - Estaciones de Peaje del Apéndice Técnico 1. 	
Otrosí No. 11	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión (que a su vez había sido modificada por el Otrosí No. 7). - Adicionar el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión...3.9. Paso peatonal tipo cebrá, resaltos parabólicos, paraderos, andenes y pompeyano en la Unidad Funcional 2: El Concesionario deberá ejecutar Obras de Sustitución. 	10-Dic-2021
Otrosí No. 12	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar la Cláusula Primera: Adicionar y Modificar diferentes secciones del Capítulo I "Definiciones" de la Parte General del Contrato de Concesión de APP No. 002 de 2014. - Modificar la Cláusula Segunda: Modificar la sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión APP No. 002 de 2014. - Cláusula Tercera: Adicionar los literales (e), (f), (g) y (h) a la sección 7.1. de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Generalidades Gestión Predial...". - Cláusula Cuarta: Modificar la sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 "...Cálculo de la Retribución...". - Cláusula Quinta: Modificar el numeral 2.5. <i>Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1</i> en relación con la remisión que hace a la sección 4.17 de la Parte General. - Cláusula Sexta: Vigencia y régimen de Transición. - Cláusula Séptima: Riesgos. ...En el presente Otrosí no conlleva modificación del esquema de asignación de riesgos. 	20-Dic-2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 37 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


DOCUMENTO	OBJETO	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> - Cláusula Octava: El Concesionario deberá tramitar dentro de los cinco (5) Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras... - Cláusula Novena – Vigencia y Liquidez de lo no Modificado: ...conservan plena y total, vigencia y validez. - Cláusula Décima: DECLARACIONES. - Cláusula Décima Primera: Perfeccionamiento. 	

3.3.4 Estado de Pólizas Vigentes con corte a 31 de diciembre 2022

Tabla 8 Pólizas vigentes con corte a 31 de diciembre de 2022

No. Póliza	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
54042 (Anexo 8)	Responsabilidad civil extracontractual	CHUBB	\$47.594.288.917 Límite por evento	01-01-2023	17-01-2023
14880314-14	Calidad de los bienes y equipos	SURAMERICANA	\$6.095.076.233	1-01-2021	15-12-2021*
14880314-1	Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	\$153.628.751.698	1-01-2021	08-02-2023
14880314-1	Estabilidad y calidad de la obra	SURAMERICANA	\$120.379.896.733	1-01-2021	15-12-2021(*)
14880314-1	Pago de salarios y prestaciones	SURAMERICANA	\$76.813.663.140	1-01-2021	08-02-2026
(*) UF 1 hasta 01-02-2024; UF 2 hasta 30-08-2026; UF 3 hasta 08-04-2027.					

Fuente: Elaboración propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 38 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

4 INFORMACIÓN DEL PROYECTO VIAL

El proyecto Perimetral Oriental de Cundinamarca – POC cuenta con una longitud aproximada de 152,16 Km de Origen - Destino, se encuadra en el departamento de Cundinamarca y conformará una alternativa de movilidad que conecta la Autopista Norte de Bogotá (vía Bogotá -Tunja) con la vía Bogotá – Villavicencio, discurriendo por el oriente de Bogotá, interconectando a su vez las vías Sopó- Salitre, Salitre – Guasca, Salitre – La Calera, Guasca – Sesquilé, Patios – La Calera, Límite Bogotá – Choachí, La Calera- Choachí y Choachí - Cáqueza, beneficiando la movilidad local entre los Municipios de Sopó, La Calera, Guasca, Guatavita, Sesquilé, Choachí, Ubaque y Cáqueza, proporcionando el comercio y el transporte entre el norte del país y el municipio de Villavicencio; adicionalmente interconectará los demás Municipios del Oriente Colombiano.

Información General Del Proyecto

Vía: Perimetral del Oriente de Cundinamarca

Contrato de Concesión: 002 del 08 de sep.-2014

Entidad Contratante: Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Contratista: Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.

Representante legal: Doron Jacob Szportas – CEO

Primer Suplente: Tomer Ginesin - CFO

Segundo Suplente: Matan Nir Pinto - CLO

Longitud Concesión: 152,16 Km aprox.


Fecha inicio contrato: 19 de diciembre de 2014

Fecha final contrato Concesión: 15 de diciembre de 2039

Valor del Contrato: \$ 1.647.776.111.169 (a pesos de dic/2012)

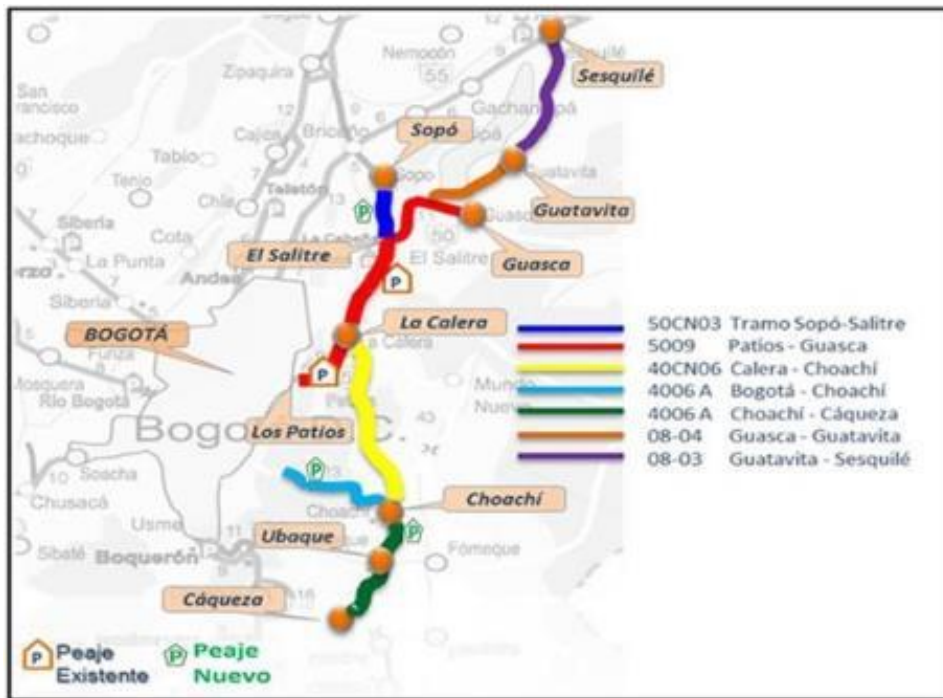
4.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto geográficamente se encuentra situado en el centro occidente del país, tal como se evidencia en la Gráficas No. 2 – Localización Geográfica Por Unidades Funcionales POC, conformando la unión e integración del tráfico proveniente del norte del país, hacia el oriente, favoreciendo fundamentalmente los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Meta.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 39 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA

Figura 1 Localización General POC



Fuente: Estudios previos – ANI


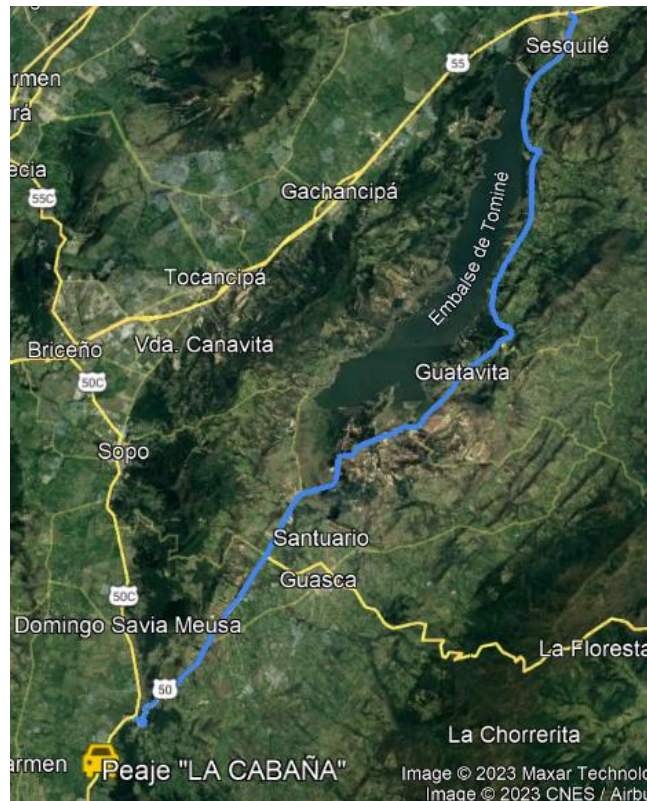
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 40 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 2 Localización Unidad Funcional 1



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 1 parte del municipio de Sesquilé y se extiende hasta el sector de Salitre cruzando por el municipio de Guatavita y Guasca en un recorrido de 38,26 km. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de Rehabilitación y mantenimiento.


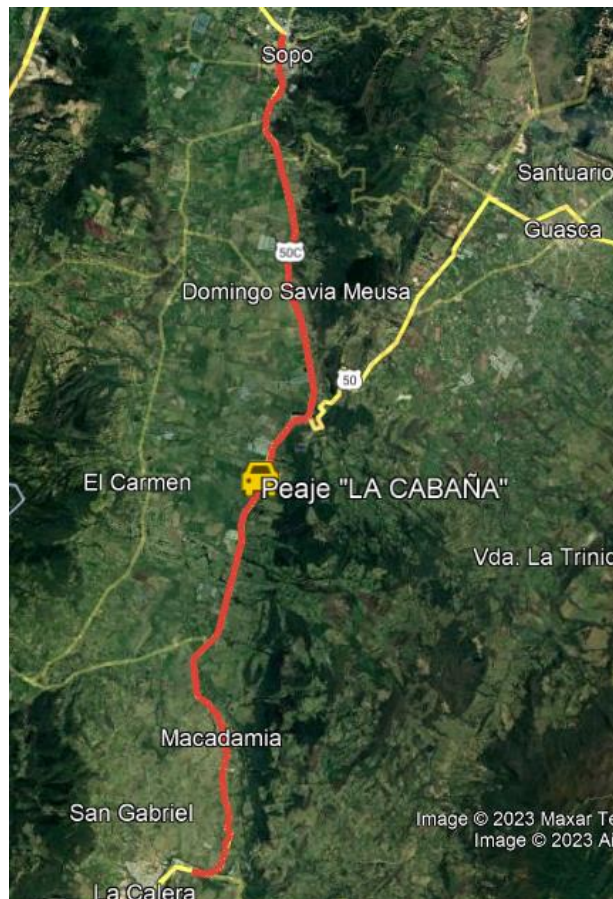
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 41 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 3 Localización Unidad Funcional 2



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 2 parte del municipio de Sopo y se extiende hasta municipio de La calera en un recorrido de 24,08 Km. A lo largo de la UNIDAD FUNCIONAL 2 se van a ejecutar obras de Mejoramiento Intersección a nivel de Acceso a la vía Salitre – Guasca.


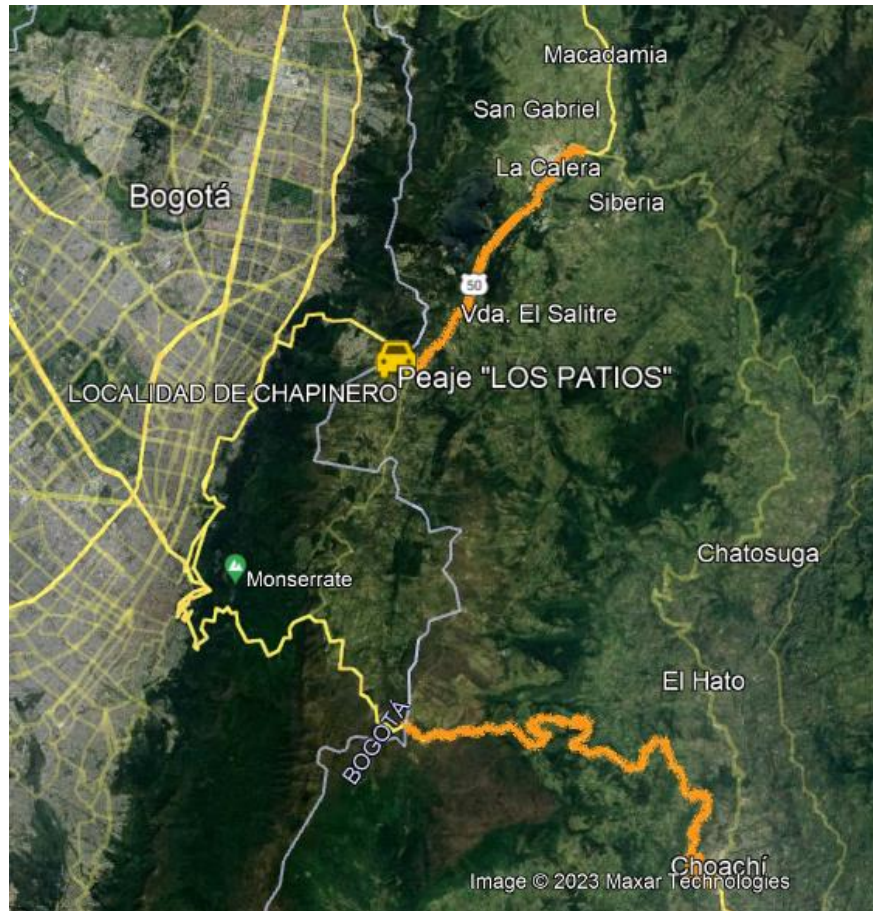
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 42 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 4 Localización Unidad Funcional 3



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 3 esta subdividida en dos tramos comprendidos entre los municipios de Bogotá, La calera, el sector de patios y Choachí. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de Rehabilitación y mantenimiento.


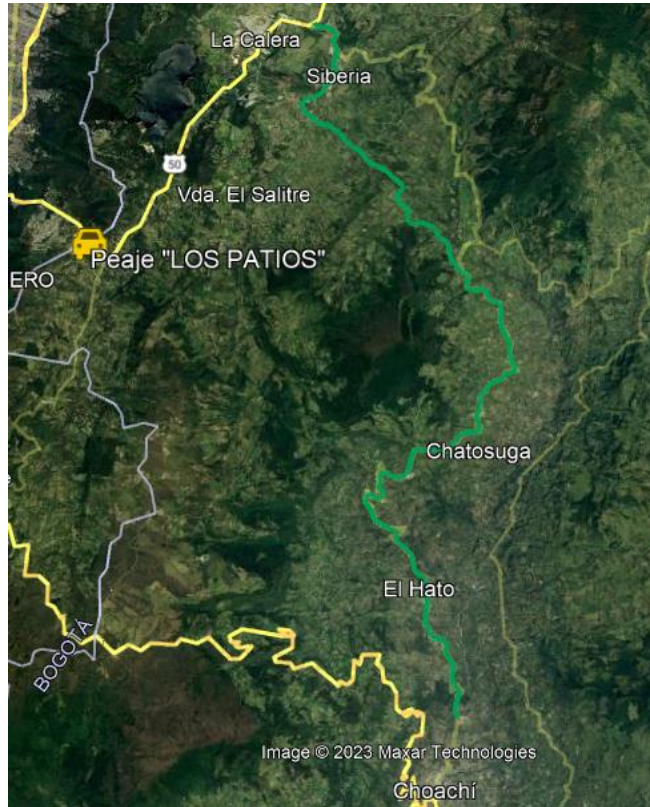
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 43 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 5 Localización Unidad Funcional 4



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 4 parte desde el municipio de La Calera en el PR 11+212 de la RN 5009 y se extiende por el oriente hasta el municipio de Choachí. A lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de mejoramiento general del trazado y sección transversal, en un recorrido de 31 Km.


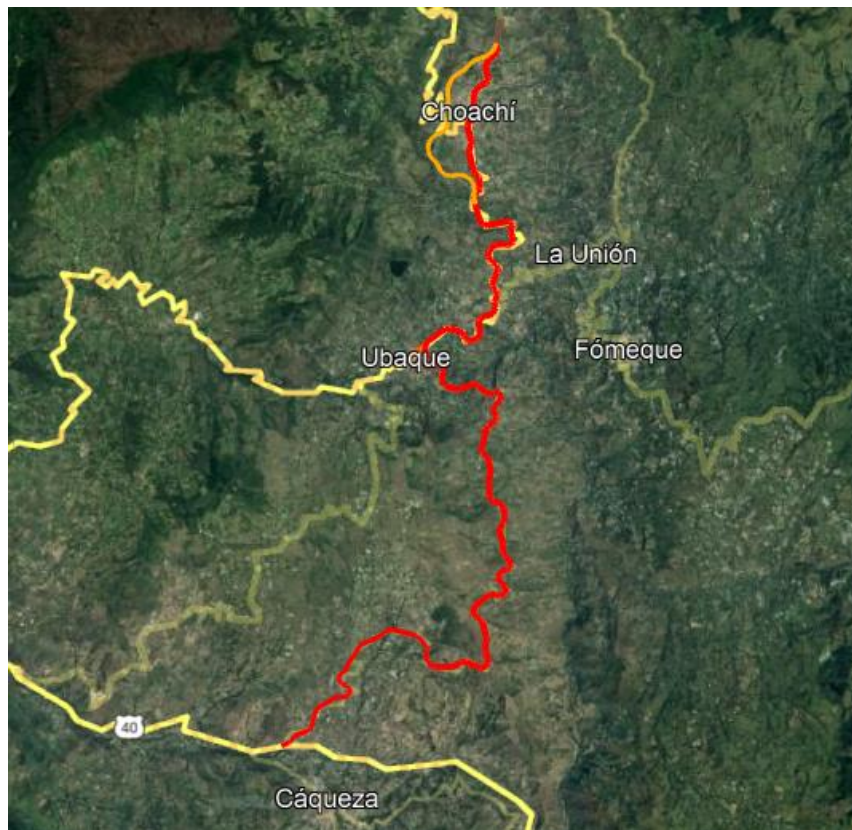

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 44 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 6 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

La UNIDAD FUNCIONAL 5 parte desde el municipio de Choachí y se extiende hasta el municipio de Cáqueza en el cruce con la vía Bogotá – Villavicencio, a lo largo de la unidad se ejecutarán actividades de mejoramiento general del trazado y sección transversal en un recorrido de 21,27 Km y la construcción de una variante en Choachí de 4,85 km.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 45 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

4.1.1 Esquema de Abscisado del Proyecto

Tabla 9 Esquema Abscisado de la Unicidad Funcionales PR


SALITRE PR23+700				4 ESQUINAS PR33+450		GUASCA PR35+000
UF1A RUTA 5009						
4 ESQUINAS PRO+000			GUATAVITA 10+000			SESQUILE PR27+280
UF1B RUTA 0803			UF1B RUTA 0804			
SALITRE PRO0+000						ALPINA PR10+360
UF2A RUTA 50CN032						
CALERA PR9+940	UF4 PRO+000 PR11+000					SALITRE PR23+700
UF2B RUTA 5009						
PATIOS PRO+000						CALERA PR9+940
UF3A RUTA 5009						
COLOMBIA 86 PRO+000						CHOACHI PR22+620
UF3B RUTA 4006A						

4.2 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 10 Descripción General de las Unidades Funcionales

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No. 1	Salitre a K3+300 K3+300 a Guasca Guasca – Sesquilé	3,30 7,88 27,24	50CN03 Cruce Ruta 50 (El Salitre) – 5009 (Guasca) 08-04 (Guasca- Guatavita), 08-03 (Guatavita – Sesquilé)

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 46 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	LONGITUD (km)	Código de Vía (Nomenclatura)
UF No.2	Sopó –Salitre Salitre – La Calera	10,50	50CN03
		13,58	5009
UF No.3	La Calera – Patios Lim. Bogotá – Choachí	9,92	5009
		22,62	4006 A
UF No.4	La Calera - Choachí	31,0	40CN06
UF No.5	Choachí - Cáqueza Variante Choachí	21,27	4006
		4,85	

Teniendo en cuenta La Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 de 2014, el Alcance del Proyecto corresponde a la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca.

Tabla 11 El Proyecto se divide en cinco (5) Unidades Funcionales así:

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCION	LONGITUD (inicial)
UF1	Salitre – Guasca y Guasca - Sesquilé	Mejoramiento y Rehabilitación	38,26 Km
UF2	Sopó – La Calera	Mejoramiento	24,08 Km
UF3	La Calera Patios y Límites Bogotá - Choachí	Mejoramiento y rehabilitación	32,62 Km
UF4	La Calera - Choachí	Mejoramiento	31,00 Km
UF5	Choachí – Cáqueza y Variante de Choachí	Mejoramiento y Construcción	27,85 Km
TOTAL			153,8 Km

4.3 CARACTERISTICAS INICIALES DEL ALCANCE DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se indican las características iniciales del alcance del proyecto:


 CONSORCIO INTERVENTOR ERS	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022
	CONTRATO VEJ-542 de 2022

Tabla 12 Características Iniciales del alcance del Proyecto

U F	SECTOR	CALZADA	PR INICIAL	PR FINAL	LONG.	CUMPLE LEY 105	ALCANCE GENERAL
1	Salitre - K3+300	Sencilla	0+000	3+300	3,30	NO	Mejoramiento
	K3+300 - Guasca	Sencilla	3+300	10+968	7,88	NO	Rehabilitación
	Cuatro Esquinas - Sesquilé	Sencilla	0+000	27+240	27,24	NO	Rehabilitación
2	Sopó -Salitre	Sencilla	0+000	10+500	10,50	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
	Salitre - La Calera	Sencilla	0+000	13+580	13,58	SI	
3	La Calera - Patios	Sencilla	0+000	9+922	9,92	SI	Mejoramiento Rehabilitación
	Lim. Bogotá- Choachí	Sencilla	0+000	22+700	22,62	NO	
4	La Calera - Choachí	Sencilla	0+000	31+000	31,0	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal
5	Choachí - Cáqueza	Sencilla	32+729	54+158	21,27	SI	Mejoramiento trazado y sec. Transversal Construcción
	Variante de Choachí	Sencilla	0+000	4+850	4,85	SI	

Fuente: Anexo Técnico No.1 y sus modificaciones (Condiciones iniciales)


Nota: El no cumplimiento de la ley 105, se refiere a la sección transversal de la vía, dado que en los sectores de rehabilitación no se amplió la sección transversal.

4.4 DESCRIPCION DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CARACTERISTICAS GEOMÉTRICAS

El Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, contempla cinco (5) unidades funcionales, las cuales se indican en la siguiente tabla siguiente, donde se describen las características geométricas y técnicas para cada unidad:

Tabla 13 Características Geométricas del Alcance del Proyecto

UF	SECTOR	ANCHO CALZADA	ANCHO CARRIL	ANCHO BERMA	VEL. DISEÑO Km/h	OBRAS ESPECIALES	ESTADO INICIAL Y OBSERVACIONES
1	Salitre –K3+300 K3+300- Guasca Cuatro esquinas - Sesquilé	6,00	3,0	N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por Guatavita y Sesquilé. Intersección a nivel en Cuatro esquinas	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.
2	Sopó –Salitre				70	Intersección a nivel en el acceso a la vía Salitre-Guasca.	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin berma.


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 48 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	SECTOR	ANCHO CALZADA	ANCHO CARRIL	ANCHO BERMA	VEL. DISEÑO Km/h	OBRAS ESPECIALES	ESTADO INICIAL Y OBSERVACIONES
	Salitre - K4+000 K4+000 - K13+600	7,30	3,65	1,80	70 60	Construcción de andenes en los dos costados de la vía en la zona urbana de Sopó y en un costado de la vía en la Zona Escolar El Salitre y en el paso urbano de La Calera.	
3	La Calera - Patios Lim.Bogotá-Choachí	7,30 6,00	3,65 3,00	1,80 N.A.	40	Andenes en los dos costados de la vía en el paso por la Calera	Vía bidireccional de dos carriles, de ancho variable entre 3,0 y 3,5 m. sin bermas, con pavimento.
4	La Calera – Choachí	7,30	3,65	1,80	60	Tercer carril en los sitios de pendiente mayor al 8%	Vía sin pavimento, con afirmado, ancho variable.
5	Choachí - Cáqueza Variante de Choachí	7,30 7,30	3,65 3,65	1,80 1,80	60	Intersección a nivel de acceso a La vía Bogotá – Villavicencio Intersección a nivel al inicio y al final de la variante	Vía bidireccional de dos carriles de ancho variable entre 2,0 y 2,5 m. sin berma, en su mayor parte sin pavimento.

4.4.1 Unidades Funcionales

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1

La firma del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 se dio el 01 de febrero de 2019, fecha desde cuando inició la Operación y Mantenimiento de dicha unidad, además inició el plazo de 180 días para efectuar correcciones en los diferentes aspectos técnicos, ambientales, sociales, prediales y otros. En este sentido y teniendo en cuenta que el 31 de julio de 2019 venció el plazo de 180 días para efectuar las correcciones que se indicaron anteriormente, la Interventoría anterior procedió a hacer revisión de lo concerniente durante el mes de agosto de 2019, encontrando que, si bien el Concesionario terminó en un gran porcentaje los pendientes de obra relacionados con andenes, glorieta de Cuatro Esquinas, estación de pesaje, área de servicio en lo relacionado con el tercer carril, desnivel entre la calzada rehabilitada y las cunetas existentes, no obstante no terminó el total de las correcciones, situación que dio lugar a la suspensión del pago de la retribución, lo que obligó al Concesionario a terminar todos los pendientes de obra, quedando éstos culminados hacia el mes de noviembre de 2019. No obstante, en

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 49 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


dicho mes aún quedaron algunos pendientes relacionados con predios que dieron lugar a un EER, lo que permitió reanudar desde diciembre de 2019 la retribución. Es de indicar que, en lo relacionado con el EER, el plazo de este venció en mayo de 2020, luego a través del mecanismo de resolución de controversias por Amigable Componedor, en diciembre de 2020 éste le otorgó al Concesionario un EER por el mismo predio que a la fecha sigue vigente. Al respecto, en el Capítulo 9 del presente informe, se puede observar el detalle del estado de dicho EER y otros relacionados con el tema.

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2

Se procedió a firmar el Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional 2 el 17 de octubre de 2019, fecha desde la cual entró en operación y mantenimiento, iniciando la Interventoría saliente la revisión y medición de indicadores para la suscripción del Acta de Compensación Especial que da a lugar, procediendo en el mes de noviembre de 2019 a la firma del Acta de Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la terminación parcial de Unidad Funcional.

En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA CALERA - PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ - CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA" aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, aún persiste uno de los EER (Arqueología sector de Alcaparros) que dieron origen al Acta de Terminación Parcial.

El Concesionario puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 2 para revisión y firma de Acta de Terminación, anotando que lo realizó argumentando una modificación de la estación de pesaje que permite la firma del Acta de Terminación, por lo que la Interventoría anterior realizó la respectiva verificación y emitió el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 50 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


informe correspondiente por medio de la comunicación CP-PER-9685C-2021 del 23 de julio de 2021, sobre el particular cabe anotar que de la revisión surgió el incumplimiento a algunos indicadores que a posterior fueron subsanados por el Concesionario durante el mes de agosto de 2021, poniendo éste nuevamente a disposición los sectores del EER siendo nuevamente verificado por esta Interventoría encontrando que se realizó la subsanación de los diferentes indicadores y por tanto, se pudo proceder a la firma del Acta de terminación el 31 de agosto de 2021.

A continuación, se adjunta una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2:

Tabla 14 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF2

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF2					
ÍTEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	99,0%	0,0%	99,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	100,0%	N.A.	100,0%	-	Culminado.
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 2A Ruta 50CN03	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.
UNIDAD FUNCIONAL 2B Ruta 5009	97,0%	0,0%	97,0%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF.

Es de aclarar que, aquellas observaciones surgidas del Acta de Terminación Parcial hacen parte del Acta de Terminación firmada el 31 de agosto de 2021, por lo que las mismas y aquellas surgidas de esta última, hacen parte de las labores que el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 51 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Concesionario deberá corregir en los 180 días de que trata el Contrato y que iniciaron a contar a partir del 31 de agosto de 2021.


De acuerdo con las disposiciones Contractuales, los 180 días de que trata el Contrato vencieron el 28 de febrero de 2022, por lo que la Interventoría anterior – Consorcio Intervías 4G -, procedió a iniciar la verificación de los pendientes anotados tanto en el Acta de Terminación Parcial como en el Acta de Terminación firmadas, proceso que finalizó la Interventoría saliente, emitiendo la comunicación CP-PER-11237C-2022 del 08 de abril de 2022 remitido a la Entidad y al Concesionario con los pormenores encontrado, dentro de lo que se destaca, la no ampliación del puente vehicular Teusacá II y el no cumplimiento de la NSR-10 en el CCO, entre otros.

TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 3

El Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 fue firmada con fecha del 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que la Interventoría saliente inició la revisión de indicadores para el pago de la Compensación Especial a que tiene derecho el Concesionario por la Terminación Parcial de Unidad Funcional.

En cuanto a los 180 días que indica el Contrato para la subsanación de los pendientes anotados en el Informe de Interventoría de verificación de la terminación de Unidad Funcional, luego de la segunda revisión que dio lugar a la firma del Acta de Terminación Parcial, al respecto, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB SAS, firmaron el 11 de marzo de 2020 un "ACTA ACLARATORIA AL SEGUNDO ACUERDO DE LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 2 (SOPÓ - LA CALERA) Y 3 (LA CALERA – PATIOS Y LÍMITE DE BOGOTÁ – CHOACHÍ) DE PROYECTO PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA" aclarando que los 180 días comienzan a contar a partir de la firma del **Acta de Terminación**, aspecto que cambia la lectura inicial del Contrato de Concesión que al respecto realizó esta Interventoría y que fue acogida por las partes en el Acta de Terminación Parcial, indicando que dicho plazo iniciaba a contar con la firma dicha Acta de Terminación Parcial. Es de anotar que a la fecha de cierre de presente informe, los EER que dieron origen al Acta de Terminación Parcial fueron superados con la firma del Otrosí No 10, por lo que, de acuerdo con el Acta Aclaratoria Firmada por las partes y a la firma del Otrosí referido, el inicio del conteo de los 180 días para subsanación de pendientes inició el 5 de noviembre de 2021.

Ahora bien, el Concesionario con la comunicación D-157-2022 del 3 de febrero de 2022, puso a disposición de la Interventoría la Unidad Funcional 3, Por lo que esta


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 52 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Interventoría realizó las actividades correspondientes para verificación de la terminación de Unidad Funcional, dando como resultado lo indicado la comunicación CP-PER-11081C-2021 del 14 de marzo de 2022, donde se evidencia el cumplimiento de los diferentes indicadores medidos, quedando aspectos por subsanar dentro de los 180 días de trata el Contrato, que a la fecha transcurren y que tuvieron como vencimiento el 05 de octubre de 2022, fecha en la cual se inició la etapa operativa de este tramo.

A continuación, se muestra una tabla con las actividades más relevantes atendidas por el Concesionario para cumplir con las reparaciones pendientes descritas en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3:

Tabla 15 Reparaciones Varias Según Acta De Terminación Parcial UF3A

REPARACIONES VARIAS SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN PARCIAL UF3A					
ITEM	EJECUTADO ACUMULADO AL MES ANTERIOR	EJECUTADO MES	EJECUTADO ACUMULADO TOTAL	ABSCISAS INTERVENIDAS EN EL MES	OBSERVACIONES
		SEPT. 2022			
Reparación de andenes, rampas y bordillos.					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Construcción de accesos					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	99,00%	0,00%	99,00%	K5+760	Falta reparar algunos sectores en esta UF. K5+760: Fundida de secciones en la losa de empalme entre placa huella y pavimento existente en el parqueadero. Construcción de terraplén para dar continuidad a las huellas y culminar el acceso. Construcción de cunetas. (Actividad de O&M).
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	100%	N.A.	100%	-	Culminado
Reparación de cunetas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	98,00%	0,00%	98,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
UNIDAD FUNCIONAL 3B Ruta 4006A	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF
Reparación de cercas					
UNIDAD FUNCIONAL 3A Ruta 5009	97,00%	0,00%	97,00%	-	Falta reparar algunos sectores en esta UF

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 53 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 4:

Para el presente periodo no se ejecutan actividades constructivas en esta Unidad Funcional en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. A continuación, se resume en la siguiente tabla las actividades acumuladas hasta el fin del presente periodo:

Tabla 16 Unidad Funcional 4

UNIDAD FUNCIONAL 4		
SECTOR LA CALERA (K0+000) - CHOACHÍ (K31+390) (*) – MEJORAMIENTO -- (L=31,0 Km)		
ÍTEM	Acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones (%).	7,60%	Sin actividad en el periodo.
Drenajes		
Alcantarillas tubulares y en cajón	10,50%	Sin actividad en el periodo.
Cuneta fundida in situ, incluye cordón cuneta y bordillo (%)	0,00%	Sin actividad en el periodo.
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
Base Granular (Km)	0,00 Km	
Rodadura	0,00 Km	
Estructuras		
Muros de contención		
Estructuras de Contención (Muros) (%)	14,41%	Sin actividad en el periodo.
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 4		
Secas	0,68 %	Sin actividad en el periodo.
Húmedas	0,00 %	Sin actividad en el periodo.

(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 31,00 Km.

Tan solo el Concesionario ha venido adelantando labores de mantenimiento entre el PR4+000 y el PR12+000

UNIDAD FUNCIONAL 5:

Para el presente periodo no se realizaron actividades constructivas en esta Unidad Funcional en ocasión del Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con puntos de sensibilidad hídrica encontrados en la zona. A continuación, se resume en la siguiente tabla las actividades acumuladas hasta el fin del presente periodo:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 54 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 17 Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL 5		
SECTOR CHOACHÍ-CÁQUEZA K32+729 - K54+158 – MEJORAMIENTO -- (L=21,27 Km)		
ÍTEM	Ejecutado acumulado	Observaciones
Explanaciones y Taludes		
Excavación, terraplén, llenos en ampliaciones	2,85%	Sin actividad en el periodo
Drenajes		
Alcantarillas tubulares y en cajón	0,08%	Sin actividad en el periodo
Cuneta fundida in situ	0,00%	Sin actividad en el periodo
Estructura de Pavimento		
Subbase Granular (Km)	0,73 Km	Sin actividad en el periodo
Base Granular (Km)	0,53 Km	Sin actividad en el periodo
Rodadura (Km)	0,00 Km	NO HA INICIADO. Afectado por EER
REDES (Secas y Húmedas) UNIDAD FUNCIONAL 5		
Secas	3 Un	% Avance: 5%. Sin actividad en el periodo
Húmedas	0 %	% Avance: 0% Sin actividad en el periodo


(*) Estos son los PR definidos en el Apéndice Técnico 1, no obstante, la longitud contractual es de 21,27 Km.

INTERVENCION Y LABORES DE MANTENIMIENTO EN UF 4 Y UF 5

Conforme el estado de los corredores viales entregados al Concesionario, de los sectores que conforman las Unidades Funcionales 4 y 5, según lo establecido en el Apéndice Técnico No 1, se requiere de la ejecución de las siguientes actividades durante la Etapa de Construcción, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de servicio del Proyecto, para la infraestructura que no está pavimentada y cuyo cuadro se encuentra definido como Intervenciones Prioritarias, así:

- (i) Conformación de la calzada existe
- (ii) Señalización vertical
- (iii) Remoción de derrumbes
- (iv) Limpieza de márgenes y separadores.
- (v) Limpieza de obras de drenaje.

Teniendo en cuenta las restricciones ambientales decretadas por la CAR y CORPORINOQUIA, relacionadas con la imposibilidad de realizar obras en una zona de 100m a la redonda de la presencia de un manantial; el 1 de agosto de 2018, se suscribió el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER) para las Unidades Funcionales 4 y 5, mediante la cual se suspendió la ejecución de todas las obras y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 55 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

actividades asociadas a las intervenciones relacionadas con estas Unidades Funcionales, permaneciendo exigibles las obligaciones

Durante el presente período el Concesionario adelantó labores de mantenimiento entre el PR4+000 y el PR12+000, de la UF4; para la UF5, igualmente el concesionario ejecutó en el mes de diciembre de 2022 labores de mantenimiento entre el sector comprendido entre el PR 25+000 y el PR 30+000.

4.5 ETAPA ACTUAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El contrato actualmente se encuentra en la etapa preoperativa en la fase de construcción.

5 ÁREA TÉCNICO – OPERATIVA

5.1 GENERALIDADES

Desde el 3 de noviembre, fecha de inicio de actividades de Consorcio Interventor ERS, no se han adelantado labores de construcción, salvo el arreglo de observaciones como adecuación CCO a NSR, arreglo de pendientes en la báscula de sopo. Como información se transcribe apartes del informe de septiembre de 2022 elaborado por CONSORCIO INTERVIAS 4G.

5.2 ÁREA TÉCNICA

5.2.1 Gestión Estudios y Diseños Fase III

Con el acta de fecha 19 de diciembre de 2014, se da inicio la fase de pre-construcción, para la elaboración de Estudios y Diseños, fase que terminó el 14 de diciembre de 2015.

Durante el mes de noviembre, el Concesionario comentó que contaba con modificación de diseños para las unidades funcionales UF4 y UF5, en los que efectuaba variaciones en el alineamiento para no pasar sobre manantiales. Sin embargo, al momento no se han presentado los mismos.

Conforme lo anterior, durante el mes noviembre de 2022 la Interventoría no ha remitido al Concesionario comunicados relacionados con modificaciones y/o ajustes a los Estudios y Diseños.

Como información se transcribe apartes del informe elaborado por CONSORCIO INTERVIAS 4G.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 56 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 18 Relación de Estudios y Diseños No Objetados

VOLUMEN DOCUMENTO /		UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
1	Estudio de Transporte	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
2	Información Geográfica Georreferenciada	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
3	Estudio De Trazado y Diseño Geométrico, Seguridad Vial y Señalización	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682 CP- PER 360 - 2015 (09-12-2015)	CP-PER-356-2015 (04-12-2015) 20154090806042
4	Geología para Ingeniería y Geotecnia	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
5	Estudio de estabilidad y estabilización de taludes	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
6	Estudio de suelos para el Diseño de fundaciones	NA	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
7	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 57 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
8 Hidrología, Hidráulica y Socavación	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
9.1 Paso peatonal	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
9.2 Puentes a rehabilitar					
9.3 Puentes Nuevos					
9.4 Alcantarillas Cajón					
9.5 Alcantarillas Tubulares					
9.6 Muro de sostenimiento					
9.7 Ampliación de puentes					
10 Paisajismo y Urbanismo	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
11 Arquitectura	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
12 Iluminación Exterior	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
13 Telecomunicaciones-Fibra Óptica	CP-PER-371-2015 (14-12-2015) 20154090826662	CP-PER-375-2015 (14-12-2015) 20154090826672	CP-PER-276-2015 (14-12-2015) 20154090662262	CP-PER-370-2015 (14-12-2015) 20154090826682	CP-PER-369-2015 (14-12-2015) 20154090826742
14 Especificaciones Técnicas de construcción	CP-PER-371-2015 (14-12-2015)	CP-PER-375-2015 (14-12-2015)	CP-PER-276-2015 (14-12-2015)	CP-PER-370-2015 (14-12-2015)	CP-PER-369-2015 (14-12-2015)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 58 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

VOLUMEN DOCUMENTO	/	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5
generales	y	201540908266	201540908266	201540906622	201540908266	201540908267
Particulares		62	72	62	82	42

Fuente: Informe 94 interventoría

5.3 PLAN DE MANEJO Y/O TRASLADO DE REDES

Se desarrolla el Informe de Redes de Interventoría, de conformidad con lo previsto en la Sección 8.2 de la Parte General del Contrato, el Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes el cual contiene las obligaciones del Concesionario en lo relacionado con la identificación, inventario, manejo, protección y/o traslado de las Redes que se vean afectadas con el Proyecto.

La aplicación del Apéndice Técnico 5 – Interferencia de Redes deberá ser efectuada en concordancia con lo establecido en la Parte General, la Parte Especial, y en la Ley Aplicable.

5.3.1 Actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria Perimetral del Oriente

- Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca)


En la Unidad Funcional 1A (Sector Salitre – Guasca), se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación, a la fecha esta Unidad Funcional ya se encuentra terminada y con la totalidad de los traslados por interferencia de redes concluidos, para esta Unidad Funcional únicamente se realizaron traslados de redes eléctricas de Media Tensión aéreas del Operador CODENSA en algunos sectores.

Por ende, durante el Periodo del mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

- Unidad Funcional 1B (Cuatro Esquinas – Guatavita – Sesquilé)

En la Unidad Funcional 1B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

- Unidad Funcional 2A (Sector Sopo – Salitre)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 59 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En la Unidad Funcional 2A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Por ende, durante el Periodo del mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.


- Unidad Funcional 2B (Sector Salitre – La Calera)

En la Unidad Funcional 2B, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión aéreas, del Operador CODENSA, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

Por ende, durante el Periodo del mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

- Unidad Funcional 3A (Sector La Calera – Patios)

En la Unidad Funcional 3A, la intervención prevista consistió en mejoramiento de trazado y sección transversal, a la fecha las intervenciones correspondientes a traslado de redes por interferencia con el proyecto, ya se encuentran finalizadas en su totalidad. En esta Unidad Funcional se realizaron traslados de redes eléctricas de Media y Baja Tensión, aéreas del Operador CODENSA, traslado de redes de alumbrado público cuyo Operador es el Municipio de La Calera, traslado de red subterránea de voz y datos del Operador MOVISTAR, y traslado de redes de acueducto y alcantarillado de diferentes empresas de servicios públicos presentes en el corredor.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 60 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Por ende, durante el Periodo del mes de diciembre de 2022 no se realizaron actividades de obra de traslados y/o reubicación de redes.

- Unidad Funcional 3B (Limite Bogotá – Choachí)


En la Unidad Funcional 3B, no se realizó traslado de redes con cargo a la subcuenta, dado que su intervención prevista consistió en rehabilitación.

- Unidad Funcional 4 (Sector La Calera – Choachí)

En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas y algunos tramos de red de acueducto, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014".

- Unidad Funcional 5 (Sector Choachí - Cáqueza)

En esta Unidad Funcional, la intervención prevista consistió en mejoramiento general de trazado y sección transversal, a la fecha no se han concluido la totalidad de los traslados por interferencia de redes; se ha intervenido parcialmente con el traslado de algunas redes eléctricas de Media y Baja Tensión elevadas, sin embargo sus actividades están suspendidas en virtud del "ACTA DE DECLARATORIA DE EVENTO EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD Y CONSECUENTE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES FUNCIONALES No. 4 y 5, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA REFERIDA EN DESARROLLO DEL PROYECTO PERIMETRAL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 61 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA CONCESIÓN PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., CONTRATO BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 002 de 2014”.


5.3.2 Inventario De Redes

En el periodo del mes de diciembre de 2022, la Sociedad Concesionaria POB, no realizó la radicación de ninguna actualización al Inventario de Redes, sin embargo, dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Inventario de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación CPOB-1031-2017, con fecha del 17 de mayo de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Remisión de la Actualización del Acta e Inventario de Redes correspondiente a las UF – 1 – 2 – 3 – 4 y 5. (...)”, siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 1, incluyendo redes húmedas y secas correspondientes a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-1914-2017, con fecha del 23 de mayo de 2017.

5.3.3 Actualización de Inventario de Redes No. 1

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)”, siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 2, incluyendo redes eléctricas, redes de acueducto y de alcantarillado correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-7600C-2020, con fecha del 31 de julio de 2020.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 62 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.3.4 Actualización de Inventario de Redes No. 2


Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1202-2020, con fecha del 14 de julio de 2020, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Respuesta Oficio CP-PER-7344C-2020 (R2394-2020) En Respuesta a nuestro oficio D903-2020 en respuesta a sus comunicados CP-PER-6660-2020 (Rad. Interno R800-2020) – Respuesta oficio D-284-2020: Remisión de la segunda actualización del Inventario De Redes correspondiente a las UF-2- 3 – Redes Secas ENEL-CODENSA Y redes húmedas y respuesta a su comunicado CP-PER6933C-2020 (Rad. Interno R1499-2020) – Respuesta oficio D-591-2020: Remisión de la actualización N°2 del inventario de Redes Húmedas. (...)”, siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 2, incluyendo redes eléctricas, redes de acueducto y de alcantarillado correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-7600C-2020, con fecha del 31 de julio de 2020.

5.3.5 Actualización de Inventario de Redes No. 3

Esta fue radicada por el Concesionario mediante la comunicación D-1415-2022, con fecha del 7 de septiembre de 2022, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: “(...) Respuesta al comunicado CP-PER-12057C-2022 (Rad. Interno R3247-2022): Respuesta oficio 01162-2022 Remisión de la tercera actualización del inventario y acta de redes correspondiente a las UF-2-3- Redes Subterráneas ENEL-CODENSA- Actualización No 3 del inventario y Acta de Redes. (...)”, siendo esta versión la que corresponde a la Actualización del Inventario de Redes No. 3, incluyendo redes eléctricas subterráneas del Operador CODENSA correspondientes a las Unidades Funcionales 2 y 3. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación del Consorcio Intervías 4G, CP-PER-12219C-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022.

5.4 PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES

En el periodo del mes de diciembre de 2022, la Sociedad Concesionaria POB, no realizó la radicación de ninguna actualización al Plan para el traslado y/o manejo de Redes, sin embargo dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Plan para el traslado y/o manejo de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 63 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.5 PLAN PARA EL TRASLADO Y/O MANEJO DE REDES (REVISIÓN 3)

En el periodo del mes de diciembre de 2022, la Sociedad Concesionaria POB, no realizó la radicación de ninguna actualización al Plan para el traslado y/o manejo de Redes, sin embargo dada la información presentada por el Consorcio Intervías 4G en su Informe Final de Interventoría, se pudo establecer que a la fecha se encuentran en estado de aprobación las siguientes actualizaciones al Plan para el traslado y/o manejo de Redes (Información extraída del Informe Final de Interventoría elaborado por el Consorcio Intervías 4G):

5.5.1 Plan Para el Traslado y/o Manejo De Redes, Actualización No. 2


El presente plan fue radicado por medio de la comunicación D-434-2021, con fecha del 2 de marzo de 2021, en el que se presentó lo que denominaron en el asunto: "(...) Actualización del plan para el manejo y traslado de redes de alumbrado público Unidad Funcional 3A (...)", incluyendo redes de alumbrado vial correspondiente a la Unidad Funcional 3A. Esta comunicación fue respondida por medio de la comunicación CP-PER-9039C-2021 del Consorcio Intervías 4G, con fecha del 15 de marzo de 2021.

5.6 SUBCUENTA DE REDES

Tal y como se precisa en el numeral 4.5 Fondo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo, literal (c) Subcuenta de Redes "(...) El Valor estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta de Redes corresponde a la suma de once mil quinientos cincuenta millones novecientos treinta y seis mil ochocientos ocho (\$11.550.936.808) Pesos del Mes de Referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta de Redes según se establece a continuación (...)":

Tabla 19 Subcuenta de Redes

Aporte a la Subcuenta de Redes	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de trescientos sesenta (360) días contados a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 64 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Aporte a la Subcuenta Redes	Monto	Fecha Máxima del Aporte
		partir de la Fecha de Inicio.
Aporte 2	Cinco mil setecientos setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro (\$5.775.468.404) Pesos del Mes de Referencia.	Dentro de los cinco (5) Días siguientes al transcurso de quinientos cuarenta (540) Días contados a partir de la Fecha de Inicio.

5.6.1 Pagos Generados Subcuenta de Redes (diciembre 2022)

En el periodo de diciembre de 2022, esta Interventoría no realizó aval de ningún pago por concepto de traslado y/o reubicación de redes con cargo a la Subcuenta de Redes, por otro lado, en el presente periodo la Sociedad Concesionaria POB, tampoco se realizó radicación de cortes para revisión por parte de esta Interventoría.


5.6.2 Histórico de Pagos Generados con cargo a la Subcuenta de Redes

Dada la información suministrada por el Consorcio Intervías 4G, en su Informe Final de Redes se presenta el siguiente recuento de los cortes de obra a la fecha pagados con cargo a la Subcuenta de Redes, bajo la gestión del Consorcio Intervías 4G.

- Estudios y Diseños de Redes Húmedas

La propuesta económica de los estudios y diseños de redes húmedas fue presentada por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación CPOB-0899-2015 del 13 de octubre de 2015 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-313-2015 de fecha del 3 de noviembre de 2015 por un valor de quinientos sesenta y tres millones trescientos tres mil quinientos diecinueve pesos (\$563.303.519,00), incluyendo IVA, correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:

Tabla 20 Valores Estudios y Diseños de Redes Húmedas

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 65 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

No.	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MAYORES A 12"	m	1.088	\$ 6.675,00	\$ 7.262.400,00
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 12"	m	1.875	\$ 5.860,00	\$ 10.987.500,00
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MAYORES A 6"	m	6.083	\$ 12.658,00	\$ 76.998.614,00
4	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL TRASLADO DE REDES DE ACUEDUCTO DE DIAMETROS MENORES O IGUALES A 6"	m	34.744	\$ 9.422,00	\$ 327.357.968,00
5	APIQUES EXPLORATORIOS	Un	48	\$ 500.000,00	\$ 24.000.000,00
6	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA Y LEVANTAMIENTO DE NIVELES	Un	44	\$ 450.000,00	\$ 19.800.000,00
7	INSPECCIÓN DE POZOS, INCLUIDA LIMPIEZA, TOPOGRAFIA, LEVANTAMIENTO DE NIVELES Y BUSQUEDA	Un	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00
8	INSPECCIÓN POR CCTV, INCLUIDA LA LIMPIEZA DE LA TUBERÍA	m	540	\$ 30.000,00	\$ 16.200.000,00
				Sub-Total	\$ 485.606.482,00
				16% IVA	\$ 77.697.037,00
				Total	\$ 563.303.519,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- **Estudios y Diseños de Redes Secas**

La propuesta económica de los estudios y diseños de redes secas fueron presentados por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación CPOB-0272-2016 del 16 de marzo de 2016 y fue revisada por el Consorcio Intervías 4G mediante la comunicación CP-PER-586-2016 del 30 de marzo de 2016 por un valor de ciento cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos con cinco centavos (\$145.264.158,05), incluyendo IVA, correspondientes a estudios y diseños fase III. El presupuesto verificado se presentó con las siguientes cantidades y valores:

Tabla 21 Estudios y Diseños de Redes Secas

No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)	1	3,30 KM	0,68	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 2.828.844,00

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 66 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

2	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y			10	Un	\$ 192.341,40	\$ 1.923.414,00
SUB-TOTAL UF-1								\$ 4.752.258,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			6,609	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 27.493.865,00	
4	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	2A	Sopó Salitre				
				156	Un	\$ 192.341,40	\$ 30.005.258,00	
5	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			9,483	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 39.449.890,00	
6	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	2B	Salitre - La Calera				
				150	Un	\$ 192.341,40	\$ 28.851.210,00	
SUB-TOTAL UF-2								\$ 125.800.223,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
7	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			0,469	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.951.070,00	
8	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	3A	La Calera - Pacios				
				26	Un	\$ 192.341,40	\$ 5.000.876,00	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 67 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

9	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			N/A	KM	\$ -	\$ -
10	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	3B	Choachí - Lim. Bogotá	N/A	Un	\$ -
SUB-TOTAL UF-3							\$ 6.951.947,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			0,43	KM	\$ 4.160.064,00	\$ 1.797.148,00
12	TOPOGRAFÍA PLANIMETRÍA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	4	La Calera - Choachí	31,00	Un	\$ 192.341,398
SUB-TOTAL UF-4							\$ 7.759.731,00
No.	DESCRIPCIÓN	U.F.	TRAMO	Red Afectada	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
13	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS FASE III TRASLADO REDES DE MT Y BT (INGENIERÍA Y PRESUPUESTO)			N/A	N/A	\$ -	\$ -
14	TOPOGRAFIA PLANIMETRIA (REUBICACIÓN POSTES)	Y	5	Choachí - Cáqueza	N/A	N/A	\$ -
SUB-TOTAL UF-5							\$ -
Total							\$ 145.264.158,05

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 68 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Cortes de Obra Redes Eléctricas Operador CODENSA
 - o Corte No. 1 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-674-2019 con fecha del 28 de marzo de 2019, posteriormente, en virtud de la revisión efectuada por parte del Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante la comunicación CP-PER-5249-2019 con fecha del 29 de abril de 2019, por un valor de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil sesenta y cinco pesos con setenta y un centavos (\$4.745.352.065,71). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 22 Valores Corte No. 1 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 148.580.229,08
UF-2A PARTE 1	\$ 802.374.095,00
UF-2A PARTE 2	\$ 651.592.654,00
UF-2B	\$ 2.488.273.768,22
Total sin IVA	\$ 4.090.820.746,30
IVA 16%	\$ 654.531.319,41
TOTAL	\$ 4.745.352.065,71

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- o Corte No. 2 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1359-2020 con fecha del 06 de agosto de 2020, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se emitió pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-7721C-2020 con fecha del 20 de agosto de 2020, por un valor de mil ciento un millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$1.101.418.365). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 69 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 23 Valores Corte No. 2 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 68.432.229,00
UF-2A	\$ 293.693.784,00
UF-2B	\$ 324.088.774,00
UF-3A	\$ 263.283.803,00
Total sin IVA	\$ 949.498.590,00
IVA 16%	\$ 151.919.774,00
TOTAL	\$ 1.101.418.365,00


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

○ Corte No. 3 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-420-2022 con fecha del 25 de marzo de 2022, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11227C-2022 con fecha del 6 de abril de 2022, por un valor de treientos cuarenta y nueve millones seiscientos mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$349.600.446). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 24 Valores Corte No. 3 CODENSA

Unidad Funcional	Valor Total
UF-1A	\$ 69.519.826,00
UF-2A	\$ 45.390.368,00
UF-2B	\$ 81.043.027,00
UF-3A	\$ 105.426.474,00
Total sin IVA	\$ 301.379.695,00

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 70 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

IVA 16%	\$ 48.220.751,00
TOTAL	\$ 349.600.446,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

○ Corte No. 4 CODENSA

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-716-2022 con fecha del 12 de mayo de 2022, posteriormente una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-11505C-2022 con fecha del 25 de mayo de 2022, por un valor de seiscientos diez millones setecientos tres mil ciento ochenta y siete pesos (\$610.703.187). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 25 Valores Corte No. 4 CODENSA


Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A	\$ 269.427.670,00
UF-2B	\$ 177.903.675,00
UF-3A	\$ 79.136.920,00
Total sin IVA	\$ 526.468.265,00
IVA 16%	\$ 84.234.922,00
TOTAL	\$ 610.703.187,00

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

● Cortes de Obra Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera

○ Corte No. 1 Alumbrado Vial

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-267-2021 con fecha del 8 de febrero de 2021, ahora bien, una vez efectuada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se emitió el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 71 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-9142C-2021, con fecha del 31 de marzo de 2021, por un valor de doscientos veintidós millones doce mil doscientos diecinueve pesos (\$222.012.219). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 26 Valores Corte No. 1 Alumbrado Vial

Unidad Funcional	Valor Total
UF-3A (Red Alumbrado)	\$ 183.906.741,83
Sub Total Costo Directo	\$ 183.906.741,83
Administración 10%	\$ 18.390.674,18
Imprevistos 5,5%	\$ 10.114.870,80
Utilidades 4,5%	\$ 8.275.803,38
IVA 16%	\$ 1.324.128,54
TOTAL	\$ 222.012.219

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

- Cortes de Obra Redes de Acueducto y Alcantarillado
 - Corte No. 2 (Alcantarillado)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1175-2022 con fecha del 1 de agosto de 2022, ahora bien, una vez realizada la respectiva revisión por parte del Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento comunicación CP-PER-11939C-2022 con fecha del 5 de agosto de 2022, por un valor de setecientos ochenta y seis millones quinientos sesenta y siete mil ciento treinta y un pesos (\$786.567.131). A continuación, se presenta el resumen de los costos:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 72 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 27 Valores Corte No. 2 Alcantarillado

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red alcantarillado)	\$ 602.087.516,00
Sub Total Costo Directo	\$ 602.087.516,51
Administración 22%	\$ 132.459.253,57
Imprevistos 4%	\$ 24.083.500,65
Utilidades 4%	\$ 24.083.500,65
IVA 16%	\$ 3.853.360,10
TOTAL	\$ 786.567.131


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en el Corte No. 2 (Alcantarillado), fueron los siguientes:

Tabla 28 Tramos Corte No. 2 Alcantarillado UF 2

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Alc.	K0+140	-	8"	CRUCE	117	EMSERSOPO
2A	Alc.	K0+535	-	30"	CRUCE	119	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+750	K1+792	8"	CRUCE	920A	EMSERSOPO
2A	Alc.	K1+990	K2+157	10"	IZQ	124	EMSERSOPO
2A	Alc.	K5+774	K6+028	8"	DER	126	EMSERSOPO
2A	Alc.	K6+447	K6+680	8"	DER	127	EMSERSOPO
2A	Alc.	K6+670	K7+005	12"	DER	128A	EMSERSOPO

Elaboración: Fuente Consorcio Intervías 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 73 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

○ Corte No. 3 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1414-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se presentó el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12218C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 29 Valores Corte No. 3 Acueducto


Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 877.342.105,00
Sub Total Costo Directo	\$ 877.342.105,00
Administración 22%	\$ 193.015.263,10
Imprevistos 4%	\$ 35.093.684,20
Utilidades 4%	\$ 35.093.684,20
IVA 16%	\$ 5.614.989,47
TOTAL	\$ 1.146.159.726

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 3 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 30 Tramos Corte No. 3 Acueducto UF 2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K1+740	K1+780	1"	IZQ	108A	CHUSCAL
2A	Acue.	K1+750	K1+996	2", 3" y 4"	AMBOS	104-105-108	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+156	K2+560	1" y 2"	DER	108B y 111A	CHUSCAL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 74 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K1+992	K2+500	2", 4" y 12"	DER	109-110-111-111A	EMSERSOPO
2A	Acue.	K2+500	K4+692	4"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K4+692	K5+500	2" y 4"	DER	100,2	EMSERSOPO

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G


o Corte No. 4 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1412-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12216C-2022 con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de trescientos catorce millones novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos (\$314.983.978). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 31 Valores Corte No. 4 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 241.108.373,00
Sub Total Costo Directo	\$ 241.108.373,00
Administración 22%	\$ 53.043.842,06
Imprevistos 4%	\$ 9.644.334,92
Utilidades 4%	\$ 9.644.334,92
IVA 16%	\$ 1.543.093,59
TOTAL	\$ 314.983.978

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 75 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Los tramos intervenidos en el Corte No. 4 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 32 Tramos Corte No. 4 Acueducto UF2A

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+650	K6+046	2"	DER	110	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+049	K6+295	3" y 4"	AMBOS	100.5	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+437	K7+250	2"	AMBOS	110-115-116B	MEUSA Y EMSERSOPO
2A	Acue.	K7+018	K7+960	3/4" y 1"	IZQ	116A	ACUEDUCTO VEREDAL FORERO
2A	Acue.	K6+210	K6+350	2" y 3"	DER	1.1.13	EMSERSOPO


Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

○ Corte No. 5 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1413-2022 con fecha del 7 de septiembre de 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió el respectivo pronunciamiento mediante comunicación CP-PER-12217C-2022, con fecha del 21 de septiembre de 2022, por un valor de doscientos veinticuatro millones setenta y dos mil novecientos sesenta pesos (\$224.072.960). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 33 Valores Corte No. 5 Acueducto

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2A (Red acueducto)	\$ 171.519.413,00
Sub Total Costo Directo	\$ 171.519.413,00
Administración 22%	\$ 37.734.270,00

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 76 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Imprevistos 4%	\$ 6.860.776,52
Utilidades 4%	\$ 6.860.776,52
IVA 16%	\$ 1.097.724,24
TOTAL	\$ 224.072.960

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos Interventados en este Corte No. 5 (Acueducto), fueron los siguientes:

Tabla 34 Tramos Corte No. 5 Acueducto UF2A


UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2A	Acue.	K5+500	K5+650	2" y 4"	DER	110.2	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+350	K6+445	2Ø2"	DER	114	EMSERSOPO
2A	Acue.	K6+285	K6+437	2"	IZQ	110-115-116B	EMSERSOPO
2A	Acue.	K9+432	K10+562	3"	DER	128	PROGRESAR

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

○ Corte No. 6 (Acueducto)

Este corte fue remitido por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. mediante la comunicación D-1654-2022 con fecha del 7 de octubre 2022, una vez efectuada la revisión por el Consorcio Intervías 4G, se remitió la comunicación CP-PER-12393C-2022 con fecha del 24 de octubre de 2022, por un valor de mil ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos veintiséis pesos (\$1.146.159.726). A continuación, se presenta el resumen de los costos:

Tabla 35 Valores Corte No. 6 Acueducto

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 77 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Unidad Funcional	Valor Total
UF-2B (Red acueducto)	\$ 1.094.512.970,80
Sub Total Costo Directo	\$ 1.094.512.970,80
Administración 22%	\$ 240.792.853,58
Imprevistos 4%	\$ 43.780.518,83
Utilidades 4%	\$ 43.780.518,83
IVA 16%	\$ 7.004.883,01
TOTAL	\$ 1.429.871.745

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

Los tramos intervenidos en este Corte No. 6 (Acueducto), fueron los siguientes:


Tabla 36 Valores Corte No. 6 Acueducto UF2B

UF	Red	Abs. Inicial	Abs. Final	Diámetro	Costado	Ficha	Operador
2B	Acue.	K0+000	K1+417	3"	IZQ	229	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+945	K4+081	6"	DER	242	PROGRESAR
2B	Acue.	K1+421	K3+585	4"	IZQ	243	PROGRESAR
2B	Acue.	K5+934	K7+150	3" y 6"	DER	253	PROGRESAR

Fuente: Elaboración Consorcio Intervías 4G

5.6.3 Conclusiones y/o Recomendaciones

Con el fin de evitar el mayor número de reprocesos en la elaboración de los productos de carácter contractual, exigidos en el Apéndice Técnico Interferencia Redes, a cargo de la Sociedad Concesionaria Perimetral de Oriente; esta Interventoría realizara la solicitud para que paralelamente a la elaboración de dichos productos, se realicen mesas de trabajo, en las que se pueda ir realizando observaciones y acompañamiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 78 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.7 PLAN DE OBRAS

El CONSORCIO INTERVIAS 4G, presenta en septiembre el siguiente avance y dado que en noviembre no hubo actividades de finalización de construcción, se deduce que el avance no ha cambiado y por ello transcribimos las siguientes tablas

Tabla 37 Avance de Obras

AVANCE GLOBAL EJECUTADO DEL PROYECTO	43,22%	- 0,35%
AVANCE GLOBAL PROGRAMADO DEL PROYECTO	43,57%	


De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el proyecto en general presenta un atraso del -0,35% respecto al avance programado global del proyecto que se encuentra en 43,57% con fecha de corte al final del periodo reportado (fecha de corte 30 de septiembre de 2022). Es importante aclarar que el avance global programado no tiene en cuenta el avance de las Unidades Funcionales 4 y 5 que actualmente se encuentran inmersas en un Evento Eximente de Responsabilidad.

De igual manera, se indica que no hay avance en la ejecución de obras debido a la situación actual con ocasión de los diferentes EER. Las obras que a la fecha se realizan en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 corresponden a labores de operación y mantenimiento.

Unidad Funcional 2A: Falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros, afectado por el EER de Arqueología).

Unidad Funcional 2B: Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II. Se ha solicitado al Concesionario su ejecución y está pendiente de trámite de un acuerdo de transacción entre ANI- Concesionario.

Unidad Funcional 3B: Con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos y acordados entre las Partes, se podrá proceder con la construcción de la Estación de Peaje de Choachí, por lo que a la fecha, el Concesionario adelanta los estudios y diseños del peaje, al cual la Interventoría ha hecho observaciones para su subsanación con vista a la aprobación del Diseño No Objetado del peaje.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 79 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Unidades Funcionales 4 y 5: Es importante indicar que la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. con su comunicación D-916-2018 del 27 de abril de 2018, notificó un Evento Eximente de Responsabilidad por la existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5, situación que ha llevado a detener las obras en dicho sector. Lo anterior, se puede ver con mayor detalle en el Capítulo 9, Jurídico. Se indica adicionalmente que las Partes, a principios del mes de agosto de 2018, procedieron a la firma del acta de EER.

De igual manera, se indica que no hay avance en la ejecución de obras debido a la situación actual con ocasión de los diferentes EER. Las obras que a la fecha se realizan en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 corresponden a labores de operación y mantenimiento.

A continuación, se describen detalladamente los pendientes de 180 para la Unidad Funcional 2:



REVISIÓN ASUNTOS PENDIENTES 180 DÍAS ACTA DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
SOCIAL	Reuniones de finalización.	Ya fueron llevadas a cabo, sin embargo, no se anexan soportes en la Memoria Técnica.	
	Actualización de información de arqueología	La información no fue incluida en la Memoria Técnica.	
	Actualización de actas de vecindad:	La información no fue incluida en la Memoria Técnica.	
AMBIENTAL	No se ha cerrado el total de los expedientes de los actos administrativos con los cuales las Autoridades Ambientales otorgaron los permisos ambientales para la ejecución de actividades técnicas de la Unidad Funcional 2, quedando la mayor parte sin ejecución, algunos en ejecución y solo uno entregado.	En lo correspondiente a Corpoguavio y MADS, los permisos se encuentran en fase de ejecución con solo uno de ellos entregado a la Corporación. Respecto a los permisos ambientales otorgados por la CAR y MADS, no se han cerrado en su totalidad. Así las cosas, el cumplimiento conforme a lo establecido en el literal a del numeral 4.2 Cierre Ambiental del Capítulo IV, (i) Obligaciones durante la Fase de Construcción" del Apéndice Técnico 6, no se puede dar por falta de ejecución de medidas compensatorias y/o por estar en ejecución traspasando los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 6 para el cierre.	
	No se ha cerrado con la CAR el proceso de carácter sancionatorio de Duraznos.	En el mes de febrero de 2022, la CAR dio inicio a la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio.	
CALIDAD	Corregir el Informe Técnico de Calidad (materiales,	<ul style="list-style-type: none"> No se presentaron las fichas técnicas ni los certificados de calibración de las básculas instaladas en la estación de pesaje de la UF2A. El certificado de calibración 	Es de aclarar que, si bien se realizaron diferentes

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 80 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
	pruebas de materiales, drenajes) contenido en la Memoria Técnica.	<p>debe entregarse en los términos indicados la obligación contractual contenida en el Apéndice Técnico No. 2, Numeral 3.3.8. Sistemas de Pesaje. Este aspecto debe tomarse en cuenta para todos los instrumentos constitutivos de la báscula, incluyendo las celdas de pesajes y demás dispositivos de medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta incluir cuadro de relación de obras ejecutadas y esquemas de pavimentos por sectores. En la carpeta 1.10 Observaciones_interventor, del documento "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 (SOPO –EL SALITRE – LA CALERA) Y DE LA UNIDAD FUNCIONAL 3 (LA CALERA – BOGOTÁ / BOGOTÁ – CHOACHÍ) de Abril de 2018, falta actualizar dicho documento incluyendo diseños que entre otros corresponden a la estructura de pavimento de los sectores de EER como Duraznos, Divino Niño y Alcaparros, así como los ajustes a los diseños de algunos taludes entre ellos peaje La Cabaña. Incluir cuadro de abscisados alcantarillas y localización de cunetas de coronación. Incluir cuadro de abscisados para andenes y obras de estabilización. Se deben ajustar los planos record en los siguientes aspectos: <p>UNIDAD FUNCIONAL 2A</p> <ul style="list-style-type: none"> No aparecen los postes que se encuentran sobre los andenes ni las ampliaciones realizadas en estos entre los el PR9+150 y PR10+380 Puente peatonal PR8+621, la zona dura dibujada no concuerda con lo construido. Andenes PR3+240 - PR4+890 Puente peatonal PR3+220, no aparece localizado el puente, además debe incluir la zona dura. Puente PR1+020 aparece la estructura, sin embargo, no aparece la zona dura ejecutada. 	mesas de trabajo para subsanar los temas de calidad referentes a materiales, equipos y otros, no fue posible realizar mesas para los pendientes aquí descritos.

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> No aparecen las luminarias instaladas en la zona de pesaje. No se encuentran las cercas instaladas en campo que denotan la línea de compra del proyecto, no hay información de cortes, rellenos, franjas laterales <p>UNIDAD FUNCIONAL 2B</p> <ul style="list-style-type: none"> Puente PR19+870 aparece la estructura, sin embargo, no aparece la zona dura ejecutada No se encuentran las cercas instaladas en campo que denotan la línea de compra del proyecto, no hay información de cortes, rellenos, franjas laterales. <p>ÁREA DE REDES</p> <ul style="list-style-type: none"> No se presenta un Informe Final de Redes en el que se relacione la totalidad de la obra de redes finalmente intervenida, con su respectivo índice y anexos, en el que se discrimine la información de Redes presentada de manera clara que permita su revisión. 	
TÉCNICA	Corrección de andenes	<p>Persisten las siguientes observaciones:</p> <p>Sector Sopó-Salitre:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se observa, por ejemplo, en el K1+100 MD la presencia de poste de red eléctrica en andén, así las cosas, se debe garantizar el paso de una persona en sillas de ruedas, en dicho sector, el ancho máximo de paso peatonal es de 0.40 m en un costado y 0.49 m en el otro, donde no puede pasar una silla de ruedas. Así las cosas, se requiere que, en general, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. garantice el espacio libre de obstáculos que permita el libre tránsito de las personas con movilidad reducida, especialmente de aquellas que se desplacen en silla de ruedas, 	

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 81 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
		<p>lo anterior, en aquellos sectores en los cuales existen reducciones puntuales del ancho útil del andén por la presencia de postes y otros elementos.</p> <p>2. K0+860 MI: No está definido el paso peatonal, así como, tampoco existen rampas para las personas con movilidad reducida.</p> <p>3. K0+890 MI: La intersección con la calle no está bien resuelta. Se debe diseñar un paso seguro, especialmente para las personas con movilidad reducida. No se han eliminado las barreras arquitectónicas. El paso para la ciclorruta no está demarcado.</p> <p>4. K0+890 MI: El empalme de las calzadas de la calle y de la vía concesionada no es aceptable. El andén lado Alpina no dispone de rampa para personas con movilidad reducida, y en el otro extremo la pendiente de la rampa no debe superar el 12 % si la longitud es inferior a 1,5 m y el 10 % si la longitud es superior a 1,5 m e inferior a 3 m. Sin señalización podotáctil de alerta.</p> <p>5. K1+530 MI: Poste e hito que no permiten el paso de una persona que se desplace en una silla de ruedas. señalización podotáctil de alerta instalada.</p> <p>6. K10+360 MD empozamiento que debe corregirse.</p> <p>7. K10+460 MD Acabado inadecuado de la zona ajardinada, así como, formación de empozamientos que deben corregirse, lo anterior debido a que el agua que discurre por la cañuela termina cruzando el vado y no continúa por la misma.</p> <p>Subsector 2C (La Portada): A la fecha del presente informe, el Concesionario no ha terminado la corrección de andenes de acuerdo con los diseños presentados en su comunicación D-351-2022 del 08 de marzo de 2022.</p> <p>Drenajes Sector la Portada</p>	

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
		<p>En el sector final de la Unidad Funcional 2 (K12+840 – K13+600 aproximadamente), aún no han sido subsanados los problemas graves de drenaje que afectan al sector.</p>	
TÉCNICA	Geotecnia	<p>Se evidenció, la No construcción de las zanjas de coronación en los taludes listados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> UF2B margen derecho: K10+600 – K10+700. UF2B margen izquierdo: K0+200 – K0+440, K1+430 – K1+600 	<p>El Concesionario no ha construido la zanja de coronación contenida en DNO, por lo que se solicita la construcción o justificación correspondiente.</p>
TÉCNICA	Estructuras	<p><u>Centro de Control de Operaciones y Área de Servicio La Cabaña:</u> Continúan vigentes las observaciones realizadas en nuestra comunicación CP-PER-5530-2019 del 08 de julio de 2019, Numeral 5.3.12, pág 307 direccionadas al cumplimiento de la Normatividad Sísmica.</p> <p><u>Puente Teusacá II:</u> Según el Acuerdo 2 del Acta Terminación Parcial de Parcial quedó establecido lo siguiente para dicha estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puente Teusacá II: Construir únicamente el paso peatonal o ampliar el puente, en función del acuerdo al que lleguen la ANI y el Concesionario. <p>Así las cosas, se informa que fue construido el paso peatonal, no obstante, a la fecha no se ha recibido acuerdo alguno entre las partes, de manera que, las observaciones frente a la ampliación del puente vehicular descritas por esta Interventoría en el</p>	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 82 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
		Informe remitido mediante comunicación CP-PER-5530-2019 del 08 de julio de 2019 continúan vigentes.	
TÉCNICA	Iluminación	Pendiente dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP en diferentes sectores del proyecto entre ellos puentes peatonales y estación de pesaje, así mismo, la correspondencia entre lo diseñado y lo construido.	En visitas a campo entre el Concesionario y esta Interventoría para medir los niveles de iluminancia en los diferentes sitios, se observa que no fue posible que las mediciones en algunos sectores alcanzaran el nivel de iluminancia mínimo requerido.
TÉCNICA	Correcciones y reparaciones pendientes en Estación de Pesaje Sopó.	<p><u>Área administrativa – Edificaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio vacío sin señalizar, con el consiguiente riesgo de caída a distinto nivel. Entre el área de aseo y la edificación de las bombas continúa el espacio libre entre ellos. • Diferencias entre lo construido y la norma NTC6047 correspondiente a: ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS. SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLES. El baño para las personas con discapacidad aún no se encuentra completamente terminado, por lo tanto, no se puede realizar la revisión final. • No se evidencia la instalación del sistema de prevención y contención contra incendios, así como de la señalética asociada. 	

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de señalización podotáctil en algunos sectores sin contraste de color, tal y como se requiere en la norma NTC 5610. <p><u>Área de básculas con carriles de ingreso y salida.</u></p> <p><u>Área de parqueo y revisión.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tubos de PVC de 6" que conducen el agua del cordón-cuneta al talud no están confinados a una estructura adecuada que pueden socavar el talud aguas abajo. <p><u>Carriles mixtos – vía principal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar las acciones pertinentes para la subsanación de las observaciones existentes en relación con el carril de incorporación desde la báscula norte y carriles de aceleración y desaceleración del acceso – vía principal. 	
TÉCNICA	Correcciones y reparaciones en CCO y Área de Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencian goteras generadas por filtraciones de agua en la cubierta de la parte posterior de la edificación. • Se evidencian módulos sueltos en la parte inferior de la fachada de la edificación. • Se evidencian láminas de PVC del piso sueltas en varias áreas que pueden causar accidentes. • Se deben hacer pruebas de buen funcionamiento de la red contra incendios y remitir resultados de esta a la Interventoría. • Diseño del acceso al CCO y Área de Servicio desde y hacia la vía concesionada con falencias, así como de los carriles de aceleración y desaceleración. • Los andenes o senderos peatonales deben tener un ancho mínimo libre de obstáculos de 1,20 m, en la parte trasera de la edificación existen andenes de 1.10 m de ancho. Lo anterior para permitir el tránsito de una persona que se desplace en silla de ruedas y en cumplimiento de la norma NTC 4279. 	

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 83 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES
TÉCNICA	Corrección y complementación de cercas.	<p>Continúan cercas con variación en la tipología, cercas con fallencias en su construcción y daños, y sectores sin cercas que delimiten el área pública de la privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cercas con postes de madera: UF2A derecho: K0+010 - K0+030, K1+150 - K1+250, K1+410 - K1+540, K1+480, K1+550 - K1+575, K1+680 - K1+710, K6+020 - K6+090, K6+870, K7+685 - K7+720, K8+523 - K8+540. Izquierdo: K8+945 - K9+350, K9+520 - K9+800. UF2B derecho: K0+270 - K0+750, K0+890 - K0+920, K1+360 - K1+532, K1+532 - K1+930, K5+500 - K5+920, K6+045, K6+180 - K6+220, K6+340 - K6+470, K6+670 - K6+780, K7+270 - K7+310, K7+555 - K7+700, K7+770 - K7+860, K7+960 - K8+360, K9+980 - K10+090, K10+260 - K10+430, K10+450 - K10+550, K10+700 - K10+930, K10+990 - K11+230, K11+490 - K11+560, K11+980 - K12+150, K12+200 - K12+300, K9+830 - K9+880, K13+120 - K13+155. Izquierdo: K4+910 - K4+940, K5+022 - K5+100, K5+180 - K5+280, K5+400 - K5+460, K5+495 - K5+720, K5+929 - K5+960, K8+020 - K8+100, K11+370 - K11+385, K11+405 - K11+430, K11+690 - K11+750, K12+840 - K12+870, K13+040 - K13+090, K13+360 - K13+380, K13+500 - K13+580. Alambres destemplados: UF2A derecho: K0+370 - K0+880, K6+870. Sectores sin cerca: UF2B derecho: K9+790 - K9+880, K9+830 - K9+880. Izquierdo: K4+100 - K4+190, K5+929, K12+590 - K12+620, K12+770 - K12+810, K12+870 - K12+930, K13+040 - K13+090, K13+440 - K13+500. Postes de madera en mal estado: UF2B derecho: K9+830 - K9+880. 	
TÉCNICO	ÁREA REDES	No se ha finalizado la totalidad de los traslados y actividades requeridos en la Unidad Funcional 2.	
PREDIAL	Acreditar la adquisición y correcta identificación de la	A continuación, se muestra el estado a la fecha de la gestión predial realizada por el Concesionario:	

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES																																																																		
	totalidad de los Predios requeridos para las intervenciones y cumplimiento de ancho mínimo del corredor de esta Unidad Funcional de acuerdo con el Contrato, el Apéndice Técnico 1, Memorandos ANI expedidos sobre el particular, así como el cabal cumplimiento de lo contenido en el Apéndice Técnico No 7: Gestión Predial.	<p style="text-align: center;">UNIDAD FUNCIONAL 2</p> <table border="1"> <tr> <td>Predios requeridos</td> <td>225</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Folio ANI</td> <td></td> <td>197 / 225</td> </tr> <tr> <td>Folio ANI y con desenglobe</td> <td></td> <td>115 / 225</td> </tr> <tr> <td>Folio ANI y sin desenglobe</td> <td></td> <td>82 / 225</td> </tr> <tr> <td>Escrituración</td> <td></td> <td>201 / 225</td> </tr> <tr> <td>Predios por adquirir en proceso de cabida y linderos</td> <td></td> <td>3 / 225</td> </tr> <tr> <td>Ofertas Notificadas</td> <td></td> <td>224 / 225</td> </tr> <tr> <td>Promesas</td> <td></td> <td>166 / 225</td> </tr> <tr> <td>Permisos de Intervención</td> <td></td> <td>203 / 225</td> </tr> <tr> <td>Longitud Efectiva ejecutada</td> <td></td> <td>21000 m / 21000 m</td> </tr> <tr> <td>Expropiación Demanda Admitida</td> <td></td> <td>10 / 225</td> </tr> <tr> <td>Predios cercados con Visto bueno</td> <td></td> <td>177 / 225</td> </tr> </table> <p>En este orden, en el cuadro a continuación se muestra la gestión de los predios faltantes por adquirir por parte del concesionario de los 225 necesario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Ofertas Notificadas</th> <th>Promesas</th> <th>Permisos de Intervención</th> <th>Primer Pago</th> <th>Segundo Pago</th> <th>Tercer Pago</th> <th>Escrituración</th> <th>Folio ANI</th> <th>Expropiación Demanda Admitida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestionado</td> <td>224</td> <td>166</td> <td>203</td> <td>210</td> <td>168</td> <td>9</td> <td>201</td> <td>197</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Faltantes</td> <td>1</td> <td>59</td> <td>22</td> <td>15</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>24</td> <td>28</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Predios requeridos	225		Folio ANI		197 / 225	Folio ANI y con desenglobe		115 / 225	Folio ANI y sin desenglobe		82 / 225	Escrituración		201 / 225	Predios por adquirir en proceso de cabida y linderos		3 / 225	Ofertas Notificadas		224 / 225	Promesas		166 / 225	Permisos de Intervención		203 / 225	Longitud Efectiva ejecutada		21000 m / 21000 m	Expropiación Demanda Admitida		10 / 225	Predios cercados con Visto bueno		177 / 225		Ofertas Notificadas	Promesas	Permisos de Intervención	Primer Pago	Segundo Pago	Tercer Pago	Escrituración	Folio ANI	Expropiación Demanda Admitida	Gestionado	224	166	203	210	168	9	201	197	10	Faltantes	1	59	22	15	N/A	N/A	24	28	11	
Predios requeridos	225																																																																				
Folio ANI		197 / 225																																																																			
Folio ANI y con desenglobe		115 / 225																																																																			
Folio ANI y sin desenglobe		82 / 225																																																																			
Escrituración		201 / 225																																																																			
Predios por adquirir en proceso de cabida y linderos		3 / 225																																																																			
Ofertas Notificadas		224 / 225																																																																			
Promesas		166 / 225																																																																			
Permisos de Intervención		203 / 225																																																																			
Longitud Efectiva ejecutada		21000 m / 21000 m																																																																			
Expropiación Demanda Admitida		10 / 225																																																																			
Predios cercados con Visto bueno		177 / 225																																																																			
	Ofertas Notificadas	Promesas	Permisos de Intervención	Primer Pago	Segundo Pago	Tercer Pago	Escrituración	Folio ANI	Expropiación Demanda Admitida																																																												
Gestionado	224	166	203	210	168	9	201	197	10																																																												
Faltantes	1	59	22	15	N/A	N/A	24	28	11																																																												

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 84 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES																														
		<p>De acuerdo con el Acta de Mesa de Trabajo celebrada el 3 de marzo de 2022, son 30 los predios que aún no cuentan con Folio de Matricula Inmobiliaria a favor de la ANI, en el cuadro a continuación se muestra el trámite o etapa del proceso de gestión predial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PREDIO</th> <th>ESTADO ACTUAL MARZO 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UF-2-017-D</td> <td>Expropiación en etapa administrativa.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-019-D</td> <td>Ofertado, Pendiente Resolución cabida y linderos radicada el 13 de diciembre de 2018 bajo consecutivo 2252018ER2115601 el cual es necesario para poder continuar el proceso de enajenación voluntaria</td> </tr> <tr> <td>UF-2-026-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-027-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-028-I</td> <td>Cumple en ficha predial, Estudio de títulos cargado en ANISCOPIO el 3 de noviembre 2021.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-032A-D</td> <td>Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-046-D</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-054A-D</td> <td>Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-062-I</td> <td>Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-062A-I</td> <td>Solicitud adjudicación baldío y solicitud declaración de EER</td> </tr> <tr> <td>UF-2-075-D</td> <td>Expropiación en etapa administrativa.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-080-D</td> <td>Expropiación en etapa judicial</td> </tr> <tr> <td>UF-2-082-D</td> <td>Atendiendo observaciones emitidas por la SAE, el 09 de noviembre de 2021 se enviarán los insumos al técnico de la SEA corregidos.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-083-D</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> </tbody> </table>	PREDIO	ESTADO ACTUAL MARZO 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	UF-2-017-D	Expropiación en etapa administrativa.	UF-2-019-D	Ofertado, Pendiente Resolución cabida y linderos radicada el 13 de diciembre de 2018 bajo consecutivo 2252018ER2115601 el cual es necesario para poder continuar el proceso de enajenación voluntaria	UF-2-026-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-027-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-028-I	Cumple en ficha predial, Estudio de títulos cargado en ANISCOPIO el 3 de noviembre 2021.	UF-2-032A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.	UF-2-046-D	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-054A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.	UF-2-062-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.	UF-2-062A-I	Solicitud adjudicación baldío y solicitud declaración de EER	UF-2-075-D	Expropiación en etapa administrativa.	UF-2-080-D	Expropiación en etapa judicial	UF-2-082-D	Atendiendo observaciones emitidas por la SAE, el 09 de noviembre de 2021 se enviarán los insumos al técnico de la SEA corregidos.	UF-2-083-D	Expropiación en etapa judicial.	
PREDIO	ESTADO ACTUAL MARZO 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI																																
UF-2-017-D	Expropiación en etapa administrativa.																																
UF-2-019-D	Ofertado, Pendiente Resolución cabida y linderos radicada el 13 de diciembre de 2018 bajo consecutivo 2252018ER2115601 el cual es necesario para poder continuar el proceso de enajenación voluntaria																																
UF-2-026-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-027-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-028-I	Cumple en ficha predial, Estudio de títulos cargado en ANISCOPIO el 3 de noviembre 2021.																																
UF-2-032A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.																																
UF-2-046-D	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-054A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.																																
UF-2-062-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.																																
UF-2-062A-I	Solicitud adjudicación baldío y solicitud declaración de EER																																
UF-2-075-D	Expropiación en etapa administrativa.																																
UF-2-080-D	Expropiación en etapa judicial																																
UF-2-082-D	Atendiendo observaciones emitidas por la SAE, el 09 de noviembre de 2021 se enviarán los insumos al técnico de la SEA corregidos.																																
UF-2-083-D	Expropiación en etapa judicial.																																

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES																														
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>UF-2-087-I</td> <td>Solicitud de adjudicación de Baldío y solicitud declaración de EER.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-090-D</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-096-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-099-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-107-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-112-D</td> <td>Devolución por la ANI para actualización del Estudio de Títulos.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-125-D</td> <td>Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra- Trámite Cabida y Linderos.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-146-I</td> <td>Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022. Se envía la minuta a la abogada de la SELVA el 27 de septiembre de 2021.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-155-D</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-196-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-198-I</td> <td>Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-199A-I</td> <td>Expropiación en etapa administrativa.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-200B-D</td> <td>Revisión de insumos (Estudio de Título y Ficha Predial).</td> </tr> <tr> <td>UF-2-227-I</td> <td>Con Escritura Pública suscrita.</td> </tr> <tr> <td>UF-2-241-I</td> <td>Expropiación en etapa judicial.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Una vez realizada la verificación por parte de esta Interventoría a las obligaciones asociadas a la Gestión Predial contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y en el Apéndice Técnico 7: Gestión Predial, se pudo evidenciar que, a la fecha de la presentación de este informe, el Concesionario no ha dado cumplimiento a todas las obligaciones aplicables en materia predial y en todo caso, NO cuenta con la adquisición</p>	UF-2-087-I	Solicitud de adjudicación de Baldío y solicitud declaración de EER.	UF-2-090-D	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-096-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-099-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-107-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-112-D	Devolución por la ANI para actualización del Estudio de Títulos.	UF-2-125-D	Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra- Trámite Cabida y Linderos.	UF-2-146-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022. Se envía la minuta a la abogada de la SELVA el 27 de septiembre de 2021.	UF-2-155-D	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-196-I	Expropiación en etapa judicial.	UF-2-198-I	Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra.	UF-2-199A-I	Expropiación en etapa administrativa.	UF-2-200B-D	Revisión de insumos (Estudio de Título y Ficha Predial).	UF-2-227-I	Con Escritura Pública suscrita.	UF-2-241-I	Expropiación en etapa judicial.	
UF-2-087-I	Solicitud de adjudicación de Baldío y solicitud declaración de EER.																																
UF-2-090-D	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-096-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-099-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-107-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-112-D	Devolución por la ANI para actualización del Estudio de Títulos.																																
UF-2-125-D	Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra- Trámite Cabida y Linderos.																																
UF-2-146-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022. Se envía la minuta a la abogada de la SELVA el 27 de septiembre de 2021.																																
UF-2-155-D	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-196-I	Expropiación en etapa judicial.																																
UF-2-198-I	Trámite de inscripción de la Oferta Formal de Compra.																																
UF-2-199A-I	Expropiación en etapa administrativa.																																
UF-2-200B-D	Revisión de insumos (Estudio de Título y Ficha Predial).																																
UF-2-227-I	Con Escritura Pública suscrita.																																
UF-2-241-I	Expropiación en etapa judicial.																																

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 85 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES																											
		<p><u>del 100% de los predios requeridos para la ejecución del Proyecto en relación con la Unidad Funcional 2.</u></p> <p>Como se muestra en los cuadros anteriores, se da relevancia a la falta de adquisición predial pendiente, no obstante, se deben tener en cuenta otros aspectos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Expedientes prediales con Gestión Predial culminada algunos con observaciones para ser ajustados y otros con visto bueno de la Interventoría sin ser entregados a la Entidad para archivo. Predios que cuentan con más de 30 días de notificada la Oferta Formal de Compra: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESUMEN ESTADO PREDIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE NOTIFICADA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA:</th> </tr> <tr> <th>FUENTE</th> <th>PREDIO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-017-D</td> <td>En Etapa Administrativa.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-019-D</td> <td>Trámite Cabida y Linderos.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-026-I</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-027-I</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación D-382-2022</td> <td>UF-2-028-I</td> <td>Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-032A-D</td> <td>Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-046-D</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN ESTADO PREDIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE NOTIFICADA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA:			FUENTE	PREDIO	ESTADO	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-017-D	En Etapa Administrativa.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-019-D	Trámite Cabida y Linderos.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-026-I	En etapa Judicial.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-027-I	En etapa Judicial.	Comunicación D-382-2022	UF-2-028-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-032A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-046-D	En etapa Judicial.	
RESUMEN ESTADO PREDIOS CON MÁS DE 30 DÍAS DE NOTIFICADA LA OFERTA FORMAL DE COMPRA:																														
FUENTE	PREDIO	ESTADO																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-017-D	En Etapa Administrativa.																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-019-D	Trámite Cabida y Linderos.																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-026-I	En etapa Judicial.																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-027-I	En etapa Judicial.																												
Comunicación D-382-2022	UF-2-028-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-032A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.																												
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-046-D	En etapa Judicial.																												


ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES	OTRAS OBSERVACIONES																																										
		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Comunicación D-382-2022</td> <td>UF-2-054A-D</td> <td>Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-062-I</td> <td>Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-075-D</td> <td>En Etapa Administrativa.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-080-D</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación D-382-2022</td> <td>UF-2-082-D</td> <td>En proceso de enajenación temprana ante la SAE.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF2-083D</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación D-382-2022</td> <td>UF-2-087-I</td> <td>En proceso de adjudicación Baldío.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-090.D</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-096-I</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-099-I</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-107-I</td> <td>En etapa Judicial.</td> </tr> <tr> <td>Comunicación D-382-2022</td> <td>UF-2-125-D</td> <td>Trámite Cabida y Linderos.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-146-I</td> <td>Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022.</td> </tr> <tr> <td>Acta de Mesa de Trabajo</td> <td>UF-2-155-D</td> <td>Radicación recurso contra notas devolutivas en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.</td> </tr> </tbody> </table>	Comunicación D-382-2022	UF-2-054A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-062-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-075-D	En Etapa Administrativa.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-080-D	En etapa Judicial.	Comunicación D-382-2022	UF-2-082-D	En proceso de enajenación temprana ante la SAE.	Acta de Mesa de Trabajo	UF2-083D	En etapa Judicial.	Comunicación D-382-2022	UF-2-087-I	En proceso de adjudicación Baldío.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-090.D	En etapa Judicial.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-096-I	En etapa Judicial.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-099-I	En etapa Judicial.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-107-I	En etapa Judicial.	Comunicación D-382-2022	UF-2-125-D	Trámite Cabida y Linderos.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-146-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022.	Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-155-D	Radicación recurso contra notas devolutivas en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	
Comunicación D-382-2022	UF-2-054A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-062-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 23 de noviembre de 2021.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-075-D	En Etapa Administrativa.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-080-D	En etapa Judicial.																																											
Comunicación D-382-2022	UF-2-082-D	En proceso de enajenación temprana ante la SAE.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF2-083D	En etapa Judicial.																																											
Comunicación D-382-2022	UF-2-087-I	En proceso de adjudicación Baldío.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-090.D	En etapa Judicial.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-096-I	En etapa Judicial.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-099-I	En etapa Judicial.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-107-I	En etapa Judicial.																																											
Comunicación D-382-2022	UF-2-125-D	Trámite Cabida y Linderos.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-146-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 02 de febrero de 2022.																																											
Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-155-D	Radicación recurso contra notas devolutivas en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.																																											

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 86 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES			OTRAS OBSERVACIONES
		Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-196-I	En etapa Judicial.	
		Comunicación D-382-2022	UF-2-198-I	Observaciones al Proyecto de Expropiación por parte de la Interventoría desde el 17 de marzo de 2022.	
		Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-199A-I	En Etapa Administrativa.	
		Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-227-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	
		Acta de Mesa de Trabajo	UF-2-241-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos.	
		<ul style="list-style-type: none"> • Si bien es claro que avanzó en la corrección de irregularidades encontradas en campo, se observan que algunas aún persisten y que, a la fecha no han sido subsanadas, tales como: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cercado sin instalar por la nueva línea de compra en predios a favor de la ANI, persistiendo el antiguo cerco. ○ Talas de árboles sin retiro del tocón (sin desenraizar) en la franja lateral. ○ Restos de cercas antiguas en franja lateral. ○ Mejoras y otros elementos en la franja lateral sin terminar de ser demolidas y removidas del sitio. ○ Vegetación que no permite visualizar claramente la franja lateral ni la instalación del cerco. ○ Estructura de alcantarilla dentro de predio privado. ○ Elementos del Área de Redes en predios privados. 			

ÁREA	ASPECTOS PENDIENTES	OBSERVACIONES RELEVANTES		OTRAS OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> ○ El cercado nuevo instalado por parte del Concesionario no coincide con la línea de compra. 		

Fuente: Comunicación CP-PER-11237C-2022 de CI4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 87 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Unidad Funcional 2A: Falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros, afectado por el EER de Arqueología).


Unidad Funcional 2B: Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II, el cual se encuentra pendiente de definición por la continuidad de la UF4 y aclaración de la coordenada en el límite de intervención, este encuentra pendiente de aclaración y acuerdos en el CONTRATO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S referente a la ampliación del Puente Teusacá II entre el Concesionario y la ANI. Es importante aclarar que la definición de la ampliación constituye un acuerdo entre las partes y es independiente de la continuidad de la UF 4.

Unidad Funcional 3B: Con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos y acordados entre las Partes, se podrá proceder con la construcción de la Estación de Peaje de Choachí, por lo que a la fecha, el Concesionario adelanta los estudios y diseños del peaje, al cual la Interventoría ha hecho observaciones para su subsanación con vista a la aprobación del Diseño No Objetado del peaje.

Unidades Funcionales 4 y 5: Es importante indicar que la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. con su comunicación D-916-2018 del 27 de abril de 2018, notificó un Evento Eximente de Responsabilidad por la existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5, situación que ha llevado a detener las obras en dicho sector. Lo anterior, se puede ver con mayor detalle en el Capítulo 9, Jurídico. Se indica adicionalmente que las Partes, a principios del mes de agosto de 2018, procedieron a la firma del acta de EER.

Tabla 38 Avance de Obras Por Unidad Funcional

UNIDAD FUNCIONAL 1	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	100%	0%
REHABILITACIÓN	100%	100%	0%
MEJORAMIENTO	100%	100%	0%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 88 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	99,97%	- 0,03%

UNIDAD FUNCIONAL 3	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	100%	97,96%	- 2,04%
UF 3ª – LA CALERA – PATIOS	100%	100%	0,00%
UF 3B – LÍM. BOGOTÁ-CHOACHÍ	100%	94,00%	- 6,00%

UNIDAD FUNCIONAL 4	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	5,07%	5,07%	0%

UNIDAD FUNCIONAL 5	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
	1,69%	1,69%	0%

Fuente: Informe septiembre 2022 anterior Interventoría CI4G

5.8 AVANCE CONTROL DE CALIDAD


5.8.1 ENSAYOS DE LABORATORIO DEL CONCESIONARIO.

Durante el mes de noviembre de 2022, la concesionaria no presentó informes de laboratorio de las labores constructivas realizadas en el CCO y sectores intervenidos.

En los siguientes los enlaces para el acceso de las Memorias Técnicas de las Unidades Funcionales 2 y 3, así como los enlaces directos para la verificación de las matrices de pendientes de 180 días de cada unidad funcional:

5.8.1.1 UF2:

El siguiente es el link de la memoria técnica de la UF2:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 89 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

https://drive.google.com/drive/folders/1K52tghVXFYFBWbRV0w-Ob2RCFhAJcFI?usp=share_link

Enlace Matriz de pendientes UF2:

https://drive.google.com/drive/folders/1L0wvHZK3DtCRfqQBBFVFjkYr9vjXJdtn?usp=share_link

5.8.1.2 UF3.

Enlace general Memoria Técnica UF3:

https://drive.google.com/drive/folders/1v47UAtpvnc9vdDWb8fJ3_MBObaxS6Aip?usp=share_link

Enlace Matriz de pendientes UF3:


https://drive.google.com/drive/folders/1mzH-YHomNPxRmOCfB9ywMo1ga1_enQSF?usp=share_link

5.8.2 Memoria Técnica de Actividades de Operación y Mantenimiento

Actualmente, la Interventoría se encuentra a la espera para emitir su concepto en la audiencia para verificación del proceso sancionatorio que se realizará el 15 de diciembre de 2022 solicitado por la Interventoría saliente remitidas en los oficios:

20220816 4G 11985C JUR_Alcance Vencimiento PC Memoria Técnica UF1 O&M.

20220816 4G 11986C JUR_Alcance Vencimiento PC Memoria Técnica UF2 O&M.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 90 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

20220816 4G 11987C JUR_Alcance Vencimiento PC Memoria Técnica UF3 O&M.

Esto en atención a que en el mes de agosto de 2022, la Interventoría saliente realizó la revisión de la comunicación COVID-D1068-2022, relacionada con la Memoria Técnica de las Actividades de Operación y Mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3, pero se identificó que ésta no cuenta con ensayos del Concesionario, ni cuadros de control con las comprobaciones indicadas en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, entre otros pendientes que le fueron informados al POB y a la ANI, mediante las comunicaciones:

20220812 4G 11981C TÉC_Rpta.D-1068-2022-Memoria Técnica OyM-UF1.

20220812 4G 11982C TÉC_Rpta.D-1068-2022-Memoria Técnica OyM-UF2.


20220812 4G 11983C TÉC_Rpta.D-1068-2022-Memoria Técnica OyM-UF3.

5.8.3 INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTERVENTORÍA

En cumplimiento del contrato de interventoría 542 de 2022 y del Sistema de Gestión de Calidad el CONSORCIO ERS el cual se encuentra en proceso de implementación, se definieron dos indicadores de gestión con el ánimo de realizar seguimiento mensual al cumplimiento del plan de calidad, los cuales se encuentran en proceso de levantamiento de la información:

Tabla 39 INDICADORES DE CALIDAD

OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META
1. Aumentar la satisfacción de nuestro cliente.	1.1	Oportunidad de Respuesta a requerimientos de correspondencia recibida	(No. Requerimientos Tramitados en los tiempos establecidos / No. Total, de requerimientos Recibidos por correspondencia interna) x 100	≥ 95%
2. Dar				

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 91 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META
Cumplimiento a los requisitos contractuales	1.2	Oportunidad en la entrega informes al cliente (mensual, bimestral, avance, terminación de cada etapa)	(No. informes entregados en el periodo / No. informes programados para entregar en el periodo) * 100	≥ 100%

Fuente: Elaboración Propia

5.8.4 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de calidad del CONSORCIO ERS adopta un enfoque basado por procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia de este Sistema, con el fin de alcanzar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos; lo anterior permite el control continuo sobre las actividades a desarrollar en el proyecto, combinando e interactuando conocimientos, experiencias y criterios, para obtener de esta manera productos y/o servicios confiables.

Durante el mes de ejecución se desarrollaron las actividades tendientes a realizar la elaboración e implementación del plan de calidad de la interventoría para dar cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001:2015, adhiriéndonos al sistema de gestión de SGS, el cual cuenta con política de calidad, objetivos y documentación transversales a la organización. Para esto, la coordinación del proyecto, la dirección y el área de calidad de la interventoría se encuentran en proceso de revisión de la matriz de riesgos, el plan de inspección y ensayos de la interventoría, formatos de operación y mantenimiento, organigrama, revisión de requisitos contractuales y la gestión relacionada con el control de correspondencia. A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran en revisión con su correspondiente codificación:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 92 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 40 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de revisión

DOCUMENTO	CÓDIGO
Plan de calidad	ET-F-02-11
Matriz de riesgos (Interventoría)	ET-F-03-01
Organigrama	ET-F-02-06
Identificación de requisitos	ET-F-02-12
Control de correspondencia	ET-5143.051ANI-F-01

Fuente: Elaboración Propia

El concesionario indicó a esta Interventoría el link mostrado, para consulta de la memoria técnica, la cual ha venido siendo analizada por la Interventoría y conforme esto, se efectuó una reunión con el Concesionario y efectuó una solicitud de organización de esta y en el mes de diciembre se analizará el contenido, especialmente para revisar si fue atendida la observación de no contar con la información de operación y mantenimiento.

5.9 AREA OPERATIVA Y MANTENIMIENTO


5.9.1 Mantenimiento Rutinario

La Interventoría Consorcio Interventor ERS ha evidenciado que el concesionario cuenta con cuadrillas de mantenimiento dispuestas a lo largo de las unidades funcionales 1, 2, 3, ejecutando las respectivas actividades de mantenimiento rutinario y atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría.

5.9.2 Convenio DITRA

Convenio de cooperación 64 – 9 – 30006 – 21 suscrito entre el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y la Policía Nacional de Colombia.

Acta suscrita el 08 de septiembre de 2014 entre el **CONSESIONARIO** y la Agencia Nacional de Infraestructura **ANI** el contrato de concesión bajo el esquema del APP 002 de 2014.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 93 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El día 08 de marzo de 2021 se suscribió, entre la ANI y **CONSESIONARIO PERIMETRAL OROIENTAL DE BOGOTA S.A.S** el otor sí N° 09 al contrato de concesión bajo el esquema de APP 002 de 2014, por medio del cual se viabilizo la revisión de los bienes y recursos a entregar a la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA** en virtud de lo previsto en el **CONVENIO DE COOPERACION**.

5.9.3 Operativos de Regulación


En el periodo del informe, DITRA realizó setenta y tres (73) operativos de regulación de tráfico, según se indica en la siguiente tabla, con el fin de mejorar las condiciones de fluidez del tráfico que circula por el corredor, en ocasión a puntos de atracción de usuarios y puntos de alto tránsito vehicular, tales como restaurantes concurridos y estaciones de peaje, en los cuales se han evidenciado inconvenientes de congestión a lo largo del Corredor concesionado.

Tabla 41 Operativos de regulación DITRA diciembre de 2022

No.	Ruta	PR	Lugar de referencia	Cantidad de operativos
1	5009	13+900	Alto de las arepas	2
2	5009	07+000	Cemex	1
3	5009	07+400	Curvas del guarapo	1
2	5009	06+300	Planta Wiesner	19
3	4006A.	18+600	Gacha	8
4	5009	00+050	Peaje Los Patios	18
5	50CN03	02+000	Peaje Sopó	9
6	5009	21+500	Peaje Cabaña	13
7	5009	18+200	Granja Naranja	2

5.9.4 Vallas Informativas

Se recomienda realizar la verificación de las vallas informativas y requerir, en cuanto sea necesario, su reemplazo cada año de acuerdo con lo indicado en la Resolución Número 1219 de 2015, "Por la cual se establece la distribución, diseño y parámetro de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 94 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

infraestructura de transporte que contrate el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL", o normas que la complementen o sustituyan, o cuando se evidencie que la pieza por condiciones climáticas o vandalismo han sido afectadas. Se constato que el más reciente reemplazo de todas las vallas fue realizado en marzo de 2022.

Dichas vallas se encuentran ubicadas en puntos estratégicos para que los usuarios de la vía puedan localizarlas y percibir fácilmente la información.

UF1

PR24+200 costado derecho. UF1A ruta 5009

PR26+990 costado izquierdo. UF1B ruta 0803

UF2

PR09+750 costado derecho UF2A ruta 50CN03

UF3


PR00+300 costado derecho UF3A ruta 5009

PR00+100 costado izquierdo UF3B ruta 4006A

5.9.5 Estado del Clima

Tabla 42 Estado del clima diciembre de 2022

UNIDAD FUNCIONAL 1,2 Y 3A	MINIMA	MAXIMA	PROMEDIO NOVIEMBRE	PROMEDIO DICIEMBRE
GUASCA	1,5 °C	22,5 °C	13,95	12
GUATAVITA	7,9 °C	16,3 °C	11,6	11,5
SESQUILE	8,6 °C	17,2 °C	12,5	12,4
SOPÓ	1,8 °C	24,2 °C	14,05	13,05
LA CALERA	3,9 °C	19,1 °C	12,45	11,5
UNIDAD FUNCIONAL 1,2 Y 3A	MINIMA	MAXIMA	PROMEDIO NOVIEMBRE	PROMEDIO DICIEMBRE
CHOACHI	11,6 °C	19 °C	14,9	14,8
CAQUEZA	12,2 °C	19,1 °C	15,4	12,2
UBAQUE	11,6 °C	19 °C	14,9	14,8

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 95 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Fuente- Información suministrada por el concesionario.

5.10 ASPECTOS OPERATIVOS

5.10.1 Atención y Servicios al Usuarios

Tabla 43 Resumen prestación de servicios noviembre y diciembre de 2022.

MES	SERVICIOS DE AMBULANCIA	SERVICIOS DE CARRO TALLER	SERVICIOS DE GRÚA	ATENCIÓN INSPECTOR VIAL	TOTAL, SERVICIOS
nov-22	40	17	151	94	302
dic-22	11	25	175	91	302

Fuente elaboración propia con información suministrada por el concesionario.

5.10.2 Accidentes

Durante el mes de diciembre del año 2022 se presentaron 23 accidentes en la totalidad del corredor lo cual representa un aumento del 9.52% frente a los 21 accidentes ocurridos en diciembre del año 2021.


Tabla 44 Tasa De Accidentalidad Por KM y UF

UF	1	2	3A	3B	4	5	Total
Longitud	38,42	24,09	9,94	22,62	38,2	27,38	160,65
Accidentes	15	3	4	1	0	0	23
Tasa Accidentalidad	0,39	0,12	0,40	0,04	0	0	0,14

Fuente- Información suministrada por el concesionario.

Con la información de la tabla anterior se evidencia que es la zona norte del proyecto la que presenta mayor tasa de accidentalidad.

En la Unidad Funcional 1 se presenta el 65.22% de los accidentes, siendo solamente el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 96 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

24% de la longitud actual del corredor, adicionalmente, cuenta con una tasa de 0.39 accidentes por Kilómetro.

En la Unidad Funcional 2, se presentó el 13.04% de los accidentes, siendo esta UF el

15% del corredor, lo cual equivale una tasa de 0.12 accidentes por kilómetro.

La Unidad Funcional 3A representa el 6.2% de la longitud del corredor, presentándose

un total del 17.39% de los accidentes del corredor que equivale a una tasa de 0.40 accidentes por kilómetro.

La Unidad funcional 3B que representa el 14% de la longitud del corredor, presentó un

total, del 4.35% de los accidentes que equivale a una tasa de 0.040 accidentes por kilómetro.

Para las Unidades Funcionales 4 y 5 no se presentaron accidentes en el presente periodo.

5.10.3 ACCIDENTALIDAD EN EL MES

En este informe se reporta la estadística del número de eventos tipo accidente, presentados en las vías del proyecto durante el mes de diciembre de 2022 y el acumulado total desde el origen del proyecto.

La información básicamente es obtenida del Informe Gerencial Mensual, presentado por el Concesionario, complementada con la obtenida de procesos de verificación y demás actividades adelantadas por la Interventoría.

Tabla 45 Accidentalidad mes y acumulada años 2015 a 2022 (diciembre) por UF

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
1	15	695	7	15	736	7	0	23	0
2	3	698	7	3	671	6	0	11	0

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

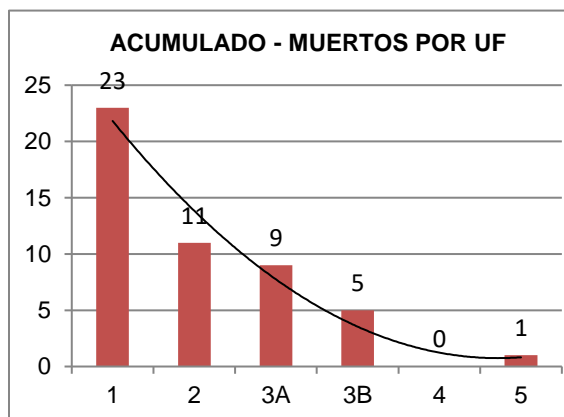
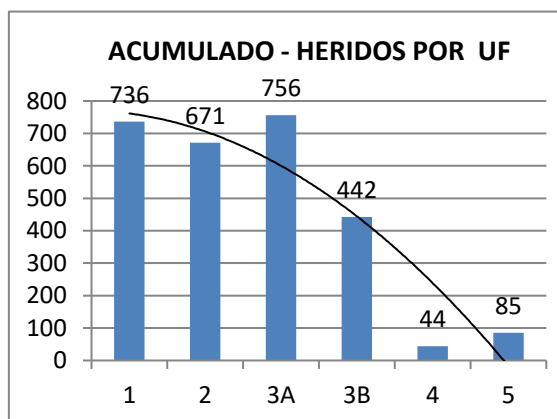
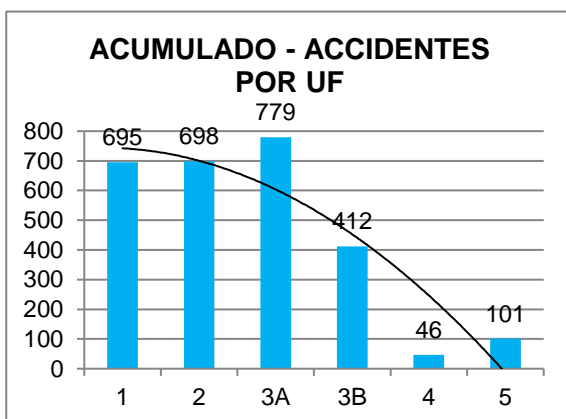
VERSIÓN: 2


Página 97 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	ACCIDENTES			HERIDOS			MUERTOS		
	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES	EN EL MES	ACUM.	PROM. MES
3A	4	779	8	4	756	7	0	9	0
3B	1	412	4	1	442	4	0	5	0
4	0	46	0	0	44	0	0	0	0
5	0	101	1	0	85	0	0	1	0
TOTAL	23	2731	27	23	2734	24	0	49	0

Fuente: informe 97 de la Concesión



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 98 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Con base en los registros de accidentalidad se concluye que para el presente periodo, la Unidad Funcional 1 y 3, registran el mayor número de eventos tipo accidente, mayor número de atención a usuarios accidentados y en consecuencia es necesario continuar con la implementación de acciones correctivas, tendientes a reducir los accidentes, tales como capacitaciones, operativos para el control de la velocidad, mejoramiento de la señalización horizontal y vertical y finalmente campañas de concientización y culturización dirigidas a los usuarios de la vía.

En los corredores viales se registran 23 accidentes en el mes, con un aumento del +9,5% respecto al mes reportado anterior, que fueron 21.

La mayor presencia de accidentes se registra en las Unidades Funcionales 1 y 3A, con diecinueve (19) eventos (15 y 4 respectivamente), equivalentes al 82,16% de accidentes respecto al valor total del mes (19/23).

En las Unidades Funcionales 4 y 5, no se presentaron accidentes en el periodo.

Los accidentes registrados en el periodo dejan un saldo de 23 heridos, evidenciando un aumento del +9,5% en el número de personas lesionadas, respecto al mes reportado anterior que fueron 21.

Igualmente, se evidencia que en la Unidad Funcional 1, se registró el mayor número de heridos (15) equivalente al 34,48% del valor total de lesionados en el mes (15/23).

En el periodo no se registran víctimas fatales.

5.10.4 Accidentalidad histórica

Tabla 46 Registro histórico de accidentalidad / 2015 a 2022 (diciembre)

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Nov – 2019	20	23	0
Dic – 2019	18	19	0
Ene – 2020	24	28	0
Feb – 2020	24	27	0
Mar – 2020	16	19	0
Abr – 2020	7	9	0



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 99 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
May – 2020	8	8	0
Jun – 2020	16	25	0
Jul – 2020	13	15	0
Ago – 2020	13	16	1
Sep – 2020	28	38	1
Oct – 2020	33	41	0
Nov – 2020	28	28	1
Dic – 2020	31	33	0
Ene – 2021	31	35	2
Feb – 2021	28	3	3
Mar – 2021	21	25	1
Abr – 2021	18	21	0
May – 2021	22	31	2
Jun – 2021	19	21	1
Jul – 2021	17	25	0
Ago – 2021	27	35	1
Sep – 2021	21	24	0
Oct – 2021	17	19	0
Nov – 2021	29	38	0
Dic – 2021	21	22	1
Ene – 2022	21	24	1
Feb – 2022	30	40	0
Mar – 2022	25	28	0
Abr – 2022	25	32	4
May – 2022	32	39	1
Jun – 2022	22	22	0
Jul – 2022	27	33	0

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		CONTRATO VEJ-542 de 2022
		Página 100 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Periodo	N° Accidentes	Heridos	Muertos
Ago – 2022	39	46	0
Sep – 2022	25	28	0
Oct – 2022	21	24	2
Nov – 2022	23	23	0
Dic – 2022	23	23	0
Acumulado	2.754	2.700	51

Fuente: informe 97 de la Concesión

Tabla 47 Relación de accidentes por Unidad Funcional 2015 a 2022 (diciembre)

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Ene – 2015	1	5	7	3	0	2	18	0,58
Feb – 2015	0	5	7	2	0	2	16	0,57
Mar – 2015	5	6	11	5	0	1	28	0,9
Abr – 2015	6	9	9	4	1	1	30	1
May – 2015	3	7	13	8	0	1	32	1,03
Jun – 2015	7	4	16	4	1	2	34	1,13
Jul – 2015	6	13	15	9	0	1	44	1,42
Ago – 2015	8	8	11	5	0	2	34	1,1
Sep – 2015	6	5	11	7	0	1	30	1
Oct – 2015	1	6	13	4	1	1	26	0,84
Nov – 2015	8	8	17	11	0	5	49	1,63
Dic – 2015	11	11	9	2	1	4	38	1,23
Ene – 2016	6	11	10	11	0	0	38	1,23
Feb – 2016	3	5	18	8	1	3	38	1,31

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 101 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Mar – 2016	6	17	8	7	0	4	42	1,35
Abr – 2016	5	9	12	4	0	5	35	1,17
May – 2016	2	10	11	3	0	1	27	0,87
Jun – 2016	2	8	7	6	1	2	26	0,87
Jul – 2016	4	7	7	10	0	1	29	0,94
Ago – 2016	8	15	11	7	0	2	43	1,39
Sep – 2016	11	8	13	6	0	2	40	1,33
Oct – 2016	13	18	12	8	1	2	54	1,74
Nov – 2016	9	14	16	8	0	3	50	1,67
Dic – 2016	15	7	13	3	0	2	40	1,29
Ene – 2017	8	7	12	10	2	2	41	1,32
Feb – 2017	10	9	10	5	3	3	40	1,43
Mar – 2017	3	17	12	7	2	3	44	1,42
Abr – 2017	7	9	14	10	0	2	42	1,40
May – 2017	9	13	13	7	2	3	47	1,52
Jun – 2017	13	16	16	5	1	2	53	1,77
Jul – 2017	11	15	12	9	1	1	49	1,58
Ago – 2017	13	12	20	11	2	2	60	1,94
Sep – 2017	11	18	17	10	1	2	59	1,97
Oct – 2017	4	9	8	6	1	2	30	0,97
nov-17	8	6	6	2	1	1	24	0,8
Dic – 2017	5	8	9	4	1	2	29	0,8
Ene – 2018	6	3	8	5	1	2	25	0,81
Feb – 2018	4	10	5	3	3	2	27	0,96
Mar – 2018	14	7	4	9	0	2	36	1,16

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 102 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Abr – 2018	9	11	6	2	0	2	30	1
may-18	6	5	8	3	2	2	26	0,84
jun-18	9	8	16	3	1	0	37	1,23
jul-18	3	5	7	5	1	0	21	0,68
ago-18	4	9	3	5	0	0	21	0,68
Sept – 2018	8	4	6	2	0	0	20	0,67
Oct – 2018	5	7	6	6	3	2	29	0,94
Nov – 2018	8	6	3	4	0	0	21	0,7
Dic – 2018	8	3	5	7	0	1	24	0,77
Ene – 2019	4	3	4	5	0	1	17	0,55
Feb – 2019	8	6	5	5	0	0	24	0,86
Mar – 2019	7	3	11	2	1	0	24	0,77
Abr. – 2019	8	4	5	3	1	1	22	0,73
May. – 2019	1	8	7	1	0	0	17	0,55
Jun – 2019	6	8	6	5	2	0	27	0,9
Jul – 2019	7	3	0	2	0	1	13	0,42
Ago – 2019	7	10	7	3	0	0	27	0,87
Sep – 2019	7	5	11	4	0	0	27	0,9
Oct – 2019	5	4	4	3	1	0	17	0,55
Nov – 2019	5	3	11	1	0	0	20	0,67
Dic – 2019	7	1	8	2	0	0	18	0,58
Ene – 2020	4	6	10	4	0	0	24	0,77
Feb – 2020	7	5	8	3	0	1	24	0,83
Mar – 2020	5	7	3	0	1	0	16	0,52
Abr – 2020	4	1	1	1	0	0	7	0,23

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 103 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
May – 2020	6	2	0	0	0	0	8	0,26
Jun – 2020	7	5	2	1	1	0	16	0,53
Jul – 2020	5	2	3	3	0	0	13	0,42
Ago – 2020	4	6	1	1	0	1	13	0,42
Sep – 2020	8	7	10	3	0	0	28	0,93
Oct – 2020	12	7	7	5	0	2	33	1,06
Nov – 2020	9	6	6	6	0	1	28	0,93
Dic – 2020	10	5	7	8	0	1	31	1
Ene – 2021	11	7	5	8	0	0	31	1
Feb – 2021	8	11	4	5	0	0	28	1
Mar – 2021	8	2	6	5	0	0	21	0,68
Abr – 2021	5	6	3	4	0	0	18	0,6
May – 2021	11	5	4	2	0	0	22	0,71
Jun – 2021	10	7	2	0	0	0	19	0,63
Jul – 2021	5	3	6	3	0	0	17	0,55
Ago – 2021	14	6	6	0	1	0	27	0,87
Sep – 2021	9	4	7	1	0	0	21	0,7
Oct – 2021	7	5	5	0	0	0	17	0,55
Nov – 2021	16	4	7	2	0	0	29	0,97
Dic – 2021	5	7	6	1	1	1	21	0,68
Ene – 2022	5	8	7	1	0	0	21	0,68
Feb – 2022	12	6	9	2	0	1	30	1,07
Mar – 2022	11	5	8	1	0	0	25	0,81
Abr – 2022	8	12	5	0	0	0	25	0,83
May – 2022	10	8	8	5	1	0	32	1,03

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		CONTRATO VEJ-542 de 2022
		Página 104 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N° ACCIDENTES POR UF								
Periodo	UNIDAD FUNCIONAL						Total	ACCIDENTES Prom/día
	1	2	3-A	3B	4	5		
Jun – 2022	7	8	4	2	0	1	22	0,73
Jul – 2022	8	7	6	6	0	0	27	0,87
Ago – 2022	6	13	17	2	0	1	39	1,26
Sep – 2022	11	4	6	3	1	0	25	0,83
Oct – 2022	11	4	4	0	0	2	21	0,68
Nov – 2022	8	7	4	2	0	0	21	0,70
Dic – 2022	15	3	4	1	0	0	23	0,77
Acum. Total	707	704	783	412	50	108	2752	0,93


Fuente: Informe 96 de la Concesión

De acuerdo con la relación histórica de accidentalidad, años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido del año 2022, se concluye que en el corredor se registran entre 0,23 y 1,97 accidentes por día, con un promedio acumulado de 1,0 accidente por día ($0,93 = 1$).

Se evidencia que, en el presente mes, las motocicletas constituyen el 73,91% (17/23) del total de vehículos involucrados en accidentes, siendo los de mayor aporte en heridos con un 70,00% (14/20).

Tabla 48 Resumen de accidentes en el mes por tipo de vehículo

Tipo de vehículo	N° de vehículos implicados		HERIDO		MUERTO	
	cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Automóvil	2	8,70%	2	10,00%	0	0,00%
Camioneta	1	4,35%	1	5,00%	0	0,00%
Motocicleta	17	73,91%	14	70,00%	3	100,00%
Camión	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Bicicleta	3	13,04%	3	15,00%	0	0,00%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 105 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Total	23	100%	20	100%	3	100,00%
--------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	----------------

Fuente: Informe 97 de la Concesión

A continuación, se presentan la relación de accidentes ocurridos en el mes de noviembre de 2022, discriminados por clase de accidente, evidenciando que en la mayoría de los accidentes se presenta por choque, caída de ocupantes y salida de vía.

Tabla 49 Clase de accidente

CLASE DE ACCIDENTE	CANTIDAD	Porcentaje
Choque	9	39,13%
Volcamiento	0	0,00%
Salida vía	9	39,13%
Atropello	2	8,70%
Caída personas	3	13,04%
TOTAL	23	100,00%

Fuente: Informe 97 de la Concesión

5.10.5 Seguridad Vial


Por parte del concesionario se realizaron actividades de seguridad vial dirigidas a los usuarios de la vía y al personal del concesionario.

ACCIONES DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DE LA VIA

- Operativos de sensibilización, regulación y control
- Campañas de prevención. (Instituciones educativas y empresas del área de influencia)

CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LA CONCESIÓN.

- Inducción SGSV- PESV
- Gestión del riesgo
- Hipótesis de accidentes de tránsito.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 106 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD

- Línea de trabajo escuelas
- Línea de trabajo comunidad
- Campañas de alto impacto
- Campañas de prevención siniestral vial
- Puntos seguros

LINEA DE TRABAJO INSTITUCIONES Y EMPRESAS


AREAS DE PREVENCIÓN

- OPERATIVOS DE CONTROL
- Velocidad
- Embriaguez
- Motociclistas,
- Ciclistas,
- Servicio publico
- Técnico mecánico
- Control de adelantamiento en sitios prohibidos
- Operativos de sensibilización en la vía
- Operativos de regulación
- Comité de seguridad vial

El Concesionario, con apoyo de DITRA, realizó setenta y tres (73) operativos de prevención en vía; estos operativos fueron dirigidos a ciclistas, motociclistas, conductores de servicio público, carga, vehículo particular, pasajeros y peatones, y se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 50 Campañas de Seguridad Vial

No.	Dirigido a	Cantidad de operativos	# Personas sensibilizadas
1	Servicio de carga	2	60
2	Ciclistas	21	1109
3	Conductor de servicio particular	15	492

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 107 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

4	Conductor de servicio publico	15	428
5	Motociclistas	24	1231
6	Pasajeros	5	184
7	Peatones	1	30

Fuente: Concesionario Informe Gerencial No. 97– Mes 12/2022


5.10.6 Seguimiento al Plan de Manejo de Tráfico (PMT)

El consorcio interventor ERS ha evidenciado la implementación de los PMT durante las actividades de operación y mantenimiento. dichos PMT tuvieron VoBo por parte de la anterior Interventoría Consorcio Intervías 4G. los cuales cumplieron con lo establecido en el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte, Resolución 1885 de 2015, como se describe a continuación:

- Mediante oficio 20161011 4G 1140 en respuesta al oficio CPOB 1424-2016 se da el VoBo al PMT para la Unidad Funcional 1.
- Mediante oficio 20161106 4G 1227 en respuesta al oficio CPOB 1406 -2016 se da el VoBo al PMT para la Unidad Funcional 2 y 3A.
- Mediante oficio 20161131 4G 1227 en respuesta al oficio CPOB 1739 -2016 se da el VoBo al PMT para la Unidad Funcional 2 y 3 A nocturno.
- Mediante oficio 20171212 4G 2708 en respuesta al oficio CPOB D-13 -2017 se da el VoBo al PMT para la Unidad Funcional 3B.
- Mediante oficio 20171227 4G 2751 en respuesta al oficio CPOB D-17 2017 se da el VoBo al PMT para las Unidades Funcionales 4 y 5.

Se solicito al concesionario la actualización del manual de operación y mantenimiento mediante comunicación CERS-OP196-2022 radicado ANI 20224091425482 del 21 de diciembre de 2022.

5.11 MEDICIÓN DE INDICADORES DE OPERACIÓN Y DE MANTENIMIENTO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 108 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.11.1 Informe de Indicadores diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en la ley 1508 y en el Decreto 1467 de 2012, el Concesionario deberá cumplir con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio que se definan en el Contrato de Concesión, para lo cual, el Apéndice técnico 4, Incorpora los Indicadores que permiten medir de manera específica, oportuna, pertinente y viable, las condiciones de Disponibilidad, Seguridad y Calidad de la infraestructura asociada al Proyecto, así como el Nivel de Servicio de esta.

Cada Indicador está compuesto de los siguientes elementos. Identificador, Concepto de Medición, Frecuencia de Medición, Unidad de Medición, Método de Medida y Valor Mínimo de Aceptación. Adicionalmente, para cada uno de los Indicadores, se establece un Tiempo Máximo de Corrección durante el cual el Concesionario podrá solucionar cualquier evento en el que los resultados del indicador resulten ser inferiores al Valor Mínimo de Aceptación.

Tabla 51 Indicadores Para Pavimento Rígido Y Flexible

Nombre del Indicador	Identificador	Concepto de Medición	Normatividad Específica Aplicable	Frecuencia Máxima de Medición	Unidad de Medición	Método de Medida	Valor de Aceptación	Tiempo Máximo de Corrección
IRI	E1	Rugosidad Longitudinal según el índice de Rugosidad Internacional (en m/km)	INV E-790-07 INV-E-794-07	Semanal	km	La unidad de medida será el IRI cada 100 m. Se tomarán medidas en las dos rodadas o huellas del carril, por donde circulen más vehículos pesados en cada calzada. Se debe calcular el IRI cada 100 m en ambas huellas de la llanta en m/km aproximado a un decimal. Para determinar el valor puntual del IRI se promedia las dos medidas del peor carril cada 100m.	Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.	3 meses

						<p>El Valor medio de cada Km se obtiene como la media de los valores puntuales obtenidos cada 100 m de ese Km. El valor puntual no se exige en puentes, pasos superiores, vados, badenes, accesos, estacionamientos, enlaces, pistas de viraje, pistas de aceleración y desaceleración, bahías de paraderos y plazas de pesaje o peaje.</p>	<p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Valor puntual ≤ 3.5 mm/m o Valor medio ≤ 3.0 mm/m</p> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>El incumplimiento del valor medio de un segmento de calzada sencilla, implicará el incumplimiento del segmento.</p> <p>Si se produjeran en un mismo segmento incumplimientos en los umbrales: puntual y medio, se considerará un único incumplimiento sobre el segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	
Ahuellamiento	E2	Regularidad Transversal, en mm	INV E-789-07	Semestral	km	<p>Se considerará la máxima profundidad de la rodada medida como la diferencia máxima de cota, entre las crestas y los senos de la rodada más pronunciada de cada carril. Se tomarán medidas en las dos rodadas o huellas del carril, por donde circulen más vehículos pesados en cada calzada. El valor a considerar será el peor de los dos valores obtenidos (uno de cada rodada).</p> <p>Se tomarán medidas cada 20 m, dentro de cada km. El valor correspondiente a cada km se obtendrá como media de todas las medidas de ese km. Los resultados de la auscultación se presentarán siguiendo el manual para la inspección de pavimentos flexibles y rígidos del INVIAS, de acuerdo al caso.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Valor puntual ≤ 20 mm Valor medio ≤ 15 mm</p> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>El incumplimiento del valor medio de un segmento de calzada sencilla, implicará el incumplimiento del segmento.</p> <p>Si se produjeran en un mismo segmento incumplimientos en los umbrales: puntual y medio, se considerará un único incumplimiento sobre el segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una</p>	3 meses

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 110 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

Fisuras	E3	Fisuras. Inspección Visual (Área afectada por km)	Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles - INVIAS	Mensual	km	<p>Se contabilizarán las fisuras superiores a 3 mm. Cada 50 m se tomarán medidas.</p> <p>Se inspeccionará la calzada completa midiendo longitud de fisura, y se multiplicará por un ancho de referencia establecido de 0,6 m. Se reportará el porcentaje de área afectada en cada Km. Para fisuras de media luna, en bloque y piel de cocodrilo la medición de realizará directamente en área.</p> <p>No se considerarán las fisuras selladas en buen estado. Los resultados de la auscultación se presentarán siguiendo el manual para la inspección de pavimentos flexibles y rígidos del INVIAS, de acuerdo al caso.</p>	<p>de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p> <p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición:</p> <p>Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 1% del Área de la Calzada.</p> <p>El incumplimiento del valor puntual generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	1 mes
Coefficiente de Fricción Transversal	E4	Fricción Transversal según el Coeficiente de Rozamiento Transversal	NLT 336/92 TRRL report 337	Semestral	km	<p>Se medirá el equivalente al coeficiente CRT (Coeficiente de Rozamiento Transversal).</p> <p>Se tomarán medidas en una de las rodadas del carril por donde circulen más vehículos pesados, también se medirán los carriles que tenga capa de rodadura distinta. Cada 20 m se dará una medida. El valor correspondiente a cada Km se obtendrá como la media de todas las medidas de ese km.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Valor puntual ≥ 40 Valor medio ≥ 45</p> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>El incumplimiento del valor medio de un segmento de calzada sencilla, implicará el incumplimiento del segmento.</p> <p>Si se produjeran en un mismo segmento incumplimientos en los umbrales: puntual y medio, se considerará el único incumplimiento sobre el segmento.</p>	3 Meses

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 111 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

							<p>Quando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	
Textura	E5	Medición de la macrotxtura en mm	ISO-13473-1,2,3	Semestral	km	<p>Se medirá el carril por dónde circulen más vehículos pesados, también se medirán los carriles que tenga capa de rodadura distinta. Cada 20 m se dará una medida.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición: Valor puntual ≥ 0.5 mm</p> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Quando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	3 Meses
Baches	E6	Baches. Inspección Visual	Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles - INVIAS	Mensual	km	<p>Se tendrán en cuenta como afectación todos los baches de superficie mayor de 0,05 m² y de profundidad mayor a 25 mm (severidad media y alta).</p> <p>Se inspeccionará la calzada completa midiendo el área del bache.</p> <p>Los resultados de la auscultación se presentarán siguiendo el manual para la inspección de pavimentos flexibles del INVIAS.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1, mientras que el último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición: Valor puntual: Ningún bache.</p> <p>El incumplimiento del valor puntual generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Quando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	24 horas
Hundimientos	E7	Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km)	Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles -	Mensual	km	<p>Se tendrán en cuenta como afectación todos los hundimientos de profundidad mayor o igual a 20 mm (severidad media y alta).</p> <p>Se inspeccionará la calzada completa midiendo el área del hundimiento.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud</p>	2 semanas

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 112 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

			INVIAS					
						Los resultados de la auscultación se presentarán siguiendo el manual para la inspección de pavimentos flexibles del INVIA S.	mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km. Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición: Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1%. El incumplimiento del valor puntual generará un incumplimiento del segmento. Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.	
Estado de Márgenes, separado central. Área de servicio y Derecho de vía	E8	Altura de la vegetación y limpieza general		Mensual	km	La medición se realizará mediante inspección visual y toma de medidas en una franja de 4 m a partir de los bordes de berma exterior y en todo el separador central, si lo hubiera. Para cada kilómetro, se efectuarán medidas en por lo menos dos (2) sectores no continuos de 50 m de longitud. Se tomarán cinco (5) medidas en cada sector. El sector objeto de medición será seleccionado a criterio del Interventor y en todo caso se efectuarán mediciones en aquellos sectores en los que, de acuerdo con la inspección visual, la altura de la vegetación puede ser superior al valor mínimo de aceptación. Se efectuará la inspección visual a lo largo de toda la vía, y se dejará registro de la existencia de vegetación que afecte la seguridad por disminución de la distancia de seguridad u ocultamiento de señales.	Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km. Cada segmento debe cumplir con la siguientes condiciones: Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte a la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del Apéndice 2 Mantenimiento y operación El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento. Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.	1 Semanas
Drenajes Superficiales, longitudinal y transversal	E10	Capacidad Hidráulica y estado de cunetas, zanjas, alcantarillas, canales encoles,		Mensual	Km	Se medirá mensualmente la sección hidráulica de la obra de drenaje con ayuda de una cinta métrica o similar. Se tomarán medidas puntuales en los lugares indicados por la Interventoría. Se incluye el drenaje de Puentes y pasos superiores. Se inspeccionará semanalmente las obstrucciones graves de las	Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.	1 semanas

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 113 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

		descoles y otras obras de drenaje existentes. (Obstrucción)				obras de drenaje transversal y colmatación de las obras de drenaje longitudinal.	<p>Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición:</p> <p>Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25 % del total de la sección.</p> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	
Señalización Vertical	E11	Posición, legibilidad de la señal y % de Retroreflectividad sobre la exigida para instalación Inicial	Retroreflectividad: NTC 4739	Mensual/Semestral	Cada Señal	<p>Se medirá la retroreflectividad (o luminancia retroreflejada) a través del coeficiente de retroreflexión R1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mensualmente: Se inspeccionará visualmente el estado de la posición y legibilidad de la señal (sin daños, pintadas, ni con obstáculos). Se medirá la Retroreflectividad a un número no inferior a 5 señales por kilómetro indicadas por la Interventoría. Semestralmente se medirá la Retroreflectividad a todas las señales. Estas inspecciones deberán realizarse también en horas nocturnas. 	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>La señal cumple con definido en la NTC correspondiente.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el Proyecto y cumple con las dimensiones, colores, rotulado.</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3.</p> <p>Retroreflectividad ≥ 80 % del valor tomado de la instalación.</p> <p>En caso de que existan dos o más señales que incumplan alguna de estas condiciones en un mismo segmento, se generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	1 semana para las señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 114 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

Señalización Horizontal	E12	Retroreflectividad (en milicandelas por metro cuadrado y Lux)	INV Art. 700-07 NTC 4744 NTC 4745	Semestral	km	Descripción de la actividad	Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.	1 Semana
						<p>Se tomará una medida cada 20 m en cada línea de borde (derecho e izquierdo) y en cada línea interior central, de división de carriles. En caso de existir doble línea amarilla central, en calzada única, se auscultará una de las dos alternando las medidas según indique la Interventoría.</p> <p>Los resultados de la auscultación se presentarán siguiendo el FORMATO 5A INVIAS.</p>	<p>Cada segmento debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas /m2* Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas /m2* Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el Proyecto. <p>El incumplimiento de una o varias de las condiciones anteriormente señaladas en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	
Barreras y elementos de contención	E13	Estado y estabilidad de las barreras y elementos de contención		Mensual	km	<p>Se inspeccionará visualmente el estado de los componentes de barreras y elementos de contención especialmente los mencionados por los umbrales (postes, conexiones, etc.). Deformaciones medias, oxidaciones fijaciones. Geometría según normativa.</p> <p>Barreras de concreto: Perfectamente alienadas, según lo definido en el Proyecto.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición:</p> <p>No deben existir tramos de una longitud igual o superior a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del Apéndice Técnico 2, Operación y Mantenimiento.</p> <p>Dos o más incumplimientos de esta condición dentro del mismo segmento generará incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad</p>	1 mes

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 115 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

							funcional será la suma de la longitud de cada calzada.	
Iluminación	E14	Estado de los elementos asociados a la iluminación		Mensual		Se inspeccionará visualmente el funcionamiento de los puntos de luz y del resto de los elementos componentes asociados a la iluminación (soportes, centros de mando, tableros y luminarias), operados e instalados por el Concesionario.	Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km. Cada segmento debe cumplir con la siguiente condición: Valor Puntual: Menor o igual a 5% de iluminarias defectuosas del total instalados para ese kilómetro. Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.	1 semana
Puentes y Estructuras	E15	Verificación visual de los elementos que componen el Puente.	Inventario según SIPUCOL Manual para la inspección visual de Puentes y Pontones, y Manual de inspección visual de obras de drenaje - INVIA S	Anual	Puente o Estructura	Inspección visual	Cada puente debe cumplir con la totalidad de las siguientes condiciones: Puentes de Hormigón <ul style="list-style-type: none"> • Tableros: Superficie con grietas (no capilares), dañada o con desconchados: (<5%). • Juntas con defecto que impida el movimiento, con sellado defectuoso, daños o con pérdidas : ninguna ; • Armaduras descubiertas: ninguna; • Conectores metálicos en mal estado: ninguno; • Juntas de expansión no funcionales: ninguna; • Superficie de pintura en malas condiciones: ninguna • Resto de elemento del tablero con pérdidas, grietas o desconchados: ninguno. Barreras de seguridad, barandillas de puentes o pretiles metálicos	1 mes



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 116 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

										<ul style="list-style-type: none">• Roturas o daños: ninguna• Conexiones en mal estado: ninguna• Protecciones en mal estado: Ninguna.• Barreras de seguridad, barandillas de puentes o pretiles de Hormigón: Con roturas o daños: ninguna• Grietas <5 mm ;Desconchados <1 cm• Subestructura: Desconchados o grietas: ninguno; Erosión o deterioros en el cimiento: ninguno; Deterioros en apoyos: ninguno ; Estribos con descalce o mal estado: ninguno; Pilas con descalce o mal estado: ninguna;• Deterioros en rótulas: ninguno;• Armaduras al descubierto: ninguna <p>Puentes Metálicos o mixtos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Superficie de pintura con deterioros: ninguna; Superficie con corrosión: ninguna• Elementos de unión en mal estado: ninguno• Si algún puente presenta algún defecto de acuerdo a lo aclarado anteriormente, se procede a anotar el incumplimiento en el Km que corresponda. <p>Drenaje:</p> <ul style="list-style-type: none">• Superficie erosionada: ninguna• Daño estructural: ninguno <p>El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente señaladas,</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 117 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

							implicará el incumplimiento en equivalente a la longitud en kilómetros del puente correspondiente.									
Capacidad Estructural	E16	Medición de la Deflexión mediante FWD.	INV-E-798-07	Cada 2 años	km	<p>Se tomarán medidas en una de las rodadas del carril por donde circulen más vehículos pesados. También se medirán las estructuras de pavimento cuando sean diferentes. Se dará una medida cada 20 m. El valor correspondiente a cada Km se obtendrá como media de todas las medidas de ese km.</p> <p>Se excluirán de la medición los Puentes y Viaductos.</p>	<p>Para la verificación del Valor de Aceptación, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, siendo el primer segmento el comprendido entre el punto de inicio de la Unidad Funcional y el kilómetro 1. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cada segmento debe cumplir con el valor medio que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de tránsito</th> <th>Valor característico cálculo Dc (10⁻² m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NT-1</td> <td><100</td> </tr> <tr> <td>NT-2</td> <td><80</td> </tr> <tr> <td>NT-3</td> <td><60</td> </tr> </tbody> </table> <p>El incumplimiento de uno o más valores puntuales en un mismo segmento generará un incumplimiento del segmento.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	Nivel de tránsito	Valor característico cálculo Dc (10 ⁻² m)	NT-1	<100	NT-2	<80	NT-3	<60	3 Meses
Nivel de tránsito	Valor característico cálculo Dc (10 ⁻² m)															
NT-1	<100															
NT-2	<80															
NT-3	<60															
Disponibilidad de la Vía	E17			Diaria	Km	<p>Se considerará que un Kilómetro se encuentra disponible cuando resulta posible la circulación de vehículos a lo largo de la totalidad del kilómetro.</p> <p>No se consideran interrupciones de las disponibilidad de la vía aquellas generadas por interrupciones en la circulación de vehículos derivadas de la indisponibilidad de túneles, y puentes.</p> <p>No se consideran interrupciones a la disponibilidad de la vía aquellos eventos en los que la circulación de vehículos se interrumpe por Eventos Eximentes de Responsabilidad.</p>	<p>Para la verificación de la Disponibilidad de la vía, se dividirá la Unidad Funcional en segmentos de un kilómetro, el cual debe permanecer disponible en todo momento. El último segmento tendrá una longitud mayor o igual a 1 Km e inferior a 2 Km.</p> <p>Cuando se tenga doble calzada, se evaluará cada una de manera independiente, por lo que la longitud total de la unidad funcional será la suma de la longitud de cada calzada.</p>	3 mes								
Índice de Mortalidad	O1	La relación entre el Número de accidentes mensuales de todo el corredor	NA	Mensual	Im	<p>Conteo mensual del número de víctimas fatales en el Corredor del Proyecto, incluyendo peatones atropellados, como consecuencia de accidentes de tránsito</p> <p>Este cálculo se efectuará solamente en los tramos críticos establecidos conjuntamente entre el Concesionario y la Interventoría identificados mediante el Análisis de</p>	Im mes debe ser menor de a 0.13	n/a								

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 118 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

		concesionado				Concentración de Accidentes (ATCA) establecido en el Apéndice Técnico 3. Índice de Mortalidad Im (mes i) = N° víctimas fatales en tramos críticos * 100.000 / (Tráfico durante el mes (estación de peaje con menor tráfico) x Longitud de la concesión (km))		
Ocupación de Carriles	O2	Disponibilidad y ocupación de carriles.	NA	Diaria	UF	<p>Una vez detectada una cola debida a un corte de carril (ocupación total de un carril) u ocupación parcial de calzada (ocupación de parte de un carril) por actividad del Concesionario.</p> <p>La longitud se medirá desde el estrechamiento de calzada.</p> <p>Para efectos de este Indicador se considerará como actividad del Concesionario aquella vinculada con el mantenimiento, operación u otra acción que haya sido iniciada o realizada por el Concesionario por iniciativa propia excluyendo las ocupaciones o cortes debidos a incidentes o a accidentes generados por terceros.</p>	<p>La unidad funcional debe cumplir con:</p> <p>Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.</p> <p>Uno o más incumplimientos generaran incumplimiento del indicador.</p> <p>Para calzadas sencillas bidireccionales se medirá la longitud de retención sobre el carril de mayor tráfico.</p>	hora
Cola de Peaje	O3	Tiempo de Atención a casetas de Peaje	NA	Mínimo 5 al mes	UF	<p>La Interventoría realizará las mediciones de acumulación de vehículos en los carriles correspondientes a las estaciones de pago manuales y semiautomáticas. El tiempo de medición deberá ser como mínimo de cuatro (4) horas, durante las horas de mayor tráfico del mes en que se efectúa la medición, en cada sentido y en cada estación de peaje. Al menos se realizarán 5 mediciones cada mes, en días representativos.</p>	<p>La unidad funcional debe cumplir con:</p> <p>No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.</p> <p>En el caso en que el número de estaciones de pago en servicio fuere impar, éste se dividirá en dos y se tomará el resultado sin decimales.</p> <p>Uno o más incumplimientos generaran incumplimiento del indicador.</p>	n/a
Tiempo de atención de incidentes	O4	Tiempo de atención a incidente s: tiempos de señalización y tiempo de despeje del evento.		Diario	Eventos atendidos	<p>El Concesionario y/o la Interventoría cronometrarán y registrarán en el SICC, el tiempo transcurrido desde el momento de conocer el evento hasta el momento que se señala el incidente y hasta el momento que se despeja el incidente</p> <p>Incidente: Suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena en accidente. Este</p>	<p>En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.</p>	n/a



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 119 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

					<p>hecho da como resultado una condición de inseguridad vial y/o podría desencadenar un accidente.</p> <p>Para cualquier tipo de incidente deberán presentarse en el lugar del incidente al menos dos (2) personas de la concesionaria en un vehículo de la concesionaria que tenga luces de emergencia superiores y todo el material necesario para señalizar el incidente y cumplir con el tiempo de despeje.</p> <p>Para la atención de derrumbes u obstáculos en la vía, el Concesionario deberá utilizar tantos medios como sea necesario para cumplir con los tiempos de Señalización y Despeje. Tiempo de respuesta de Señalización: 1 hora. Tiempo de Despeje (<200 m3): 4 horas (en calzada); 24 horas (en bermas).</p> <p>Tiempo de despeje Volumen de Material (200 – 2000 m3) 24 horas (en calzada); 24 Horas (en bermas)</p> <p>Tiempo de despeje en volúmenes de Material (> 2000 m3) Condición especial (Disposición de nuevos dispositivos de contención (1 semana); Si se considera mayores dificultades (1 mes), lo que el Concesionario deberá someter fundadamente a calificación de la ANI.</p>		
Tiempo de atención de accidentes y emergencias	OS	Tiempo de atención a accidentes: tiempos de señalización y tiempo de despeje del evento.		Diario	<p>Eventos atendidos</p> <p>El Concesionario y/o la Interventoría cronometrarán y registrarán en el SICC, el tiempo transcurrido desde el momento de conocer el evento hasta el momento en que se presenten todo el equipo personal y vehicular necesario para atender dicho evento.</p> <p>Accidente: Acontecimiento no deseado ni planeado que trae como consecuencia un daño a las personas (lesión, invalidez o muerte), equipos o instalaciones.</p> <p>En caso de accidente deberá presentarse en el lugar del incidente al menos dos (2) personas del Concesionario en un vehículo de la concesionaria que tenga luces de emergencia superiores y todo el material necesario para señalizar el incidente y cumplir con el tiempo de despeje.</p> <p>Tiempo de respuesta de Señalización: 1 hora</p>	<p>En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de estos tiempos hará que se considere la existencia de un incumplimiento en la atención del accidente.</p>	n/a

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 120 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

						Además, al menos una ambulancia con material de primeros auxilios adecuado al suceso. Si el accidente implica varios heridos o nivel de gravedad que no pueden atenderse en una sola ambulancia deberán presentarse tantos vehículos de auxilio como se requieran tanto por la gravedad o número de heridos como para cumplir con el tiempo de despeje. Tiempo de respuesta de ambulancia: 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipo: 1 hora		
Disponibilidad del SICC	O6	Disponibilidad del SICC		Mensual	SICC	El SICC permanece disponible el 99.0% del tiempo de operación (7 días de la semana x 24 horas) de acuerdo con el reporte de disponibilidad elaborado por una firma independiente.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	1 semana

Fuente- apéndice técnico N° 4

Los Indicadores serán aplicables al Concesionario a partir de la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en cada una de las Unidades Funcionales. Estos Indicadores son: Indicadores de estructuras (E) y operación (O) para las diferentes estructuras de pavimento.

Acta de Terminación de la UF1 firmada 01 de febrero de 2019.

Acta de Terminación de la UF2 firmada 17 de octubre de 2019.

Acta de Terminación de la UF1 firmada 07 de noviembre de 2019.

A continuación, se relacionan los indicadores evaluados en cada una de las unidades funcionales durante el mes de diciembre del año 2022. Teniendo en cuenta el tiempo de corrección, el resultado de todas las unidades funcionales es 1.0

INDICADORES EVALUADOS EN LA UF1.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 121 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 52 Indicador E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de julio del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3154 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.

Tabla 53 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.


Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de julio del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3155 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.

Tabla 54 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3664 sin presentar segmentos con hallazgos, sin embargo, se presentan fisuras que se encuentran en seguimiento en los siguientes puntos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 122 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF1A. RUTA 5009

PR24+162-PR24+212-PR24+262-PR24+562-PR24+712-PR24+812-PR24+912-PR24+962-PR25+032-PR25+182 y PR25+282.

UF1B. RUTA 0804

PR03+200-PR03+250-PR05+046-PR6+199-PR06+549-PR06+599 y PR06+649.

UF1B. RUTA 0803

PR14+452-PR15+451-PR15+501-PR21+198-PR26+100.

Tabla 55 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de julio del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3159 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.


Tabla 56 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de julio del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3160 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.

Tabla 57 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
-------------------------	----------

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 123 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3667 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 58 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas


Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3670 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se presenta un hundimiento que se encuentra en seguimiento en el siguiente punto:

UF1B RUTA 0803.

PR25+920.

Tabla 59 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 124 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3673 sin presentar segmentos con hallazgos.


Tabla 60 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3676 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 61 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	La señal cumple con lo definido en la NTC 4739. La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 125 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3679 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 62 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de julio del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3176, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 126 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 63 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3683 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se presentas una observación en el siguiente punto:

UF1B RUTA 0803.


PR23+734

Tabla 64 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual : menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3686 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 65 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 127 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2679 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.

Tabla 66 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de enero del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 1601 la próxima medición se deberá realizar en el mes de enero de 2023.

Tabla 67 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3689 sin presentar segmentos con hallazgos.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 128 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 68 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3710 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 69 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3692 sin presentar segmentos con hallazgos.

INDICADOR O3. COLA DE PEAJE.

Este indicador no aplica para la unidad funcional 1 ya que no existen estaciones de peaje sobre esta.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 129 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 70 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.


Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3711 donde se constata que para este mes hubo 22 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 71 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3714 donde se constata que para este mes hubo 6 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 130 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 72 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.


INDICADORES EVALUADOS EN LA UF2.

Tabla 73 Indicador E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3320 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 74 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 131 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3321 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 75 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3665 sin presentar segmentos con hallazgos, sin embargo, se presentan fisuras que se encuentran en seguimiento en los siguientes puntos.

UF2A. RUTA 50CN03

PR01+806-PR01+856-PR02+138-PR02+188-PR02+238-PR02+338-PR02+388-PR02+588-PR03+482-PR03+532-PR03+582-PR05+542-PR06+879 y PR06+929.

UF2B. RUTA 5009

PR10+042-PR10+092-PR10+342-PR10+392-PR10+642-PR10+692-PR10+742-PR10+842-PR10+892-PR10+942-PR11+006-PR11+056-PR11+506-PR11+556-PR+606-PR11+656-PR12+053-PR17+538-PR18+044-PR19+345 y PR20+697.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 132 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 76 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCION TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3325, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.


Tabla 77 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3326 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 78 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 133 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3668 sin presentar segmentos con hallazgos.


Tabla 79 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3671 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 80 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 134 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3674 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF2A RUTA 50CN03.

- Segmento 2 PR01+000.
- Segmento 3 PR02+480.
- Segmento 4 PR03+650.
- Segmento 9 PR08+222.

Tabla 81 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3677 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF2B RUTA 5009.

- Segmento 6 PR15+960.
- Segmento 7 PR16+390 y PR16+640.
- Segmento 13 PR23+240 y PR23+350.

Tabla 82 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 135 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Frecuencia de medición.	Mensual.
	<p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad $\geq 80\%$ del valor tomado de la instalación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3680 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 83 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m²*Lux</p> <p>Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m²*Lux</p> <p>Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 136 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3342, la próxima medición se deberá realizar en el mes de marzo de 2023.

Tabla 84 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3684 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 85 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3687 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se presenta una observación en el siguiente punto.

UF2A RUTA 50CN03.

PR04+230 (Luminarias de paradero apagadas).


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 137 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 86 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2022 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3351 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.


Tabla 87 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de septiembre del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2337 la próxima medición se deberá realizar en el mes de septiembre de 2023.

Tabla 88 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 138 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tiempo máximo de corrección.	3 meses
------------------------------	---------

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3690 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 89 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3710 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 90 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3693 sin presentar segmentos con hallazgos.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 139 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 91 Indicador O3. COLA DE PEAJE.

Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa cada mes al menos 5 veces, durante 4 horas cada una y en días representativos, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3695 Durante los 5 periodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.

Tabla 92 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3712 donde se constata que para este mes hubo 43 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 140 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Tabla 93 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3715 donde se constata que para este mes hubo 1 accidentes reportado el cual fue atendido por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 94 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 141 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

INDICADORES EVALUADOS EN LA UF3.

Tabla 95 Indicador E1. IRI.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 3.5 mm/m ó Valor medio ≤ 3.0 mm/m
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3702 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en los siguientes segmentos.


UF3B RUTA 4006A.

Segmento 13 PR12+446.

Segmento 14 PR13+853 y PR13+953.

Tabla 96 Indicador E2. AHUELLAMIENTO.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 20 mm ó Valor medio ≤ 15 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 142 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3703 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 97 Indicador E3. FISURAS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Área afectada menor o igual a 1% del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	1 meses

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3666 presentándose 1 segmento con hallazgos generando incumplimiento, además se presentan fisuras que se encuentran en seguimiento en los siguientes puntos.

UF3A. RUTA 5009

PR00+000-PR00+050-PR00+100-PR00+150-PR00+200-PR00+250-PR01+296-PR01+796-PR08+795-PR09+939-PR09+989.


UF3B. RUTA 4006A

PR08+632-PR15+810 y PR19+680.

Segmento 15 PR14+255

Tabla 98 Indicador E4. COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 40 ó Valor medio ≤ 45
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 143 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3705 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 99 Indicador E5. TEXTURA.

Frecuencia de medición.	Semestral.
Valor de aceptación.	Valor puntual ≤ 0.5 mm
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3706 en la cual se presentaron hallazgos que generaron incumplimientos en el siguiente segmento.

UF3B RUTA 4006A.

Segmento 21 PR20+964.


Tabla 100 Indicador E6. BACHES.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ningún bache
Tiempo máximo de corrección.	24 horas

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3669 sin presentar segmentos con hallazgos.

Tabla 101 Indicador E7. HUNDIMIENTOS.

Frecuencia de medición.	Mensual.
-------------------------	----------

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 144 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Valor de aceptación.	Valor Puntual: Área afectada menor o igual a 0,1 % del área de la calzada.
Tiempo máximo de corrección.	2 semanas

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3672 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF3A RUTA 5009.

Segmento 4 PR03+796 y PR03+799.

Segmento 8 PR07+600-PR07+680 y PR07+763.

Nota: El sector 7+600/7+763 corresponde a un fallo de terraplén, en donde el Concesionario como acción correctiva nivela con mezcla, lo cual colocará más sobrecarga y se requiere es una solución definitiva que demorará su ejecución; en el momento cuenta con manejo de tránsito en ambos sentidos.


UF3B RUTA 4006A.

Segmento 15 PR14+292

Segmento 20 PR19+679

**Tabla 102 Indicador E8. ESTADO DE MARGENES, SEPARADOR CENTRAL
AREA DE SERVICIO Y DERECHO DE VIA.**

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Ninguna de las medidas a la vegetación resulta superior a 30 cm de altura. No existe vegetación que afecte la seguridad vial por disminución de distancia de seguridad u ocultación de señales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 145 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.3.6 del apéndice 2 mantenimiento y operación.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3675 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF3A RUTA 5009.

- Segmento 1 PR00+100.
- Segmento 4 PR03+800.
- Segmento 6 PR05+640.
- Segmento 8 PR07+370.

Tabla 103 Indicador E10. DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Sección hidráulica de cada obra de drenaje obstruida menor o igual al 25% del total de la sección.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3678 presentándose hallazgos que generaron incumplimiento en los siguientes segmentos.

UF3A RUTA 5009.

- Segmento 5 PR04+835.
- Segmento 6 PR05+583.
- Segmento 7 PR06+934.
- Segmento 10 PR09+580.

UF3B RUTA 4006A.

- Segmento 13 PR12+981.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 146 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Segmento 14 PR13+415 y PR13+894.
 Segmento 15 PR14+416-PR14+585 y PR14+724.
 Segmento 21 PR20+024.

Tabla 104 Indicador E11. SEÑALIZACION VERTICAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	<p>La señal cumple con lo definido en la NTC 4739.</p> <p>La señal está presente en la posición definida en el proyecto, cumple con las dimensiones, colores y rotulado</p> <p>La señal es inequívocamente legible por un conductor que se desplace a la velocidad máxima permitida y cumple con lo contenido en el manual de señalización descrito en el Apéndice 3. retroreflectividad ≥ 80 % del valor tomado de la instalación.</p>
Tiempo máximo de corrección.	1 semana para señales que incumplan la retroreflectividad y 48 horas para las señales ilegibles y/o dañadas.

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3681 sin presentar segmentos con hallazgos sin embargo se presentan observaciones en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009.

PR03+416 y PR06+438.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 147 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 105 Indicador E12. SEÑALIZACION HORIZONTAL.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Blancas: mayor o igual a 250 mcandelas/ m ² *Lux Amarillas: mayor o igual a 200 mcandelas/ m ² *Lux Cada 50 m de longitud o menos sin tachas obligatorias, según lo definido en el proyecto.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Este indicador se evalúa semestralmente, en el mes de diciembre de 2022 se realizó la medición y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3707 presentándose 1 hallazgos que generaron incumplimiento en el siguiente segmento.

UF3B RUTA 4006A.

Segmento 21 PR20+964.

Tabla 106 Indicador E13. BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	No deben existir tramos de una longitud igual a 20 m en los que las barreras y elementos de contención incumplan lo establecido en el numeral 6 del apéndice técnico 2, operación y mantenimiento.
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 148 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3684 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se realizan observaciones en los siguientes puntos:

UF3A RUTA 5009.

PR00+934-PR03+071 y PR07+328.

UF3B RUTA 4006A.

PR13+908.

Tabla 107 Indicador E14. ILUMINACION.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Valor puntual: menor o igual a 5% de luminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana


Este indicador se evalúa mes a mes los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3688 sin presentar segmentos con hallazgos. Sin embargo, se realiza una observación en el siguiente punto.

UF3A RUTA 5009.

PR03+360 (una luminaria de puente peatonal apagada).

Tabla 108 Indicador E15. PUENTES Y ESTRUCTURAS.

Frecuencia de medición.	Anual.
Valor de aceptación.	Inspección visual
Tiempo máximo de corrección.	1 mes

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 149 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de diciembre del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2651 sin presentar segmentos con hallazgos. En el mes de diciembre de 2022, el Consorcio Interventor ERS no encontró observaciones al respecto; sin embargo, se programó para el mes de enero de 2023, una nueva revisión y cargue en el sistema.

Tabla 109 Indicador E16. CAPACIDAD ESTRUCTURAL.

Frecuencia de medición.	Cada 2 años.
Valor de aceptación.	NT-1 < 100 NT-2 < 80 NT-3 < 60
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

La última evaluación de este indicador se realizó en el mes de diciembre del año 2021 y los resultados fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 2562 sin presentar segmentos con hallazgos, la próxima medición se deberá realizar en el mes de diciembre de 2023.

Tabla 110 Indicador E17. DISPONIBILIDAD DE LA VIA.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Debe permanecer disponible en todo momento.
Tiempo máximo de corrección.	3 meses

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3691 sin presentar segmentos con hallazgos.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 150 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 111 Indicador O1. INDICE DE MORTALIDAD.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	Im mes debe ser menor de a 0.13.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3710 donde se presenta un evento con dos víctimas fatales en el siguiente punto:

UF3A RUTA 5009.

PR07+400.


Tabla 112 Indicador O2. OCUPACION DE CARRILES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria < 300m.
Tiempo máximo de corrección.	1 hora

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3694 sin presentarse ningún evento.

Tabla 113 Indicador O3. COLA DE PEAJE.

Frecuencia de medición.	Mínimo 5 veces al mes durante 4 horas cada una y en días representativos.
Valor de aceptación.	No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 151 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa cada mes al menos 5 veces, durante 4 horas cada una y en días representativos, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3696 Durante los 5 periodos evaluados no se presentaron ningún evento o acumulaciones iguales o superiores a 10 vehículos, por un tiempo mayor a 60 minutos.


Tabla 114 Indicador O4. TIEMPO DE ATENCION DE INCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y despeje.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3713 donde se constata que para este mes hubo 57 incidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 115 Indicador O5. TIEMPO DE ATENCION DE ACCIDENTES.

Frecuencia de medición.	Diaria.
Valor de aceptación.	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para, señalización y llegada de ambulancia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 152 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	Tiempo de respuesta de señalización 1 hora Tiempo de respuesta de ambulancia 30 minutos Tiempo de llegada de grúa y demás equipos 1 hora.
Tiempo máximo de corrección.	N/A

Este indicador se evalúa diariamente, los resultados para el mes de diciembre de 2022 fueron cargados al SICC bajo el código de revisión 3715 donde se constata que para este mes hubo 2 accidentes reportados los cuales fueron atendidos por el concesionario dentro de los tiempos máximos establecidos en el apéndice técnico N° 4.

Tabla 116 Indicador O6. DISPONIBILIDAD DEL SICC.

Frecuencia de medición.	Mensual.
Valor de aceptación.	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%.
Tiempo máximo de corrección.	1 semana

Este indicador se evalúa mes a mes por parte de una firma independiente la cual certifica que la disponibilidad del SICC cumple con lo establecido en el apéndice técnico 4.

A continuación, se adjunta el reporte del sistema SICC


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 153 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 7 Reporte del sistema SICC

Indicador	Nombre	Formula	Procentaje	Evaluación
E1	PAVIMENTOS: IRI	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.152	0.152
E2	Regularidad Transversal, en mm	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.014	0.014
E3	PAVIMENTOS: Fisuras. Inspección Visual	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.002	0.002
E4	Fricción Transversal según el Coeficiente de Rozamiento Transversal	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.0032	0.0032
E5	Medición de la macrotextura en mm	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.013	0.013
E6	PAVIMENTOS: Baches. Inspección Visual	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.007	0.007
E7	PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km) PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km)	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.007	0.007
E8	ZONAS LATERALES: Altura de la vegetación y limpieza general	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.004	0.004
E10	OBRAS DE DRENAJE: Capacidad Hidráulica y estado de cunetas, zanjas, alcantarillas, canales encoles, descoles y otras obras de drenaje existentes. (Obstrucción)	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.003	0.003
E11	SEÑALES VERTICALES Posición, legibilidad de la señal y retroreflectividad	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.002	0.002
E12	Retroreflectividad SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.008	0.008
E13	DEPENSAS Estado y estabilidad de las barreras y elementos de contención	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.004	0.004
E14	PAROLAS: Estado de los elementos asociados a la iluminación	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.003	0.003
E15	Verificación visual de los elementos que componen el Puente.	$(Pc/Pt) \times (X)$	0.002	0.002
E16	Medición de la Derivación mediante FWD.	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.0013	0.0013
E17	Disponibilidad de la Vía	$(Kmc/kmt) \times (X)$	0.719	0.719
O1	La relación entre el Número de accidentes manuales de todo el corredor concesionado	$R(X)$	0.01	0.01
O2	Disponibilidad y ocupación de camiles.	$R(X)$	0.024	0.024
O3	Tiempo de Atención en casetas de Peaje	$R(X)$	0	0
O4	INCIDENTES	$(Ic/It) \times (X)$	0.0045	0.0045
O5	ACCIDENTES	$(Ac/At) \times (X)$	0.022	0.022
O6	Disponibilidad del SICC	$R(X)$	0.005	0.005
1.01			1	1




 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 154 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 8 Reporte del sistema SICC

 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.	Formato _____ , Concesión POB _____	 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.		
Departamento: _____ Cundinamarca	Fecha Inicio: _____ 2022-12-01	Fecha Fin: _____ 2022-12-31		
Código de la vía: _____	Contrato N°: _____ 2 del 2014	Levantado por: _____ ríos Arturo Re		
Nombre de la vía: _____ Salte - Guasca	UF _____ UF2-CALERA YESALITRE SOPO	Id número evaluación: _____ 164		
Descripción: INDICE DE CUMPLIMIENTO				
Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje	Evaluación
E1	PAVIMENTOS: IRI	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.152	0.152
E2	Regularidad Transversal, en mm	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.014	0.014
E3	PAVIMENTOS: Fisuras. Inspección Visual	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.002	0.002
E4	Fricción Transversal según el Coeficiente de Rozamiento Transversal	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.0082	0.0082
E5	Medición de la macrotextura en mm	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.013	0.013
E6	PAVIMENTOS: Baches. Inspección Visual	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.007	0.007
E7	PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km)/PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km)	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.007	0.007
E8	ZONAS LATERALES: Altura de la vegetación y limpieza general	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.004	0.004
E10	OBRAS DE DRENAJE: Capacidad Hidráulica y estado de cunetas, zanjas, alcantarillas, canales encoles, descoles y otras obras de drenaje existentes. (Obstrucción)	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.003	0.003
E11	SEÑALES VERTICALES Posición, legibilidad de la señal y retroreflectividad	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.002	0.002
E12	Retroreflectividad SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.008	0.008
E13	DEFENSAS Estado y estabilidad de las barreras y elementos de contención	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.004	0.004
E14	FAROLAS: Estado de los elementos asociados a la iluminación	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.003	0.003
E15	Verificación visual de los elementos que componen el Puente.	$(Pc/Pt)^X(X)$	0.002	0.002
E16	Medición de la Deflexión mediante FWD.	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.0013	0.0013
E17	Disponibilidad de la Vía	$(Kmc/kmt)^X (X)$	0.689	0.689
O1	La relación entre el Número de accidentes mensuales de todo el corredor concesionado	$R^X(X)$	0.01	0.01
O2	Disponibilidad y ocupación de camiles.	$R^X(X)$	0.024	0.024
O3	Tiempo de Atención en casetas de Peaje	$R^X(X)$	0.03	0.03
O4	INCIDENTES	$(Ic/It)^X(X)$	0.0045	0.0045
O5	ACCIDENTES	$(Ac/At)^X(X)$	0.022	0.022
O6	Disponibilidad del SICC	$R^X(X)$	0.005	0.005
1.01			1	1




 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 155 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 9 Reporte del sistema SICC


 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.	Formato _____ , Concesión POB	 PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.
Departamento: <u>Cundinamarca</u>	Fecha Inicio: <u>2022-12-01</u>	Fecha Fin: <u>2022-12-31</u>
Código de la vía: _____	Contrato N°: <u>2 del 2014</u>	Levantado por: <u>ríos Arturo Re</u>
Nombre de la vía: <u>Salte - Guasca</u>	UF: <u>UF3-LIM_BOGOTA CHOACHI PATIOS CALERJ</u>	Id número evaluación: <u>165</u>
Descripción: <u>INDICE DE CUMPLIMIENTO</u>		

Indicador	Nombre	Formula	Procentaje	Evaluación
E1	PAVIMENTOS: IRI	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.152	0.152
E2	Regularidad Transversal, en mm	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.014	0.014
E3	PAVIMENTOS: Fisuras. Inspección Visual	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.002	0.002
E4	Fricción Transversal según el Coeficiente de Rozamiento Transversal	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.0032	0.0032
E5	Medición de la macrotextura en mm	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.013	0.013
E6	PAVIMENTOS: Baches. Inspección Visual	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.007	0.007
E7	PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km) PAVIMENTOS: Hundimientos Inspección Visual (%Área afectada x km)	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.007	0.007
E8	ZONAS LATERALES: Altura de la vegetación y limpieza general	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.004	0.004
E10	OBRAS DE DRENAJE: Capacidad Hidráulica y estado de cunetas, zanjas, alcantarillas, canales encoles, descoles y otras obras de drenaje existentes. (Obstrucción)	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.003	0.003
E11	SEÑALES VERTICALES Posición, legibilidad de la señal y retroreflectividad	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.002	0.002
E12	Retroreflectividad SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.008	0.008
E13	DEFENSAS Estado y estabilidad de las barreras y elementos de contención	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.004	0.004
E14	FAROLAS: Estado de los elementos asociados a la iluminación	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.003	0.003
E15	Verificación visual de los elementos que componen el Puente.	(Pc/Pt) ^x (x)	0.002	0.002
E16	Medición de la Deflexión mediante FWD.	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.0013	0.0013
E17	Disponibilidad de la Vía	(Kmc/kmt) ^x (x)	0.689	0.689
O1	La relación entre el Número de accidentes mensuales de todo el corredor concesionado	R ^x (x)	0.01	0.01
O2	Disponibilidad y ocupación de carriles.	R ^x (x)	0.024	0.024
O3	Tiempo de Atención en casetas de Peaje	R ^x (x)	0.03	0.03
O4	INCIDENTES	(Ic/Ie) ^x (x)	0.0045	0.0045
O5	ACCIDENTES	(Ac/At) ^x (x)	0.022	0.022
O6	Disponibilidad del SICC	R ^x (x)	0.005	0.005

1.01 | 1

5.12 ESTACIONES DE PEAJE

El proyecto contempla el funcionamiento de 5 estaciones de peaje: Peaje Patios, Peaje la Cabaña, Peaje Sopó, Peaje Choachí, Peaje Ubaque. A la fecha están

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 156 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

operando tres peajes: Peaje Patios, Peaje La Cabaña, Peaje Sopó y a estos peajes se les efectuó auditoría, al igual que a las básculas

5.12.1 Introducción

La naturaleza especializada de la auditoría de los sistemas de información y las habilidades necesarias para llevar a cabo este tipo de auditorías requiere el desarrollo y la promulgación de Normas Generales para la auditoría de los Sistemas de Información.

La auditoría de los sistemas de información se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.


Para hacer una adecuada planeación de la auditoría de sistemas de información, se debe seguir pasos previos que permiten dimensionar el tamaño y características de área dentro del organismo a auditar, sus sistemas, organización y equipos.

5.12.2 Objetivos

Teniendo en cuenta el papel del auditor de sistemas en una organización y en el caso especial en contexto, al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de **Interventoría N° VEJ-542 DE 2022** ante la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, se relacionan los principales objetivos de la auditoría a los equipos de control de tráfico en las estaciones de peaje:

Auditar, supervisar, controlar, registrar y conceptuar sobre los aspectos técnicos en la operación, implementación y mantenimiento de los equipos de control de tránsito, contemplados en el Contrato de Concesión de recaudo y operación de las estaciones de peaje y pesaje que se encuentran a cargo del Concesionario.

Informar a la Agencia Nacional de Infraestructura, las novedades de sistemas que se deriven de la aplicación del plan de auditoría de sistemas durante el periodo evaluado. "Presentación de informes de auditoría de sistemas".

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 157 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Verificar el cumplimiento del Concesionario de acuerdo con los requerimientos contractuales del Contrato de Concesión N° 002 de 2014.


Emitir el concepto del Auditor de Sistemas dando claridad en el análisis de la información, conceptuando las recomendaciones a que dé lugar, conclusiones y puntos de control que se consideren, para el mejoramiento continuo de los sistemas que operan en las estaciones de peaje de la Concesión.

5.12.3 Metodología de Auditoria

La evaluación se desarrolló bajo pruebas, seguimientos y verificaciones de las actividades que se llevan a cabo en los procesos de operación en las estaciones de peaje y de las cuales se referencia en el plan de auditoría de sistemas propuesto por esta Interventoría.

A continuación, se relacionan los escenarios evaluados:

- Monitoreo del sistema.
- Confiabilidad del sistema.
- Arqueos en cabinas de recaudo.
- Funcionamiento interfaz de usuarios.
- Sistema de respaldo: planta eléctrica y ups.
- Funcionamiento sistema de detección de tráfico.
- Informes de tráfico y recaudo / reportes de discrepancias.
- Inventario y estado de elementos en carriles y estación.
- Seguridad físicas: carriles, sala de sistemas y estación.
- Verificación recibos de pago: consecutivos por categoría, valor de tarifas.
- Versiones y tamaños de programas instalados para la operación de Tráfico y Recaudo.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 158 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.12.4 Auditoría a Estaciones de Peaje

En la tabla 1, se informa las características generales de las estaciones de peaje presentes en el corredor vial Concesionado:


Tabla 117 Estaciones de Peaje

ESTACIÓN	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS
SOPO	PR 02+000 - Ruta 50CN03	3 Carriles de recaudo unidireccionales – 1 carril NO pago
LA CABAÑA	PR 21+650 - Ruta 5009	4 Carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago
LOS PATIOS	PR 00+000- Ruta 5009	5 Carriles de recaudo unidireccionales – 1 Carril NO pago

Fuente: Elaboración propia

Los equipos donde se realizó la auditoría fueron los siguientes:

- ✓ Sistema que conforma el sistema de detección de tráfico
- ✓ Peanas
- ✓ Display
- ✓ Ópticos
- ✓ Lectores de tarjetas
- ✓ Monitores
- ✓ Terminales de información
- ✓ Detector de masas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 159 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


- ✓ Antenas
- ✓ Aplicativos
- ✓ Sistemas de contingencia: Plantas eléctricas, UPS

5.12.5 Estaciones de Peaje Auditadas

El corredor vial Concesionado está conformado por (3) estaciones de Peaje: Sopo, La Cabaña y los Patios, en la tabla 2, se muestran los tráficos vehiculares mensuales desde enero de 2022, hasta la fecha.

Tabla 118 Histórico de tráficos Mensuales
Total, vehículos que circularon por cada estación.

Tráfico Mensual			
MESES	Peajes		
	Peaje SOPO	Peaje LA CABAÑA	Peaje LOS PATIOS
ene-22	66.373	77.444	138.838
feb-22	58.027	69.157	139.049
mar-22	68.338	83.029	155.759
abr-22	70.046	80.278	145.997
may-22	69.693	80.327	162.065
jun-22	65.865	75.190	150.560
jul-22	67.160	83.103	156.011
ago-22	64.694	82.676	163.192
sep-22	60.416	78.921	153.279
oct-22	64.417	84.016	159.961

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 160 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tráfico Mensual			
MESES	Peajes		
	Peaje SOPO	Peaje LA CABAÑA	Peaje LOS PATIOS
nov-22	72.473	71.215	114.951
dic-22	67.152	74.412	158.510


Fuente: Elaborado Interventoría

5.12.6 Estación de Peaje SOPÓ

En la Tabla 3 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Sopó a partir del 16 de enero de 2022 y de la misma forma para los años 2020 y 2021.

Tabla 119 Histórico de Tarifas de Peaje SOPÓ

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$10.000	\$10.200	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$15.700	\$16.000	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$26.500	\$26.900	\$28.400
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$39.000	\$39.600	\$41.800
V	Camiones de 5 ejes	\$53.100	\$54.000	\$57.000
VI	Camiones de 6 ejes	\$53.600	\$54.500	\$57.600

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 161 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
Eje Adicional		\$9.000	\$9.100	\$9.600
Eje Remolque		\$8.700	\$8.800	\$9.300
Eje Grúa		\$6.600	\$6.700	\$7.100
IE		\$2.100	\$2.100	\$2.200
IIE		\$10.700	\$10.900	\$11.500
IIA		\$5.600	\$5.700	\$6.000


Fuente: ANI - Elaborado Interventoría

5.12.7 Estación de Peaje LA CABAÑA

En la Tabla 4 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de LA CAÑABA a partir del 16 de enero de 2022 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tabla 120 Histórico de Tarifas Peaje La Cabaña

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
I	Autos, camperos, camionetas y microbuses con llanta sencilla	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 162 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700
IE		\$4.900	N/A	\$5.300	\$5.400	\$5.700
IIE		\$10.000	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500
IIA		\$5.200	N/A	N/A	N/A	N/A
	Eje Adicional	\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600
	Eje Remolque	\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300
	Eje Grúa	\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100


Fuente: ANI - Elaborado Interventoría

5.12.8 Estación de Peaje LOS PATIOS

En la Tabla 5 se relaciona el histórico de las tarifas vigentes para el cobro de la tasa de peaje de Los Patios a partir del 16 de enero de 2022 y de la misma forma para los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Tabla 121 Tabla 122 Histórico de Tarifas Los Patios

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
I	Autos, camperos, camionetas y	\$9.300	\$9.600	\$10.000	\$10.200	\$10.800


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 163 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

CATEGORIA	DESCRIPCION	Tarifas Año 2018	Tarifas Año 2019	Tarifas Año 2020	Tarifas Año 2021	Tarifas Año 2022
	microbuses con llanta sencilla					
II	Buses y Busetas, camiones pequeños, doble llanta de 2 ejes	\$14.600	\$15.100	\$15.700	\$16.000	\$16.900
III	Camiones de dos ejes grandes	\$22.700	\$23.400	\$24.300	\$24.700	\$26.100
IV	Camiones de 3 y 4 ejes	\$33.200	\$34.300	\$35.600	\$36.200	\$38.200
V	Camiones de 5 ejes	\$45.500	\$46.900	\$48.700	\$49.500	\$52.300
VI	Camiones de 6 ejes	\$45.800	\$47.300	\$49.100	\$49.900	\$52.700
Eje Adicional		\$8.400	\$8.700	\$9.000	\$9.100	\$9.600
Eje Remolque		\$8.100	\$8.400	\$8.700	\$8.800	\$9.300
Eje Grúa		\$6.200	\$6.400	\$6.600	\$6.700	\$7.100
IE		\$4.900	\$5.100	\$5.300	\$5.400	\$5.700
IIE		\$5.200	\$10.300	\$10.700	\$10.900	\$11.500
IIA		\$10.000	\$5.400	\$5.600	\$5.700	\$6.000

Fuente: ANI – Elaborado Interventoría

Cada mes, esta interventoría recomienda al Concesionario continuar con la verificación de los vehículos con el beneficio de la ley 787 de 2002 contra la información impresa en el ticket térmico, así como la verificación de la interventoría.

5.12.9 ARQUEOS EN CABINAS DE RECAUDO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 164 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales, realizó arquezos de manera aleatoria en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje y a su vez, verificó los arquezos que realizó el Concesionario y como consecuencia se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 123 Arquezos Peaje SOPÓ

	CASETA	CARRI	CONTEO	REPORTE		
	DE	Nº	DE DINERO	DEL		
27/12/2022	Nº 1	1	\$ 1.307.600	\$ 1.307.600	S/N	S/N
27/11/2022	Nº 1	3	\$ 719.500	\$ 719.500	S/N	S/N

Fuente: Elaboración Interventoría ----- S/N=Sin novedad

Tabla 124 sobrantes y Faltantes Peaje de SOPO

MES	diciembre 2022
FALTANTES	\$ 57.700
SOBRANTES	\$ 307.700

Tabla 125 Arquezos Peaje LA CABAÑA

FECHA	CASETA RECAUDO	DECARRIL N°	CONTEO DINERO RECAUDADO	DEREPORTE DEL EQUIPO	DEL	SOBRANTE	FALTANTE
21/12/2022	Nº 1	1	\$ 1.255.900	\$ 1.246.300		S/N	\$ 9.600
21/12/2022	Nº 1	2	\$ 1.490.900	\$ 1.490.900		S/N	S/N

Fuente: Elaboración Interventoría ----- S/N=Sin novedad


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		CONTRATO VEJ-542 de 2022
		VERSIÓN: 2
		Página 165 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 126 Sobrantes y Faltantes Peaje de LA CABAÑA

MES	diciembre 2022
FALTANTES	\$ 141.200
SOBRANTES	\$ 333.650

Tabla 127 Arqueos Peaje LOS PATIOS

FECHA	CASETA RECAUDO	DECARRIL N°	CONTEO DINERO RECAUDADO	DEREPORTE DEL EQUIPO	SOBRANTE	FALTANTE
22/12/2022	N° 1	1	\$ 3.284.900	\$ 3.283.900	\$ 100	\$ 1.100
22/12/2022	N° 1	2	\$ 636.900	\$ 636.900	S/N	S/N
22/12/2022	N° 1	3	\$ 4.427.700	\$ 4.422.200	\$ 300	\$ 100


Fuente: Elaboración Interventoría ----S/N=Sin novedad

Tabla 128 Sobrantes y Faltantes Peaje de LOS PATIOS

MES	diciembre 2022
FALTANTES	\$. 147.000
SOBRANTES	\$. 502.400

5.13 TRÁFICO Y RECAUDO

En cumplimiento de lo exigido contractualmente a esta Interventoría, se efectuó la recepción y verificación de los informes de tráfico y recaudo del mes de diciembre de 2022 donde el concesionario reporta el tráfico del total de vehículos que circularon por cada estación de peaje y el recaudo correspondiente por cada

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 166 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

categoría, por lo anterior se presenta una muestra del análisis de los mismos, las cuales cuentan con soportes de revisión: informes de tráfico, recaudo y discrepancias para evaluar los equipos de control de tráfico que operan en las estaciones de peaje, todas las consultas han sido analizadas, revisadas y como resultado de lo anterior se obtiene los siguientes resultados:


Tabla 129 Reportes Tráfico y Recaudo Peaje SOPO

Fecha	19-12-22	20-12-22	21-12-22	22-12-22	23-12-22	24-12-22
Sobrantes	\$ 1.100	\$ 10.100	\$ 2.300	\$ 24.100	\$ 60.600	\$ 18.500
P. Tarjeta	\$ 735.400	\$ 729.800	\$ 707.600	\$ 1.063.000	\$ 766.300	\$ 212.000
P. Electrónico	\$ 5.221.800	\$ 4.947.700	\$ 5.519.300	\$ 5.883.700	\$ 6.191.300	\$ 3.816.800
T. Recaudo + Sob.	\$ 28.139.100	\$ 30.729.600	\$ 29.793.900	\$ 34.966.900	\$ 30.785.400	\$ 18.275.100
Seguridad vial	\$ 688.864	\$ 764.544	\$ 748.352	\$ 796.928	\$ 850.432	\$ 624.448

Fuente: Elaboración Interventoría

Tabla 130 Tráfico y Recaudo Peaje LA CABAÑA

Fecha	19-12-22	20-12-22	21-12-22	22-12-22	23-12-22	24-12-22
Sobrantes	\$ 3.600	\$ 900	\$ 5.700	\$ 8.200	\$ 16.400	\$ 1.100
P. Tarjeta	\$ 605.700	\$ 522.800	\$ 503.600	\$ 582.400	\$ 476.600	\$ 334.900
P. Electrónico	\$ 6.208.900	\$ 5.754.400	\$ 6.034.400	\$ 6.957.300	\$ 6.538.900	\$ 3.955.900

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		VERSIÓN: 2 Página 167 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	

T. Recaudo + sob.	\$ 32.341.400	\$ 31.026.200	\$ 32.090.800	\$ 31.886.200	\$ 30.733.800	\$ 19.451.400
Seguridad vial	\$ 819.456	\$ 784.960	\$ 820.512	\$ 805.376	\$ 842.688	\$ 612.128

Fuente: Elaboración Interventoría

Tabla 131 Tráfico y Recaudo Peaje LOS PATIOS


Fecha	19-12-22	20-12-22	21-12-22	22-12-22	23-12-22	24-12-22
Sobrantes	\$ 14.350	\$ 12.600	\$ 20.400	\$ 3.100	\$ 15.450	\$ 21.600
P. Tarjeta	\$ 1.249.500	\$ 1.271.200	\$ 1.376.900	\$ 1.714.800	\$ 1.356.000	\$ 995.000
P. Electrónico	\$ 9.982.400	\$ 11.011.500	\$ 10.796.200	\$ 10.527.500	\$ 10.249.800	\$ 7.887.000
T. Recaudo + sob.	\$ 45.041.150	\$ 50.380.300	\$ 51.069.600	\$ 53.045.000	\$ 54.307.650	\$ 49.829.000
Seguridad vial	\$ 1.633.984	\$ 1.792.384	\$ 1.813.152	\$ 1.864.544	\$ 1.938.464	\$ 1.773.376

Fuente: Elaboración Interventoría

El Concesionario realiza cobro de la tasa de peaje y clasificación de las categorías de manera correcta en cumplimiento de la resolución 0000842 de abril de 2014, y el cumplimiento de las condiciones descritas en la resolución 787 de 2002 para vehículos exentos de pago de la tasa de peaje.

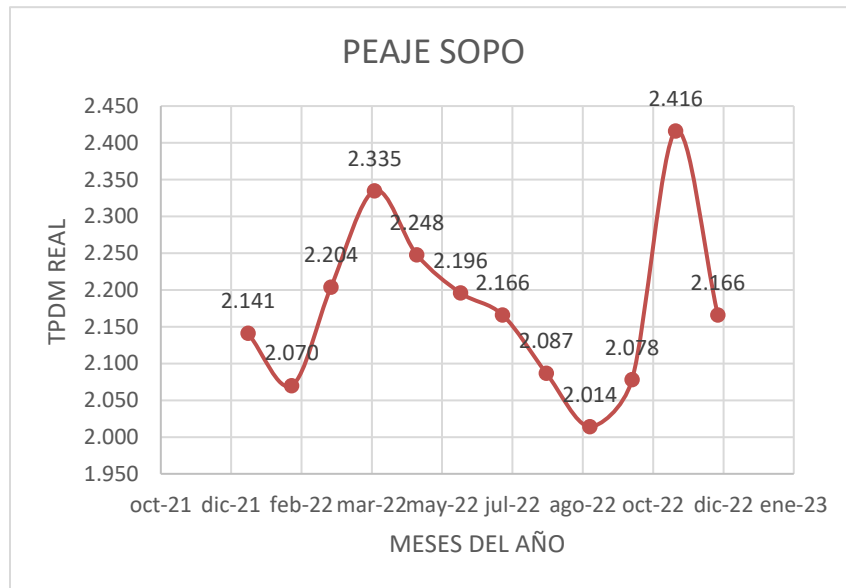
5.13.1 Seguimiento al Tráfico Histórico

A continuación, se presenta el histórico mes a mes, del Tráfico que ha circulado por los peajes, comparándolo con el TPDA esperado, el cual ha sido tomado del Estudio de Tráfico del Concesionario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 168 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En las **figuras** se muestra el comportamiento del Tráfico vehicular Promedio, del peaje de Sopó, desde enero de 2022, hasta la fecha. El tráfico vehicular promedio con exentos, en la estación de Sopó, del 1 al 31 de diciembre de 2022 es de 2.166 vehículos por día, observándose en la siguiente gráfica que en diciembre de 2022 Disminuyó el tráfico con respecto al TPDM anterior.

Figura 10 Tráfico promedio mes a mes peaje SOPÓ



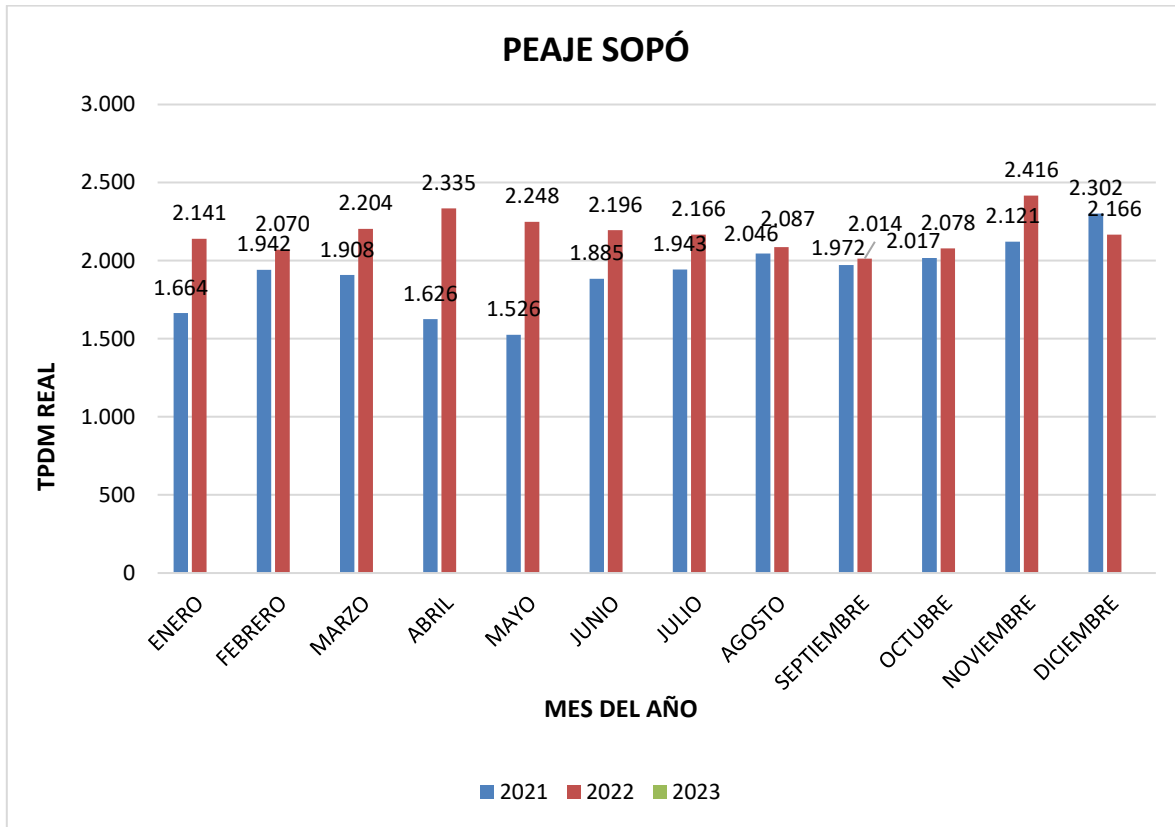
Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 169 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

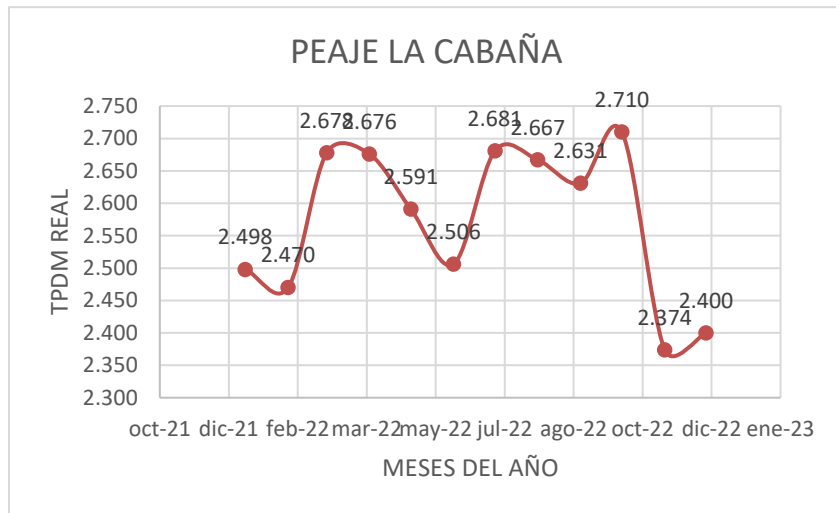



Fuente: Elaboración Interventoría con información del Concesionario

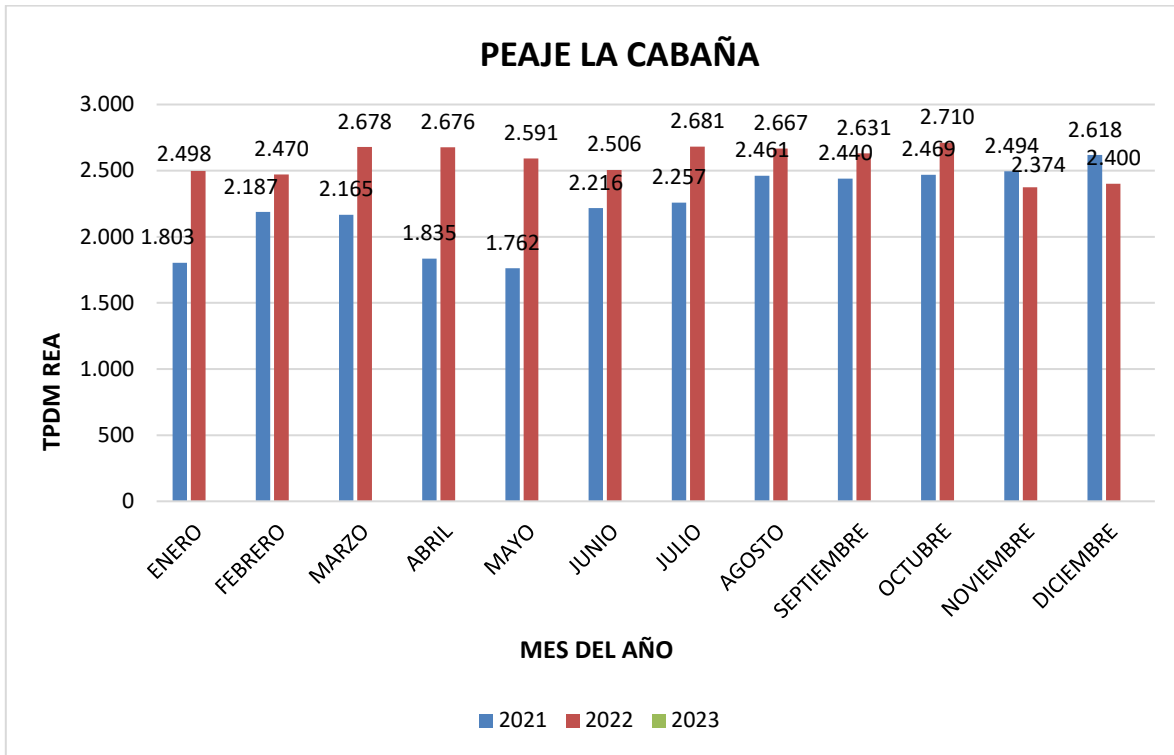
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 170 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En las figuras se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio del peaje de La Cabaña, desde enero de 2022, el tráfico vehicular promedio mensual con exentos en la estación de peaje de La Cabaña del 1 al 31 de diciembre de 2022 es de 2.400 vehículos por día. Para el mes de diciembre el tráfico vehicular Aumento con respecto al mes inmediatamente anterior.

Figura 1 Tráfico promedio mes a mes peaje LA CABAÑA



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 171 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023



Fuente: Elaboración Interventoría con información del Concesionario

En las figuras se muestra el comportamiento del tráfico vehicular Promedio Anual con exentos, en el peaje de Los Patios. El tráfico vehicular promedio mensual del 1 al 31 de diciembre de 2022 es de 5.113 vehículos por día. Para el mes de diciembre el tráfico vehicular Aumento con respecto al mes inmediatamente anterior.



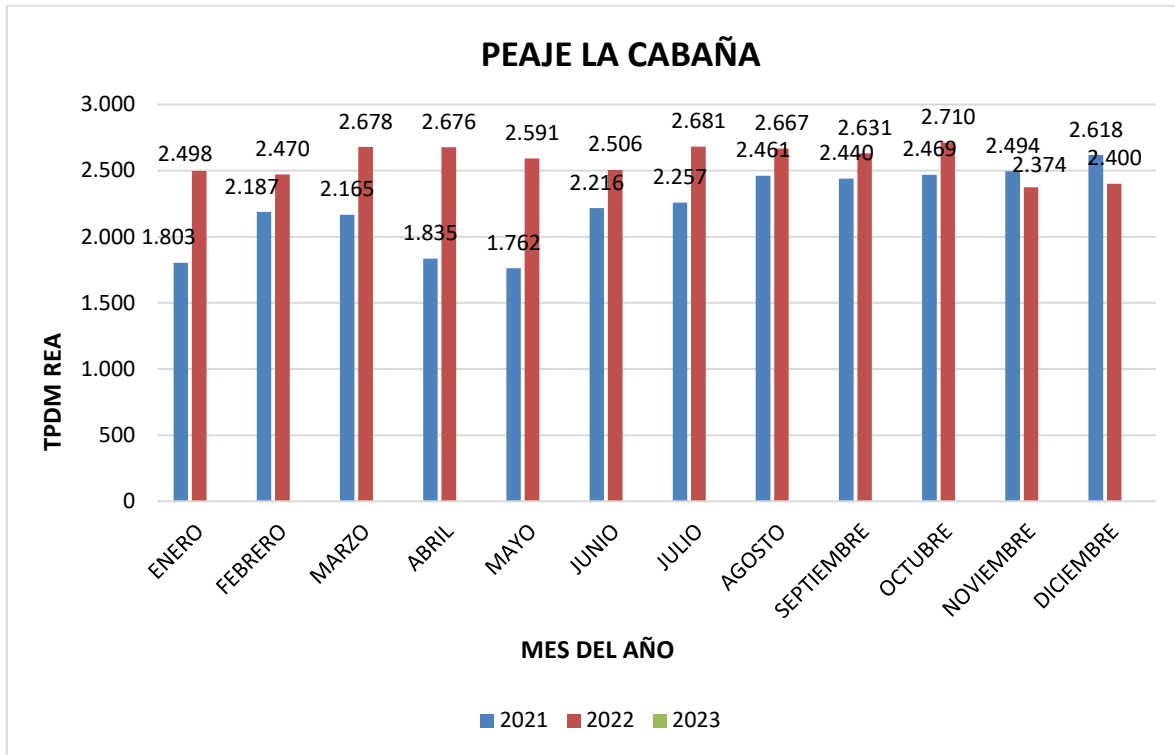
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 172 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 2 Tráfico promedio mes a mes peaje de LOS PATIOS



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 173 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023



5.13.2 CONFIABILIDAD DEL SISTEMA

La Interventoría en cumplimiento de los lineamientos contractuales (Anexo N° 4 literal del contrato 145 de 2014) “METODOLOGIA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO”, realizó conteo de vehículos para medir la confiabilidad del sistema de detección de tráfico.

A continuación, se relacionan los conteos correspondientes al mes de diciembre de 2022, realizados durante las visitas de la Interventoría a las estaciones de peaje de Sopó, La Cabaña y Los Patios:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 174 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 132 Resultados confiabilidad Peaje SOPO

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 27/12/2022	123	100%	6:00 am	8:00 am	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 27/12/2022	53	100%	6:00 am	8:00 am	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 27/12/2022	31	100%	6:00 am	8:00 am	No se reporta novedad durante el conteo

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría


Tabla 133 Resultados confiabilidad Peaje LA CABAÑA

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 28/12/2022	72	100%	8:00	10:00	No se reporta novedad durante el conteo.
Carril 2 28/12/2022	107	100%	8:00	10:00	No se reporta novedad durante el conteo
Carril 3 28/12/2022	44	100%	8:00	10:00	No se reporta novedad durante el conteo

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría

Tabla 134 Resultados confiabilidad Peaje LOS PATIOS

CARRIL / FECHA	TOTAL VEHICULOS	CONFIABILIDAD	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES
Carril 1 22/12/2022	179	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 175 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Carril 2 22/12/2022	4	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad
Carril 3 22/12/2022	245	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el
Carril 4 2/11/2022	95	100%	7:00 am	9:00 am	No se reporta novedad durante el

Fuente: Datos y elaboración de la Interventoría

5.13.3 FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Esta interventoría en el proceso de revisión y verificación de las discrepancias del sistema evidenció que el Concesionario, ha realizado ajustes y mejoras al sistema de detección de tráfico EasyRoad, permitiendo la disminución y generación de discrepancias, sin embargo, se presentan algunas como los siguientes eventos:

Vehículos de categoría VI parte el vehículo en tres partes. (esta discrepancia no se presenta muy a menudo).


Vehículos de categoría II (transporte de pasajeros) detectados de categoría III

Vehículos con doble rueda en eje trasero (cat. III) son detectados de categoría I.

5.13.4 INFORME DE AFORO 7 X 24

Como se ha venido mencionando anteriormente, en el peaje La Cabaña, Los Patios y Sopo, se realizaron siete (7) días de aforos consecutivos, que van desde el 20 al 26 noviembre de 2022, esta información ha sido discriminada por días, horas y carriles.

Para el mes de noviembre de 2022, en el proyecto POB, se llevó a cabo el proceso de Auditoría Vehicular en los peajes La Cabaña, Patios y Sopo para así determinar el porcentaje de confiabilidad, mediante la elaboración de aforos vehiculares con una muestra de siete (7) días consecutivos. Como resultado de este ejercicio nos permitimos exponer las siguientes conclusiones:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 176 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Durante la muestra de siete (7) días circularon por la estación de La Cabaña 14.530 usuarios. Es decir, que durante el mes de noviembre el flujo total vehicular fue un 19.4% menor que en el mes de octubre.

En la estación de Patios para los siete (7) días de aforo el paso correspondió a 33.265. Usuarios. Por lo tanto, el flujo vehicular para el mes de noviembre disminuyó un 7.18. % en comparación al mes de octubre.


Durante la muestra de siete (7) días circularon por la estación de Sopó 13.923. Usuarios. Es decir, que durante el mes de noviembre el flujo total vehicular fue un 1,20 % menor que en el mes de octubre.

De la muestra tomada se pudo establecer que el TPD en la estación de La Cabaña corresponde a 2.076 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 1.679 vehículos, es decir, representa el 80,9% del total de paso de los 7 días.

De la misma manera en la estación de Patios, se evidencia un TPD correspondiente a 4.752 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 4.145 vehículos, es decir, representa el 87.2% del total de paso de los 7 días.

Para la estación de Sopó, se evidencia un TPD correspondiente a 1.989 vehículos, de los cuales el mayor porcentaje pertenece a la categoría I con un promedio diario de 1.579 vehículos, es decir, representa el 79.4% del total de paso de los 7 días.

El día con mayor flujo vehicular en la estación de cabaña corresponde al día 26 de noviembre, en la estación de Patios mientras que el día 26 de noviembre y para la estación de sopo el día 26 de noviembre, mientras los días con menor flujo vehicular para la estación de la cabaña fue el 21 de noviembre, para la estación de patios el día 20 de noviembre y para la estación de sopo el día 21 de noviembre.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 177 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En el anexo se encuentra el comparativo de los aforos realizados para los peajes Patios, Cabaña y Sopó:

En el anexo de auditorías de peaje se presentan los comparativos para peajes Patios, Cabaña y Sopó en los días aforados, se anexa el siguiente párrafo común para los tres peajes, incluidas sus conclusiones:

En esta carpeta se adjunta en formato Excel 7 archivos correspondientes a los aforos realizados en el mes, cada uno de ellos contiene:

Total 24 horas, resumen del aforo vehicular correspondiente a las 24 horas de conteo discriminado en carriles y categorías y comparado con el tráfico reportado por el concesionario, junto con las novedades más relevantes encontradas en cada día

En el siguiente vínculo se detalla el informe de auditoría vehicular de diciembre:

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1217GZUIKypaXnFAT9qiCXVRDvXJQLdZV>


5.13.5 SEGUIMIENTO AL INDICADOR O3 - COLA DE PEAJE

El Apéndice técnico 4" *Indicadores*"

Indicador: Cola de peaje-O3, hace parte de los indicadores contenidos en el apéndice técnico 4 numeral 3, tabla 1 del contrato de Concesión, el cual se debe cumplir con:

"No podrá acumularse un número igual o mayor a 10 vehículos por carril en la mitad de las estaciones de pago manual o semiautomático que se encuentran en servicio, por un periodo igual o mayor a sesenta (60) minutos".

Se realizó la revisión del Indicador "Cola de Peaje – O3":

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 178 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En el peaje de SOPO los días 9, 16 y 17 de diciembre de 2022,
 en el peaje de LA CABAÑA los días 9, 16 y 17 de diciembre de 2022, y
 en el peaje LOS PATIOS los días 9, 16 y 17 de diciembre de 2022,

En las tres estaciones de peaje no se acumularon más de 10 vehículos por carril en periodos mayores a 60 minutos, por lo tanto, en el presente mes se cumple con el valor mínimo de aceptación para este indicador.


5.13.6 IP/REV

5.13.6.1 Antecedentes

Mediante la (Resolución 546 de 2018), Se requiere implementación en un carril por sentido de peaje, en cada una de las estaciones de peaje correspondientes al corredor vial Concesionado, El Concesionario ha mostrado los avances en materia de Hardware, por lo que la Interventoría propone realizar planes de trabajo orientados a la puesta en marcha del nuevo sistema de cobro, esto teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte amplió los plazos del periodo de transición establecido en el artículo 33 de la Resolución 546 del 2018, por un año más, mediante resolución 883 del 12 de marzo de 2019. Paralelamente, el Concesionario de acuerdo con este nuevo plazo deberá obtener su certificación como operador IP/REV

Mediante Resolución 509 del 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Transporte prorrogó por un año más el plazo para que los operadores de peajes en todo el país puedan obtener la certificación como Operadores del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV), cuya fecha límite vence el 11 de marzo de 2021

Mediante resolución Número 20213040010095 del Ministerio de Transporte, del 10 de marzo de 2021, establece:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 179 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


(...) "es necesario suspender por el término de un (1) mes los efectos del vencimiento del régimen de transición previstos en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018. En consecuencia, los Actores estratégicos que no se encuentran certificados por el Ministerio de transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) durante ese plazo y hasta tanto se establezca el nuevo plazo otorgado para cumplir con los requerimientos en la nueva reglamentación que derogará la Resolución 546 de 2018, a fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio y garantizar la continuidad y correcta operación del sistema de interoperabilidad recaudo electrónico vehicular (REV)"...
 Cursiva fuera del texto original.

De acuerdo a lo anterior el Concesionario cuenta hasta el día 10 de abril de 2021, para cumplir con su obligación de certificarse como operador con el fin de cumplir con los requerimientos de la nueva resolución que deroga la resolución 546 de 2018, obligación que al cierre del mes de marzo de 2021, no había dado cumplimiento, como se informó anteriormente por esta Interventoría, de igual manera el Ministerio no ha manifestado cual será el plazo final establecido para la puesta en marcha del sistema IP/REV.

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040019375 del 10 de mayo de 2021,

*(...) "**Resuelve:** Prorrogar por dos (2) meses a partir del 11 de mayo de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren certificados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión".*
 Cursiva y negrita fuera del texto original.

Lo cual indica que el 12 de julio de 2021, se establecen otras disposiciones por parte del Ministerio de Transporte.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 180 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El Ministerio de Transporte, mediante Resolución 20213040028765 del 09 de julio de 2021,

(...) ***“Resuelve: Artículo 1.- Prorrogar por un (1) mes a partir del 11 de julio de 2021, la suspensión de los efectos del vencimiento del régimen de transición previsto en el artículo 33 de la Resolución 546 de 2018 del Ministerio de Transporte. En consecuencia, los Actores Estratégicos que no se encuentren habilitados por el Ministerio de Transporte podrán seguir prestando el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) hasta el vencimiento de la presente suspensión.”***
 Cursiva y negrita fuera del texto original.

El plazo finalizó el 11 de agosto de 2021

Mediante Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021.


(...) *“todos los Concesionarios Viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su Habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente resolución. Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los Intermediadores igualmente habilitados”.*

Se concluye que, con la entrada en vigencia de esta resolución, el plazo para habilitarse como operador de Concesión ALMA, termina el 11 de agosto de 2022.

Mediante Resolución 20213030051695 del 29 de octubre de 2021.

“Artículo 33 - Implementación progresiva

...Sin perjuicio de lo anterior, todos los Concesionario viales tendrán un plazo máximo de un (1) año para obtener su habilitación como Operador, contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente modificación.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 181 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Vencidos los plazos aquí previstos en cada caso, el servicio de Recaudo Electrónico Vehicular (REV) de peajes sólo podrá ser prestado por los Operadores que estén debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte y cumplan las condiciones establecidas en esta Resolución, exclusivamente a través de los intermediadores igualmente habilitados.

Se concluye con esto que el Concesionario POB debe estar certificado y apto para operación de recaudo Electrónico Vehicular, para recibir la lectura y pago de la tasa de Peaje en convenio con todos los Intermediadores debidamente certificados por el Ministerio de Transporte. Con plazo máximo 29 de octubre de 2022.


El Concesionario POB, pone en Funcionamiento 100% los carriles dedicados al cobro Electrónico de cada una de las estaciones de peaje que conforman el corredor vial – Peaje Sopó, Peaje La Cabaña y Peaje Los Patios, el día 11 de octubre de 2022, los intermediadores habilitados son 4, Gopass, Flypass, FacilPass y Copiloto, esta Interventoría ha observado la señalización horizontal y vertical de acuerdo al anexo 3 de la resolución 546 de 2018.

5.13.7 ESTACIONES DE PESAJE

En la tabla 18, estaciones de Pesaje, se informa las características generales de las estaciones de pesaje presentes en el corredor vial Concesionado:

Tabla 135 Estaciones de Pesaje

BÁSCULA	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN PROMETÁLICOS
Fija Costado izquierdo	Sopó PR 1+700 Ruta 50CN03	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 Kg	17 agosto - 2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 182 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

BÁSCULA	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN PROMETÁLICOS
Fija Guatavita Costado derecho	PR 6+900 Ruta 0804	báscula camionera clasificada como clase III, con capacidad máxima de 100.000 kg y mínima de 200 kg	26 Mayo - 2022

Fuente: Elaboración Interventoría

Se realizaron las siguientes inspecciones en las básculas, en el presente mes.


- Revisión de procedimientos de vehículos pesados
- Pruebas de Excentricidad
- Pruebas de Repetibilidad
- Estado de elementos en básculas

Las Básculas de Sopo costado izquierdo, iniciaron en funcionamiento modo pedagógico a partir del 12 de Marzo de 2022, en estas fechas se concluyó la conveniencia de iniciar el proceso con las mediciones efectuadas en las básculas del concesionario, teniendo en cuenta que a la fecha no se contaba con la certificación de la OAVM.

La Empresa de basculas Prometálicos, aplicando lo establecido en la guía SIM (MWG7) 2009, realizó la revisión y calibración de las básculas Sopo el día 17 de agosto de 2022 y la Báscula de Guatavita el 26 de mayo de 2022.

La certificación de Metro legal se realiza el 19 agosto de 2022 en la báscula de Sopó, y en la báscula de Guatavita el 27 de mayo de 2022.

En la tabla 19. Se observa la información correspondiente al total de vehículos pesados, durante el presente mes, información que arroja el sistema que maneja

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 183 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

las básculas de Sopó y Guatavita respectivamente, del periodo comprendido entre el 01-12-2022 y el 31-12-2022.

Tabla 136 Datos de Pesado en Básculas

Basculas	Sobrepesos	Total, Vehículos Pesados
Sopó Costado Izq.	29	7981
Guatavita Costado Derecho	3	845


Fuente: Elaboración Interventoría 4G

El Concesionario está operando en el mes de diciembre de 2022, la báscula del costado izquierdo de Sopó, en turno de 24 horas diarias con la finalidad de evitar las posibles evasiones de vehículos con sobrepeso que transitan por la vía Concesionada.

La Báscula de Guatavita costado derecho, funciona 8 horas en horarios rotativo de acuerdo con la necesidad del servicio

Cabe anotar que las certificaciones por calibración se realizan cada año, o cuando se requiera por algún evento especial, el certificado de Calibración reporta análisis de las siguientes pruebas: factor de riesgo en el hogar y la comunidad

- Exactitud
- Excentricidad
- Repetibilidad
- Identificación de patrones
- Condiciones ambientales
- Trazabilidad
- Movilidad

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 184 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Ubicación
- Señalización
- Condiciones de seguridad y calidad:

Dicho certificado de Calibración se encuentra publicado en cada una de las estaciones de pesaje, como lo exige la circular externa N.21 de 2016 de la Superintendencia de puertos y Transporte.

5.13.7.1 RIESGOS

En el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2022, el tráfico vehicular aumento considerablemente en las estaciones de peaje de La Cabaña y de Los Patios y disminuyo en la estación de peaje de Sopó, respecto al mes inmediatamente anterior, como se muestra en la tabla N. 20


Superada la emergencia invernal que para el mes de noviembre provoco cambios en el comportamiento del tráfico en las tres estaciones de peaje este vuelve a su normalidad siendo de nuevo el peaje de los patios el de mayor tráfico y el peaje sopo el de menor tráfico.

Tabla 137 Comparativo de Trafico mensual con exentos de estaciones de Peaje noviembre 2022 y diciembre 2022

Peajes	Trafico Mensual	
	noviembre 2022	diciembre 2022
Peaje Sopo	72.473	67.152
Peaje La cabaña	72.215	74.412
Peaje Los Patios	114.951	158.510

Fuente: Elaboración Interventoría

5.13.8 HALLAZGOS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 185 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


- En diciembre de 2022, se evidenció que el Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass lo cual es un requisito para certificarse como operador de IP/REV.
- Los carriles destinados para el tránsito de vehículos con Pago electrónico vehicular y cargas extra dimensionadas, recauda con los 4 Intermediadores los cuales se encuentran debidamente señalizados.

5.13.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORÍA

- El 3 de noviembre de 2022, La Interventoría ERS, inicia desarrollo de actividades, con plan de Auditoría en estaciones de Peaje y pesaje, se solicita al Concesionario clave de ingreso al software Easy Road, con permisos de visualizar los informes de tráfico y recaudo, a esta solicitud el Concesionario se negó, argumentando que en su contrato de Concesión no estaba sugerido.
- Se requieren los permisos de Ingreso al Software Easy Road, necesarios para que esta Interventoría, pueda realizar las actividades propias del contrato sin dependencia alguna del Concesionario.

La naturaleza especializada de la auditoría de los sistemas de información y las habilidades necesarias para llevar a cabo este tipo de auditorías requiere el desarrollo y la promulgación de Normas Generales para la auditoría de los Sistemas de Información.

La auditoría de los sistemas de información se define como cualquier auditoría que abarca la revisión y evaluación de todos los aspectos (o de cualquier porción de ellos) de los sistemas automáticos de procesamiento de la información, incluidos los procedimientos no automáticos relacionados con ellos y las interfaces correspondientes.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 186 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Para hacer una adecuada planeación de la auditoría de sistemas de información, se debe seguir pasos previos que permiten dimensionar el tamaño y características de área dentro del organismo a auditar, sus sistemas, organización y equipos.

5.14 ACTUALIZACIÓN INVENTARIO VIAL DEL CORREDOR


EI CONSORCIO INTERVENTOR ERS, adelantó la actualización del inventario, el cual se encuentra en el siguiente LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1jmWE3xLtnR8MU0fY-JtX2OYCbCLX4VdW?usp=share_link


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 187 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

5.15 PERMISOS PARA OCUPACION TEMPORAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P00104	20203040280200055E	PROCIUDADES S.A.S	Entrada y salida de volquetas y vehículos de obra para el proyecto urbanístico etapa e (aceitunos) - Km5 vía La Calera - Sopó	2	109	8/06/2021	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00105	20203040280200076E	VANTI S.A. ESP - Antes GAS NATURAL	Construcción de acceso al predio Lote 12 - La Cabña	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00106	20203040280200094E	ALVARO PELAEZ ARANGO - R.L. CUSEZAR	Construcción de acceso definitivo a la altura del PR 8+660 contemplando construcción de carril de aceleración y desaceleración	3A	N.A.	N.A.	Se encuentra en diseño definitivo
P00107	20213040280200256E	AMARILO . REFUGIO DEL VALLE - ETAPA 8 CASA 1	Entrada y salida de vehículos de carga al proyecto inmobiliario	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00108	20213040280200255E	AMARILO . REFUGIO DEL VALLE - ETAPA 8 CASA 2	Ingreso y salida de material	2	N.A.	N.A.	Para cierre por parte de la ANI terminado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 188 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P00109	20213040280200263E	UFINET COLOMBIA S.A.	Instalación de fibra óptica y mantenimiento de la misma	2	Resolución 202130400169 05 de 2021	12/10/2021	Para cierre por parte de la ANI terminado
P00110	20213040280200314E	Empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIO.	Aprobación del plan de manejo de tránsito (pmt) para intervención y mantenimiento la red e infraestructura de alumbrado público sobre vía concesionada Sesquilé Guatavita.	1	N.A.	N.A.	Se maneja directamente por el Concesionario, Terminado
P00111	20213040280200359E .	CONSTRUCCIONES STA SOFIA SAS (CALERA HILLS) - RAFAEL SANCHEZ LLAÑA	Aprobación del plan de manejo de tránsito de entrada y salida de volquetas para el proyecto calera hills ubicado en el municipio de la calera	3A	N.A.	N.A.	Se maneja directamente por el Concesionario, Terminado
P00112	20213040280200387E	Empresa SICTE S.A.S.	Instalación de fibra óptica sobre los postes y cámaras existentes de Codensa y Movistar,	3A	N.A.	N.A.	Cerrado por solicitud de la ANI
P00113	20213040121100035E	ESTACIÓN DE SERVICIO MEUSA - JUAN CAMILO OSPINA	Emisión de concepto técnico, operativo y de viabilidad conforme a la Resolución No. 1361 de 2012	2	N.A.	N.A.	Cuentan con biavilidad de ubicación, Resolución 1361 de 2012

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 189 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 14	2021304028 0200432E	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - TELMEX COLOMBIA S.A. -LUIS EDUARDO ROMERO MORALES	Instalación de fibra óptica sobre los postes y cámaras existentes de codensa y movistar	3A	Res. 202230400023 95/22	22/02/2022	Cuenta con resolución, Terminado
P001 15	2021304028 0200552E	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	cruce subterráneo de tubería acueducto-POB Vía CN03 Sector El Salitre - Sopo",	2	N.A.	N.A.	Pendiente de respuestas de observaciones enviadas por la Concesionaria
P001 16	2021304028 0200582E	EMPRESA ESTRATEGIAS 2G S.A.S.	Construcción de carriles de acceso entre el PR26+498 al PR26+668, vía segundo orden 0803",	1	N.A.	N.A.	En tramite de polizas y acta de inicio
P001 17	2022304028 0200007E	JELM INVERSIONES S.A.S.	Mejoramiento de Acceso al restaurante el Tambor de Guasca	1	N.A.	N.A.	Cerrada por caducidad de terminos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		VERSIÓN: 2 Página 190 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 18	2021304028 0200580E.	FABIO ENRIQUE SANCHEZ Y OTROS	Construcción de acceso	2	Res. 202230400086 65 de 2022	28/06/2022	Falta cierre de suscripción de actas, por cambio de Interventoría, se recibirán y se enviarán a la sección jurídica
P001 19	2022304028 0200014E	INVERSIONES INALBOS (kubik verde)	construcción del acceso temporal para el desarrollo del proyecto Condominio kubik verde - ubicado en el kilómetro 4.5 de la vía que conduce del municipio de Sopo (Cund.) a la Calera(Cund.)	2	N.A.	N.A.	Falta solucionar las observaciones enviadas por la Concesionaria
POO	2022304028 0020633E	INVERSIONES INALBOS (kubik verde)		2	NA	NA	Se devolvió con observaciones
P001 20	2022304028 0200052E	OIKOS - JHON JAIRO BELTRÁN CRUZ	Construcción de accesos entre los PR9+584 al PR9+662	2	N.A.	N.A.	Falta revisión de actas por ANI
P001 21	N/A	TELEFONICA TRABAJOS EMERGENCIALES	Hurto de infraestructura de telecomunicaciones, existente en vía. Lo anterior afecta los servicios esenciales de	3A	N.A.	N.A.	Temina y Cerrado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 191 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
			líneas básicas e internet, en la vereda el salitre y sus alrededores				
P001 22	2022304028 0200184E.	DUO CAPITAL AND SERVICE S.A.S. - DANIEL UMAÑA ECHEVARRIA	Intervención de red de servicios públicos	3A y 2	N.A.	N.A.	En observaciones por parte de la ANI
P001 23	N/A	ACUEDUCTO RURAL TRES QUEBRADAS - TRABAJOS EMERGENCIALES	Ruptura de tubería de 2 pulgadas, que atraviesa la vía nacional y afecta aproximadamente 200 habitantes del sector	3A	N.A.	N.A.	Realizado por emergencia del acueducto Rural, cerrado
P001 24	2022304028 0200232E.	TPD INGENIERIA S.A. - MARTHA CORONADO FAJARDO	Entrada y salida de vehículos de carga, al proyecto de vivienda refugio del valle (pr20+088 RN 5009)	1	N.A.	N.A.	Se envió observación y respuesta de la ANI
P001 25	2022304028 0200355E	JORGE PINO RICCI - C.C. EL MANANTIAL	Ampliación del acceso al centro comercial el manantial el PR inicial 00+170 hasta PR final 00+180 calzada derecha (Bogotá – La Calera) de la Ruta Nacional 5509	3A	N.A.	N.A.	Se envió observación, se espera respuesta de la ANI

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 192 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 26	2022304028 0200408E	LUIS HERNANDO PARDO PARDO	Instalación de tubería de acueducto	4	N.A.	N.A.	Se envío observaciones, se espera respuesta de la ANI I
P001 27	2022304028 0200448E	ALBERTO ENRIQUE ALFARO ARIAS - G8	Intervención de red de gas		N.A.	N.A.	Se envío observaciones, se espera respuesta de la ANI I
P001 28	2022304028 0200462E	RUBY JIMENA PRIETO PRIETO - ALC. GUATAVITA	Instalación de tubería de alcantarillado sanitario	1	N.A.	N.A.	Se envío observaciones al peticiomnario
P001 29	2022304028 0200463E	RUBY JIMENA PRIETO PRIETO - ALC. GUATAVITA	Construcción de tubería de impulsión de alcantarillado - costado sur	1	N.A.	N.A.	Se envío observaciones al peticiomnario

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 193 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P001 30	2022304028 0200512E	MARÍA ELIZABETH PACHON SANCHEZ - JELM INVERSIONES	RUTA 5009 LA CALERA GUASCA, ENTRE EL PR 32+0300 Y PR 32+0380 MARGEN IZQUIERDA, PARA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SEDE RESTAURANTE EL TAMBOR GUASCA	1	N.A.	N.A.	Se dio concepto favorable, se envía a Interventoría para legalización de la ANI
P001 31	2022304028 0200553E	DANIELA PINZÓN RUSSI	Construcción de carriles de aceleración y desaceleración en la vía 5009, tramo conexión transversal Buenaventura - Puerto Carreño y Troncal Central del Norte, Sector Bogotá (Los Patios) – Guasca, entre los PR 19+793 y PR 19+964 para el proyecto Portón de la Pradera de Guasca (Refugio del Valle), localizado en el municipio de Guasca"	1	N.A.	N.A.	Pendiente de observaciones por parte de peticionario
P001 32	2022304028 0200554E	OLGA RODRIGUEZ MOSOS LUCIA	Construcción de acceso a predio privado en el Mpio de La Calera - frente al embalse san rafael.	3A	N.A.	N.A.	Se realizan las observaciones, se espera respuesta de la ANI

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 194 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

N° de Solicitud	Número de Expediente	Solicitante	Objeto	UF	Resolución No.	Fecha Resolución	OBSERVACIONES PENDIENTES
P00133	20223040280200557E	HECTOR ALFONSO HUERTA FORERO - EDS LA ESPERANZA	Desarrollo de los carriles de desaceleración y aceleración, para la ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA ubicado en los PR17+920 – PR18+11 en el Municipio de la Calera.	2	N.A.	N.A.	Se encuentra con viabilidad, se espera respuesta de la ANI
POO134	20223040280200670E	OSCAR OLIMPO CUBILLOS	entrada y salida volqueta				Pendiente de enviar a la Interventoria
5PO0135	20233040280200021E	JESUS ANTONIO GOMEZ	ACCESO A CAS EN GUATAVITA				Pendiente de enviar a la Interventoria

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 195 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.16 EMPLEOS GENERADOS POR LA CONCESIONARIA Y POR LA INTERVENTORÍA

Tabla 138 Empleos generados por la Concesionaria


N°	FECHA DE INGRESO	No de vinculaciones
1	26-12-2022	5
2	27-12-2022	4
3	05-01-2023	3
4	12-01-2023	7
5	15-01-2023	4
6	20-01-2023	1
7	19-01-2023	1

Fuente: Concesionaria

Tabla 139 Ingresos de la Interventoría

Nombre	Fecha de ingreso	No. cc	Cargo
Mauricio Moreno Romero	13 Diciembre 2022	1096189945	Cadenero I
Misael Carreño Fonseca	07 de Diciembre de 2022	91.272.716 de B/manga	Conductor
Miguel Jandry Romero Navarro	09 de Diciembre de 2022	1019051994	Analista HSE
Claudia Merchán	21 de Diciembre de 2022	52274525	Profesional social

Fuente: Elaboración propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 196 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.16.1 CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS


5.16.1.1 INDICADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En cumplimiento del contrato de interventoría 542 de 2022 y del Sistema de Gestión de Calidad el CONSORCIO ERS el cual se encuentra en proceso de implementación, se definieron dos indicadores de gestión con el ánimo de realizar seguimiento mensual al cumplimiento del plan de calidad, a continuación, se presenta el resultado para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 140 Indicadores de calidad

OBJETIVOS DE LA CALIDAD	#	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	OBSERVACIONES
1. Aumentar la satisfacción de nuestro cliente.	1.1	Oportunidad de Respuesta a requerimientos de correspondencia recibida	(No. Requerimientos Tramitados en los tiempos establecidos / No. Total, de requerimientos Recibidos por correspondencia interna) x 100	≥ 95%	En el mes de reporte se tuvo un desempeño del 77% en el indicador, se dio respuesta a 40 de las 52 comunicaciones recibidas que requerían ser tramitadas.
2. Dar Cumplimiento a los requisitos contractuales	1.2	Oportunidad en la entrega informes al cliente (mensual, bimestral, avance, terminación de cada etapa)	(No. informes entregados en el periodo / No. informes programados para entregar en el periodo) * 100	≥ 100%	Mensual No. 96: Radicado No. CERS-OP-130-2023 del 12 de diciembre de 2022 Rad. ANI 20224091390922.

El proyecto se encuentra en un proceso de estabilización respecto a los indicadores de gestión de calidad, para lo cual se tomarán las correcciones necesarias con el fin de alcanzar las metas definidas en el menor tiempo posible.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 197 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.16.1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD


El Sistema de Gestión de calidad del CONSORCIO ERS adopta un enfoque basado por procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia de este Sistema, con el fin de alcanzar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos; lo anterior permite el control continuo sobre las actividades a desarrollar en el proyecto, combinando e interactuando conocimientos, experiencias y criterios, para obtener de esta manera productos y/o servicios confiables.

Durante el mes de ejecución se desarrollaron las actividades tendientes a realizar la elaboración e implementación del plan de calidad de la interventoría para dar cumplimiento a los requisitos de la ISO 9001:2015, adhiriéndonos al sistema de gestión de SGS, el cual cuenta con política de calidad, objetivos y documentación transversales a la organización. Para esto, la coordinación del proyecto, la dirección y el área de calidad de la interventoría se encuentran en proceso de revisión de la matriz de riesgos, el plan de inspección y ensayos de la interventoría, formatos de operación y mantenimiento, organigrama, revisión de requisitos contractuales y la gestión relacionada con el control de correspondencia. A continuación se relacionan los documentos que se encuentran en estado de elaboración y revisión:

Tabla 141 Documentos del sistema de gestión de calidad en proceso de revisión

DOCUMENTO	CÓDIGO
Plan de calidad	ET-F-02-11
Matriz de riesgos (Interventoría)	ET-F-03-01
Organigrama	ET-F-02-06
Identificación de requisitos contractuales	ET-F-02-12

Por otra parte, durante el periodo se realiza el reporte del Status del sistema de gestión de calidad del proyecto para calidad transversal de SGS, con el fin de realizar seguimiento y determinar las acciones necesarias para contar con un sistema que se adapte a las políticas organizacionales y a los requerimientos del cliente.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 198 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

5.16.1.3 CONCLUSIÓN


El sistema de Gestión de Calidad del Consorcio ERS se encuentra en proceso de implementación y de normalización a través de la elaboración del plan de calidad de la interventoría y de todos los documentos asociados, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y del sistema de gestión integrado de SGS.

5.17 COMITÉS Y REUNIONES


La siguiente Tabla resume las reuniones efectuadas durante el mes de diciembre de 2022.

Tabla 142 Reuniones

FECHA	TIPO	CONCEPTO DE LA REUNION
1/12/2022	VIRTUAL	Presencial -Seguimiento temas pendientes gestión: Perimetral
1/12/2022	VIRTUAL	Reunión consolidar plan de Calidad POB
30/12/2022	VIRTUAL	Solicitud gestión para consolidar el plan de calidad y la matriz de riesgos - Perimetral Oriente
2/12/2022	VIRTUAL	Reunión consulta-movilización personal dentro área influencia proyecto POB
6/12/2022	PRESENCIAL	Perimetral - Intervenciones en UFs 4 y 5 - Revisión jurídica
7/12/2022	PRESENCIAL	PRESENCIAL TEMAS DE GESTIÓN POB
9/12/2022	PRESENCIAL	COMITE MENSUAL DITRA vie 9 de dic de 2022 9am - 10am
15/12/2022	VIRTUAL	COMITE PREDIAL - POB
12/12/2022	PRESENCIAL	PRESENCIAL - REVISION UF 4 Y 5 PERIMETRAL DE ORIENTE
12/12/2022	PRESENCIAL	REVISION PERSONAL INTERVENTORÍA
20/12/2022	VIRTUAL	Respuesta a su comunicado No. 100.2400, con radicado interno (R-4369-2022). Respuesta con numero de radicado 4704 - Arcadia de Sesquilé
20/12/2022	VIRTUAL	SANCIONATORIOS POB

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 199 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO	CONCEPTO DE LA REUNION
20/12/2022	PRESENCIAL	Capacitación Web Services Interventoría
20/12/2022	VIRTUAL	Revisión temas de riesgos y calidad
22/12/2022	PRESENCIAL	Reunión con abogados
21/12/2022	PRESENCIAL	Reunión de Seguimiento Unidades Funcionales 4 Y 5 en el municipio de la calera dirección carrera 3 No. 6- 10 radicado D-2023-2022 Choachí- Reunión con la comunidad
21/12/2022	VIRTUAL	P.A. PERIMETRAL - COMITÉ FIDUCIARIO
20/12/2022	VIRTUAL	Reunión preparatoria La Calera Dic 20-22
21/12/2022	VIRTUAL	P.A. PERIMETRAL - COMITÉ FIDUCIARIO
23/12/2022	VIRTUAL	una invitación a la 22 dic 2022, 18:14 (hace 14 horas) para Invitación: sensibilización DP Colegios sobre evento taludes Tilatá y vie 23 de dic de 2022 9am - 10am (EST) (Interventoriaperimetral@gmail.com)
27/12/2022	VIRTUAL	Reunión con la parte predial de la Concesión
28/12/2022	PRESENCIAL	Invitación formal socialización de estudios y diseños del banco municipal de agua (BAMA) a construir en el predio "potreros del boqueron" de la vereda santa helena del municipio de la calera, Cundinamarca

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 200 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6 GESTIÓN AMBIENTAL

El desarrollo del proyecto de Concesión conlleva en sí una serie de impactos ambientales generados por las actividades técnicas; es por ello por lo que se requiere la implementación de una serie de estrategias de mitigación, prevención y compensación que ayuden a un manejo adecuado de los impactos.

El seguimiento de las actividades ambientales adelantado por la Interventoría se basa en la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones ambientales relacionadas en el CONTRATO DE CONCESIÓN No. 002-2014, cuyo objeto es: LA FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA.

El informe mensual de GESTIÓN AMBIENTAL de la Interventoría se elaboró de acuerdo con lo requerido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo ítem 5.4.1. Informes.


En cumplimiento a estas funciones contractuales a continuación, se presenta el avance en los aspectos ambientales del proyecto y el seguimiento adelantado por esta Interventoría para verificar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo establecido contractualmente para la gestión ambiental, en el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2022.

6.1 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CUMPLIMIENTO DEL PAGA.

La Interventoría presenta estado de aprobación de los PAGA, actividades ambientales realizadas por el Concesionario, acciones de seguimiento por parte de la Interventoría y la trazabilidad de los permisos ambientales. No obstante, Es importante mencionar que a la fecha la anterior interventoría no ha realizado la entrega de la documentación del componente ambiental.

Sin embargo, se ha realizado acercamiento con el Concesionario POB y se ha iniciado actividades conjuntas de seguimiento y armonización de estas.

A continuación, se presenta las actividades:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 201 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Mesa de trabajo del quince de diciembre 2022

El pasado 15 de diciembre se realizó mesa de trabajo con el concesionario, participando Myriam Estella Sánchez Sánchez Especialista Ambiental, Jaime Toloza Rey Residente Ambiental, Diana Carvajal Sub-gerencia Ambiental y Jaime Quintero Sub-gerencia Ambiental. Los temas tratados se indicarán junto con su desarrollo. Ver a continuación:

- **PAGA O&M UF 1**

No se presenta ficha de manejo de campamentos (fijos y/o móviles)

ANEXO A Cronograma de capacitación: sin programación de ejecución de actividades

ANEXO B Concepto CAR – Perturbación de obras hidráulicas - redes servicio de acueducto municipio de Sesquilé

ANEXO C Formato atropellamiento de fauna

ANEXO D Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD – V0 elaborado 27/01/2019 –

CORPORINOQUIA – Radicado de entrega programa GRCD – 05/02/2019

CORPOGUAVIO – Radicado de entrega programa GRCD – 05/02/2019

CAR - Radicado de entrega programa GRCD – 05/02/2019


Solicitar la respuesta de cada autoridad ambiental

ANEXO E

CAR Comunicados de tratamiento de árboles

CORPOGUAVIO Comunicado podas

No se observan documentos de fuentes de materiales, sitios de disposición de RCD, información de suministro de agua, concesión de aguas, sitios para disposición de RESPEL, Reciclaje ETC.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 202 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Anexos Fichas

PAC 2.3-05 medidas de manejo de residuos sólidos Tabla 1 – completar con sitios de disposición

Actualizar con Resolución 2184 de 2019.

- PAGA O&M UF 2

No se presenta ficha de manejo de campamentos (fijos y/o móviles).

ANEXO A Cronograma de capacitación: sin programación de ejecución de actividades

ANEXO B Formato atropellamiento de fauna

ANEXO C

Comunicación CORPOGUAVIO – Registro RCD (4 R 866 2022)


CORPORINOQUIA, 4. R_3204_2019 (11/07/2019) Solitud de la AA de ajuste al programa de manejo ambiental de RCD – Respuesta de POB D-1519-2020 de fecha agosto de 2020

CAR – Registro RCD (14.R_2229_202 – 14/06/2022)

ANEXO D información de soporte SST - PROGRAMA DE MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, revisar acciones y/o actividades asociadas al manejo ambiental

No se observan documentos de fuentes de materiales, sitios de disposición de RCD, información de suministro de agua, concesión de aguas, sitios para disposición de RESPEL, Reciclaje ETC.

Anexos Fichas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 203 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PAC 2.3-05 medidas de manejo de residuos sólidos Tabla 1 – completar con sitios de disposición

Actualizar con Resolución 2184 de 2019.

- **PAGA UF3**

Se presenta las Observaciones del comunicado: R_3921_2022. Ver a continuación:

-Falta la ficha de instalaciones y campamentos, ya que el campamento de Guasca sigue funcionando y en los cierres de la UF 1 y UF 2 se concertó que sería parte de la UF 3 y a la fecha no se ha desmantelado.


-Las respuestas han sido claras y SON GRANDES GENERADORES, incluir el cronograma de actividades para la fase de O&M, dar cumplimiento a la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021

-Aclarar que en el peaje proyectado en la UF 3 no se solicitó permiso de vertimientos y en los diseños se estableció "sistemas de recolección de las aguas residuales domésticas, tipo pozo séptico"

ERS: Se comunica los anteriores hallazgos a nivel de entendimiento de las partes, como actividad de la gestión de la interventoría; y de esta manera generar sinergia de trabajo al inicio de la nueva Interventoría en la etapa de Operación y mantenimiento (O&M). Adicional a lo anterior, se solicita los documentos en PDF debidamente firmados y con control de cambios.

POB: CONFORME A LO COMUNICADO, SE REVISARÁ LAS OBSERVACIONES Y TOMARAN LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA. FRENTE A LAS OBSERVACIONES DE FORMA (PDF, FIRMA Y CÓDIGO) SE VERIFICARÁ CON EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y SE PARTICIPARAN DE GESTIÓN PREDIAL

En lo relacionado a los Informes RCD ante las corporaciones, la frecuencia de reporte será anual y se prevé la presentación de los mismo el 20 de enero de 2023.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 204 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Frente a la solicitud a la ficha de campamento, se incluirán en las próximas actualizaciones en el caso de aplicar y en el caso de la UF 3 se incluirá lo pertinente para este último se realizará entrega el 01 de febrero de 2023

Se solicita revisión del concepto de No Objeción ante la Supervisión frente a las actualizaciones de Paga que dieran lugar en la etapa de O&M.

ERS: Se indica el lineamiento manejado para el Concepto de No Objeción, el cual se debe aplicar o dar ante cualquier inclusión de información, cambio en actividades y/o estado de los permisos. Sin embargo, se revisará en la oportunidad con el equipo legal y la supervisión indicada con la ANI.


- Matriz de Permisos y Compensaciones

ERS: La interventoría solicita el estado de los permisos y compensaciones por medio de una matriz de manejo, al igual se indica que los permisos deben incluir el soporte de la fecha de notificación de los mismo para controlar los tiempos a que dieran a lugar.

POB: Socializa las matrices que vienen manejando, explicando la información reportada por cada unidad funcional, indicando el tipo de permiso, socialización, expediente, estado y otros. Así mismo, indica que el próximo 6 de enero 2023 a las 9 am se presentarán de manera virtual.

- Subcuenta ambiental y Comunicado D-1885-2022

A. Se recibe correo electrónico el 12-12-2022 con asunto: Soportes Cobro Subcuenta Ambiental Dic/22 con la siguiente información:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 205 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

1. Banco Municipal de Agua Res. DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22 (Art. 1 y Art. 2)

Cómo se informó en las comunicaciones, el "Plan Único de Compensaciones" impuesto por parte de la CAR, contempla el diseño, construcción, operación, puesta en disposición y entrega a la CAR y la Alcaldía de La Calera de un Banco Municipal de Agua (BAMA) con un volumen mínimo de 18.432,81 m3. Por esto, se remitió el estudio de mercado objeto de la contratación de Vórtice Ingeniería Integral SAS quien está adelantando la elaboración de los estudios y diseños (Estudio Mercado E&D BAMA.zip), cómo parte del Contrato suscrito con el Contratista ya se ejecutaron dos (2) etapas: Estudios Preliminares y Estudios Técnicos, motivo por el cual se va a realizar el cobro de las facturas 1FAE-23 (10% del Contrato) y 1FAE-29 (30% del Contrato).


2. Mantenimiento y siembra de compensaciones por permisos de aprovechamiento forestal.

En el mes de octubre de 2022 se realizó el mantenimiento de las especies forestales establecidas como compensación de los permisos de aprovechamiento forestal, que ya habían sido establecidas para los permisos otorgados en las UF1, 2 y 3A dentro de los siguientes Actos Administrativos:

- UF2: Res. 250 de 2018, Res. 720 de 2018, Res. 0545 de 2021, Res. 1055 de 2021. (Factura ALF-18)
- UF3A: Res. 0147 de 2018, IT 01209100011 de 2021, CMGRD No. 167 de 2020 (Factura ALF-14)

Los informes de seguimiento para cada Acto Administrativo ya fueron remitidos a las Autoridades Ambientales y recibidos por parte de ellos sin comentarios de acuerdo a las siguientes comunicaciones que ya fueron remitidas.

Tabla 143 Comunicaciones Emitidas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 206 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Acto Administrativo	Comunicación Enviada		Comunicación Recibida	
		Rad. Interno	Rad. AA	Rad. Interno	Rad. AA
2	Res. 250 del 18-ABR-18	D-1693-2022	20221104176	R-4146-2022	00222104339
2	Res. 720 del 02-AGO-18	D-1692-2022	20221104177	R-4148-2022	00222104341
2	Res. 545 del 18-JUN-21	D-1704-2022	20221104178	R-4154-2022	00222104342
2	Res. 1055 del 07-SEP-21	D-1705-2022	20221104179	R-4147-2022	00222104340
3A	Res. 0147 del 19-JUN-18	D-1707-2022	20221090149	R-4502-2022	01222012665
3A	Aut. 01209100011 del 27-NOV-20	D-1706-2022	20221090151	R-4501-2022	01222012664

Así mismo, en diciembre de 2022 se realizó el establecimiento de 805 árboles objeto de la Resolución 0033 de 2022, para lo cual se realiza el cobro del 90% de esa cantidad mediante la Factura ALF-19. El informe de establecimiento está en proceso de firmas y será remitido a la Interventoría al finalizar la presente semana en los correos de comunicaciones para los fines pertinentes.

POB: se comunica el manejo de la subcuenta ambiental en lo referente a los desembolsos propios de los gastos causados por la gestión de las compensaciones y compromisos de las resoluciones. Adicionalmente se comunica la dinámica de lo manejado con la anterior Interventoría.

- Otros

R_4430_2022 Asunto: Remisión inventario de árboles en condición de riesgo para intervención.

POB: se presentará el cronograma de las actividades la próxima semana como respuesta al auto.

R 4364 2022 Auto 4582 de 21 de octubre 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN R-REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 207 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

POB: Las actividades o las gestiones que la alcaldía de la calera requiere están sujetas a pronunciamiento de la CAR, la cual generará un informe para la ejecución de las actividades en el marco de la declaración de emergencia. A la fecha no se cuenta con esta información y al momento que se cuente se notificara a la Interventoría ERS. El próximo 22 de diciembre 2022 se nos notificara los avances.


R - 4617 2022 Respuesta al radicado 20221105895: D-1955-2022: Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único.

POB: este ya fue objeto de respuesta ante la autoridad y en el próximo reporte de correspondencia se presentará el detalle de la misma.

ERS: Se pregunta acerca de la solicitud de poda por los individuos arbóreos de la UF 2 – 169.

POB: Se indica que este corresponde a una acción de la gestión predial del concesionario producto del fallo de un juez. Por lo cual se está realizando la solicitud de tala de los individuos en el polígono de la compra.

ERS: Se revisa en campo el alcance de la misma, el próximo 22 de diciembre del 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 208 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Recorrido de Trabajo veinte y dos de diciembre 2022 en el cual se inició revisando

El 22 de diciembre se realizó recorrido en el **ÁREA Y UBICACIÓN ÁRBOLES SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL - UF2-196-I** ante la CAR.

Figura 11 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para aprovechamiento, lado a.




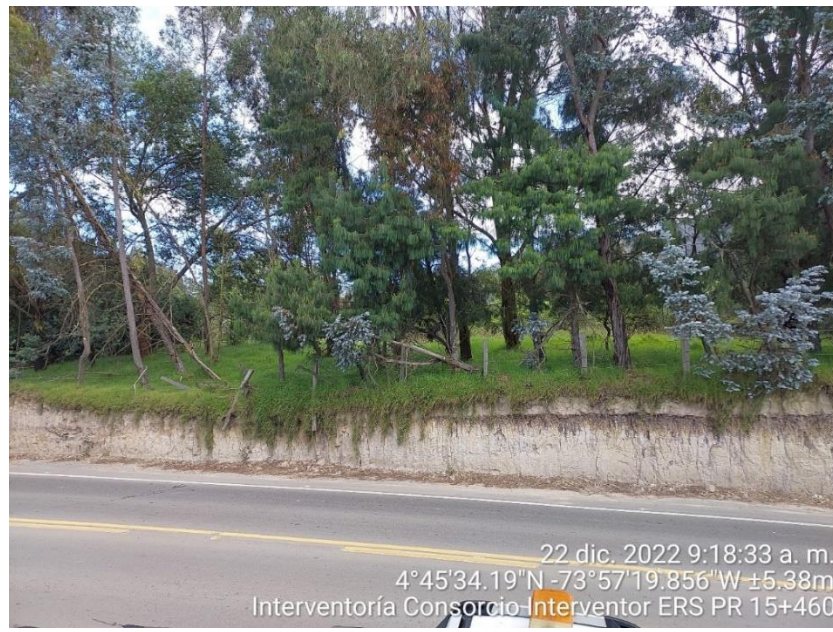
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 209 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 12 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para aprovechamiento, lado b.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 210 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 13 Inspección visual de los individuos arbóreos objeto de trámite para



aprovechamiento, lado c.

Se evidencio los individuos arbóreos identificados y dispuesto en un predio privado, concediendo con la información aportada dentro del trámite ante la Corporación autónoma regional. Esperamos el pronunciamiento de la entidad.

Así mismo se inspecciono el acopio temporal del concesionario en la UF 4, el cual utiliza para optimizar los transportes hacia la disposición final, conforme a las actividades programadas en el PAGA. A continuación, se presenta registro fotográfico.

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 211 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

Figura 14 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 212 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 15 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición, se denota la presencia de material orgánico y de excavación



Se observa deficiencias en los controles de seguridad, ya que no cuenta con cerramiento y señalización. De igual manera no hay una correcta segregación de los materiales y no permite distinguir su clasificación y el potencial de reutilización.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 213 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 16 Sitio de acopio temporal y presencia de material para disposición, se denota la presencia de material orgánico y de excavación.



Por último, se revisa el área de servicio de la UF 1, Encontrado un manejo adecuado de las áreas de trabajo con un correcto manejo de los residuos sólidos, tales como los orgánicos, reciclables y peligrosos. A continuación, adjunto registro fotográfico:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 214 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 17 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

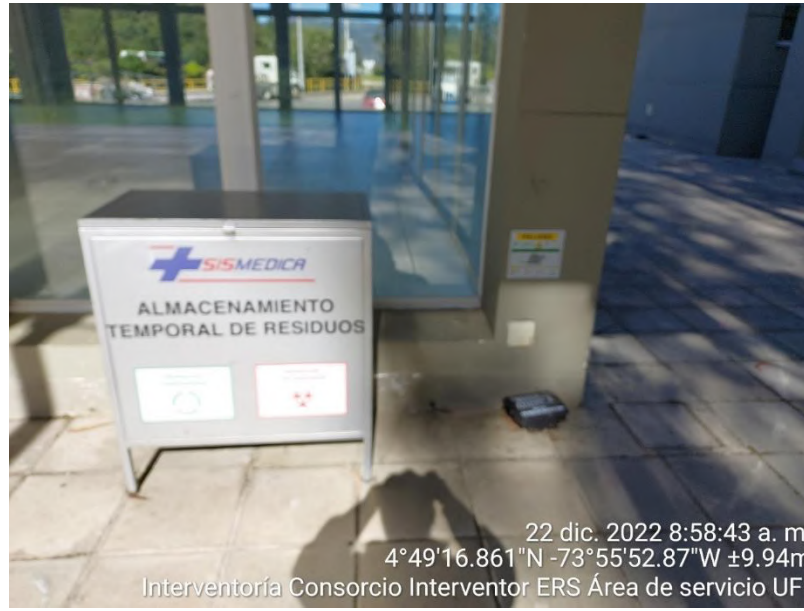


Figura 18 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 215 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 19 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

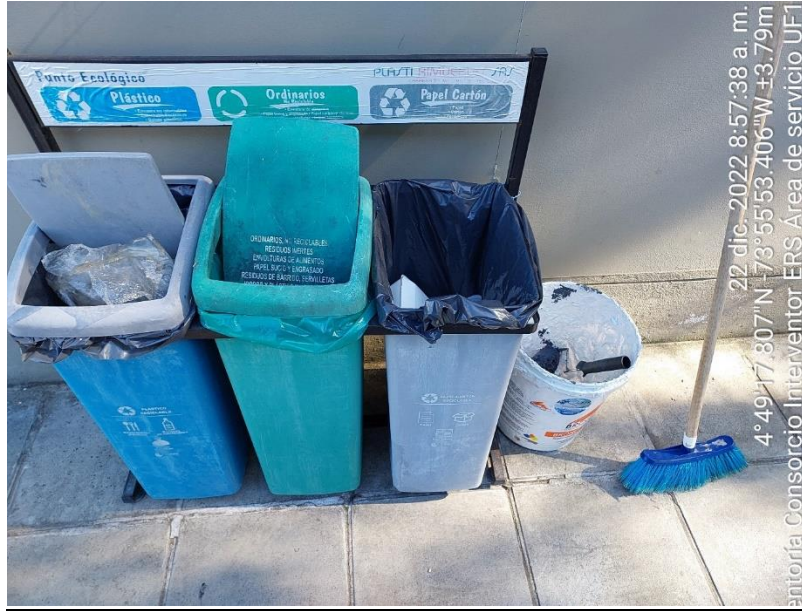



Figura 20 Recipiente de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, dificultad en la señalización y la protección de los mismo ante la intemperie.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 216 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

No obstante, se presenta oportunidades de mejora en la señalización de los mismo y advertencia de seguridad. así como la no exposición de las condiciones de intemperie.

Recorrido de Trabajo veinte y ocho de diciembre 2022 – Socialización del BAMA ante la Alcaldía de Calera

El 28 de diciembre de 2022 se realizó socialización del proyecto BAMA, contando con la participación de la Alcaldía de la Calera, Concesionario, CAR. En este se presentó los apartados técnicos desde las dimensiones de geotecnia, hidrológica, hidráulica, ambiental y social, puntualizando en el cronograma de ejecución, faltando hitos como la aprobación del diseño por parte de la corporación y la fase de construcción. A continuación, el registro fotográfico:

Figura 21 Exposición del apartado técnico del BAMA en la Alcaldía de la Calera – Subgerencia ambiental.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 217 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 22 Exposición del apartado técnico del BAMA en la Alcaldía de la Calera-Coordinadora Técnica de la Consultoría.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 218 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 23 Cronograma tentativo de actividades de la Consultoría y Construcción BAMA.



De forma posterior, se dio inspección visual al predio por parte de la comitiva. A continuación, se presenta registro fotográfico:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 219 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 24 Inspección Visual del área en donde se desarrollará el proyecto BAMA- a.



Figura 25 Inspección Visual del área en donde se desarrollará el proyecto BAMA- b.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 220 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 26 Tipo de cobertura del área aferente de la ronda hídrica de la fuente de captación BAMA-b.




	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 221 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 27 Área de captación de la estructura BAMA.




6.1.1 IMPLEMENTACIÓN Y AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PAGA – INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

6.1.1.1 UNIDAD FUNCIONAL 1

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.

Mediante comunicado POB- I-D-2207-2019 del 24 de septiembre de 2019, el Concesionario realiza entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA UF1 para la fase de Operación y Mantenimiento V1, el cual incluye el seguimiento a la investigación administrativa del Auto 1151 de noviembre de 2017, relacionado con un aprovechamiento forestal y una ocupación de cauce sin permiso de la Autoridad Ambiental en el sector de la báscula y el cierre del expediente de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 222 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

levantamiento de veda de epífitas, Resolución 2604 de 2015 (seguimiento a compensaciones a tres años).

Se indica que, al cierre de la edición de este informe, la pasada interventoría no ha entregado la información correspondiente, en atención a lo anterior se solicitó al concesionario POB la cual fue remitida en el periodo para análisis y seguimiento.

A continuación, se realiza el siguiente reporte:

6.1.1.2 UNIDAD FUNCIONAL 2

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 31 de agosto de 2021, con un plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, plazo terminó el 27 de febrero de 2022.

6.1.1.3 UNIDAD FUNCIONAL 3A

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el culmina el de 5 octubre de 2022.

6.1.1.4 UNIDAD FUNCIONAL 3B

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019. En el mes de febrero de 2022, el Concesionario puso a disposición de la Interventoría y la ANI la Unidad Funcional.

El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio al periodo de los cientos ochenta (180), el cual culmina el 05 de octubre de 2022.

6.1.1.5 UNIDAD FUNCIONAL 4


Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un Evento Eximente de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 223 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transitividad del corredor vial.

6.1.1.6 UNIDAD FUNCIONAL 5

Esta unidad funcional cuenta con su PAGA, es de aclarar que, por los puntos de sensibilidad hídrica encontrados, se generó un evento eximente de responsabilidad y las actividades técnicas se encuentran suspendida, sin embargo, el Concesionario realiza intervenciones prioritarias para mantener la transitabilidad del corredor vial.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 224 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.1.2 ESTADO ACTUALIZACIÓN DE LOS PAGA

6.1.2.1 PAGA UF- 1

Mediante comunicación CP-PER-6054-2019 del 18 de octubre de 2019, la anterior interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF1 correspondiente a la etapa de Operación y Mantenimiento.

6.1.2.2 PAGA UF – 2

En el mes de agosto de 2022, de acuerdo con las mesas de trabajo desarrolladas entre el área ambiental de la anterior INTERVENTORÍA y el Concesionario, mediante comunicado D-1172-2022 (29/07/2022), el Concesionario remitió a la ANI y a la Interventoría la Versión 1 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA de la Unidad Funcional 2 para la fase de Operación y Mantenimiento.

Mediante comunicación D-1538-2022 (26/09/2022), el Concesionario actualizó Ficha DAGA 1.2 - 02 PROYECTO 2: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES del PAGA de la Unidad Funcional 2 para fase de Operación y Mantenimiento, en donde se incluyó la Resolución GEN No. 20227000463 de 25 de agosto de 2022, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) en la cual impone un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales, con su respectivo cronograma de implementación.

6.1.2.3 PAGA UF- 3

Mediante comunicación CP-PER-6484-2020 del 23 de enero de 2020, la anterior Interventoría solicitó al Concesionario, la actualización del PAGA de la UF3, para la etapa de Operación y Mantenimiento.

Mediante comunicación D-1550-2022 del 27 de septiembre de 2022 el Concesionario remitió la Versión 0 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de la Unidad Funcional 3 para la Fase de Operación y Mantenimiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 225 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.1.2.4 PAGA UF- 4


Mediante comunicación CP-PER- 4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF4 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

6.1.2.5 PAGA UF- 5

Mediante comunicación CP-PER-4068-2018 del 03 de octubre de 2018, la anterior Interventoría aprobó la actualización presentada por el Concesionario del PAGA de la UF5 versión No. 3. En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental – INVIAS (2011).

Evento EER a partir del 1ro de agosto de 2018.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 226 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


6.1.3 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 1.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de Terminación de Unidad Funcional suscrita el día 1 de febrero de 2019.


A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF1 desde la fecha de firma del acta de terminación.

Tabla 144 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF1 desde la fecha de firma del acta de terminación.


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
20/02/2019	CP-PER-4847-2019	Respuesta a su comunicación D-2521-2018: "Respuesta a la comunicación CP-PER-3838-2018 (Rad. Interno R2944-2018), respecto a la Solicitud de Informe de Cierre Ambiental – Unidad Funcional 1 allegado bajo D-1631 de 2018"	La Interventoría reitera la solicitud de realizar una auditoría final teniendo en cuenta que, las auditorías ya realizadas no arrojan como resultado la eficiencia de los programas propuestos durante toda la intervención de la Unidad Funcional 1, lo cual permite configurar un soporte y garantía para el cierre ambiental de esta UF.
26/02/2019	CP-PER-4882-2019	Aspectos pendientes Acta Terminación Unidad Funcional – UF-1	Aspectos pendientes Acta Terminación Unidad Funcional – UF1.
01/03/2019	POB-I-D405-2019	Respuesta comunicación CP-PER-4649-2019 (Rad. Interno R300-2019)	El Concesionario solicita a la Interventoría revisar la relación de costos presentada y dar una nueva lectura a las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 227 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		Aclaración costos Subcuenta Compensaciones Ambientales en la Unidad Funcional 1.	disposiciones contractuales que resulten aplicables.
18/03/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo para la revisión de respuesta de la comunicación CP-PER-4847-2019 del 20 de febrero de 2019: Seguimiento cierre ambiental UF01.	Seguimiento cierre ambiental UF01, revisión borrador comunicado POB-I-D736-2019.
21/03/2019	CP-PER-5033-2019	Respuesta oficio D-405-2019 del 28 de febrero de 2019: respuesta a la comunicación CP-PER-4649-2019 de 18 de enero de 2019.	Se solicita que se presente en adelante, el soporte de los costos de las actividades de compensación contra la facturación como se presenta en la comunicación D-405-2019 de 28 de febrero de 2019 y por otro lado se tome con efectos de afectación a la Subcuenta Ambiental, el valor total que se obtiene luego del cálculo de IVA de cada actividad sin la discriminación de AIU como ya se ha solicitado, esto en razón a que las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, no tiene vocación de remunerar la prestación de un servicio, ni de incrementar el patrimonio del Concesionario y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 228 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>resultaría ser una restitución de una erogación que debió asumir por un tercero por efectos de disposición contractual.</p>
05/04/2019	POB-I-D736-2019	<p>Respuesta al comunicado CP-PER-4847-2019 (Rad. Interno R819-2019)-Informe de cierre Ambiental – Unidad Funcional 1.</p>	<p>Se allega documento ajustado atendiendo las consideraciones expuestas por la Interventoría: Es de señalar a la Interventoría que la actividad de impulso procesal se encuentra en esta fase única y exclusivamente en la cabeza de la Autoridad Ambiental y en ese sentido el Concesionario carece de herramienta jurídica y procedimental que le permita apresurar la adopción de un pronunciamiento de fondo con relación a la presunta conducta investigada. (Actos administrativos de cierre de expedientes)</p> <p>Los procesos ambientales que tienen actividades pendientes para el cierre de los expedientes, se realizará seguimiento mediante los</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 229 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>informes trimestrales ambientales de la etapa de operación que se allegarán a esta Interventoría (Pasivos ambientales). Se procede a aportar a esa Interventoría el diligenciamiento, actualización del formato MSE-FR-25 y suscripción de mismo por parte del Director de obra (Certificaciones de las Autoridades Ambientales).</p> <p>El Concesionario informa que dio respuesta a las obligaciones impuestas el 06/02/2019 D-2018-2019 frente a la observación efectuada con relación a las obligaciones del Auto 1890 del 13 de diciembre de 2018 (Emisiones Atmosféricas).</p> <p>El Concesionario informa que los costos con cargo a la subcuenta ambiental, se actualizaron en el documento conforme a lo expuesto en el comunicado D-405-2019 que daba respuesta a la CP-PER-4649 del 18 de enero de 2019 (Balance financiero).</p> <p>Como resultado de una mesa de trabajo el 18 de marzo de 2019 llevada a cabo entre el área</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 230 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			ambiental de Interventoría y el Concesionario con respecto al Informe de cierre de la UF1, se solicitó por parte de Interventoría atender algunos comentarios relacionados con los soportes documentales del cierre de las auditorías para posteriormente dar por atendida esta observación. El documento se allega en link (Auditorías Ambientales) .
05/06/2019	CP-PER-5416-2019	Requerimiento Formal. Tema: Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 6, Numeral 4.1 (a), así como en los documentos PAGA, PROGRAMA 2: Actividades constructivas: Medida de manejo 1 y 3: Manejo integral de materiales de construcción, manejo y disposición de escombros y lodos.	Esta Interventoría eleva Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, dé cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 6, Numeral 4.1 (a), así como, en los documentos PAGA, PROGRAMA 2: Actividades constructivas: Medida de manejo 1 y 3: Manejo integral de materiales de construcción, FICHA: PAC-2.1-04, manejo y disposición de escombros y lodos, FICHA: PAC-2.3-06, en la zona de la báscula al costado derecho del K8+800 y en

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 231 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			consecuencia proceda a realizar las actividades necesarias y a que haya lugar para efectuar el retiro del acopio de materiales de construcción, provenientes de las actividades realizadas en las UF2 y UF3.
24/07/2019	POB-I-D1713-2019	Respuesta CP-PER-4882-2019 Aspectos pendientes Acta de Terminación UF 01	El Concesionario hizo entrega del comunicado D-1713 del 24 de julio de 2019, con los pendientes del acta de entrega de la UF 01, como resultado de la revisión ambiental de la Interventoría se concluyó: Pendiente los aspectos correspondientes a la investigación administrativa del Auto 1151 de noviembre de 2017, relacionado con un aprovechamiento forestal y una ocupación de cauce sin permiso de la Autoridad Ambiental en el sector de la báscula, y el cierre del expediente de levantamiento de veda de epífitas, Resolución 2604 de 2015 (seguimiento a compensaciones a tres años: permiso en ejecución).
16/08/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo programada por la	Programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 232 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 1.	Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 1.
27/08/2019	CP-PER-5785-2019	Remisión observaciones UF1 (180 Días)	Remisión observaciones UF1 (180 Días)/ A la fecha no se ha recibido respuesta
19/09/2019	CP-PER-5918-2019	Requerimiento formal Asunto: Solicitud de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 2 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1	De acuerdo con nuestros compromisos de vigilancia y control adquiridos desde el mes de noviembre del año 2014 en relación con el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester informarle que esta Interventoría eleva requerimiento formal al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá – "POB S.A.S." para que dé cumplimiento a los acuerdos contenidos en el Numeral 2 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1, suscrita el 01 de febrero de 2019 entre la sociedad Concesionaria POB S.A.S., la Agencia Nacional de Infraestructura y el Consorcio Intervías 4G.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 233 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
03/10/2019	POB-I-D2284-2019	Entrega de Informe de cierre ambiental de la Unidad Funcional en cumplimiento al Numeral 4.2 del Apéndice técnico 6 del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 8 de septiembre de 2014.	Se remite la corrección y actualización del Informe de Cierre Ambiental, incluyendo las actividades ejecutadas en el marco del acta de cierre de 180 días, en el cual se incluye el cronograma de cierre del permiso de levantamiento de veda ate la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos (DBBSE), finalizando la obligación de los tres (3) años de seguimiento a la compensación en mayo de 2020 y el estado del Auto 1151 de noviembre de 2017 proferido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en el marco de los 180 días otorgados para la UF1.
26/11/2019	MADS-34897	Entrega Informe 4 Informe 5 Resolución 2604/15	Cierre del permiso de levantamiento de veda ate la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos (DBBSE), finalizando la obligación de los tres (3) años de seguimiento a la compensación en mayo de 2020
04/02/2020	Radicado VITAL	Reiteración solicitud de visita de seguimiento y cierre de epifitario.	Reiteración solicitud de visita de seguimiento y cierre de epifitario. Radicado No. E1-2019-1 800.32.7.18.0044071 del

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 234 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
	35000900761 65720003		9 de abril de 2019. Res. 2604 de 2015 – Exp. ATV0291.
19/06/2020	D-1037-2020 16576 Enviado por correo electrónico	MADS Plan de acción entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2604 del 18 de diciembre de 2015. Expediente ATV 0291. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
14/07/2020	D-1184-2020 Enviado por correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1 Resol. 1004 (23/12/2015) Exp. 5495 CORPOGUAVIO al MADS Resol. 2604 (18/12/2015) Exp. ATV 0291.
22/07/2020	D-1256-2020 Radicado C20R3112 Enviado por correo electrónico	Respuesta a su comunicación C19E12389 (Rad. Interno R5873-2019). Solicitud de cierre de emisiones atmosféricas. Expediente: 5585.	El Concesionario ejecutó una jornada de orden y aseo con el fin de realizar la recolección de la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto. Cabe resaltar, que dentro del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 235 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>Resolución 006 del 15 de enero de 2016, únicamente fueron incluidas las estructuras relacionadas con la instalación y operación de la planta de asfaltos, más en ningún momento se restringió el uso del campamento para el acopio de materiales pétreos, de excavación, escombros, prefabricados y otros que son requeridos para la ejecución del Contrato de Concesión, y que son supervisados frecuentemente por parte de la Interventoría del proyecto, quien supervisa que el Concesionario de completo cumplimiento a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA vigente para la Unidad Funcional 2, que es el documento que rige la gestión ambiental del Proyecto.</p> <p>La única estructura que aún permanece en el campamento, que tenía relación con el Permiso de Emisiones Atmosféricas son los tanques de almacenamiento de bitumen y de emulsión asfáltica.</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 236 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
29/07/2020	R-2846-2020 C20R3014	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. No se revivido traslado de los Expedientes ATV 0291 Resolución 2604 del 18 de diciembre de 2015 y ATV 0689 Resolución 232 del 16 de febrero de 2018 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
14/08/2020	R-3018-2020 C20E5250	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019, solicitud de cierre de emisiones atmosféricas.	Jornada de orden y aseo realizada con el fin de recolectar la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto y la solicitud para el cierre del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante la Resolución 006 de 15 de enero de 2016, dicha información será evaluada por parte del grupo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la entidad, con el fin de la respuesta oportuna a su solicitud, una vez realizada la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 237 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			visita técnica de seguimiento al permiso de emisiones atmosféricas, realizada anualmente, se darán las recomendaciones pertinentes a que dé lugar,
10/08/2020	R-3020-20209202106394	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019.	Respuesta radicada C20R3112 del 27 de julio de 2020. Respuesta a comunicación C19E12389 del 19 de diciembre de 2019, solicitud de cierre de emisiones atmosféricas. Jornada de orden y aseo realizada con el fin de recolectar la totalidad de residuos provenientes del desmantelamiento de la planta de asfalto y la solicitud para el cierre del permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante la Resolución 006 de 15 de enero de 2016, dicha información será evaluada por parte del grupo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la entidad, con el fin de dar respuesta oportuna a su solicitud, una vez realizada la visita técnica de seguimiento al permiso de emisiones atmosféricas, realizada anualmente, se darán las recomendaciones pertinentes a que dé lugar.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 238 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
22/04/2021	R-1646-2021	Cierre de permiso de Emisión Atmosférica.	Resolución No. 0284 del 12 de abril de 2021 "Por la cual se da por terminado un permiso de emisión atmosférica, se ordena el archivo definitivo de un expediente y se adoptan otras determinaciones."
26/11/2021	D-1787-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2604 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0291) - Levantamiento de Veda. Resolución 1004 de 2015 (Expediente 5495) de la Corporación Autónoma Regional el Guavio - Corpoguavio. Unida Funcional 1 (Cruce El Salitre - Guasca).
24/12/2021	R-4936	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103829: ASUNTO: OFICIO: D-1787-2021 – POB S.A.S – 24/11/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS - CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para posterior visita de seguimiento y control a la Resolución 2604 de 2015.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 239 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/04/2022	2102-E2-2022-01747 R-1421-2022	Respuesta al radicado Minambiente No. E1-2021- 41615 del 25 de noviembre de 2021. Expediente: ATV 0291	La información allegada por la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., mediante el radicado Minambiente No. E1-2021- 41615 del 25 de noviembre de 2021, será incorporada por el área de archivo de esta Dirección al expediente ATV 0291, para posteriormente trasladarlo a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO, para que esta autoridad regional en el marco de sus funciones realice el seguimiento y control ambiental de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 2604 del 18 de diciembre 2015 dentro de la licencia, permiso, concesión, autorización ambiental u otro instrumento de manejo y control ambiental asociado al proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de la Unidad Funcional 01, El Salitre - Sesquilé, Sector Guasca".
02/06/2022	D-829-2022	CAR	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 240 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			informa a la CAR que durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
02/06/2022	D-829-2022	CORPOGUAVIO	Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF1 (Sesquilé - Guasca) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que durante las inspecciones de campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.
04/06/2022	D-829-2022	CAR 2222001504	Notificación personal electrónica Auto DRAG No. 00410 de 2022. Trámite 02161100374. AUTO DRAG No. 02226000410 de 31 MAR. 2022. Por medio del cual se ordena el archivo de unas actuaciones administrativas y se toman otras determinaciones. ARCHIVAR con carácter definitivo la actuación iniciada mediante


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 241 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			radicado 02161100374 del 24 de febrero de 2016, conforme al oficio CAR No. 02162101238 del 15 de marzo de 2016, junto con todas las actuaciones relacionadas en los antecedentes, que contienen las disposiciones legales y actuaciones administrativas adelantadas en esta Dirección Regional, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. (Solicitud de permiso de Concesión de Aguas)
30/11/2022	222104858	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104548 D-1880-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEVANTAMIENTO DE VEDAS RES 2604 DE 2015 EXP ATV-0291 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 7568

6.1.4 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 2.

Esta Unidad Funcional cuenta con acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 17 de octubre de 2019.

El 31 de agosto de 2021, se firmó el acta de terminación de la UF 02, dando inicio a los ciento ochenta (180), en mesa de trabajo del 23 de septiembre de 2021 el Concesionario adquirió compromisos con respecto a los pendientes de la memoria técnica remitidos al Concesionario mediante los comunicados CP-PER-5530-2019 y CP-PER-9685-2021.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 242 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


El Concesionario entregó a la anterior Interventoría la información de cada uno de los permisos ambientales con el estado de las compensaciones ambientales y su proyección de cumplimiento para los 180 días.

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5530-2019, terminó el 27 de febrero de 2022.


A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF2 y las actuaciones con respecto a las Autoridades Ambientales durante este periodo:

Tabla 145 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF2 y las actuaciones con respecto a las Autoridades Ambientales durante este periodo


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
11/07/2019	CP-PER-5530-2019	Informe Final – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2: (i). Se reitera que de conformidad con la verificación que ha realizado el Consorcio Intervías 4G, se concluye que las actividades e intervenciones realizadas por parte de la Sociedad Concesionario POB S.A.S no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y en general con todas las estipulaciones del Contrato y sus Apéndices; (ii). El Consorcio Intervías 4G considera inviable proceder a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2, hasta tanto se corrijan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 243 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>las deficiencias evidenciadas en el presente informe y/o cumplan con los requisitos definidos contractualmente para tales efectos.</p>
28/08/2019	POB-I-D1980-2019	<p>Alcance al comunicado CP-PER-5530-2019 – Remisión informe de cumplimiento para la suscripción de Acta de Terminación Unidad Funcional 2.</p>	<p>El Concesionario adjunta informe de cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas por la Interventoría, en relación con los indicadores a los que hace referencia la parte final de la Sección 4.17 (a) (ii) y a las Especificaciones Técnicas estipuladas en el numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.</p> <p>Así las cosas, habiendo dado cumplimiento a los requisitos de la Sección 4.17 Literal (A) romanito (iv) numeral (2) de la Parte Gerencial del Contrato de Concesión 002 de 2014, solicitamos se suscriba el Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 2.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 244 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
20/09/2019	CP-PER-5920-2019	Informe Final Segunda Revisión – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	<p>La Interventoría solicita a la ANI brindar de manera cara la respuesta a las inquietudes planteadas sobre el particular por esta Interventoría, las cuales se encuentran contenidas en la comunicación No. CP-PER-5857-2019 (RAD. ANI No. 2019-409-094811-2) del 10 de septiembre de 2019.</p> <p>Por otra parte, resulta necesario indicar que, a la fecha de entrega del presente informe, no ha sido suscrita por parte de la ANI y el Concesionario, el Acta aclaratoria que definirá las coordenadas afectadas con ocasión a la declaratoria del EER proferida por el Amigable Compondor (K5+650 al K5+960 UF2).</p> <p>Se hace necesario esclarecer y determinar el impacto sobre la Unidad Funcional 3 de la comunicación No. S-934873 con radicación ANI No. 2019-409-089614-2 del 28 de agosto de 2019 remitida por la aseguradora Mapfre a la ANI y establecer si ello genera algún tipo de imposibilidad para</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 245 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			suscribir el Acta de Terminación a que haya lugar.
17/10/2019	POB-I-D2369-2019	Acta de terminación parcial de la Unidad Funcional 2. Alcance al comunicado D-2200 de 2019, radicado ANI 2019-409-699533-2 del 20 de septiembre de 2019, Notificación de disponibilidad para el inicio de Operación en la Estación de Peaje Sopó, condiciones especiales.	En el período entre la suscripción del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional y el 1 de noviembre de 2019, el Concesionario adelantará los aforos de vehículos usuarios de la vía, a los que haya lugar e implementará las estrategias sociales, discutidas en los citaos, Comités Sociales sostenidos con la ANI y la Interventoría del Proyecto.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 246 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
08/11/2019	POB-I-D2497-2019	Respuesta a comunicación CP-PER-5530-2019. Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2.	Respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría al Peaje de la Cabaña Unidad Funcional 2.
08/11/2019	POB-I-D2531-2019	Respuesta a su comunicado CP-PER-5530-2019. Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 2. Revisión Accesos.	El Concesionario da respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría y adjunta registro fotográfico evidenciando la acción realizada en cada uno de los sectores que se mencionan de la UF2.
19/11/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por la ANI, el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 (180 días).
22/11/2019	CP-PER-6187-2019	Respuesta D-2531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la memoria técnica del	La Interventoría se permite adjuntar documento (Excel) denominado "observaciones MTUF02" con el estado de cumplimiento de cada una de las observaciones (ANEXO_Respuesta D-2531-2019 Observaciones MTUF02). De acuerdo con la reunión realizada el 19 de noviembre de 2019 en las oficinas del Concesionario, se ratifica



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 247 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Área Ambiental UF 02	la disposición de efectuar mesas de trabajo para avanzar de manera conjunta con la revisión y verificación de la atención, por parte del Concesionario, a las observaciones emitidas por esta Interventoría, por lo que el área Ambiental de a Interventoría queda atenta a la programación de las mismas, de acuerdo con la necesidad requerida por Ustedes.
09/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 tercera revisión.
22/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2 Entrega de información.
11/02/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2. Cuarta revisión
13/03/2020 19/03/2020 20/03/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico los días 13, 19, 20 y 27 enviaron a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 248 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
27/03/2020			
23/04/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico el día 23 de abril de 2020, envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.
19/06/2020	Entrega información	16578 Enviado por correo electrónico D-1039-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018. Exp. ATV 0689 .Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
19/06/2020	Entrega información	16573 Enviado por correo electrónico D-1035-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015. Expediente ATV 0311. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
19/06/2020	Entrega información	16577 Enviado por correo electrónico D-1038-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 249 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
14/07/2020	D-1183-2020 20201134973 Enviado por Correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648 (29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311.
14/07/2020	D-1184-2020 Enviado por correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF1	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 250 (18/04/2018) Exp. 6146 CORPOGUAVIO al MADS Resol. 232 (16/02/2018) Exp. ATV 0689.
29/07/2020	R-2846-2020 C20R3014	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a	Respuesta al radicado C20R3014 de 2020. Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. No se revivido traslado de los

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 250 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	Expedientes ATV 0689 Resolución 232 del 16 de febrero de 2018 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
11/08/2020	R-2993-2020 20202147752	Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	La CAR está a la espera de que el MADS haga el correspondiente traslado de dichos expedientes, como se establece en el Numeral 6 de la Circular MADS 820122378 del 2 de diciembre de 2019, para proceder en lo concerniente a este tipo de solicitudes, de responsabilidad de la Corporación. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648 (29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311, UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310 y UF4 Resol. 137 (20/05/2016) Exp. 54694 CAR al MADS Resol. 0405 (08/03/2016) Exp. ATV 0339.
26/08/2020	D-1476-2020 20201146126	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Respuesta al radicado 20201134973:	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 251 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS	Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2- Resol. 2648 (29-12-15) ATV 0311 y Resol. 1211 (18-07-16) a la Resol. 107 (11-05-16), Exp. 54695, UF3A – Resol. 2633 (22-12-15) ATV 0310 a la Resol. 102 (29-04-16) Exp. 54696, UF4 Resol. 0405 (08-03-16) ATV 0339 a la Resol. 137 (20-05-16) Exp. 54694.
22/09/2020 23/09/2020 30/09/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico los días 22, 23, 30 septiembre de 2020, enviaron a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5530-2019.
23/09/2020	Visita técnica	Comunica AUTO DRBC No. 1481 del 23 de septiembre de 2020. Exp. 70793." Por el cual se ordena la práctica de una visita técnica".	Comunica AUTO DRBC No. 1481 del 23 de septiembre de 2020. Exp. 70793." Por el cual se ordena la práctica de una visita técnica". Visita técnica al predio denominado Los Cerezos (K12+823) de la vereda La Portada del municipio La Calera con el fin de que se determine por parte del área técnica de la CAR, si procede un levantamiento parcial de la medida preventiva legalizada mediante la Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 252 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>aclarada por la Resolución DRBC No. 0256 del 4 de septiembre de 2018, la cual fue impuesta en audiencia del 8 de agosto de 2018 por el municipio de La Calera, a la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por una presunta afectación a cuerpo hídrico innominado, teniendo en cuenta lo conceptuado en el Informe Técnico DRN No. 0104 del 10 de abril de 2019 y lo solicitado por la citada sociedad con el radicado No. 20191134554 del 19 de julio de 2019. Visita programada para el día 24 de septiembre de 2020.</p>
02/10/2020	R-3699-2020 Rad. 20202167976 (29/09/2020)	Respuesta al radicado 20201122767: D-884-2020.	Respuesta al radicado 20201122767: D-884-2020. Solicitud de modificación al Plan de Compensación generado como resultado de los trámites ambientales otorgados por la CAR a favor de la sociedad Perimetral Oriental de Bogotá – POB S.A.S. de conformidad con lo establecido por la Corporación. Rad. CAR 2020115496 donde se consulta sobre los costos asociados por solicitud de permisos ambientales para Construcción de Banco Municipal de Agua (BAMA).
16/10/2020	Entrega información	Cuarto y último informe de seguimiento de	Entrega de cuarto y último informe de seguimiento de epífitas vasculares y no vasculares – Resolución 0232 del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 253 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
	D-1783-2020 Rad. 31597 (13/10/2020)	epífitas vasculares y no vasculares	16 de febrero de 2018 – Expediente ATV 0689. (Periodo noviembre 2019 a mayo de 2020).
05/11/2020	CP-PER-8211C-2020	Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-8132C-2020 (RAD. ANI No. 20204091054502) del 22 de octubre de 2020.	Pronunciamiento frente a la comunicación de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. identificada con el consecutivo D-1701-2020 – Implementación Medidas de Compensación Ambiental – Unidades Funcionales 2, 3ª y 4. BAMA.
11/11/2020 19/11/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF2	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF2. Quinta revisión.
12/12/2020	CP-PER-8488C-2020	Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Se solicita al Concesionario a enviar a esta Interventoría, la información y/o documentos donde se evidencie el avance de la implementación de la medida compensatoria de estos 53 permisos ambientales.
16/12/2020	CP-PER-8529C-2020	Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019	Esta Interventoría solicita al Concesionario que allegue el avance del cumplimiento de las compensaciones correspondientes a los permisos de la Unidad Funcional



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 254 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		(Rad. Interno R5385-2019): Respuesta D2531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.	2 que fueron otorgados en el año 2016.
22/12/2020	CP-PER-8562C-2020	Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le solicita nuevamente a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitir un informe con las respectivas evidencias y soportes que permitan verificar el cumplimiento de la medida de compensación impuesta para estos 53 permisos ambientales.
28/12/2020	CP-PER-8578C-2020	Respuesta a su comunicado D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206-2010 (Rad. Interno R4183-2019): Solicitud de informes de Levantamiento de vedas D-1035-2020	Esta Interventoría, por lo cual se solicita a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., se alleguen los informes de seguimiento correspondientes a las compensaciones por levantamiento de veda, los cuales estaban programados para el mes de diciembre de 2020.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 255 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		(26-06-2020) "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	
30/12/2020	CP-PER-8604C-2020	Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le reitera por segunda vez a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. para que, proceda a remitir el informe previamente referido, siendo ello insumo fundamental para la ejecución de las obligaciones que a esta Interventoría asisten en calidad de Interventor del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 256 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
10/01/2021	CP-PER-8636C-2021	<p>Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8488-2020.</p> <p>Solicitud de cumplimiento de la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de</p>	<p>Esta Interventoría eleva el Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, a la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a), y en consecuencia proceda a informar sobre el cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA, de conformidad con lo establecido en los diferentes actos administrativos emitidos por las Autoridades Ambientales en el marco del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.</p>

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 257 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Construcción" Literal (a).	
25/01/2021	CP-PER-8738C-2021	Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020-	Esta Interventoría solicita a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.: 1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF 2, 3ª y 4.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 258 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-	2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (RAD. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 259 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		2020): Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.	
11/02/2021	D-262-2021	Respuesta al comunicado CP-PER-8738C-2020 (Rad. Interno R339-2021): Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal - Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-	El Concesionario da respuesta a lo manifestado por parte de esta Interventoría: 1 Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua- BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF2, 3ª y 4. Respuesta: Para dar cumplimiento a este requerimiento de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 260 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		<p>2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020- Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua - BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 - Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida</p>	<p>Interventoría, y con el fin de facilitar su tarea de seguimiento y control, se remitirá semanalmente los días viernes, por medio de correo electrónico a la dirección del área ambiental de la Interventoría: interviasambiental4g@gmail.com, los avances en la gestión para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p> <p>2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico de las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (Rad. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.</p> <p>Respuesta: Se tendrá en cuenta la observación de la Interventoría con el fin de que en los correos semanales donde se remiten las comunicaciones ambientales se incluyan aquellas que tanto desde el Concesionario como desde el Contratista EPC sean remitidas o recibidas en relación con la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 261 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		compensatoria de los Bancos Municipales de Agua- BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado 0-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2. Solicitud de información estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	
11/02/2021	D-263-2021	Consulta traslado por competencia de Expedientes correspondientes a	Por medio de la presente, y en alcance a la expedición del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 262 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Exp ATV-0291, ATV-0310, ATV-0339, ATV-0340, ATV-0505, ATV-0532.	mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda -regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal) y para lo cual la Corporación deberá según la Ley generar los correspondientes instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas objeto de intervención, nos permitimos elevar una respetuosa consulta a su despacho del estado del traslado de los correspondientes Expedientes relacionados con el levantamiento de veda para la ejecución del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de los cuales, ya la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio formalizó el traslado por competencia del Expediente ATV-0311.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 263 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Lo anterior, con el fin de remitir los respectivos informes semestrales dirigidos a la Corporación designada por parte del Ministerio para el seguimiento y control de los expedientes permisivos otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
11/02/2021	D-270-2021	Respuesta oficio (Rad. Interno R102-2021). Artículo 4 del Auto 2427 del 23 de diciembre de 2020: "Por medio del cual se acumula el Expediente ATV 311 al 6146, se hacen unos requerimientos ambientales y se toman otras determinaciones". Expediente: 6146.	El expediente ATV 0311 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) relacionado con el levantamiento de veda de especies epifitas vasculares y no vasculares, así como de especies forestales en veda se solicitó con el fin de adelantar las actividades constructivas en la Unidad Funcional 2 (Sopó- La Calera) y de la cuales solicitó un permiso de aprovechamiento forestal con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Resolución 1003 del 23-DIC-15 bajo el Expediente 5505 de 2015 el cual fue archivado mediante Resolución 1280 del 15-NOV-19 una vez declarado el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del Concesionario. Así como el permiso de aprovechamiento forestal otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR mediante

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 264 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Resolución 107 del 11-MAY-16, y el cual se encuentra en proceso de cierre con dicha Autoridad Ambiental.</p> <p>Los siguientes informes estaban programados para los meses de marzo (N5) y septiembre (N6) de 2020, pero debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por el COVID-19, y las consecuentes restricciones de movilidad que generaron la suspensión de la gestión ambiental del Concesionario hasta el primero (1) de junio de 2020 se remitió mediante comunicación 1-2020-16577 (Rad. Interno D-1038-2020) con asunto "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311" la propuesta para entregar en el mes de octubre de 2020 los informes pendientes.</p> <p>Debido al Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda –regional o nacional- ante la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 265 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal), el Concesionario estaba en espera del traslado a la Corporación Autónoma Regional competente, y que para el caso del Expediente ATV-0311, correspondió a Corpoguavio. Por tal motivo, el informe del mantenimiento realizado entre septiembre y octubre de 2020 y del cual se presentó registro fotográfico en la Fotografía 1, será remitido a la Autoridad Ambiental dirigido al Expediente 6146.</p> <p>Los informes antes referidos, aunque hacen parte del Expediente ATV-0311, son remitidos a la Corporación con el fin de facilitar sus labores de seguimiento y control, y podrán ser descargados del siguiente enlace:</p> <p><u>https://drive.google.com/drive/folders/1Oq5w6Z_SMMrzmwtEJi-rcV-FYHyVuN</u></p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 266 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
19/02/2021	D-356-2021	Respuesta al comunicado CP-PER-8722C-2020 (Rad. Interno R297-2021): Respuesta al oficio D-67-2021: Respuesta al comunicado CP-PER-8603C-2020 (Rad. Interno R5024-2020): Respuesta a su D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206C-2020 (Rad. Interno R-4183-2020): "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	<p>Se manifestó que en este momento el Concesionario está elaborando los correspondientes informes de seguimiento de los permisos de levantamiento de veda obtenidos a partir del mantenimiento realizado entre noviembre de 2020 y enero de 2021, con el fin de remitir estos documentos a la Autoridad Ambiental competente que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).</p> <p>El Expediente ATV-0311 que corresponde al levantamiento de veda de la Unidad Funcional 2 (Resolución 2648 de 2015 y Resolución 1211 de 2016), el cual ya fue trasladado a la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio), por lo que el Concesionario remitirá el informe de las compensaciones correspondiente a estas Unidades Funcionales directamente a la Corporación. El soporte, será remitido oportunamente a la Interventoría para su conocimiento y fines pertinentes.</p> <p>Es por lo anterior, que mediante comunicación 0-263 radicado de entidad No. 4734, se realizó consulta al Ministerio de Ambiente y</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 267 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Desarrollo Sostenible (MADS), con el fin de remitir los respectivos informes semestrales de seguimiento a la Autoridad Ambiental designada.
09/04/2021	R-1464-2021	Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020: Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.	La CAR informa que mediante memorando 20213021129 del 19 de marzo de 2021, se realizó la solicitud de información a las Direcciones regionales con expedientes del BAMA de la POB, (DRBC y DRSC), por lo anterior, tan pronto alleguen la información les será remitida para dar continuación con el trámite. Con el propósito de avanzar en la ejecución de la propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 – Sistema Banco Municipal de Agua BAMA, solicitamos al Concesionario nos informen de los avances técnico-



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 268 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			jurídicos, adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la implementación y ejecución de la medida de compensación como proyecto BAMA.
13/04/2021	D-703-2021	Invitación socialización proyecto Banco Municipal de Agua – BAMA ante presidentes de acueductos veredales de La Calera, Cundinamarca.	Se expondrá a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera, Cundinamarca el proyecto de implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio, con el fin de que se puedan identificar zonas viables o predios de propiedad de los acueductos donde se pueda ejecutar la obra correspondiente a la medida compensatoria.
19/04/2021	D-730-2021	Respuesta a su comunicación 20212018388 (Rad. Interno R1464-2021): Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020:	Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 269 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
22/04/2021	R-1637-2021	Expediente 54775 notificaciones por medio electrónico auto 0251. AUTO DRBC No. 0251 de 5 ABR. 2021 "Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se toman otras determinaciones".	Declarar el desistimiento expreso de la solicitud de prórroga incoada mediante el radicado 20201146135 que reposa dentro del expediente No. 54775 a folio 405, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.
22/04/2021	R-1641-2021	Respuesta al radicado 20211021096: ASUNTO: OFICIO: D-466-2021 – POB S.A.S – 08/03/2021 – solicitud atención levantamiento medida preventiva sector La Portada y construcción de obras de drenaje.	Producto de la visita realizada el mes de septiembre de 2020, se generó el informe técnico DRBC 050 del 14 de enero de 2021, el cual se encuentra en el área jurídica para ser acogido; una vez emitido el correspondiente Acto Administrativo les será comunicado por medios oficiales. De otra parte y respecto a su solicitud de Autorización para la construcción de una alcantarilla frente al área donde la Corporación ratificó medida preventiva en el sector de La Portada, es preciso informar que para ello se requiere tramitar el correspondiente permiso de ocupación de cauce, cuyos requisitos y proceso ya es conocido por

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 270 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>ustedes, pero que puede ser consultado a través del enlace https://www.car.gov.co/vercontenido/1166.</p> <p>Es necesario aclarar que para efectos de adelantar el trámite de solicitud de permiso de ocupación de cauce, se podrá avanzar con los trámites administrativos correspondientes, pero la ejecución de las obras, en caso de ser aprobadas, deberán esperar el levantamiento de la medida preventiva impuesta mediante la Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018 aclarada por la Resolución DRBC No. 0256 del 4 de septiembre de 2018.</p>
30/04/2021	D-799-2021	Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal de individuos arbóreos que se encuentran en la franja de seguridad del corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Vereda El Salitre y Vereda Santa Isabel de Potosí, municipio	El Concesionario allega a la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO, los documentos con el objetivo de iniciar el trámite administrativo tendiente a la obtención de un permiso de aprovechamiento forestal para cuarenta y dos (42) individuos arbóreos que se encuentran en el derecho de vía del corredor vial concesionado en jurisdicción

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 271 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		de Guasca, Cundinamarca. Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera)	territorial del municipio de Guasca, Cundinamarca.
07/05/2021	D-810-2021	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio - ambiental pretendió en aras del cumplimiento de la media compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 272 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
14/05/2021	D-864-2021	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021).	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
21/05/2021	R-2004-2021	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 - Derecho de petición.	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
28/05/2021	R-2022-2021	Respuesta al radicado 20211022161: ASUNTO: OFICIO: D-489-2021 -POB S.A.S - 11/03/2021 - SIN ANEXOS -ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	La CAR solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (trámites de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas). Por otro lado, en cuanto al expediente 54694, se realizó la actualización y verificación que el usuario hizo uso parcial del permiso de aprovechamiento forestal y que de los 11011 árboles autorizados solo se aprovecharon 1394 individuos. Una vez se conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 273 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			para la construcción de la medida de compensación. (Consulta estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) - Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.)
15/06/2021	D-1031-2021	Puesta a disposición de las intervenciones correspondientes a la Unidad Funcional 2, afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad.	El Concesionario permite poner a disposición de la ANI y de la Interventoría, las obras e intervenciones de la Unidad Funcional 2 afectadas por el Evento Eximente de Responsabilidad. La memoria técnica correspondiente a dichos sectores de la UF2 se encuentra mediante link adjunto al presente comunicado. Esta información se encuentra con corte al 15 de junio de 2021. El Concesionario solicita que sea remitido con suficiente anterioridad el cronograma de toma de indicadores por parte de la Interventoría para que dicha actividad sea realizada por el laboratorio externo del Concesionario en simultánea con el (los) de la Interventoría garantizando así transparencia en la toma de la información de campo.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 274 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
18/06/2021	D-1032-2021	Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del Banco Municipal de Agua	<p>El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas.</p> <p>Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 275 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>parámetros establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación)1 se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y ecosistémicos.</p> <p>Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 276 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 277 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
09/07/2021	D-1148-2021	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	<p>El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantando dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación.</p> <p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 278 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 279 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
20/08/2021	R-3165-2021	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 280 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.
23/09/2021	Mesa de trabajo	Concesionario e Interventoría	Revisión observaciones CP-PER-5530-2019 Y CP-PER-9685-2021. Se establecieron compromisos para los 180 días.
08/10/2021	D-1524-2021	Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación	De acuerdo con el pre - diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 281 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.	Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.
08/10/2021	R-3869-2021	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos. En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo -	En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 282 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		La Calera) y 3A (La Calera-Peaje Patios)	Corporación encargada de dicho trámite.
08/10/2021	D-1564-2021	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera - Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 283 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
05/11/2021	D-1693-2021	Remisión Informes de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 2648 de 2015, Resolución 1211 de 2016 del MADS. Respuesta Artículo Primero del Auto No. 2002 del 12-AGO-21. Expediente: 6146.	Por medio de la presente comunicación nos permitimos remitir como adjunto el tercer informe de seguimiento semestral de la Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015 y el sexto informe de seguimiento semestral de la Resolución 1211 del 18 de junio de 2016 proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el Expediente ATV-0311 y que fue acumulado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Auto No. 2427 del 23 de diciembre de 2020 en el expediente 6146 de 2017. (D-1693-2021) Los anexos correspondientes a cada uno de los informes se pueden descargar de los siguientes enlaces:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 284 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Res. 2648 de 2015: https://drive.google.com/file/d/1z5tK388KSr5eC554RRqBic2aZRRDPMP0 Res. 1211 de 2016: https://drive.google.com/file/d/1z0U5nB91KrPYbpH9Kfx8qa134NFwTIIT
22/11/2021	D-1738-2021	D-1738-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO. Expediente: 6219.	Alcance visita técnica de seguimiento de compensaciones realizada el 26-OCT-21. Expediente 6219. Corpoguavio permite dar alcance a la visita técnica de seguimiento que realizaron funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio al sitio donde se realizó el establecimiento de cincuenta (50) árboles correspondientes a la Resolución No. 720 del 02-AGO-18, en relación con las actividades que al momento de la visita no habían sido finalizadas.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 285 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
22/11/2021	D-1739-2021	D-1739-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO. Expediente: 6146.	Alcance visita técnica de seguimiento de compensaciones realizada el 26-OCT-21. Expediente 6146. Corpoguavio permite dar alcance a la visita técnica de seguimiento que realizaron funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio al sitio donde se realizó el establecimiento de doscientos cincuenta (250) árboles correspondientes a la Resolución No 250 del 18-ABR-18 de Corpoguavio y a la Resolución 2648 del 29-DIC-15 y la Resolución 1211 del 18-JUL-16 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) que fueron vinculados por parte de la Corporación al Expediente 6146 mediante Auto No. 2427 del 28-DIC-20, en relación con las actividades que al momento de la visita no habían sido finalizadas.
22/11/2021	D-1785-2021	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua - BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 286 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246.	
20/12/2021	D-1898-2021	Entrega primer informe de seguimiento de compensaciones. Resolución 0232 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0689) Levantamiento de Veda, Resolución 0250 de 2018 (Expediente 6146) de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera).	<p>El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por medio de la presente hace entrega del primer informe de seguimiento de las compensaciones establecidas en la Finca María Antonia de la Vereda Santa Lucía del municipio de Guasca, Cundinamarca en el marco del Permiso de Levantamiento de Veda otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el Expediente ATV-0689 mediante Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 y que fue requerido para la solicitud del Permiso de Aprovechamiento Forestal que fue otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) mediante Resolución 0250 del 18 de abril de 2018 bajo el Expediente 6146.</p> <p>Por este motivo y con el fin de dar cumplimiento a la obligación del Acto Administrativo se envía en el archivo adjunto a la presente comunicación</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 287 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			el primer informe semestral de seguimiento y monitoreo de compensaciones correspondiente a la Resolución 0232 de 2018 para su correspondiente seguimiento y control.
15/12/2021	R-4935	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103599: ASUNTO: OFICIO: D-1693-2021 – POB S.A.S – 05/11/2021 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Guavio-CORPOGUAVIO-; que dicha información allegada sobre la resolución 2648 de 2015 y Resolución 1211 de 2016 será tenida en cuenta para próximas actividades de seguimiento a realizar.
15/12/2021	R-4937	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103766: ASUNTO: OFICIO: D-1784-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - ATT: CORPOGUAVIO	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para la visita de seguimiento y elaboración de Concepto Técnico con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 de la Resolución No. 1055 del 18 de junio de 2021 Expediente. 7159.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 288 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
15/12/2021	R-4938	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103764: ASUNTO: OFICIO: D-1783-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - ATT: CORPOGUAVIO	Dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dicha información será tenida en cuenta para la visita de seguimiento y elaboración de Concepto Técnico con el fin de dar cumplimiento al Artículo 4 de la Resolución No. 545 del 18 de junio de 2021, Expediente 7075.
15/12/2021	R-4940	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211103761: ASUNTO: OFICIO: D-1738-2021 – POB S.A.S – 19/11/2021 - CON ANEXOS - ATT: CORPOGUAVIO	dar acuse de recibido, también informamos desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio -CORPOGUAVIO-; que dichas actividades de etiquetado y cercado serán tenidas en cuenta para la posterior visita de seguimiento, por otra parte anunciamos que una vez revisada la Resolución 720 de 02 de agosto de 2018 en el artículo 3 hace referencia a compensación con especies nativas y ornamentales, por lo tanto la especie Sambucus sp será tenida en cuenta dentro de la compensación establecida.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 289 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
20/12/2021	R-4941	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211096246: D-1564-2021: Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del BAMA.	<p>Nos permitimos informar que el profesional técnico de la Corporación se encuentra realizado la revisión de actos administrativos 54497, 54479, 54700, 54716, 54718, 54723 y 54728, no incluidos en cuantificación del BAMA.</p> <p>Una vez se realice la validación de los expedientes se procederá a la actualización de la capacidad del volumen de almacenamiento para Banco Municipal de Agua como pedida de compensación.</p>
17/12/2021	R-5003	ASUNTO: Notificación electrónica del AUTO DRSC No. 09216004178 de 10 DIC. 2021. Expediente 68310.	<p>ARTÍCULO 1: Formular el siguiente cargo único en contra de la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S con NIT No. 900761657-8, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y sobre la base de lo plasmado en el Informe Técnico DRSC No. No. 0516 del 09 de abril de 2018, en los siguientes términos:</p> <p>CARGO ÚNICO: Presunta infracción a lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley 2811 de 1974, "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente" y numeral 1 del artículo 20 de la</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 290 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Resolución 472 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por realizar la conducta prohibida de descargar escombros, materiales de construcción, ladrillo, cemento, madera y PVC, en las coordenadas Este: 1014570 Norte: 1032841 ubicadas en inmediaciones del sector conocido como Tres Esquinas Los Duraznos en la vereda el Chuscal del Municipio de Sopó, Cundinamarca, de acuerdo a lo conceptuado en el Informe Técnico DRSC No. No. 0516 del 09 de abril de 2018 y conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.
24/12/2021	D-1935-2021	Respuesta a su comunicación 09212016566 (Rad. Interno R4539-2021).	Respuesta a su comunicación 09212016566 (Rad. Interno R4539-2021). Notificación personal electrónica Auto DRSC No. 03755 de 2021: "Por medio del cual se efectúan unos requerimientos y se toman otras determinaciones". Expediente 54722.
31/12/2021	D-1959-2021	Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10 de diciembre de 2021,	Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10 de diciembre de 2021, Notificado mediante comunicación 09212018121 (Rad, Interno R-5003-

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 291 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			2021) del 17 de diciembre de 2021. Expediente 68310.
31/12/2021	D-1960-2021	Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El Concesionario solicita de manera atenta y cordial una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para de esta concertar el costo del establecimiento y mantenimiento de una (1) hectárea de árboles por tres (3) años. Esta información es requerida para proceder a presentar la propuesta que convierte la inversión necesaria para la adquisición de predio en una fracción de los árboles a compensar impuestos por la dirección General de la Corporación mediante Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021.
31/12/2021	R-17-2022	Respuesta al radicado 20211218749: D-1959-2021: Descargos al cargo formulado en el AUTO DRSC No. 09216004178 del 10-DIC-21. Expediente: 68310.	Se acusa recibido de los descargos presentados mediante radicado 20211218749, para el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio que se adelanta dentro del expediente 68310, los cuales serán evaluados por el área jurídica de esta dirección regional.

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 292 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
31/12/2021	R-51-2022	CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL	Notificación personalmente del Acto Administrativo N° Resol. 1892 DE 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", de conformidad con los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. EXPEDIENTE 6182
14/01/2022	R-91-2022	AUTO 3725 del 9 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se dictan otras disposiciones".	Requerir a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.continúe realizando las actividades de plateo y fertilización a los cincuenta (50) individuos forestales establecidos en el predio denominado Finca María Antonia, ubicado en la vereda Santa Lucia, jurisdicción de Guasca — Cundinamarca, a fin de garantizar que su crecimiento cumpla con la altura requerida de un (1) metro, garantizando su persistencia en el tiempo. Expediente 6219
14/01/2022	R-91-2022	AUTO 3729 del 9 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se hace un cobro por servicio de seguimiento ambiental".	La sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. deberá cancelar por concepto de Servicio de Seguimiento a un aprovechamiento forestal de carácter único, la suma de: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 293 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			(\$118.298 m/cte.) para la vigencia del año 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. Expediente 6219
14/01/2022	R-116-2022	Resolución 1892 del 21 de diciembre de 2021 "Por medio de la cual se decide un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones".	<p>Conceder el recurso de reposición impetrado por la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S para reponer los artículos primero y tercero de la Resolución No. 1394 del 11 de diciembre de 2020. Exp. 6182</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar responsables a los señores ALVARO AUGUSTO CHAPARRO JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.432.502 y KRISTIAN HELMUT NORMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.407.599, de los cargos formulados mediante el Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto Administrativo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Exonerar a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S., identificada con el Nit. 900761657-8, representada legalmente por el señor DORON YACOB SZPORTAS, del cargo único formulado mediante el</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 294 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Auto No. 163 del 21 de marzo de 2019, conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.
21/01/2022 2	D-72-2022	Solicitud aclaración traslado por competencia de expediente administrativos de levantamiento parcial de veda. Comunicación MADS 2102-2-5109 del 23-DIC-21 y Comunicación Corpoguvio C20R4233 del 21-SEP-20. Expediente ATV-0311.	A fin de que el Concesionario pueda reportar el cumplimiento de las medidas de manejo impuestas por el Ministerio en el marco de los permisos de levantamiento de veda otorgados para la ejecución de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera), es necesario se aclare, tanto a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguvio , como a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR , realmente cual es la Autoridad competente en el seguimiento de este Expediente permisivo, pues sin duda conforme a lo plasmado anteriormente , es posible que se esté desatando un conflicto de competencias , que claramente debe ser resuelto por la Autoridad Ambiental competente, esto, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.2.6 del Decreto 1076 de 2015 , a fin de que este Concesionario legalmente actúe ante la verdadera Autoridad competente, aspecto básico, que se requiere para no comprometer la gestión positiva de cumplimiento que hasta el momento se ha efectuado sin inconveniente



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 295 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			por parte de este Concesionario. Ahora bien, si este último comunicado dirigido a la CAR, se emitió probablemente por error o confusión en el manejo de la información, comedidamente solicitamos entonces, se efectuó la correspondiente aclaración, tanto al suscrito como a la respectiva Corporación, en búsqueda de los fines antes expuestos por parte del Concesionario.
25/01/202	Reunión	Socialización cierre UF2	Reunión en la casa cultural del municipio de Sopó, con el fin de, socializar el cierre de la Unidad Funcional 2.
27/01/202	Reunión	Socialización cierre UF2	Reunión en el municipio de La Calera, con el fin de, socializar el cierre de la Unidad Funcional 2.
28/01/2022	R-337-2022	Auto 3808 del 10 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones".	En un término de tres (03) meses, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, realice los respectivos cuidados y mantenimientos a la plantación establecida como medida de compensación por los impactos generados por la actividad de aprovechamiento, de tal manera que para la fecha de la visita técnica de verificación sobrevivan por lo menos doscientos (200) individuos, y que estos cuenten con una altura

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 296 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			requerida de un (01) metro. Una vez haya dado cumplimiento a la medida de compensación y antes del término señalado, deberá informar a esta Corporación, a fin de realizar la respectiva verificación. Para el establecimiento de las plántulas se recomienda: (R-337-2022)
04/02/2022	D-145-2022	Derecho de petición certificación de pasivos ambientales y balance financiero.	Por medio del presente escrito en mi calidad de apoderado de la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. que desarrolló obras de mejoramiento en la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) entre el sector comprendido entre la Vereda San Cayetano y la Vereda La Portada del municipio de La Calera, Cundinamarca , en desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el Concesionario POB S.A.S., me dirijo comedidamente ante su Despacho, con el fin de elevar solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la Interventoría del Proyecto, el CONSORCIO INTERVIAS 4G para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de Concesión,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 297 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>los cuales pasamos acto seguido a relacionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.
04/02/2022	D-145-2022	Derecho de petición de certificación de pasivos ambientales y balance financiero.	<p>Por medio del presente escrito en mi calidad de apoderado de la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S ., que desarrolló obras de mejoramiento en la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) entre el sector comprendido entre la Glorieta de Alpina en el casco urbano de Sopó y la Vereda Meusa del municipio de Sopó, Cundinamarca , en desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y el</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 298 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Concesionario POB S.A .S., me dirijo comedidamente ante su Despacho, con el fin de elevar solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la Interventoría del Proyecto, el CONSORCIO INTERVIAS 4G, para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada, y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de Concesión , los cuales pasamos acto seguido a relacionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 299 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
11/02/2022	D-193-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	<p>Por medio del presente escrito y con base en la sobrevenida modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 300 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - REGIONAL SABANA CENTRO).
11/02/2022	D-194-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	Por medio del presente escrito y con base en la sobreviniente modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente , acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 301 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO- CORPOGUAVIO).
11/02/2022	R-522-2022	Expediente 70793. Notificación electrónica Resolución DRBC No. 00003 de 2022. RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022 "Por medio de la cual se levanta una medida preventiva, se archiva una indagación preliminar y se toman otras determinaciones."	Levantar la medida preventiva acogida mediante Resolución DRBC No. 0255 del 3 de septiembre de 2018 impuesta a la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., consistente en la suspensión inmediata de actividades de intervención al cuerpo hídrico innominado en el predio con matrícula inmobiliaria No. 50N-226673.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 302 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
18/02/2022	R-574-2022	Expediente 68310. Citación notificación personal.	<p>La CAR comunica que se ha proferido el AUTO No. 09226000349 del 14 de febrero de 2022, acto administrativo de su interés; motivo por el cual para efectos de surtir la respectiva notificación, se le solicita si a bien lo tiene autorizar expresamente que la notificación sea realizada vía correo electrónico, en la forma que encuentre conveniente o empleando el formato que se adjunta al presente, el cual deberá indicar en forma clara los datos y remitirlo al correo electrónico institucional sau@car.gov.co; o a través de la página web: https://www.car.gov.co siguiendo la ruta: Servicio al Ciudadano > Crear una Petición, Queja, Reclamo o Solicitud, o en el link</p> <p>https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx. (R-574-2022 Rad. 9222001729)</p>
18/02/2022	R-583-2022	Notificación personal electrónica AUTO DRSC No. 09226000333 de 11 FEB. 2022. Expediente 54727. AUTO DRSC No. 09226000333 de 11 FEB. 2022 "Por el	Requerir a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., beneficiaria del permiso de autorización de ocupación de cauce otorgado mediante la Resolución No. 1056 del 11 de mayo de 2016, modificada por la Resolución No. 0575 del 28 de febrero de 2017 para que satisfagan

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 303 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		cual se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones."	y den cumplimiento integral a los requerimientos contenidos en el Informe Técnico DRSC No. 066 de 12 de enero de 2021, en un término no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la notificación del presente Auto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. (R-583-2022 Rad. 9222001671)
18/02/2022	Reunión	Socialización de la RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022	Socialización de la RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000003 de 20 ENE. 2022 "Por medio de la cual se levanta una medida preventiva, se archiva una indagación preliminar y se toman otras determinaciones. "Expediente 70793
22/02/2022	Visita	Medida de compensación	Acompañamiento a la Autoridad Ambiental CORPOGUAVIO y al Concesionario, a predio en el municipio de Guasca, donde se realiza medida de compensación. Resoluciones 0545 del 18 de junio de 2021 y la Resolución 1055 del 18 de junio de 2021.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 304 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
25/02/2022	R-623-2022	AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 "Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio."	Declarar la apertura del periodo probatorio dentro del trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio, que se adelanta en el expediente No. 68310, en contra de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., por el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo, el cual podrá prorrogarse por una sola vez y hasta (60) días, soportado en concepto técnico que establezca la necesidad de un plazo mayor para la ejecución de las pruebas. (R-623-2022 Rad. 9226000349)
25/02/2022	R-693-2022	Respuesta al radicado 20221100601: ASUNTO: Derecho de petición "certificación de pasivos ambientales y balance financiero".	En cuanto a la certificación donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso, me permito manifestar que una vez revisada en la base de datos de esta Corporación, no obra proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit. 900.761.657-8. De otro lado, la persona jurídica antes referida, cuenta con dos trámites permisivos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 305 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			ambientales activos, que se encuentran inmersos en los expedientes 7075 y 7159, en los cuales se autorizó a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Expediente 7075: Mediante la Resolución No. 545 del 18 de junio de 2021. - Expediente 7159: Mediante la Resolución No. 1055 del 7 de septiembre de 2021
25/02/2022	R-695-2022	Respuesta al radicado 20221008120: ASUNTO: OFICIO: D-146-2022 – POB S.A.S – 02/02/2022 – SIN ANEXOS – ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	De manera atenta y de acuerdo a su solicitud nos permitimos informarle que consultado el Sistema de Administración de Expedientes - SAE a nombre de Perimetral Oriental se encontraron los siguientes tramites: EXPEDIENTE 68310: AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 - Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. Del cargo en contra de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. EXPEDIENTE 73080: RESOLUCIÓN DRSC No. 0149 de 27 MAR. 2019 mediante el cual se otorgó a la sociedad Perimetral de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 306 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>Oriente de Bogotá S.A.S., autorización de Aprovechamiento Forestal Único de Bosque Natural de seis (6) árboles de especie sauce (salix humboldtiana), que cuentan con un volumen total de 7,202 metros cúbicos y volumen comercial de 1.557 metros cúbicos.</p> <p>EXPEDIENTE 85849: PERMISO O AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS - Expediente Resuelto.</p>
25/02/2022 2	D-283-2022	Remisión soporte de socialización comunidad Vereda La Portada, La Calera, Cundinamarca. Parágrafo 1. Artículo 1. Resolución DRBC No. 0122700003 del 20-ENE-22. Expediente: 70793.	El Concesionario remitir a la CAR el soporte de la socialización realizada el 18 de febrero de 2022 con asistencia de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de La Calera, el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Portada, el responsable del predio y algunos vecinos y residentes de esta vereda. La actividad se desarrollará en el mes de marzo de 2022, y se informará oportunamente a la Junta de Acción Comunal y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio de La Calera el inicio de esta. Una vez finalizada, el Concesionario remitirá

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 307 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>a la Corporación los correspondientes soportes de ejecución de la actividad, junto con la señalización solicitada en el Parágrafo 2 del Artículo 1 del citado Acto Administrativo.</p>
04/03/2022	222100777 R-853-2022	<p>CORPOGUAVIO Respuesta al radicado 20211104098: OFICIO: D-1898-2021 – POB S.A.S – 20/12/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS CORPOGUAVIO - CC: CI4G - ANI. Respuesta al radicado 20211104098: OFICIO: D-1898-2021 – POB S.A.S – 20/12/2021 – CON ANEXOS – ATT: MADS CORPOGUAVIO - CC: CI4G - ANI.</p>	<p>Desde el Grupo de Flora y Fauna adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoaguavio, nos permitimos dar acuso de recibido a la información proporcionada en el radicado N° 20211104098. El cual hace referencia al primer informe de seguimiento de las compensaciones establecidas en la finca María Antonia de la vereda Santa Lucía del municipio de Guasca-Cundinamarca, en el marco del permiso de levantamiento de veda otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el expediente ATV-0689 mediante Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 y que fue requerido para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal que fue</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 308 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			otorgado por la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio) mediante Resolución 0250 del 18 de abril de 2018 bajo el expediente 6146. Por otra parte comunicamos que dicha información allegada será Incorporada al expediente respectivo, para su posterior evaluación de manera integral junto con la visita de seguimiento del expediente mencionado anteriormente. (R-853-2022 Rad. 222100777).
03/03/2022	Recorrido de obra	Verificar atención observaciones realizadas por la Interventoría para el cierre ambiental de la UF 02 de acuerdo con lo establecido en la comunicación CP-PER-9685C-2021	<u>Acta MT Recorrido UF2 - 03-03-22</u>
08/03/2022	Mesa de trabajo virtual	Verificar atención observaciones realizadas por la Interventoría para el cierre ambiental de la UF 02 de acuerdo con lo establecido en	<u>Acta Recorrido Obra Báscula - 08-03-22</u>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 309 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
		la comunicación CP-PER-9685C-2021	
24/03/2022	Mesa de trabajo virtual	Revisión de la entrega final de la memoria técnica de cierre ambiental de la UF 02 remitida mediante correo electrónico el 11 de marzo de 2022 por el Concesionario conforme compromiso de mesa de trabajo del 14 de febrero de 2022 en el marco del Acta de Cierre de la Unidad Funcional y el periodo de ciento ochenta (180) días	<u>Acta MT UF2 - 24-03-22</u>
01/04/2022	2102-E2-2022-01392 R-1254-2022	MADS RESPUESTA AL RADICADO NO E1-2022-01466 DEL 21-01-2022 - ATV0311	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio son las competentes de continuar el respectivo seguimiento y control ambiental de las medidas establecidas en los actos administrativos de levantamiento parcial de veda, dentro de sus áreas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 310 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>de jurisdicción, en concordancia con los actos administrativos permisivos respectivos que se hayan elevado ante estas autoridades ambientales, sin que esto genere un conflicto de intereses.</p>
11/04/2022	1222002956 R-1352-2022	CAR RESPUESTA RADICADO 20221007887	<p>AL</p> <p>Que de acuerdo al derecho de petición allegado mediante radicado CAR No. 20221007887 del 2 de febrero del 2022 por la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., nos permitimos informar lo siguiente:</p> <p>En relación a la petición No. 1, donde solicita se expida una certificación donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso, al respecto es preciso informar que en la Dirección Regional Bogotá la Calera, de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca – CAR, se encuentra activo un proceso administrativo de carácter sancionatorio en contra de la Sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., por afectación al Recurso Agua, relacionado con el</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 311 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>expediente No. 68465 el cual está en trámite.</p> <p>Por otro lado, frente a la petición No. 2, relacionado con el balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la concesión por los conceptos generados por evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas, al respecto nos permitimos informarle que mediante Memorando DRBC No. 01223000648 del 31 de marzo del 2022 se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera – DAF, emitir respuesta frente a esta solicitud.</p>
12/04/2022	D-520-2022	CAR- Calera Regional	<p>Solicitud de prórroga Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones. Expediente: 64682.</p> <p>Mediante Auto 0392 de 14 de mayo de 2021, "Por el cual se otorga un plazo y se toman otras determinaciones" en su artículo primero la corporación dispuso:</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 312 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>"Otorgar a Perimetral un plazo de 12 meses (1 año) contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 682 de 8 de marzo de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acta administrativo y lo evidenciado en el radicado 2020117983 seis del 4 de diciembre de 2020. No obstante dentro del plazo otorgado se ha tenido que suspender las actividades, por el rescate arqueológico del sector de la Báscula, situación ajena a la voluntad del titular del permiso, que no ha permitido que a la fecha se culmine la obra hidráulica autorizada.</p>
12/04/2022	D-514-2022	CORPOGUAVIO 20221101498	<p>Respuesta al Auto no. 3725 del 9-dic-21 (Rad. interno R-91-2022): por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 6219</p> <p>AF-Resolución 720 de 2016.</p>
25/04/2022	R-1553-2022	CORPOGUAVIO 20221101498	<p>RESPUESTA AL RADICADO 20221101498 OFICIO D-514-2022 - 11-04-2022 - CON ANEXOS.</p> <p>Desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 313 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoaguavio, nos permitimos dar acuse de recibo a la información allegada mediante radicado N° 20221101498, la cual será anexada al expediente 6219, para posteriormente ser tenida en cuenta en la próxima visita de seguimiento proyectada para el mes de julio del presente año.
06/05/2022	D-667-2022	CORPOGUAVIO 20221101890	Remisión Séptimo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 1211 de 2016 y Cuarto Informe de la Resolución 2648 de 2015. Expediente ATV-0311 del MADS. Respuesta Artículo Primero, Segundo y Tercero del Auto No. 3808 del 10-DIC-21. Expediente: 6146.
11/05/2022	D-690-2022	CORPOGUAVIO 20221101940	Remisión Séptimo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 2604 de 2015. Expediente ATV-0291 del MADS. Resolución 1004 del 23 de diciembre de 2015 de Corpoguavio. Expediente: 5495.
11/05/2022	D-691-2022	CORPOGUAVIO 20221101941	Remisión Segundo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 0232 de 2018. Expediente ATV-0689 del MADS. Resolución 0232 del 16

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 314 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			de febrero de 2018 de Corpoguvavio. Expediente: 6146.
16/05/2022	R-1840-2022	CORPOGUAVIO 222101790	<p>Respuesta al radicado 20221101890: ASUNTO OFICIO: D-667-2022 – REMISIÓN SÉPTIMO INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LEVANTAMIENTO DE VEDA</p> <p>El Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvavio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221101890 correspondiente al cuarto informe de seguimiento semestral de la Resolución 2648 del 29 de diciembre de 2015 y el séptimo informe de seguimiento semestral de la Resolución 1211 del 18 de junio de 2016, proferidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) bajo el expediente ATV-0311 y que fue acumulado por parte de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguvavio mediante Auto N° 2427 del 23 de diciembre de 2020 en el expediente 6146. Se procederá a incorporar información al expediente respectivo,</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 315 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>con el fin de ser valorada y tenida en cuenta para la próxima visita de seguimiento ambiental proyectada para el mes de junio del presente año.</p>
16/05/2022	R-1845-2022	CORPOGUAVIO 222101791	<p>Respuesta al radicado 20221101941: ASUNTO OFICIO: D-691-2022 – POB S.A.S – 11/05/2022 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G.</p> <p>El Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoquavio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221111941 correspondiente al segundo informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda Resolución 0232 de 2018 expediente ATV - 0689 del MADS. Resolución</p>

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 316 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguavio, expediente 6146. Dado lo anterior se procederá a incorporar información al expediente respectivo, con el fin de ser valorada y tenida en cuenta para la próxima visita de seguimiento ambiental proyectada para el mes de junio del presente año.
23/05/2022	R-1951-2022	CORPOGUAVIO 222101912	Respuesta al radicado 20221101940: ASUNTO: OFICIO: D-690-2022 – POB S.A.S – 11/05/2022 – CON ANEXOS – ATT: CORPOGUAVIO - CC: ANI - CI4G Desde el Grupo de Flora y Fauna, adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguavio, nos permitimos dar acuse de recibido de la información allegada mediante radicado N° 20221111940 correspondiente al séptimo informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda Resolución 2604 de 2015 expediente ATV-0291 del MADS. Resolución 1004 del 23 de diciembre de 2015 de Corpoguavio, expediente 5495.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 317 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/05/2022	R-1959-2022	ALCALDÍA DE SOPÓ 2022-SA-0408	<p>Respuesta - D-745-2022 SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DE ARBOLES EN RIESGO A LO LARGO DEL CORREDOR POB SAS</p> <p>La Secretaria de Ambiente del Municipio de Sopó, en atención a su solicitud, me permito confirmar que se realizará el correspondiente acompañamiento al recorrido el próximo 29 de junio del año en curso por parte de profesionales de la Secretaría de Ambiente, con el fin de verificar las condiciones de los árboles que presuntamente presentan riesgo de caída en predios privados y definir las acciones pertinentes.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 318 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
23/05/2022	D-777-2022	CAR 20221041671	<p>Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones " Expediente: 64682.</p> <p>Mediante Resolución No. 0682 del 08 de marzo de 2018, la Corporación resolvió, aprobar los planos, memorias y diseños presentados por el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, y otorgó la autorización de la prolongación de la estructura de drenaje transversal correspondiente a la alcantarilla tipo cajón 61 ubicada en las coordenadas Este 1.026.630 - Norte 1.015.798, perteneciente a la Unidad Funcional 2A Tramo La Calera - Sopó.</p> <p>Para la realización de las obras se estableció un término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la resolución que otorgó el permiso, situación que requirió de parte del Concesionario la solicitud de una prórroga que fue otorgada por un término de un (1) año contado a partir de la ejecutoria del Auto No. 0392 del 14-MAY-21, No obstante, debido a que dentro del plazo otorgado se han tenido que</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 319 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>suspender las actividades, por una situación ajena a la voluntad del titular del permiso, debido a la aparición de unos hallazgos arqueológicos durante las actividades de excavación.</p>
27/05/2022 2	D-806-2022	CAR 20221043155	<p>Remisión información pendiente Predio "Potreros del Boquerón". Memorando DGOAT No. 20223038512 del 04-MAY-22</p> <p>Por medio de la presente y en alcance a las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCAs respecto a la verificación jurídica, técnica y económica del predio "Potreros del Boquerón" identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 320 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>del municipio de La Calera nos permitimos remitir la siguiente información que fue solicitada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) en la revisión de información jurídica del predio en mención.</p>
02/06/2022	R-2075-2022	CAR 1222004856	<p>Respuesta al radicado 20221031853, planteamiento de la compensación. En atención al radicado de la referencia, mediante el cual consultan la viabilidad para la siembra de árboles por compensación ambiental de permisos de aprovechamiento forestal en zona de protección del Río Teusacá Parte Alta, informamos que en el momento la medida de compensación está siendo revisada, por tal motivo, se aclara que una vez la Corporación emita pronunciamiento, se generaran los lineamientos para la ejecución de las compensaciones.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 321 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
07/06/2022	R-2147-2022	CAR 9222008471	<p>Notificación personal electrónica Auto DRSC No. 01905 de 2022. Expediente 73080.</p> <p>AUTO DRSC No. 09226001905 de 7 JUN. 2022. "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones". Requerir a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS con NIT 900761657-8, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía de Bogotá, para que, de manera INMEDIATA, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en la Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019, en lo relacionado al cumplimiento de la medida de compensación de la siembra de los individuos arbóreos, para lo cual, deberán remitir en el término de treinta (30) días, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, registro fotográfico que pruebe la siembra de los árboles. Según la verificación de las coordenadas, el predio pertenece a la alcaldía del municipio de Sopó, razón por la cual, se requiere que alleguen los documentos del mismo, y la carta de aprobación de la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 322 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			Alcaldía de Sopó donde conste lo concerniente.
08/06/2022	R-2171-2022	CAR 1222005169	Respuesta al radicado 20211209047 Medida de Compensación Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. de acuerdo al Radicado CAR No. 20211209047 de 25 de noviembre de 2021 por el cual la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S allegó respuesta de los requerimientos efectuados mediante Auto DRBC No. 1130 del 13 de octubre del 2021, al respecto me permito informar lo siguiente: Que el día 19 de mayo del 2022, en reunión presencial en las instalaciones de la Dirección Regional Bogotá la Calera, en compañía de la Directora Regional y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 323 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>de las Directoras Operativas, funcionarios delegados de la Dirección Jurídica – DJUR y de la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental - DESCA, se determinó que una vez expedido el informe técnico con los términos de referencia para la imposición de la medida de compensación, el mismo será acogido por parte del área Jurídica mediante resolución motivada la cual se notificara de acuerdo a los términos de ley.</p>
09/06/2022	R-2178-2022	CAR 1222005190	<p>Notificación Electrónica Acto Administrativo - Expediente 64682.</p> <p>AUTO DRBC No. 01226000930 de 8 JUN. 2022. Por medio del cual se otorga un plazo y se dictan otras determinaciones. Otorgar a la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo para que dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 682 del 08 de marzo de 2018, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo y lo evidenciado en el radicado CAR No. 20221029298 del 12 de abril del 2022 de conformidad con lo expuesto</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 324 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			en la parte motiva del presente auto. Advertir a la Concesión PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., que una vez culminadas las actividades, y el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 682 del 08 de marzo de 2018, deberá remitir con destino al expediente No. 64682 un informe de actividades donde se evidencie el cumplimiento de lo ordenado en la mencionada resolución.
16/06/2022	R-2282-2022	CAR 9222008756	Notificación personal electrónica Auto DRSC No 01973 de 2022. Expediente 73080. ARTÍCULO 1: Requerir a la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS con NIT 900761657-8, representada legalmente por el señor JUAN MANUEL MÉNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.407.599 de Bogotá, quien deberá pagar la suma de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$120.408) a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
17/06/2022	R-2309-2022	CAR 20222040225	Notificación Factura Tuso No 202104095 - VIG 2021



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 325 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR procede a notificarle la(s) Factura(s) N° 202104095, por concepto de Tasas por Utilización de Aguas, vigencia 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022.
23/06/2022	R-2388-2022	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2022-SG-1336	La administración municipal, "Sopó es nuestro tiempo" de acuerdo a su solicitud me permito informarle que con gusto acompañaremos el recorrido del día 29 de junio, dentro de la jurisdicción del Municipio para evaluar el tema de árboles en riesgo. Ruego a Usted definir hora y punto de encuentro del recorrido.
17/06/2022	D-908-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL SOPÓ	Consulta disponibilidad de área en predio de la Concha Acústica del municipio de Sopó para establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles El pasado viernes 22 de abril de 2022 el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. matrícula inmobiliaria 176-0043173 donde se encuentra la Concha Acústica del municipio de Sopó, con el fin de evaluar la disponibilidad de área para

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 326 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>el establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles nativos como medida compensatoria por el aprovechamiento forestal otorgado por la CAR mediante Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019 bajo el expediente 73080 Es a raíz de esto, que derivado de esta visita, en el Auto DRSC No, 09225001905 del 07- JUN-22</p> <p>Despacho esta respetuosa solicitud de consulta, en aras de establecer la disponibilidad de área en el predio donde se ubica la Concha Acústica del municipio para el establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles como medida compensatoria En caso que a la fecha no se encuentre disponibilidad de espacio para adelantar el establecimiento de los individuos, así mismo, agradecemos su pronunciamiento con el fin que el Concesionario pueda adelantar la búsqueda de otras áreas en el municipio donde implementar la medida compensatoria.</p>
14/06/2022	R-2229-2022	CAR 9222008878	<p>Respuesta al radicado 20221010058. Asunto oficio D-193-2022 - POB SAS - 09/02/2022 - SIN ANEXOS - ATT CI4G - CC ANI.</p> <p>Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 327 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>alguna de las siguientes condiciones: 1) requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2do del numeral 7° del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2do del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, 2) los proyectos que requieren licencia ambiental.</p> <p>Nos indica; "así como los previstos en el inciso 2do del numeral 7° del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2do del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, Por lo cual se informa que la empresa Perimetral Oriental Bogotá S.A.S "POB" al ser contratista de la Agencia Nacional de Infraestructura "ANI" debe realizar los reportes como gran generador de RCD según lo mencionado anteriormente."</p>
29/06/2022	D-960-2022	CAR 20221052276	Reiteración a la Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 328 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			determinaciones " radicada bajo el Radicado CAR 20221041671 (Rad. Interno D-777-2022). Expediente: 64682
24/06/2022	D-950-2022	CI4G	Entrega Informe de Cierre Ambiental Unidad Funcional 2. Apéndice Técnico 6. Numeral 4.2. Cierre Ambiental del Contrato de Concesión.
06/07/2022	R-2520-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	Respuesta D-908-2022 - Consulta disponibilidad de áreas en predio de la Concha Acústica del municipio de Sopó para establecimiento de cuarenta y ocho (48) árboles.
01/07/2022	R-2476-2022 222102524	CORPOGUAVIO	Respuesta al radicado 20221102318: ASUNTO: D-840-2022 NOTIFICACIÓN DE CAÍDA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS SOBRE VIA.
08/07/2022	R-2552-2022 1222005550	CAR	Notificación Electrónico Acto Administrativo - Expediente 64682 AUTO DRBC No. 01226000930 de 8 JUN. 2022 Por medio del cual se otorga un plazo y se dictan otras determinaciones.
08/07/2022	D-1025-2022 20221055707	CAR	Respuesta Artículo 1 y Artículo 2 del Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22 (Rad. Interno R-2147-2022): "Por medio del cual se hacen

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 329 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones". Exp 73080.
19/07/2022	D-1104-2022 20221059406	CAR	Remisión documento de pre- viabilidad técnica del Predio *Potreros del Boquerón* Numeral 6.2 y 6.3 Términos de Referencia para la Medida de Compensación: Banco Municipal de Agua (BAMA). Concesionario Perimetral Oriental de Bogota S A S.
03/08/2022	R-2896-2022	CAR	<p>Asunto: COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08-22</p> <p>Se informa al Concesionario los saldos de capital que tienen en mora, con corte a 2/08/2022:</p> <p>No. Factura: 6672</p> <p>Tipo Factura: Ocasional</p> <p>Mes Facturado: 07/06/2022</p> <p>Valor de Cuota: \$ 124,946</p> <p>Fecha Vencimiento: 05/08/2022</p> <p>Fecha. Inicio: 05/08/2022</p> <p>Saldo Cuota Adeudado: \$ 124,946</p> <p>La Corporación solicita cancelar dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación en Bancolombia al Convenio 77549 a nombre de CORPOGUAVIO, la referencia de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 330 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>pago es el número de cedula de la persona que tiene la obligación, radicar copia del recibo de pago en cualquiera de nuestras oficinas, de lo contrario se continuará con las acciones propias del cobro coactivo.</p>
03/08/2022	R-2884-2022 20222059086	CAR	<p>Asunto: Trámite 20221052276. Citación notificación personal Resolución 80227000291 de 1 de Agosto de 2022.</p> <p>Por medio del presente, nos permitimos comunicarle que se ha proferido la RESOLUCIÓN No. 80227000291 del 1 de agosto de 2022, acto administrativo de su interés; motivo por el cual para efectos de surtir la respectiva notificación, se le solicita si a bien lo tiene autorizar expresamente que la notificación sea realizada vía correo electrónico, en la forma que encuentre conveniente o empleando el formato que se adjunta al presente, el cual deberá indicar en forma clara los datos y remitirlo al correo electrónico institucional sau@car.gov.co; o a través de la página web: https://www.car.gov.co siguiendo la ruta: Servicio al Ciudadano > Crear una Petición, Queja, Reclamo o Solicitud, o en el link:</p>

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 331 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			https://sidcar.car.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx .
04/08/2022	D-1207-2022 20221103143	CORPOGUAVIO	Respuesta a su comunicación R-2896-2022: COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08-22
22/08/2022	R-3231-2022 9222012645	CAR	Respuesta al radicado 20221055707: D-1025-2022: Sobre Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22. Expediente No. 73080
22/08/2022	R-3213-2022 20222064368	CAR	Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
26/08/2022	R-3264-2022 1222008446	CAR	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:
31/08/2022	R-3319-2022	CORPOGUAVIO 20222106274	Respuesta al radicado 20221103143: D-1207-2022 RTA A COMUNICACIÓN R2896-2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 332 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>COBRO PERSUASIVO CON CORTE AL 02-08</p> <p>De manera atenta me permito informar que se generó el ajuste respectivo para la factura No 6672/22 por valor de 124.946 de acuerdo a la solicitud que ustedes hacen con fecha de agosto de 2022.</p> <p>De igual manera se revisó el correo institucional yolandat@corpoguavio.gov.co y no existe respuesta alguna donde nos informen a que número de cuenta bancaria se pueda realizar el respectivo reintegro, por lo tanto se requiere de nuevo un número de cuenta bancaria para proceder a reintegrar el valor de \$757.084.</p>
13/09/2022	D-1463-2022	ALCALDÍA CALERA LA	<p>Consulta disponibilidad de predios públicos o privados para establecer individuos por compensación ambiental. Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR</p>
16/09/2022	D-1474-2022 20221079464	CAR	<p>Remisión informe de viabilidad técnica de predio para adelantar compensación ambiental. Artículo 5. Resolución DRBC NO. 01227000033</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 333 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			del 17 de marzo de 2022. Expediente: 87557.
22/09/2022	R-3656-202252022-SA-0697	ALCALDÍA MUNICIPAL SOPO DE	Respuesta a consecutivos: D-1482-2022 y D-1782-2021 - Consulta predios públicos o privados para la siembra de 209 árboles como medida compensatoria por permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Expedientes; 73080 y 85849.
23/09/2022	D-1482-2022	ALCALDÍA MUNICIPAL SOPO DE	Respuesta a su comunicación 2022-SA-0492 (Rad. Interno R-2520-2022) del 30 de junio de 2022: Informe de viabilidad para el establecimiento de individuos de compensación en el predio Las Minas El Porvenir. RFP Pionono. Resolución DRSC No. 0149 de 2019 Exp 73080.
23/09/2022	D-1529-2022 20221081846	CAR	Respuesta a su comunicación 09222012645 (Rad. Interno R-3231-2022): Respuesta al radicado 20221055707: D-1025-2022: Sobre Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22. Expediente No. 73080.
23/09/2022	R-3685-2022 20222079473	CAR	Respuesta al radicado 20221081514: Notificación Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva No 10171. AUTO DAF No. 80226004470 de 30 AGO. 2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 334 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 10171 DEUDOR: PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA SAS.
29/09/2022 2	D-1544-2022 202210823 34	CAR	Concertación de predio para desarrollar compensación ambiental. Autorización No. 09219000110 del 28 de noviembre de 2021. Expediente: 85849
09/11/2022 2	2022-SA-0779	Alcaldía de Sopó	Respuesta - Consulta predios públicos o privados para la siembra de 161 árboles como medida compensatoria por permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Predio Santana - Finca la Libélula - Predio Privado propuesto por este despacho dando cumplimiento de acuerdo a lo establecido por la CAR con el fin de llevar a cabo la consecución de un predio de interés hídricos o de importancia ecosistémica por encontrarse en la ronda del Rio Teusacá y promover la conectividad ecológica para la conservación del bosque nativo.
25/11/2022 2	922201840 2	CAR	Notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 335 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			<p>ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios, identificados con cédulas catastrales No.2575800000070003, No.2575800000070207, No.2575800000070215, No.2575800000070214, No.2575800000070161 y No.2575800000070153, ubicados en la Vereda La Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.</p>
16/11/2022	NA	CORPOGUAVIO	<p>AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 336 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO/ENTIDAD	CONTENIDO
			(los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.) AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"
19/11/2022	2022209956B	CAR	RESPUESTA PARCIAL AL RADICADO 20221087901: EXPEDIENTE 10171 Traslado al área de Tesorería, mediante Memorando #24633313.
29/11/2022	22214857	CORPOGUAVIO	RESPUESTA AL RADICADO 20221104549 D-1881-2022 REMISIÓN OCTAVO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LV RES 1211 DE 2016 Y QUINTO INFORME DE LV DE 2015 RES 264 DE 2015 EXP ATV-0311 DEL MADS EXP CORPOGUAVIO 6146

6.1.5 CIERRE AMBIENTAL UNIDAD FUNCIONAL – 3.

Esta Unidad Funcional cuenta con Acta de terminación **parcial** de Unidad Funcional suscrita el día 7 de noviembre de 2019.

El 03 de febrero de 2022, mediante comunicación No. D-157-2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. puso a disposición de la ANI y a la anterior Interventoría las Intervenciones en el tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK8+750 al PK9+020 -

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 337 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3, con la finalidad de que fuera verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos contractualmente para la firma del Acta de Terminación de Unidad Funcional.


El 8 de abril de 2022, se firmó el acta de terminación de la UF 03, dando inicio a los ciento ochenta (180).

El plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir a cabalidad con los pendientes del comunicado CP-PER-5531-2019, termina el 5 de octubre de 2022.


A continuación, se relaciona la trazabilidad del cierre ambiental de la UF 3:

Tabla 146 Trazabilidad del cierre ambiental de la UF3


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
20/02/2019	CP-PER-5531-2019	Informe Final – de la Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3.	Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3: (i). Se reitera que de conformidad con la verificación que ha realizado el Consorcio Intervías 4G, se concluye que las actividades e intervenciones realizadas por parte de la Sociedad Concesionario POB S.A.S no cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas y en general con todas las estipulaciones del Contrato y sus Apéndices; (ii). El Consorcio Intervías 4G considera inviable proceder a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3, hasta tanto se corrijan las deficiencias evidenciadas en el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 338 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>presente informe y/o cumplan con los requisitos definidos contractualmente para tales efectos.</p>
09/08/2019	POB-I-D2091-2019	<p>Alcance al comunicado CP-PER-5531-2019 – R-3534-2019. Remisión de informe de cumplimiento para la suscripción de Acta de Terminación Unidad Funcional 3.</p>	<p>El Concesionario adjunta informe de cumplimiento a cada una de las observaciones realizadas por la Interventoría, en relación con los indicadores a los que hace referencia la parte final de la Sección 4.17 (a) (ii) y a las Especificaciones Técnicas estipuladas en el numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.</p> <p>Así las cosas, habiendo dado cumplimiento a los requisitos de la Sección 4.17 Literal (A) romanito (iv) numeral (2) de la Parte Gerencial del Contrato de Concesión 002 de 2014, solicitamos se suscriba el Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 3.</p>
07/10/2019	CP-PER-6005-2019	<p>Informe Final Segunda Revisión – Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3.</p>	<p>El Concesionario no ha subsanado los incumplimientos evidenciados por esta Interventoría en relación con los indicadores que habían sido reportados en el "Informe Final – Proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3". Esta Interventoría solicita a la ANI brindar de manera clara la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 339 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>respuesta a las inquietudes planteadas sobre el particular por esta Interventoría, las cuales se encuentran contenidas en la comunicación No. CP-PER-5857-2019 (RAD. ANI No. 2019-409-094811-2) del 10 de septiembre de 2019.</p> <p>Se hace necesario esclarecer y determinar el impacto sobre la Unidad Funcional 3 de la comunicación No. S-934873 con radicación ANI No. 2019-409-089614-2 del 28 de agosto de 2019 remitida por la aseguradora Mapfre a la ANI y establecer si ello genera algún tipo de imposibilidad para suscribir el Acta de Terminación a que haya lugar.</p>
08/11/2019	POB-I-D2526-2019	Respuesta a su comunicación CP-PER-5531-2019 – Atención observaciones relacionadas con el Informe de Cierre de la UF3 correspondiente al área ambiental.	Atención observaciones relacionados con el Informe de cierre de la UF3 correspondiente al Área Ambiental.
22/11/2019	CP-PER-6188-2019	Respuesta D-2526 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5531-2019. Atención de	La Interventoría se permite adjuntar documento (Excel) denominado "observaciones MTUF03" con el estado de cumplimiento de cada una de las observaciones (ANEXO_

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 340 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		observaciones relacionadas con la memoria técnica del Área Ambiental UF 03	Respuesta D-2526-2019 (Observaciones MTUF03). De acuerdo con la reunión realizada el 19 de noviembre de 2019 en las oficinas del Concesionario, se ratifica la disposición de efectuar mesas de trabajo para avanzar de manera conjunta con la revisión y verificación de la atención, por parte del Concesionario, a las observaciones emitidas por esta Interventoría, por lo que el área Ambiental de a Interventoría queda atenta a la programación de las mismas, de acuerdo con la necesidad requerida por Ustedes.
20/12/2019	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 3.	Programada por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI. Revisión 180 días para cierre de la Unidad Funcional 3.
09/01/2020	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realiza por el Concesionario y la Interventoría. UF3	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF3.
19/06/2020	Entrega información	16575 Enviado por correo electrónico D-1036-2020	Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 2633 del 22 de diciembre de 2015. Expediente ATV

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 341 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			0310. Entrega reprogramada para el mes de octubre de 2020.
14/07/2020	D-1183-2020 20201134973 Enviado por Correo electrónico	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF3	Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310.
11/08/2020	R-2993-2020 20202147752	Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	La CAR está a la espera de que el MADS haga el correspondiente traslado de dichos expedientes, como se establece en el Numeral 6 de la Circular MADS 820122378 del 2 de diciembre de 2019, para proceder en lo concerniente a este tipo de solicitudes, de responsabilidad de la Corporación. UF2 Resol. 107 (11/05/2016) Exp. 54695 CAR al MADS Resol. 2648 (29/12/2015) Exp. ATV 0311 UF2 y Resol. 1211 (18/07/2016) Exp. ATV 0311, UF3A Resol. 102 (29/04/2016) Exp.54696 CAR al MADS Resol. 2633 (22/12/2015) Exp. ATV 0310 y UF4 Resol. 137 (20/05/2016) Exp. 54694 CAR al

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 342 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			MADS Resol. 0405 (08/03/2016) Exp. ATV 0339.
26/08/2020	D-1476-2020 20201146126	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS	Respuesta a la comunicación 20202147752 (Rad. Interno R2993-2020): Respuesta al radicado 20201134973: Consulta traslado Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS. UF2- Resol. 2648 (29-12-15) ATV 0311 y Resol 1211 (18-07-16) a la Resol. 107 (11-05-16), Exp. 54695, UF3A – Resol. 2633 (22-12-15) ATV 0310 a la Resol 102 (29-04-16) Exp. 54696, UF4 Resol. 0405 (08-03-16) ATV 0339 a la Resol. 137 (20-05-16) Exp. 54694.
05/11/2020	CP-PER-8211C-2020	Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-8132C-2020 (RAD. ANI No. 20204091054502) del 22 de octubre de 2020.	Pronunciamento frente a la comunicación de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. identificada con el consecutivo D-1701-2020 – Implementación Medidas de Compensación Ambiental – Unidades Funcionales 2, 3-A y 4. BAMA.
29/11/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	Concesionario mediante correo electrónico el día 29 de noviembre de 2020, envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 343 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			mediante comunicado CP-PER-5531-2019.
02/12/2020 09/12/2020 14/12/2020 16/12/2020 18/12/2020 22/12/2020	Entrega información	Entrega información por correo electrónico	El día 09 de diciembre de 2020, el Concesionario mediante correo electrónico envió a la Interventoría avances para la atención parcial de las observaciones realizadas mediante comunicado CP-PER-5531-2019.
12/12/2020	CP-PER-8488C-2020	Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Se solicita al Concesionario a enviar a esta Interventoría, la información y/o documentos donde se evidencie el avance de la implementación de la medida compensatoria de estos 53 permisos ambientales.
22/12/2020	CP-PER-8562C-2020	Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le solicita nuevamente a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitir un informe con las respectivas evidencias y soportes que permitan verificar el cumplimiento de la medida de compensación impuesta para estos 53 permisos ambientales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 344 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
28/12/2020	CP-PER-8578C-2020	Respuesta a su comunicado D-2048-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-8206-2010 (Rad. Interno R4183-2019): Solicitud de informes de Levantamiento de vedas D-1035-2020 (26-06-2020) "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda".	Esta Interventoría, por lo cual se solicita a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., se alleguen los informes de seguimiento correspondientes a las compensaciones por levantamiento de veda, los cuales estaban programados para el mes de diciembre de 2020.
30/12/2020	CP-PER-8604C-2020	Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.	Esta Interventoría le reitera por segunda vez a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. para que, proceda a remitir el informe previamente referido, siendo ello insumo fundamental para la ejecución de las obligaciones que a esta Interventoría asisten en calidad de Interventor del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
10/01/2021	CP-PER-8636C-2021	Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8488-2020. Solicitud de cumplimiento de la	Esta Interventoría eleva el Requerimiento Formal a la Sociedad Concesionaria "Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S." para que en un término no superior a ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 345 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a).	recibo de la presente comunicación, a la obligación contenida en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) así como aquellas obligaciones contenidas en Apéndice Técnico 6 "Ambiental" Numeral 2.1. "Obligaciones Generales", Literales (d) y (f), Numeral 2.2. "Obligaciones del Concesionario relacionadas con la Autoridad Ambiental" Literales (d), (f) y (h), Numeral 2.3. "Compensaciones Ambientales" Literal (b), Numeral 4.1. "Obligaciones Generales durante la Fase de Construcción" Literal (a), y en consecuencia proceda a informar sobre el cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA, de conformidad con lo establecido en los diferentes actos administrativos emitidos por las Autoridades Ambientales en el marco del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca.
12/01/2021	Mesa de trabajo	Mesa de trabajo realizada por el Concesionario y la Interventoría. UF3	Mesa de trabajo memoria técnica cierre UF3. Primera parte.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 346 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
25/01/2021	CP-PER-8738C-2021	Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-2021): Requerimiento Formal – Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020-Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua-BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-	Esta Interventoría solicita a la Sociedad Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.: 1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF 2, 3ª y 4. 2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (RAD. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 347 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		PER-8488C-2020 – Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado D-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2.	
11/02/2021	D-262-2021	Respuesta al comunicado CP-PER-8738C-2020 (Rad. Interno R339-2021): Respuesta al oficio D-143-2021: Respuesta a los comunicados CP-PER-8636C-2021 (Rad. Interno 74-	El Concesionario da respuesta a lo manifestado por parte de esta Interventoría: 1. Remitir semanalmente los avances de las actividades relacionadas con la implementación del Banco Municipal de Agua-

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 348 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		<p>2021): Requerimiento Formal - Comunicación No. CP-PER-8423-2020. CP-PER-8604C-2020 (Rad. Interno R-5060-2020): Reiteración No. 2 a la comunicación CP-PER-8488C-2020-Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua-BAMA, CP-PER-8488C-2020 (Rad. Interno R-4811-2020): Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua - BAMA; CP-PER-8562C-2020 (Rad. Interno R-4976-2020): Reiteración a la comunicación CP-PER-8488C-2020 - Solicitud de información del estado de cumplimiento de la medida compensatoria</p>	<p>BAMA, acorde con la respuesta que emita la CAR, sobre la propuesta de implementación de la medida compensatoria UF2, 3ª y 4.</p> <p>Respuesta: Para dar cumplimiento a este requerimiento de la Interventoría, y con el fin de facilitar su tarea de seguimiento y control, se remitirá semanalmente los días viernes, por medio de correo electrónico a la dirección del área ambiental de la Interventoría: interviasambiental4g@gmail.com, los avances en la gestión para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p> <p>2. Remitir a la Interventoría todas las comunicaciones enviadas y/o recibidas por las Autoridades Ambientales, ya que en el caso específico de las comunicaciones CJV-POB-596-2020 del 04 de noviembre de 2020 (Rad. CAR 20201170119) y CAR 20202199723 del 24 de diciembre de 2020, no eran de conocimiento de la Interventoría.</p> <p>Respuesta: Se tendrá en cuenta la observación de la Interventoría con el fin de que en los correos semanales donde se remiten las comunicaciones ambientales se</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 349 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		<p>de los Bancos Municipales de Agua-BAMA; CP-PER-8529C-2020 (Rad. Interno R-4903-2020): Respuesta a su comunicado 0-2157-2020: Respuesta al comunicado CP-PER-6187-2019 (Rad. Interno R5385-2019): Respuesta 02531 (07/11/19). Respuesta Comunicación CP-PER-5530-2019. Atención de observaciones relacionadas con la Memoria Técnica del Área Ambiental UF2. Solicitud de información estado de cumplimiento de la medida compensatoria de los Bancos Municipales de Agua – BAMA.</p>	<p>incluyan aquellas que tanto desde el Concesionario como desde el Contratista EPC sean remitidas o recibidas en relación con la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA).</p>
11/02/2021	D-263-2021	<p>Consulta traslado por competencia de Expedientes correspondientes a los permisos de Levantamiento de Veda otorgados a</p>	<p>Por medio de la presente, y en alcance a la expedición del Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 350 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Exp ATV-0291, ATV-0310, ATV-0339, ATV-0340, ATV-0505, ATV-0532.	<p>independiente el levantamiento de veda -regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal) y para lo cual la Corporación deberá según la Ley generar los correspondientes instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas objeto de intervención, nos permitimos elevar una respetuosa consulta a su despacho del estado del traslado de los correspondientes Expedientes relacionados con el levantamiento de veda para la ejecución del Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de los cuales, ya la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio formalizó el traslado por competencia del Expediente ATV-0311.</p> <p>Lo anterior, con el fin de remitir los respectivos informes semestrales dirigidos a la Corporación</p>

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 351 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			designada por parte del Ministerio para el seguimiento y control de los expedientes permisivos otorgados a Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
11/02/2021	D-270-2021	Respuesta oficio (Rad. Interno R102-2021). Artículo 4 del Auto 2427 del 23 de diciembre de 2020: "Por medio del cual se acumula el Expediente ATV 311 al 6146, se hacen unos requerimientos ambientales y se toman otras determinaciones". Expediente: 6146.	El expediente ATV 0311 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) relacionado con el levantamiento de veda de especies epifitas vasculares y no vasculares, así como de especies forestales en veda se solicitó con el fin de adelantar las actividades constructivas en la Unidad Funcional 2 (Sopó- La Calera) y de la cuales solicitó un permiso de aprovechamiento forestal con la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio mediante Resolución 1003 del 23-DIC-15 bajo el Expediente 5505 de 2015 el cual fue archivado mediante Resolución 1280 del 15-NOV-19 una vez declarado el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del Concesionario. Así como el permiso de aprovechamiento forestal otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR mediante Resolución 107 del 11-MAY-16, y el cual se encuentra en proceso de cierre con dicha Autoridad Ambiental.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 352 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>Los siguientes informes estaban programados para los meses de marzo (N5) y septiembre (N6) de 2020, pero debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia generada por el COVID-19, y las consecuentes restricciones de movilidad que generaron la suspensión de la gestión ambiental del Concesionario hasta el primero (1) de junio de 2020 se remitió mediante comunicación 1-2020-16577 (Rad. Interno D-1038-2020) con asunto "Plan de acción para la entrega de informes de seguimiento de compensaciones por levantamiento de veda. Resolución 1211 del 18 de julio de 2016. Expediente ATV 0311" la propuesta para entregar en el mes de octubre de 2020 los informes pendientes.</p> <p>Debido al Decreto-Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019 (Decreto-Ley Anti-Trámites) mediante el cual el Gobierno Nacional resolvió suprimir la obligación de tramitar de manera independiente el levantamiento de veda –regional o nacional- ante la Autoridad Ambiental competente, cuando el proyecto, obra o actividad que implique la intervención de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 353 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>especies vedadas esté sujeto a la obtención de una licencia, permiso, concesión o autorización ambiental (que para el caso que concierne corresponde a permisos de aprovechamiento forestal), el Concesionario estaba en espera del traslado a la Corporación Autónoma Regional competente, y que para el caso del Expediente ATV-0311, correspondió a Corpoguavio.</p> <p>Por tal motivo, el informe del mantenimiento realizado entre septiembre y octubre de 2020 y del cual se presentó registro fotográfico en la Fotografía 1, será remitido a la Autoridad Ambiental dirigido al Expediente 6146.</p> <p>Los informes antes referidos, aunque hacen parte del Expediente ATV-0311, son remitidos a la Corporación con el fin de facilitar sus labores de seguimiento y control, y podrán ser descargados del siguiente enlace:</p> <p><u>https://drive.google.com/drive/folders/1Oq5w6Z_SMMrzmwtEJircV-FYHyVuN</u></p>
02, 10 y 23 de febrero	Mesa de trabajo	Mesas de trabajo realizadas entre el Concesionario y la Interventoría.	Revisión atención observaciones de la memoria técnica cierre UF3.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 354 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
09/04/2021	R-1464-2021	Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020: Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.	La CAR informa que mediante memorando 20213021129 del 19 de marzo de 2021, se realizó la solicitud de información a las Direcciones regionales con expedientes del BAMA de la POB, (DRBC y DRSC), por lo anterior, tan pronto alleguen la información les será remitida para dar continuación con el trámite. Con el propósito de avanzar en la ejecución de la propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 – Sistema Banco Municipal de Agua BAMA, solicitamos al Concesionario nos informen de los avances técnico-jurídicos, adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la implementación y ejecución de la medida de compensación como proyecto BAMA.
13/04/2021	D-703-2021	Invitación socialización proyecto Banco Municipal de Agua – BAMA ante presidentes de acueductos veredales de La Calera, Cundinamarca.	Se expondrá a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera, Cundinamarca el proyecto de implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio, con el fin de que se puedan identificar zonas viables o predios de propiedad de los acueductos donde se pueda

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 355 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			ejecutar la obra correspondiente a la medida compensatoria.
19/04/2021	D-730-2021	Respuesta a su comunicación 20212018388 (Rad. Interno R1464-2021): Respuesta al radicado 20201170119: CJV-POB-596-2020:	Propuesta implementación medida compensatoria UF2, 3A y 4 - BAMA.
07/05/2021	D-810-2021	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio - ambiental pretendido en aras del cumplimiento de la medida compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 356 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
14/05/2021	D-864-2021	Alcance comunicación 20211036188 (Rad. Interno D-810-2021).	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca - Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua - BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
21/05/2021	R-2004-2021	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 - Derecho de petición.	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
28/05/2021	R-2022-2021	Respuesta al radicado 20211022161: ASUNTO: OFICIO: D-489-2021 –POB S.A.S – 11/03/2021 – SIN ANEXOS –ATT: CAR - CC: ANI - CI4G.	La CAR solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (trámites de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas). Por otro lado, en cuanto al expediente 54694, se realizó la actualización y verificación que el usuario hizo uso parcial del permiso de aprovechamiento forestal y que de los 11011 árboles autorizados solo se aprovecharon 1394 individuos. Una vez se conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 357 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos para la construcción de la medida de compensación. (Consulta estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) - Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.)
18/06/2021	D-1032-2021	Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del Banco Municipal de Agua	El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas. Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 358 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y parámetros establecidos en el Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación)1 se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 359 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y ecosistémicos.</p> <p>Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA.</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 360 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
09/07/2021	D-1148-2021	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	<p>El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantando dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación.</p> <p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 361 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin de que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>
20/08/2021	R-3165-2021	<p>Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.</p>	<p>La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 362 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.</p>
08/10/2021	D-1524-2021	<p>Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.</p>	<p>De acuerdo con el pre - diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 363 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.
08/10/2021	R-3869-2021	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos. En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo - La Calera) y 3A (La Calera-Peaje Patios) le informo lo siguiente:	En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la Corporación encargada de dicho trámite.
08/10/2021	D-1564-2021	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021):	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 364 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó - La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera - Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 365 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
12/11/2021	D-1694-2021	Entrega cuarto informe de seguimiento de compensaciones.	Resolución 2633 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: (Expediente ATV-0310) - Levantamiento de Veda. Resolución 102 de 2016 (Expediente 54696) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - Aprovechamiento Forestal. Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios).
22/11/2021	D-1785-2021	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua - BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 366 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
10/12/2021	D-1843-2021	Informe de establecimiento de compensaciones e informe semestral de seguimiento. Informe Técnico No. 01205100479 del 05 de noviembre de 2020. Expediente: 80236	Se informa que en el mes abril de 2021 se realizó el establecimiento de diez (10) individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera, de la cual el Acueducto El Salitre realiza la captación para el suministro a población de la vereda .El predio donde se desarrolló la siembra fue sugerido por parte de la Alcaldía Municipal de La Calera quien realizó acompañamiento a la jornada de siembra , dado el interés protector de la zona del predio ya que se encuentra a una altura de 2.900 m.s.n.m. y se encuentra dentro de la ronda de protección de la Quebrada La Marmaja , brindando de esta manera una ampliación del relicto de bosque natural secundario demarcado y en perfecto estado de conservación y con especímenes en abundancia de las familias botánicas (Melastomataceae , Asteraceae, Myrtaceae, Betulaceae y Adoxaceae , entre otras).se presentan datos del predio donde se desarrolló la siembra de los individuos de compensación. (D-1843-2021 Rad, 20211211668).

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 367 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
10/12/2021	R-4746-2021	Traslado por de competencia expedientes administrativos	Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del decreto 2106 de 2019. Expedientes: ATV0339 – ATV0340 – ATV0505 – ATV0532 – ATV 0609 – ATV 0714 – ATV 0723 - ATV 0752 y ATV 0846 (R-4746-2021 Rad. 2102-2-4627).
23/12/2021	D-1928	Soporte proceso de socialización con la comunidad del Acueducto de Arrayanes. Alcance radicado 20191155167 (rad. interno D-2552-2019) del 08-nov-19. Cumplimiento comunicación 01192108061 (rad. interno R-4931) del 24 de octubre de 2019.	Soporte proceso de socialización con la comunidad del Acueducto de Arrayanes. Alcance radicado 20191155167 (rad. interno D-2552-2019) del 08-nov-19. Cumplimiento comunicación 01192108061 (rad. interno R-4931) del 24 de octubre de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 368 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
31/01/2022	D-1960-2021	Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El Concesionario solicita de manera atenta y cordial una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) para de esta concertar el costo del establecimiento y mantenimiento de una (1) hectárea de árboles por tres (3) años. Esta información es requerida para proceder a presentar la propuesta que convierte la inversión necesaria para la adquisición del predio en una fracción de los árboles a compensar impuestos por la dirección General de la Corporación mediante Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021.
07/01/2022	D-3-2022	Envío del Programa de Reforestación para dar cumplimiento del requerimiento de compensación ambiental de dos autorizaciones otorgadas por Corporinoquia para el aprovechamiento forestal por riesgo de individuos arbóreos localizados en el corredor vial en la	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite enviar a su despacho el documento "PROGRAMA DE REFORESTACIÓN - En cumplimiento a los requerimientos establecidos en las autorizaciones Corporinoquia números 900.03.17.02 de 2017 y 800.5.1.18.003 de 2018", en donde se podrá visualizar cada una de las

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 369 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
		UF3B (Limites de Bogotá- Choachí) - Autorización 900.03.17.02 del 15 de mayo de 2017 y No. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018.	actividades a implementar por el Concesionario para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la entidad ambiental. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe
03/02/2022	D-157-2022	Puestas a disposición por parte del Concesionario la Unidad Funcional 3.	Actividades e Intervenciones realizadas por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en aquel tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, esto es, entre el PK 8+750 al PK 9+020 - Sector Arrayán, del Subsector A de la Unidad Funcional 3 y que fueron puestas a disposición mediante comunicación No. D-157-2022 de 03 de febrero de 2022, cumplieran con las Especificaciones Técnicas o con cualquier otra estipulación del Contrato o sus Apéndices, así como con los requisitos mínimos exigidos para la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, según los términos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y los Memorandos ANI que resultan aplicables.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 370 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
11/02/2022	D-192-2022	<p>Comunicación de variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.</p>	<p>Por medio del presente escrito y con base en la sobrevenida modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente, acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición, construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 371 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - REGIONAL BOGOTÁ - LA CALERA)
11/02/2022	D-195-2022	Comunicación variación de calidad de generador conforme a la modificación implementada para el manejo de RCD por la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021.	Por medio del presente escrito y con base en la sobrevenida modificación a la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD), surtida a través de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, el Concesionario PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ - POS (En adelante POS), respetuosamente, acudimos a su Despacho en aras de comunicar la nueva connotación

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 372 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>que a la luz de la nueva reglamentación se origina para nosotros respecto al manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos de demolición , construcción y excavación RCD. A través de la Resolución 472 de 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) derogó a partir de la misma fecha la Resolución 541 de 1994, estableciendo una nueva reglamentación para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten , almacenen , aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional. (Para el caso particular y en la jurisdicción de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA).</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 373 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
18/02/2022	R-642-2022	Respuesta al radicado 20211217131: D-1928-2021: Soporte de Socialización con la Comunidad del Acueducto de Arrayanes.	En atención a su comunicación de la socialización a comunidad, de medidas a implementar y asociada al trámite del Radicado CAR 20191144932, con el cual el Consorcio Perimetral Oriente de Bogotá allega actividades propuestas para evitar accidentalidad de la vía en el Sector Arrayanes Vía a La Calera y al Oficio CAR No. 01192108061, nos permitimos dar por recibida la información. No obstante, cabe advertir la vigencia de lo dispuesto el Auto DRBC 01216001130 del 13 de octubre de 2021, con el cual se efectúan unos requerimientos y se dictan otras determinaciones asociadas al sector. (R-642-2022 Rad. 1222001411)
25/02/2022	R-688-2022	Programa de reforestación en cumplimiento a las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia No. 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y NO. 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018. Referencia D-3-2022.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en las Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de emergencia N° 900.03.17-002 del 15 de mayo de 2017 y N° 800.5.1.18.003 del 11 de septiembre de 2018, la Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S -POB deberá allegar un informe con sus respectivos soportes y registro fotográfico, una vez finalice la actividad de siembra, donde se

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 374 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>evidencie la ejecución de esta labor. Asimismo, deberá presentar informes semestrales de mantenimiento de la medida de 'compensación durante los siguientes tres (3) años. Posteriormente, esta Corporación realizará visita de control y seguimiento en la cual verificará el cumplimiento del programa de reforestación acorde a las especificaciones establecidas en la Resolución No 659 del 17 de noviembre de 2000 y su modificación No 200.15.04-0678 del 14 de diciembre del 2004.</p>
25/02/2022	D-282-2022	Respuesta a su comunicación 01222001411 (Rad. Interno R642-2022): Respuesta al radicado 20211217131: 0-1928-2021: Soporte Proceso de Socialización con la Comunidad del Acueducto de Arrayanes.	El Concesionario atendió el requerimiento realizado por su despacho mediante la comunicación con Radicado CAR 20211209047 (Rad. Interno D-1796-2021) del 25 de noviembre de 2021, la cual a la fecha, no ha tenido respuesta o pronunciamiento de parte de ustedes. (D-282-2022 Rad. 20221013984)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 375 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
28/02/2022	D-297-2022	Respuesta a su Radicado 20221100821 (Rad. Interno R693-2022): Respuesta al radicado 20221100601	ASUNTO: Derecho de petición "certificación de pasivos ambientales y balance financiero" El Concesionario indica a la Autoridad Ambiental, que respecto al balance financiero o estado de cuenta citado por su Despacho en la comunicación del asunto, el Concesionario remitió mediante Radicado 20221100715 (Rad. Interno CJV-POB-071-2022) del 10-FEB-21, los soportes de pago de dichos seguimientos realizados en el año 2021. por lo que por medio del presente nos permitimos allegar nuevamente estos soportes junto con la comunicación citada anteriormente con el fin que puedan actualizar sus registros en la Subdirección Administrativa y Financiera. (Expediente 707-: Expediente 7159). (D-297-2022)
16/03/2022	R-1016-2022 20222014005	Respuesta al radicado 20211218748: D-1960-2021: Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	ASUNTO: Respuesta al radicado 20211218748: D-1960-2021: Remisión información predio viabilizado para implementación de Banco Municipal de Agua - BAMA. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. En atención a la solicitud de propuesta para la adquisición del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 376 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>predio, nos permitimos informar que la presente solicitud fue enviada la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, con el fin de solicitar el apoyo para la conceptualización del resultado de la cuantificación a través de los avalúos comerciales entregados. De lo anterior, nos permitimos notificar las observaciones en el archivo anexo.</p>
14/03/2022	CP-PER-11081C-2022	<p>Alcance a nuestra comunicación No. CP-PER-5531-2019 - Informe Final - Proceso de Verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3 - Tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3.</p>	<p>En virtud de la solicitud efectuada por la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. referida a la verificación de las obras e Intervenciones adelantadas en el tramo que fue objeto de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional 3, así como la definición que anteriormente expuso la ANI frente a la procedencia de la revisión de terminación de Unidad Funcional sin contar eventualmente con algunas Intervenciones que son ajenas al alcance descrito en el Numeral 2.5 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión en concordancia con lo establecido en la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester informar que, en virtud de la puesta a disposición de las Intervenciones por parte del</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 377 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			Concesionario mediante comunicación No. D 157-2022 de 03 de febrero de 2022, desde el día 04 de febrero de 2022 esta Interventoría dio inicio al proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3, única y exclusivamente frente a aquel tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que requería actividades contenidas en el Alcance del Proyecto descrito en el Numeral 2.5 del Apéndice Técnico No.1 y que, en todo caso, no fue revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3
11/05/2022	D-692-2022	CORPOGUAVIO 20221037731	Remisión Segundo Informe de Seguimiento Semestral de Levantamiento de Veda Resolución 0232 de 2018. Expediente ATV-0689 del MADS. Resolución 0232 del 16 de febrero de 2018 de Corpoguavio. Expediente: 6146
11/05/2022	MT	N.A.	Revisión de los pendientes del área ambiental listados en el Numeral 5.5. Área Ambiental del Informe Final del proceso de verificación de la terminación de la Unidad Funcional 3 – Tramo que fue objeto de Evento Eximente de Responsabilidad y que no fue

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 378 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			revisado para la suscripción del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3, remitido bajo comunicación CP-PER-11081C-2022.
11/05/2022	R-1614-2022	CAR 1222003808	<p> Respuesta al radicado 20221022400, cargue de información para expedición de salvoconductos expediente 87557. </p> <p> En atención a su solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvoconductos necesarios para movilizar madera, en el marco del permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 01227000033 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657, con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar). </p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 379 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>Una vez se haya realizado el diligenciamiento de dichos datos en el sistema VITAL, se puede comunicar con la profesional de flora de la Regional Bogotá- La calera de la CAR, la ingeniera Luz Mary Sabogal Ardila, al teléfono 3013043234 o al correo electrónico Lsabogala@car.gov.co con el fin de coordinar la expedición de los salvoconductos y la entrega de estos.</p>
11/05/2022	R-1684-2022	CAR 1222004036	<p>Respuesta al radicado 20221022527: Asunto D-410-2022 solicitud de información sobre el expediente 83310</p> <p>De acuerdo a la solicitud de información allegada mediante radicado CAR 20221022527 del 23 de marzo del 2022, en relación al expediente 83310 en el desarrolla el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio por afectación recurso agua, al</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 380 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>respecto es preciso informarle lo siguiente:</p> <p>Que mediante Auto DRBC No. 1542 del 9 de diciembre del 2021 la Corporación ARCHIVO del expediente 83310, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 de la ley de 2009.</p>
25/05/2022	R-2002-2022	CORPORINOQUIA	<p>Notificación Electrónica del acto administrativo No.500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022. Expediente No. 500.33.1.16.033.</p> <p>Acto Administrativo No 500.6.22.0936 de fecha 10 de mayo de 2022 expediente 500.33.1.16.033 "Por medio del cual se deja sin efectos el acto administrativo No. 500.6.19-2347 del 02 de septiembre de 2019 y acto administrativo No. 500.6.21-0139 del 08 de febrero del 2021"</p>
02/062022	D-838-2022	CORPORINOQUIA	<p>Notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF3B (Límites de Bogotá - Choachí) y UF4 (La Calera - Choachí) por época invernal. El Concesionario informa a la CAR que durante las inspecciones de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 381 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>campo, se ha identificado una serie de árboles que fueron afectados por los fuertes vientos y la temporada invernal de la zona, motivo por el cual se cayeron sobre el corredor vial.</p>
13/06/2022	D-879-2022	CORPORINOQUIA YO-2022-08529	<p>Derecho de petición: certificación de pasivos ambientales y balance financiero</p> <p>El Concesionario eleva la solicitud de respuesta frente a dos requerimientos de la Interventoría del Proyecto, el CONSORCIO Intervías 4G para el cierre ambiental de la Unidad Funcional mencionada y su puesta en etapa de operación y mantenimiento durante el lapso del Contrato de Concesión, los cuales pasamos acto seguido a relacionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de cada una de las Autoridades Ambientales donde conste la no generación de pasivos ambientales por la intervención y la no existencia de procesos sancionatorios en curso. 2. Balance financiero o estado de cuenta suscrito por la oficina de Tesorería de cada una de las Corporaciones donde se evidencie el paz y salvo de la Concesión por los conceptos generados por

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 382 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			evaluación, seguimiento y control ambiental de los permisos ambientales y/o de las obligaciones asociadas a estas.
21/06/2022	D-912-2022	CORPORINOQUIA	<p>Remisión Informe de Establecimiento del Plan de Reforestación aprobado mediante Concepto Técnico No. 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021.</p> <p>En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No 500.8.2.20.0709 y en el Auto 500.6.21.2453 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 383 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe
08/07/2022	R-2551-2022 1222006056	CAR	Notificación personal electrónica Auto DRBC No. 00804 de 2022. Expediente 68465. AUTO DRBC No. 01226000804 de 20 MAY. 2022 Por medio del cual se ordena la práctica de unas diligencias administrativas y se toman otras determinaciones.
08/07/2022	D-1026-2022 2022105571 1	CAR	Actualización estudio de títulos Predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria ambiental del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 384 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
15/07/2022	R-2656-2022 800.11.22.0699	CORPORINOQUIA	Respuesta al radicado CA-2022-001051 del 07 de junio de 2022. En atención al radicado en el asunto, la Unidad Ambiental de Cáqueza - Corporinoquia se permite manifestar que de acuerdo a la notificación de caída de individuos arbóreos sobre vía Concesionada Perimetral Oriental de Bogotá - UF3B (Limites de Bogotá - Choachí) y UF4 (La Calera - Choachí) por época invernal, es necesario allegar información relacionada con los individuos arbóreos afectados y un informe en el que se indique el cómo y cuáles fueron las actividades ejecutadas.
05/08/2022	D-1208-2022 20221065179	CAR	Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Autorización 01209100011 del 27 de noviembre de 2020. Expediente: 80236
05/08/2022	D-1209-2022 20221065182	CAR	Remisión Segundo Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Artículo 4 Resolución DRBC No. 0147 del 19-JUN-18. Expediente: 68799.
09/08/2022	R-2995-2022	CAR	RESOLUCION DAF No 80227000291

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 385 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
			<p>Por medio de la cual se resuelve la reclamación presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, frente a la factura TUSO No. 202104095 de la vigencia 2021, por concepto de Tasa por Utilización de Aguas, según radicado 20221052276 y se toman otras determinaciones:</p> <p>(...)</p> <p>ARTICULO 1º: REVOCAR la factura TUSO 202104095, de la vigencia 2021 por concepto de Tasa por Utilización de Aguas a nombre de la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S, identificada con NIT. 900761657-8, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$378.828), de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo y efectuar los ajustes contables a que haya lugar.</p> <p>ARTICULO 2º: ELIMINAR de la base de datos de sujetos pasivos del cobro de la Tasa por Utilización de Aguas, el consecutivo GRAL. 10250.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 386 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
22/08/2022	R-3213-2022 20222064368	CAR	Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
26/08/2022	R-3264-2022 1222008446	CAR	Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 - Expediente 54696 Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:
13/09/2022	D-1463-2022	ALCALDÍA CALERA LA	Consulta disponibilidad de predios públicos o privados para establecer individuos por compensación ambiental. Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
16/09/2022	D-1474-2022	CAR	Remisión informe de viabilidad técnica de predio para adelantar compensación ambiental. Artículo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 387 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	CONSECUTIVO /ACTIVIDAD	ASUNTO	CONTENIDO
	20221079464		5. Resolución DRBC NO. 01227000033 del 17 de marzo de 2022. Expediente: 87557.
28/11/2022	1222012664	CAR	Respuesta al radicado 20221090151: D-1706-2022: Remisión Tercer Informe de Seguimiento de Compensaciones Ambientales. Aut. 01209100011 del 27-NOV-20. Expediente: 80236
29/11/2022	1222012665	CAR	RESPUESTA AL RADICADO 20221090149 D-1707-2022 REMISIÓN TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPENSACIONES AMBIENTALES, ARTÍCULO 4. RESOLUCIÓN DRBC No. 0147 DEL 19-JUN-18. EXPEDIENTE 68799

1.1 COMUNICACIONES AUTORIDADES AMBIENTALES.

Para el mes de diciembre de 2022, el Concesionario informó a esta Interventoría por medio de correo electrónico, memorias técnicas, acerca de cumplimientos a las obligaciones interpuestas por las Autoridades Ambientales y procedimientos de interés para realizar labores de seguimiento y control relacionadas a continuación:



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 388 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 147 Comunicaciones Autoridades Ambientales

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	RADICADO	FECHA	ASUNTO	UF
				DE RAD		
CAR	POB	4617	1222013 395	09/12/2022	Respuesta al radicado 20221105895: D-1955-2022: Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único. Allegar documento suscrito por el señor Jorge Augusto Bernal Valera con N° C.C. 170993890, en calidad de propietario del predio a intervenir, en donde otorgue poder al señor Wilson Giovanni Leon Guerrero N° C.C. 79434280 (Quien suscribe el FUN), para realizar trámites	UF 2

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 389 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	RADICADO	FECHA DE RAD	ASUNTO	UF
					ante esta Corporación. 2. Diligenciar y allegar el Anexo III Costo del proyecto, obra o actividad (Acuerdo CAR 023 de 2009), almacenando información de avalúo catastral del predio y los costos del proyecto vial correspondiente al aprovechamiento forestal único, adjunto a la presente solicitud.	
CORPOGU AVIO	POB	4674	222105000	13/12/2022	Respuesta al radicado 20221104756 D-1977-2022 Remisión Tercer informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda. RS 0232 de 2018	UF 2



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 390 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

Origen	Desti no	N° COMUNICA CIÓN	RADICA DO	FECHA	ASUNTO	UF
				DE RAD		
CAR	POB	4685	1222013 721	15/12/2 022	Notificación personal medio electrónico auto DRBC 02376 de 2022 EXP 87557	UF 3
POB	CAR	D-2111- 2022	2022111 2655	27/12/2 022	DESCARGOS AUTO DRAGN 02226001779 DE 4 DE noviembre DE 2022 POR EL CUAL SE FORMULA UN PLIEGO DE CARGOS	UF 1
CAR	POB	4673	2222008 521	13/12/2 022	AUTO DRAG N 02226001779 DE 04 NOV 2022	UF 1
GESTION DEL RIESGOS CALERA	POB	4811	NA	26/12/2 022	REMISION INFORME TECNICO DRBC N 1502- 13-12-2022 PERMISO FORESTAL ESPECIAL VALORACIÓN DE ARBOLES EN RIESGO INMINENTE	UF 3A

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 391 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	RADICADO	FECHA DE RAD	ASUNTO	UF
GESTION DEL RIESGOS CALERA	POB	4812	11005101	26/12/2022	SOLICITUD DE INCLUSION ARBOLES	UF 3A
CAR	POB	4826	1222014326	27/12/2022	RESPUESTA AL RADICADO 20221108470 D-2004 RESPUESTA A SU COMUNICACION 012220113395 R-4617-2022 RESPUESTA AL RADICADO 20221105895 D-1955-2022 SOLICITUD DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO	UF 2

6.2 PERMISOS AMBIENTALES.

En la siguiente tabla se relacionan los permisos ambientales otorgados para la ejecución del proyecto con sus últimas actuaciones:

Permisos otorgados.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 392 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
1	RESOLUCIÓN 2604	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 291	PR26+260 PR26+280 PR26+282 PR26+300 PR26+310	Vigente. Pendiente de visita del MADS para cierre de epifitario.
1	RESOLUCIÓN 1004	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5495	PR0+000 al PR3+200	Cierre de expediente: Res. 726 del 27-OCT-17
1	RESOLUCIÓN 005	15/01/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	5584	PR23+910 PR24+025 PR24+110 PR24+200 PR24+605 PR32+950 PR33+850 PR32+105	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP-18

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 393 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						PR30+360	
1	RESOLUCIÓN 312	08/05/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	5584 5583	Mejoramiento UF1	Cierre de expediente: Res. 829 del 4-SEP-18
1	RESOLUCIÓN 006	15/01/2016	Emisiones atmosféricas	Otorgado	5585	Aprox. K2+600	Cierre de expediente: Resolución 0284 del 12 de abril de 2021
2	RESOLUCION 2648	29/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K7+060 K7+005	Auto 2427 del 28-DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05-NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 394 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							informa el traslado del expediente a la CAR Solicitud aclaración traslado por competencia de expediente administrativos de levantamiento parcial de veda. Comunicación MADS 2102-2-5109 del 23- DIC-21 y Comunicación Corpoguvio C20R4233 del 21-SEP-20. Expediente ATV-0311 (D-72-2022 Rad. E1-2022-01466)

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 395 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 232	18/02/2018	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 689	K2+200 al K2+080	PEAJE LA CABAÑA Vigente
2	RESOLUCION 1211	18/07/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0311 6146	K1+840 al K3+040	Auto 2427 del 28-DIC-20 - Mediante Radicado D-1693-2021 del 05-NOV-21 se da respuesta al Auto No. 2002 del 12-AGO-21. - Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR
2	RESOLUCION 1003	23/12/2015	Aprovechamiento forestal	Otorgado	5505	Sopo_Guasca La	Cerrado expediente: Res. 1280 del 15-NOV-19

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 396 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						Calera - Guasca	Se obtuvo Resolución No. 1280 del 15-NOV-19: "por medio de la cual se declara el abandono parcial de un aprovechamiento forestal, se declara el cumplimiento de una medida de compensación, y se ordena el archivo de un trámite ambiental.
2	RESOLUCION 250	18/04/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6146	K2+200 al K2+080 Peaje la cabaña	Vigente. Pendiente recibo de Compensación (Auto 1442 del 01-OCT-19)



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 397 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 720	02/08/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	6219	K9+375	Respuesta al Auto no. 3725 del 9-dic-21 (Rad. interno R-91-2022): por medio del cual se hace un requerimiento ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 6219 AUTO No. 4582 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 398 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							(los individuos no alcanzan la altura promedio exigida, correspondiente a un metro.) AUTO No. 4583 DE 21 DE OCTUBRE DE 2022. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN COBRO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL"
2	RESOLUCION 107	11/08/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54695	K1+840 al K3+030	Desistido mediante Resolución 0335 del 22 de julio de 2019.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 399 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Pendiente cumplimiento medida compensatoria (BAMA) Artículo 1: Revocar la resolución DRSC No 250 del 5 de junio de 2019, por el cual se otorgó a la compañía Perimetral Oriental Bogotá S.A.S., con prorroga de un año para que dé cumplimiento a la resolución 107 de 11 de mayo de 2016, como quiera que el interesado presento desistimiento



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 400 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							expreso de la prórroga, conforme a lo expuesto en la parte considerativa. RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCIÓN 149	27/03/2019	Aprovechamiento forestal	Otorgado	73080	K1+775	Finalizado. Pendiente siembra árboles - Predio BAMA Se recibe Auto DRSC

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 401 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							No. 09226001905 del 07-JUN-22: "Por medio del cual se hacen unos requerimientos y se adoptan otras determinaciones"
2	RESOLUCION 1113	26/10/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	6270	K10+450	Cierre expediente: Res. 744 del 26-JUL-2019
2	RESOLUCION 004	15/01/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	5583	K9+230 (2A) K9+800 (2A) K10+310 (2A) K0+960 (2B) K1+350 (2B) K1+425 (2B) K1+605 (2B) K1+95	Modificación: Res. 312 del 08-MAY-18 Cierre expediente: Res. 737 del 26-JUL-19

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 402 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						0 (2B) K2+06 0 (2B) K2+19 0 (2B) K2+41 5 (2B) K3+57 0 (2B) K4+04 0 (2B)	
2	RESOLUCION 0161	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54775	K6+155	Auto 0521 del 05-ABR-21 * Expediente 54775 notificación por medio electrónico auto 0251. La CAR informa que mediante la presente comunicación se efectúa la notificación del Auto 0251 del 05 de abril de 2021, AUTO DRBC No. 0251 de



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 403 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							5 ABR. 2021 "Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se toman otras determinaciones". (R-1767-2021). RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCIÓN 0163	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54774	A 1.8 Km de la vía	Resolución DRSC No. 0210 del 15 de mayo de



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 404 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						K2+600	2019 "Por el cual se acepta la renuncia de una concesión de aguas y se toman otras determinaciones" Exp 54774 - Notificación 21 de mayo de 2019. Auto 3652 del 02-DIC-19
2	RESOLUCION 1034	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54702	K4+403	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 405 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							determinaciones
2	RESOLUCION 1035	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54716	K3+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1036	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54704	K4+968	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 406 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1037	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54700	K7+600	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1038	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54703	K4+784	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 407 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1039	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54722	K4+971	Se recibe Auto DRSC No. 09226000869 del 23-MAR-22 mediante el cual se declara el cumplimiento de unas obligaciones. RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 408 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							ón Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1040	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54711	K10+075	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1041	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54710	K8+179	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 409 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1042	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54723	K5+774	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones (54728)
2	RESOLUCION 1043	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54706	K5+929	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 410 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1044	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54708	K6+620	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 411 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1045	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54707	K6+160	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1046	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54705	K5+291	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 412 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1047	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54709	K7+721	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1048	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54713	K11+699	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 413 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							ón Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1049	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54721	K4+909	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1050	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54720	K0+133	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 414 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1051	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54718	K1+845	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1052	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54719	K0+181	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 415 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1053	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54724	K3+877	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 416 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2	RESOLUCION 1054	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54714	K12+080	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1055	11/05/2016	Ocupación de cauce	Se niega prórroga	54764	K8+905	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 417 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1056	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54727	K7+306	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1057	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54726	K6+599	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 418 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							ón Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1058	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54712	K10+453	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1059	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54717	K2+149	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 419 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1060	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54725	K6+047	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1061	11/05/2016	Ocupación de cauce	Pérdida de fuerza	54715	K12+320	Cerrado/Archivado. Resolución DRBC No. 0406 del 6-



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 420 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							DIC-19 RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
2	RESOLUCION 1062	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54728	K7+220	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 421 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 1063	11/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54701	K8+646	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones.
2	RESOLUCION 682	08/03/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	64682	K8+905	AUTO DRBC No. 01226001682 de 9 SEP. 2022 Por medio del cual se declara iniciado el trámite de



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 422 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							modificación del Permiso de Ocupación de Cauce, se efectúa un cobro por concepto de evaluación ambiental, se ordena la práctica de una visita técnica, y se dictan otras determinaciones.
2	RESOLUCIÓN 4561	28/12/2018	Vertimientos y ocupación de cauce	Otorgado	67937	K6+160 CCO	Obra no construida. Solicitud de prórroga (Rad. 01191102599).
2	RESOLUCIÓN 0545	18/06/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7075	UF2-118-D	Vigente AUTO No. 3167 DEL 25 DE MAYO DE 2022 AUTO No. 3168 DEL 25



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 423 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							DE MAYO DE 2022
2	RESOLUCIÓN 1055	07/09/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	7159	UF 2A	Vigente.
2	Autorización No. 09219000110	28/10/2021	Aprovechamiento forestal	Otorgado	85849	UF2A	Se recibe mediante comunicación 09212015095 (Rad. Interno R4226-2021) del 29-OCT-21 la notificación del Acto Administrativo Notificación personal medio electrónico Auto DRSC N 04146 de 2022 ARTÍCULO 1: Ordenar a la sociedad PERIMETRA



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 424 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							LA VEREDA DE ORIENTE DE BOGOTÁ SAS, con NIT. 900761657-8, realizar la medida de compensación en los predios, identificados con cédulas catastrales No.25758000 000070003, No.25758000 000070207, No.25758000 000070215, No.25758000 000070214, No.25758000 000070161 y No.25758000 000070153, ubicados en la Vereda La

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 425 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Violeta del municipio de Sopo, Cundinamarca, conforme lo expuesto en el Informe Técnico DRSC No. 2978 de 8 de noviembre de 2022 y lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.
2	RESOLUCIÓN DRBC No. 01227000 033 de 17 MAR. 2022	17/03/2022	Aprovechamiento forestal	Otorgado	87557	Tramo comprendido entre la abscisa a K5+99 0,3 y K6+06 4,3 de la	Vigente. Solicitud relacionada con el cargue de información al sistema VITAL para la expedición de los salvocond



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 426 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						Unidad Funcional 2B (Cruce El Salitre – La Calera) y entre la abscisa K4+45 4,0 y K9+61 0,5 de la Unidad Funcional 3A (La Calera – Peaje de Patios) .	ctos necesarios para movilizar madera, en el marco del permiso de aprovechamiento forestal único del expediente 87557 y la resolución DRBC 0122700003 3 del 17 de marzo de 2022, informamos que se realizó el cargue de la información al usuario de Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S con Nit: 900761657,



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 427 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							con el fin de que el este complete el proceso diligenciando los datos correspondientes a la movilización (lugar de origen y lugar de destino, tipo de transporte, datos del vehículo, datos del conductor y datos de la madera a movilizar). Solicitud de la CAR de Notificación personal por medio del auto DRBC 02376
3A	RESOLUCION 2633	22/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 310	K8+300	Vigente. Pendiente visita del



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 428 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							MADS para cierre de epifitario Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR
3A	RESOLUCION 102	29/04/2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	54696	UF3A	Archivado. Desistido mediante Auto DRBC No. 1100 de 29 de julio de 2019. Pendiente cumplimiento medida compensatoria Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 429 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							sancionatorio . Auto 1626 del 20 de octubre de 2020. Exp. 62140. RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 0147	19/09/2018	Aprovechamiento forestal	Otorgado	68799	K9+625 al K9+675	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 430 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 681	08/03/2018	Ocupación de cauce	Otorgado	64692	K1+184	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 956 RESOLUCION 1446	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54369	K5+257,08	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 431 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 957	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54364	K3+515,23	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 432 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDA D FUNCI ONAL	ACTO ADMINIS TRATIVO	FECH A DE OTOR GADA	TRAMIT ES DE PERMIS O	ACTO ADMINIS TRATIVO DE RESPUE STA	EXP.	ABSCI SAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLU CION 958	02/05/ 2016	Ocupaci ón de cauce	Otorgado	54366	K8+52 6	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLU CION 959	02/05/ 2016	Ocupaci ón de cauce	Otorgado	54368	K3+32 3,20	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 433 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							otras determinaciones
3A	RESOLUCION 960 RESOLUCION 1447	02/05/2016 05/07/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54357	K5+100	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 961	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54339	K1+184	Cerrado RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 434 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 962	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54367	K7+036	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 963	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54363	K7+937	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 435 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 964	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54365	K7+270	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 965	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54370	K5+868	RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO.



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 436 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 966	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54360	K4+363	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 437 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3A	RESOLUCION 967	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54361	K2+102	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 968	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54372	K5+636	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 438 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							otras determinaciones
3A	RESOLUCION 969	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54371	K6+392	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	RESOLUCION 970	02/05/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54362	K1+854	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 439 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							ón Ambiental y se toman otras determinaciones
3A	IT No. 01209100 011 del 27-NOV-20	27/11/2020	Aprovechamiento forestal	ÁRBOLES AISLADOS EXPEDIENTE No. 80236 INFORME TÉCNICO No. 01205100 479 Fecha: 05/11/2020	80236	Predios UF3A-206A-I K 9+571. 39 K 9+610. 45	Vigente Se siembran 10 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El Salitre del municipio de La Calera,
3A	CMGRD No. 167 del 24-JUL-20	24/07/2020	Aprovechamiento forestal	INFORME TÉCNICO No. 01205100 479 Fecha: 05/11/2020	-	Unidad Funcional 3A (La alera – Patios) K8+20 0.	Vigente Se siembran 20 individuos arbóreos en un predio ubicado en ronda de la Quebrada La Marmaja de la vereda El

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 440 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Salitre del municipio de La Calera,
3B	Auto 800.5.1.1 8.003 de 11 de septiembre de 2018	11/09/2018	Aprovechamiento forestal por emergencia	Concepto técnico de evaluación Aprovechamiento forestal Emergencia No 800.8.8.1 8.0339 11/09/18	500.3 3.1-16.03 3	A lo largo de la unidad funcional al 3B sobre la vía Choachí Bogotá veredas San Francisco, Agua Dulce, La Victoria, el Uval, el Pulpito, Resguardo Municipio	En atención a lo establecido en el Concepto Técnico No 500.8.2.20.0 709 y en el Auto 500.6.21.245 3 de 2021, este Concesionario se permite remitir para su conocimiento el Informe de Siembra de 891 árboles Compensación Ambiental UF3B Perimetral Oriental de Bogotá, en cumplimiento de las autorizaciones



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 441 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3B	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	17/05/2017	Aprovechamiento forestal por emergencia		500.33-16.033	Choachí Abscisa K8+837, K10+390, K11+170, K12+860, K13+000, K13+400, K13+464, K13+758, K20+660.	s. de Corporinoquia No. 900.03.17.02 de 2017 y No. 800.5.1.18.003 de 2018, en donde se podrá visualizar cada una de las actividades ejecutadas para la siembra de los mismos. D-912-2022 (21/06/2022) Por medio del comunicado D-1961-2022 el Concesionario POB da alcance a la remisión del primer informe

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 442 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDA D FUNCI ONAL	ACTO ADMINIS TRATIVO	FECH A DE OTOR GADA	TRAMIT ES DE PERMIS O	ACTO ADMINIS TRATIVO DE RESPUE STA	EXP.	ABSCI SAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
3B	RESOLU CION 500.41.16 .0621	20/05/ 2016	Concesi n de Agua	Otorgado	500.3 3.1- 16.03 3	Toda la UF	Se recibe Resolución No. 500.36.21- 1254 del 12- OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativ o Convenio 100-15-17- 044
4	RESOLU CION 0137	20/08/ 2016	Aprovec hamiento forestal	Otorgado	54694	K0+00 0 al K19+5 00	Solicitud de desistimiento mediante radicado 2019112768 7 (D-1341) del 10 de junio de 2019. Pendiente visita cierre CAR. Pendiente



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 443 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Compensación. D-193-2020: Consulta estado visita para desistimiento parcial de la Resolución DRBC No. 137 del 20 de mayo de 2016, radicado No. 2019112768 7 (Rad. Interno D-1341) del 11 de junio de 2019. Expediente 54694. Respuesta al radicado 2020110461 1: D-193: Consulta estado visita Expediente 54964. La autoridad ambiental



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 444 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							CAR adjunta Informe Técnico DESCAR 010 del 06 de enero de 2021 el cual da cuenta del seguimiento al permiso Otorgado en el expediente 54694 y suministra información para conceptuar en relación con la medida de compensación. RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 445 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDA D FUNCI ONAL	ACTO ADMINIS TRATIVO	FECH A DE OTOR GADA	TRAMIT ES DE PERMIS O	ACTO ADMINIS TRATIVO DE RESPUE STA	EXP.	ABSCI SAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 500.41.16 -0661	07/09/ 2016	Ocupación de cauce	Otorgado	500.3 3.1.16 -033	PR11+ 212 a Choac hí	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4115-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.16 -0661	07/09/ 2016	Aprovechamiento forestal	Otorgado	500.3 3.1.16 -033	PR11+ 212 a Choac hí	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1256 del 12-OCT-2021



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 446 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							(Rad. Interno R4115-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/08/2016	Concesión de agua	Otorgado	500.33.1.16-033	PK23+810 PK26+570 Quebrada Raizal	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 447 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Concesión de agua	Otorgado	500.3 3.1.16-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Vertimientos	Otorgado	500.3 3.1.16-033	K26+615	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 448 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 500.41.17-0539	20/04/2017	Emisiones Atmosféricas	Otorgado	500.33.1.16-033	K26+615 Trituradora	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1249 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4112-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044
4	RESOLUCION 0162	10/06/2016	Concesión de agua	Otorgado	54773	K19+500	Permiso no utilizado. Res. 0102 del 12-MAR-19: Declara pérdida de fuerza ejecutoria de

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 449 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							la Resolución 162 del 10 de junio de 2016. Auto DRBC No 0406 de 3 de abril de 2019 se declara desistimiento del trámite administrativo o ambiental de prórroga de C.A. de la resolución 162/16.
4	RESOLUCIÓN 0453	16/03/2018	Sustracción de reserva forestal	Otorgado	SRF 0426	K0+500 al K1+600	Permiso no utilizado
4	RESOLUCION 0405	08/03/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0339	PR11+212 a Choachí	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 450 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							Corporinoqui a. Se recibió comunicación 2102-2-5109 (Rad. Interno R-5026) donde el MADS informa el traslado del expediente a la CAR.
4	RESOLUCION 1217	26/07/2016	Ocupación de cauce	Negada	54486	K1+240	Negado
4	RESOLUCION 1192	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54466 54490	K6+881	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2067 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1193	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54475	K4+380	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2057 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1194	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54396	K12+094	Permiso no utilizado.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 451 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1195	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54394	K10+605	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2060 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1196	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54485	K15+950	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2051 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1197	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54504	K8+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2065 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1198	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54492	K7+005	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2068 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1199	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54385	K10+431	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2059 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1200	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54383	K10+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 452 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							No. 2056 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1201	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54508	K13+850	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2072 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1202	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54384	K11+903	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1203	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54472	K1+572	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2074 del 11-DIC-19
4	RESOLUCION 1204	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54470	K9+450	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1205	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54496	K8+891	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2064 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1206	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54495	K9+072	Permiso no utilizado. En proceso de cierre.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 453 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1207	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54473	K16+314	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2069 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1208	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54474	K18+607	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1209	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54469	K14+175	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2061 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1210	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54483	K18+924	Cerrado / Archivado. Auto DRBC

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 454 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							No. 2052 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1211	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54480	K4+828	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1212	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54482	K3+879	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2058 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1213	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54506	K15+295	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2071 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1214	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54395	K11+020	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2054 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1215	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54479	K2+747	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 455 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1216	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54481	K4+000	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2055 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1218	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54498	K3+288	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2053 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1219	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54487	K5+086	Permiso no utilizado. .
4	RESOLUCION 1220	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54409	K13+482	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1221	02/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54528	K19+114	Permiso no utilizado.

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 456 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
4	RESOLUCION 1235	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54464	K16+007	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2073 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1236	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54488	K6+063	Permiso no utilizado.
4	RESOLUCION 1237	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54493	K8+365	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2063 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1238	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54478	K3+215	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2066 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1239	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54497	K2+053	RESOLUCIÓN DGEN No. 2022700046 3 de 25 AGO. 2022 Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensaci

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 457 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							ón Ambiental y se toman otras determinaciones
4	RESOLUCION 1240	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54397	K13+780	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2062 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 1241	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54484	K19+260	Permiso no utilizado. E
4	RESOLUCION 1243	03/06/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54457	K5+596	Cerrado / Archivado. Auto DRBC No. 2070 del 12-DIC-19
4	RESOLUCION 2064	05/10/2016	Ocupación de cauce	Otorgado	54466	K19+488	Res. 0073 del 28-MAR-18. Se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución del 05 de octubre de 2016, por cuanto su

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 458 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							vigencia, de y se archiva expediente
5	RESOLUCION 0383	03/03/2016	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 0340	UF 05	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia
4 Y 5	RESOLUCION 500.41.16-0599	16/08/2016	Aprovechamiento forestal y Ocupación de Cauce	Otorgado	500.3 3.1.16-033	UF 04 UF 05	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 459 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
5	RESOLUCION 500.41.16 -0599	16/08/ 2016	Ocupación de cauce	Otorgado	500.3 3.1.16 -033	K23+7 73 K33+5 56 K35+5 08 K35+7 40 K36+4 20 K36+7 40 K37+5 14 K39+9 45 K43+2 28 K43+5 34 K44+7 41 K45+5 33 K46+3 20 K48+4 02 K49+8 85 K50+3	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1257 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4116-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 460 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
						18 K50+792 K52+040 K52+351 K52+787 K53+925	
5	RESOLUCION 500.41.16.0621	20/05/2016	Concesión de agua	Otorgado	500.33.1.16-033	PK33+500 Quebrada Guaza PK39+980 Río El Palmar PK50+320 Quebrada Negra PK53+900 Río Caqueza	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1254 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4113-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo. Convenio 100-15-17-044

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 461 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
ZODME UF4-5	RESOLUCION 1647	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0532	K18+400 UF03B, K20+200, K20+400, K26+950 UF04, K34+300, K41+750, K41+900 Y K43+800 UF5	ZODME 20+200 Se recibió comunicación 2102-2-00, 4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoquia.
ZODME UF4	RESOLUCION 0420	24/02/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0478	K15+480 UF04	Resolución 1137 del 9 de agosto de 2019 - Por el cual se declara la pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 420 de 2017 y se toman



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 462 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							otras determinaciones - ATV 478 Notificado el 09/09/2019 ZODME K15+480. Se archiva expediente.
ZODME UF4	RESOLUCION 1645	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0504	K8+900 y K12+000 UF04	Resolución 1133 del 8 de agosto de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad de la Res 1645/16. La CAR negó el aprovechamiento forestal para el ZODME K8+900 y K12+600, por tal motivo el Concesionario solicitó el



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 463 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							desistimiento . Auto MADS 265 del 03 de agosto de 2022 Artículo 1. Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud de levantamiento o parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificada con NIT. 900761657-8, de conformidad con expuesto en la parte motiva del



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 464 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							presente acto administrativo. Auto No. 265 del 2022 "Por el cual se ordena el archivo de un expediente" Artículo 1. - Ordenar el archivo del expediente ATV-0504, de la solicitud levantamiento parcial de veda presentada por la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, identificado con NIT. 900761657-8, de conformidad

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 465 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							con expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.
ZODME UF4	RESOLUCION 2207	27/12/2016	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0475	K17+400 UF04	Resolución 1132 del 8 de agosto de 2019 Se declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 2207/16.El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K17+100.
ZODME UF4	RESOLUCION 0423	10/08/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0484	K15+850 UF04	Resolución 1739 de 30 de octubre de 2019 Se

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 466 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
							declara pérdida de fuerza de ejecutoriedad Res 0423/17.El Concesionario solicitó el desistimiento debido a que nos e iba a emplear para el desarrollo de las obras del proyecto el ZODME K15+850.
ZODME UF3B - 5	RESOLUCION 1084	08/06/2017	Levantamiento de Veda	Otorgado	ATV 0505	K42+00 UF5	Se recibió comunicación 2102-2-4627 (Rad. Interno R-4746) donde el MADS informa el traslado del expediente a Corporinoqui a

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 467 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
ZODME UF3B - 5	RESOLUCION 500.41.17.0091	17/01/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K42+000	Otorgado	500.3 3.1.16 -033	K42+000	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1255 del 12-OCT-2021 (Rad. Interno R4114-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo
ZODME UF4-5	RESOLUCION 500.41.17-0436	24/03/2017	Aprovechamiento Forestal ZODME K20+200	Otorgado	500.3 3.1.16 -033	K20+200	Se recibe Resolución No. 500.36.21-1232 del 11-OCT-2021 (Rad. Interno R4111-2021) donde se suspenden los términos de vigencia del Acto Administrativo

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 468 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE OTORGADA	TRAMITES DE PERMISO	ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	EXP.	ABSCISAS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
VARIANTE	RESOLUCION 0248	10/01/2016	LICENCIA AMBIENTAL	Otorgado	LAV0087-00-2015	K0+000 al K4+851	Permiso no utilizado
VARIANTE	RESOLUCION 2607	18/12/2015	Levantamiento de veda	Otorgado	ATV 259	K0+000 al K4+840	Permiso no utilizado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 469 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.2.1 LICENCIA AMBIENTAL VARIANTE CHOACHÍ UNIDAD FUNCIONAL 5

Mediante la Resolución 0248 del 10 de marzo de 2016, fue otorgada por la ANLA la Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Construcción Variante de Choachí", el cual está localizado en el municipio de Choachí-Cundinamarca, entre las abscisas K0+000 y K4+851, es de aclarar que el Concesionario se notificó de este acto administrativo el día 14 de marzo de 2016. Sin embargo, la fecha de ejecutoria es el 22 de julio de 2016.

En relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental el Concesionario por medio de oficio **D-2269-2020** (17 de diciembre de 2020), informo a la Entidad y a la Interventoría:


"que ante la indefinición para proceder a la suscripción de un otrosí que permita la búsqueda de una alternativa para dar cumplimiento a la finalidad del Proyecto Perimetral Oriental y en caso que para el mes de marzo de 2021 no se haya podido iniciar las actividades constructivas, la vigencia el acto administrativo en cuestión se perderá, a partir del 10 de marzo de 2021. Por consiguiente, se deberá realizar nuevamente el trámite de obtención de Licencia Ambiental, por lo que todos los gastos en los que incurra este Concesionario para realizar la gestión ante las Autoridades Ambientales, deberán ser reconocidos por parte de la Entidad"

El día 02 de marzo de 2021 por medio de comunicado D-415-2021, el Concesionario reitera la comunicación D-2269-2020 (Rad. ANI 2020-409-128502-2).

En virtud de lo anterior mencionado la anterior Interventoría mediante comunicado CP-PER-8982C-2021 del 04 de marzo de 2021, dio respuesta al oficio D-415-2021, en el cual solicitó la información sobre las acciones adelantadas por parte del Concesionario con la finalidad de dar aplicación en lo descrito en el Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.2.3.8.7 **"pérdida de vigencia de la licencia ambiental"** el cual establece:

"(...)

Decreto 1076 de 2015 ARTÍCULO 2.2.2.3.8.7. Pérdida de vigencia de la licencia ambiental. La autoridad ambiental competente podrá mediante resolución motivada declarar la pérdida de vigencia de la licencia ambiental, si transcurrido cinco (5) años a partir de su ejecutoria, no se ha dado inicio a la construcción del proyecto, obra o actividad. De esta situación deberá dejarse constancia en el acto que otorga la licencia.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 470 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Para efectos de la declaratoria sobre la pérdida de vigencia, la autoridad ambiental deberá requerir previamente al interesado para que informe sobre las razones por las que no ha dado inicio a la obra, proyecto o actividad.

Dentro de los quince días (15) siguientes al requerimiento el interesado deberá informar sobre las razones por las que no se ha dado inicio al proyecto, obra o actividad para su evaluación por parte de la autoridad ambiental.


En todo caso siempre que puedan acreditarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito no se hará afectiva la pérdida de vigencia (Negrilla y subrayada fuera de texto).

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:

“(…)

Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental”.

La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, vigencia que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 471 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por el Concesionario de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo.

El Concesionario por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por el Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoria de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.


La ANLA mediante comunicación R-2604-2022, solicito información del inicio del proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", localizado en el municipio de Choachí, en el departamento de Cundinamarca.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto 1076 de 2015, la ANLA requiere a la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., informar

(...) si continua la suspensión de las obras y actividades de intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5 con ocasión de la declaratoria referida en el desarrollo del proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca; situación que ha informado y manifestado por la cual no ha dado inicio al proyecto denominado "Construcción variante de Choachí", asimismo, indicar si tiene o no, planeado el desarrollo del mismo a efectos de proceder a evaluar la procedencia de la declaración de pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental otorgada; la anterior información deberá presentarse dentro del término de quince (15) días, contados a partir del recibo del presente oficio; vencidos los cuales se verificará el recibido de la información en el expediente citado y se dará curso a la actuación administrativa a que haya lugar(...)

Mediante comunicación D-1165-2022 (RAD 2022160090-1-000) el 29 de julio de 2022 el Concesionario dio respuesta a la ANLA en los siguientes términos:

(...) Primero, POB manifiesta que el Evento Eximente de Responsabilidad, junto con sus efectos, ocurrido en relación con las Unidades Funcionales 4 y 5 del Contrato

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 472 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

de Concesión No. 002 de 2014 (el "Contrato") se mantiene, tal como fue informado previamente a la ANLA mediante comunicaciones D-1203-2020 del 15 de julio de 2020, D-1101-2021 del 7 de julio de 2021 y D-414-2022 del 22 de marzo de 2022.


Segundo, el Concesionario ha cumplido con sus obligaciones bajo el Contrato. Sin embargo, los incumplimientos contractuales en los que ha incurrido la ANI han impedido ejecutar las intervenciones en las Unidades Funcionales 4 y 5 en las cuales se encuentra ubicada la "Construcción Variante de Choachí. Al respecto, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 14 de julio de 2022 (Rad No. 2022-409-077206-2) informándole del requerimiento de la Comunicación. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI.

Finalmente el Concesionario informa que la ANI le remitió un oficio enviado por la Procuraduría a la CAR, Corporinoquia el Ministerio de Ambiente y la ANLA, en relación con las UFs. 4 y 5. En respuesta, el Concesionario le remitió a la ANI una comunicación el 23 de junio de 2022 (D-919-2022 Rad No. 2022-409-069422-2) que se aporta como Anexo 3, solicitándole efectuar una serie de consultas ante la CAR y Corporinoquia, en su calidad de autoridades competentes en materia ambiental. El Concesionario no obtuvo respuesta de la ANI y no tiene conocimiento de que esta entidad haya remitido las propuestas a la CAR y a Corporinoquia ni que éstas, el Ministerio de Ambiente o la ANLA se hayan pronunciado sobre el oficio de Procuraduría. (...)

La ANI mediante comunicación 20223060239321 del 10 de agosto de 2022, respondió el oficio D-919-2022 con radicado ANI No. 2022-409-069422- 2 del 23 de junio de 2022 - Contrato de Concesión No. 004 de 2014, Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca – Unidades Funcionales 4 y 5 en los siguientes términos:

(...)

Se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquia, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 473 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Sobre este asunto en el acta expresamente se indica: "Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. // Señala la directora de Corporinoquía que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Cabe señalar que, la ANI ha cumplido con todas las obligaciones que le han resultado exigibles en virtud del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, actuando siempre de manera diligente y bajo los principios y buenas costumbres asociadas a la función pública, en consecuencia, rechaza toda afirmación contraria que el Concesionario manifiesta a lo largo de toda su comunicación, por no resultar concordante con la realidad ni respetar las sanas prácticas del debido proceso, máxime teniendo en cuenta la definición que actualmente se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento Internacional.

(...)

1.1.1 TRÁMITES CON LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

En la siguiente tabla se relacionan los trámites que se tienen con las Autoridades Ambientales que tienen jurisdicción en el proyecto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 474 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Trámites en proceso Autoridades Ambientales

Código	Autoridad	Acto Administrativo	Trámite ante Autoridad Ambiental	Radicado		Fecha (dd-mm-aa)	Estado	Cambios en el periodo
				Autoridad	Interno			
2	CO	Resolución No. 0682 del 08-MAR-18	Solicitud de modificación de permiso de ocupación de cauce	20221041671	D-777-2022	23-05-22	Pendiente Pronunciamento CAR	<p>1. El Concesionario solicitó modificación de permiso de ocupación de cauce Radicado CAR 20221041671 (Rad. Interno D-777-2022) del 23-MAY-22</p> <p>2. El Concesionario reiteró la Solicitud de Modificación Resolución No. 0682 de 08 de marzo de 2018 bajo Radicado CAR 20221052283 (Rad. Interno D-961-2022) del 28-JUN-22</p> <p>3. La CAR expidió el Auto DRBC No. 01226001682 del 09-SEP-22 mediante el cual se declara iniciado el trámite de modificación del permiso de ocupación de cauce programando la visita para el martes 20 de septiembre de 2022. La visita fue llevada a cabo por parte de funcionarios de la CAR.</p> <p>Actualmente está pendiente la emisión del Acto Administrativo que modifica el permiso de ocupación de cauce.</p>

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 475 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

Código	Tipo	Autoridad	Acto Administrativo	Trámite ante Autoridad Ambiental	Radiado		Fecha (dd-mm-aa)	Estado	Cambios en el periodo
					Autoridad	Interno			
3 A	A F	CAR DRBC	Resolución DRB C No. 0122 7000 033 del 17-MAR-22	Remisión de informe de viabilidad técnica de predio en la vereda El Volcán para el establecimiento de 805 árboles como compensación ambiental	20221079464	D-1474-2022	16-09-22	Notificación CAR	Solicitud de la CAR de Notificación personal medio electrónico auto DRBC 02376 de 2022 EXP 87557
3 B	-	Corporinoquia	N.A.	Derecho de Petición: Solicitud de actualización de reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) de la Contaduría General de la Nación. Auto 500.6-22-0936 del 10 de mayo de 2022.	D-1426-2022		07-09-22		Ninguno

1.1.2 COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el estado de las compensaciones ambientales de los permisos otorgados para el proyecto:

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 476 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Estado de las compensaciones

UF	Afectación					Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación	Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental	Valor (\$)					
				Municipi	Dnto.				Municipi	Dnto.		S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
1	L V	Res. 2604 del 18-DIC-15	MAD S / Corpoguvio	Gua sca	C un d.	X	675 un.	A	Gu as ca	C un d.	X	\$ 59.41 4.072	\$ 59.41 4.072	\$ 59.4 14.0 72			
1	A F	Res. 1004 de 23-DIC-15	Corpoguvio	Gua sca	C un d.	X	2.038 un.		Gu as ca	C un d.	X	\$ 59.14 8.903	\$ 59.14 8.903				
2	A F	Res. 1003 del 23-DIC-15	Corpoguvio	Gua sca	C un d.	X	4.666 un.		Gu as ca	C un d.	X	\$110. 142.8 31	\$110. 142.8 31				
2	A F	Res. 250 del 18-JUL-18	Corpoguvio	Gua sca	C un d.	X	200 un.	X	Gu as ca	C un d.	X	\$23.1 17.02 4	\$ 23.11 7.024				
2	A F	Res. 720 del 02-	Corpoguvio	Gua sca	C un d.	X	50 un.	X	Gu as ca	C un d.	X	\$6.25 0.330	\$6.25 0.330				

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 477 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
								Municipi	Dnto.	Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		AGO-18															
2	A F	Res. 0545 del 18-JUN-21	Corpogua vio	Gua sca	C un d.	X			X	Gua sca	C un d.	X			\$8.107.064	\$8.107.064	
2	A F	Res. 1055 del 07-SEP-21	Corpogua vio	Gua sca	C un d.	X			X	Gua sca	C un d.	X			\$17.920.879	\$17.920.879	
2	A F	Res. 0107 del 11-AGO-16	CAR	Sop ó La Cal era	C un d.	X			X ₁			X			\$ -	\$ -	
2	A F	Res. 0149 del 27-MAR-19	CAR	Sop ó	C un d.	X			X ₁			X			\$ -	\$ -	
2	A F	Autorización	CAR	Sop ó	C un d.	X			X ₁			X			\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 478 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.	Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		09219000110 del 28-OCT-21														
2	A F	Resolución DRBC No. 01227000033 de 17/03/2022	CAR	Sopó La Calera	Cund.	X	805 un.	X				X				
2	L V	Res. 0232 del 16-FEB-18	MAD S / Corpoguvio	Guasca	Cund.	X	390 un.	X		Guasca	Cund.		X	\$ 17.419.794	\$ 17.419.794	\$ 17.862.729
2	L V	Res. 2648 del 29-DIC-15	MAD S / Corpoguvio	Sopó	Cund.	X	30 un.	X		Guasca	Cund.		X	\$ 3.852.360	\$ 3.852.360	\$ 4.087.260

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 479 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.	Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
2	L V	Res. 1211 del 18-JUL-16	MAD S / Corpoguvio	Sopó	Cund.	X	15 un.	X		Guasca	Cund.		X	\$ 2.369.115	\$ 2.369.115	\$ 2.369.115
2	C A	Res. 161 del 10-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.	X	12.488,26 m ³	X ₂				X		\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1050 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	122,36 m ³	X ₂				X		\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1052 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	122,36 m ³	X ₂				X		\$ -	\$ -	
2	O C	Res. 1051 del 11-	CAR	Sopó	Cu	X	Pen diente ⁶	X ₂				X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 480 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		AGO-16															
2	OC	Res. 1059 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	122,36 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1035 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	Pendiente ⁶	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1053 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	61,18 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1049 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	61,18 m ³	X					X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 481 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)				
							Municipi	Dnto.	Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
2	OC	Res. 1039 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	61,18 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1042 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	Pendiente ⁶	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1043 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	66,28 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1060 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.	X	122,36 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1057 del 11-	CAR	Sopó	Cu	X	61,18 m ³	X					X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 482 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		AGO-16															
2	OC	Res. 1062 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	OC	Res. 1056 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	OC	Res. 1037 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	OC	Res. 1063 del 11-AGO-16	CAR	Sopó	Cund.		X							X		\$ -	\$ -

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 483 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación											
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)				
					Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución			
2	OC	Res. 0682 del 18-MAR-18	CAR	Sopó	C	und.	X		530,22 m ³	X				X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1034 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	C	und.	X		66,28 m ³	X				X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1038 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	C	und.	X		132,55 m ³	X				X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1036 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	C	und.	X		132,55 m ³	X				X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1046 del 11-	CAR	La Calera	C	u	X		132,55 m ³	X				X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 484 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		AGO-16															
2	O C	Res. 1045 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	O C	Res. 1044 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	O C	Res. 1047 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X							X		\$ -	\$ -
2	O C	Res. 1041 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X							X		\$ -	\$ -

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 485 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación					Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipi	Dnto.						Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
2	OC	Res. 1040 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X	89,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1058 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X	89,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1048 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X	66,28 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
2	OC	Res. 1054 del 11-AGO-16	CAR	La Calera	Cund.		X	89,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
3 ^a	LV	Res. 2633	MADS / CAR	La Calera	Cu	X		10 un.	X			La Ca	Cu	X		\$ 1.166.685	\$ 1.166.685	\$ 1.16

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 486 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipi	Dnto.			Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
		del 22-DIC-15			n d.										6.685	
3ª	A F	Res. 0102 del 29-JUL-16	CAR	La Calera	Cund.	X	17.343 un.	X				X		\$ -	\$ -	
3ª	A F	Res. 0147 del 19-SEP-18	CAR	La Calera	Cund.	X	75 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$3.389.100	\$3.389.100	
3ª	A F	Autorización 01209100011 del 27-NOV-20	CAR	La Calera	Cund.	X	10 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$451.880	\$451.880	
3ª	A F	CMGR D No. 167 del 24-JUL-20	CMGRD La Calera	La Calera	Cund.	X	20 un.	X		La Calera	Cund.	X		\$903.760	\$903.760	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 487 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación					Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipi	Dnto.			Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
3ª	OC	Res. 0681 del 08-MAR-18	CAR	La Calera	Cund.	X	265,11 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 970 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	530,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 967 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	178,44 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 959 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	89,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 957 del 02-	CAR	La Calera	Cu	X	89,22 m ³	X					X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 488 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
					Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución				
		MAY-16																	
3ª	O C	Res. 966 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	C	u	nd.	X						X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 1447 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	C	u	nd.	X						X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 1446 del 05-JUL-16	CAR	La Calera	C	u	nd.	X						X			\$ -	\$ -	
3ª	O C	Res. 968 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	C	u	nd.	X						X			\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 489 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación					Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
				Municipi	Dnto.			Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
3ª	OC	Res. 965 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	89,22 m³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 969 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	89,22 m³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 962 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	265,11 m³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 964 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.	X	89,22 m³	X					X		\$ -	\$ -	
3ª	OC	Res. 963 del 02-	CAR	La Calera	Cu	X	89,22 m³	X					X		\$ -	\$ -	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 490 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)			
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución
		MAY-16															
3a	OC	Res. 958 del 02-MAY-16	CAR	La Calera	Cund.		X			X ₂				X		\$ -	\$ -
3B	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporino	Choachí	Cund.		X			X ₃	N.A.	N.A.	X			\$ 6.038.723	\$ 6.038.723
3B	AF	Auto 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	Corporino	Choachí	Cund.	X				X	Choachí	Cund.	X			\$ 29.662.308	\$ 29.662.308

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 491 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación											
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)				
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Corporino quia	Choachí	Cund.	X												
4	LV	Res. 0405 del 08-MAR-16	MAD S / Corporino quia	La Calera Choachí	Cund.	X			245 un.	X					X		\$ -	\$ -
4	SRF	Res. 0453 del 16-MAR-18	MAD S	La Calera	Cund.			X	3,3 Ha.	X				X			\$ -	\$ -
4	AF	Res. 0137 del 20-	CAR	La Calera	Cund.	X			9.213 un.	X				X			\$ -	\$ -

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 492 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación										
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental	Valor (\$)				
					Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N		O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
		AGO-16															
4	OC	Res. 1239 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X	Pen diente ⁶	X ₂				X		\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1215 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X	Pen diente ⁶	X ₂				X		\$ -	\$ -	
4	OC	Res. 1208 del 02-SEP-16	CAR	La Calera	Cund.		X	265, 11 m ³	X ₂				X		\$ -	\$ -	
4	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corporino quia	Choachi	Cund.		X	2,76 Ha.		X ₃	N. A.	N. A.	X		\$ 46.45 1.715	\$ 46.45 1.715	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de
concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor
denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 493 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación					Compensación		Implementación							
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada		Tipo	Cantidad Compensación	Estado	Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
				Municipi	Dnto.				Municipi	Dnto.	S	N	Ejecutado	Cobrado	Devolución
4	E A, V, C A	Res. 500.41. 17- 0539 del 20- JUL-17	Corp orino quia	Cho achí	C und. d.	X	15 Ha.	X ₃	N. A.	N. A.	X	\$252. 232.8 15	\$252. 232.8 15		
4	A F, O C	Res. 500.41- 16- 0661 del 07- SEP- 16	Corp orino quia	Cho achí	C und. d.	X	47,3 Ha.	X ₃	N. A.	N. A.	X	\$795. 374.1 43	\$795. 374.1 43		
5	L V	Res. 0383 del 03- MAR- 16	MAD S / Corp orino quia	Uba que	C und. d.	X	5 un.	X ₄			X	\$ -	\$ -		
5	A F, O C	Res. 500.41. 16- 0599 del 19-	Corp orino quia	Cho achí Uba que Cáq	C und. d.	X	58,5 5 Ha.	X ₃	N. A.	N. A.	X	\$984. 548.7 55	\$984. 548.7 55		

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 494 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación									
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo		Cantidad Compensación	Estado		Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)		
					Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución	
		MAY-16		uez a												
5	CA	Res. 500.41.16-0621 del 20-MAY-16	Corp orino quia	Cho achí Uba que Cáq uez a	C und.		X	1,88 Ha.	X ₃	N. A.	N. A.	X		\$ 31.587.167	\$ 31.587.167	
Va rian te	LA	Res. 0248 del 10-MAR-16	ANL A	Cho achí	C und.			-	X ₅			X		\$ -	\$ -	
Va rian te	LV	Res. 2607 del 18-DIC-15	MAD S / ANL A	Cho achí	C und.	X		3 Ha.	X ₅				X	\$ -	\$ -	
3B y 5	ZD	Res. 500.41.17.0091 del 17-	Corp orino quia	Cho achí	C und.		X	6,5 Ha.	X ₃	N. A.	N. A.	X		\$109.300.887	\$109.300.887	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 495 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Afectación				Compensación		Implementación												
	Tipo Permiso	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación	Estado			Ubicación Compensación		Subcuenta Ambiental		Valor (\$)					
							Municipi	Dnto.		Municipi	Dnto.	S	N	O	Ejecutado	Cobrado	Devolución		
		ENE-17																	
3B, 4 y 5	ZD	Res. 500.41.17.0436 del 24-MAR-17	Corp orino quia	Cho achí	C und.		X	18,29 Ha.		X	3	N. A.	N. A.	X			\$307.555.879	\$307.555.879	
ZDK20+2000	LV	Res. No. 1647 del 10-AGO-17	MAD S / Corp orino quia	Cho achí	C und.		X	5 Ha.		X	4			X			\$ -	\$ -	
ZDK42+0000	LV	Res. No. 1084 del 08-AGO-17		Cho achí	C und.		X	1,5 Ha.		X	4			X			\$ -	\$ -	

X1: Plan de compensaciones de árboles

<p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 496 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


X²: BAMA

X³: Convenio Corporinoquía

X⁴: Levantamiento de veda en modificación

X⁵: Licencia Ambiental

NOTA: Esta trazabilidad no incluye los trámites adelantados ante el ICANH ya que se incluyen en el informe del Área Social.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 497 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

A continuación, se informa el avance y el estado actual, en la implementación de las medidas compensatorias de la Unidad Funcional 3, esto en el marco de los 180 días para el mes de septiembre de 2022.

Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)

1. Compensaciones arbóreas por permisos de levantamiento de veda


El Concesionario inició las actividades de mantenimiento, seguimiento y monitoreo de los individuos arbóreos establecidos bajo el permiso de levantamiento de veda otorgado mediante Resolución 2633 de 2015 del MADS, por lo que el sexto y último informe de seguimiento será remitido antes del quince (15) de octubre de 2022, procediendo a remitir el Informe Final del Acto Administrativo un (1) mes posterior a la entrega de este último informe.

2. Compensaciones arbóreas por permisos de aprovechamiento forestal

Respecto a los permisos de aprovechamiento forestal vigentes, se indica que:

- Res. 0102 de 2016 (Exp. 54696): El estado de esta compensación se reportará en el Numeral 3. Plan Único de Compensaciones.

- Res. 0147 de 2018 (Exp. 68799): El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065182 (Rad. Interno D-1209-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondiente a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 498 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Autorización No. 01209100011 de 2020 y CMGRD No. 167 de 2020: El Concesionario remitió mediante comunicación 20221065179 (Rad. Interno D-1208-2022) el segundo informe de seguimiento de compensaciones ambientales correspondientes a las actividades ejecutadas hasta el mes de mayo de 2022. Así mismo, inició en el periodo las actividades de mantenimiento en el predio del Acueducto El Salitre ubicado en la Quebrada La Marmaja del municipio de La Calera en la última semana del mes de agosto de 2022. El tercer informe de seguimiento de compensaciones ambientales será remitido a la Autoridad Ambiental antes del 15 de octubre de 2022.


- Res. 0033 de 2022 (Exp. 87557): El Concesionario remitió mediante comunicación CAR 20221079464 (Rad. Interno D-1474-2022) el informe de viabilidad técnica del predio denominado "LO 2" ubicado en la vereda El Volcán del municipio de La Calera, con el fin de adelantar la compensación ambiental establecida en el Artículo 5 del mencionado Acto Administrativo. A la fecha, el Concesionario está en espera del pronunciamiento de la CAR respecto a esta solicitud.

3. Plan único de compensaciones - CAR

El Concesionario recibió la notificación el 26 de agosto de 2022 de la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 donde la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, establece como medida compensatoria:

(1) Artículo 2: Diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil puntos ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³).

(2) Artículo 3: Adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos puntos cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "Potreritos del Boquerón" identificado con FMI 50N-328382 y Cédula Catastral

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 499 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

253770000000000090240000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.


(3) Artículo 4: realizar el establecimiento como compensación arbórea de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos, dando cumplimiento a los criterios y parámetros técnicos establecidos por parte de la Corporación.

Teniendo en cuenta esto, el Concesionario realizó socialización virtual a la Interventoría y a la ANI el 02 de septiembre de 2022 respecto al alcance de la medida de compensación y los principales aspectos de este Acto Administrativo. Como cumplimiento a los compromisos acordados, el Concesionario remite como adjunto los Informes Técnicos que la CAR evaluó internamente para la expedición del Acto Administrativo.

A su vez, con el fin de avanzar en la implementación del BAMA, el 31 de agosto de 2022 el Concesionario remitió comunicación D-1359-2022 dirigida a la Alcaldía de La Calera, donde solicitó la recepción del predio producto de la medida de compensación ambiental. Esto con el fin, que el Concejo Municipal de este municipio pueda emitir un Acuerdo Municipal que faculte al Alcalde para adelantar los trámites correspondientes a la recepción de las 2,4 ha del predio "Potrereros del Boquerón" que hacen parte de la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR.

A continuación, se relacionan los avances del Concesionario:

1. El 16 de septiembre de 2022 mediante Rad. 076-2022 el Alcalde Municipal del municipio de La Calera radicó ante el Concejo Municipal un Proyecto de Acuerdo Municipal mediante el cual *"se autoriza al Alcalde de La Calera, Cundinamarca para recibir en cesión a título gratuito el predio identificado con la Matrícula 50N-328382 y Cédula Catastral No. 253770000000000090240000000000, con destino a la Construcción del BAMA, como medida de compensación ambiental - Concesión vial Corredor Perimetral del Oriente de Cundinamarca"*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 500 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


2. Producto de esto, el 29 de septiembre de 2022 se adelantó sesión de la comisión primera del Concejo Municipal de La Calera donde se aprobó el contenido del Proyecto de Acuerdo remitido por parte de la Alcaldía Municipal. La sesión plenaria está programada para el jueves 6 de octubre de 2022 (horario por confirmar) en las instalaciones del Concejo Municipal, en la cual de ser aprobado el Proyecto de Acuerdo, será emitido el correspondiente Acto Administrativo que faculta al Alcalde Municipal de La Calera para adelantar los correspondientes trámites de escrituración de la Franja de Terreno del predio "Potreros del Boquerón".

3. Por otro lado, el jueves 29 de septiembre de 2022 se adelantó socialización a la población del Área de Influencia Directa (AID) del Banco Municipal de Agua (BAMA) que corresponde a las veredas Santa Helena, Buenos Aires Los Pinos y Buenos Aires La Epifanía, con el acompañamiento del área ambiental de la Interventoría y el secretario de Ambiente de La Calera y la Gerente de ESPUCAL. Está programada tentativamente para el sábado 22 de octubre de 2022 una socialización abierta a todo el municipio de La Calera, del BAMA y el Plan Único de Compensaciones, que contará con acompañamiento por parte de la CAR, el Alcalde Municipal y secretarios de despacho.

Por otro lado, en relación con el establecimiento de 48.964 individuos arbóreos como medida de compensación, el Concesionario remitió dos comunicaciones:

1. D-1436-2022: POB remite comunicación a la Alcaldía Municipal de La Calera consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 28.964 árboles entre los cuales se requiere establecer 9.793 árboles en la subzona hidrográfica de la quebrada El Hato, 4.896 árboles de la subzona hidrográfica de la quebrada San Lorenzo y 4.896 árboles de la quebrada Simaya.

2. D-1473-2022: POB remite comunicación a la Alcaldía Municipal de Sopó socializando el Plan Único de Compensaciones emitido por parte de la CAR y consultando la disponibilidad de predios públicos o privados para establecer 20.000 árboles como compensación ambiental.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 501 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Producto de esto, la Alcaldía Municipal de La Calera ya sugirió al Concesionario unos predios donde poder adelantar las compensaciones y producto de esto, se han desarrollado algunas visitas técnicas para viabilizar algunos de estos predios. El Concesionario entre finales del mes de octubre y mediados del mes de noviembre de 2022, remitirá los Planes de Compensaciones para los predios que sean viabilizados producto de estas visitas.

Finalmente, en el mes de octubre de 2022, el Concesionario remitirá una comunicación a la CAR, donde se aclaren los Expedientes Permisivos que fueron incluidos dentro del Plan Único de Compensaciones y que corresponden a Actos Administrativos vencidos o desistidos y que no fueron parte de la cuantificación realizada por la CAR para el BAMA.


Compensaciones con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia)

- Auto No. 800.11.18-1011 del 11-SEP-18 y Auto 900.03.17-0002 del 15-MAY-17 (Árboles por riesgo UF3B): En el periodo no se presentan cambios a los reportados anteriormente, el próximo mantenimiento de las compensaciones se realizará entre los meses de septiembre y octubre de la presente anualidad.


6.3.3.1. BAMA

A continuación, se relaciona la trazabilidad de la gestión realizada por el Concesionario con el fin de implementar el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria de los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4.


Tabla 148 Trazabilidad BAMA

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 502 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
24-FEB-2017	E	Radicado CAR No. 20171108343 (Rad. Interno POB-0335-2017)	POB informó a la CAR sobre la mesa de trabajo adelantada el 20 de febrero de 2017 frente a la concertación de las medidas de compensación ambiental. Producto de la cual se informó a CAR, que como modo alternativo de compensación y que teniendo en cuenta la experiencia adelantada frente a otras autoridades ambientales, se evalúe como medida de compensación ambiental el pago equivalente de hectáreas a reforestar de acuerdo con los valores equivalentes CAR.
25-ABR-2017	R	Radicado CAR No. 20172116094	CAR informa a POB que se encontraba analizando la posible ejecución de un esquema de administración de recursos económicos que garantice el diseño, implementación y monitoreo de un plan de compensación ambiental, así mismo se encontraba evaluando la viabilidad de estructurar un procedimiento correspondiente para garantizar el cumplimiento de la alternativa propuesta.
22-AGO-2017	R	Radicado CAR No. 20172136787	CAR solicita información técnica del proyecto vial, entre los que se encuentran <i>(Inventario 100% de los aprovechamientos forestales otorgados en las unidades funcionales 2, 3ª y 4, Diseño geométrico de la vía para las unidades funcionales que cuentan con permisos otorgados por la CAR UF 2, 3ª y 4, y el Diseño de las obras hidráulicas autorizadas mediante ocupación de</i>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 503 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			cauce), lo anterior para cuantificación y monetización de las medidas de compensación.
24-NOV-2017	E	Radicado CAR No. 20171145864 (Rad. Interno D-522-2017)	En cumplimiento a la solicitud, POB remitió la información solicitada para la cuantificación y monetización de las medidas de compensación impuestas a POB S.A.S.
21-SEP-2018	E	Radicado CAR No. 20181140120 (Rad. Interno D-2010-2018)	Se da un alcance al comunicado No. 20171145864 del 24 de noviembre de 2017, donde se propone implementar el esquema de pago por servicios ambientales. Para esto POB allega la cuantificación y monetización de las medidas de compensación decretadas por la CAR dado que no se recibió por parte de esta autoridad un pronunciamiento al respecto.
25-OCT-2018	R	Radicado CAR No. 20182155116 (Rad. Interno R-3666-2018)	La CAR informa que fue establecido el marco normativo que regula las alternativas de compensación a través de la Resolución No. 2971 de 2017 y solicita a la Concesión información sobre el estado de los permisos y/o autorizaciones ambientales otorgadas, con fines de dar continuidad y proceder a una concertación de las medidas compensatorias propuestas por POB.
15-NOV-2018	E	Radicado CAR No. 20181148136 (Rad. Interno D-2402-2018)	POB remite a la CAR la información solicitada bajo el oficio CAR No. 20182155116 del 25 de octubre de 2018 y solicita se emitan términos de referencia para estructurar las medidas de compensación relacionadas con la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 504 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			protección de puntos hídricos, reforestación y adquisición de predios en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 2971 de 2017.
11-DIC-2018	R	Radicado CAR No. 20182166304 (Rad. Interno R-4233-2018)	La CAR informa que la documentación fue revisada y se remite a cada uno de los expedientes la Dirección Regional Sabana Centro y Bogotá – La Calera para que en el marco de las autorizaciones y permisos ambientales fuera atendido solicitado.
11-ABR-2019	E	Radicado CAR No. 20191118005 (Rad. Interno D-796-2019)	Dado que no se recibió por parte de las Direcciones Regionales respuesta sobre la documentación evaluada, POB remitió a la CAR el comunicado propuesta de plan de compensaciones conforme a los lineamientos establecidos mediante Resolución 2971 de 2017. Se propone allí adelantar mesas de trabajo con el fin contar con la propuesta definitiva.
07-MAY-2019	R	Radicado CAR No. 20192127524 (Rad. Interno R-2094-2019)	La CAR reitera lo manifestado mediante el oficio 201820166304 del 10 de diciembre de 2018, mediante el cual informa que la documentación fue revisada y se remite a cada uno de los expedientes la Dirección Regional Sabana Centro y Bogotá – La Calera para que en el marco de las autorizaciones y permisos ambientales fuera atendido solicitado.
15-MAY-2019	E	Radicado CAR No. 20191123082	POB reitera la solicitud de adelantar una mesa de trabajo efectos de socializar la propuesta de unificación del plan de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 505 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		(Rad. Interno D-1043-2019)	compensaciones definitivo propuesto mediante radicado 20191118005 del 11 de abril de 2019.
31-MAY-2019	R	Radicado CAR No. 20192135781 (Rad. Interno R-2597-2019)	La CAR informa que se efectuó la remisión del oficio a la Dirección Jurídica con el fin de adelantar el proceso jurídico que permita dar apertura a un trámite de modificación de medidas de compensación y de esta manera proceder a la evaluación técnica de la solicitud.
21-JUN-2019	E	Radicado CAR No. 20191129815 (Rad. Interno D-1445-2019)	POB solicita a la CAR una mesa de trabajo a efectos de socializar la propuesta de unificación del plan de compensaciones definitivo propuesto por POB, con el fin de evitar dificultades que podrían presentarse en consecuencia a la evaluación individual de cada una de las Direcciones Regionales.
JUL-2019	MT	Acercamientos con la Sede Central, Direcciones Regionales Sabana Centro y Bogotá – La Calera	<p>Dado el interés de la Perimetral Oriental de Bogotá de proceder con la implementación de las medidas de compensación, la primera semana de julio de 2019 se realizó un acercamiento con el área jurídica de las Direcciones Regionales Sabana Centro y Bogotá – La Calera, quienes informaron que se encontraban en elaboración del Auto de inicio de modificación de las medidas de compensación.</p> <p>En consideración a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las medidas de compensación exigidas en cada uno de</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 506 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>los Actos Administrativos, se realizaron reuniones con el profesional a cargo de la implementación de los Bancos Municipales de Agua – BAMA el 8 y 15 de julio de 2019, mediante las cuales se acordó que la CAR brindaría apoyo en el acercamiento con los municipios que hacen parte del área de influencia directa del proyecto, así definir la viabilidad técnica y ambiental de implementar un BAMA, de acuerdo con los términos de referencia de Bancos Municipales de Agua Segunda Categoría –BAMA II CATEGORÍA-, y de esta manera desistir de la modificación de la medida compensatoria impuesta por parte de la Autoridad Ambiental.</p>
09-JUL-2019	R	Radicado CAR No. 09192107849 (Rad. Interno R-2019)	La CAR en relación con uno de los permisos ambientales vigentes informa que se encuentra evaluando técnica y jurídicamente la solicitud de modificación de las compensaciones ambientales.
15-AGO-2019	R	Radicado CAR No. 09192109071 (Rad. Interno R-3782-2019)	La CAR informa que se encuentra para aprobación el Acto Administrativo proyectado a fin de dar respuesta a la solicitud de modificación de las medidas de compensación del proyecto.
03-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191142220 (Rad. Interno D-2017-2019)	POB solicita a la CAR pronunciamiento frente al acercamiento que realizaría la entidad para proceder con la implementación de BAMAS.
03-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191142222	POB da respuesta al comunicado CAR No. 09192109071 en que se aclara el



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 507 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		(Rad. Interno D-2019-2019)	estado de gestión de la Resolución DRSC No. 0149 del 27 de marzo de 2019 (Expediente 73080) y se aclara que se procederá a implementar los BAMAS.
18-SEP-2019	E	Radicado CAR No. 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019)	POB manifiesta formalmente el desistimiento a la solicitud de modificación de compensación remitida mediante comunicación CAR No. 20191118005 (Rad. Interno D-796-2019), con el fin que sea implementado el Banco Municipal de Agua como medida compensatoria.
13-DIC-2019	R	Radicado CAR No. 01192109754 (Rad. Interno R-5836-2019)	La CAR acepta el desistimiento a la petición de cambio de las medidas de compensación ambiental relacionadas con los permisos otorgados por la Corporación para el Proyecto Perimetral Oriental de Bogotá, así mismo manifiesta que relacionado con los permisos no utilizados, se encuentra adelantando las visitas técnicas correspondientes con el fin de determinar la situación actual y generar los cierres correspondientes., así mismo remite los términos de referencia emitidos por la Corporación relacionados con los BAMAS.
15-ENE-2020	E	Radicado CAR No. 20201101856 (Rad. Interno D-90-2020)	POB remite comunicación a la CAR donde solicita aprobación de los recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA), y así poder iniciar la ejecución de la medida compensatoria.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 508 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
23-ENE-2020	R	Radicado CAR No. 20202104193 (Rad. Interno R-631-2020)	CAR remite respuesta respecto a la aprobación de recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) informando que hasta cuando no sea establecido el estado actual de los permisos no utilizados de la Unidad Funcional 4, no se podrá generar pronunciamiento respecto a la equivalencia de la medida de compensación.
31-ENE-2020	E	Radicado CAR No. 20201104611 (Rad. Interno D-193-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando pronunciamiento respecto al estado de la visita del desistimiento parcial del Permiso de Aprovechamiento Forestal de la Unidad Funcional 4 que es el único permiso que no ha sido visitado de parte de la Autoridad Ambiental con el fin de obtener la aprobación de recursos para la implementación del BAMA.
18-FEB-2020	E	Radicado CAR No. 20201108005 (Rad. Interno D-306-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando escenario de socialización de medida compensatoria – Banco Municipal de Agua (BAMA) ante entidades municipales de La Calera y Sopó, Cundinamarca
26-FEB-2020	VC	Acta CJV del 26-FEB-2020	Se realizó recorrido de campo en compañía de la CAR, el Concesionario y la Interventoría a una de las zonas que fue pre-viabilizada para la construcción del BAMA en el municipio de La Calera.
16-MAR-2020	R	Radicado CAR No. 01202101906	CAR remite respuesta a pronunciamiento respecto al estado de



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 509 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		(Rad. Interno R-1208-2020)	la visita del desistimiento parcial de la Unidad Funcional 4, informando que la visita se realizará con el apoyo de DESCA y una vez sea fijada la fecha será informada al Concesionario.
06-ABR-2020	R	Radicado CAR No. 20202119353 (Rad. Interno R-1388-2020)	CAR remite respuesta a solicitud de escenario de socialización del BAMA ante entidades municipales indicando que el Concesionario es quien debe realizar las convocatorias e informar a la CAR para así realizar el respectivo acompañamiento, adicionalmente remite nuevos requisitos para la implementación del BAMA.
20-MAY-2020	E	Radicado CAR No. 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020)	POB remite comunicación a la CAR solicitando modificación al Plan de Compensación generado como resultado de los trámites ambientales otorgados por la CAR a favor de la Sociedad Perimetral Oriental de Bogotá – POB S.A.S., de conformidad con lo establecido por la Corporación, mediante la Resolución 297 de 2017
19-JUN-2020	R	Radicado CAR No. 01202103573 (Rad. Interno R-2367-2020)	CAR remite respuesta a comunicación 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020) informando que evaluará el estado de la solicitud una vez se realice la visita de seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal de la Unidad Funcional 4 que estaba programada para el mes de marzo y que por la emergencia sanitaria no pudo realizarse. A su vez informan que se reunirán con DESCA para evaluar la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 510 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			viabilidad del cambio de la medida compensatoria.
17-JUL-2020	E	Radicado CAR No. 20201134974 Radicado CAR No. 20201136049 (Rad. Interno D-1189-2020)	POB brinda respuesta al radicado 01202103573 del 19 de junio de 2020: Respuesta parcial al radicado 20201122767: D-884-2020 Solicitud de modificación al Plan de Compensación establecidos en la Resolución 2971 de 2017 indicando que se permita aportar el valor de la compensación correspondiente a la UF2 y 3ª, mientras se aprueba el monto correspondiente a la UF4.
04-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 01202105310 (Rad. Interno R-3346-2020)	CAR remite respuesta a los comunicados 20201136049 y 20201134974 relacionados con la solicitud de monetización al Plan de Compensación para los permisos otorgados a POB, indicando que en el marco de la Resolución del MADS No. 1428 del 31-JUL-18 no es posible acceder a las pretensiones indicadas por POB.
15-SEP-2020	R	Radicado Alcaldía (DA-0410-2020) (Rad. Interno R-3521-2020)	La Alcaldía de Sopó manifiesta formalmente a POB su interés en ser beneficiario del proyecto de implementación del BAMA en su municipio.
19-SEP-2020	E	Radicado vía correo electrónico (Rad. Interno D-1639-2020)	POB remite comunicación a la CAR realizando consulta respecto a los costos asociados por solicitud de permisos ambientales para construcción de Banco Municipal de Agua (BAMA).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 511 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
29-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 20201158181	La Alcaldía de La Calera manifiesta formalmente a la CAR su interés en ser beneficiario del proyecto de implementación del BAMA en su municipio.
30-SEP-2020	R	Radicado CAR No. 20202167976 (Rad. Interno R-3699-2020)	CAR remite respuesta a comunicación 20201122767 (Rad. Interno D-884-2020) informando que DESCA se encuentra realizando la evaluación técnica de la solicitud en relación con los costos para la construcción del BAMA:
04-NOV-2020	E	Radicado CAR No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-596-2020)	POB remite comunicación a la CAR con la propuesta para la implementación del BAMA como medida compensatoria de los permisos de las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4
24-DIC-2020	R	Radicado CAR No. 20202199723	CAR remite respuesta parcial a propuesta de implementación del BAMA, donde manifiesta que la Corporación se encuentra analizando dicha propuesta, y que una vez se cuente con un pronunciamiento oficial se dará a conocer.
20-ENE-2021	E	Radicado CAR No. 20211004547 (Rad. Interno CJV-POB-15-2021)	POB remite alcance a comunicación 20201101856 relacionada con la aprobación de recursos para la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA
03-FEB-2021	VC	Acta Reunión Sopó – Predios BAMA	Se realizó reunión y recorrido con funcionarios de la Secretaría de Ambiente Natura de Sopó, con el fin de identificar ocho (8) predios propuestos por parte del municipio, de los cuales se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 512 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			visitaron cuatro (4) predios que serán objeto de evaluación con el fin de establecer la viabilidad de implementación del BAMA en estos predios.
06-FEB-2021	E	Rad. Interno CJV-POB-39-2021	POB remite comunicación a la Secretaría de Ambiente Natural del municipio de Sopó, solicitando información técnica de los predios propuestos para la ejecución del Banco Municipal de Agua – BAMA en el municipio de Sopó, Cundinamarca
06-FEB-2021	E	Radicado CAR No. 20211009895 (Rad. Interno CJV-POB-40-2021)	POB remite derecho de petición a la Dirección Regional Sabana Centro de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR solicitando información técnica para la elaboración de la matriz de priorización de predios para la ejecución del BAMA
06-FEB-2021	E	Radicado CAR No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-41-2021)	POB remite derecho de petición a la Dirección Regional Bogotá – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR solicitando información técnica para la elaboración de la matriz de priorización de predios para la ejecución del BAMA
17-FEB-2021	R	Radicado CAR No. 09212001904	CAR Regional Sabana Centro da respuesta al derecho de petición remitido por el Concesionario allegando la información técnica solicitada mediante la comunicación 20211009895 (Rad. Interno CJV-POB-40-2021)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 513 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
18-FEB-2021	R	Radicado 2021-SA-0036	La Secretaría de Ambiente Natural del municipio de Sopó remite información técnica solicitada respecto a los predios propuestos para la implementación del BAMA en el municipio.
11-MAR-2021	E	Radicado 20211022161	POB realiza consulta a la CAR respecto al estado de aprobación de recursos para implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) – Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
18-MAR-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA.	Se realizó recorrido en compañía del Ing. Braulio Cano de la DESCA de la CAR a los predios propuestos por parte de la Alcaldía de La Calera para la implementación del BAMA, encontrándose que en la vereda Buenos Aires del municipio de La Calera, se encuentra el acueducto Tres Quebradas que cuenta con más de 1.000 suscriptores por lo que en este sitio puede ser viable la ubicación del BAMA.
13-ABR-2021	E	Radicado CAR No. 20211030053 (Rad. Interno D-703-2021)	Mediante radicado CAR 20211030053 (Rad. Interno D-703-2021) el Concesionario remitió invitación a la Regional Bogotá – La Calera de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el escenario de socialización que se realizó de manera virtual el sábado 17 de abril de 2021.
13-ABR-2021	R	Radicado CAR No. 20212018388	Mediante radicado CAR No. 20212018388 (Rad. Interno R-1464-2021) del 13-ABR-21 la Autoridad

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 514 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		(Rad. Interno R-1464-2021)	Ambiental emite respuesta a la propuesta de implementación de la medida compensatoria que había sido remitida por el Concesionario mediante comunicación No. 20201170119 (Rad. Interno CJV-POB-596-2020) del 04-NOV-20, relacionado con la propuesta de implementación del medida compensatoria, y solicita que se informen los avances técnico-jurídicos adelantados para la concertación y adquisición sobre la zona estratégica para la implementación del BAMA como medida compensatoria.
17-ABR-2021	MT	Socialización proyecto BAMA.	Se realiza escenario de socialización del proyecto BAMA a los presidentes de los acueductos veredales del municipio de La Calera en compañía de la Alcaldía Municipal, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Interventoría del proyecto.
17-ABR-2021	MT	Socialización proyecto BAMA.	A raíz de la revisión de información secundaria por parte del Concesionario, el día 17-ABR-21 se socializó al presidente del Acueducto Tres Quebradas, a la CAR DESCA, CAR DRBC e Interventoría del proyecto ocho (8) predios que fueron identificados como viables en las veredas Buenos Aires Los Pinos, Buenos Aires La Epifanía y Santa Helena para la implementación del BAMA.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 515 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
20-ABR-2021	E	Radicado CAR No. 20211032076 (Rad. Interno D-730-2021)	Mediante radicado CAR No. 20211032076 (Rad. Interno D-730-2021) del 20-ABR-21 POB emite respuesta a la comunicación 20212018388 (Rad. Interno R-1464-2021) informando la trazabilidad de comunicaciones cruzadas con la Corporación desde la emisión de la propuesta de implementación el 04-NOV-20 y se reportan los avances en los predios identificados en el municipio de Sopó, Cundinamarca que fueron propuestos por parte de la Alcaldía Municipal, así como se reportan conclusiones del recorrido realizado el 18-MAR-21 en compañía de DESCA de la CAR.
20-ABR-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA. Acueducto Tres Quebradas.	Posterior a las socializaciones, el Concesionario adelantó una visita en campo el día 21-ABR-21 junto con los funcionarios del Acueducto Tres Quebradas del municipio de La Calera, Cundinamarca, con el fin de visitar los predios identificados mediante la revisión de la información secundaria, obteniendo así seis (6) predios que pueden ser viables para la implementación del BAMA en la Vereda Buenos Aires Los Pinos, sin embargo, estos predios se abastecerían eventualmente de la Quebrada San Lorenzo, por lo que su utilidad en caso de un evento de estiaje sería a la PTAP municipal de ESPUCAL, por lo que desde el punto de vista de utilidad social

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 516 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			del proyecto esto sería un aspecto positivo, pero es necesario revisar los excedentes hidrológicos puesto que el llenado del BAMA no puede generar efectos sobre el caudal ecológico requerido para el abastecimiento del municipio de La Calera.
20-ABR-2021	R	Acueducto Tres Quebradas. Línea de trazado.	Posterior al recorrido realizado con funcionarios del Acueducto Tres Quebradas, estos remitieron al Concesionario el trazado de la línea del acueducto identificando que su trazado transcurre principalmente en la Vereda Santa Helena del municipio de La Calera, por lo que el Concesionario inició la revisión de predios que sean viables en esta vereda, con el fin que sean incluidos dentro del estudio de previabilidad.
04-MAY-2021	E	Invitación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca – Predios y zonas viabilizadas para la implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA.	El Concesionario invita a recorrido al municipio de La Calera, Cundinamarca donde se visitarán las zonas que de acuerdo a la evaluación del Concesionario se consideran viables para la implementación del BAMA en el municipio de La Calera, para que así luego de la visita, se puedan definir los sitios óptimos para que en forma posterior y con relación a éstos se pueda desarrollar el estudio de títulos y los estudios geotécnicos que correspondan, de cuyo resultado se establecerá la procedencia de su uso para el fin socio – ambiental pretendió en aras del cumplimiento de la media

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 517 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			compensatoria por parte del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. El recorrido se realizará el 11 de mayo de 2021 a las 8 am.
11-MAY-2021	VC	Acta Reunión La Calera – Predios BAMA. Acueducto Tres Quebradas.	En la primera semana del mes de mayo de 2021, se formalizará invitación a la CAR DESCA, DRBC, Alcaldía de La Calera, Acueducto Tres Quebradas y la Interventoría de un recorrido programado para el martes 11 de mayo de 2021 con el fin de verificar en compañía de la Autoridad Ambiental los seis (6) predios ya identificados en la Vereda Buenos Aires, así como los predios que sean identificados en la Vereda Santa Helena. Esto con el fin de que tanto la municipalidad como los presidentes de los acueductos que puedan beneficiarse por la implementación del BAMA puedan iniciar los acercamientos con los propietarios de los predios viabilizados para que así el Concesionario pueda iniciar estudio de títulos, avalúos comerciales y catastrales y los estudios de suelos y geotécnicos necesarios para definir la viabilidad de un predio para la implementación del BAMA. Así mismo, la CAR pueda emitir observaciones o comentarios respecto a los sitios identificados por el Concesionario.
14-MAY-2021	E	Alcance comunicación 20211036188	Reprogramación recorrido veredas Santa Helena y Buenos Aires municipio de La Calera, Cundinamarca – Predios y zonas viabilizadas para la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 518 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		(Rad. Interno D-810-2021)	implementación del Banco Municipal de Agua – BAMA. (Recorrido programado para el día 19 de mayo de 2021 8:00 am).
20-MAY-2021	R	Radicado CAR No. 01212003556 (Rad. Interno R-2004-2021)	CAR emite respuesta al radicado CAR No. 20211009902 (Rad. Interno CJV-POB-41-2021) relacionado con la solicitud de información técnica para la ejecución del BAMA en el municipio de La Calera, a lo cual la Dirección Regional Bogotá – La Calera manifiesta que <i>"dado el avance del proyecto en términos de preselección de predios que técnicamente cumplen con requerimientos técnicos no se considera procedente el diligenciamiento de la totalidad de la información requerida"</i> .
21-MAY-2021	R	Respuesta al radicado 20211009902: CJV-POB-41-2021 – Derecho de petición	Solicitud de información técnica para ejecución de Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.
21-MAY-2021	R	Radicado CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022-2021)	CAR emite respuesta al radicado CAR No. 20211022161 (Rad. Interno D-489-2021) relacionado con el estado de aprobación del presupuesto para la implementación del BAMA, donde la CAR manifiesta que <i>"La presente dirección solicitó mediante oficio No. 20213000646 el apoyo a la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA, con el propósito de evaluar los 54 permisos otorgados (...) Una vez se</i>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 519 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<i>conozca el concepto acerca de los valores económicos en relación a su solicitud, nos permitiremos comunicar cual serán los destinos para la construcción de la medida de compensación".</i>
16-JUN-2021	E	Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050 (Rad. Interno R-2022) del 24-MAY-21: Reiteración pronunciamiento respecto a la aprobación de presupuesto para la implementación del Banco Municipal de Agua.	<p>El Concesionario está adelantando la gestión con los respectivos propietarios para poder iniciar con los estudios de previabilidad técnica requeridos. Sin embargo, a la fecha de remisión de esta comunicación, el Concesionario no cuenta con pronunciamiento de parte de la Corporación respecto al presupuesto formulado desde el 15 de enero de 2020, y el cual es parte fundamental para poder delimitar el área requerida del predio donde se va a desarrollar la implementación del Banco Municipal de Agua, dado que en los predios identificados como viables, uno requiere ser subdividido y el otro tiene un área cercana a las tres (3) hectáreas.</p> <p>Para el Concesionario es de suma urgencia contar con el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental respecto a la aprobación del costo para la ejecución de la medida compensatoria, así como de la inclusión del valor del predio que deberá ser adquirido por parte del Concesionario a nombre del municipio beneficiado dentro de la medida compensatoria, teniendo en cuenta que conforme los criterios y parámetros establecidos en el</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 520 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>Artículo 18 de la Resolución 2971 del 4 de octubre de 2017 (a través de la cual se establecen las condiciones básicas para la imposición de medidas compensatorias en el área de jurisdicción de esa Corporación)1 se deben tener en cuenta los valores o costos correspondientes a la adquisición del dominio y propiedad de dichas áreas en cuanto éstas, de acuerdo a los términos de referencia corresponden ser entregadas al Municipio (quien podría verse incurso en un enriquecimiento sin justa causa máxime cuando el Contrato de Concesión suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. no incluye la donación del predio como una obligación de este último en aras de garantizar el buen funcionamiento, operatividad y perdurabilidad de la obra en el tiempo propendiendo de esta manera al auspicio de las zonas municipales y regionales de protección ambiental y eco sistémica.</p> <p>Esto debido a que en caso de que el Concesionario logre obtener una viabilidad respecto a la venta del predio privado para la ejecución del Banco Municipal de Agua (BAMA), se deberá iniciar el estudio de títulos, de suelos y los trámites correspondientes ante las entidades municipales correspondientes</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 521 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>con el fin de remitir la propuesta de viabilidad técnica del BAMA a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, y dado que conforme está establecido en los Términos de Referencia se debe presentar la propuesta económica para la ejecución de la etapa uno: estudios y diseños a fin de ser aprobada por parte de la Autoridad Ambiental, esta deberá estar acotada al presupuesto y área requerida para implementación del BAMA. (D-1032-2021 Rad. 20211101968).</p>
07-JUL-2021	E	Derecho de petición: Consulta costo de predio y consulta de requisitos o términos de referencia para proceso de selección de subcontratista para la ejecución del Banco Municipal de Agua como medida de compensación del Proyecto Corredor Perimetral de Oriente de Cundinamarca. Perimetral	El Concesionario solicita a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR indicar cuál debe ser la metodología empleada por el Concesionario para presentar la propuesta económica de avalúo del predio, a fin de que una vez se reúna la información técnica, sea el pronunciamiento de parte de la Autoridad Ambiental el insumo que soporte el costo máximo que puede presentar el Concesionario al propietario dentro del proceso de negociación para la adquisición y subdivisión del predio identificado con Matrícula Inmobiliaria 50N-328382, que de acuerdo a lo adelantado dentro del proceso de previabilidad técnica, este predio cumple con lo requerido dentro de los Términos de Referencia establecidos por la Corporación.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 522 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		Oriental de Bogotá S.A.S. Radicado CAR No. 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021)	<p>El Concesionario solicita a la CAR informar los términos de referencia que deberá cumplir el Concesionario dentro de la selección del subcontratista idóneo para la construcción del Banco Municipal de Agua (BAMA), así como el marco licitatorio que deberá considerar el Concesionario a fin de que este proceso sea transparente tanto para el Concesionario, la Autoridad Ambiental como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).</p> <p>Se requiere, conocer los requisitos que deberán cumplir los subcontratistas dentro del proceso de selección para la construcción de esta obra, a fin que esta información sea de conocimiento de todas las partes interesadas.</p>
18-AGO-21	R	Radicado CAR No. 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021)	CAR remite pronunciamiento respecto a la aprobación del presupuesto para la implementación del BAMA a partir del procedimiento metodológico adelantado por la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental – DLIA de la Corporación indicando que la medida compensatoria se divide en dos frentes, uno relacionado con la siembra de individuos arbóreos como compensación de los permisos de aprovechamiento forestal conforme está establecido en el Artículo 2.2.1.1.7.24 del Decreto 1076 de 2015, dividiéndose a su vez en dos actividades, una



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 523 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN																
			<p>relacionada con la Unidad Funcional 2 donde se debe cumplir con:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>• Exp.</th> <th>• Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 54695</td> <td>• Plan de Compensaciones para 29.428 árboles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y una relacionada con las Unidades Funcionales 3ª y 4 consistente en:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>• Exp.</th> <th>• Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• 54696</td> <td>• 17.343 árboles</td> </tr> <tr> <td>• 54694</td> <td>• 9.213 árboles</td> </tr> <tr> <td>• Total</td> <td>• 26.556 árboles</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, por los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales otorgadas al proyecto se definió la construcción y un Banco Municipal de Agua (BAMA) con las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>• Tipo permiso</th> <th>• Volumen (m³)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Ocupación de cauce</td> <td>• 5.309,8</td> </tr> </tbody> </table>	• Exp.	• Cantidad	• 54695	• Plan de Compensaciones para 29.428 árboles	• Exp.	• Cantidad	• 54696	• 17.343 árboles	• 54694	• 9.213 árboles	• Total	• 26.556 árboles	• Tipo permiso	• Volumen (m³)	• Ocupación de cauce	• 5.309,8
• Exp.	• Cantidad																		
• 54695	• Plan de Compensaciones para 29.428 árboles																		
• Exp.	• Cantidad																		
• 54696	• 17.343 árboles																		
• 54694	• 9.213 árboles																		
• Total	• 26.556 árboles																		
• Tipo permiso	• Volumen (m³)																		
• Ocupación de cauce	• 5.309,8																		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 524 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN	
			<ul style="list-style-type: none"> • Concesión de aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • 12.488,2
			<ul style="list-style-type: none"> • Total 	<ul style="list-style-type: none"> • 17.798,05
20-AGO-2021	R	Respuesta al radicado 20211047771: D-1032-2021: Respuesta a su comunicación CAR No. 20212032050: Reiteración pronunciamiento aprobación presupuesto BAMA.	La CAR envía el informe técnico "PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DESARROLLADOS PARA ESTIMAR LAS COMPENSACIONES EN EL MARCO DE LOS PERMISOS OTORGADOS A LA CONCESIÓN PERIMETRAL DE ORIENTE BOGOTÁ S.A.S (POB)". Asimismo, se anexarán las memorias de cálculo. La sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S, deberá acoger los Términos de Referencia entregados por la Corporación, y realizar lo correspondiente para la adquisición del predio, evento que deberá ser concertado con la Corporación y el municipio, obtenido el predio la sociedad deberá realizar los estudios, diseños, construcción, puesta en marcha y entrega de dichas obras al municipio; por otro lado, el municipio beneficiado realizará de forma paralela la solicitud de los permisos ambientales a que haya lugar para la fase de construcción y operación tal y como quedó establecido. Además, solicitamos a la sociedad Perimetral Oriente de Bogotá S.A.S nos	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 525 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			informe sobre las actuaciones que han realizado hasta la fecha con la adquisición del predio, igualmente requerimos que sea entregado un cronograma detallado del desarrollo de la ejecución de la medida compensatoria.
10-SEP-2021	E	Radicado CAR No. 20211087101 (Rad. Interno D-1430-2021)	POB remite solicitud a la CAR respecto a la consulta de los costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos como compensación ambiental, así como la densidad recomendada para el establecimiento. Esto con el fin de que esta información sea insumo para la elaboración del Plan de Compensaciones y la base para la propuesta de conversión del predio a adquirir para la implementación del BAMA por una parte de los 26.556 árboles requeridos como compensación para las Unidades Funcionales 3ª y 4.
06-OCT-2021	MT	Mesa de trabajo.	Reunión con el Alcalde de La Calera para la implementación del BAMA, como medida de compensación por lo permisos otorgados por la CAR.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 526 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
06-OCT-2021	E	Socialización predio viabilizado (30 de septiembre de 2021), en el municipio de La Calera para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para el desarrollo del proyecto.	De acuerdo con el pre – diseño del BAMA que cumple con los Términos de Referencia de CAR, se requeriría realizar la adquisición de 2,5 de ese predio, por lo que será necesario tramitar ante su despacho la licencia de subdivisión. Con base en la voluntad que le asiste a ese ente territorial para la consolidación de este proyecto de compensación, y una vez contextualizada la localización del predio propuesto mediante el presente escrito, El Concesionario, de manera respetuosa se dirige a su Despacho, con el ánimo de solicitar se sirva manifestar si con relación al señalado inmueble existe algún tipo de objeción de ese ente gubernamental y en razón a ello, esperamos su respuesta. Predio: potreros del Boquerón, vereda: Santa Helena.
06-OCT-2021	R	Respuesta al radicado 20211087101: D-1430-2021: Consulta costos establecidos por la Corporación para el establecimiento y mantenimiento de individuos arbóreos.	En atención al radicado de referencia y con el fin de que elabore el plan de compensación derivado del uso y aprovechamiento de los recursos naturales para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopo –La Calera) y 3ª (La Calera-Peaje Patios) le informo lo siguiente: 1. En la ejecución de las actividades de establecimiento de coberturas forestales de protección dentro de la DGOAT la densidad de siembra oscila entre 1100 a 1600 individuos dependiendo de los diseños

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 527 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>florísticos y las condiciones físicas de cada predio. 2. En cuanto a los costos para establecimiento y mantenimiento, la DGOAT está depende de las condiciones de cada predio, los diseños , mano de obra e insumos a emplear así como su transporte, por lo que lo invito a consultar los diferentes procesos que la Corporación ha desarrollado en años anteriores en el siguiente link: https://www.contratos.gov.co/consultas/ . Finalmente cabe resaltar que el plan de compensación debe ser concertado con la dependencia de la Corporación encargada de dicho trámite.</p>
06-OCT-2021	E	Respuesta a su Radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021): Solicitud de inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del Banco Municipal de Agua (BAMA).	A través del radicado CAR 20212062798 (Rad. Interno R3165-2021) del 18 de agosto de 2021, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuantificó el monto de la compensación a cumplir por parte de la Perimetral, a través del BANCO MUNICIPAL DE AGUA – BAMA; sin embargo, en revisión por nosotros efectuada pudimos advertir que esa autoridad no incluyó dentro de la cuantificación los permisos de ocupación de cauce que fueron otorgados para la construcción de la Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera) y las actividades que se ejecutaron hasta la suspensión de la Unidad Funcional 4 (La Calera – Choachí), los cuales estaban contenidos en la información suministrada a través del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 528 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178-2019) del 18 de septiembre de 2019. Resolución No. 1239 exp. 54497, Resolución No. 1215 exp. 54479, Resolución No. 1037 exp. 54700, Resolución No. 54716, Resolución No. Resolución No. 1051 exp. 54718, Resolución No. 1042 exp. 54723 y Resolución No. 1062 exp 54728. El Concesionario acudimos o a quien por su intermedio sea designado, para la inclusión de las compensaciones derivadas de las ocupaciones de cauce anteriormente relacionadas, integrando al trabajo ya desarrollado, la estimación cuantitativa del volumen del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria aplicable al proyecto por este tipo de permisos.
22-NOV-22021	E	D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación 20211066780 y 20211096246. Banco Municipal de Agua – BAMA, D-1785-2021: Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del	Reiteración pronunciamiento comunicación con Radicado CAR 20211066780 (Rad. Interno D-1148-2021) del 07-JUL-21 y 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) del 12-OCT-21: Banco Municipal de Agua. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (D-1785-2021 Rad. 20211207472)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 529 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
		07-JUL-21 y 20211096246.	
07/12/2021	MT	Reunión POB – Alcalde municipio La Calera – CAR	Concesionario, la CAR y la Alcaldía de La Calera firmaron el acta de concertación del predio Potreros del Boquerón para la ejecución del BAMA.
15/12/21	MT	Acta 15-12-21	Se realizó reunión con el representante de la Sociedad Inversiones Contigro S.A. propietarios del predio "Potreros del Boquerón" identificado con matrícula inmobiliaria 50N-328382, ubicado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera, Cundinamarca.
17/12/21	R	Radicado CAR No. 20212115747 (R-4941-2021)	CAR emite respuesta a la comunicación 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) informando que el profesional técnico se encuentra realizando la revisión de los Actos Administrativos 54497, 54479, 54700, 54716, 54718, 54723 y 54728, no incluidos en la cuantificación del BAMA, y que una vez se realice la validación se actualizará la capacidad del volumen de almacenamiento del BAMA como medida de compensación.
30/12/21	E	Radicado CAR No. 20211218748 (D-1960-2021)	POB remite a la CAR información del predio viabilizado para la implementación del BAMA en relación con los avalúos comerciales y el certificado catastral del predio "Potreros del Boquerón" ubicado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera, Cundinamarca, identificado con Matrícula inmobiliaria 50N-328382.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 530 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
25/01/22	MT	N.A.	<p>Se realizó reunión con el Director de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental – DESCA, así como con funcionarios de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Ambiental y Territorial – DGOAT respecto a la información con la que cuenta el Concesionario del predio "Potreros del Boquerón", definiéndose los siguientes compromisos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Concesionario debe solicitar un avalúo comercial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, ya sea ante esta entidad o ante la Gobernación de Cundinamarca. Este sería el costo autorizado por la CAR para la compra del predio. 2. El Concesionario debe garantizar la sanidad jurídica del predio. Para esto, se debe solicitar una rectificación ante Notariado y Registro, y solicitar el Antecedente Registral, la certificación de Baldío ante la Agencia Nacional de Tierras, y la certificación de Restitución de Tierras.
01/02/22	E	Radicado SNR 50N2022ER0076 8 (Rad. Interno POB(CJV-POB)-508-2022)	POB remite a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, una solicitud de información de antecedente registral

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 531 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
03/02/22	E	P-POB-ANT-2022-50N-328382-022	POB remite a la Agencia Nacional de Tierras comunicación solicitando el certificado de presunto baldío del predio "Potreros del Boquerón"
11/02/22	E	CJV-POB-065-2022	POB radica ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la solicitud de un avalúo comercial IGAC del predio con matrícula inmobiliaria 50N-328382.
16/02/22	E	OFR-ANT3	POB radica ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos la solicitud de corrección de la Anotación No. 3 del folio de Matrícula Inmobiliaria del predio "Potreros del Boquerón"
16/02/2022	R	Radicado CAR No. 20222014005 (Rad. Interno R-1016-2021)	CAR da respuesta parcial a comunicación 20211218748 (Rad. Interno D-1960-2021) remitiendo un memorando interno de la Dirección de Gestión y Ordenamiento Territorial (DGOAT) donde indica que se está realizando al revisión de documentación del predio y que se requiere el envío de un avalúo comercial del IGAC y el informe topográfico del área requerida para la construcción del BAMA.
16/03/22	R	Radicado CAR No. 20211218748 (Rad. Interno D-1960-2021)	CAR da respuesta a la comunicación 20211096246 (Rad. Interno D-1564-2021) donde el Concesionario solicitó la inclusión de permisos de ocupación de cauce dentro de la medida de compensación aprobada del BAMA, informando que esta revisión se realizaría en las instalaciones de la Corporación el día 30 de marzo del año

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 532 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>en curso, por lo tanto se remitió invitación formal al Concesionario para la mesa de trabajo.</p>
31/03/22	MT	Acta 31-03-22	<p>Se desarrolló mesa de trabajo en instalaciones de la Corporación con la presencia de personal jurídico predial, técnico predial y jurídico de la CAR donde se sustentó por parte del Concesionario la trazabilidad en la identificación del predio "Potreros del Boquerón" para la construcción del BAMA, así como la gestión realizada por parte del Concesionario para soportar documentalmente el saneamiento jurídico del predio para así proceder a la subdivisión de este.</p> <p>En la reunión también se revisó la información de los avalúos remitidos por parte del Concesionario indicando que se iban a evaluar los avalúos presentados ya que los valores estaban dentro del estudio de mercado que estaba desarrollando la misma Corporación, y solicitó que el Concesionario allegue a más tardar el 25 de abril el informe topográfico con los términos establecidos por el IGAC y la sentencia o certificado de la ANT respecto a sí el predio corresponde o no a un baldío.</p> <p>Finalmente, se trató el tema del Acto Administrativo requerido por parte del</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 533 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>Concesionario para iniciar la medida compensatoria donde se incluye el volumen del BAMA, el predio a adquirir y su correspondiente conversión de área de predio a adquirir a área de árboles a compensar, y finalmente el área y cantidad de árboles que debe establecer el Concesionario en los municipios de Sopó y La Calera.</p> <p>Se programó visita técnica por parte de funcionarios técnicos prediales al predio "Potreros del Boquerón" para el jueves 7 de abril de 2022.</p>
11/04/2022	VC	N.A.	Visita técnica por parte de funcionarios técnicos prediales al predio "Potreros del Boquerón".
22/04/2022	R	Rad. No. 20224300293711, La Agencia Nacional de Tierras	Mediante comunicado Rad. No. 20224300293711, La Agencia Nacional de Tierras con asunto "ASUNTO: Respuesta a petición con radicado ANT No. 20226200257192, consecutivo CJV-POB-100-2022" Acredita propiedad privada mediante cadenas traslaticias de dominio, cumpliendo con uno de los preceptos jurídicos para acreditar propiedad señalados en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994.
25/05/2022	MT	N.A.	El objeto de esta reunión, fue que la Autoridad Ambiental socializara los avances en el proceso de emisión del Acto Administrativo que define el alcance de la medida compensatoria por el uso y aprovechamiento de recursos naturales para la construcción de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 534 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			Unidad Funcional 2, 3ª y 4 (hasta la suspensión por el EER), informara el estado del proceso de revisión de la información del predio "Potreros del Boquerón" y se definieran alcances de la ejecución de la medida compensatoria.
31/05/2022 2	E	D-808-2022	<p>Remisión información pendiente Predio "Potreros del Boquerón". Memorando DGOAT No. 20223038512 del 04-MAY-22.</p> <p>En alcance a las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental – DESCA respecto a la verificación jurídica, técnica y económica del predio "Potreros del Boquerón" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera se remite la información que fue solicitada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT) en la revisión de información jurídica del predio en mención.</p>
30/06/2022 2	MT	-	<p>En el mes de junio de 2022 el Concesionario continúa en las mesas de trabajo con la CAR, a fin de que la Autoridad genere la totalidad de los Informes Técnicos requeridos para la emisión del Acto Administrativo que define el Plan Único de Compensaciones. De esto, se derivó la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 535 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>visita técnica realizada a algunos predios sugeridos por la Dirección Regional Bogotá – La Calera el 10 de junio de 2022.</p> <p>El Concesionario remitirá en la semana del 4 al 8 de julio de 2022, la última documentación predial solicitada por parte de la CAR (Actualización de estudio de títulos, certificado de tradición e inclusión de cartas con entidades de parte del propietario del predio) y el documento técnico de previabilidad técnica del predio con el fin que sea incluido dentro del Plan Único de Compensaciones.</p>
07/07/2022	E	D-1026-2022	<p>El Concesionario remite a la CAR la actualización del estudio de títulos del predio "Potreros del Boquerón" dentro del desarrollo del Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria ambiental del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá.</p>
16/07/2022	E	D-1104-2022 20221059406	<p>Remisión documento de pre-viabilidad técnica del Predio *Potreros del Boquerón* Numeral 6.2 y 6.3 Términos de Referencia para la Medida de Compensación: Banco Municipal de Agua (BAMA). Concesionario Perimetral Oriental de Bogota S A S.</p> <p>Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Concesionario</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 536 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S en desarrollo de las mesas de trabajo que se han desarrollado con funcionarios de la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental – DESCA respecto a la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida compensatoria por los permisos ambientales otorgados al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S y donde se obtuvo la viabilización jurídica, técnica y económica del predio "Potreros del Boquerón" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50N-328382 localizado en la vereda Santa Helena del municipio de La Calera nos permitimos remitir como adjunto el documento de pre-viabilidad técnica del predio antes mencionado, para su revisión, aprobación e inclusión dentro del Acto Administrativo que aprueba el Plan Único de Compensaciones para el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S, de acuerdo a lo acordado en las mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Corporación.</p>
29/07/2022 2	R	Informe Técnico No. 0970 del 29/07/2022	<p>La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR ya generó el concepto técnico que define los lineamientos del "Plan Único de Compensaciones" que aplica para el Proyecto por los permisos otorgados por esta Autoridad para las Unidades Funcionales 2, 3ª y 4 (Hasta la suspensión por el EER).</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 537 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>El Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29-JUL-22, establece que la medida de compensación se divide en tres (3) actividades puntuales:</p> <p>20. Diseñar, construir, poner en marcha y entregar a la Corporación y al municipio de la Calera, un BAMA con un volumen mínimo de 18.432,81 m3. Para esto, se establece un plazo de cuatro (4) meses para estudios y diseños, siete (7) meses para la construcción y doce (12) meses para la operación y puesta en marcha desde la ejecutoria del Acto Administrativo.</p> <p>2. Adquirir un área de 2,4 ha del predio "Potreros del Boquerón" a nombre de la Alcaldía de La Calera, como parte de la medida compensatoria, por un valor de \$353.520.000, que equivaldría a 5,2 ha de árboles reforestados o 7.020 árboles. Siendo descontada esta cantidad del total de 55.984 árboles que debe compensar POB.</p> <p>3. Producto de esto, realizar el establecimiento de 48.964 individuos arbóreos, de los cuales 9.793 árboles se deberán establecer en la subzona hidrográfica de la quebrada el Hato (con</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 538 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>miras a conservar el nacimiento Los Arrayanes), 4.896 árboles en la subzona de la quebrada San Lorenzo y la misma cantidad en la quebrada Simaya (con miras a conservar el nacimiento La Portada), todos ubicados en el municipio de La Calera.</p> <p>Este Informe Técnico es la base para el Acto Administrativo que será elaborado por la Dirección Regional Bogotá – La Calera, de la cual se generará la próxima semana una socialización previa a la expedición, para ser posteriormente notificado al Concesionario para su ejecución.</p>
22/08/2022	R	R-3213-202220222064368	<p>Respuesta a los radicados No 20221059406: D-1104 y 20221059403: Remisión documento de pre-viabilidad técnica del predio "Potreros del Boquerón". Banco Municipal de Agua (BAMA). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p> <p>Es oportuno informar al peticionario, que nos encontramos en la revisión y análisis de la información remitida, antes de emitir un pronunciamiento de fondo, respecto de la pertinencia y viabilidad de ser incluida de dentro del Acto Administrativo que apruebe, un Plan Único de Compensaciones para el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 539 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
26/08/2022	R	R-3264-2022 1222008446	<p>Notificación electrónica Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 – Expediente 54696</p> <p>Resolución DRBC No. 20227000463 del 25 Agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones", está relacionada con los trámites que se surten en los siguientes expedientes:</p> <p>20. 54720 Ocupación de cauce / 2. 54719 Ocupación de cauce /</p> <p>3 54718 Ocupación de cauce / 4. 54717 Ocupación de cauce /</p> <p>5. 54716 Ocupación de cauce / 6. 54724 Ocupación de cauce /</p> <p>7. 54721 Ocupación de cauce / 8. 54722 Ocupación de cauce /</p> <p>9. 54728 Ocupación de cauce / 10. 54706 Ocupación de cauce /</p> <p>11. 54725 Ocupación de cauce / 12. 54726 Ocupación de cauce /</p> <p>13. 54728 Ocupación de cauce / 14. 54727 Ocupación de cauce /</p> <p>15. 54700 Ocupación de cauce / 16. 54701 Ocupación de cauce /</p> <p>17. 54764 Ocupación de cauce / 18. 64682 Ocupación de cauce /</p> <p>19. 54702 Ocupación de cauce / 20. 54703 Ocupación de cauce /</p>



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 540 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			21. 54704 Ocupación de cauce / 22. 54705 Ocupación de cauce / 23. 54707 Ocupación de cauce / 24. 54708 Ocupación de cauce / 25. 54709 Ocupación de cauce / 26. 54710 Ocupación de cauce / 27. 54711 Ocupación de cauce / 28. 54712 Ocupación de cauce / 29. 54713 Ocupación de cauce / 30. 54714 Ocupación de cauce / 31. 54715 Ocupación de cauce / 32. 54695 Aprovechamiento Forestal / 33. 54775 Concesión de Aguas / 34. 54339 Ocupación de cauce / 35. 64692 Ocupación de cauce / 36. 54362 Ocupación de cauce / 37. 54361 Ocupación de cauce / 38. 54368 Ocupación de cauce / 39. 54364 Ocupación de cauce / 40. 54360 Ocupación de cauce / 41. 54357 Ocupación de cauce / 42. 54369 Ocupación de cauce / 43. 54372 Ocupación de cauce / 44. 54370 Ocupación de cauce / 45. 54371 Ocupación de cauce / 46. 54367 Ocupación de cauce / 47. 54365 Ocupación de cauce / 48. 54363 Ocupación de cauce / 49. 54366 Ocupación de cauce/ 50. 68799 Aprovechamiento Forestal / 51. 54497 Ocupación de cauce / 52. 54479 Ocupación de cauce / 53.54474

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 541 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			Ocupación de cauce/ 54. 54694 Aprovechamiento Forestal.
31/08/2022 2	E	D-1359-2022	<p>Solicitud recepción cesión de predio producto de Medida de Compensación Ambiental (Banco Municipal de Agua BAMA) del proyecto vial CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE CUNDINAMARCA</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a la medida compensatoria impuesta por parte de la CAR en el Acto Administrativo, y a efectos de poder realizar la Cesión del Predio para el BAMA ante el Municipio, el Concesionario sugiere suscribir una Escritura Pública de compraventa en la cual comparezcan los siguientes intervinientes:</p> <p>A) INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S. en calidad de VENDEDOR.</p> <p>B) MUNICIPIO DE LA CALERA en calidad de COMPRADOR.</p> <p>C) PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S. en calidad de PAGADOR, en concordancia con los compromisos adquiridos con la CAR mediante la Resolución DGEN No, 20227000463 del 25 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones"</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, el Concesionario entiende que la única</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 542 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<p>acción a surtir por parte del municipio es la recepción de la franja de terreno, pues tanto los desembolsos de la adquisición, los trámites requeridos, como los valores surgidos con ocasión a la suscripción de la escritura pública (Gastos de Notariado, Registro y Beneficencia). Serán asumidos y desembolsados exclusivamente por parte de la Sociedad PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ S.A.S, identificada con NIT 900.761.657-8, por lo tanto el municipio de La Calera, no incurriría en gastos derivados de la cesión de la Franja de Terreno donde se construirá el Banco Municipal de Agua (BAMA) como medida de compensación ambiental.</p>
28/12/22	MT	Acta de Reunión 28-12-22	<p>A la presente socialización que convoca el área ambiental del Consorcio Constructor POB (JV-POB) en representación del Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. asisten Concesionario POB, Alcaldía la CALERA, CAR e Interventoría ERS</p> <p>Se socializa los siguientes temas:</p> <p>Antecedentes y estado de la compensación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio Geotécnico - Estudio Hidrológico - Estudio Hidráulico


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 543 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FECHA	TIPO *	COMUNICACIÓN / DOCUMENTO**	DESCRIPCIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> - Caracterización ambiental - Componente social - Componente paisajístico - Cronograma para la culminación de etapa de estudios y diseños e inicio de etapa de construcción <p>Como compromiso se pactó entre las partes la entrega de los estudios y diseños e información técnica para la solicitud de permisos ambientales ante la Car el próximo 31 de enero de 2023.</p>

*R: Recibido, E: Enviado, MT: Mesas de trabajo, VC: Visita de campo.

En cuanto a la medida compensatoria BAMA, es de aclarar que en la Unidad Funcional 4 fueron utilizados los siguientes permisos antes del EER:

Tipo Permiso	Abscisa	Obra	Acto Administrativo
Ocupación de cauce	K2+053,02	Box Couvert	Resolución 1239 del 02-06-16
	K2+747,47	Alcantarilla	Resolución 1215 del 02-06-16
	K18+607,23	Alcantarilla	Resolución 1208 del 02-06-16
Aprovechamiento Forestal	11.011 árboles autorizados 1.394 árboles aprovechados		Resolución 0137 del 20-05-16

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 544 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Tipo Permiso	Abscisa	Obra	Acto Administrativo
	9.758 árboles	a compensar (Relación 1:7)	

Por otro lado, respecto a los permisos de aprovechamiento forestal otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR para la construcción de la Unidad Funcional 2, en la propuesta remitida por parte del Concesionario a la Autoridad Ambiental mediante Radicado CAR 20191148040 (Rad. Interno D-2178) del 02-OCT-19 se incluyeron los expedientes 54695 (Resolución 0107 del 11-MAY-16) y 73080 (Resolución 0149 del 27-MAY-19) dentro de la propuesta de cuantificación del BAMA.

Sin embargo, dada la respuesta remitida por parte de la Dirección General de la Corporación mediante Radicado 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021) del 18-AGO-21, en la cual se remitió el procedimiento metodológico y la estimación de la compensación relacionada con los permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce y concesiones de agua solicitados para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopó – La Calera), 3ª (La Calera – Patios) y 4 (La Calera – Choachí) en jurisdicción de la CAR, y donde se estableció que los permisos de aprovechamiento forestal debían ser compensados con la siembra de individuos arbóreos, el Concesionario inició la gestión para identificar predios en jurisdicción de los municipios de Sopó y La Calera, Cundinamarca para realizar el establecimiento de los árboles. En la siguiente se listan los permisos de aprovechamiento forestal objeto de compensación con la CAR.

Tabla 149 Compensaciones con CAR

• Tipo *	• No.	• Expediente	• Acto Administrativo	• Cantidad de individuos	• Estado
• AF	• 32	• 54695	• Res. 0107 del 11-	• 29.428	• En proceso de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 545 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Tipo *	• No.	• Expediente	• Acto Administrativo	• Cantidad de individuos	• Estado
			MAY-2016		identificación de predios viables
	• 33	• 73080	• Res. 0149 del 27-MAR-2019	• 48	
	• 34	• 85849	• Autorización No. 0921900 0110 del 28-OCT-21	• 161	

* AF: Aprovechamiento forestal


6.2.1.1 PREDIOS PARA COMPENSACIÓN

Trazabilidad comunicaciones consulta predios para compensación


• Fecha	• Tipo *	• Comunicación / Documento	• Descripción
• 10-09-21	• E	• Rad. Interno • D-1428-2021	• POB remitió consulta a la Alcaldía Municipal de La Calera con el fin de consultar predios

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 546 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			<p>disponibles para la siembra de 29.428 árboles como medida compensatoria por el Permiso de Aprovechamiento Forestal otorgado mediante Resolución No. 0107 del 11 de mayo de 2016 bajo el expediente 54695 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 10-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • E 	<ul style="list-style-type: none"> • Rad. Interno • D-1429-2021 	<ul style="list-style-type: none"> • POB remitió consulta a la Alcaldía Municipal de Sopó con el fin de consultar predios disponibles para la siembra de 29.428 árboles como medida compensatoria por el Permiso de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 547 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			Aprovechamiento Forestal otorgado mediante Resolución No. 0107 del 11 de mayo de 2016 bajo el expediente 54695 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
<ul style="list-style-type: none"> • 16-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • MT 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Progresar • 16-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la búsqueda de predios privados disponibles en los municipios de Sopó y La Calera, POB realizó el acercamiento con Progresar que está adelantando el Programa de Gran Cuenca del Río Teusacá enfocado en el establecimiento de medidas de restauración ecológica en la cuenca del Río.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 548 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • 22-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • R 	<ul style="list-style-type: none"> • Radicado • 2021-SA-0654 (Rad. Interno • R-3703-2021) 	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldía Municipal de Sopó da respuesta a la comunicación D-1429-2021 donde POB consultó por disponibilidad de predios para la siembra de 29.428 árboles, indicando que el municipio no cuenta con predios de interés hídrico ambiental disponibles para realizar la siembra, sin embargo, la Alcaldía podrá apoyar en la convocatoria con la comunidad para la postulación de predios privados para la siembra de árboles.
<ul style="list-style-type: none"> • 28-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • MT 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Progresar • 28-09-21 	<ul style="list-style-type: none"> • En el seguimiento a las mesas de trabajo con

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 549 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			Progresar para la búsqueda de predios en los municipios de Sopó y La Calera para el establecimiento de individuos arbóreos por compensación ambiental, se definieron los alcances de la medida compensatoria impuesta al Concesionario, y se propuso iniciar en la búsqueda de predios mediante un acuerdo entre ambas entidades.
<ul style="list-style-type: none"> • 19-10-21 	<ul style="list-style-type: none"> • MT 	<ul style="list-style-type: none"> • Acta Progresar • 19-10-21 	<ul style="list-style-type: none"> • Progresar informa que identificó aproximadamente 15 predios donde los propietarios están interesados en realizar la

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 550 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			siembra de individuos en sus predios y se definieron requerimientos operativos que deben cumplir estos predios, así como la metodología para dar inicio a la elaboración de visitas técnicas a predios privados.
<ul style="list-style-type: none"> • 19-11-21 	<ul style="list-style-type: none"> • E 	<ul style="list-style-type: none"> • Rad. Interno • D-1782-2021 	<ul style="list-style-type: none"> • POB remitió consulta a la Alcaldía Municipal de Sopó con el fin de consultar predios disponibles para la siembra de 209 árboles como medida compensatoria por los permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca bajo los

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 551 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			expedientes 73080 y 85849
<ul style="list-style-type: none"> • 01-12-21 	<ul style="list-style-type: none"> • R 	<ul style="list-style-type: none"> • Radicado • 2021-SA-0783 • (Rad. Interno • R-4593-2021) 	<ul style="list-style-type: none"> • La Alcaldía Municipal de Sopó da respuesta a la comunicación D-1782-2021 donde POB consultó la disponibilidad de predios para la siembra de 209 árboles, indicando que la Secretaría de Ambiente cuenta con un espacio en el predio denominado Santa Fe, ubicado en la Reserva Forestal Protectora Pionono del municipio de Sopó para la siembra de estos individuos.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 552 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • 13-12-21 	<ul style="list-style-type: none"> • VC 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó visita por parte del Concesionario con el acompañamiento del área ambiental de la Interventoría al predio denominado Santa Fe, ubicado en la Reserva Forestal Protectora Pionono, derivándose en un informe técnico que será remitido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, junto con otros predios privados identificados.
<ul style="list-style-type: none"> • 22/04/2022 	<ul style="list-style-type: none"> • E 	<ul style="list-style-type: none"> • D-600-2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta viabilidad para siembra de árboles por compensación ambiental de permisos de aprovechamiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 553 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			<p>o forestal en zona de protección del Río Teusacá Parte Alta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. a raíz del pronunciamiento de la Dirección General de la CAR remitido mediante Radicado 20212062798 (Rad. Interno R-3165-2021) del 18 de agosto de 2021, ha avanzado en la búsqueda de predios, técnica y ecosistémicamente viables en los municipios de Sopó y La Calera, Cundinamarca, para el establecimiento de individuos arbóreos como




**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 554 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo* o*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			compensación ambiental, por los permisos de aprovechamiento forestal otorgados para el mejoramiento de las Unidades Funcionales 2 (Sopó – La Calera), 3ª (La Calera Patios) y 4 (La Calera Choachí). Esto, mientras es recibido de parte de esa Corporación, el Acto Administrativo que resuelve el alcance de las medidas compensatorias que deberá ejecutar el Concesionario a partir de la fecha de emisión de este.
• 10/026/2022	• VC	•	• El viernes 10 de junio de 2022, se realizó recorrido con personal del área de

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 555 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			<p>compensaciones ambientales de la Dirección de Evaluación Seguimiento y Control Ambiental (DESCA) de la CAR debido a una solicitud realizada por parte de la Dirección Regional Bogotá - La Calera (DRBC).</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la cual, esta dependencia estaba interesada en que se realizara la evaluación técnica de viabilidad del establecimiento de árboles como compensación ambiental de los permisos de aprovechamiento forestal de la UF2 y 3A, en los sectores de La Portada y Arrayanes



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

**CONSORCIO
INTERVENTOR ERS**

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 556 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			<p>debido a su importancia ecosistémica (ubicación de puntos de interés hídrico).</p> <ul style="list-style-type: none">• De cada una de las visitas se derivaron unas reuniones con la comunidad y unas actas (Acta 230 y 231) que serán la partida para que los funcionarios de la Corporación generen los respectivos conceptos técnicos donde se determine la viabilidad o no de realizar el establecimiento de árboles como compensación ambiental en predios privados en cercanía a estos puntos, teniendo en cuenta el servicio ecosistémico y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 557 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			<p>las características de conservación de cada uno de estos sitios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • • A su vez, durante la visita técnica, la CAR visitó dos áreas en las cuales el Concesionario ha realizado diligentemente la gestión para viabilizar el establecimiento de árboles como compensación en ronda del Río Teusacá (Radicado CAR 20221031853 (Rad. Interno D-600) del 25-ABR-22), de la cual también se generaron dos actas de visita (Acta 232 y 233) que serán la base para generar los respectivos

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 558 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			informes técnicos. <ul style="list-style-type: none"> • • Producto de la visita, la CAR incluirá (en caso de viabilizar) algunas de estas áreas, dentro del Acto Administrativo que define el Plan Único de Compensaciones, y solicitará al Concesionario para que remita el respectivo documento técnico que defina el arreglo, la densidad de siembra, las áreas, las especies y todas las características técnicas del respectivo plan de compensaciones en cada uno de los predios. Documento que deberá estar

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 559 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			acompañado con un acta o carta de intención de siembra en su predio, junto con los documentos que soporten la titularidad del propietario.
<ul style="list-style-type: none"> • 30/06/2022 	<ul style="list-style-type: none"> • - 	<ul style="list-style-type: none"> • - 	<ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario está en espera de la emisión del Plan Único de Compensaciones de parte de la CAR para proceder a la formulación de los respectivos planes de compensaciones para el establecimiento de los árboles productos de este permiso. Sin embargo el Concesionario ya adelantó visitas con la CAR a predios para que sean incluidos dentro del Plan Único

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 560 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			de Compensaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • 22/08/2022 	<ul style="list-style-type: none"> • R 	<ul style="list-style-type: none"> • R-3231-20229222012645 	<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta al radicado 20221055707: D-1025-2022: Sobre Auto DRSC No. 09226001905 del 07-JUN-22. Expediente No. 73080 • De acuerdo con su radicado CAR No. 20221055707 del 08 de julio de 2022, mediante el cual señala que no ha podido dar cumplimiento con lo establecido dentro de los Artículos 1 y 2 del Auto DRSC No. 09226001905 del 07 de junio de 2022, debido a que no es posible realizar la medida de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 561 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


• Fecha	• Tipo*	• Comunicación / Documento	• Descripción
			compensación en el predio de la Concha Acústica del municipio de Sopó, dentro del permiso de aprovechamiento forestal otorgado dentro del Expediente No. 73080, para lo cual propone un área dentro del predio denominado Las Minas El Porvenir perteneciente a la Reserva Forestal Protectora Pionono.

*R: Recibido, E: Enviado, MT: Mesas de trabajo, VC: Visita de campo

La CAR mediante **RESOLUCIÓN DGEN No. 20227000463 de 25 AGO. 2022**, impone un Plan Único de Compensación Ambiental y se toman otras determinaciones. Expediente: 54696

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Imponer un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657 -8, como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 562 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ambientales a dicha sociedad, con fundamento en el **Informe técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022**, el cual hará parte integral de la presente resolución, consistentes en:


1. Construir, operar, ejecutar y entregar a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA) con un volumen de almacenamiento del dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil puntos ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m3).
2. Compensar un total de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.
3. Realizar el establecimiento del 20% de los individuos arbóreos que deberá compensar en las subzonas de cada uno de los nacimientos identificados en cercanía al Proyecto tal y como lo señala la tabla No. 5 del informe técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022, con el fin de mejorar las condiciones de los dos manantiales identificados en las zonas de influencia directa sobre los nacimientos Sector La Portada, Unidad Funcional 2 (Sopó– La Calera), y Sector Los Arrayanes, Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios), ubicados en la Calera, Cundinamarca, donde el objetivo principal es la identificación de áreas para asegurar la provisión del servicio ecosistémico de regulación del recurso hídrico superficial y subterráneo, mantener la conectividad funcional y promover la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que finalmente permitan preservarlos y restaurarlos.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores medidas de compensación, recogidas en el Plan Único de Compensaciones, son resultado de las obligaciones impuestas en los cincuenta y cuatro (54) expedientes permisivos ambientales relacionados a continuación:


Proyectos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 563 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54339	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REEMPLAZAR Y/O PROLONGAR ALCANTARILLA	54357	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54360	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54361	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54362	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54363	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54364	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54365	Autorización de Ocupación de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 564 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
		Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54366	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54367	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54368	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54369	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54370	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN MEJORAMIENTO VÍA CALERA-PATIOS UNIDAD FUNCIONAL 03A	54371	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REEMPLAZO Y/O PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLADO	54372	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 565 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA – CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54474	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA – CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54479	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54700	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54702	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54703	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54704	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54705	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE	54706	Autorización de Ocupación de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 566 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).		Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54709	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54710	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54711	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54712	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54713	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54714	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54715	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 567 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
2 MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOPÓ-LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 2A)	64682	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA-PATIOS (UNIDAD FUNCIONAL 03 A)	64692	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOPÓ-LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 2A)	54775	Concesión de Aguas Superficiales
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54707	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54701	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54728	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54720	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54719	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 568 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO AUTORIZACIÓN OTORGADO
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54718	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54717	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54716	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54724	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54721	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54722	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54728	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE	54725	Autorización de Ocupación de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 569 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO O AUTORIZACIÓN OTORGADO
SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).		Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54726	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54727	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54764	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54708	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54695	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	68799	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE LA CALERA - CHOACHÍ (UNIDAD FUNCIONAL 04).	54497	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 570 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROYECTO	EXPEDIENTE	PERMISO AUTORIZACIÓN OTORGADO O
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 02).	54694	Aprovechamiento Forestal
REHABILITACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE SOPÓ - LA CALERA (UNIDAD FUNCIONAL 03).	54696	Autorización de Ocupación de Cauces y/o obras hidráulicas


PARÁGRAFO 2: La presente resolución se deberá anexar a los expedientes relacionados en el artículo 1, para cuyos efectos, se compulsarán copias del mismo a las direcciones regionales involucradas.

ARTÍCULO 2: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m3).

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de esta medida compensatoria, se deberá dar cumplimiento en los siguientes plazos, los cuales empezarán a contarse a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo:

1. Para los estudios y diseños tendrá un plazo de cuatro (4) meses
2. Para la construcción la Sociedad tendrá un plazo de siete (7) meses
3. Para la operación y puesta en marcha la Sociedad tendrá un plazo de doce (12) meses.

ARTÍCULO 3: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos punto cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado "**Potreros del Boquerón**" identificado con FMI 50N-328382 y Cédula

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 571 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Catastral 2537700000000009024000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.

ARTÍCULO 4: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá realizar el establecimiento como compensación arbórea de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos, dando cumplimiento a los criterios y parámetros técnicos establecidos por parte de la Corporación.


PARÁGRAFO: La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit 900.761.657-8, deberá remitir un Plan de Compensaciones para cada uno de los predios identificados por parte de la Sociedad, en los cuales se pretenda desarrollar el establecimiento de la compensación, con el objeto de ser evaluado por parte de la Corporación, dando cumplimiento a lo siguiente:

1. De los individuos requeridos como compensación, la Sociedad deberá realizar el establecimiento de nueve mil setecientos noventa y tres (9.793) árboles sobre la subzona hidrográfica de la quebrada el Hato, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento Los Arrayanes.

2. Así mismo, la Sociedad deberá realizar el establecimiento de cuatro mil ochocientos noventa seis (4.896) árboles sobre la subzona hidrográfica de la quebrada San Lorenzo, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento La Portada.

3. De la misma manera, deberá realizar el establecimiento de cuatro mil ochocientos noventa seis (4.896) árboles sobre la subzona hidrográfica de la quebrada Simaya, municipio de La Calera, esto con el fin de tomar acciones para preservación y restauración en áreas de importancia para la biodiversidad y para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica superficial y subterránea con miras de conservar el nacimiento La Portada.

ARTÍCULO 5: Por la Dirección Regional Bogotá La Calera, se deberán tomar las medidas necesarias para el adecuado seguimiento y control de las obligaciones que se derivan de la ejecución del Plan de Compensaciones impuesto mediante el artículo 1 del presente acto administrativo y en el marco de los expedientes relacionados.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 572 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El día 02 de septiembre de 2022 el Concesionario programo una reunión para la socialización del Plan Único Compensaciones con la ANI y la Interventoría con el fin de informarles la metodología de trabajo que será empleada por el Concesionario para dar cumplimiento a esta medida compensatoria, tanto en la construcción del BAMA, como la compra del predio como parte de la medida compensatoria, así como el establecimiento de árboles.

En el mes de septiembre de 2022, el Concesionario realizó un alcance a la comunicación D-73-2021 (Rad. ANI No. 2021-409-004244-2) del 15 de enero de 2021: Respuesta al comunicado radicado ANI No. 20203060389881 (Rad. Interno R4968-2020) del 17 de diciembre de 2020: Implementación medidas de compensación ambiental BAMA – Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca – Contrato de Concesión 002 de 2014 – Comunicación radicado ANI 20204090959522 del 30 de septiembre del 2020, lo anterior como compromiso de la socialización que realizó el Concesionario de manera virtual el viernes 2 de septiembre de 2022 en presencia del Profesional Ambiental de la ANI, y la Interventoría del Proyecto, en los siguientes términos:


(...)

En primer lugar, mencionamos lo establecido en la sección 1.30 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 donde se establece que las compensaciones ambientales:

“Corresponde a los requerimientos incluidos dentro de los actos administrativos específicos al Proyecto adoptados por las Autoridades Ambientales competentes, correspondientes a i) pérdida de biodiversidad, ii) uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y iii) Plan de Reasentamientos, según estos conceptos se precisan en el Apéndice Técnico 6 y en el Apéndice Técnico 8. Las Compensaciones Ambientales se ejecutarán y financiarán según lo dispuesto en el presente Contrato, en especial en la Sección 8.1 (c) de esta Parte General” (subrayado y negrilla fuera de texto)

Definición que fue oportunamente referenciada por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI en su comunicación con Radicado No. 20203060389881 (Rad. Interno R-4968) del 17 de diciembre de 2020 donde indica que:

“(…) Por lo tanto, se puede concluir de manera preliminar, que bajo las condiciones del contrato de concesión 002 del 2014, las medidas consideradas como “compensaciones ambientales” deben cumplir mínimo con las siguientes condiciones:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 573 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- a) Ser requerimientos de la Autoridad Ambiental competente
- b) Los requerimientos deben estar contenidos en los actos administrativos relativos a los permisos o licencias ambientales obtenidas únicamente para el proyecto.
- c) Ser compensaciones derivadas de i) uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el decreto 2811 del 1974 o las normas que lo modifiquen, complementen y/o sustituyan, ii) pérdida de biodiversidad establecidas en la resolución 1517 del 2012 del MADS o los actos administrativos que la modifiquen, complementen o sustituyan, iii) actividades relacionadas con la ejecución del plan de reasentamiento, según el apéndice técnico 8 del precitado contrato de Concesión.”


Con base en el postulado antes citado, emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, es que fue proferido el Acto Administrativo por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) con el cual esa autoridad ambiental regional, impone un “Plan Único de Compensación”, con ocasión de la ejecución del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca, y el que establece en su parte considerativa (pág. 33) que:

“Mediante la Resolución CAR 2971 del 04 de octubre de 2017, **se establecieron las condiciones básicas para la imposición de medidas de compensación en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, por los impactos no mitigables generados por el uso de los recursos naturales renovables en el marco de las licencias ambientales, permisos o autorizaciones ambientales otorgados por la entidad.**” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

De igual forma en las consideraciones especiales (pág. 35) se indica:

“Que teniendo en cuenta la documentación obrante en los expedientes antes referidos, y las obligaciones estipuladas en los permisos ambientales otorgados por esta corporación (...), es preciso mencionar que en relación a las autorizaciones de ocupación de cauce otorgados, desde el área técnica se identificaron los impactos que no pudieron ser prevenidos, mitigados y corregidos, los cuales deben ser compensados por la ejecución del proyecto.”

Que la GUÍA TÉCNICA PARA DEFINIR LA MEDIDA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL EN TRÁMITES DE CONCESIÓN DE AGUAS APROVECHAMIENTO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 574 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

FORESTAL Y AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES determinó lo siguiente:

"Plan de Compensación: herramienta que contiene la definición detallada de las medidas tendientes a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural, por los impactos o efectos negativos que no puedan ser evitados, corregidos o mitigados (Artículo 17, Resolución 2971 del 04 de octubre de 2017)". (...)


(...)

*Que de acuerdo **con lo señalado en el Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022, como parte del Plan Único de Compensaciones, en primer lugar se deberá diseñar, construir, operar, ejecutar y entregar a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA), con un volumen de almacenamiento de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³), en los tiempos acordados, tal como se detallará en la parte resolutive.***

*Que **también hará parte del Plan de compensaciones, tal como lo consigna el Informe Técnico DESCA No. 0970 del 29 de julio del 2022, el predio denominado "Poteros el Boquerón", ubicado en la vereda Santa Helena del Municipio de la Calera, para que este sea incluido dentro de la medida compensatoria y/o de restauración** tal y como se establece en la Resolución 2971 del 2017.*

*Que como producto de la evaluación técnica realizada, se determinó que **la compra de dos punto cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio para la construcción de un Banco Municipal de Agua (BAMA) en el municipio de la Calera, equivaldrían a un área de cinco punto dos hectáreas (5,2 ha.) de árboles forestados como medida compensatoria; razón por la cual se debe resaltar que, dentro del cálculo técnico efectuado por la adquisición del predio se precisa descontar cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro (55.984) individuos arbóreos**, que debe compensar la sociedad teniendo en cuenta lo estipulado en la Tabla 1 "Cantidad de individuos arbóreos a compensar".*

*Que otro componente del Plan Único de Compensaciones será **la compensación de un total de cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos** equivalentes a un área de treinta y seis puntos tres hectáreas (36,3 ha.) con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 575 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

(...)


Que mediante la presente resolución **se impondrá un Plan Único de Compensación** tal como lo recomienda el **informe técnico DESC A No. 0970 del 29 de julio del 2022**, en el que **se agrupa la medida compensatoria de los cincuenta y cuatro (54) expedientes permisivos ambientales** relacionados en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que es procedente acoger el informe Técnico DESC A No 0970 de 29 de Julio de 2022 "Plan único de compensaciones para la construcción de las Unidades Funcionales 2 (Sopó - La Calera) y 3A (La Calera – Peaje de Patios)", y sus recomendaciones en tanto se cumple con los Términos de Referencia entregados para tal fin" (negritas y subrayados fuera de texto).

Por este motivo, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, resolvió:

"ARTÍCULO 1: Imponer un Plan Único de Compensación a la SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con NIT 900.761.657-8, como producto de las medidas de compensación impuestas en los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron permisos y autorizaciones ambientales a dicha sociedad, con fundamento en el Informe Técnico DESC A No. 0970 del 29 de julio de 2022, el cual hará parte integral de la presente resolución consistentes en:

1. Construir, operar, ejecutar y entregar a la Corporación el Banco Municipal de Agua (BAMA) con un volumen de almacenamiento de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³).
2. Compensar un total de cuarenta y ocho novecientos sesenta y cuatro (48.964) individuos arbóreos con una densidad de siembra de mil trescientos cincuenta (1.350) árboles por hectárea.
3. Realizar el establecimiento del 20% de los individuos arbóreos que deberá compensar en las subzonas de cada uno de los nacimientos identificados en cercanía al Proyecto tal y como lo señala la Tabla No. 5 del Informe Técnico DESC A No. 0970 del 29 de julio de 2022, con el fin de mejorar las condiciones de los dos manantiales identificados en las zonas de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 576 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

influencia directa sobre los nacimientos Sector La Portada, Unidad Funcional 2 (Sopó – La Calera), y Sector Los Arrayanes, Unidad Funcional 3A (La Calera – Patios), ubicados en La Calera, Cundinamarca, donde el objetivo principal es la identificación de áreas para asegurar la provisión del servicio ecosistémico de regulación del recurso hídrico superficial y subterráneo, mantener la conectividad funcional y promover la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que finalmente permitan preservarlos y restaurarlos.

(...)


ARTÍCULO 2: *La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS, identificada con NIT 900.761.657-8, deberá diseñar, construir, operar, poner en ejecución y entregar a la Corporación y al municipio de La Calera, el Banco Municipal de Agua (BAMA) bajo los Términos de Referencia establecidos por parte de la CAR con un volumen mínimo de dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos mil punto ochenta y uno metros cúbicos (18.432,81 m³)*

(...)

ARTÍCULO 3: *La SOCIEDAD PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ SAS., identificada con NIT 900.761.657-8, deberá adelantar los trámites correspondientes para la adquisición de un área de dos punto cuatro hectáreas (2,4 ha.) del predio denominado “Potreros del Boquerón” identificado con FMI 5N-328382 y Cédula Catastral 253770000000000090240000000000 a nombre de la Alcaldía Municipal de La Calera.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

De lo anteriormente expuesto, se puede evidenciar que la decisión administrativa de imposición de un “Plan Único de Compensaciones” bajo la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25 de agosto de 2022 está soportada en los motivos que obran en la parte considerativa, y en ese entendido se determina que la construcción del Banco Municipal de Agua con un volumen de 18.432,81 m³, como actividad para cumplir con la obligación de compensación, implica de forma directa, la compra de 2,4 ha del predio “Potreros del Boquerón” y la siembra de 48.964 individuos arbóreos con lo que se compensa el impacto generado por el proyecto sobre los recursos naturales, presentes en el área de intervención del proyecto de infraestructura vial.


Es de allí, que este Concesionario se permite realizar las siguientes consultas a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, respuesta que se requiere prontamente, con el fin de optimizar los trámites administrativos que ha de adelantar el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 577 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Concesionario para la ejecución y cumplimiento de la medida compensatoria impuesta por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en los plazos establecidos en el mencionado Acto Administrativo.

1. La implementación del Banco Municipal de Agua (BAMA) contempla varias fases, para lo cual, se consulta a la Agencia:

- (1) Si ¿el valor del anticipo que se requiere para el desarrollo de los estudios y diseños y el desarrollo de las actividades constructivas para cumplir con la compensación puede ser cobrado al Patrimonio Autónomo en el cual reposan los recursos provenientes de la subcuenta de compensaciones ambientales? En caso afirmativo, favor indicar qué documentos se deben adjuntar con la cuenta de cobro o factura mediante la cual se realice dicha solicitud de cobro.
- (2) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados a cada solicitud de pago al Patrimonio Autónomo según los hitos de avance en la ejecución de los estudios y diseños, la fase de construcción o la fase de puesta en marcha del BAMA?
- (3) Dado que las cantidades de obra y precios unitarios para el desarrollo de la fase de construcción serán remitidos en los Estudios y Diseños por parte del Concesionario a la Corporación para su respectiva aprobación, ¿este soporte es suficiente para soportar el costo que tendría la construcción, puesta en marcha y operación hasta entrega a la CAR y el municipio del BAMA que materializa el cumplimiento de la obligación de compensación?
- (4) En el caso que se presente volatilidad en algunos insumos requeridos para la construcción del BAMA (como la geomembrana), y los precios unitarios que el Concesionario presente a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca fluctúen debido a efectos del mercado como la TRM del dólar o la inflación, ¿es posible realizar un ajuste tanto a superior como a inferior a fin de que al momento de la construcción del

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 578 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

BAMA se efectúe el cobro bajo los precios del mercado en dicho momento?


2. Respecto a la adquisición de 2,4 ha. del predio "Potreros del Boquerón", como elemento de la medida compensatoria para la construcción del BAMA en dicho predio este concesionario se permite consultar:

(1) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados en la solicitud de pago al Patrimonio Autónomo relacionado con la firma de la Escritura Pública de Compraventa del predio denominado, "Potreros del Boquerón" entre el propietario Inversiones Contiagro S.A.S. y la Alcaldía Municipal de La Calera como comprador, figurando el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. como pagador del área requerida, como elemento que hace parte de la compensación?

(2) ¿Cuál o cuáles son los documentos soporte que deberán ser adjuntados en la solicitud de pago al Patrimonio Autónomo, relacionado con la expedición del folio de matrícula inmobiliaria por parte de la Oficina de Registros Públicos del folio segregado a nombre de la Alcaldía de La Calera?

(3) Los costos notariales y de trámites requeridos para la adquisición de las 2,4 ha. del predio "Potreros del Boquerón" a nombre de la Alcaldía de La Calera, también podrán ser objeto de cobro al Patrimonio Autónomo teniendo en cuenta que la medida de compensación como refiere el Artículo 3 de la Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22 impone al Concesionario adelantar todas las gestiones necesarias para realizar la adquisición de esta Franja de Terreno?, necesaria para cumplir de forma debida con la obligación ambiental de compensación ante la autoridad ambiental competente.

(...)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 579 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Frente a lo anterior, el Concesionario solcito a la Interventoría su concepto mediante comunicación D- D-1565-2022, con asunto: Consulta pronunciamiento respecto a comunicación D-1143-2022 (Rad. ANI No. 2022-409-103435-2) del 15 de septiembre de 2022: Implementación Plan Único de Compensaciones CAR - Resolución DGEN No. 20227000463 del 25-AGO-22.

6.2.2 SEGUIMIENTO Informes de levantamiento de veda

A continuación, se relaciona la Resolución de Levantamiento de Veda del proyecto, con las fechas y radicados de los informes remitidos a la Autoridad Ambiental y las fechas proyectadas para las próximas entregas de acuerdo con lo informado por el Concesionario:

Resolucion 605 de 2015


UNIDAD FUNCIONAL 1				
RESOLUCIÓN 2604 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			19/08/2016	E1-2016-021973
N1	-	mar-17	07/03/2017	E1-2017-005099
-	N1	sep-17	13/10/2017	E1-2017-027276
N2	-		18/01/2018	E1-2018-001378
N3	N2	mar-18	25/05/2018	E1-2018-014891
N4	N3	sep-18	16/01/2019	E1-2019-000867
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			26/11/2019	E1-2019-10044071
-	N4	mar-19	26/11/2019	MADS-34897
-	N5	sep-19	26/11/2021	
-	N6	mar-20	25/11/2021	MADS-41615

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
		CONTRATO VEJ-542 DE 2022

UNIDAD FUNCIONAL 1				
RESOLUCIÓN 2604 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N7	abr-22	11/05/2022	D-690-2022 CORPOGUAVIO 20221101940
-	N8	oct-22	30/11/2022	20221104548 D-1880- 2022 -
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

Resolución 2648 de 2015


UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			05/07/2016	E1-2016-017864
N1	-	abr-17	04/04/2017	E1-2017-007840
N2	-	oct-17	25/04/2018	E1-2018-011938
N3	-	abr-18	07/06/2018	E1-2018-016733
N4	-	oct-18	25/01/2019	E1-2019-001733
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			02/07/2019	E1-2019-003086
-	N1	abr-19	27/09/2019	E1-2019-081031150
-	N2	oct-19		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 581 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 2648 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N3	abr-20	05/11/2021	20211103599
-	N4	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 Corpoguvavio
-	N5	oct-22	29/11/2022	20221104549 D-1881-2022
-	N6	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-213	-	-

Tabla 6-150 Resolución 1211 de 2016


UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 1211 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicadors
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			21/03/2017	E1-2017-006242
-	N1	nov-17	27/11/2017	E1-2017-032502
-	N2	may-18	07/06/2018	E1-2018-016734
-	N3	nov-18	03/04/2019	Núm. Vital 3500090076165710000
-	N4	may-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N5	nov-19	01/10/2019	E1-2019-011030597
-	N6	may-20	05/11/2021	20211103599

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 582 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 1211 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicadors
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N7	abr-22	06/05/2022	20221101890 D-667-2022 / Corpoguvavio
-	N8	oct-22	22/11/2022	D-1881
-	N9	abr-23	-	-
INFORME FINAL		may-23	-	-

Resolución 0232 de 2015


UNIDAD FUNCIONAL 2				
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			23/05/2018	E1-2018-014893
N1	-	nov-18	21/11/2018	SELLO MADS D-2504
N2	-	may-19	07/05/2019	E1-2019-08056506
N3	-	nov-19	25/06/2020	D-1074-2020
N4	-	may-20	16/10/2020	D-1783 (MADS 31597)
-	N1	may-20	20/12/2021	1-2021-44699 20211104098
-	N2	abr-22	11/05/2022	D-691-2022 20221101941

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 583 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 2					
RESOLUCIÓN 0232 DE 2015					
Núm. Informe		Fecha			Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada		
				Corpoguvavio	
-	N3	oct-22	12/12/2022	D-1977 20221104756-	
-	N4	abr-23	-	-	
-	N5	oct-23	-	-	
-	N6	abr-24	-	-	
INFORME FINAL		may-24	-	-	

Resolución 2633 de 2015


UNIDAD FUNCIONAL 3					
RESOLUCIÓN 2633 DE 2015					
Núm. Informe		Fecha			Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada		
PREVIO			06/07/2016	E1-2016-017863	
N1	-	sep-17	22/09/2017	E1-2017-025073	
N2	-	mar-18	15/06/2018	E1-2018-017636	
N3	-	sep-18	20/02/2019	E1-2019-004444	
-	N1		25/02/2019	E1-2019-004791	
N4	N2	mar-19	26/08/2019	E1-2019-280818075	
SOLICITUD EPIFITAS		CIERRE	E1-2019-250930259		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 584 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 3				
RESOLUCIÓN 2633 DE 2015				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
-	N3	sep-19	26/08/2019	E1-2019-280818075
	N4	mar-20	10/11/2021	20211203358 1-2021-39589
-	N5	sep-20	11/05/2022	D-692-2022 CAR 20221037731
-	N6	mar-21	22/11/2022	D-1879
INFORME FINAL		sep-21	noviembre 2022 - Pendiente	

Resolución 0405 de 2016

UNIDAD FUNCIONAL 4				
RESOLUCIÓN 0405 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			28/07/2016	E1-2016-020073
N1	-	mar-17	28/03/2017	E1-2017-007082
N2	-	sep-17	22/08/2017	E1-2017-025072
N3	-	mar-18	06/06/2018	E1-2018-016503
N4	-	sep-18	24/04/2019	E1-2019-24045100
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			30/04/2019	SELLO MADS 5682


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 585 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 4				
RESOLUCIÓN 0405 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		

Resolución 0283 de 2016

UNIDAD FUNCIONAL 5				
RESOLUCIÓN 0383 DE 2016				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO		12/07/2016		E1-2016-018616
N1	-	abr-17	27/04/2017	E1-2017-009970
N2	-	oct-17	28/09/2017	E1-2017-025231
N3	-	abr-18	14/06/2018	E1-2018-017325
N4	-	oct-18	10/05/2019	E1-2019-14057213
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS		16/05/2019		E1-2019-16057416
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA AL NO UTILIZARSE TODO EL PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA E1-2019-120610009 (D-1342)(12/06/19)		


Resolución 1647 de 2017

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 586 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 4 / ZODME K20+200				
RESOLUCIÓN 1647 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			14/06/2018	E1-2018-017322
N1	-	abr-18	10/12/2018	E1-2018-035764
N2	-	oct-18	26/12/2018	E1-2018-037509
N3	-	abr-19	24/04/2019	E1-2019-24045101
N4	-	oct-19	16/12/2019	E1-2019-161236340
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			04/02/2020	Radicado vital 3500090076165720001 1-2020-0718 D-208-2020
INFORME FINAL		PENDIENTE MODIFICACIÓN MEDIDA COMPENSATORIA RESOLUCIÓN 781 DEL 7 DE JUNIO DE 2019		


Resolución 1084 de 2017

UNIDAD FUNCIONAL 5 / ZODME 42+000				
RESOLUCIÓN 1084 DE 2017				
Núm. Informe		Fecha		Radicado
Epífitas	Comp.	Estimada	Entregada	
PREVIO			27/07/2017	E1-2017-019198
N1	-	abr-17	14/06/2018	E1-2018-017323
N2	-	oct-17	25/02/2019	E1-2019-04795
N3	-	abr-18	21/03/2019	SELLO MADS-2269

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 587 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UNIDAD FUNCIONAL 5 / ZODME 42+000			
RESOLUCIÓN 1084 DE 2017			
N4	-	oct-19	
SOLICITUD CIERRE EPIFITAS			
INFORME FINAL	PENDIENTE COMPENSATORIA AGOSTO DE 2019	MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 1279 DEL 29 DE	MEDIDA DEL 29 DE

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del estado de las compensaciones de cada una de las resoluciones de levantamiento de veda del proyecto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 588 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Compensaciones Levantamiento de veda.

UF		Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación Unid.	Estado			Ubicación Compensación	Cantidad Ejecutada	%
				Municipio			No			Predio Municipio		
1	L V	Res. 2604 18-DIC-15	MADS / Corporación	Guasca	X	675,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	675,0 Un.	100,0%
2	L V	Res. 0232 16-FEB-18	MADS / Corporación	Guasca	X	390,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	390,0 Un.	100,0%
2	L V	Res. 2648 29-DIC-15	MADS / Corporación	Sopó	X	30,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca	30,0 Un.	100,0%
2	L V	Res. 1211 18-JUL-16	MADS / Corporación	Sopó	X	15,0 Un.		X		Finca María Antonia Guasca Parque Ecológico Pionono Sopó	15,0 Un.	100,0%

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 589 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada Municipio	Tipo	Cantidad Compensación Unid.	Estado			Ubicación Compensación Predio Municipio	Cantidad Ejecutada	%
						No	L	L			
3A	L V Res. 2633 22- DIC-15	MADS / CAR	La Calera	X	10,0 Un.		X		Potreros del Boquerón La Calera	10,0 Un.	100,0%
4	L V Res. 0405 08- MAR-16	MADS / Corporinoquia	La Calera Choaquí	X	245,0 Un.	X ⁴					0,0%
5	L V Res. 0383 del 03- MAR-16	MADS / Corporinoquia	Ubaque	X	5,0 Un.	X ⁴					0,0%
Variante	L V Res. 2607 del 18- DIC-15	MADS / ANLA	Choaquí	X	3,0 Ha.	X ⁵				3,0 Ha	100,0%
ZD K20 +20 0	L V Res. No. 1647 10- AGO-17	MADS / Corporinoquia	Choaquí	X	5,0 Ha.	X ⁴					0,0%
ZD K42	L V Res. No.		Choaquí	X	1,5 Ha.	X ⁴					0,0%



**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022**

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

**Contrato VEJ-542
de 2022**


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 590 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Acto Administrativo	Autoridad Ambiental	Ubicación Afectada	Tipo	Cantidad Compensación Unid.	Estado			Ubicación Compensación	Cantidad Ejecutada	%
			Municipio			No			Predio Municipio		
+000	1084 08-AGO-17										


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 591 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.3.4.1. TRASLADO DE EXPEDIENTES


En el siguiente cuadro se relaciona la información de cada uno de los expedientes trasladados de Levantamiento de veda:

Traslado de expedientes Levantamiento de Veda


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
1	RESOLUCION 2604/2015	ATV 0291 7568	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1004 23 de diciembre de 2015	5495	2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO. AUTO No. 4315 de 20 SEPT. 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 291 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 592 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
2	RESOLUCION 2648/2015	ATV0311	MADS	CAR	Resolución 107 de 11 de mayo de 2016	54695	AUTO No 2427 (20/12/2020)
2	RESOLUCION 2648/2015		MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 1003 23 de diciembre de 2015	5495	ATV 311 (2 tomos), al expediente 6146 de 2017, el cual contiene el trámite administrativo de aprovechamiento forestal MADS 2102-2-5109 <u>R-5026-2021</u> <u>23-12-2021</u>
2	RESOLUCION 1211/2016		MADS	CAR	Resolución 107 11 de mayo de 2016	54695	<u>Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de</u>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 593 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
2	RESOLUCION 0232/2018	ATV 0689 7569	MADS	CORPOGUAVIO	Resolución 250 18 de abril de 2018	6146	2102-E2-2022-02106 (21/04/2022) : Traslado por competencia de expedientes administrativos ATV - Levantamiento parcial de veda de especies de flora silvestre de orden nacional, de los expedientes administrativos ATV 0291, ATV 0689, ATV 0843 y ATV 0937 a la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO. AUTO No. 4316 de 20 de septiembre. 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE ATV 689 REMITIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Presentacion y acuso de recibido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 594 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							del Tercer Informe por parte de la CORPORACION "
3	RESOLUCION 2633/2015	ATV0310	MADS	CAR	Resolución 102 29 de abril de 2016	54969	MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 0405/2016	ATV0339	MADS	CAR	Resolución 137 de 20 de mayo de 2016	54694	MADS 2102-2-5109 R-5026-2021 23-12-2021 Traslado a la CAR por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 595 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 0405/2016		MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.0661 de 2016	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
4	RESOLUCION 453/2018	SRF0426	MADS	CAR	Resolución 0137 de 2016	54694	
5	RESOLUCIÓN 0383/2016	ATV0340	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.16.0599 de 2016	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquia por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 596 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
							acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
5V	RESOLUCION 2607/2015	ATV0259	MADS	ANLA	Resolución 248 de 2016	LAV0087-00-2015	ANLA AUTO N° 11655 09 de diciembre de 2020) ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar una vez en firme el presente acto administrativo se incorpore el expediente ATV0259 remitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, al expediente LAV0087-00-2015

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 597 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	RESOLUCIÓN MADS	EXPEDIENTE MADS	AUTORIDAD	CORPORACIÓN	RESOLUCION CORPORACIÓN	EXPEDIENTE CORPORACIÓN	ESTADO ACTO ADMINISTRATIVO MADS
ZD	RESOLUCION 1647 /2017	ATV 532	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0436 de 2017	500.33.1-1 6.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquía por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.
ZD	RESOLUCION 1084/2017	ATV0505	MADS	CORPORINOQUIA	Resolución 500.41.17.0091 de 2017	500.33.1-16.033	MADS 2102-2-4627 R-4746-2021 09/12/2021 Traslado a Corporinoquía por competencia de expedientes administrativos ATV - levantamiento parcial de veda de flora silvestre de orden nacional, de acuerdo a las disposiciones de artículo 125 del Decreto 2106 de 2019.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-598 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Durante el mes de abril de 2022, el MADS traslado los expedientes ATV 689 y ATV 291 correspondientes a las resoluciones 232/2018 y 2604/2015 respectivamente, a Corpoguavio quien emitió las resoluciones de aprovechamiento forestal.

De igual forma se generó un doble traslado, ya que el expediente ATV 311 inicialmente se trasladó a Corpoguavio bajo un acto administrativo y quedo incluido para seguimiento en el expediente 6146. Sin embargo, en las comunicaciones del MADS allegadas el mes de diciembre de 2021, este mismo expediente se lo trasladaron a la CAR, el Concesionario solicitó mediante comunicación E1-2022-01466 del 21 de enero de 2022 al MADS la aclaración al respecto, adicional el Concesionario solicito colaboración a la ANI en las mesas PINES para definir el traslado del expediente ATV 311.

Mediante radicado 222101093 (R-1214-2022) 28 de marzo de 2022, Corpoguavio emitió la siguiente respuesta en cuanto al Exp. ATV 311: teniendo en cuenta que el Levantamiento de Veda se dio en marco del proyecto "Corredor Perimetral del Oriente de Bogotá, Unidad Funcional UF 02- (Sopo - La Calera)" ubicado en el municipio de Guasca y que desde el año 2018 esta Entidad, realiza seguimiento al expediente 6146 y a la compensación por aprovechamiento forestal y levantamiento de veda, realizadas por la empresa Perimetral de Oriente de Bogotá en el municipio de Guasca, siendo este último jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- Corpoguavio, por tal motivo se da claridad que la Autoridad competente para realizar el seguimiento al trámite de aprovechamiento forestal es Corpoguavio. De esta manera damos alcance a su solicitud y en espera que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) también brinde claridad al respecto.

El MADS en respuesta al radicado No E1-2022-01466 DEL 21-01-2022 - ATV0311 informar lo siguiente:

El expediente fue remitido a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, dado que ambas autoridades tienen jurisdicción en municipios donde se desarrolla el proyecto y este expediente de veda se debe correlacionar con los premisos de aprovechamiento forestal que se tiene en cada jurisdicción. Razón por el cual esta cartera hizo remisión del expediente a las dos autoridades ambientales basado en las jurisdicciones donde se desarrolla el proyecto, siendo claro que cada autoridad deberá realizará sus acciones de gestión y control ambiental solo en el área de jurisdicción que le corresponde y para este expediente existe competencia de las dos autoridades ambientales indicadas.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 6-599 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En este sentido, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y a la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio son las competentes de continuar el respectivo seguimiento y control ambiental de las medidas establecidas en los actos administrativos de levantamiento parcial de veda, dentro de sus áreas de jurisdicción, en concordancia con los actos administrativos permisivos respectivos que se hayan elevado ante estas autoridades ambientales, sin que esto genere un conflicto de intereses.

6.3 OTRAS ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN AMBIENTAL ADELANTADA POR LA INTERVENTORÍA


6.3.1 PROCESOS SANCIONATORIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se resumen los procesos de actos administrativos del proyecto.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 600 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Procesos Actos Administrativos


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
1	Auto DRAG No. 1151 de 2017 10 de octubre de 2017	CAR EXP. 64930	<p style="text-align: center;">BÁSCULA</p> <p>Se da inicio un trámite administrativo de carácter sancionatorio por: i) el aprovechamiento de 161 árboles en el área de báscula (dentro de la ronda hídrica) sin contar con la respectiva autorización, y (ii) la construcción de ocupación de cauce sin el respectivo permiso.</p>	<p>Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución 1151 del 10-OCT-17: por medio del cual se Declara iniciado el trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S.</p> <p>La Autoridad Ambiental formula pliego de cargos por medio del auto n 022226001779 de 04 de nov 2022. En consecuencia, el Concesionario POB presenta descargos de forma escrita por medio del comunicado D-2111-</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 601 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				2022 el 27 de diciembre de 2022.
2	Resolución DRSC No. 121 de 2018 18 de abril de 2018	CAR EXP. 68310	DURAZNOS Se impone medida preventiva, consistente en la suspensión inmediata por las actividades realizadas en la ronda del nacimiento localizado en el sector conocido como Tres Esquinas – Los Durazos en la vereda el Chuscal del Municipio de Sopó, departamento de Cundinamarca	AUTO DRSC No. 09226000349 de 14 FEB. 2022 Por medio del cual se declara la apertura de la etapa probatoria dentro de un trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio. En espera de que la Autoridad Ambiental determine si existe merito o no para continuar con la investigación.
3A	Auto DRBC 0415 de 2018 04 de mayo de 2018	CAR 68465	ARRAYANES Proceso administrativo ambiental de carácter sancionatorio	Mediante Auto DRBC No. 01226000804 de 20 de mayo de 2022 , se ordena la práctica de unas diligencias

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 602 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			Sector Arrayanes. Presunta afectación a la cobertura vegetal.	administrativas y se toman otras determinaciones, de la siguiente manera: ARTICULO 1: Ordenar la práctica de una nueva visita técnica al predio objeto de la queja denominado "La Pradera" identificado con matrícula inmobiliaria N° 50N-20063911, cedula catastral 2537700000025023 8, cuyo propietario según la base cartográfica- IGAC - CAR es el señor Jorge Enrique Angarita Cortes, predio ubicado en la vereda El Líbano del Municipio de La Calera, Cundinamarca, que limita por uno de los costados con la vía principal Bogotá – La Calera, con el fin de establecer la cantidad y calidad de los individuos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 603 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>arbóreos y/o arbustivos derribados, igualmente se debe aclarar si se afectó con esta conducta el agua, el recurso suelo y el recurso flora, para precisar, se debe aportar pruebas fotográficas (fotografías Multitemporal) de la preexistencia del recurso flora.</p> <p>El Concesionario está en espera del resultado de la visita técnica realizada por parte de la CAR el 3 de junio de 2022.</p>
3A	Predio UF3A-156- A-D. 7+800 y 7+840	CAR EXP. 62140	Proceso administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Sra. Liliana Stella Pérez Díaz por la tala de árboles para construcción de carretera interna en el predio. Se vincula a POB por anotación en certificado de	Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 0171 de 8-MAR-21, la CAR ordena la evaluación de la documentación allegada, a fin de que el área técnica se pronuncie frente a

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 604 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			libertad y tradición donde vende una franja del predio a POB.	los argumentos técnicos expuestos en los escritos que solicitan cesación de procedimiento sancionatorio ambiental, por parte de los investigados. En espera de que se evalúe el escrito presentando por este Concesionario en donde se solicita la cesación del procedimiento.
3B	Auto 900.57.17-1531 19 de octubre de 2017.	Corporinoquía 900.38.17-61	MATARREDONDA KM 0+800 – UF 3B – Entrada del parque Ecológico Matarredonda para estacionamiento de maquinaria, disposición de baños portátiles y depósito de materiales pétreos.	Últimos actos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental, Resolución No. 800.6.19.0320 de 30-MAY-19 y Resolución No. 800.6.18.0635 de 15-JUN-18 por medio de los cuales se formularon cargos. Respecto a los cargos formulados

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 605 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				se presentó el respecto memorial de descargos. El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de la solicitud de cesación del trámite de carácter sancionatorio remitido en noviembre de 2020.
3B	Auto 200-6-18-3237 1 de octubre de 2018	Corporinoquía 200.32.7.18.316	PREDIO LOMA REDONDA Y TANAVISTA (K0+480) – Choachí – UF3B. Legalizar la medida preventiva impuesta para la suspensión inmediata de la entrada y parqueo de maquinaria, disposición de materiales y elementos de construcción. Acto administrativo 200.6.20.0851 (01/09/2020) "Por medio del cual se ordena el levantamiento de	AUTO 200.6-21-2675 del 16/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones". CARGO ÚNICO: De conformidad con el concepto técnico No. 800.8.2.18.0349 del 27 de septiembre de 2018, ampliado y aclarado por el concepto técnico No 800.8.2.20.0130 de fecha 24 de diciembre de 2020 por afectar un área

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 606 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			una medida preventiva". 0+480 UF3B	de 143 metros cuadrados en zona de conservación ecológica del páramo cruz verde con presencia de especies clasificadas en Peligro Crítico (CR) en los predios conocidos como "Loma Redonda" y "Tanavista" en la Vereda San Francisco, Jurisdicción del Municipio de Choachí, Departamento de Cundinamarca mediante el ingreso de vehículos pesados y material de construcción con el fin de ser usados posteriormente para labores de mantenimiento de vías en zonas aledañas. (R-638-2022).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 607 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2675 (Rad. Interno R-638-2022) del 16 de diciembre de 2021</p> <p>"Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones."</p> <p>Expediente: 200.32.7.18.316 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2675 del 16 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.18.316, por</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 608 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>encontrarse probado que las afectaciones en el área de conservaciones son atribuibles a un tercero, por lo que no guarda vinculo causal el hecho de parqueo de maquinaria pesada con las afectaciones en el páramo. (D-335-2022)</p> <p>El Concesionario sigue en espera del pronunciamiento de Corporinoquia respecto a los descargos presentados en marzo de 2022.</p>
4	Auto 900.57.17-4052 14 de noviembre de 2017.	Corporinoquia 500.33.1.16-033	ZODME K20+200 Se legaliza una medida preventiva por la disposición de material en el ZODME 20+200 de la UF4, por incumplimiento de las obligaciones de la resolución 500.41-17-0436 del 24 de marzo de 2017.	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2. 18.2348

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 609 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del. Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de Choachí , específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 610 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>36 14,9" Longitud W 73'55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28" 14,36" Longitud W 73"55"5,74.(R-637-2022)</p> <p>Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 611 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 612 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
4	Auto 200.6-19.3564 12 de diciembre de 2019	Corporinoquía 200.32.7.19.26 4	ZODME K42+000 AUTO 200.6-19.3564 (12/12/2019) "Por medio del cual se dispone la apertura de una investigación administrativa de carácter ambiental". Iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio ambiental en contra de la Concesionaria Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por el inadecuado manejo de la zona durante la fase constructiva y operacional de las ZODMES K20+200 y K42+000 incumpliendo con algunas de las obligaciones establecidas en la Resol. 500.41.17.0436 del 24 de marzo de 2017 y la Resol.	AUTO 200.6-21-2924 del 27/12/2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso sancionatorio ambiental". • CARGO, ÚNICO: De conformidad con el Concepto Técnico No.500.8.2. 18.2348 del 17 de diciembre de 2018 (fls.4-34), por incumplimiento a lo establecido en los numerales 2, 4, 5, 7, 9, 13, 14 y 15 del artículo décimo primero de la Resolución No.500.41 .17-0436 del 24 de marzo de 2017 y los numerales 1,4, 6,12 y 13 del. Artículo tercero de la Resolución 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017, al realizar un inadecuado manejo de la fase constructiva y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 613 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			500.41.17.0091 del 17 de enero de 2017. Auto No. 200.6.20-0809 del 25 de agosto de 2020 "Por medio del cual se ordena el levantamiento de una medida preventiva" Referente a la realización de la sobras planteadas en el estudio geológico y geotécnico el ZODME K20+200.	operacional de las ZODMES localizadas en las abscisas K20+200, localizada en la vereda Potrero Grande, municipio de , específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N 04 36 14,9" Longitud W 73'55'42,3"; y K42+000, localiza en la vereda San Agustín del municipio de Ubaque, específicamente en las coordenadas geográficas Datum WGS84 Latitud N04 28" 14,36" Longitud W 73"55"5,74.(R-637-2022). Descargos al Auto No. 200.6-21-2924 (Rad. Interno R-637-2022) del 27 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se formulan cargos dentro de un proceso

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 614 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>sancionatorio ambiental" EXPEDIENTE: No. 200.32 .7.19.264 en contra de la PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S. EXONERAR a la empresa PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, del cargo único endilgado mediante Auto No. 200.6-21-2924 del 27 de diciembre de 2021, y en consecuencia se sirva CERRAR y ARCHIVAR el expediente No. 200.32.7.19.264, por encontrarse probado que la investigada ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas en las Resoluciones No. 500.41.17-0091 del 17 de enero de 2017 y 500.41 .17-0436</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 615 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				del 24 de marzo de 2017. (D-336-2022)
5	Auto No. 800.6.18.0516 17 de mayo de 2018	Corporinoquía 800.32.7.18.44	PREDIO LA LAGUNA Corporinoquía abre investigación sancionatoria por tala de individuos en ronda de 100 metros de un nacimiento de agua en el predio UF5-430-DI (K50+500 Tala Girón de Moya).	Ultimo acto administrativo expedido por la Autoridad Ambiental, Auto 800.6.9.0679 de 29-NOV-19, por medio del cual se abre a periodo probatorio y se decreta prueba de oficio. Corporinoquía decretó una visita al predio denominado Resto de la Laguna, con el fin de generar concepto técnico respecto al proceso, de lo cual el

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 616 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativos	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				Concesionario está a la espera de que se informe el resultado de esta visita técnica realizada por parte de funcionarios de la Corporación (2019). Vista realizada el 27/09/2022.
6	AUTO DRBC No. 01226000581 de 26 ABR. 2022	CAR 84644	Por el cual se inicia proceso sancionatorio ambiental y se dictan otras determinaciones (...) ARTÍCULO 1: Declarar formalmente iniciado el procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio, en contra de la Sociedad CORREA RIVAS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, con NIT No. 60354468 y la	Respuesta R-2367-2022(1222005549) Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022. Expediente: 84644. WILSON GIOVANNY LEON GUERRERO, abogado en ejercicio identificado como obra al pie de mi firma, actuando dentro del expediente relacionado en referencia en calidad de apoderado de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 617 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI (PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S.) con NIT. 9007616578, en calidad de propietarios del predio denominado LA LOMITA, identificado con cédula catastral 253770000007011 3 y matrícula inmobiliaria No. 50N-1072136, ubicado en la Vereda El Volcán del municipio La Calera, Cundinamarca en las coordenadas E: 1012729, N: 1020792, A: 2593, en donde se evidencia captación del recurso hídrico del Río Teusacá (bombeo), en coordenadas N:1012482, N:1020870, 2586	PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S, como se encuentra reconocido dentro del paginario y conforme al mandato que se anexa, en calidad de presunta contraventora dentro de la investigación administrativa de carácter ambiental iniciada por su Despacho a través del Auto DRBC No. 01226000581 del 26 de abril de 2022, recurro a esa Dirección Territorial en ejercicio de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de requerir de declare la CESACIÓN del trámite procedimental que se adelanta dentro del paginario de la referencia en lo que respecta a la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 618 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
			m.s.n.m., y ocupación de cauce (estructura de retención del caudal o dique) en coordenadas N:1012482, N:1020870, asnm: 2586., acorde con lo conceptuado en el Informe Técnico DRBC No. 0623 del 4 de diciembre de 2020 y las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.	presunta responsabilidad de mi suscrita mandante y de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (agencia oficiosa) al concurrir la existencia de causal en los términos del artículo 9° de la ley de cita, con base en las siguientes argumentaciones y consideraciones... R-3457-2022 (1222008805) 05/09/2022 Respuesta al radicado 20221073394: D-1347-2022: Solicitud de cesación de trámite administrativo de carácter sancionatorio. Auto DRBC No. 01226000581 del 26-ABR-22. Exp. 84644.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 619 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

U F	Actos Administrativo s	Autoridad Ambiental	Descripción	Estado actual/ Consideraciones legales
				<p>De acuerdo a los fundamentos jurídicos relacionados, damos respuesta a su requerimiento, radicado CAR No 20221073394 de fecha 31 de agosto de 2022. Mediante el cual solicita la cesación del trámite administrativo de carácter sancionatorio por concurrir la existencia de la causal prevista en el artículo 9º, numeral 3º de la Ley 1333 de 2009. Acorde a lo solicitado, respetuosamente le informamos que su requerimiento se encuentra en estudio, por parte del área jurídica de la Regional.</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 620 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.3.2 EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD


A continuación, se relacionan los Eventos Eximentes de Responsabilidad en relación al Área Ambiental.

Tabla 151 Eventos Eximentes de Responsabilidad Ambiental

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-485-2018 del 01-03- 2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de La Calera en la Unidad Funcional 3 (sector La Calera Patios) – Suspensión inmediata de las Intervenciones. PK 6+230 y PK 6+430^a	ACEPTADO (Duración: 16-02-2018 al 16-03-2018) – SUPERADO	Se suscribe Acta de reconocimiento de EER el día 01 de agosto de 2018, entre la ANI, Interventoría y el Concesionario.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-916-2018 del 27-04- 2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO – Desde el 31 de octubre de 2017. VIGENTE	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.
Sociedad Concesio	D-983-2018 del 09-05- 2018.	Notificación de Evento Eximente de	ACEPTADO – Desde el 23	EER superado, el Concesionario ya

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 621 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
naria POB S.A.S.		Responsabilidad / Existencia de fuente hídrica y orden de la Alcaldía del Municipio de Sopó en la Unidad Funcional 2 (sector La Duraznero – Casa Vieja) – Suspensión inmediata de las Intervenciones.	de abril de 2018. <u>SUPERADO</u>	notifico formalmente la cesación de los hechos, pero a la fecha no ha reportado la finalización de la actividad técnica que se está realizando.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-1017-2018 del 15-05-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / por Imposibilidad de instalar la Estación de Peaje nueva de la Unidad Funcional 3B.	ACEPTADO – Desde el 23 de noviembre de 2017. <u>HECHOS SUPERADOS</u>	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.
Sociedad Concesionaria	D-462 -2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad	ACEPTADO – Desde el 13 de febrero de	El 5 de noviembre de 2021 se suscribió


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 622 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Quien Notifica el EER	Documento por el cual se Notifica el Evento Eximente de Responsabilidad.	Tema	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
POB S.A.S.		realizada mediante comunicación D-462 del 27 de febrero de 2018 – presunto nacedero Arrayanes.	2018. <u>HECHOS SUPERADOS</u>	entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., el Otrosí No. 10 por medio del cual se superan los hechos que dan lugar al EER, determinándose las acciones a seguir para el efecto.

6.3.3 IDENTIFICACIÓN DE NACEDEROS O ZONAS DE MANEJO ESPECIAL.

A continuación, se relacionan los Puntos de Interés Hídrico que fueron reportados a la anterior Interventoría mediante las comunicaciones D-1323 del 25 de junio de 2018 y D-1466 del 25 de agosto de 2020, resultado de los estudios de la Javeriana, SIAM y los estudios de isotopía que fueron realizados sobre nueve (9) puntos analizados en el laboratorio Hydrosys Labor LTD en Budapest, Hungría:

Tabla 152 Identificación nacederos UF 4 - UF5

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 623 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


CLASIFICACIÓN	UF 4			UF 5			Variante			TOTAL POR INFORME			TOTAL
	J	S	I	J	S	I	J	S	I	J	S	I	
Manantiales (Agua de origen subterráneo)	1	11	4	3	47	2	2	2	0	6	60	6	72
Aguas Superficiales	7	13	1	0	3	0	0	1	0	7	17	1	25
Escorrentía de Ladera (Agua de mezcla escorrentía y flujos subterráneos)	1	11	1	2	4	0	5	1	0	8	16	1	25
Total	9	35	6	5	54	2	7	4	0	21	93	8	122

***J**: Javeriana, **S**: SIAM, **I**: Isotopía

Frente a estos puntos hídricos, el Concesionario presentó a las autoridades ambientales CAR y Corporinoquia las medidas de mitigación tipo para que estas se pronunciaran sobre la posibilidad de implementarlas. Lo anterior en el marco de las actividades establecidas en el Acta de Declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad y Consecuente Suspensión de las obras y actividades de Intervención de las Unidades Funcionales No. 4 y 5.

En el mes de enero de 2019 se recibió pronunciamiento por parte del MADS respecto a la solicitud de pronunciamiento respecto a la determinación y aplicación de la ronda de protección de nacimientos o manantiales mediante número de radicado DGI-8230-E2-2018-038118 (Rad. Interno R-27-2019) del 4 de enero de 2019.

El pasado 27 de noviembre de 2020 mediante oficios D-2067-2020, D-2068-2020, D-2069-2020, D-2070-2020, el Concesionario remitió a esta Interventoría y al Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo (CMGRD) del Municipio de la Calera, del Municipio de Caqueza, del Municipio de Choachí y del Municipio de Ubaque,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 624 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


comunicación sobre los reportes de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4. Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. y se notificó a las Autoridades Ambientales CAR y Corporinoquía sobre los Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí (UF4) y Choachí – Caqueza (UF5). Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. mediante los oficios D-2081-2020 y D-2082-2020.

Mediante el comunicado D-1353-2021 (Rad. 20211082403), *alcance al comunicado D2067-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera – Choachí Unidad Funcional 4, Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S*, allegada a esta Interventoría el día 27 de agosto de 2021, done se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de La Calera, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 19 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 3 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Así mismo por medio del comunicado D-1354-2021 (Rad. YO-2021-10074), *alcance al comunicado D2068-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí – Caqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Caqueza, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 4 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 2 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

Mediante comunicado D-1356-2021 (Rad. YO-2021-10075), *alcance al comunicado D2069-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de protección de los 100m de nacimientos en la vía Calera - Choachí (Unidad Funcional 4) y Choachí – Caqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.*, se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 31 se encuentran en su jurisdicción y así mismo 6 se encuentran dentro de la ronda de manantial (100m).

El 27 de agosto de 2021, por medio de oficio D-1359-2021 (Rad. YO-2021-10076), *alcance al comunicado D2070-2020. Reporte de Puntos Críticos en ronda de*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 625 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

protección de los 100m de nacimientos en la vía Choachí - Caqueza (Unidad Funcional 5), Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. La Sociedad Concesionaria POB S.A.S., se informa al Concejo Municipal de la Gestión de Riesgos de Desastres (CMGRD) del Municipio de Choachí, que se ha realizado monitoreos en las Unidades Funcionales 4 y 5 del corredor vial, donde a la fecha se encuentran activos 66 puntos críticos de los cuales 12 se encuentran en su jurisdicción.

6.4.4.1. PUNTOS CRÍTICOS DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 4 Y 5.

Se relacionan los puntos críticos, lo cuales fueron denominados así, ya que en el desarrollo de las actividades del Concesionario, se han identificado sectores que, de alguna forma, afectan los principios de operación y que debido a las condiciones contractuales del proyecto de las Unidades Funcionales 4 y 5, requieren una actividad mayor a aquellas contempladas en el alcance previsto para las intervenciones prioritarias y a su vez, no se puede ejecutar en el marco del Evento Eximente de Responsabilidad.

A su vez es importante aclarar, que en la siguiente tabla se presentan los Puntos Críticos asociados a puntos de interés hídrico de las Unidades Funcionales 4 y 5.


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 626 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 153 Puntos Críticos UF 4 - UF5_ Punto Interés Hídrico Asociado

UF	ID	PR inicio	C os ta do	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Municipi-o	16 puntos prioriz ados para inter vención	Coincid e con trazado DNO		
							Ra dic ad o PO B	Radic ad o ANI	Fecha Rad		Ge oté c- nico	Op era - ción			S I	N O	K
4	UF4 - PC-001	PR 14 +4 10	I	X			20 29- 19	2019- 409- 09090 5-2	30/08 /2019	UF-4- 139B- DI	Ext rem o	Alt o	La Cal era	X	X	K1 1+ 70 0	
							22 22- 19	2019- 409- 10176 7-2	26/09 /2019	UF-4- 139C- DI							
4	UF4 - PC-002	PR 17 +3 50	I	X			20 29- 19	2019- 409- 09090 5-2	30/08 /2019	UF-4- 186C- DI	Ext rem o	Me dio	La Cal era	X	X	K1 4+ 35 0	
4	UF4 - PC-003	PR 18 +7 20	I	X			20 29- 19	2019- 409- 09090 5-2	30/08 /2019	UF4- 202-DI	Ext rem o	Me dio	La Cal era		X	K1 5+ 43 0	
4	UF4 -	PR 18 +7 80	I	X			20 29- 19	2019- 409- 09090 5-2	30/08 /2019	UF4- 202-DI	Ext rem o	Me dio	La Cal era		X	K1 5+ 49 0	

Contrato VEJ-542
de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 627 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	ID	PR inicio	C os ta do	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Municipi-o	16 puntos priorizados para intervención	Coincid e con trazado DNO		
							Radicado POB	Radicado ANI	Fecha Rad		Geotécnico	Operación			S	N	K
	PC-004																
4	UF4-PC-019	PR 29+950	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-4-311-DI	Medio	Medio	Choachí		X		K23+770
5	UF5-PC-004	PR 25+750	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Alto	Medio	Choachí			X	N/A
5	UF5-PC-005	PR 25+810	I	X			2029-19	2019-409-090905-2	30/08/2019	UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI	Extremo	Medio	Choachí			X	N/A
5	UF5-PC-019	PR 48+750	I	X			1803-20	2020-409-102214-2	15/10/2020	UF-5-474-DI UF-5-472A-DI	Alto	Bajo	Cáquez a		X		K52+360

Contrato VEJ-542
de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 628 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	ID	PR inicio	C os ta do	Tipo de patología			Comunicado de reporte a la ANI			Punto Interés Hídrico Asociado	Nivel de riesgo		Municipi-o	16 puntos priorizados para intervención	Coincid e con trazado DNO		
							Radicado POB	Radicado ANI	Fecha Rad		Geotécnico	Operación			S	N	K
5	UF5-PC-021	PR 25+210	Calzada			X	570-20	2020-409-032661-2	06/04/2020	UF-5-033-DI	Medio	Bajo	Choachí		X		K33+680
5	UF5-PC-026	PR 25+050	I	X			1346-21	2021-409-096122-2	24/08/2021	UF-5-033-DI	Alto	Medio	Choachí		X		K33+550
5	CI4G-504	PR 25+875	I							UF-5-049A-DI UF-5-049B-DI			Choachí				K34+227

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 629 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la procuraduría general de la nación, que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021, relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones, de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca.

Durante este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5, puntualmente, los relacionados con la intervención en rondas hídricas de manantiales, y con las intervenciones en sitios identificados como puntos críticos localizados en la ronda hídrica de nacaderos de estas unidades funcionales del proyecto.

Como parte de los resultados de esta mesa y dentro de los compromisos institucionales fijados, se determinó que las Autoridades Ambientales Regionales adelantarán una mesa de trabajo con la ANLA, en la que esta última, presentará el sustento jurídico y técnico que ha adoptado para autorizar intervenciones de similares características en proyectos que han sido objeto de licenciamiento ambiental. Esta mesa de trabajo se deberá llevar a cabo en el curso del mes de junio.

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, manifestó que se asentarán todas las Gestiones a su alcance para que el Concesionario presente a CORPORINOQUÍA y a la CAR Cundinamarca, en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir de la fecha de la mesa de trabajo del asunto, esto es, a partir 16 de junio del 2021, las medidas de manejo ambientales para garantizar la viabilidad de intervención en las rondas hídricas de los manantiales presentes en las Unidades Funcionales 4 y 5, con lo que se exige a nivel técnico – ambiental y jurídico para este tipo de trámites.

Según la mesa de trabajo llevada a cabo el 14 de julio del 2021 con la ANI, Interventoría y el Concesionario en la que se compartió la experiencia en trámites ambientales ante la ANLA de la Concesión BBY en zonas con presencia de manantiales y de acuerdo con la solicitud de la ANI, el Concesionario remitió las fichas técnicas de las medidas de manejo tipo puestas a consideración en el año 2018 a la CAR y a Corporinoquía con ocasión al EER que impacta las Unidades Funcionales 4 y 5 de proyecto, las cuales fueron revisadas por la Interventoría y se remitieron las respectivas observaciones, para así ser remitidas según el compromiso adquirido en la mesa de trabajo del 16 de junio de 2021.


<p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 630 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

Durante este periodo, el 25 de agosto de 2021, se realizó mesa de trabajo con la participación de la ANI, Concesionario, Procuraduría, Corporinoquía, en la cual la Corporación entrego el siguiente listado de documentos requeridos de análisis técnico – Ambiental en manantiales, nacederos sobre el trazado de la vía perimetral Choachí - La Calera:

- a. Identificar a una escala de detalle adecuada los manantiales, nacederos en el área de influencia de la vía perimetral.
- b. Establecer para cada uno de los manantiales y nacederos identificados, sus características morfométricos, su ubicación en referencia con trazado de la vía, estableciendo exactamente la distancia entre la vía y la periferia del manantial.
- c. Identificar los usos actuales y usos potenciales del recurso hídrico en función de la oferta del recurso hídrico y demanda del recurso hídrico.
- d. Falta: Usos potenciales del recurso hídrico en función de la oferta del recurso hídrico y demanda del recurso hídrico.
- e. Determinar el estado de la faja forestal protectora de cada uno de los nacimientos identificados, de acuerdo al anterior literal.
- f. Identificar y realizar el análisis de los conflictos y problemáticas por el uso del recurso, fuentes potenciales de contaminación y condiciones de desabastecimiento en zonas donde se hayan detectado, dentro del área de estudio.
- g. Realizar un balance hídrico de las fuentes superficiales más importantes del área de estudio.

<p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 631 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

- h. Aplicar en las fuentes hídricas superficiales presentes en el área de estudio, un modelo para estimar el componente de recarga potencial al sistema acuífero somero.
- i. Desarrollar trabajo de campo a escala detallada, en el cual se debe realizar la caracterización, litológica, mineralógica, estratigráfica, estructural y definir la porosidad primaria o secundaria de cada una de las unidades identificadas. Este documento permite verificar los tipos de suelo y verificar la porosidad en el área de estudio.
- j. Identificar rocas, sedimentos y estructuras geológicas (continuidad areal y espesor) que permiten el flujo de las aguas subterráneas.
- k. Realizar el muestreo y análisis (laboratorios acreditados por el IDEAM) de parámetros físico-químicos in-situ (pH, temperatura, conductividad, sólidos en suspensión) y de iones mayoritarios de aguas subterránea (Na, Ca, Mg, K, HCO₃, Cl, SO₄, NO₃, Si).
- l. Realizar sondeos geoeléctricos verticales SEV en el área de estudio, la densidad de los sondeos a analizar debe corresponder a escala detallada.
- m. Realizar la evaluación de la vulnerabilidad intrínseca del acuífero a la contaminación, en la cual se debe definir:
- Régimen hidráulico del acuífero
 - Espesor de zona no saturada
 - Profundidad del agua subterránea
 - Características litológicas
 - Transporte de contaminantes
 - Definición del método de evaluación, de acuerdo a la información obtenida para el estudio.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 632 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

- Mapa de vulnerabilidad intrínseca del acuífero

n. Realizar los análisis isotópicos, mediante los cuales es posible identificar el origen de las aguas subterráneas, determinación de su edad y de la velocidad y dirección del flujo, relación entre las aguas superficiales y las subterráneas, posibles conexiones entre diversos acuíferos, y porosidad, transmisividad y dispersividad locales de un acuífero.


o. Conclusiones y recomendaciones en función de lo encontrado técnicamente en armonía con lo establecido normativamente (Artículo 2.2.1.1.18.2 decreto 1076 de 2015)

El 27 de agosto de 2021 mediante reunión virtual el Concesionario presento ante la ANI y la Interventoría el resultado del análisis de la información presentada en los estudios de la Javeriana y SIAM con respecto a los documentos requeridos por la Corporación Autónoma de la Orinoquía. En conclusión se entregará a Corporinoquía la información que a la fecha se tiene de cada uno de los nacederos identificados y al corte de este informe se estaba a la espera de la reunión de presentación de información a Corporinoquía por parte del Concesionario.

El 8 de abril de 2022, la Interventoría fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja, puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se convoca a la ANLA, al Consorcio Perimetral de Oriente, a la ANI, a Corporinoquía, a la Alcaldía de Choachí, a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca.

De otro modo, en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente:

“En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 633 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus unciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente.

Esta Procuraduría en ejercicio de nuestras funciones en materia preventiva, intervención y control a la gestión pública, continuará atenta a que en todas las actuaciones administrativas derivadas de este proyecto de utilidad social, se garanticen los principios de seguridad jurídica, eficiencia administrativa, celeridad, protección del patrimonio público, transparencia, coordinación interinstitucional, presunción de buen fe y legalidad; recordándoles que el incumplimiento de los funcionarios públicos a sus deberes funcionales, a la normatividad y a los principios que orientan las actuaciones administrativas, les genera responsabilidad disciplinaria."

Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, el Concesionario, Corporinoquía y esta Interventoría, faltando la CAR a la misma.

Ahora bien, en dicha mesa de trabajo la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios socializó el concepto emitido el 7 de abril de 2022, y le cuestionó a las Autoridades Ambientales intervinientes su posición al respecto. En tal sentido, y de manera concluyente, en el Acta de la mesa de trabajo remitida se incluyeron las siguientes consideraciones:

"se presentó la posición oficial de la Procuraduría, después de realizar el correspondiente análisis jurídico y técnico, frente a la problemática que nos concierne dentro de esta actuación preventiva, concluyéndose que no podrían las autoridades ambientales imponer o exigir obligaciones, condiciones o prohibiciones distintas al cumplimiento normativo de las medidas de manejo ambiental

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 634 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

contempladas dentro del PAGA para la protección, conservación y restauración de estos cuerpos de agua.

Interviene el Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor José Francisco Cruz, quien señala que esa cartera comparte y acoge plenamente el criterio de la Procuraduría, y advierte que la ausencia de la vía genera una mayor contaminación y afectación a la calidad del aire de la población ubicada en el sur de Bogotá por las emisiones de material particulado, en el tráfico pesado que diariamente transita en la vía Bogotá- Villavicencio, y aclara que el tema ambiental hay que verlo integralmente. Que se acata y asume por lo tanto la posición de la Procuraduría, por ello se envió comunicaciones dirigidas a la CAR, a Corporinoquía, y a sus consejos directivos, con el fin de que se asuma en su integridad dicha posición. Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral. Interviene la Procuraduría para aclarar que dentro del PAGA deben quedar contempladas las medidas de protección adecuadas y eficientes para proteger dichos cuerpos de agua, motivo por el cual se requiere que el Consorcio lo actualice e incluya dichas medidas, teniendo en cuenta las explicaciones técnicas que sobre el particular ha presentado la ANLA dentro de estas mesas de trabajo. También deben presentar nuevamente las solicitudes de permisos ambientales o en su defecto, pedir la reactivación de dichos trámites, que están suspendidos. Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. Señala la directora de Corporinoquía que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte."

Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI No.: 20223060239321 señaló:

(...)

Frente al alcance de los compromisos asumidos en el marco de la reunión desarrollada el pasado 17 de mayo de 2022, debe señalarse que los mismos fueron claros y guardan plena concordancia con lo indicado en la reunión, pues no hay lugar a efectuar interpretaciones sobre su alcance, toda vez que, en el acta de

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 635 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

reunión y la grabación de la misma, se indicó por parte de Corporinoquía que no emitiría ningún pronunciamiento teniendo en cuenta que fue el Concesionario quien solicitó ante esa Entidad la suspensión de algunos permisos ambientales y trámites que se encontraban en curso. En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: "Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral"; manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.

En virtud del apoyo conceptual por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a través del Viceministro de Ambiente, se generaron las siguientes comunicaciones para las Corporaciones que fueron remitidas al Concesionario mediante comunicación No. 20223060166151 del 07 de junio de 2022:

- 1) Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Director General de la CAR, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se atienda lo establecido en el oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.*
- 2) Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Delegado al Consejo Directivo de la CAR, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se incluya dentro del próximo Consejo Directivo, la lectura del oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.*
- 3) Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido al Delegado del Consejo Directivo de Corporinoquía, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se incluya dentro del próximo Consejo Directivo, la lectura del oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.*
- 4) Oficio del 12 de mayo de 2022 dirigido a la Directora General de Corporinoquía, suscrito por el Viceministro de Ambiente, en el cual se solicita que se atienda lo establecido en el oficio No. 263 de 7 de abril de 2022 emitido por el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios.*


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 636 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Es pertinente recordar al Concesionario que, si bien existe un Memorando de Entendimiento suscrito por las Partes ello no implica que el Concesionario no deba cumplir con sus obligaciones contractuales pues en el mismo expresamente se indicó: "El presente documento no tiene alcance de modificación contractual, razón por la cual no exime a las Partes de la ejecución u observancia de las obligaciones a su cargo, tal como se encuentran pactadas en el Contrato de Concesión y sus otrosíes", sin perjuicio de que de conformidad con lo pactado por las Partes a la fecha el mismo se encuentra sin vigencia.

En relación con los documentos remitidos con ocasión del Memorando de Entendimiento debe señalarse que como se estipuló en el mismo expresamente "(...) Los borradores de trabajo, documentos compartidos y las declaraciones de las partes y sus agentes, indistintamente del medio que se utilice para su envío o comunicación, no configuran reconocimiento de las reclamaciones de la otra parte, ni allanamiento a sus pretensiones en el marco de un proceso judicial, ni prueba del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en el marco del Arbitraje número de radicado ICDR 01-20-0015-3123, ni de un proceso administrativo y/o judicial. Las discusiones, posturas, borradores de trabajo y demás documentos de la negociación no tendrán efecto vinculante ni interpretativo en el marco de la relación contractual (...)" ; ahora, como ha sido de conocimiento del Concesionario para revisar los documentos remitidos se realizaron mesas de trabajo en conjunto con la Agencia en las cuales se presentaron diferentes observaciones.

Respecto a su afirmación en la que indica: "la ANI le manifestó al Concesionario que, como condición precedente para seguir negociando un acuerdo, debía terminar el Arbitraje", debe señalarse que, NO es cierto, inclusive en reunión desarrollada el pasado 24 de junio de 2022, por parte del Concesionario se planteó dando continuidad al Arbitraje paralelamente desarrollar un Acuerdo Conciliatorio que posteriormente fuera sometido a aprobación de la Procuraduría General de la Nación y luego al Tribunal. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible avanzar en un proyecto de documento de Acuerdo teniendo en cuenta que las observaciones que se presentan por parte de la Agencia frente a los documentos no han sido subsanadas por el Concesionario.

Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquía, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el


	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 637 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Sobre este asunto en el acta expresamente se indica: "Interviene el Consorcio Perimetral para manifestar que requieren que se aclare o precise por parte de la Corporación, un artículo que han incluido en unos actos administrativos, referidos a la necesidad de no intervenir los 100 metros a la redonda de los nacederos. // Señala la directora de Corporinoquía que ellos no podrían pronunciarse, si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta)

Ahora, en la reunión desarrollada el 17 de mayo de 2022 se estableció la necesidad de continuar con el Alcance de Mejoramiento en las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, incluyendo las Medidas de Manejo y mitigación que correspondan dentro del PAGA correspondiente a cada Unidad Funcional, de manera que, la situación fáctica prevista en el Memorando de Entendimiento tuvo variación en virtud del avance de las mesas de trabajo y las definiciones de los intervinientes en las mismas, por lo cual se requiere al Concesionario para que dé cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión de fecha 17 de mayo de 2022 y elabore y presente debidamente los documentos y solicitudes de carácter ambiental ante las respectivas autoridades ambientales que conlleven a dar continuidad a la ejecución de las Intervenciones de las Unidades Funcionales 4 y 5 de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, teniendo en cuenta que las Autoridades Ambientales ya tienen conocimiento del pronunciamiento emitido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Aquí es fundamental señalar que las unidades funcionales 4 y 5 al tener un alcance de mejoramiento, y que a la fecha no hay modificación contractual que evidencie otro tipo de alcance, estas obras requieren la obtención, por parte del Concesionario, de los permisos de aprovechamiento de recursos naturales no renovables y otras autorizaciones y permisos de carácter ambiental, como son autorizaciones de veda, sustracción de áreas protegidas, entre otras, las cuales deben ser tramitadas con las Autoridades Ambientales Regionales con jurisdicción en el área de intervención de las UF 4 y 5, es decir con la CAR y CORPORINOQUIA, para garantizar desde lo ambiental las intervenciones requeridas.


Ahora bien, si se tiene en cuenta que, a través de la mesas de trabajo iniciadas en el mes de junio del año 2021, como parte de la gestión interinstitucional solicitada

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 638 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

por esta Agencia a la Procuraduría General de la Nación – PGN para el apoyo y control de la gestión de las Autoridades Ambientales frente a un pronunciamiento concluyente para la intervención de nacederos y rondas hídricas, se ha manifestado por parte de CORPORINOQUÍA, el total acogimiento del oficio No.263 del 07 de abril del 2022 emitido por la Procuraduría General de la Nación – PGN, donde queda claramente establecido que las restricciones asociadas a la intervención de nacederos para las obras de mejoramiento del corredor a cargo de POB no tiene aplicabilidad para la jurisdicción de la Corporación en el corredor de las UF4 y 5, el Concesionario está en la obligación contractual de garantizar de manera inmediata, la viabilidad ambiental de este corredor, para lo cual, debe solicitar la reactivación de los permisos y autorizaciones ambientales que actualmente se encuentran suspendidos, o en su defecto, solicitar los permisos y autorizaciones ambientales que se requieran en la jurisdicción de esta Autoridad Ambiental, tal y como se evidencia en el acta del 17 de mayo del 2022 elaborada por la Procuraduría General de la Nación – PGN y firmada por las partes, a saber, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, ANI, PGN, Corporinoquia y POB.

Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por parte de CORPORINOQUIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacederos presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQUIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente en el concesionario. Cabe señalar que, la ANI ha cumplido con todas las obligaciones que le han resultado exigibles en virtud del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, actuando siempre de manera diligente y bajo los principios y buenas costumbres asociadas a la función pública, en consecuencia, rechaza toda afirmación contraria que el Concesionario manifiesta a lo largo de toda su comunicación, por no resultar concordante con la realidad ni respetar las sanas prácticas del debido proceso, máxime teniendo en cuenta la definición que actualmente se encuentra ante el Tribunal de Arbitramento Internacional.

(...)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 639 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.3.4 SEGUIMIENTO ATROPELLAMIENTO DE FAUNA.

De acuerdo a las indicaciones dadas por la ANI mediante comunicado 2017-605-008634-1 del 22 de marzo de 2017 la ANI solicitó a Interventorías y Concesionarios presentar lo siguiente:

(...)

"A partir del mes de marzo y en adelante gestionar el reporte de incidentes de atropellamiento de animales silvestres que sean encontrados por parte de personal de Interventoría y Concesión que realicen recorridos en los diferentes proyectos a su cargo. Esta información debe ser recopilada en el formato que se remitirá mediante correo electrónico; y entregada a fin de cada mes. Es importante que la información sea entregada en el formato acompañado de un registro fotográfico que permita confirmar la identificación del animal atropellado e identificar las coberturas y entorno del lugar del atropellamiento".

(...)


En cumplimiento a la anterior directriz para el mes de mayo de 2022, se adjunta en los anexos a este informe, el reporte de atropellamiento de fauna silvestre.

Mediante comunicación R-1779-2022 (CAR 20222030277) 12/05/2022, la CAR se pronuncia textualmente así:

(...)

De manera atenta nos dirigimos a ustedes para en primera instancia agradecer la disposición y colaboración que se ha venido manteniendo para el monitoreo y prevención del atropellamiento a la fauna silvestre en el corredor por ustedes operados. En tal sentido nos permitimos invitarles a participar de una jornada de entrenamiento técnico en la recolección de datos de animales atropellados en corredores viales, esto con el objeto de unificar las metodologías utilizadas por las diferentes entidades que estamos trabajando en el seguimiento al impacto que tienen estos eventos en la fauna silvestre.

El desarrollo de la jornada mencionada se llevará a cabo el día viernes 03 de junio desde las 8:00 a.m.; iniciando en el peaje de patios y recorriendo el corredor vial hasta el municipio de Guasca. Esta actividad contara además con la participación de profesionales de la Corporación Autónoma Regional del Guavio y de la Secretaria de Movilidad de la Gobernación de Cundinamarca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 640 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Esperamos contar con la participación del equipo de la Perimetral, adicionalmente solicitarles su apoyo con el tema de seguridad vial mediante la instalación de conos de señalización y el acompañamiento policial para los sitios donde se desarrolle la toma de datos si se encuentran animales atropellados en el corredor o en el desarrollo de prácticas para la toma y registro de los datos de atropellamiento. Agradecemos su amable atención y esperamos la participación de sus profesionales en la jornada.

(...)


En la Reunión del día 29 de abril de 2021, realizada con Corpoguavio y la CAR con el fin de determinar las acciones para el manejo de atropellamiento de fauna en el corredor, se programó recorrido en el corredor, con el fin de identificar los sitios susceptibles y así dar inicio a la campaña pedagógica que realizarán las Autoridades Ambientales CAR y CORPOGUAVIO junto con el Concesionario a las empresas transportadoras de servicio público y usuarios de la vía, con el fin de señalar las zonas con mayor impacto en atropellamiento de fauna.

El pasado 28 de junio de 2021 se realizó recorrido por las Unidades Funcionales 1 y 2 con la Gobernación de Cundinamarca, el Concesionario, CAR y Corpoguavio, con el fin de identificar los puntos con mayor incidencia de atropellamiento de fauna (PR4+120, PR29+490, PR1+100, PR24+700 y el PR22+950), para posterior a ello realizar la implementación de señalización de acuerdo a la aprobación por parte de las diferentes áreas.

El Concesionario en compañía de las autoridades ambientales CAR, CORPOGUAVIO y la Interventoría, realizaron recorrido de obra el día 29 de septiembre de 2021, con el fin de verificar y establecer los tramos para la ubicación de la señalización y así minimizar el atropellamiento de fauna en la Concesión vial.

El 22 de octubre de 2021, se realizó reunión virtual en compañía de las Autoridades Ambientales Corpoguavio, CAR, el Concesionario y la Interventoría, con el fin socializar el avance de las Corporaciones en cuanto a la adquisición de la señalización y la definición de los pictogramas de cada una de las señales. Se programó para el mes de noviembre la siguiente reunión para establecer fechas y procedimientos para la instalación de las señales preventivas e informativas para evitar el atropellamiento de fauna.

El 24 de noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura realizó la invitación a los Concesionarios e interventorías, al espacio de capacitación sobre

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 641 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Herramientas Operativas: Lineamientos y guías ambientales, donde se desarrolló la socialización de los siguientes documentos:


- Lineamientos de infraestructura verde vial para Colombia como marco general.
- Guía de manejo ambiental para vías terciarias (dirigida a entes territoriales).
- Guía para el manejo del atropellamiento de fauna.
- Cartilla de pasos de fauna.

El pasado 23 de febrero de 2022, se realizó reunión virtual con las Autoridades Ambientales CORPOGUAVIO, CAR y el Concesionario, con el fin de, socializar la instalación de señalización a paso de fauna.

Mediante comunicado 222100698 (R-790-2022 01/03/2022), Corpoguavio envía información pertinente y trazabilidad que se ha dado al proceso de señalización vial de fauna que se encaminó desde el año pasado junto con la empresa Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. Con el fin de viabilizar técnicamente y autorizar los puntos donde se realizará la señalización vial de fauna. En respuesta el POB, mediante comunicado D-411-2022, reviso los conceptos técnicos CT-1522-2021 y CT-2715-2021, aclarando que los sitios definidos para la instalación de las señales de paso de fauna son 9 en las Unidades Funcionales 1. 2 y 3A:

Tabla 154 Seguimiento de Atropellamiento de Fauna

• No	• Sector	• Punto
• 1	1. Kurnik – Teusacá 1	• Contadina
• 2		• Colombia extrema
• 3	2. El Molino -EDS	• El Molino
• 4		• Gaviones
• 5	3. Planta Wiesner- verde biche	• Planta Wiesner
• 6		• verde biche
• 7	4. Macadamia	• El Tambre
• 8		• Macadamia fin
• 9	5. CCO- Potosí	• CCO
• 10		• Potosí
• 11	6. Chaleche	• Inicio recta

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 642 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

No	Sector	Punto
12		Fin recta
13	7. Meusa	La campana
14		Recta Kubik
15	8. Subestación Codensa UF01	
16		
17	9. Entrada a lagos de Siecha	Entrada a gamboa
18		Siecha

El Concesionario dando cumplimiento al Contrato de Concesión, remitió a las Alcaldías y personerías municipales de La Calera, Guasca, Sesquilé, Guatavita, Choachí, Caqueza y Ubaques una presentación sobre la prevención de atropellamiento de fauna, para su conocimiento y consulta.

En el periodo de noviembre se dio un evento, el cual fue reportado por del concesionario de la siguiente manera. Ver la siguiente tabla:

Tabla 155 Seguimiento de Atropellamiento de Fauna

No. Registro	No. foto	Fecha	Hora	ID Animal según ficha	Proyecto	UF/Tramo	Abscisa	Coordenadas (decimales-planas) lat-long	ID Tipo de cobertura marginal en vía (Izq,Der)	Distancia (m) estructura cruce fauna más cercana	Tipo estructura cruce de fauna más cercana	Observaciones
1	IMG_001	16/11/2022	6:57	11	POB SAS	UF 3B / RT 4006A	15+470	Latitud: 4.552331	1	N/A	N/A	Se realiza limpieza y retiro de la especie.
	Longitud: -73.932886											

A continuación, se da reporte grafico así:


	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 643 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>




Figura 3 Especie siniestrada – posible mamífero.

6.3.5 SEGUIMIENTO POR MEDIO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO

A continuación, se relacionan las mesas de trabajo, reuniones y visitas de obra en las cuales el Área Ambiental de la Interventoría participó:

Tabla 156 Mesa de trabajo, reuniones y visitas de obra

<ul style="list-style-type: none"> FE CH A 	<ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> PARTICIPANTES
<ul style="list-style-type: none"> 15/12/2022 	<ul style="list-style-type: none"> El 15 de diciembre de 2022 se realizó reunión de seguimiento entre el POB Y la Interventoría ERS en la cual se tocaron los siguientes temas: PAGA UF 3, Matriz de 	<ul style="list-style-type: none"> POB CERS


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 644 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

<ul style="list-style-type: none"> • FECH A 	<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPANTES
	Permisos y Compensaciones, Subcuenta ambiental y otros. Producto del anterior ejercicio se tiene los siguientes compromisos: Entrega de PAGA 01/02/22, Matriz de permisos y compensaciones 06/01/22 y Cronograma de atención al comunicado 4364.	
<ul style="list-style-type: none"> • 22/12/2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó seguimiento a los compromisos de la UF 4 Y 5, en el municipio de consejo de la calera en el cual solicitaron los siguientes temas: Estado ambiental, Tema Jurídico, Recursos para puntos críticos y peaje de Choachi. Resultado de la reunión en el mes de febrero se realizará la próxima reunión. • 	<ul style="list-style-type: none"> • POB • CERS •
<ul style="list-style-type: none"> • 28/12/2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó mesa de socialización de los estudios y diseños en la Alcaldía de la Calera en la cual se dio la exposición de los apartados técnicos y se realizó visita de reconocimiento al predio en el cual se tiene proyectado el BAMA. 	<ul style="list-style-type: none"> • POB • ERS • CAR • ALCALDI A DE LA CALERA

6.3.6 SEGUIMIENTO AL CIERRE DE PQR

En el periodo reportado se registran peticiones, quejas y reclamos en el apartado social de la interventoría.


6.4 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA AMBIENTAL TRAMITADA EN EL PERIODO

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 645 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


A continuación, se relacionan las comunicaciones emitidas por el Concesionario durante este periodo.

Tabla 157 Comunicaciones ambientales emitidas por el Concesionario.

Origen	Destino	N° COMUNICACIÓN	FECHA	ASUNTO
			DE RAD	
POB	ERS	D-1932-2022	05/12/2022	Entrega informe de cierre ambiental unidad funcional 3. Apéndice técnico 6: numeral 4,2 cierre ambiental del contrato de concesión.
POB	CAR	D-1955-2022	06/12/2022	Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal único de árboles aislados. Vereda san José de la concepción. Declaración de urgencia manifiesta municipio de la calera, Cundinamarca.
POB	CAR	D-2004-2022	14/12/2022	Respuesta a su comunicación 0122201395 rad. Interno 4617-2022
POB	CAR	D-2038-2022	14/12/2022	D-2038-2022 consulta estado de trámite de modificación del permiso de ocupación de cauce auto drbc no. 01226001682 del 9-sep-22 cuyo permiso fue otorgado mediante

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 646 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

				resolución no. 0682 del 18 de marzo de 2018. Expediente 64682
POB	CAR	D-2111-2022	27/12/2022	Descargos auto dragn 02226001779 de 4 de noviembre de 2022 por el cual se formula un pliego de cargos
POB	CORPORINOQUIA	D-1961-2022	23/12/2022	Alcance a nuestro comunicado d-1816-2022 remisión primer informe de mantenimiento a la medida de compensación plan de reforestación aprobado mediante concepto técnico n 500,8,2,20,0709 y en el auto 500,6,21,2453 de 2021 con radicado yo-2022-16137
POB	ALCALDIA CALERA	D-1969-2022	12/12/2022	Invitación formal socialización de estudios y diseños del banco municipal de agua (bama) a construir en el predio potreros del boqueron de la vereda santa helena del municipio de la calera Cundinamarca
POB	ERS	D-2076-2022	26/12/2022	Solicitud de no objeción informes trimestrales ambientales n 11 20 de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 647 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

				junio al 19 de septiembre de 2017 al n 30 26de marzo al 25 de junio de 2022
POB	CAR	D-1977-2022	12/12/2022	D-1977-2022: remisión tercer informe de seguimiento semestral de levantamiento de veda. Resolución 0232 de 2018. Expediente atv-0689 del mads. Expediente corpoguavio: 7569.

6.5 COSTOS ASOCIADOS A LA SUBCUENTA AMBIENTAL

En cuanto a los costos asociados a la subcuenta de las compensaciones ambientales se tiene:

La suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

Lo anterior se justifica con el acta de concertación No 500.01.11.17, se incluye los acuerdos alcanzados por las partes, como resultado a las reuniones llevadas a cabo el día 20 de diciembre de 2016 y 18 de abril de 2017, esta contiene el resultado de la concertación de las medidas de compensación impuestas por Corporinoquía a la empresa Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. por los impactos ambientales que no pueden ser mitigados, corregidos, compensados dentro del desarrollo de proyectos sujetos a permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.533.090.084,00).

De acuerdo con lo descrito en el acta los costos se consolidan así:



 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 648 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 158 Costos Consolidados

UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR COSTOS A DE REFORESTACIÓN 2017*
UF4	Corporinoquía	Concesión de Aguas Campamento y Planta de asfaltos, Emisiones Atmosféricas, Vertimiento	Resolución 500.41.17.0539 del 20 de abril de 2017	Artículo 26	15 Ha	\$ 252.232.815,00
	Corporinoquía	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0661 del 7 de junio de 2016	Artículo 18	44330 individuo arbóreo	\$ 795.374.143,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquía	Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauce	Resolución 500.41-16-0599	Artículo 15	58135 individuo arbóreo	\$ 984.548.755,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquía	Concesión de agua	Resolución 500.41.16.0621 del 20 de mayo de 2016 (UF3B, 4 y 5)	Artículo 10	5 Ha	\$ 84.077.605,00
UF3B UF4 UF5	Corporinoquía	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0091 del 17 enero de	Artículo 13	6,5 Ha	\$ 109.300.887,00


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 649 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERMISO	ACTO	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR COSTOS REFORESTACIÓN 2017*	A DE
			2017 (UF3B y UF5)				
UF3B UF4 UF5	Corporinoquía	Aprovechamiento forestal ZODME	Resolución 500.41.17.0436 del 24 de marzo de 2017 (UF3B, 4 y 5)	Artículo 15	18.29 Ha	\$ 307.555.879,00	
SUBTOTAL						\$ 2.533.090.084,00	

1. En el mes de abril de 2019, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$217.531.749,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1 y 2.

Tabla 159 Movimientos Financieros


UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
1	MADS	Resolución No. 2604 de 2015	Reforestación 25 individuos de Quercus Humboldtii	\$ 19.345.770	\$ 57.613.172
			Rehabilitación 1 Ha	\$ 36.466.502	
				\$ 1.800.900	
	Corpoguvavio	Resolución No. 1004 de 2015	Reforestación 2038 individuos arbóreos	\$ 35.489.424	\$ 56.182.273
Corpoguvavio	Concepto técnico Corpoguvavio 1530	Reforestación 300 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 16.836.229		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 650 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	Autoridad Ambiental	Acto administrativo	Tipo de compensación	Total	TOTAL PAGADO A LA FECHA
	CAR	Concepto técnico CAR 1165	Reforestación 30 individuos arbóreos por el aprovechamiento de Arboles por gestión de riesgo	\$ 3.856.620	
Total UF1					\$ 113.795.445
2	Corpoguvio	Resolución No. 1003 de 2017	Reforestación 4666 individuos arbóreos	\$ 94.646.484	\$ 94.646.484
2	MADS	Resolución No. 2648 de 2015	Reforestación 20 Quercus humboldtii y 10 Retrophyllum rospligliossi, 15 Junglans neotrópica (se siembran 15 individuos adicionales a los solicitados en la Resolución para compensar el Junglans neotropica que se trasladó y no sobrevivió por estrés)	\$ 4.087.260	\$ 4.087.260
2	MADS	Resolución No. 2633 de 2015	Reforestación RESOLUCIÓN ES MADS	\$ 138.960	\$ 138.960
2	Corpoguvio	Resolución No. 250 de 2018	Reforestación RESOLUCIÓN ES Corpoguvio	\$ 4.863.600	\$ 4.863.600
Total UF2					\$ 103.736.304
TOTAL PAGADO A LA FECHA UF1 y 2					\$ 217.531.749

- En el mes de junio de 2021, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$37.547.142,00. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF1, 2 y 3A.

Tabla 160 Movimientos Financieros

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 651 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Fecha Fact.	Factura	Contratista	U F	Acto Administrativo	Valor
12/07/2019	FV-328	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 1004 de 2015	\$ 2.966.630
21/08/2019	FV-340	PRICAS Ingeniería S.A.S	1	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900
Total UF1 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 4.767.530
28/08/2019	FV-341	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1003 de 2015	\$ 9.352.904
28/08/2019	FV-342	PRICAS Ingeniería S.A.S	2	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280
09/12/2019	FV-698	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 250 de 2018 Res. 0232 de 2018	\$ 3.244.716
09/12/2019	FV-700	Cosmoingeniería S.A.S	2	Res. 0232 de 2018 Res. 0720 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 17.462.987
Total UF2 - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 31.751.887
09/12/2019	FV-699	Cosmoingeniería S.A.S	3 A	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290
09/12/2019	FV-702	Cosmoingeniería S.A.S	3 A	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435
Total UF3A - Cuenta de Cobro Subcuenta Ambiental					\$ 1.027.725
Total Cobro Subcuenta Ambiental - ENE-2021					\$ 37.547.142

- En el mes de febrero de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental un egreso por valor \$13.923.928,0. A continuación, se relacionan los movimientos relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 652 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 161 Movimientos Financieros

UF	TIP O	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T	FECH A ACTIVIDAD	VALOR PAGADO FACTURA	SOPOR TE
2	AF	RESOLUCIÓN 1003/2015	Individuo arbóreo	4666	oct-19	\$ 6.143.443,0	E-54
2	AF	RESOLUCIÓN 205/ 2018	Individuo arbóreo	200	oct-21	\$ 3.334.200,0	ALF-02
2	AF	RESOLUCIÓN 720/ 2018	Individuo arbóreo	50	oct-21	\$ 833.550,0	
3A	AF	RESOLUCIÓN 0147/2018	Individuo arbóreo	75	oct-21	\$ 2.580.525,0	ALF-05
3A	AF	IT 01091000011/2020	Individuo arbóreo	10	oct-21	\$ 344.070,0	
3A	AF	CMGRD No 0167 /2020	Individuo arbóreo	20	oct-21	\$ 688.140,0	
TOTAL						\$ 13.923.928,0	

4. Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro del establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B en jurisdicción de Corporinoquía así:

Tabla 162 Cobro Del Establecimiento, Seguimiento Y Monitoreo de la UF3B


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 653 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

U F	TIP O	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T	FECH A ACTIVIDAD	VALOR FACTUR A	FACTU RA	TOTAL PAGAD O
3B	AF	Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017	Individuo arbóreo	981	mar-22	\$ 29.662.308,0	CAM89	\$ 28.475.616,0
3B	AF	Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018						

De lo anterior, se evidencia en la subcuenta de compensaciones ambientales en el mes de junio de 2022, un desembolso por veintiocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos dieciséis (\$28.475.616,0).

- Por otra parte, se solicitó al Concesionario la devolución de pagos realizados, ya que se evidencia pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, lo anterior, acuerdo con en la comunicación ANLA Rad. 2020184940-2-000, en la cual se estableció lo siguiente:

*"(...) Las medidas de manejo por afectación de especies de flora en veda nacional se rigen por lo determinado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, donde en su artículo 200 establece que, "para proteger la flora silvestre, se podrán tomar medidas tendientes a intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios; fomentar y restaurar la flora silvestre; y controlar las especies o individuos de la flora silvestre mediante prácticas de orden ecológico". **Por lo cual se concluye que, las medidas de manejo, no corresponden a medidas de compensación ambiental establecidas en las obligaciones de licenciamiento ambiental u otro instrumento administrativo de manejo y control ambiental.***

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 654 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Las medidas establecidas corresponden a medidas tendientes a preservar las especies en veda nacional."

De acuerdo con lo anterior, en el mes de junio de 2022 el Concesionario realizo la devolución noventa y un millones seiscientos veinticinco mil novecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$91 625 955,13), pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda, que habían sido debitados de la Subcuenta de compensaciones ambientales así:

Tabla 163 Concesionario realizo Devolución

UF	TIPO PERMISO	DE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR TOTAL	Factura	Fecha
UF1	Levantamiento de Veda	de	Res. 2604 de 2015	\$ 57.613.172,00	FAC-173	abr-19
					FAC-245	
					FAC-264	
UF2	Levantamiento de Veda	de	Res. 2648 de 2015	\$ 4.087.260,00	FAC-267	
UF3	Levantamiento de Veda	de	Res. 2633 de 2015	\$ 138.960,00	FAC-575	
UF1	Levantamiento de Veda	de	Res. 2604 de 2015	\$ 1.800.900,00	FV-340	jun-21
UF2	Levantamiento de Veda	de	Res. 1211 de 2016 Res. 2648 de 2015	\$ 1.691.280,00	FV-342	
UF2	Levantamiento de Veda	de	Res. 0232 de 2018	\$ 2.318.316,00	FV-698	
UF2	Levantamiento de Veda	de	Res. 0232 de 2018 Res. 1211 de 2016	\$ 15.544.413,00	FV-700	
UF3	Levantamiento de Veda	de	Res. 2633 de 2015	\$ 295.290,00	FV-699	
UF3	Levantamiento de Veda	de	Res. 2633 de 2016	\$ 732.435,00	FV-702	
Total				\$ 84.222.026,00		


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 655 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Es preciso aclarar que el valor inicial debitado de la subcuenta ambiental fue por valor de \$ 84.222.026,00, sin embargo el valor de la devolución tiene un valor mayor (\$91 625 955,13), debido a que el Concesionario realizó el ajuste por rendimientos (\$7.403.929,13), lo anterior fue informado mediante comunicación D-891-2022 del 16 de junio de 2022.

6. En el mes de agosto de 2022, como parte de los movimientos financieros, se registra en la subcuenta de compensación ambiental, un egreso por valor \$44.384.512.00. A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos, relacionados con las compensaciones de la UF 2 y 3A.

Tabla 164 Movimiento Financieros UF2 y UF3A

U F	TIP O	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDAD	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTUR A	FACTU RA	TOTAL PAGAD O
2	AF	Res 250 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 3.334.200	ALF-10	\$ 43.252.507
2	AF	Res 720 de 2018	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 833.550	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	86	oct-21	\$ 2.020.023	ALF-10	
2	AF	Res 545 de 2021	Individuo arbóreo	95	abr-22	\$ 1.024.195	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	189	oct-21	\$ 4.465.314	ALF-10	
2	AF	Res 1055 de 2021	Individuo arbóreo	210	abr-22	\$ 2.264.010	ALF-10	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 656 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

U F	TIP O	ACTO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TI- DAD	FECHA ACTIVIDAD	VALOR FACTUR A	FACTU RA	TOTAL PAGAD O
2	AF	Res 250 de 2018 Res 720 de 2018 Res 545 de 2021 Res 1055 de 2021	Metro lineal	555	abr-22	\$ 29.311.215	ALF-10	
3A	AF	Res 0147 de 2018	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 808.575	ALF-11	
3A	AF	IT 01209100011 de 2020	Individuo arbóreo	50	abr-22	\$ 107.810	ALF-11	\$ 1.132.005
3A	AF	CMGRD No 167 de 2020	Individuo arbóreo	200	abr-22	\$ 215.620	ALF-11	
Total								\$ 44.384.512

* Mediante comunicado D-907-2022 el Concesionario informo a esta Interventoría el cobro

De acuerdo con lo relacionado en las tablas anteriores, se puede concluir que a la fecha se han realizado 7 movimientos en la subcuenta de compensaciones ambientales así:


Tabla 165 Fechas de Movimientos en la Subcuenta Ambiental

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 657 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF	OBSERVACIONES	TOTAL
3B, 4 y 5	Es el resultado del convenio suscrito entre CORPORINOQUÍA y el Concesionario mediante acta de concertación del 09 de noviembre de 2017 y del cual se generó pago el pago el 18 de diciembre/18.	\$ 2.533.090.084
1 y 2	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 217.531.749
1, 2 y 3A	Plantación, mantenimientos e informes de seguimiento Res. 1004/2015, Res 2604/2015, Res 1003/2015, Res 1003/2015, Res 1211/2016, Res 2648/2015, Res 250/2018, Res 232/2018, Res 0720/2018, Res 1211/2016, Res 2633/2015.	\$37.547.142,00
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 13.923.928,0
3B	Establecimiento, seguimiento y monitoreo de las compensaciones ambientales en la UF3B. Autorización 900.03.17.02 de 17 de mayo de 2017 y Autorización 800.5.1.18.003 de 11 de septiembre de 2018	\$ 28.475.816,00
1, 2 y 3	Devolución pagos por medidas de manejo de resoluciones de levantamiento de veda	(\$ 91.625.955,13)
2 y 3A	Pago a terceros por servicio de reforestación.	\$ 44.384.512,00
TOTAL		\$ 2.783.327.275,87

CONCLUSIONES

El Concesionario viene desarrollando su gestión ambiental en el marco del cumplimiento normativo en las UF 1, 2 y 3, presentando informes de sus actividades de compensación, tal como se pudo evidenciar la mesa de trabajo para el BAMA ante la alcaldía de la Calera y la CAR del 05 de diciembre de 2022, pactando como compromiso la entrega del informe de estudios y diseño el próximo 31 de enero del 2023.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 658 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El evento de emergencia presentado en el mes de diciembre en la UF 3ª en el municipio de la CALERA fue conceptuado (#01222013573) por la CAR en el cual se emite lo siguiente: “Es de señalar que, como autoridad ambiental con jurisdicción en el lugar inspeccionado, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, emite las autorizaciones de tala de emergencia y de aprovechamiento de árboles aislados respectivas, pero la realización de los tratamientos silvícolas está en ejecución del ente territorial o de los propietarios de los predios (en los casos de presencia de árboles en espacio privado)”. A la fecha el Concesionario se encuentra realizando la gestión con prestadora de servicio de energía, alcaldía y propietarios para la ejecución de actividades de Tala.


El evento de responsabilidad eximente ambiental aún se encuentra sin ser superado por las partes, como hito por solventar; y de esta manera continuar con la etapa pre constructiva y constructiva de la UF 4 y 5.

6.6 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.6.1 Reunión de Consorcio Interventoría ERS a Concesionario Perimetral Oriente de Bogotá (POB) área HSE.

El día 22 de diciembre del 2022, se realizó la visita por esta interventoría al área HSE de (POB) ubicación Centro Comercial Potosí, donde se realizó un recorrido de la instalaciones y se revisaron los documentos informe que el área de Seguridad y Salud en el Trabajo entrega a esta interventoría, la cual fue atendida por los señores Jerson Olaya, Yamile Moreno del concesionario (POB) y Miguel Romero de (Interventoría ERS), se realizó una breve presentación del concesionario y se revisó el último informe del mes (noviembre) de gestión HSE que emitieron vía correo electrónico a esta interventoría, se tomó por esta interventoría inducción HSE. Por último, se da VoBo de la gestión que llevan hasta el momento, no obstante, teniendo en cuenta las próximas revisiones a los informes mensuales que entregaran como también la parte inspección operativa en los procesos de ejecución de actividades, entre otros.


6.6.2 Anexos pagos de seguridad social de noviembre 2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 659 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Se adjunta la carpeta **Anexo No. 2.** en el informe los soportes a pagos de seguridad social del personal Consorcio Interventor ERS.

6.6.3 Actividades ejecutadas por esta interventoría en HSE durante el mes

- Se hace seguimiento al cumplimiento de los protocolos en los sitios de trabajo y medios de transporte suministrados por la empresa, teniendo en cuenta, la desinfección del vehículo, la ocupación y la implementación de los protocolos.
- En las actividades de inducción al personal que ingresó en el periodo al contrato al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluye la información referente al protocolo de bioseguridad sobre medidas preventivas y de mitigación para la prevención de contagio por COVID-19, así como las medidas de protección activadas para la prevención del contagio.
- Se suministró los elementos de protección personal a los integrantes de esta interventoría como también se inspecciono al personal contratistas (Cascos de seguridad, Caretas, monogafas, protección respiratoria, gafas de seguridad, guantes de seguridad).
- Se revisaron los oficios, apéndices y comunicados presentados por el Concesionario, interventoría saliente y ANI.
- Se Inspecciono ambulancias y vehículos de operación.
- Inspección a las diferentes unidades funcionales y elaboración de oficios cuando se presentaron no conformidades.
- Se realizó seguimiento a la implementación de los protocolos en oficinas y sitios de trabajo, todo lo referente a limpieza y desinfección, reporte de las condiciones de salud de los trabajadores.
- Seguimiento a las normas de seguridad y cumplimiento de los PMT en las diferentes Unidades funcionales.
- Se realizó seguimiento a la implementación de protocolos para la prevención del COVID-19.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 660 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Se enviaron comunicados al POB cuando se evidenciaron hallazgos.
- Se realizó la revisión del informe mensual del mes de noviembre de 2022 del Concesionario: inducciones, exámenes médicos, notificaciones de riesgo, capacitaciones, ATS, cumplimiento de protocolos del COVID-19 y toma de temperatura, procedimientos, permisos de trabajo, reporte e investigación de accidentes de trabajo, afiliación y pago al sistema general de seguridad social, Reuniones del COPASST, entrega de EPP, fichas toxicológicas, transporte y manejo de productos químicos, señalización y demarcación de áreas, exámenes médicos ocupacionales y prevención de enfermedades, mecanismos para la prevención de accidentes de trabajo.
- Se inspecciono en el Centro de Control Operación UF3 Choachi el almacenamiento y etiquetado de sustancias químicas.
- Se realizó inducción virtual de HSE por el concesionario.

6.6.4 Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por COVID-19


Para prevención de la propagación del Covid-19 Consorcio Interventor ERS, se anexan copia de los carnets de vacunas, se realiza los protocolos de bioseguridad dentro y fuera de lugar de trabajo.

Cada uno de los integrantes de Interventoría realizo capacitación virtual certificable sobre medidas preventivas sobre protocolo de bioseguridad frente a Covid 19, se informó sobre:

- A. Lineamientos para el uso adecuado del tapabocas
- B. Lineamientos para el lavado de manos
- C. Ingreso y salida del personal, lavado de manos, desinfección de ropa, Distanciamiento social, manejo de áreas comunes y disposición final de los elementos de bioseguridad.

Se anexa copia carnet de vacunas Covid 19 de esta interventoría. **Anexo N°. 5.**

El concesionario se evidencia en el informe el cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido normativamente para minimizar la propagación del Covid-

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 661 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

19, realizando actividades de desinfección, lavado de manos, control de vacunas, capacitación en temas de prevención de riesgo biológico.

6.6.5 Vehículos maquinarias y equipos


De acuerdo a las actividades que realiza el consorcio se requiere el uso de vehículos de carga para transporte de materiales, vehículos operativos para inspectores y carro taller para apoyo de los usuarios de la vía, maquinaria amarilla para construcción y mantenimiento de la vía, grúas gancho y plataforma para transporte de vehículos varados o siniestrados, vehículos de transporte de personal, al igual que ambulancias con su respectiva tripulación, para esto se realizó varias inspecciones a vehículos del concesionario como se mencionan a continuación.

Sin embargo, en la inspección realizada al concesionario el día 28 de diciembre hora 03:45 adjunto formatos de inspección **Anexo No. 3**. se evidencio lo siguiente:



Figura 28 Ambulancia placa HFQ171

Ambulancia placa HFQ171, ubicada en el Centro de Control Operativo POB, no se evidencia Póliza extracontractual, el vehículo no cuenta con película de seguridad en los vidrios, el personal no reporta en el aplicativo SICC novedades presentadas como hora llegada, salida, evento, hospital que se llevó al lesionado, etcétera., solo reporta por radio base móvil operador y a su vez dejan registro en bitácora operativa y formato OPF002. Se deja reporte comunicado vía correo a POB para su seguimiento y su respectivo cierre a lo mencionado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 662 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.6.6 Accidentes Laborales

Debido a la gran cantidad de actividades como el nivel de riesgo de la tarea tanto de los contratistas como del concesionario e interventoría se evidencia que los reportes de accidentes de trabajo son repentinos a pesar del cumplimiento normativo que se maneja por el concesionario y esta interventoría en prevención de accidentalidad:

En los diez (10) meses transcurridos de 2022 se han presentado un total de dieciocho (18) accidentes leves, únicamente está pendiente por cierre el accidente laboral del señor Manuel Fernando Guerrero Roza. Sin embargo, se le notificó al concesionario vía correo electrónico el estado actual del señor, para saber el proceso que se le ha llevado a cabo hasta la fecha del presente informe.

6.6.7 Inspecciones

Técnica analítica de seguridad que trata de realizar un análisis mediante la **observación directa de las instalaciones, equipos y procesos productivos** para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajo. Por esta interventoría se ha verificado actividades en campo como en bases operativas, los hallazgos presentados se toman de inmediato procurando el estado de salud de los trabajadores como de los equipos e instalaciones con el cumplimiento y ajuste que se le exige al concesionario o contratistas. El concesionario ejecuta las exigencias que se les emite por esta interventoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en los procedimientos establecidos, siempre y cuando se corrija en su momento.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 663 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 29 Trabajadores poda UF4



Figura 4 Cartelera POB, UF3 Choachi



Figura 30 Camioneta KOX16 POB



Figura 31 Ambulancia CEW446



Figura 32 Kit emergencia



6.6.8 Hallazgos

Se realizó una inspección en el CCO Choachí UF4 (POB) el día martes 20 de diciembre, el cual se evidencia que el almacenamiento de las canecas de sustancias químicas, no se encuentran rotulados, no se evidencia etiqueta de seguridad o matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas en el área.

No se evidencia aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos, aplicación de procedimientos seguros para riesgo químico. Hallazgo reportado por esta interventoría vía correo electrónico.


 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 664 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 33 Hallazgo CCO Choachí UF4 (POB)



El día 29 de diciembre reporta el concesionario cierre del hallazgo por medio de un comunicado enviado por correo electrónico, documento **Anexo No.6**.

Figura 34 Reporte cierre hallazgo POB


Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. NIT: 900761657-8 Al contestar cite el consecutivo

Bogotá, Diciembre 2022

Señores:
CONSORCIO INTERVENTOR ERS
 Att. Ing. Carlos Arturo Reina
 Director de Interventoría
 Carrera 100 No. 25C-11
 Bogotá D.C.


Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 de 08 de Septiembre de 2014 – Concesión Vial Corredor Perimetral de Cundinamarca (el "Contrato de Concesión").



Asunto: Respuesta hallazgo almacenamiento sustancias químicas en CCO Choachí UF4

Respetado Ingeniero, reciba un cordial saludo:

En atención a su requerimiento del asunto, donde reporta un hallazgo en el CCO Choachí UF4 el día martes 20, no se evidencia aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos, damos respuesta a las mismas en mismo orden por usted planteado, así:


HALLAZGO	
	
PLA DE ACCION	
	Se retiran recipientes para evitar de la zona ya que no contaban con ningún tipo de sustancia


Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. NIT: 900761657-8 Al contestar cite el consecutivo

	Se rotulan los recipientes conforme lo establece el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos
	Se realiza publicación de la matriz de compatibilidad de la sustancia actual en las pampinas la cual es el ACPM para el respectivo conocimiento del personal que las manipula

Cordialmente,

Nancy Yamile Moreno Beltrán

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 665 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.6.9 Elementos de protección personal

Se realizó entrega al grupo de interventoría de dotación y elementos de protección personal, dejando registro de entrega en el formato (Registro y entrega y devolución de elementos de protección personal dotación y seguridad física). Documento **Anexo No. 1**.

Figura 35 Grupo de trabajo interventoría ERS



Frente a la inspección en campo es necesario capacitar al personal sobre el uso adecuado de los elementos de protección personal, siendo necesario en verificar de manera constante su cumplimiento tanto para contratistas como también para el concesionario.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 666 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 36 Tripulantes amb HFQ171




Figura 37 trabajadores poda UF4



Figura 38 camioneta KOX16



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 667 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

6.6.10 Ausentismo personal Interventoría ERS

$$Frecuencia\ de\ accidentalidad = \frac{AT\ en\ el\ mes}{No.\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$Frecuencia\ de\ accidentalidad = \frac{0}{12} * 100 = 0$$

Periodicidad mensual

$$Severidad\ de\ accidentalidad = \frac{No.\ días\ de\ incap.\ AT + No.\ días\ cargados}{No.\ trabajadores\ en\ el\ mes} * 100$$

$$Severidad\ de\ accidentalidad = \frac{0 + 0}{12} * 0$$


$$Severidad\ de\ accidentalidad = 0 * 100 = 0$$

Periodicidad mensual

$$Proporción\ de\ AT\ mortales = \frac{No.\ AT\ Mortales - Año}{Total\ AT\ años} * 100$$

$$Proporción\ de\ AT\ mortales = NO\ aplica\ para\ el\ periodo$$

Periodicidad anual

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 668 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Prevalencia de la Enf. Laboral

$$= \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} * 100.000$$

Prevalencia de la Enf. Laboral = NO aplica para el periodo

Periodicidad anual

$$\text{Incidencia de la EL} = \frac{\text{No. casos EL en el periodo Z}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo Z}} * 100.000$$

Incidencia de la EL = NO aplica para el periodo

Periodicidad anual


Ausentismo por causa medica

$$= \frac{\text{No. de dias de ausencia por incapacidad}}{\text{No. días de trabajo programados por la empresa} * \text{No. trabajadores}} * 100$$

$$\text{Ausentismo por causa medica} = \frac{0}{25 * 12} * 100 = 0$$


Periodicidad mensual

- Al dar inicio por esta interventoría en temas HSE el primer paso es revisar los requisitos contractuales y apéndices para que el concesionario,

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 669 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

contratistas y los trabajadores puedan realizar actividades y por medio de recorridos físico con POB a las zonas donde se van a intervenir y para saber que se va a realizar y verificar los requisitos para que hagan la ejecución de los documento (procedimientos de trabajo) y previa aprobación por esta interventoría para que se puedan ejecutar.

- Se evidencia el compromiso del concesionario en cuanto a los temas documentales con respecto al SG-SST, pero aún hacen falta documentos y que se seguirán exigiendo por esta interventoría, se determinó un plazo de entrega el cual nos comprometemos a recibir, o se remitirá carta.
- Por esta interventoría se ha verificado actividades en campo como en bases operativas, los hallazgos presentados se toman de inmediato procurando el estado de salud de los trabajadores como de los equipos e instalaciones con el cumplimiento y ajuste que se le exige al concesionario o contratistas. El concesionario ejecuta las exigencias que se les emite por esta interventoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en los procedimientos establecidos, siempre y cuando se corrija en su momento.
- Pese a que se solicito la entrega del informe HSE correspondiente al mes de diciembre, por parte del concesionario informan que este fue radicado a la ANI menos a la ineterventoria, por lo cual no se alcanzo a revisar en su totalidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 670 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7 GESTIÓN SOCIAL


El Programa de Gestión Social, está orientado a mitigar los impactos ocasionados en el desarrollo de las obras de infraestructura, ya que genera situaciones que de manera directa o indirecta pueden afectar a las comunidades residentes en las zonas de influencia, lo que hace necesario que el Programa de Gestión Social, se desarrolle en términos vinculantes tanto para las entidades involucradas (ANI, Concesionario, Interventoría) como para la comunidad, y así prevenir y eliminar aquellos impactos que puedan afectar a la población. El presente capítulo describe las actividades de verificación, seguimiento y control efectuadas por Interventoría, en procura de constatar y requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario Perimetral de Oriente de Bogotá (POB), que responden a cada uno de los instrumentos de Gestión Social, a saber:

- Plan de Gestión Social Contractual (PGSC)
- Plan de Compensaciones Socio-Económicas (PCSE)
- Plan de Reasentamiento (PR)
- Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

Respecto al Plan de Gestión Social Contractual, se presentan las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a los Programas de Gestión Social:

- Programa de Atención al Usuario
- Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto
- Programa de Vinculación de Mano de Obra
- Programa de Información y Participación Comunitaria
- Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional
- Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad aledaña al proyecto
- Programa de Arqueología preventiva
- Programa de Cultura Vial
- Programa de Acompañamiento a la Gestión Socio Predial

Ante el cumplimiento de las funciones de la Interventoría Social se relaciona a continuación las actividades ejecutadas para cumplir las obligaciones de verificación y supervisión. Dichas acciones están orientadas a asegurar el cumplimiento por

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 671 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

parte de POB S.A.S. de las obligaciones sociales contenidas en los documentos contractuales.

Por lo cual, Interventoría realiza, seguimientos y verificación a través de diversas estrategias, como acompañamiento a las actividades, revisión documental, permanencia en campo y recorridos de obra para identificación de problemáticas o afectaciones sociales ocasionadas por la ejecución de las actividades constructivas.

A continuación informa acerca de las las acciones ejecutadas y cumplimiento de obligaciones contractuales en función de la etapa en la cual se encuentra cada Unidad Funcional.

7.1 OBJETIVO GENERAL


En cumplimiento a lo requerido en los documentos contractuales, la Interventoría orienta sus acciones a velar por el cumplimiento, por parte del área social del Concesionario, de cada una de las actividades contempladas en los documentos contractuales, con principios de calidad y oportunidad, de manera que se minimice, en cuanto sea posible, los impactos a la comunidad.

7.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

Los principales objetivos de la Gestión Social de Interventoría son:

- Observar el estado de las obligaciones Sociales del Concesionario, verificando el cumplimiento de los requerimientos contemplados en los documentos contractuales.
- Determinar acciones a seguir con base en los resultados del acompañamiento y supervisión de Interventoría a cada una de las actividades de la Gestión Social efectuadas por el Concesionario.
- Definir la cuantificación de las acciones ejecutadas y el establecimiento de indicadores de gestión.

7.3 PERSONAL A CARGO DE LA GESTION SOCIAL

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 672 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7.3.1 PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO

De acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8 de Gestión Social, POB está facultado para contratar una persona jurídica con experiencia general en Gestión Social o ejecutar de manera directa sus obligaciones. En este último caso, debe contar con un (1) Profesional en Ciencias Sociales y para cada programa debe contar con un profesional.

La Sociedad Concesionaria decidió ejecutar directamente las obligaciones sociales, para lo cual documentó los profesionales encargados de cada programa.

Tabla 166 Personal de Gestión Social del Concesionario

CARGO	PERFIL	PROFESIONAL
COORDINADOR SOCIAL (1)	Profesional en Ciencias Sociales (Trabajador Social, Politólogo, Antropólogo, Sociólogo, comunicador social o Psicólogo) con experiencia de 5 años en formulación y ejecución de proyectos sociales, 3 de los cuales deben ser de experiencia específica en gestión social en obras de infraestructura vial.	Trabajadora Social Maria Antonieta Cardenas
PROFESIONAL SOCIAL (9)	Profesional con tres (3) años de experiencia en proyectos de gestión social o trabajo comunitario (2) de los cuales deben ser de experiencia específica en obras de infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al Usuario: Abogado • Educación personal vinculado: T.S. Ximena Acosta. • Vinculación mano obra: T.S. Liz Lesmes. • Información y participación: T.S. Karen Polanco. • Apoyo a la capacidad de gestión: Abogada. • Capacitación a la comunidad: T.S. Erika Duarte. • Arqueología preventiva: Antropóloga • Cultura Vial: T.S. Nicolás Ortiz. • Acompañamiento sociopredial: T.S. Natalia Cote.

7.3.2 PERSONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

Con el fin de realizar las actividades de supervisión y seguimiento propias de la Interventoría, ha seleccionado el siguiente personal.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 673 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 167 Personal de Gestión Social de la Interventoría

PERSONAL	PERFIL	APROBACIONES
RESIDENTE SOCIAL (1) T. S. CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	Título de Sociólogo y/o Antropólogo y/o Trabajador Social y/o comunicador social y/o psicólogo. Experiencia General no menor de setenta y dos (72) meses contados a partir de la fecha en la cual el profesional ejerce legalmente la profesión. Experiencia específica no menor a cuarenta y ocho (48) meses. Dedicación para la fase de Operación: 50%	Hoja de vida radicada ante la entidad.

7.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION SOCIAL CONTRACTUAL

Respecto al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) el Apéndice Técnico 8 – Social contempla lo siguiente:

"5.2 Plan Gestión Social Contractual – PGSC"


5.2.1 Presentación del PGSC

El Concesionario deberá presentar a la Interventoría el Plan de Gestión Social Contractual, desarrollando cada uno de los programas a que se refiere el presente Apéndice, además de aquellos otros que, de acuerdo con el criterio del Concesionario en materia de Gestión Social, considere adecuados, convenientes o que se requieran.

El Concesionario deberá hacer entrega de una proposición del PGSC a la Interventoría a los tres (3) meses contados desde la Fecha de Inicio del contrato, sin que esto impida desarrollar la gestión social desde el momento que se firma el acta de inicio del contrato.

(...)

Cada doce (12) meses el Concesionario deberá presentar una actualización del PGSC, incorporando mejoras al mismo basado en las situaciones que hayan acontecido en el Contrato de Concesión,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 674 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

evaluación de la eficacia del PGSC y las recomendaciones proporcionadas por la Interventoría.

El procedimiento de presentación de las actualizaciones será el mismo previsto en este numeral para el PGSC."

Respecto a la actualización del documento para el año en curso, la Sociedad Concesionaria remitió la actualización del PGSC para la vigencia de 2022, mediante comunicación D-376-2022 el día 15 de marzo de 2022. La Interventoría procedió con la revisión y emisión de No Objeción mediante comunicación CP-PER-11127-2022 del 17 de marzo del año en curso (Rad. ANI 2022-409-031689-2).


A continuación, se presentan los Programas del Área Social y el seguimiento y verificación llevadas a cabo por Interventoría a las actividades de Gestión Social del Concesionario.

7.4.1 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

Sus objetivos principales son:

- Crear y/o mantener un sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz, recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten personal, vía web o telefónicamente con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
- Atender oportunamente las situaciones que se generen con los vecinos.
- Posicionar y consolidar una imagen institucional que genere reconocimiento y confianza en los usuarios.

Seguidamente se menciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades del Concesionario, las cuales se encuentran divididas en el Sistema de Atención al Ciudadano y los medios de atención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 675 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7.4.2 PROGRAMACION DE ATENCION AL USUARIO

El Concesionario formuló en su PGSC el sistema de atención al usuario en el que define el procedimiento interno para atender y resolver las PQRS.

Tabla 168 Seguimiento Programa Atención al usuario – Sistema de Atención.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Uso de formatos para la atención de las manifestaciones ciudadanas	Periodicidad permanente. El Concesionario continúa empleando los formatos contractuales para el registro de las manifestaciones, cumpliendo el requerimiento.
Recepción y trámite de manifestaciones ciudadanas (PQRS)	Periodicidad permanente. Cumple con los requerimientos para la canalización y trámite de las manifestaciones ciudadanas.

La matriz general con la información de caracterización de cada una de las PQRS recibidas en lo transcurrido del proyecto se presenta como anexo al presente informe.


7.4.3 MANIFESTACIONES DE LA COMUNIDAD (PQRS)

Para el presente periodo se presentan un total de 37 de las cuales las mismas se encuentran en seguimiento. Como parte del acumulado de periodos anteriores se cuenta con 131 en seguimiento.

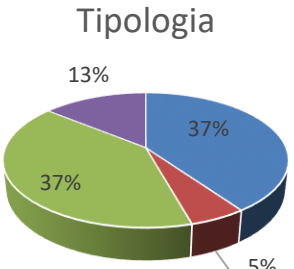
Con relación a las consultas interpuestas por la comunidad en el presente periodo, se cuenta con un total 37 Se evidencia que ninguna fue cerrada, no obstante se ha dado seguimeinto de gestión inicial dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente para dar respuesta.

A continuación se presenta el discriminado por categorías de las consultas reportadas en el periodo.

Tabla 169 Seguimiento Programa de Atención al usuario – Manifestaciones de la comunidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 676 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO		
Manifestaciones de la comunidad		
Tipología de la manifestación		
Tipología	Frecuencia	%
Petición	15	37%
Queja	2	5%
Reclamación	15	37%
Sugerencias	5	13%
Total	37	100%

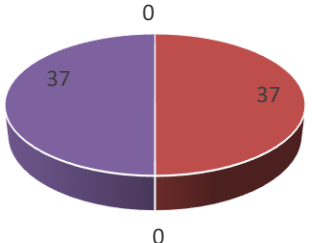


Tipologia

- Petición
- Queja
- Reclamación
- Sugerencias
- Total


Frente a la tipología de las PQRS recibidas para el presente periodo, predominan las peticiones con 37%. Posteriormente se encuentran las reclamaciones y quejas con 37% cada una. Por su parte, no se presentaron sugerencias en el periodo. Las peticiones cuentan con un alto porcentaje dado que hacen referencia a las solicitudes puntuales de las comunidades, bien sea por requerimiento para que se ejecuten actividades, solicitudes de información, visitas y demás; esta categoría supera ampliamente las quejas, reclamos y sugerencias.

Estado de las solicitudes		
Estado de Consultas	Frecuencia	Porcentaje
Cerrada	0	0%
Abierta	37	0%
Seguimiento	37	100%
Total	37	100%



Estado de consultas

- Cerrada
- Abierta
- Seguimiento
- Total

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 677 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Las consultas recibidas en el presente periodo que se encuentran en seguimiento corresponden a un 100% y hacen referencia a las manifestaciones que han tenido respuesta a los peticionarios de manera parcial, en concordancia a los conceptos técnicos, jurídicos y sociales de acuerdo al tipo de solicitud.

Con el fin de contar con información más precisa de las PQRS que cuentan con avance, las PQRS abiertas fueron divididas en dos categorías, aquellas que presentan avance reciente se agrupan en la categoría "Seguimiento" y las que no cuentan con gestión reciente corresponden a la categoría "Abierta". Así las cosas, se presenta un total de 100% de consultas abiertas, porcentaje que corresponde a un total de 37 PQRS abiertas y 37% de consultas en seguimiento.

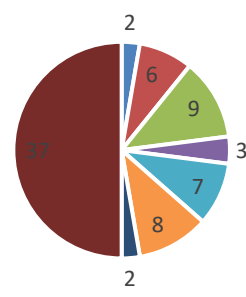
El porcentaje de consultas cerradas presenta un aumento de 0 puntos porcentuales.

Es importante recalcar que los datos anteriormente presentados corresponden a las PQRS recibidas durante el periodo del presente informe y su respectivo estado; los datos consolidados del proyecto presentan un total de 4109 consultas recibidas de las cuales 99% se encuentran cerradas, menos del 1% se encuentran abiertas y menos del 1% cuentan con seguimiento.

Distribución de PQRS por Unidad Funcional

Unidad Funcional	Frecuencia	%
1	2	5%
2	6	15%
3A	9	24%
3B	3	8%
4	7	18%
5	8	21%
General	2	5%
Total	37	100%

Frecuencia



■ 1 ■ 2 ■ 3A ■ 3B ■ 4 ■ 5 ■ General ■ Total

Respecto a la distribución de PQRS por UF, para el presente periodo se cuenta con una prevalencia de la UF 3A debido a derecho de vía, tarifas preferenciales, solicitud de información, adquisición predial y seguridad en la vía.

En seguida se encuentra la UF 5 debido a adquisición predial, solicitud técnica, estado de la vía, solicitud de información y temas ambientales.

Posteriormente se encuentra la UF 4, debido a estado de la vía y solicitud técnica.

A continuación se encuentra la UF 2, debido a tarifas especiales, estado de la vía, solicitud de información y acceso a predio.

Luego se encuentra la UF 3B debido a pagos, avería de vehículo y solicitud de información.

Finalmente se encuentran las UF 1 y la categoría general, cada una con 5%.

En el primer caso debido a tarifas especiales y solicitud de colaboración.

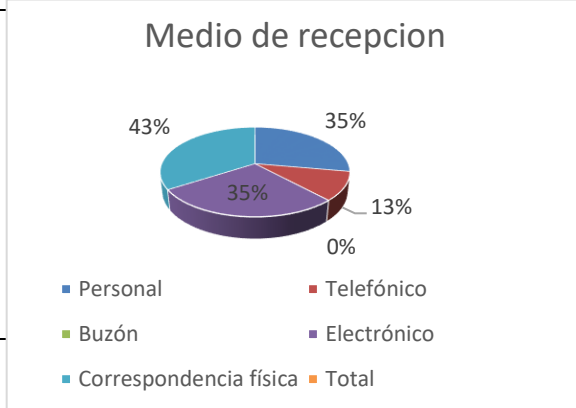
En el caso de la categoría "General", cuyas PQRS no pueden ser asignadas a una UF específica, debido a solicitud de información.

Medio de recepción

Medio de Recepción	Frecuencia	%
Personal	13	35%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 678 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Telefónico	5	13%
Buzón	0	0%
Electrónico	13	35%
Correspondencia física	16	43%
Total	37	100%




El medio de recepción que predomina en el presente periodo con un 43%, son las solicitudes realizadas vía correspondencia física por ya no contar con influencia alta en covid 19 la facilidad que ofrece a los peticionarios. Luego se encuentran las consultas realizadas personalmente con 13%, Las 13 PQRS fueron interpuestas en las oficinas fijas, no se recibieron consultas en las oficinas móviles, que se encuentran ofreciendo sus servicios implementando medidas de bioseguridad para el personal que allí labora y los visitantes. Posteriormente se encuentran las consultas interpuestas correo electronico por cuanto permite a la comunidad manifestarse sin tener que desplazarse a las oficinas. Finalmente, no se reportan consultas recibidas por medio de buzón.

A continuación, se presenta la relación de consultas recibidas cada mes, con el fin de establecer el progreso en la recepción de PQRS.

Tabla 170 Discriminado número de Manifestaciones recibidas por mes

Mes	Consultas Recibidas							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	0	9	26	61	68	33	28	19
Febrero	3	21	40	76	67	44	35	29
Marzo	5	17	39	80	89	29	49	49
Abril	7	29	26	101	71	3	36	30
Mayo	24	14	43	108	92	17	38	20
Junio	9	26	50	117	45	23	39	22
Julio	16	38	62	113	67	31	51	27
Agosto	23	47	95	113	63	19	44	33
septiembre	12	47	51	107	65	40	49	N.A.
octubre	12	45	55	92	45	35	31	N.A.
noviembre	7	35	61	86	42	39	43	54

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 679 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

diciembre	7	35	55	57	12	18	23	37
TOTAL	125	363	603	1111	726	331	466	320

Figura 39 Número de Manifestaciones recibidas por mes.




En el penúltimo trimestre del año 2022 no se evidenció un incremento de las consultas recibidas, en los meses de octubre y noviembre se reportó una disminución considerable y en los últimos tres meses nuevamente se evidencia un leve incremento de consultas recibidas.

No obstante, el dato correspondiente al mes de diciembre de 2022 comprende las PQRS reportadas hasta el 30 del mismo periodo, las restantes serán complementadas en el siguiente periodo.

7.4.4 DERECHOS DE PETICION INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD

Teniendo en cuenta que el Concesionario no incluye en su consolidado de PQRS los Derechos de Petición radicados directamente en la oficina principal de la ciudad de Bogotá, se ha generado una matriz adicional en la cual se registra fecha y asunto de cada solicitud y el seguimiento por parte de la Interventoría.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 680 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Anexo al presente informe se incluye la relación de Derechos de Petición que han sido conocidos por Interventoría, resaltando las solicitudes interpuestas en periodos anteriores que a la fecha no han sido resueltas o aquellas que fueron cerradas durante el mes de diciembre de 2022 e igualmente los Derechos de Petición de los cuales Interventoría tiene conocimiento fueron interpuestos durante el periodo.

La información allí relacionada recopila los Derechos de Petición remitidos por la ANI, radicados directamente a Interventoría o aquellos de los cuales es recibida la respuesta por parte del Concesionario.

Respuesta comunicado CERS-OP-111-2022, atención DP señor Jeffrey Scott Carrascal.

- Traslado Derecho de Petición, recibido mediante radicado ANI No 20224091369372

del 07 de diciembre de 2022. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral

de Oriente de Cundinamarca.


- Traslado Derecho de Petición, recibido mediante radicado ANI No 20224091438232

del 23 de diciembre de 2022. Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Corredor Perimetral

de Oriente de Cundinamarca.

- Respuesta Derecho de petición desde ANI No. 20223060335681 señor Héctor Orlando Diaz Gómez.

Una vez realizado el seguimiento y verificación por parte de esta Interventoría se evidencio que el Concesionario ha venido incluyendo en el sistema de atención al usuario, de acuerdo a lo contemplado contractualmente el Apéndice Técnico 8 Social. Programa de Atención al usuario. Adicionalmente, en cumplimiento a las funciones contractuales de esta Interventoría lleva a cabo reunión de seguimiento el pasado 19 de diciembre a través de plataforma Meet. Seguimiento Programa de Atención al Usuario donde se solicitó, llevando a cabo la revisión de los Derechos de Petición de los dos últimos periodos.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 681 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7.4.5 MEDIOS DE ATENCION AL USUARIO


Con el fin de facilitar el contacto de la comunidad con el Concesionario, este debe disponer de medios físicos y electrónicos para recibir las peticiones que los usuarios y la comunidad en general requieran hacer sobre el Proyecto.

Tabla 171 **Seguimiento Programa de Atención al usuario – Medios de Atención.**

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO		
Medios de atención al Usuario		
MEDIOS FÍSICOS Punto Fijo de atención al usuario. Periodicidad Permanente	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Punto Fijo de atención	Cumple con la obligación contractual de contar con una (1) oficina fija de atención al usuario.
	Cumplimiento de especificaciones del punto fijo de atención	
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Ubicación	El punto fijo de atención al usuario se encuentra localizado en el CCO de la Cabaña -PR 17+900 de la Ruta 5009- en el municipio de La Calera (lugar equidistante del trayecto total del corredor) para las Unidades Funcionales 2 y 3A, cumpliendo la obligación.
	Horario de atención	La oficina de atención al usuario funciona de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m. cumpliendo el horario contractual.
	Aviso Punto de atención al usuario	La oficina principal de atención al usuario cuenta con aviso visible con el nombre de “OFICINA DE ATENCIÓN A USUARIO”, nombre del proyecto, unidad funcional, número del contrato, dirección, horario, línea celular de atención, correo electrónico, página web, entidades involucradas y el lema “Equidad es mejores vías para todos”, cumpliendo el requerimiento.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 682 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


	Espacio y Mobiliario	La oficina de atención al usuario fue ubicada en las instalaciones del CCO, cuenta con espacio para la realización de actividades asociadas a la atención al usuario, iluminación, ventilación, accesibilidad y equipos necesarios. Adicionalmente el Concesionario dispuso de mesa y sillas para dotar la oficina, la cual se encuentra en condiciones óptimas de orden y aseo, cumpliendo el requerimiento.
	Personal encargado de la oficina de atención al usuario	La atención de la oficina es liderada por la profesional Social Erika Duarte, quien coordina la recepción y trámite de las PQRS. En todo caso, la Interventoría ha verificado que la oficina cuente con personal profesional permanente para la atención de la comunidad, el cual debe contar con la información general del proceso de recepción de consultas que permita orientar a visitantes que deseen información general del proyecto, cumpliendo la obligación.
MEDIOS FÍSICOS Puntos Satélites de atención al usuario Periodicidad Permanente	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Punto Satélite de atención	A partir del 22 de diciembre de 2020, POB dispuso la oficina satélite de atención de la Unidad Funcional 4, queda aún pendiente la correspondiente a la UF 5.
	Cumplimiento de especificaciones de los puntos satélite de atención	
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Horario de atención	La oficina satélite de las UF 4 funciona de lunes a viernes de 8 a.m.-6 p.m. y sábados de 8 a.m.-2 p.m. La oficina de la UF5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto no se da cumplimiento.
	Aviso Punto de atención al usuario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 cuenta con aviso. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto no se da cumplimiento al requerimiento.
Espacio y Mobiliario	La oficina satélite de atención al usuario de la UF 4 cuenta con el espacio y mobiliario necesario. La oficina de la UF 5 no se encuentra en funcionamiento, por tanto no se da cumplimiento al requerimiento.	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 683 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	Personal encargado	<p>A continuación se relaciona el personal que la Interventoría permanentemente identifica atendiendo las oficinas satélites, quienes cumplen el perfil requerido.</p> <table border="1" data-bbox="578 569 1430 701"> <thead> <tr> <th>Unidad Funcional</th> <th>Municipio</th> <th>Profesional Social</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UF 4</td> <td>Choachí</td> <td>Nicolás Ortiz</td> </tr> <tr> <td>UF 5</td> <td>Ubaque-Cáqueza</td> <td>No se reporta</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la tabla anterior no se relacionan las UF 1, 2 ni 3, que se encuentran en etapa de O&M. En la UF 5 no se cuenta con oficina satélite, por tanto no se da cumplimiento al requerimiento.</p>	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social	UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta
	Unidad Funcional	Municipio	Profesional Social								
UF 4	Choachí	Nicolás Ortiz									
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta									
Ubicación	<p>La ubicación de la oficina satélite de atención al usuario se ha divulgado en cada una de las piezas informativas, permitiendo que la comunidad acceda de forma fácil y permanente:</p> <table border="1" data-bbox="578 1031 1430 1142"> <thead> <tr> <th>Unidad Funcional</th> <th>Municipio</th> <th>Localización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UF 4</td> <td>Choachí</td> <td>Calle 2 sur No. 4-85</td> </tr> <tr> <td>UF 5</td> <td>Ubaque-Cáqueza</td> <td>No se reporta</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la UF5 no se cuenta con oficina satélite, por tanto no se da cumplimiento al requerimiento.</p>	Unidad Funcional	Municipio	Localización	UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85	UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta	
Unidad Funcional	Municipio	Localización									
UF 4	Choachí	Calle 2 sur No. 4-85									
UF 5	Ubaque-Cáqueza	No se reporta									
MEDIOS FÍSICOS Puntos Móviles de atención al usuario	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Puntos Móviles de atención al usuario	Cumple con las especificaciones (dos oficinas móviles para la totalidad del trayecto durante la etapa pre-operativa y una para la etapa operativa) es decir una estructura móvil tipo remolque, incluyendo el vehículo necesario para su desplazamiento.									
	Cumplimiento de especificaciones de los puntos móviles de atención										
Periodicidad Permanente	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento									
	Divulgación de la Ubicación	La divulgación de la ubicación de los puntos móviles se realiza a través de página web, redes sociales, publicación									

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 684 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

		en carteleras de Oficinas y Alcaldías cumpliendo la divulgación requerida.
	Horario de atención	Las oficinas móviles funcionan de acuerdo al cronograma que es remitido mensualmente a Interventoría.
	Aviso Punto de atención al usuario	Las oficinas móviles cuentan con imágenes institucionales en los laterales, que registran el logo del gobierno Nacional, la ANI y el nombre del Concesionario.
	Espacio y Mobiliario	Las oficinas móviles fueron dotadas de equipos de cómputo y comunicaciones necesarios para prestar idénticos servicios a los que proveen las oficinas fijas, lo cual incluye PC, scanner, cámara, papelería y teléfono.
MEDIOS ELECTRÓNICOS Correo electrónico	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Correo electrónico para recepción de PQRS	Para efectos de implementar un mecanismo de interacción entre la Concesionaria, los usuarios de la vía y pobladores de comunidades cercanas, el Concesionario habilitó el correo electrónico atencionalusuario@pob.com.co con el fin de recibir y responder peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Dicho correo es informado a la comunidad a través del Publi-POB, brochure, página web, redes, volantes informativos y vallas informativas.
MEDIOS ELECTRÓNICOS Página web	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
	Página web	La página web www.pob.com.co cuenta con un espacio para que el lector interponga sus PQRS. Se trata de una pestaña denominada Atención al Usuario.
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 685 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


MEDIOS TELEFÓNICOS Call Center	Líneas de atención al usuario.	<p>La Concesionaria habilitó las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Para eventos en la vía: Líneas: +57(310) 2399451 y +57(316) 2340275 ✚ Gestión Social: Línea de Atención al Usuario: 3135495204 ✚ Línea gratuita con código corto (#762) ✚ Línea 018000181762 <p>Estas líneas son difundidas mediante vallas, tiquetes de peajes, Publi-POB, volantes informativos y página web; la Interventoría ha realizado seguimiento a su correcto funcionamiento.</p>
--	--------------------------------	--

7.4.6 Observaciones de Interventoría:

Respecto a las oficinas satélite, en el mes de agosto de 2019 el Concesionario tomó la determinación unilateral de cerrar la oficina de la UF 5, municipio de Ubaque, argumentando que, no existen obligaciones sociales de POB en las UF 4 y 5. La Interventoría mediante comunicación CP-PER-5667-2019 (6/08/2019) (Rad. ANI 2019-409-082333-2), aclara que, de acuerdo con lo contemplado en el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad (EER), las actividades sociales continuaban vigentes y exigibles pese a la suspensión de las actividades constructivas. En el mismo sentido, la ANI manifiesta su preocupación mediante comunicación con Radicado de salida 2019-603-029385-1 (03/09/2019).

De dicha comunicación no se recibió respuesta y dado que durante el mes de agosto de 2019 no se brindó atención en la oficina satélite de la UF 5, Interventoría reitera solicitud mediante comunicación CP-PER-5833-2019 (04/09/2019) (Rad. ANI 2019-409-092457-2). Transcurrido el plazo, no se recibió pronunciamiento de POB, razón por la cual Interventoría procede a emitir Requerimiento Formal mediante comunicación CP-PER-5923-2019 (20/09/2019) (Rad. ANI 2019-409-099563-2). Interventoría al evidenciar que durante el mes de septiembre persistió la situación, procede a emitir nuevo Requerimiento Formal mediante comunicación CP-PER-6000-2019 (07/10/2019) (Rad. ANI 2019-409-105484-2), no obstante, tampoco se recibió respuesta de POB.

Así las cosas, Interventoría procede a solicitar a la entidad No Objeción del Periodo de Cura mediante comunicación CP-PER-6065-2019 (24/10/2019) (Rad. ANI 2019-409-112531-2); la Agencia mediante comunicación 2019-603-039237-1 (18/11/2019) emite No objeción.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 686 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El 5 de noviembre de 2019, se recibe la comunicación D-2496-2019, mediante la cual el Concesionario indica que decidió cerrar la oficina de la UF 5 dado que en los meses recientes no se recibió un número significativo de PQRS, adicionalmente indica que POB es autónomo de reducir costos durante los plazos de EER.


Al respecto, Interventoría mediante CP-PER-6151-2019 (14/11/2019) (Rad. ANI 2019-409-119324-2), da respuesta a los argumentos de POB e informa que dará continuidad al proceso. Mediante CP-PER-6180-2019 (20/11/2019) (Rad. ANI 2019-409-121909-2) se notifica el periodo de cura. Teniendo en cuenta que no se recibió pronunciamiento, Interventoría mediante CP-PER-6244-2019 (3/12/2019) (Rad. ANI 2019-409-126308-2), informa a la entidad el vencimiento del plazo de cura.

POB remite la comunicación D-2682-2019 (5/12/2019) reiterando sus argumentos y expone que no considera necesaria la disposición de oficina en la UF 5 en virtud de la cantidad de atenciones recientemente recibidas. El mismo día, se lleva a cabo comité social, la Interventoría enfatizó que, hasta tanto no se recibiera una instrucción diferente, seguiría requiriendo su cumplimiento. Sobre el particular, POB indicó que se hace necesario generar un nuevo documento aclaratorio del Acta de EER, seleccionando actividades sociales que continuaban vigentes y exigibles, pues a su juicio, se podía generar una falsa expectativa de la continuidad de la obra.

El 11 de diciembre de 2019, Interventoría remite la comunicación CP-PER-6305-2019 (Rad. ANI 2019-409-129631-2), en la cual reitera su posición y aclara que seguirá requiriendo el cumplimiento de la obligación hasta tanto (i) la vigencia de las mismas subsista o (ii) se suscriba una modificación contractual que exima el cumplimiento de éstas. El mismo día, Interventoría remite a la ANI la comunicación CP-PER-6310-2019 (Rad. ANI 2019-409-129653-2), describiendo los hechos recientes y solicitando la continuidad al proceso.

Ahora bien, respecto a la necesidad de modificar el alcance de las actividades sociales contempladas en el acta de EER para las UF 4 y 5, la Sociedad Concesionaria remite la propuesta a través de la comunicación D-215-2020 del 4 de febrero de 2020 a la Interventoría y D-257-2020 del 10 de febrero de 2020 a la ANI.

El 22 de julio de 2020, mediante comunicación D-1205-2020, POB reitera sus argumentos e indica que no ha recibido respuesta de la ANI a su propuesta remitida mediante comunicación D-257-2020. El 27 de julio de 2020, Interventoría mediante CP-PER-7570-2020 (Rad. ANI 2020-409-068102-2) da respuesta a la comunicación previamente referida, reiterando el periodo de cura y mediante CP-PER-7601-2020

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 687 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


(31/07/2020) (Rad. ANI 2020-409-070814-2) se da alcance al vencimiento del periodo de cura.

Respecto a la propuesta de POB de suprimir algunas de las actividades sociales en las UF 4 y 5, dada la situación actual de estos segmentos, la ANI se pronunció mediante comunicación con Radicado ANI N° 2020-306-022524-1 en la cual informa que no acepta la misma, y que su presentación no implicaba la suspensión y/o no cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter social.

Respecto a la oficina satélite de la UF 4 a partir del 22 de diciembre de 2020 fue instalada nuevamente en el municipio de Choachí. La Interventoría ha realizado la verificación respectiva, encontrando que se cumple los lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

Tabla 172 Evaluación y Autoevaluación Programa de Atención al usuario

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá acreditar que el 95% o más de las comunicaciones recibidas fueron respondidas en tiempo y que menos del 0.1% dejó de ser respondida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para el DP. La información acerca de la relación entre las comunicaciones recibidas y sus tiempos de respuesta será remitida mensualmente al Interventor a través del Sistema de Información de Contabilización y Control SICC.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario ha incluido en el sistema las PQRS relacionadas con las UF 1, 2 y 3. Interventoría permanentemente realiza la verificación del sistema y la inclusión de la información. A la fecha se registra actualización del Sistema con la información del mes de diciembre de 2022.
El Concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a tiempos de respuesta y contenido de las respuestas otorgadas.	Periodicidad Semestral. El Concesionario no remitió oportunamente la encuesta del semestre enero-junio de 2022. Interventoría solicita su remisión mediante comunicación CP-PER-11946-2022 (9/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087640-2). POB mediante D-1361-2022 (31/08/2022) radica la encuesta y la Interventoría remite observaciones mediante comunicación CP-PER-12105-2022 (5/09/2022) (Rad. ANI 2022-409-099036-2). La encuesta que corresponde al periodo julio-diciembre de 2022, debiera ser presentada en diciembre de 2022. No obstante el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 688 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	concesionario no relaciona información al respecto. Continúa por parte de interventoría en seguimiento.
--	---

7.4.7 PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL AL PROYECTO

Sus objetivos principales son:

- Capacitar al personal vinculado al proyecto en todas las áreas en temas relacionados con las medidas de manejo ambiental y social del proyecto.
- Disminuir el grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las obras.

A continuación se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria, correspondientes al plan de capacitación al personal vinculado al proyecto.


Tabla 173 Seguimiento Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

Plan de capacitación	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formular un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	La Sociedad Concesionaria presentó la actualización del plan de capacitación al personal vinculado al proyecto incluido en el PGSC para la vigencia de 2022.
Implementar un plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	Periodicidad permanente. El Concesionario ha efectuado capacitaciones e inducciones al personal vinculado laboralmente.

Observaciones de Interventoría:

Como parte complementario a las inducciones requeridas en su obligación contractual, el Concesionario continúa realizando charlas sociales con las que se busca incentivar en los trabajadores un mejor clima laboral y reflexión.

Con relación a las capacitaciones efectuadas por el Concesionario, a continuación se relacionan las actividades llevadas a cabo, respecto a los soportes generados en

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 689 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

el presente periodo por el Concesionario.

Tabla 174 Consolidado de capacitaciones efectuadas al personal en el periodo

CRITERIO	NÚMERO
Escenarios de capacitación desarrollados diciembre de 2022	2
Personal capacitado	11
Escenarios de inducción desarrollados en diciembre de 2022	10
Temas abordados	Relacionamiento con la comunidad

Para el tema de las inducciones se manejaron en el periodo las siguientes acciones:

Capacitaciones:

- 10/12/2022, Relacionamiento con comunidad, dos (2) trabajadores.
- 10/12/2022, Relacionamiento con comunidad, nueve (9) trabajadores

Inducciones:

- 12/12/2022: Inducción en gestión social, ambiental POB S.A.S. y capacitación en arqueología preventiva, un (1) trabajador.
- 12/12/2022, Inducción en gestión social, ambiental POB S.A.S. y capacitación en arqueología preventiva, dos (2) trabajadores.
- 13/12/2022, Inducción en gestión social, ambiental POB S.A.S. y capacitación en arqueología preventiva, tres (3) trabajadores.
- 14/12/2022, Inducción en gestión social, ambiental POB S.A.S. y capacitación en arqueología preventiva, un (1) trabajador.

A continuación se presenta la relación del tipo de capacitación al personal llevadas a cabo durante el periodo, indicando número de asistentes en cada categoría

Tabla 175 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes

Tipo de capacitación	Frecuencia	Porcentaje	Asistentes	Porcentaje
Inducción	4	90%	7	50%
Temas sociales	1	10%	11	50%
Total	5	100%	18	100%

Durante el periodo se realizó un total de cinco (5) capacitaciones con asistencia de 18 trabajadores, de las cuales 4 actividades corresponden a inducciones con 7 asistentes y 1 capacitación en temas sociales con 11 asistentes.


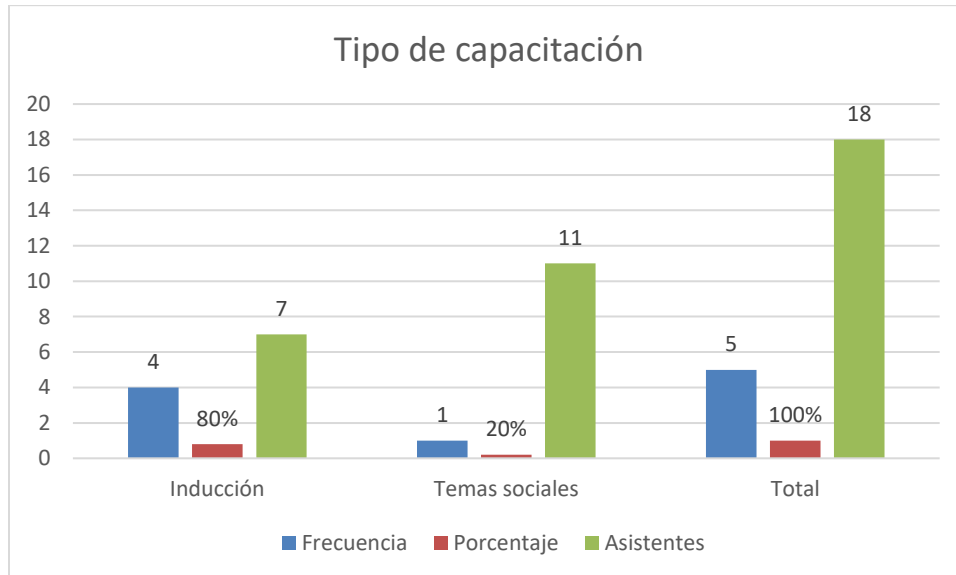
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 690 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 40 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes




A continuación se presenta la relación de capacitaciones por Unidad Funcional.

Tabla 176 Tipo de Capacitaciones al personal y cantidad de asistentes

Unidad Funcional	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0%
2	0	0%
3A	8	100%
3B	0	0%
4	0	0%
5	0	0%
Total	8	100%

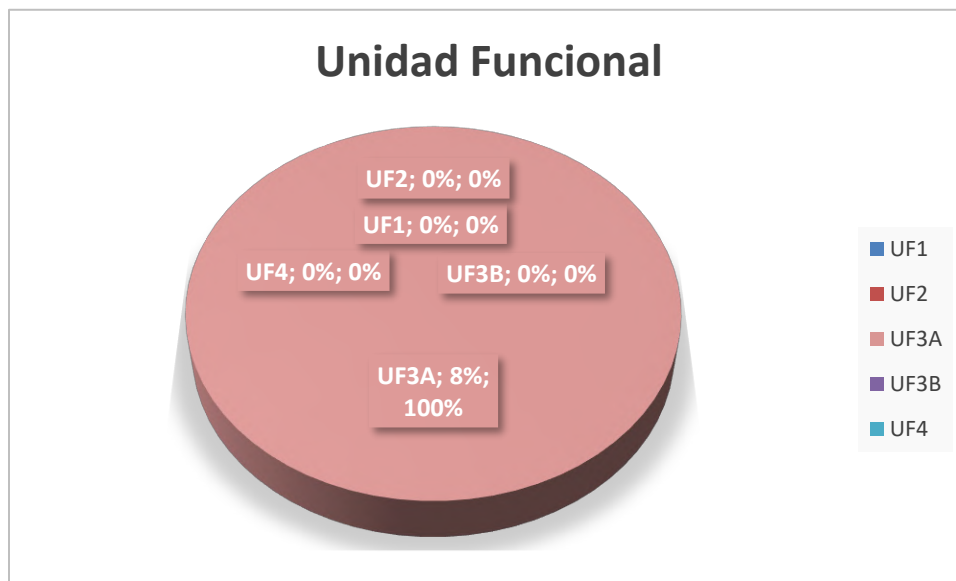
El discriminado por UF no corresponde al lugar donde desempeñará sus labores el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 691 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

personal sino al lugar donde se agrupan, es decir en los campamentos del proyecto. Para el presente periodo se presenta una prevalencia de la UF 3A, seguida de la UF 3B.

Cabe aclarar que la Sociedad Concesionaria cuenta con tres (3) meses a partir de la vinculación de un trabajador para realizar la respectiva inducción, lo que explica que no siempre coincida la cantidad de ingresos con las inducciones efectuadas

Figura 41 Capacitaciones al personal por Unidad Funcional



7.4.8 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se registran los siguientes requerimientos:

Tabla 177 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Educación y Capacitación al personal vinculado al Proyecto

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 692 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá reportar mensualmente a la Interventoría a través del SICC información sobre número de empleados del Concesionario, empleados del Contratista de Diseño, Construcción y Operación que desarrollarán actividades para el Proyecto, proveedores que desarrollarán actividades en el AID, número de empleados que han recibido capacitación, empleados contratados en el mes y capacitados en el mes.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario ha incluido en el sistema, información sobre las inducciones efectuadas hasta el mes de diciembre de 2022.

7.4.9 PROGRAMA DE VINCULACION DE MANO DE OBRA


Sus principales objetivos son:

- Fomentar la vinculación laboral del personal del Área de Influencia Directa del Proyecto.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Área de Influencia Directa al vincular personal para la ejecución de las obras.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de vinculación mano de obra.

Tabla 178 Seguimiento Programa de Vinculación Mano de Obra.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Definición de protocolo de contratación	El Concesionario definió en su PGSC un protocolo o metodología de vinculación de mano de obra calificada y no calificada, que contiene requisitos mínimos de contratación, procedimiento de vinculación, perfiles requeridos y contactos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 693 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Implementación de canales para recepción de hojas de vida	Periodicidad Permanente. El Concesionario habilitó una cuenta de correo electrónico y realizó divulgación de la misma a través de carteleras informativas, avisos de requerimientos de personal, página web y redes sociales. La cuenta es exclusiva para recepción de hojas de vida: seleccion@pob.com.co
Selección de personal de la zona	Periodicidad Permanente. Se ha dado prioridad a la selección del personal de la zona, implementando mecanismos de selección, previo establecimiento de requisitos y perfiles.

Observaciones de Interventoría:

A continuación se presenta el consolidado de procedencia del personal contratado en el mes y a lo largo del proyecto, discriminado por tipología, de acuerdo con información suministrada por el Concesionario.

Tabla 179 Procedencia del personal contratado en el periodo

PROCEDENCIA	MONC	%	MOC	%	TOTAL	%
REGIÓN	11	88%	4	66%	15	88%
FORÁNEA	0	0%	2	34%	2	12%
TOTAL	11	100%	6	100%	17	100%

Se cuenta con un total de personal contratado durante el periodo de 28 trabajadores, de los cuales 17 son no calificados y 11 son personal calificado. La totalidad del personal vinculado no calificado reside en alguno de los municipios del AID, mientras que el 88% del personal calificado proviene de la región.


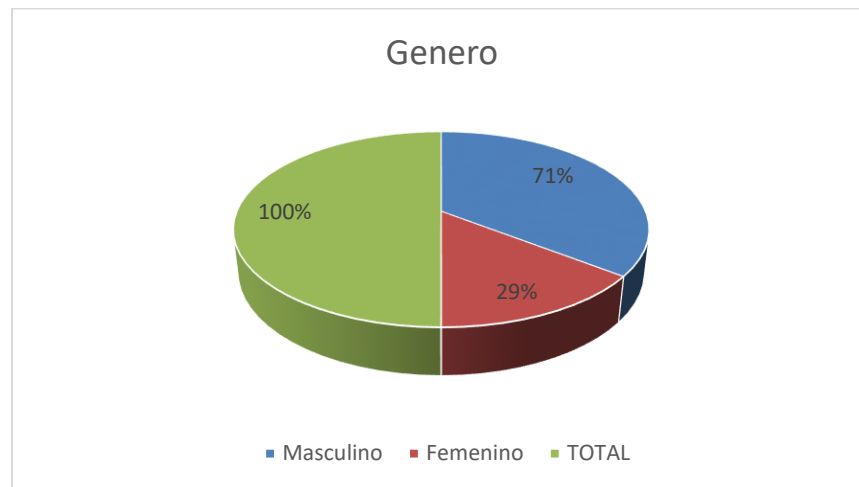
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 694 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Figura 42 Género del personal contratado



Durante el periodo la Interventoría realizó jornadas de verificación en campo, en las cuales se consulta al personal de obra su procedencia, en términos generales se tiene que, la mayoría del personal entrevistado en campo de una muestra aleatoria, refiere ser oriundo de alguno de los municipios que conforman el proyecto, confirmando la información suministrada mensualmente por el Concesionario.


De modo que, aunque se evidencia cumplimiento en la vinculación de mínimo un 30% de personal de la región, la Interventoría advierte que los datos de vinculación laboral suministrados por la Sociedad Concesionaria de forma mensual y trimestral no son exactos respecto a lo que se puede comprobar mediante certificaciones de residencia.

7.4.10 EVALUACION Y AUTOEVALUACIÓN

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.

Tabla 180 Evaluación y Autoevaluación Programa Vinculación mano de obra

PROGRAMA DE VINCULACIÓN MANO DE OBRA	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 695 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El Concesionario reportará mensualmente a través del SICC la proporción entre el número de empleados contratados en el Área de Influencia Directa y en el Área de Influencia Indirecta del Proyecto, respecto del total de empleados contratados, discriminando por tipo y categoría de trabajo.	Esta obligación aplica para la etapa de operación, el Concesionario cuenta con el sistema implementado y actualmente se encuentran registrados los datos de vinculación de mano de obra hasta el mes de diciembre de 2022. Se corrobora que el Concesionario da cumplimiento a la vinculación de personal mano de obra de la región en el porcentaje definido contractualmente (30%).
--	---


7.4.11 PROGRAMA DE INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA

Sus principales objetivos son:

- Diseñar y desarrollar un sistema de comunicación para el proyecto, que integre estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, contribuyendo a la generación de una imagen positiva y sólida del Proyecto, la ANI y el Concesionario y al mejoramiento de las relaciones sociales culturales, organizativas y mediáticas.
- Aportar desde la comunicación al fortalecimiento del capital social de la comunidad objeto en los ámbitos de intervención del proyecto, haciendo énfasis en una participación comunitaria.
- Visibilizar el alcance y los resultados del proyecto que permita el empoderamiento por parte de las comunidades y el posicionamiento del mismo.
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes y generar otros espacios de participación y control social con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Construir la imagen y la identidad del proyecto, para su posicionamiento y manejo de imagen.

A continuación se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por la Concesionaria en el Programa de Información y Participación comunitaria, las cuales se encuentran divididas en las diferentes estrategias que componen el Programa, a saber:

- Posicionamiento
- Socialización

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 696 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Comunicación
- Información
- Generación de opinión pública
- Participación
- Control social

Tabla 181 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de posicionamiento.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
APROPIACIÓN, INSERCIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan para el uso de medios de comunicación orales y escritos que permitan informar de manera permanente a los usuarios sobre el desarrollo del proyecto, las intervenciones, interrupción de servicios, potencialidades del proyecto, dificultades en el desarrollo de la obra y aquellas actividades que sean de interés de los usuarios.	Periodicidad permanente. Este programa debe desarrollarse en coordinación con el sistema de información al usuario del Apéndice Técnico 2, numeral 3.3.3.2 que contempla en el Sistema de Información a los Usuarios, que el Concesionario será responsable de operar algunos sistemas de divulgación para que la comunidad esté enterada de actividades desarrolladas en la vía. Dentro de estos sistemas se encuentra la página web disponible y actualizada para todos los usuarios y en la cual se divulga aspectos importantes de la Concesión, el boletín trimestral, con la misma información para el usuario de la página web, emisora de radio para difundir información del desarrollo del proyecto y paneles LED para presentar información en la vía.

Observaciones de Interventoría:

Los sistemas de información al usuario concernientes a página web y boletín trimestral serán abordados en el aparte de herramientas y canales de comunicación.

Respecto al Plan Radial de las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 POB ha dado cumplimiento al procedimiento de revisión de las emisiones radiales pactadas mediante Otrosí N°7 (5/02/2018), remitiendo los audios para verificación.

A continuación, se presenta la relación de programas remitidos y las fechas de emisión de observaciones por parte de la Interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 697 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Respecto a los paneles LED, Interventoría permanentemente realiza verificación de su correcto funcionamiento, cuando se identifica que no se encuentran encendidos se notifica de inmediato al área de Operación y Mantenimiento del Concesionario.


A continuación, se relaciona la ubicación de los paneles LED, en las UF 1, 2 y 3.

Tabla 182 Ubicación Paneles LED o Paneles de Mensajería Variable (PMV)

UF1	TRAMO	ABSCISA	COSTADO
UF1	SALITRE - GUASCA K00+000 K10+	K09+640	CI
	4 ESQUINAS - SESQUILÉ K00+000 K27+216	K07+240	CD
UF 2A		SOPÓ - SALITRE K00+000 K10+507	K27+120
	K00+625		CD
	K08+015		CD Peaje
	K08+590		CD Peaje
UF 2B	SALITRE - CALERA K00+000 K13+600	K00+450	CI
		K01+935	CD Peaje
		K02+250	CI Peaje
UF 3A	CALERA - PATIOS K00+000 K09+934	K09+755	CI Peaje
		K09+932	CD Peaje
UF 3B	LIMITES BOGOTÁ - CHOACHÍ K00+000 K22+710	K00+065	CD
		K01+950	CI Peaje
		K02+370	CI Peaje
		K21+815	CI

Tabla 183 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de socialización.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
SOCIALIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 698 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

<p style="text-align: center;">Reuniones de Inicio</p> <p>Realizar reunión de inicio para informar a la autoridad municipal y a la comunidad del área de influencia directa, sobre las actividades que se van a realizar, cuándo y en dónde se va a iniciar, características técnicas del proyecto, oficina de Atención al usuario, actas de vecindad, requerimiento de mano de obra y la programación de otras reuniones informativas.</p>	<p>Esta tipología de reuniones fue desarrollada en meses precedentes, cumpliendo el requerimiento contractual.</p>
<p style="text-align: center;">Reuniones de Avance</p> <p>Se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros.</p>	<p>El Concesionario no efectuó reuniones de avance en el periodo del presente informe.</p>
<p style="text-align: center;">Reuniones de Finalización</p> <p>Antes de finalizar las actividades de obra, se realizará la reunión de finalización para presentar el estado de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los avances de Gestión Social y Ambiental.</p>	<p>El Concesionario no ejecutó reuniones de finalización en el periodo del presente informe.</p>
<p style="text-align: center;">Reuniones Extraordinarias</p> <p>Cuando las actividades de obra lo exijan, las comunidades lo soliciten o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias para informar o concertar situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con comunidades.</p>	<p>Periodicidad según necesidad. Durante el periodo se efectuaron las reuniones extraordinarias requeridas.</p>


7.4.11.1 Observaciones de Interventoría:

Los soportes de reuniones con comunidad y autoridades municipales, fueron revisados por Interventoría, velando por el correcto diligenciamiento de los formatos.

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo las reuniones con la **comunidad** que se relacionan a continuación: que se relacionan a continuación:

Tabla 184 Figura 5 Reuniones efectuadas por el Concesionario en el presente reporte

Fecha	Asunto	Municipio	Cantidad Asistentes	Estado de Compromiso
12/12/2022	Tala de arboles	La Calera	5	Cumplido
12/12/2022	Suministro de informacion de arqueología	Sopo	12	Sin cumplir – Enero de 2022
12/12/2022	Suministro de informacion de arqueología	Sopo	9	No se establecieron compromisos
19/12/2022	Recorrido gestión del riesgo	La Calera	7	Cumplido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 699 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Fecha	Asunto	Municipio	Cantidad Asistentes	Estado de Compromiso
23/12/2022	Socialización estado taludes Arrayanes y Tilatá – UF3A Socialización estado taludes Arrayanes y Tilatá – UF3A	La Calera	13	Sin cumplir
19/12/2022	Control social tramo norte	La Calera	23	No se definen fechas
21/12/2022	Control social tramo sur	La Calera	21	No se definen fechas
Total reuniones 7 total asistentes 83				

También se presentan los municipios en los que se efectuaron las reuniones.

Tabla 185 Lugar de Reuniones efectuadas durante el periodo

Municipio	Frecuencia	Porcentaje
La Calera	5	72%
Guasca	0	0%
Cáqueza	0	0%
Choachí	0	0%
Sopó	2	28%
Ubaque	0	0%
Guatavita	0	0%
Sesquilé	0	10%
Total	7	100%

Para el presente periodo predominan las reuniones llevadas a cabo en el municipio de La Calera, seguida del municipio de Sopo. Interventoría continúa haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad en las reuniones de socialización. A continuación se refleja los resultados de la información remitida a la fecha por el Concesionario.


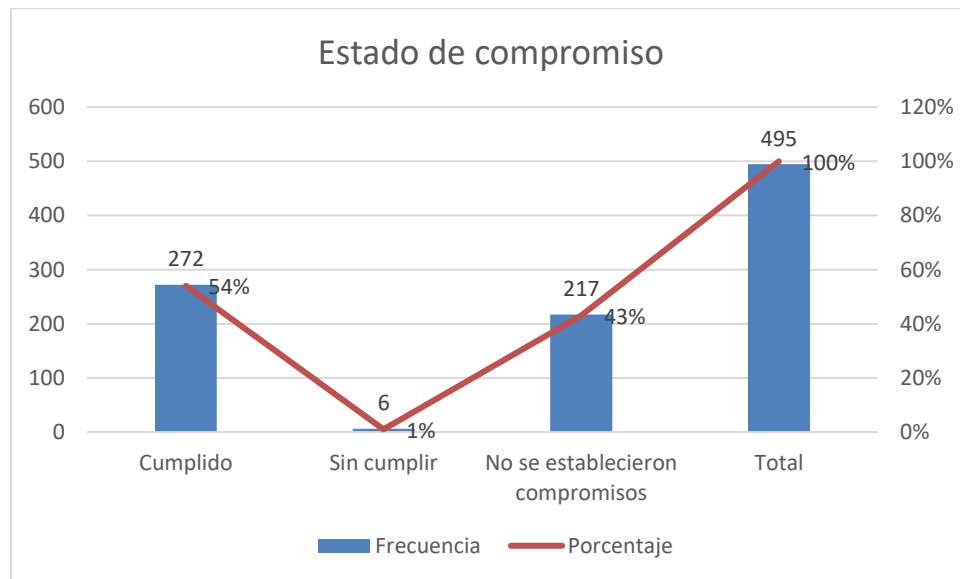
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 700 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 186 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario

Estado de compromisos	Frecuencia	Porcentaje
Cumplido	272	54%
Sin cumplir	6	1%
No se establecieron compromisos	217	43%
Total	495	100%

De las reuniones efectuadas a lo largo del proyecto se tiene que en el 43% de reuniones no se establecieron compromisos, el 54% de reuniones cuentan con los compromisos atendidos y menos del 1% de reuniones con compromisos sin cumplir.

Figura 43 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario



Recientemente se han reportado situaciones de relevancia social, relacionadas con inconformidades, conatos de manifestaciones o acciones de hecho por el estado de la vía en las Unidades Funcionales 4 y 5.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 701 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 187 Seguimiento Programa de Información y Participación comunitaria – Estrategia de Comunicación.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
HERRAMIENTAS Y CANALES DE COMUNICACIÓN	
El Concesionario debe diseñar y utilizar los medios de comunicación escritos, radiales y audiovisuales necesarios para el proceso de información, participación, posicionamiento y manejo de imagen del proyecto, la ANI y el Concesionario con las siguientes herramientas:	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Video del proyecto Debe ser actualizado permanentemente de acuerdo con los avances de las obras. El video debe contemplar alcances del proyecto, beneficios y la gestión social, ambiental y predial de la obra.	Periodicidad bianual. El Concesionario remitió mediante comunicación D-1944-2021 (28/12/2021) la nueva versión del video del proyecto.
Brochure Debe describir el alcance del proyecto, sus beneficios y avances. Será actualizado anualmente de acuerdo con los avances de las obras.	Periodicidad anual. Durante el mes de noviembre de 2022 El Concesionario se encuentra en proceso de elaboración del brochure correspondiente al año 2022. Durante le mes de noviembre fue remitida la versión preliminar a la Interventoría para su respectiva aprobación. Para el periodo de diciembre se inicia con la distribución
Publicación Informativa Presenta información del desarrollo del proyecto, se promoverán actividades turísticas, culturales y recreativas de la zona, se publicarán experiencias de concertación con la comunidad, historias de vida de pobladores y de lugares con significado para la comunidad, Información de la ANI.	Periodicidad Trimestral. Durante el mes de agosto de 2022 el Concesionario inició la distribución de la edición 29. Pese a que debería estar en elaboración la edición 30, no se ha presentado avance. Se preve se presente durante el mes de diciembre dee 2022. No obstante no se genera entrega
Página Web Información del Concesionario, estado de la vía, desarrollo de las Intervenciones, información de la publicación informativa.	Periodicidad trimestral. Durante el periodo fue actualizada la página web del Concesionario.
Volantes Podrá desarrollar folletos, insertos, pendones, volantes, boletines, cartillas juegos, cuentos, etc.	Periodicidad cuando se requiera. Para el presente periodo el Concesionario reporta la emisión de se emitieron doce (12) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 702 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.
Puntos satélites de Información (PSI) De acuerdo con lo contemplado en el PAGA, el Concesionario debe instalar carteleras informativas en lugares de afluencia de público donde se ubicará información relevante del proyecto.	El Concesionario cuenta con carteleras instaladas en las oficinas de atención al usuario y Alcaldías, dichos puntos han sido actualizados y se encuentran en buen estado.

Observaciones de Interventoría:

El 28 de diciembre de 2021, POB remitió mediante comunicación D-1944-2021 el video del proyecto. Posteriormente la Interventoría informa que la herramienta CUMPLE, mediante comunicación CP-PER-10626-2022 (4/01/2022) (Rad. ANI 2022-409-000418-2).

Durante el periodo en reporte, no se presentó soporte de distribución de brochure.

Con relación a la publicación informativa edición 29, la Sociedad Concesionaria inició la distribución correspondiente.

Al respecto, el 7 de junio de 2022 POB remite algunos artículos para revisión de los cuales la Interventoría remite observaciones y sugerencias el mismo día y POB emite los artículos ajustados.

El 10 de junio el Concesionario remite el artículo faltante, sobre el cual la Interventoría se pronuncia el 14 de junio, el 17 de junio POB remite el artículo con algunos ajustes; el 21 de junio la Interventoría reitera las observaciones que no fueron atendidas y el mismo día se lleva a cabo reunión virtual para aclarar las observaciones.

El 11 de julio POB remite la versión diagramada para revisión de la Interventoría; el 12 de julio la Interventoría remite observaciones y de inmediato el Concesionario remite la pieza a la ANI para revisión, el mismo día la oficina de comunicaciones de la Agencia remite algunas sugerencias.

El 25 de julio POB responde cada una de las sugerencias de la ANI, indicando cuales era posible atender y cuales no, lo anterior teniendo en cuenta el estado actual del proyecto.

La ANI reiteró sus observaciones y realizó comentarios nuevos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 703 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El 1 de agosto, el representante de la oficina de comunicaciones de la ANI reiteró correo electrónico a la jefe de comunicaciones y al Gerente del proyecto de la entidad solicitando instrucción respecto a si procedía el ajuste solicitado a la pieza.

El mismo día, POB informa que estuvieron atentos a las indicaciones finales, pero dado que no se recibió respuesta, se procedió con la impresión con el fin de cumplir los plazos contractuales.

Para el caso del periodo de diciembre se genera entregas respectivas.

Es importante aclarar que en lo transcurrido del proyecto, la Sociedad Concesionaria ha realizado la distribución de las ediciones de Publi-POB cuando los periodos se encuentran vencidos, ninguna de las 30 ediciones generadas a la fecha han sido distribuidas cumpliendo el plazo.


Adicionalmente el Concesionario se emitieron nueve (9) publicaciones (volantes) con información de interés a la comunidad, en las cinco unidades funcionales. La distribución de los volantes se realizó a través de carteleras informativas, así como a través de red de contactos en correo electrónico, página web, Facebook y línea de difusión de WhatsApp.

Con relación a las demás piezas, como brochure y publi-POB, el Concesionario ha manifestado la imposibilidad de contar con registro de entrega de la totalidad de las piezas divulgativas, toda vez que gran cantidad de ejemplares son distribuidos a través de los peajes y por operación no es posible que los conductores que transitan firmen la entrega de la pieza, razón por la cual el Concesionario presenta la orden de compra de las piezas e incluye las planillas de entrega que sea posible recopilar, así como registro fotográfico.

El Concesionario cuenta con la página web (<http://pob.com.co>), en la cual se ha incluido información de interés para los navegantes.

El Concesionario ha implementado una cuenta de Facebook y línea de difusión de WhatsApp, para informar eventualidades de obra. Estas herramientas han servido para mantener un contacto más expedito con los usuarios de la vía.

La página de Facebook además de difundir información relacionada con cierres de vía, ha promovido los municipios del área de influencia directa, sus atractivos turísticos, se ha divulgado información relacionada con la gestión ambiental y social y frecuentemente. La página de Facebook del Concesionario cuenta actualmente con 10.002 seguidores.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 704 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Respecto a los Puntos Satélite de Información (PSI) contemplados en la Guía Ambiental, el Concesionario cuenta con carteleras informativas ubicadas en la Oficina fija de atención al usuario y Alcaldías municipales, lo cual ha sido verificado por Interventoría.

Anexo al presente informe se incluye la relación de las carteleras ubicadas por el Concesionario, su ubicación y registro fotográfico de la verificación de Interventoría.

Tabla 188 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Información

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
PLAN DE MEDIOS	
El Concesionario debe desarrollar un plan de utilización de medios masivos de comunicación para difundir información relevante del Proyecto, el cual, en todo caso, deberá contemplar la constante difusión de mensajes que generen recordación.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
<p style="text-align: center;">Televisión</p> El Concesionario deberá identificar en televisión regional, un espacio donde permanentemente se informe sobre el proyecto. Toda información que se difunda debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.	Periodicidad una emisión semestral. El Concesionario no ha reportado emisión televisiva para el periodo julio- diciembre 2022.
<p style="text-align: center;">Radio</p> El Concesionario deberá identificar las emisoras de mayor rating en el Área de Influencia Indirecta y en el Área de Influencia Directa del Proyecto y definirá un espacio permanente de información del proyecto. Toda información que se difunda respecto al proyecto debe buscar posicionar el mismo, la imagen de la ANI y del Concesionario, así como el slogan del gobierno nacional.	Periodicidad una cuña trimestral. El Concesionario durante el mes de noviembre presentó soporte de emisión radial.
<p style="text-align: center;">Prensa</p> El Concesionario deberá realizar dos insertos o publrreportajes, al año, sobre el alcance y los beneficios del proyecto, en uno o dos de los medios escritos de la región.	Periodicidad semestral. El Concesionario en el mes de junio presentó el publrreportaje correspondiente al primer semestre del año 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 705 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Observaciones de Interventoría:

Los indicadores del PGSC establecen que se debe emitir un inserto semestral, en el cual se registren aspectos generales del proyecto. En lo que respecta al periodo julio- diciembre 2022, no se ha reportado inserto. Se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.

Respecto a lo registrado en los indicadores de las cuñas radiales, la Sociedad Concesionaria debe emitir mínimo una cuña trimestral. Para el periodo julio-septiembre 2022 POB realizó emisiones radiales durante el mes de julio de 2022 en la emisora Angelus Estéreo, relacionadas con los servicios que presta la Concesión, sin embargo el soporte se presenta en este periodo debido a que el documento fue emitido recientemente por la emisora.


Ahora, el indicador para las emisiones televisivas establece que la Sociedad Concesionaria debe emitir una emisión semestral. Para el periodo julio- diciembre 2022 el Concesionario no ha presentado soportes de pautas publicitarias. Se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría.

Al respecto, se reporta incumplimiento dada la periodicidad de esta obligación, se espera que en los meses de enero de 2023, se dé cumplimiento y se emitan pautas televisivas en alguno de los medios de la región.

Ahora bien, la Interventoría continúa realizando monitoreo a la información que se difunde en los medios de comunicación frente al proyecto, pues, aunque los artículos no sean gestionados por el Concesionario, es importante conocer qué tipo de información se imparte en medios locales y nacionales.

Tabla 189 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia Generación opinión pública

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
GENERACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA	
El Concesionario debe elaborar una estrategia de medios para difundir información veraz y precisa en los medios nacionales y regionales de comunicación.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 706 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Elaboración de protocolo de coordinación con la Oficina de Comunicaciones de la ANI para la difusión de información relacionada con el Proyecto en los medios masivos de comunicación.	El Concesionario presentó en la actualización del PGSC del año 2022 el protocolo de coordinación con la ANI para revisión de la información del proyecto a divulgar en medios de comunicación.
Producir permanentemente contenidos (boletines de prensa) con destino a los medios de comunicación, a los cuales mantendrá informados del avance del proyecto.	Periodicidad mensual. Durante el periodo del presente informe el Concesionario generó clips informativos.

Observaciones de Interventoría:


En la actualización del PGSC para el año 2022, se establece el protocolo de revisión de piezas divulgativas por parte de la Agencia, con base a lo abordado en reunión entre el Concesionario, la Oficina de Comunicaciones de la ANI, la supervisora social de la Agencia e Interventoría del 06 de diciembre de 2018.

El 27 de marzo de 2019 mediante correo electrónico la ANI solicita al Concesionario el envío periódico de noticias o clips informativos (Mínimo 1 o 2 veces al mes), que evidencien la gestión realizada por el área social en relación con el proyecto vial; lo anterior a fin de dar respuesta a uno de los objetivos misionales de la Gerencia Social: Socialización de Experiencias y campaña de divulgación y posicionamiento del Área Social que adelanta la Agencia, a través de los medios de comunicación y espacios a los que se tiene acceso en la actualidad.

Para el periodo, POB remitió la información durante el periodo de diciembre, donde referenció campañas de cultura vial con instituciones educativas y conductores que transitan por el corredor.

Tabla 190 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de Participación

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	
Se contempla el desarrollo de acciones tendientes a construir relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades, prevenir conflictos y establecer mecanismos de solución a los existentes, a través de la interrelación permanente y asertiva con los diferentes actores sociales del corredor a intervenir.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 707 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Identificar los actores y organizaciones sociales representativas en el territorio, tales como líderes institucionales y aquellos reconocidos por la comunidad, organizaciones cívicas, comunitarias que tengan incidencia en la ejecución de las obras.	El Concesionario presentó la actualización del directorio de líderes comunitarios para el año 2022 anexo a la actualización del PGSC del año en curso.
Realizar un análisis de expectativas e intereses que tienen estos actores en torno al proyecto y a partir de este análisis definir acciones de relacionamiento las cuales se deben reflejar en un plan a ejecutar. El plan debe involucrar los directivos del Concesionario en los procesos de toma de decisiones estratégicas frente a los actores identificados.	El Concesionario reporta la atención de los intereses y expectativas de los actores sociales, en los informes trimestrales.
Elaborar una base de datos que contenga información de contacto y aquella que se considere relevante para construir relaciones sociales permanentes.	El Concesionario cuenta con la base de datos de contactos de líderes comunitarios, actualizada al año 2022.

Observaciones de Interventoría:

El 15 de marzo de 2022 el Concesionario radica la comunicación D-376-2022 mediante la cual remite la actualización del PGSC para la vigencia de 2022, a la que anexa la actualización de los actores claves identificados a lo largo del corredor para el año en curso.

Anexo al informe del periodo de 2022, la Sociedad Concesionaria realizó la actualización de esta herramienta.


Esta información se presenta como anexo al presente documento.

Tabla 191 Seguimiento Programa de Información y Participación Comunitaria – Estrategia de control Social

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
CONTROL SOCIAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario debe desarrollar un conjunto de programas dirigidos a garantizar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base, para lo cual mantendrá informadas a las veedurías ciudadanas sobre el estado del Proyecto, y orientará a los usuarios sobre el uso de mecanismos de participación ciudadana.	Periodicidad una actividad cada semestre con cada uno de los grupos. Para el presente periodo no fueron efectuadas actividades con los grupos de control social.

Observaciones de Interventoría:

De acuerdo con lo planteado en el PGSC, el Concesionario debe llevar a cabo una actividad cada semestre con cada uno de los grupos de control social.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 708 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7.4.12 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos

Tabla 192 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Información y Participación comunitaria

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario implementará anualmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca del impacto de su estrategia de comunicación en los usuarios de la vía y en el AID del Proyecto.	Periodicidad anual. El Concesionario no remitió oportunamente la encuesta del periodo julio 2021 - junio 2022. Interventoría solicita su remisión mediante comunicación CP-PER-11946-2022 (9/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087640-2).

7.4.13 PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL

Su objetivo principal es:

- Promover en coordinación con las entidades competentes, el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas y/o proyectos productivos que tengan incidencia directa con el Proyecto, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y del entorno de las comunidades del área de influencia.


A continuación se relaciona el seguimiento de Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional.

Tabla 193 Seguimiento Programa de Apoyo a la capacidad de gestión Institucional

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Proyectos Productivos o Iniciativas	Identificación de las instituciones públicas y privadas que puedan contribuir al desarrollo de iniciativas y/o procesos productivos y determinar la oferta de servicios de dichas entidades.	POB presentó la relación de instituciones que pueden contribuir con el fortalecimiento de las iniciativas productivas, en la actualización del PGSC.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 709 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	Trabajar con las comunidades en la identificación de proyectos productivos e iniciativas que pudieran llegar a ser apoyados por alguna institución pública o privada, para lo cual desarrollará un plan de trabajo e identificación con las comunidades; así como una metodología para la identificación de programas y proyectos viables.	<p>Periodicidad trimestral. El Concesionario Durante el mes de noviembre se realizó una (1) actividad de seguimiento con el proyecto productivo Maravillas del Páramo ubicado en el municipio de Choachí, Unidad Funcional 3B. La capacitación denominada “Colombia a la Mesa”, se enfocó en la estrategia del Ministerio de Turismo para posicionar la gastronomía como producto turístico.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizaron dos (2) actividades de seguimiento, de las cuales una fue con el proyecto productivo Asociación el Antojo ubicado en el municipio de Choachí, Unidad Funcional 3B y la otra con el proyecto productivo, Coopsopostres ubicado en Sopó, Unidad Funcional 2.</p>
Apoyo a la gestión institucional	El Concesionario deberá desarrollar un programa de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión.	Periodicidad semestral. POB no ha radicado ante las autoridades el material para el periodo julio-diciembre de 2022 ni ha informado el tema.
Recuperación de espacio público	Protección Derecho de Vía: El Concesionario debe vigilar y reaccionar frente a posibles ocupaciones, solicitando el desalojo a los ocupantes sin uso de fuerza y notificar a la policía de carreteras, interventoría, autoridades municipales si existen ocupaciones que no se puedan desalojar por diálogo.	Periodicidad mensual. Para el presente periodo POB remitió el reporte de las invasiones al derecho de vía del mes de julio de 2022. Durante el mes en mención se presentó el cierre de una (1) ocupación con incidencia directa en la Unidad Funcional 3B. En el mismo sentido, el Concesionario realizó el acercamiento a tres (3) predios en los cuales se evidenció alguna afectación al espacio público la Unidad Funcional 2, 3A y 3B.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 710 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

Observaciones de Interventoría:

Respecto a la obligación relacionada con proyectos productivos, el Concesionario durante el periodo del presente reporte, ejecutó una actividad con las iniciativas productivas.

De acuerdo con lo planteado en el PGSC vigente, el Concesionario debe apoyar y gestionar los proyectos productivos y/o iniciativas activas dentro del programa a través de procesos de asesorías, orientaciones y capacitaciones, realizando mínimo una actividad con cada unidad productiva durante el trimestre.

Con relación a la actividad de capacitación a los funcionarios de las autoridades municipales en temas relacionados con la Concesión, para el periodo julio-diciembre 2022, la Sociedad Concesionaria no ha radicado ante las autoridades municipales el material ni ha informado el tema a abordar. Sin embargo no se reporta incumplimiento dada la periodicidad de la obligación.

Respecto a la protección de derecho de vía, el Concesionario cuenta con la documentación de las invasiones identificadas, dando cumplimiento a la obligación de reportar en los formatos ANI respectivos, las invasiones de derecho de vía detectadas a lo largo del corredor.


Así mismo, Interventoría continuamente realiza recorridos de verificación de ocupaciones del derecho de vía para reportar al Concesionario y que este a su vez implemente las medidas necesarias para salvaguardar y proteger el derecho de vía.

Las presuntas invasiones identificadas por la Interventoría durante el mes de julio de 2022, fueron notificadas mediante CP-PER-11835-2022 (21/07/2022) (Rad. ANI 2022-409-080169-2). POB da respuesta mediante D-1255-2022 (10/08/2022) informando la verificación llevada a cabo para cada una de ellas, sin embargo surgen algunas observaciones de la Interventoría informadas mediante comunicación CP-PER-12047-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-0932269-2).

La interventoría informa la falta de algunos formatos de invasiones mediante comunicación CP-PER-11941-2022 (8/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-080763-2), POB remite la documentación faltante mediante D-1297-2022 (19/08/2022).

Ahora bien, las presuntas invasiones identificadas por la Interventoría durante el mes de agosto de 2022, fueron notificadas mediante comunicación CP-PER-12036-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-093249-2). Se espera respuesta de POB.

De otro lado, POB remitió el informe de espacio público correspondiente al mes de julio mediante comunicación D-1149-2022 (28/07/2022), que contienen los formatos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 711 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ANI GCSP-F-144 (Identificación de ocupaciones ilegales) y GCSP-F-145 (Registro consolidado de recuperación de espacio público), reporte fotográfico de la recuperación de espacio público y socializaciones ejecutadas.

De otra parte, de acuerdo con lo contemplado en el PGSC, el Concesionario debe efectuar como mínimo una (1) jornada semestral de sensibilización e información con las comunidades y un (1) recorrido y/o reunión durante el semestre con cada entidad municipal competente sobre temas relacionados con espacio público.

Con relación a las sensibilizaciones con comunidad, para el periodo julio- diciembre de 2022, POB llevo a cabo actividades con las comunidades; Se realizó una (1) jornada de sensibilización en espacio público en el municipio de Choachí con un grupo de emprendedores.

Respecto a las actividades con autoridades municipales, para el semestre julio-diciembre de 2022, el Concesionario en el mes de noviembre reportó reuniones con autoridades de los municipios La Calera y Sopo.


Para el caso de diciembre, se llevo a cabo, Se realizó una (1) jornada de sensibilización en espacio público en el municipio de Choachí con un grupo de emprendedores.

7.4.14 EVAUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos

Tabla 194 Evaluación y Autoevaluación del Programa de Apoyo a la capacidad de Gestión Institucional

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá desarrollar metodologías que midan el avance en la identificación de iniciativas y proyectos y en su implementación, así como en cuanto a la preservación del espacio público. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a la Interventoría.	Periodicidad semestral. El informe del periodo enero-junio de 2022 fue presentado mediante D-1236-2022 (10/08/2022). Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante CP-PER-11971-2022 (11/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089098-2). Durante el mes de noviembre se llevó a cabo una (1) reunión de seguimiento a los procesos de perturbaciones sobre el corredor

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 712 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

	vial, adelantados con el municipio de La Calera con incidencia directa a las Unidades Funcionales 2, 3A, 4. Durante el mes de diciembre, se identificaron once (11) ocupaciones ilegales en las Unidades Funcionales 1,2,3,4.
--	--

7.4.15 PROGRAMA CAPACITACION, EDUCACION Y CONCIENTIZACION DE LA COMUNIDAD


Su objetivo principal es:

- Crear espacios de educación y concientización en las comunidades aledañas al proyecto, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto y el fomento del control social en la ejecución de las obras.

A continuación, se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.

Tabla 195 Seguimiento Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Formulación del Plan	El Concesionario identificará las necesidades de capacitación con las comunidades, en materia de conservación del entorno, control social de las obras y otros aspectos relacionados con el objetivo del programa.	El Concesionario mediante la actualización del PGSC 2022 renovó la identificación de necesidades de capacitación.
Ejecución del Plan	El Concesionario desarrollará talleres, campañas de concientización, foros, seminarios, herramientas lúdicas, prácticas en campo, jornadas cívico-ambientales, etc.	No aplica para el presente periodo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 713 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Observaciones de Interventoría:

En la actualización del Plan de Gestión Social Contractual para el año 2022, el Concesionario renovó los temas que las comunidades identificaron como de mayor relevancia en necesidad de capacitación, registrando como temas principales la contaminación, manejo de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente, cuidado de las fuentes de agua y fauna, temas que fueron incluidos en la actualización del PGSC para el año 2022.


De acuerdo con lo plasmado en el PGSC, el Concesionario realizó una (1) jornada cívico-ambiental con la comunidad del municipio de la Calera de la UF3A, relacionada con la aplicación de los conocimientos adquiridos en el tema de identificación de fauna presente en el corredor vial. Durante la actividad se contó con una asistencia de 68 participantes. Se realizó una (1) jornada cívico-ambiental con la comunidad del municipio de la Calera de la UF3A, relacionada con la aplicación de los conocimientos adquiridos en el tema de identificación de fauna presente en el corredor vial. Durante la actividad se contó con una asistencia de 68 participantes.

7.4.16 EVALUACION Y AUTOEVALUACION

Para el presente programa, se presentan los siguientes requerimientos.

Tabla 196 Evaluación y Autoevaluación del Programa Educación, Capacitación y Concientización a la comunidad

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIERTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	
Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
El Concesionario deberá desarrollar metodologías que midan el impacto del plan de capacitación en el cumplimiento de los objetivos del programa. Los resultados de la medición de estas variables serán presentados semestralmente a Interventoría.	Periodicidad semestral. El informe del periodo enero-junio de 2022 fue presentado por la Sociedad Concesionaria mediante comunicación D-1304-2022 (24/08/2022). La Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante CP-PER-12074-2022 (29/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-095799-2). Para el caso de julio- diciembre de 2022, no aplica

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 714 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

7.4.17 PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA


Su objetivo principal es:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico, paleontológico y etnohistórico de la Nación que pueda encontrarse en el área a intervenir, cumpliendo la normatividad vigente.

A continuación se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas en el Programa de Arqueología Preventiva.

Tabla 197 Seguimiento Programa de Arqueología preventiva.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Plan de Arqueología	El Concesionario deberá solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.	El Concesionario cuenta con las aprobaciones emitidas por el ICANH a los planes de arqueología para cada una de las Unidades Funcionales.
Protección de monumentos	Los monumentos religiosos esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, deben ser objeto de protección por parte del contratista, con el cubrimiento o cerramiento total de la estructura.	Periodicidad permanente. El Concesionario no ha reportado monumentos susceptibles de protección ante eventual afectación por las obras.
Concientización y Educación	El Concesionario deberá brindar capacitación al personal de obras civiles que intervenga en el área, autoridades y comunidad local en general, sobre la importancia del Patrimonio Arqueológico de la Nación y su conservación.	Periodicidad permanente para trabajadores y trimestral a la comunidad. El Concesionario reportó soportes de capacitación en arqueología a trabajadores.
Hallazgos arqueológicos	Siempre que se encuentre algún tipo de hallazgo arqueológico, paleontológicos y etnohistóricos estos deben reportarse dentro de las 24 horas siguientes al Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH, solicitando la acción inmediata de esta institución para evitar el saqueo del sitio y la comercialización y daño del material hallado por parte de personal vinculado al proyecto y/o particulares.	Periodicidad permanente. Los reportes de hallazgos han sido notificados por POB a través de los informes semanales contemplados en el EER, presentados de forma extemporánea, por tanto la información es presentada de acuerdo con lo reportado por POB.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 715 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Observaciones de Interventoría:

A la fecha no se han identificado monumentos religiosos, esculturas, obras de arte, monumentos históricos, o bienes de interés cultural, que requieran ser protegidos por posibles afectaciones consecuencia de las actividades constructivas, no obstante Interventoría continúa con la verificación y seguimiento para requerir, cuando sean necesarias, acciones por parte del Concesionario.

Ahora bien, con relación a los hallazgos arqueológicos anexo al presente informe se presenta la relación de los hallazgos reportados por POB a lo largo del proyecto, y la matriz de los trámites arqueológicos efectuados por el Concesionario.

Dado que el Evento Eximente de Responsabilidad por los hallazgos arqueológicos en la UF2, contempla la obligación de POB de remitir un informe semanal con los avances y medidas implementadas para superar el evento, POB desde entonces reporta los hallazgos en los mencionados informes.

No obstante, estos son radicados de forma extemporánea, por tanto, en archivo anexo se registran los hallazgos reportados por POB hasta el más reciente informe del Concesionario. Durante el periodo del presente informe el Concesionario reportó las siguientes capacitaciones relacionadas con la importancia del patrimonio arqueológico, dirigidas al personal vinculado laboralmente.


Tabla 198 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva.

Fecha	Público	Asistentes
05/12/2022	Personal de Obra	1
12/12/2022	Personal de Obra	2
13/12/2022	Personal de Obra	3
14/12/2022	Personal de Obra	1
Total de capacitaciones	4	Total de Asistentes: 7

Durante el periodo se capacitaron 7 trabajadores en arqueología preventiva en un total de cuatro (4) capacitaciones.

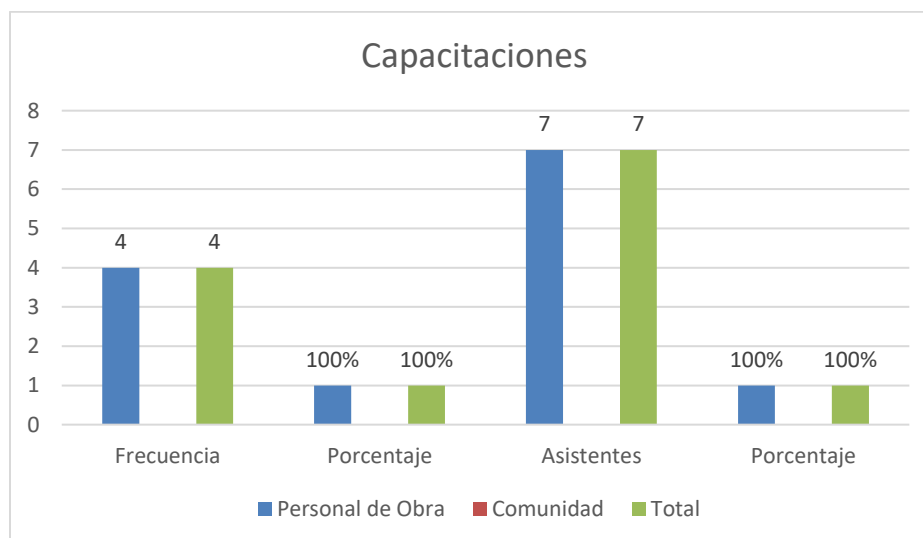
A continuación, se presenta el discriminado de las capacitaciones en Arqueología Preventiva de acuerdo al público al que estuvo dirigido.

Tabla 199 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 716 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Público	Frecuencia	Porcentaje	Asistentes	Porcentaje
Personal de Obra	4	100%	7	100%
Comunidad	0	0%	0	0%
Total	4	100%	7	100%

Figura 44 Estado de compromisos adquiridos por el Concesionario




De acuerdo con lo planteado en el PGSC el Concesionario debe efectuar una (1) sensibilización en Arqueología preventiva semestral a la comunidad. Para el periodo julio- diciembre de 2022 no se ha llevado a cabo la actividad. Se debe reportar en el siguiente informe trimestral del concesionario.

A continuación se presenta el discriminado de talleres de arqueología preventiva por Unidad Funcional.

Tabla 200 Capacitaciones sobre Arqueología Preventiva por tipo de población

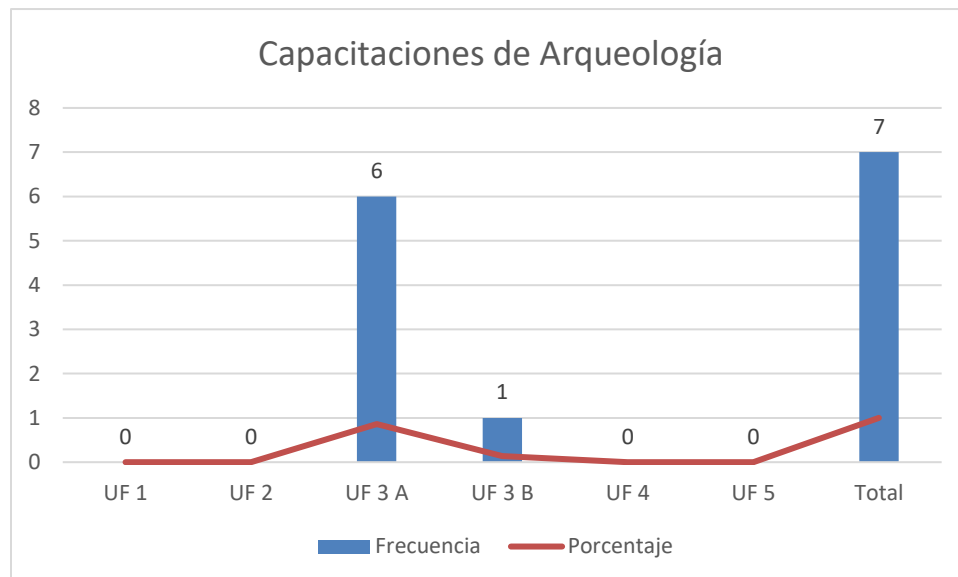
UF	Frecuencia	Porcentaje
UF 1	0	0%
UF 2	0	0%
UF 3 A	6	86%
UF 3 B	1	14%
UF 4	0	0%

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 717 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

UF 5	0	0%
Total	7	100%

La totalidad de capacitaciones fueron llevadas a cabo en la UF 3A.

Figura 45 Capacitaciones de Arqueología Preventiva de acuerdo con UF



El 28 de julio se realizó visita conjunta entre ICANH, ANI, POB e Interventoría al predio Alcaparros y laboratorio de arqueología, los resultados de esta visita fueron plasmados en la comunicación CP-PER-11930-2022 (4/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-086065-2). POB da respuesta mediante D-1315-2022 (25/08/2022).

El 29 de julio, mediante comunicación D-1171-2022 en respuesta a la comunicación de la Interventoría CP-PER-11675-2022 (23/06/2022) (Rad. ANI 2022-409-069656-2), POB se compromete a continuar con el reporte a la ANI y al Consorcio Intervías 4G, de los hallazgos que se presenten. Se relaciona a continuación información del periodo, respecto a este aspecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 718 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 201 Información Arqueología


Fecha	Radicado ICANH Rta.	Asunto
1/12/2022	"2022184200110002"	AIA No. 8559. Solicitud adenda ampliación de vigencia
5/12/2022	"2022184200110400"	Informe ejecutivo de avance de actividades arqueológicas AIA 8559
27/12/2022	Sin información	Solicitud adenda de personal - AIA 8559
2/12/2022	"2022162000110811"	Adenda de modificación No. 009
12/12/2022	"2022162000115691"	Requerimientos y resultados respecto a visita de seguimiento realizada el 07 de diciembre del 2022.
26/12/2022	"2022162000118331"	Adenda de modificación No. 010

El sitio arqueológico Alcaparros es un sitio multicomponente. Los hallazgos registrados así lo confirman; la multiplicidad de contextos indica una ocupación humana que perduró durante varios miles de años. Sin embargo, la profundidad en la que se encuentra la excavación del segmento 1 en este momento, hace que los hallazgos se limiten a la identificación de restos líticos y faunísticos. A simple vista, los primeros se caracterizan por su dureza; luego, se observan aquellas características que sugieren modificaciones en sus formas originales. Estos pueden ser desgastes en las superficies por el uso o cambios producidos por golpes. Tal como se ha venido haciendo desde los últimos meses, las actividades se han concentrado en el segmento 1 de la excavación. De igual modo, se estima que en promedio puede alcanzarse entre los 100 cm y los 120 cm, lo cual varía en función de la presencia o ausencia de evidencias arqueológicas en los niveles que se excaven. Por el momento, la profundidad estimada se mantiene en 120 cm.

7.4.18 PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Sus objetivos principales son:

- Informar, persuadir, capacitar, sensibilizar e inducir a conductas adecuadas en relación con el uso de la infraestructura y orientar a los usuarios de la vía sobre la percepción, reconocimiento y manejo del riesgo en el uso de las vías.
- Disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 719 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo del espacio público en los proyectos viales.

- Promover en los usuarios y comunidades de la zona de influencia del proyecto, el desarrollo de comportamientos adecuados en relación con el uso y disfrute de la infraestructura vial que contribuyan a la prevención y mitigación de accidentes.

A continuación se relaciona el seguimiento de Interventoría al desarrollo de las actividades realizadas por el Concesionario en el Programa de Cultura Vial.

Tabla 202 Seguimiento Programa Cultura vial.

PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Convenios Inter-institucionales	La Concesionaria debe realizar gestión ante autoridades e instituciones relacionadas con las actividades de seguridad, cultura vial y prevención de accidentes y que abordan pedagógicamente este tema.	El Concesionario actualmente cuenta con el convenio número 64-9-3006-21 con la Policía de carreteras, firmado el 5 de abril de 2021.
Campaña Trimestral	Campañas de prevención de accidentes viales, orientadas a diferentes grupos (empresas de transporte, equipamiento comunitario, comunidad habitante de barrios o veredas y comercio).	Periodicidad trimestral. El Concesionario reportó campañas para el presente periodo. Relacionadas con Ruta Nacional por la Seguridad Vial de la ANSV, quien visitó el proyecto POB en el municipio de la Calera y entregó recomendaciones de seguridad a los actores de la vía. Durante la jornada se contó con una participación de 137 personas
Actividad pedagógica mensual	La Concesionaria desarrollará mensualmente actividades pedagógicas de formación – educación en las instituciones y organizaciones ubicadas en el AID.	Periodicidad mensual en cada UF. El Concesionario reportó soportes de ejecución de las campañas pedagógicas mensuales en las diferentes UF.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 720 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PROGRAMA DE CULTURA VIAL		
Actividad de sensibilización con peatones	En cada tramo, desde el inicio de la Fase de Construcción, el Concesionario desarrollará actividades de sensibilización a los peatones, orientados al reconocimiento del buen comportamiento ciudadano, a la preservación de la vida y reflexión sobre movilidad.	Periodicidad semestral. El Concesionario durante el mes de noviembre llevó a cabo campañas de sensibilización con peatones
Material Informativo	Diseño, elaboración y distribución por parte del Concesionario de material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función pedagógica sobre movilidad segura).	El Concesionario no ha reportado entrega de suvenires para el año 2022.

Observaciones de Interventoría:

Para el presente periodo, el Concesionario presentó soportes de la ejecución de los siguientes talleres:

Tabla 203 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo

Fecha	Tipo de Actividad	Municipio	Lugar de Ejecución	Cantidad Asistente	Público	UF
15/12/2022	Pedagógica	La Calera	Frente de obra	9	Empleados	1
15/12/2022	Pedagógica	La Calera	Frente de obra	9	Empleados	2
23/12/2022	Pedagógica	La Calera	Frente de obra	6	Empleados	3A
23/12/2022	Pedagógica	La Calera	Frente de obra	8	Empleados	5
22/12/2022	Pedagógica	La Calera	Frente de obra	9	Empleados	4
Total empleados				41		

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 721 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

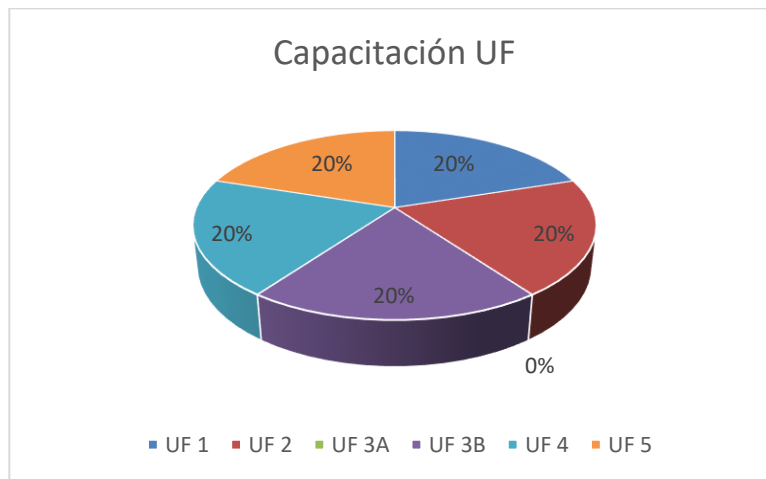
Algunas actividades desarrolladas no fueron informadas con anticipación a la Interventoría, razón por la cual no fue posible realizar el respectivo acompañamiento y verificación.

A continuación se presenta el discriminado de las actividades efectuadas por UF.


Tabla 204 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo por UF

Unidad Funcional	Frecuencia	Porcentaje
UF 1	1	20%
UF 2	1	20%
UF 3A	1	0%
UF 3B	0	20%
UF 4	1	20%
UF 5	1	20%
Total	5	100%

Figura 46 Campañas de Cultura Vial desarrolladas en el periodo por UF



De acuerdo con lo plasmado en el PGSC, el Concesionario debe efectuar una (1) campaña trimestral con conductores de transporte público, comunidades aledañas al proyecto y otros públicos de interés, una (1) campaña pedagógica mensual en cada UF y una (1) campaña con peatones semestral. Durante el mes de noviembre de 2022, POB no ejecutó una actividad pedagógica. Para el caso del mes de diciembre de 2022, se efectuó en cinco de las seis UF.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 722 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

Las actividades consistieron en talleres dirigidos a los empleados en las diferentes unidades funcionales ante la necesidad de intensificar buenos hábitos en la vía.

Respecto a la campaña trimestral del periodo no aplica.

La actividad de sensibilización a peatones del periodo julio- diciembre de 2022 fue efectuada en el mes de julio con Padres de Familia de una institución educativa de la UF5 y en el mes de agosto en el municipio de La Calera tanto para la Unidad Funcional 2 como para la 3A . Para el mes de diciembre no se reportaron acciones.

De modo que, la Sociedad Concesionaria ha dado cumplimiento al indicador para el periodo julio- diciembre 2022 en lo que respecta a sensibilización a peatones.

Con relación al material informativo (afiches, volantes, merchandising publicitario como bolsas, calendarios o cualquier otro elemento útil, que pueda tener función pedagógica sobre movilidad segura), correspondiente al año 2022, a la fecha no se ha reportado la entrega de suvenires.

El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado al finalizar el año, una vez se cuente con el dato del TPD del año 2022 y pueda ser confrontado con el dato de cantidad de suvenires de los que POB haya presentado soporte.


Finalmente, la Sociedad Concesionaria presentó el informe semestral de cultura vial del periodo enero-junio de 2022 mediante comunicación D-1250-2022 (10/08/2022). La interventoría informa que el documento CUMPLE mediante comunicación CP-PER-11972-2022 (11/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089100-2022).

En lo relacionado al convenio con la Policía de carreteras, fue suscrito el convenio número 64-9-3006-21 el día 5 de abril de 2021, el cual cuenta con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de inicio.

7.4.19 PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL -PREDIAL

Su objetivo principal es:


- Brindar acompañamiento social durante el proceso de adaptación y apropiación del nuevo lugar de habitación o desarrollo de la actividad productiva, buscando mantener y/o mejorar las condiciones de la calidad de vida de las unidades sociales cuyos predios son requeridos por el proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 723 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

A continuación se relaciona el seguimiento que ha realizado la Interventoría a las actividades realizadas en el Programa de acompañamiento socio-predial.

Tabla 205 Seguimiento Programa de Acompañamiento a la Gestión socio-predial

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Aspecto evaluado	Estado de cumplimiento
Acompañamiento a unidad social Acompañamiento a unidad social	Conocer las normas de ordenamiento territorial aplicables a los municipios del AID del proyecto.	El Concesionario cuenta con los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que hacen parte del AID
	Establecer la disponibilidad de tierras aptas para urbanización o en proceso de urbanización en el municipio del Área de Influencia Directa, o en municipios aledaños.	El Concesionario ha evaluado la oferta de predios y disponibilidad de terrenos aptos para construcción a partir de lo cual generó un portafolio que se presenta a las Unidades Sociales que deben ser trasladadas. El portafolio ha sido remitido con cada entrega del informe trimestral, el último no fue entregado a diciembre de 2022.
	Evaluar la oferta y demanda de bienes inmuebles en el municipio del Área de Influencia Directa del Proyecto o municipios aledaños.	El portafolio ha sido remitido con cada entrega del informe trimestral, el último no fue entregado a diciembre de 2022.
	Definición de portafolio de servicios inmobiliarios que contenga: inmuebles identificados (lotes, áreas de terreno, viviendas o apartamentos de la zona de influencia), características, ubicación del inmueble, etc.	El Concesionario cuenta con un portafolio que incluye la relación de predios y terrenos en venta, su última presentación fue radicada a la Interventoría mediante D-1198-2022 del 2 de agosto 2022. A la fecha no se relaciona por parte del concesionario información
	Identificación de unidades sociales objeto de acompañamiento social y tipo de apoyo requerido (técnico, jurídico o social).	Se contempla el pago de compensaciones sociales acorde a lo expuesto en la Resolución 545 de 2008. Para el presente periodo no se presentan por parte del Concesionario, situación que se encuentra en seguimiento de Interventoría.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 724 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO-PREDIAL		
	Visitas y acompañamiento de conformidad con las necesidades de cada unidad social.	Se han efectuado traslados de unidades sociales con acompañamiento social para facilitar la adaptación. En los informes trimestrales, se verificó el seguimiento a cada unidad social. Interventoría implementó un formato para dar seguimiento a la información entregada desde el último trimestre del año 2016, donde reposa 356 asesorías en 2016 y 2017, 262 para el año 2018, 69 para el año 2019, 86 para el año 2020, 15 para el año 2021 y durante 2022 se han realizado 4 seguimientos en las UF 2 y 3A.
	Diseño e implementación de estrategias que faciliten el cambio y adaptación en el nuevo sitio.	
	Seguimiento proceso de adaptación en el nuevo hábitat o evaluación ex post que permita registrar si hubo mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida.	Durante el periodo no se remitieron seguimientos por parte de POB.
Manejo de equipamiento Comunitario	En caso de afectación a infraestructura pública que preste servicio social a las comunidades y que con la afectación de la misma se genere alto impacto, el Concesionario deberá identificar dicha infraestructura y formular alternativas que permitan el restablecimiento del servicio.	No se identificó infraestructura pública o comunitaria que preste algún servicio a la comunidad y que pueda ser afectada por la ejecución del proyecto.

Observaciones de Interventoría:

La Interventoría permanentemente realiza verificaciones a las fichas sociales para constatar el correcto diligenciamiento y disposición de soportes y se procede con la emisión de observaciones o firma de aprobación según el caso.

Durante el mes de noviembre de 2022 no se realizó la revisión y/o aprobación de ficha social sin compensaciones económicas, no fueron reportadas por POB.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2 Página 725 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

A la fecha se resume que hay 100 fichas con compensaciones sociales regidas por la Resolución 545 de 2008. Vale la pena resaltar que a las 1.231 fichas sociales revisadas no se suman las de predios no requeridos.

Respecto al portafolio inmobiliario, esta herramienta ha sido presentada en el más reciente informe trimestral entregado por el Concesionario, sin embargo, no ha sufrido modificaciones recientes.

Interventoría complementó el consolidado de acompañamientos socio prediales acorde a los últimos informes trimestrales, donde reposa un total de 356 asesorías entre los años 2016 y 2017 de tipo social, jurídico, inmobiliario, de recolección de información entre otros.

En lo que respecta al año 2018 el Concesionario realizó un total de 262 seguimientos, en el año 2019 un total de 69, para el año 2020 se registra un total de 86 seguimientos, para el año 2021, 15 seguimientos y 4 en lo corrido de 2022.


Durante el período no se revisaron acuerdos sociales, pero si quince (15) expedientes con gestión culminada de las distintas unidades funcionales.

En tabla anexa se relacionan las fechas de los encuentros y el registro levantado durante la visita. Teniendo en cuenta lo anterior, la Interventoría implementó el formato SF-INTER4G-129-1 Seguimiento a unidades sociales para efectuar la verificación de la actividad.

7.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONCESIONES SOCIO-ECONOMICAS

El Plan de Compensaciones Socioeconómicas se encuentra definido en la Resolución 545 de 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura, el cual consiste en el catálogo de reconocimientos que se otorga a unidades sociales para mitigar los impactos socioeconómicos específicos, causados por razón de la ejecución de un proyecto. Los factores de compensación socioeconómica son:

- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Vivienda;
- Factor de Apoyo a Moradores;
- Factor de Apoyo para Trámites;
- Factor de Apoyo por Movilización;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales Básicos;
- Factor de Apoyo al Restablecimiento de Medios Económicos;

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 726 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Factor de Apoyo a Arrendadores.

7.5.1 PLANEACION PREVIA A LA ELABRACION DEL PLAN DE COMPENSACION SOCIECONOMICAS

El Concesionario elaboró una estimación del Plan de Compensaciones Socio-económicas, para la totalidad del proyecto, remitida mediante comunicación CPOB-681-2015 (24/08/2015), estimación que se constituye en herramienta de planeación y seguimiento de las compensaciones socio-económicas a que hubiere lugar.

Dicho plan fue objetado por Interventoría mediante comunicación CP-PER-237-2015 (10/09/2015) (Rad. ANI 2015-409-057486-2), mismo que fue ajustado y remitido por el POB a través de la comunicación CPOB-916-2015 (19/10/2015) y no objetado por Interventoría mediante comunicación CP-PER-325-2015 (13/11/2015) (Rad. ANI 2015-409-076190-2).

Con relación a la revisión que Interventoría realiza a las fichas sociales, se han aprobado 158 unidades sociales con reconocimiento de factores de compensación social dentro de 100 fichas.

POB remitió la matriz de compensaciones de julio de 2022, mediante comunicación D-1206-2022 (4/08/2022). La Interventoría remite observaciones mediante comunicación CP-PER-11943-2022 (8/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087073-2) y POB da respuesta mediante comunicación D-1277-2022 (18/08/2022).

El informe semestral del periodo enero-junio de 2022 fue presentado por la Sociedad Concesionaria mediante comunicación D-1244-2022 (10/08/2022). La Interventoría informa que el documento CUMPLE mediante comunicación CP-PER-11977-2022 (12/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-089451-2).

No se genera reporte de diciembre, situación que se encuentra en seguimiento por parte de esta Interventoría.

7.6 SEGUIMIENTO PLAN DE REACENTAMIENTO

La Resolución 077 de 6 de febrero de 2012 del Ministerio de Transporte – Agencia Nacional de Infraestructura, define los lineamientos de Gestión Social para la elaboración y ejecución de planes de reasentamiento poblacional involuntario, a unidades sociales ocupantes irregulares de terrenos requeridos para proyectos de infraestructura concesionada a través de la Agencia Nacional de Infraestructura.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 727 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

A la fecha no se han identificado asentamientos irregulares en la zona de intervención, razón por la cual no aplica un plan de reasentamiento.

No obstante, dado que el trazado es susceptible de modificación cuando sea requerido, la Interventoría verificará si dichas modificaciones involucran poblaciones asentadas irregularmente en predios del estado lo que requeriría plan de reasentamiento para el caso particular.

7.7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

De acuerdo con el numeral 5 del Apéndice Técnico 8- Social, el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental será considerado como un instrumento de Gestión Social, el cual se encuentra referido en la sección 4.2 (z) (a.a) (ii) que hace alusión a los documentos requeridos entre las principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción. En dichos documentos se encuentra el plan de responsabilidad ambiental y social, aplicable a la ejecución del proyecto durante todo el plazo del contrato, de acuerdo con el Global Reporting Initiative ([https:// globalreporting.org](https://globalreporting.org)).

Este plan debe describir los mecanismos – adicionales a las obligaciones contenidas en el Contrato - que POB decida implementar relacionados con inversión social en las comunidades afectadas por el Proyecto, planes de educación vial a las comunidades afectadas por el Proyecto, implementación de medidas de seguridad vial para proteger a las comunidades afectadas por el Proyecto y sostenibilidad ambiental del Proyecto respecto de los recursos naturales de la comunidad afectada por el Proyecto y de ser el caso iniciar la implementación de tales planes.

El plan de responsabilidad ambiental y social debe adoptar los estándares y directrices ambientales y sociales a los cuales se refieren los principios del Ecuador – en tanto no contravengan la ley aplicable – y suministrará la información derivada de la aplicación de tales principios a los prestamistas, al interventor y a la ANI.

Inicialmente el Concesionario remitió la comunicación POB-2015-0145 (18/03/2015) indicando que el Plan de Responsabilidad Social y Ambiental se encontraba ajustado al PGSC, aunque no remite anexo. Interventoría radicó la comunicación CP-PER-078-2015 (07/04/2015) (Rad. ANI 2015-409-019967-2) informando que no se cumplió con la entrega del documento. El Concesionario da respuesta a través de CPOB-00115-2015 (15/04/2015) por medio del cual radica el documento Plan de Responsabilidad Social y Ambiental y aclara que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, el POB dio cumplimiento a la formulación del Plan, pero dado que

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 728 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

cuenta con autonomía para determinar si inicia la implementación, no se ha identificado la necesidad de ejecutar mecanismos adicionales.

Mediante comunicación CP-PER-1015-2016 (05/09/2016) (Rad. ANI 2016-409-079009-2), Interventoría solicita información de los avances en la implementación del Plan de Responsabilidad Social y Ambiental. No se obtuvo respuesta oportuna y no se generó reiteración pues se esperaba programación de reunión por parte de la ANI.

El día 24 de octubre de 2017, Interventoría remite la comunicación CP-PER-2520-2017 (Rad. ANI 2017-409-114452-2) mediante la cual solicita información en materia de implementación del plan de Responsabilidad ambiental y social.


El Concesionario da respuesta el día 21 de noviembre de 2017 mediante comunicación D-492-2017 en la cual relaciona una serie de actividades efectuadas con la comunidad del área de influencia directa del proyecto. Sin embargo, lo referido en dicha comunicación no corresponde al alcance de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social toda vez que las mismas deben ser adicionales a las obligaciones contenidas en el contrato de concesión.

Del mismo modo, las actividades concernientes al PAGA tampoco son válidas como soporte de cumplimiento del PRAS, dado que las mismas son parte integral del contrato. Finalmente, el apoyo a los municipios mediante préstamo de maquinaria y la vinculación del Consorcio a eventos culturales de la región, se constituyen en medidas aisladas que no se encuentran articuladas en un plan de intervención, por tanto, tampoco pueden ser consideradas como implementación del PRAS.

Así las cosas, Interventoría mediante CP-PER-2689-2017 (7/12/2017) (Rad. ANI 2017-409-131377-2) indica lo mencionado en el párrafo precedente y se solicita el ajuste al documento, con la finalidad de que éste atienda las directrices y estándares sociales y ambientales. Mediante comunicación D-178-2018 (31/01/2018), el Concesionario reitera que ha cumplido con lo establecido en su Plan.

El 21 de junio de 2018 la Agencia Nacional de Infraestructura remite al Concesionario la comunicación 2018-603-018847-1 mediante la cual solicita que en diez (10) días hábiles a partir del recibo de la comunicación se remitan los informes derivados de la ejecución del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social con la periodicidad indicada por el Global Reporting Initiative – GRI.

El plazo venció el día 9 de julio de 2018 y dado que no se recibió respuesta del Concesionario, Interventoría procede a remitir Requerimiento Formal mediante

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 729 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

comunicación CP-PER-3638-2018 del 23 de julio de 2018 (Rad. ANI 2018-409-073276-2), cuyo plazo venció el 2 de agosto de 2018.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta, Interventoría procede a solicitar a la entidad No Objeción de Periodo de Cura mediante comunicación CP-PER-3712-2018 (6/08/2018) (Rad. ANI 2018-409-079284-2).

Al respecto la entidad remite la No Objeción mediante comunicación 2018-306-028514-1 del 4 de septiembre de 2018, mismo que es notificado al Concesionario mediante comunicación CP-PER-3887-2018 del 7 de septiembre de 2018 (Rad. ANI 2018-409-092263-2).


El 13 de septiembre de 2018 se recibe del Concesionario la comunicación D-1948-2018 que incluye el informe de las acciones efectuadas en cumplimiento a lo planteado en el PRAS. El 18 de septiembre de 2018, la Interventoría informa a la entidad mediante comunicación CP-PER-3952-2018 (Rad. ANI 2018-409-096279-2) el cumplimiento del Concesionario en la entrega de la información requerida.

Sin embargo, aunque el Concesionario dio cumplimiento al requerimiento de suministro de la información, la misma no corresponde a las especificaciones de un Plan de Responsabilidad Ambiental y Social de acuerdo con las directrices contractuales, razón por la cual, Interventoría remite la comunicación CP-PER-4017-2018 del 26 de septiembre de 2018 (Rad. ANI 2018-409-099508-2), por medio de la cual relaciona una serie de observaciones y otorga un plazo de 15 días para remitir la información, plazo que venció el 12 de octubre de 2018.

El 22 de octubre de 2018 en comité con la Supervisora Social de la ANI se estableció la necesidad de programar una mesa de trabajo para abordar el tema referente al PRAS, a la cual se invitará a la experta de la Agencia. Se estableció el día 19 de noviembre para efectuar la mesa de trabajo.

Dado lo anterior, Interventoría se abstuvo de realizar Requerimiento Formal por el incumplimiento en el plazo dado al Concesionario para la entrega de la información solicitada, hasta tanto se surta la mesa de trabajo.

No obstante, la mesa de trabajo fue cancelada por el Concesionario, pero ante la necesidad de abordar el tema, Interventoría solicitó reunión entre ANI y el Consorcio INTERVÍAS 4G para aclarar el tema, por tanto, el 19 de noviembre de 2018 en la ANI se reunieron representantes de la entidad e Interventoría, aclarando que dada la potestad del Concesionario para implementar o no su PRAS, no se cuentan con mecanismos para requerir la implementación del Plan. La ANI se comprometió a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 730 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

indagar con la Gerente Social y el área jurídica e informar a Interventoría las instrucciones respectivas.

Durante los comités sociales de los meses de enero y febrero de 2019, Interventoría ha recalado la importancia de definir el plan de acción respecto al PRAS, por lo que se programó mesa de trabajo conjunta entre POB e Interventoría para establecer alternativas, lo cual fue registrado en comunicación del Concesionario D-280-2019 del 18 de febrero de 2019.

No obstante, dado que actualmente no es clara la instrucción respecto a la formulación del PRAS atendiendo los principios del Ecuador y los lineamientos del GRI, se acordó no efectuar dicha mesa de trabajo hasta tanto se reciba de la entidad las instrucciones correspondientes.

7.8 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DEL PAGA

Como parte de las obligaciones sociales de Interventoría, se ha realizado el seguimiento a las actividades contempladas en el documento del PAGA para cada una de las Unidades Funcionales, actividades que en su mayoría coinciden con las relacionadas en el Plan de Gestión Social Contractual y que se encuentran descritas en el presente informe.

No obstante lo anterior, la relación del seguimiento general donde se registra si el Concesionario cumplió o no las actividades requeridas, es remitida en documento independiente atendiendo a lo establecido contractualmente en el plan de Cargas de Interventoría y a lo acordado en Comité de seguimiento social del 20 de febrero de 2018.

Al respecto, el plan de cargas de Interventoría menciona lo siguiente:

"5.3.4. Actividades Específicas por Grupo y Área


5.3.4.1. Interventoría Preoperativa

(g) Área Social:

Se aplicarán las mismas actividades que las señaladas en el numeral 5.3.3 que para esta área se señalan en el presente documento, pero sin limitarse a ellas y adicionalmente:

(...)

- Presentar informes mensuales, sobre el avance del Concesionario en la elaboración de los estudios sociales este informe será independiente del informe general de la Interventoría, pero deberán entregarse simultáneamente, en el formato y condiciones que defina la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA."*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 731 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Así las cosas, Interventoría relacionará el cumplimiento en un documento que se radicará en la entidad, dentro de los primeros diez (10) días de cada mes.

La Sociedad Concesionaria presentó la actualización del Plan de Gestión Social Contractual para el año 2022 mediante comunicación D-376-2022 el día 15 de marzo de 2022. La interventoría procedió con la revisión y emisión de No Objeción mediante comunicación CP-PER-11127-2022 del 17 de marzo del año en curso (Rad. ANI 2022-409-025978-2).

Así las cosas, mediante comunicación D-522-2022 (12/04/2022) la Sociedad Concesionaria radica la actualización de las fichas sociales del PAGA y la Interventoría emite No Objeción mediante comunicación CP-PER-11287-2022 (20/04/2022) (Rad. ANI 2022-409-043680-2).

7.9 SEGUIMIENTO A INDICADORES

Los indicadores de cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Sociedad Concesionaria corresponden a los planteados en el PGSC vigente y se presentan como anexo del presente informe.

7.10 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

Durante el periodo no se llevó a cabo comité social.

7.11 FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA

Los formatos de verificación de Interventoría, los cuales son diligenciados en cada acompañamiento y revisión a las diferentes actividades sociales, se adjuntan como anexo al presente informe.

7.12 INFORMES

<p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 732 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

Los informes trimestrales generados por el Concesionario hasta el mes de marzo del año 2022 cuentan con No Objeción por parte de la Interventoría.

El informe trimestral del periodo abril-junio de 2022 fue presentado por POB mediante comunicación D-1198-2022 (2/08/2022), la Interventoría remitió observaciones mediante comunicación CP-PER-11942-2022 (8/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-087070-2). POB remitió algunos ajustes mediante comunicación D-1284-2022 (19/08/2022) y la Interventoría reiteró unas observaciones mediante comunicación CP-PER-12045-2022 (23/08/2022) (Rad. ANI 2022-409-093267-2).

El reporte de cumplimiento de las actividades sociales contempladas en las fichas del PAGA, es relacionado por el Concesionario en su informe trimestral.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 733 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

8 GESTIÓN PREDIAL

Durante el presente periodo no se ha recibido informes de parte del Concesionario sobre avances de compra y tramites de gestión predial. La interventoría con el recibo a finales de diciembre , de parte de la ANI, del Link para consultar el informe final del Concesionario, está enterándose de la documentación.

El siguiente es el consolidado de la gestión predial:

Tabla 206 Gestión Predial hasta 31 de octubre de 2022

Gestión Predial hasta 31 de octubre de 2022						
UNIDAD FUNCIONAL	Estudio de Títulos	Ficha Técnica	Uso del Suelo	Avalúo	Social	
	Aprobados	Aprobados	Aprobados	Aprobados	Realizados	Aprobados
1 (38)	34*	34	34	34	33	42
2 (225)	225	225	224	224	226	227
3 (229)	228	228	228	227	228	210
4 (414)	368	332	328	245	323	302
5 (475)	386	334	323	233	298	303
Variante (107)	34	0	0	0	0	0
TOTAL (1488)	1274	1153	1137	963	1108	1084



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 734 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 207 Gestión Predial a 31 de octubre de 2022

UNIDAD FUNCIONAL	Ofertas Notificadas	Promesas	Permisos	Longitud Efectiva	Primer Pago	Segundo Pago	Tercer pago	Escrituración	Registrado a favor de la ANI	Expropiación Demanda Admitida
1	33	21	36	3300.00 m	30	15	0	36	36	0
2	224	166	217	21000.00 m	214	174	9	203	199	10
3	225	129	215	8800.00 m	209	159	19	208	207	3
4	208	122	306	21446.33 m	105	56	0	65	61	0
5	186	58	315	17836.92 m	54	20	1	21	20	0
Variante	0	0	0	0.00 m	0	0	0	0	0	0
TOTAL	876	496	1089	72383.25	612	424	29	533	523	13
	Los permisos de intervención y la longitud efectiva se actualizan una vez validada la información por Interventoría									


Fuente: Información Concesionario y seguimiento de Interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 735 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


8.1 PREDIOS QUE AÚN NO HAN SIDO ADQUIRIDOS POR LA ANI

Tabla 208 Predios que aún no han sido adquiridos por la ANI


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
UNIDAD FUNCIONAL 1		
1	UF-1-050-D	Este predio fue objeto de reconocimiento EER, mediante acta de fecha de 01 de agosto de 2018. Se encontraba en proceso de expropiación, el Tribunal Superior de Cundinamarca fallo el recurso de apelación procedente del juzgado de Chocontá, confirmando el fallo de la primera instancia el cual rechaza la demanda de expropiación presentada. El estado actual de este predio es, el trámite de solicitud de adjudicación ante la ANT.
2	UF-1-051A-D	Oferta notificada e inscrita. Trámite de actualización de cabida y linderos pendiente.
UNIDAD FUNCIONAL 2		
1	UF-2-017-D	Expropiación en etapa judicial.
2	UF-2-019-D	Expropiación en etapa administrativa.
3	UF-2-026-I	Expropiación en etapa judicial.
4	UF-2-027-I	Expropiación en etapa judicial.
5	UF-2-028-I	Escritura en proceso de registro.
6	UF-2-046-D	Expropiación en etapa judicial.
7	UF-2-062-I	Expropiación en etapa administrativa. Alerta: Cuenta con un pago que es superior al valor tasado en el avalúo comercial de acuerdo con la Sábana Predial Versión 86.
8	UF-2-062A-I	Proceso en curso de adjudicación ante la ANT.
9	UF-2-075-D	Expropiación en etapa judicial.
10	UF-2-080-D	Expropiación en etapa judicial.
11	UF-2-082-D	Predio SAE Ofertado.
12	UF-2-083-D	Expropiación en etapa judicial.
13	UF-2-087-I	Proceso en curso de adjudicación ante la ANT. Alerta: La ANI devolvió solicitud de adjudicación ante la ANT, donde se solicita adjudicación del área total de predio. En el Comité de seguimiento predial celebrado el 24 de octubre de 2022, la ANI solicitó al Concesionario concepto técnico, en

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 736 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
		el que se justifique la necesidad de una adjudicación total y no parcial.
14	UF-2-090-D	Expropiación en etapa judicial.
15	UF-2-096-I	Expropiación en etapa judicial.
16	UF-2-099-I	Expropiación en etapa judicial.
17	UF-2-107-I	Expropiación en etapa judicial.
18	UF-2-112-D	Expropiación en etapa administrativa.
19	UF-2-125-D	Ofertado, primer pago. Mediante CP-PER-12138C-2022 del 8 de septiembre de 2022, se devolvió la resolución de expropiación con observaciones, Rad. ANI 00224091006112. Alerta: Este predio son cuatro (4) cédulas catastrales vinculadas a un solo Folio de Matrícula Inmobiliaria, el Concesionario adelantó trámite de actualización de cabida y linderos por cada cédula catastral independiente, procedimiento cuestionado. Se está a la espera de cómo culmina este trámite de inscripción ante al ORIP competente.
20	UF-2-146-I	Expropiación en etapa administrativa.
21	UF-2-155-D	Expropiación en etapa administrativa.
22	UF-2-196-I	Expropiación en etapa judicial. Alerta: Predio sin intervención.
23	UF-2-198-I	Expropiación en etapa judicial.
24	UF-2-199A-I	Expropiación en etapa administrativa.
25	UF-2-200B-D	Con avalúo aprobado.
26	UF-2-241-I	Expropiación en etapa judicial.
UNIDAD FUNCIONAL 3A		
1	UF-3A-016-I	Expropiación en etapa administrativa.
2	UF-3A-016A-I	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro de instrumentos Públicos.
3	UF-3A-020-I	Expropiación en etapa administrativa.
4	UF-3A-022A-DI	Ofertado notificado, en trámite Enajenación Temprana con la SAE.
5	UF-3A-024-D	Expropiación en etapa administrativa.
6	UF-3A-028B-I	Expropiación en etapa judicial.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 737 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
7	UF-3A-045-I	Con promesa de compra y un primer pago. El Concesionario solicitó la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI previo concepto de la Interventoría (no viable) mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021 y ratificado por comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado. Alerta: Se encuentra pendiente que el Concesionario informe sobre las acciones adelantadas en relación a la restitución del acceso en el predio UF-3A-045-I.
8	UF-3A-077A-I	Expropiación en etapa judicial.
9	UF-3A-096A-D	Con Escritura Pública, en proceso de inscripción ante la Oficina de Registro e instrumentos Públicos.
10	UF-3A-111A-D	Expropiación en etapa administrativa. Alerta: Predio en trámite ante el IGAC de asignación de cédula catastral.
11	UF-3A-121-I	Expropiación en etapa judicial.
12	UF-3A-122-D	Expropiación en etapa administrativa.
13	UF-3A-122A-D	Expropiación en etapa administrativa.
14	UF-3A-152A-D	Expropiación en etapa administrativa.
15	UF-3A-159-I	Expropiación en etapa judicial.
16	UF-3A-169-D	Con Avalúo aprobado.
17	UF-3A-178A-D	En estudio por parte del Concesionario sobre la clarificación de la naturaleza del predio.
18	UF-3A-198-D	Avalúo con observaciones. Alertas: El Concesionario solicitó la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI previo concepto de la Interventoría (no viable) mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado.
19	UF-3A-207A-I	Expropiación en etapa administrativa.
20	UF-3A-212-I	Insumos aprobados por la Interventoría hasta Avalúo. Alerta: Este predio fue objeto de desafectación parcial de la franja lateral mediante acta de 19 de agosto de 2021.
21	UF-3A-214-ID	Expropiación en etapa administrativa. El predio cuenta con Promesa de Compra y un primer pago.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 738 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
		Alerta: Este predio fue objeto de actualización de cabida y linderos (Resoluciones de mayo de 2022), está en actualización de insumos prediales.
UNIDAD FUNCIONAL 4 (suspendida por EER)		
1	UF-4-001A-I	Predio no ofertado sin intervención.
2	UF-4-001B-D	Predio no ofertado sin intervención.
3	UF-4-001-I	Predio no ofertado con intervención en obra.
4	UF-4-002A-I	Predio no ofertado sin intervención.
5	UF-4-003-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
6	UF-4-004-I	Predio ofertado registrado sin promesa y con intervención en obra.
7	UF-4-005-I	Predio ofertado con primer pago e instalación de cerca únicamente.
8	UF-4-006-DI	Predio ofertado con primer pago y aprovechamiento forestal con o sin cerca.
9	UF-4-007-I	Predio ofertado con primer pago sin intervención.
10	UF-4-008-D	Predio ofertado con primer pago y aprovechamiento forestal con o sin cerca.
11	UF-4-009-D	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
12	UF-4-010-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
13	UF-4-011-D	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
14	UF-4-012-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
15	UF-4-013-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
16	UF-4-014-I	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
17	UF-4-015-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
18	UF-4-016-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
19	UF-4-017-DI	Predio ofertado con primer pago e intervención de obra.
20	UF-4-019-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención obra.
21	UF-4-020-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
22	UF-4-021-DI	Oferta cancelada sin intervención.
23	UF-4-022-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
24	UF-4-023-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
25	UF-4-024-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo con notificación y aprovechamiento forestal con o sin cerca.
26	UF-4-025-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
27	UF-4-026-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 739 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
28	UF-4-027-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
29	UF-4-028-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
30	UF-4-029-DI	Oferta cancelada sin intervención.
31	UF-4-030-D	Oferta cancelada sin intervención.
32	UF-4-031-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
33	UF-4-032-D	Predio no ofertado sin intervención.
34	UF-4-033-I	Predio ofertado con primer pago e instalación de cerca únicamente.
35	UF-4-035-DI	Predio ofertado con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente
36	UF-4-036-DI	Predio en etapa de identificación con instalación de cerca únicamente.
37	UF-4-037-DI	Oferta cancelada sin intervención.
38	UF-4-038A-I	Predio no ofertado con instalación de cerca únicamente.
39	UF-4-038-DI	Predio no ofertado sin intervención.
40	UF-4-043-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
41	UF-4-044-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
42	UF-4-045-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
43	UF-4-046-D	Predio ofertado con primer pago y sin intervención.
44	UF-4-047A-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
45	UF-4-047-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
46	UF-4-048A-DI	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
47	UF-4-048-DI	Predio ofertado con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente.
48	UF-4-049-I	Predio no ofertado sin intervención.
49	UF-4-050-I	Predio no ofertado sin intervención.
50	UF-4-051-D	Predio ofertado con primer pago, EP numerada y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
51	UF-4-052-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
52	UF-4-053-D	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
53	UF-4-054-I	Predio no ofertado sin intervención.
54	UF-4-055-DI	Predio no ofertado sin intervención.
55	UF-4-056-DI	Oferta cancelada sin intervención.
56	UF-4-057-DI	Predio no ofertado sin intervención.
57	UF-4-058-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
58	UF-4-059-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
59	UF-4-061-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 740 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
60	UF-4-065-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
61	UF-4-067-I	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
62	UF-4-077-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
63	UF-4-078-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
64	UF-4-079-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
65	UF-4-080-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
66	UF-4-081-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
67	UF-4-082-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
68	UF-4-083-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa e instalación de cerca únicamente.
69	UF-4-084-D	Predio no ofertado y sin intervención.
70	UF-4-085-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
71	UF-4-086-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
72	UF-4-087-I	Predio no ofertado y sin intervención.
73	UF-4-088A-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
74	UF-4-088B-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
75	UF-4-088-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
76	UF-4-089-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
77	UF-4-090-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
78	UF-4-091-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
79	UF-4-092-I	Predio no ofertado y sin intervención.
80	UF-4-093-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
81	UF-4-096-D	Predio no ofertado y sin intervención.
82	UF-4-097A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
83	UF-4-097-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
84	UF-4-098-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
85	UF-4-099-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
86	UF-4-100-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
87	UF-4-101-I	Predio no ofertado y sin intervención.
88	UF-4-102-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
89	UF-4-103-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación, y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 741 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
90	UF-4-104-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
91	UF-4-105-DI	Predio no ofertado sin intervención.
92	UF-4-106-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
93	UF-4-107-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
94	UF-4-108-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
95	UF-4-109-D	Predio no ofertado y sin intervención.
96	UF-4-110-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
97	UF-4-111-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
98	UF-4-112-DI	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
99	UF-4-113-I	Predio en etapa de identificación sin intervención.
100	UF-4-114-D	Predio no ofertado con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
101	UF-4-115-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
102	UF-4-116-I	Predio no ofertado y sin intervención.
103	UF-4-117-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
104	UF-4-118-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
105	UF-4-119-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
106	UF-4-121-D	Predio no ofertado y sin intervención.
107	UF-4-122-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
108	UF-4-123-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
109	UF-4-124-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
110	UF-4-126-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
111	UF-4-127-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
112	UF-4-129A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
113	UF-4-129-I	Predio no ofertado y sin intervención.
114	UF-4-130-I	Predio no ofertado y sin intervención.
115	UF-4-131-I	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
116	UF-4-132-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
117	UF-4-134-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
118	UF-4-135-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
119	UF-4-136-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
120	UF-4-137-D	Predio no ofertado y sin intervención.
121	UF-4-138-I	Predio no ofertado y sin intervención.
122	UF-4-139-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
123	UF-4-140-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 742 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
124	UF-4-141-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
125	UF-4-142-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
126	UF-4-143-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
127	UF-4-144-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
128	UF-4-145-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
129	UF-4-146-D	Predio no ofertado y sin intervención.
130	UF-4-147A-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
131	UF-4-147-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
132	UF-4-148-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
133	UF-4-149-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
134	UF-4-150-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
135	UF-4-151-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
136	UF-4-152-I	Predio no ofertado y sin intervención.
137	UF-4-153-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
138	UF-4-156A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
139	UF-4-156-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
140	UF-4-157-I	Predio no ofertado y sin intervención.
141	UF-4-158A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
142	UF-4-158-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
143	UF-4-159-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
144	UF-4-160-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
145	UF-4-161-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
146	UF-4-162-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
147	UF-4-163-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
148	UF-4-164A-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
149	UF-4-164-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
150	UF-4-165-I	Predio no ofertado y sin intervención.
151	UF-4-166-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
152	UF-4-168-D	Predio no ofertado y sin intervención.
153	UF-4-169-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
154	UF-4-170-DI	Oferta cancelada y sin intervención.
155	UF-4-171-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
156	UF-4-172-D	Oferta cancelada y sin intervención.
157	UF-4-173-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
158	UF-4-174-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
159	UF-4-175-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
160	UF-4-176-D	Predio no ofertado y sin intervención.
161	UF-4-177-D	Predio no ofertado y sin intervención.
162	UF-4-178-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 743 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
163	UF-4-180-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
164	UF-4-181-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
165	UF-4-182-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
166	UF-4-183A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
167	UF-4-183-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
168	UF-4-184-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
169	UF-4-185-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
170	UF-4-186A-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
171	UF-4-186B-DI	Predio ofertado primer pago sin intervención
172	UF-4-186C-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
173	UF-4-186-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
174	UF-4-187-I	Oferta cancelada y sin intervención.
175	UF-4-188-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
176	UF-4-189-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
177	UF-4-190-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
178	UF-4-191-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
179	UF-4-192-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
180	UF-4-193-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
181	UF-4-195-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
182	UF-4-196-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
183	UF-4-197-D	Predio ofertado, con primer pago, EP numerada e instalación de cerca únicamente.
184	UF-4-198-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
185	UF-4-199-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
186	UF-4-200-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
187	UF-4-201-D	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
188	UF-4-202-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
189	UF-4-203-I	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
190	UF-4-204-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
191	UF-4-205-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
192	UF-4-206-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
193	UF-4-208-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
194	UF-4-210-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
195	UF-4-211-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
196	UF-4-212-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
197	UF-4-213-I	Predio no ofertado y sin intervención.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 744 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
198	UF-4-215-I	Predio ofertado sin inscripción sin intervención
199	UF-4-216-DI	Predio ofertado registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
200	UF-4-217-I	Predio no ofertado y sin intervención.
201	UF-4-218-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
202	UF-4-220-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
203	UF-4-221-I	Predio no ofertado y sin intervención.
204	UF-4-223-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
205	UF-4-225-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
206	UF-4-226-I	Oferta cancelada y sin intervención.
207	UF-4-227-DI	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
208	UF-4-229-DI	Predio no ofertado y con intervención de obra.
209	UF-4-230-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
210	UF-4-231-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
211	UF-4-232-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
212	UF-4-233-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
213	UF-4-234-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
214	UF-4-235-DI	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
215	UF-4-236-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
216	UF-4-237-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
217	UF-4-238-DI	Predio ofertado, sin inscripción, solo notificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
218	UF-4-239-DI	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
219	UF-4-240-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
220	UF-4-241-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
221	UF-4-242-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
222	UF-4-243-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
223	UF-4-244-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
224	UF-4-249-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
225	UF-4-250-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
226	UF-4-254A-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
227	UF-4-256-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 745 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
228	UF-4-257-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
229	UF-4-258-DI	Predio no ofertado aprovechamiento forestal con o sin cerca
230	UF-4-259-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
231	UF-4-260-DI	Predio no ofertado sin intervención
232	UF-4-261-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
233	UF-4-262-I	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
234	UF-4-263-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
235	UF-4-264-DI	Predio no ofertado y con intervención en obra.
236	UF-4-266-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
237	UF-4-267-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
238	UF-4-268-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
239	UF-4-269-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
240	UF-4-271-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
241	UF-4-273-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
242	UF-4-274-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
243	UF-4-275-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
244	UF-4-276-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
245	UF-4-280-DI	Oferta cancelada con instalación de cerca únicamente.
246	UF-4-282-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
247	UF-4-284-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
248	UF-4-286-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
249	UF-4-288-DI	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
250	UF-4-289A-DI	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
251	UF-4-289-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
252	UF-4-290-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
253	UF-4-291-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
254	UF-4-292A-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 746 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
255	UF-4-292-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
256	UF-4-297-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
257	UF-4-300-DI	Predio no ofertado sin intervención
258	UF-4-302-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
259	UF-4-303-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
260	UF-4-304-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
261	UF-4-308-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
262	UF-4-309-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
263	UF-4-310-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
264	UF-4-311-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
265	UF-4-312-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
266	UF-4-313-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
267	UF-4-314-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
268	UF-4-315-DI	Oferta cancelada y sin intervención.
269	UF-4-316-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
270	UF-4-317-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
271	UF-4-320-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
272	UF-4-321-DI	Predio no ofertado sin intervención
273	UF-4-323-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención de obra.
274	UF-4-324-DI	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
275	UF-4-326-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
276	UF-4-327-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
277	UF-4-329-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
278	UF-4-330-I	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 747 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
279	UF-4-332-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
280	UF-4-333-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
281	UF-4-334-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
282	UF-4-336-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
283	UF-4-339-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
284	UF-4-340A-DI	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
285	UF-4-340B-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
286	UF-4-340-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
287	UF-4-341-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
288	UF-4-342-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
289	UF-4-343-D	Predio no ofertado y sin intervención.
290	UF-4-344-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
291	UF-4-345-DI	Predio no ofertado sin intervención
292	UF-4-346-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
293	UF-4-347-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
294	UF-4-348-DI	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
295	UF-4-350-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
296	UF-4-352-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
297	UF-4-354-I	Predio no ofertado y sin intervención.
298	UF-4-355A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
299	UF-4-355-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
300	UF-4-356-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
301	UF-4-359-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
302	UF-4-360-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
303	UF-4-361-D	Predio no ofertado y sin intervención.
304	UF-4-362-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
305	UF-4-363-D	Predio no ofertado y sin intervención.
306	UF-4-364-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
307	UF-4-366-D	Predio ofertado, registrado y sin promesa sin intervención.
308	UF-4-367-DI	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 748 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
309	UF-4-368-D	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
310	UF-4-369-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
311	UF-4-373-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
312	UF-4-374-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
313	UF-4-375-I	Predio no ofertado y sin intervención.
314	UF-4-376-D	Predio no ofertado y sin intervención.
315	UF-4-377-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
316	UF-4-378A-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
317	UF-4-378-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
318	UF-4-379-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
319	UF-4-380-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
320	UF-4-381-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
321	UF-4-382-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
322	UF-4-383-DI	Predio no ofertado y con intervención en obra.
323	UF-4-384-DI	Predio en etapa de identificación y con intervención de obra.
324	UF-4-385A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
325	UF-4-385-DI	Predio en etapa de identificación y con intervención de obra.
326	UF-4-386-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
327	UF-4-387-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
328	UF-4-388-D	Predio no ofertado y sin intervención.
329	UF-4-389A-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
330	UF-4-389B-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
331	UF-4-390-DI	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
332	UF-4-393-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
333	UF-4-394A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
334	UF-4-394B-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
335	UF-4-394C-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
336	UF-4-394-DI	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
337	UF-4-395-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
338	UF-4-396-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
339	UF-4-397-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
340	UF-4-398-I	Predio no ofertado y sin intervención.
341	UF-4-399-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
342	UF-4-400-I	Predio no ofertado y sin intervención.
343	UF-4-401-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
344	UF-4-402-DI	Predio no ofertado y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 749 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
345	UF-4-403-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
346	UF-4-404-DI	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
347	UF-4-405-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
348	UF-4-406-I	Predio no ofertado y sin intervención.
349	UF-4-407-I	Predio no ofertado y sin intervención.
350	UF-4-408-D	Predio no ofertado y sin intervención.
351	UF-4-409-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
352	UF-4-410-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
353	UF-4-411-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
UNIDAD FUNCIONAL 5 (suspendida por EER)		
1	UF-5-002A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
2	UF-5-002-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
3	UF-5-003-D	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
4	UF-5-004-I	Predio no ofertado y sin intervención.
5	UF-5-005-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
6	UF-5-007-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
7	UF-5-008-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
8	UF-5-018-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
9	UF-5-019-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
10	UF-5-020-D	Predio no ofertado y sin intervención.
11	UF-5-021-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
12	UF-5-022-I	Predio no ofertado y sin intervención.
13	UF-5-023-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
14	UF-5-024-I	Predio no ofertado y sin intervención.
15	UF-5-025-I	Predio no ofertado y sin intervención.
16	UF-5-026A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
17	UF-5-026-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
18	UF-5-027-I	Predio no ofertado y sin intervención.
19	UF-5-028-D	Predio no ofertado y sin intervención.
20	UF-5-029-I	Predio no ofertado y sin intervención.
21	UF-5-030-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
22	UF-5-031-I	Predio no ofertado y sin intervención.
23	UF-5-032-D	Predio no ofertado y sin intervención.
24	UF-5-033-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
25	UF-5-034-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
26	UF-5-036-D	Predio no ofertado y sin intervención.
27	UF-5-037-I	Predio no ofertado y sin intervención.
28	UF-5-038-ID	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 750 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
29	UF-5-041-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
30	UF-5-042-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
31	UF-5-043-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
32	UF-5-044-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
33	UF-5-045A-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
34	UF-5-045-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
35	UF-5-047-D	Predio no ofertado y sin intervención.
36	UF-5-048-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
37	UF-5-049-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
38	UF-5-051-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
39	UF-5-052-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
40	UF-5-053-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
41	UF-5-054	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
42	UF-5-059-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
43	UF-5-060-DI	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
44	UF-5-061-I	Oferta cancelada con resciliación.
45	UF-5-062-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
46	UF-5-065-D	Predio no ofertado y sin intervención.
47	UF-5-067-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
48	UF-5-068A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
49	UF-5-069-D	Predio no ofertado y sin intervención.
50	UF-5-070	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
51	UF-5-072-D	Predio no ofertado y sin intervención.
52	UF-5-074-ID	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
53	UF-5-075-D	Predio no ofertado y sin intervención.
54	UF-5-076-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
55	UF-5-077-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
56	UF-5-078-D	Oferta cancelada y sin intervención.
57	UF-5-079-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
58	UF-5-080-ID	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
59	UF-5-081-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
60	UF-5-082-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
61	UF-5-083-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
62	UF-5-084-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
63	UF-5-085-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
64	UF-5-086-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
65	UF-5-087-ID	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 751 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
66	UF-5-088-D	Predio no ofertado y sin intervención.
67	UF-5-091-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
68	UF-5-092-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
69	UF-5-093-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
70	UF-5-094-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
71	UF-5-095-D	Oferta cancelada y sin intervención.
72	UF-5-096-D	Oferta cancelada y sin intervención.
73	UF-5-097	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
74	UF-5-099-ID	Predio ofertado registrado sin promesa sin intervención
75	UF-5-100-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
76	UF-5-101-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
77	UF-5-103-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
78	UF-5-104-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
79	UF-5-106-ID	Oferta cancelada con aprovechamiento forestal.
80	UF-5-108-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
81	UF-5-110-D	Predio no ofertado y sin intervención.
82	UF-5-111-D	Oferta cancelada y sin intervención.
83	UF-5-112-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
84	UF-5-114-I	Predio no ofertado y sin intervención.
85	UF-5-115-I	Oferta cancelada y sin intervención.
86	UF-5-116-D	Predio no ofertado y sin intervención.
87	UF-5-117-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
88	UF-5-118	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
89	UF-5-119-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
90	UF-5-122-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
91	UF-5-123-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
92	UF-5-125	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
93	UF-5-125A-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
94	UF-5-127-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
95	UF-5-128-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
96	UF-5-129-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
97	UF-5-130-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
98	UF-5-131-I	Predio no ofertado y sin intervención.
99	UF-5-132-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
100	UF-5-133	Predio en etapa de identificación y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 752 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
101	UF-5-133A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
102	UF-5-134	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
103	UF-5-135-D	Predio no ofertado y sin intervención.
104	UF-5-136-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
105	UF-5-137	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
106	UF-5-138-I	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
107	UF-5-140-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
108	UF-5-141A-I	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
109	UF-5-141B-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
110	UF-5-141-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
111	UF-5-142-I	Oferta cancelada y sin intervención.
112	UF-5-143-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
113	UF-5-145-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
114	UF-5-146-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
115	UF-5-147-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
116	UF-5-149-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
117	UF-5-151A-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
118	UF-5-151-D	Predio no ofertado y sin intervención.
119	UF-5-153-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
120	UF-5-154-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
121	UF-5-155-I	Predio en etapa de identificación con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
122	UF-5-156-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
123	UF-5-157-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
124	UF-5-158-I	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
125	UF-5-159-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
126	UF-5-160-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
127	UF-5-161-D	Predio no ofertado y sin intervención.
128	UF-5-162-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
129	UF-5-164-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
130	UF-5-165-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
131	UF-5-166-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
132	UF-5-167-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
133	UF-5-168-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
134	UF-5-169-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 753 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
135	UF-5-170-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
136	UF-5-171-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
137	UF-5-172-I	Predio no ofertado y sin intervención.
138	UF-5-173-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
139	UF-5-175-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
140	UF-5-176-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
141	UF-5-179-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
142	UF-5-180-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
143	UF-5-181-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
144	UF-5-182-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
145	UF-5-183-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
146	UF-5-185-I	Predio no ofertado y sin intervención.
147	UF-5-186-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
148	UF-5-187-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
149	UF-5-188-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
150	UF-5-189-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
151	UF-5-192-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
152	UF-5-193-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
153	UF-5-194-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
154	UF-5-195-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
155	UF-5-196-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
156	UF-5-197-D	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
157	UF-5-198B-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y sin intervención.
158	UF-5-198C-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
159	UF-5-198-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
160	UF-5-200-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
161	UF-5-201-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
162	UF-5-202-D	Predio ofertado, primer pago y sin intervención.
163	UF-5-203-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
164	UF-5-204-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
165	UF-5-205-I	Oferta cancelada y sin intervención.
166	UF-5-206-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
167	UF-5-207-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 754 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
168	UF-5-208-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
169	UF-5-211-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
170	UF-5-212-I	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
171	UF-5-213-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
172	UF-5-214-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
173	UF-5-215-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
174	UF-5-216-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
175	UF-5-217-D	Predio no ofertado y sin intervención.
176	UF-5-218-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
177	UF-5-224A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
178	UF-5-224-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
179	UF-5-225-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
180	UF-5-226-D	Oferta cancelada sin intervención.
181	UF-5-227-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
182	UF-5-228-I	Predio no ofertado y sin intervención.
183	UF-5-229A-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
184	UF-5-229-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
185	UF-5-230A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
186	UF-5-230-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
187	UF-5-231-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
188	UF-5-232-I	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
189	UF-5-233-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
190	UF-5-234	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
191	UF-5-235-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
192	UF-5-236-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
193	UF-5-238	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 755 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
194	UF-5-239	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
195	UF-5-240-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
196	UF-5-241A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
197	UF-5-241-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
198	UF-5-242-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
199	UF-5-243-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
200	UF-5-244-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
201	UF-5-245-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
202	UF-5-246-I	Predio no ofertado y sin intervención.
203	UF-5-248-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
204	UF-5-249-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
205	UF-5-250	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
206	UF-5-251-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
207	UF-5-252-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
208	UF-5-253-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
209	UF-5-254-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
210	UF-5-257	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
211	UF-5-258-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
212	UF-5-259-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
213	UF-5-260-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
214	UF-5-261A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
215	UF-5-261-ID	Oferta cancelada y con aprovechamiento forestal.
216	UF-5-262-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
217	UF-5-263-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
218	UF-5-264-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
219	UF-5-265-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
220	UF-5-267-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 756 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
221	UF-5-268-ID	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
222	UF-5-270-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
223	UF-5-271	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
224	UF-5-273-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
225	UF-5-274-ID	Oferta cancelada y sin intervención.
226	UF-5-275-D	Oferta cancelada y sin intervención.
227	UF-5-276-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
228	UF-5-277-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
229	UF-5-278-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
230	UF-5-280-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
231	UF-5-282-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
232	UF-5-283-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
233	UF-5-284-I	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
234	UF-5-285-I	Predio no ofertado y sin intervención.
235	UF-5-287-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
236	UF-5-289-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
237	UF-5-290-I	Predio no ofertado y sin intervención.
238	UF-5-291	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
239	UF-5-292-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
240	UF-5-293-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
241	UF-5-294-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
242	UF-5-296A-D	Oferta cancelada y sin intervención.
243	UF-5-296-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
244	UF-5-297-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
245	UF-5-298-ID	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
246	UF-5-299-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
247	UF-5-300-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
248	UF-5-302-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
249	UF-5-304-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
250	UF-5-305	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
251	UF-5-307-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
252	UF-5-309-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
253	UF-5-310	Predio en etapa de identificación y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 757 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
254	UF-5-311	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
255	UF-5-312-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
256	UF-5-313	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
257	UF-5-314A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
258	UF-5-314-D	Predio no ofertado y sin intervención.
259	UF-5-315-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
260	UF-5-317-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
261	UF-5-318-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
262	UF-5-320-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
263	UF-5-321-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
264	UF-5-322-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
265	UF-5-323-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
266	UF-5-325-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
267	UF-5-326	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
268	UF-5-327-I	Oferta cancelada y con resciliación.
269	UF-5-328-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
270	UF-5-330-I	Oferta cancelada y con instalación de cerca únicamente.
271	UF-5-331A-D	Oferta cancelada y con resciliación.
272	UF-5-331-D	Predio no ofertado y sin intervención.
273	UF-5-332-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
274	UF-5-333-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
275	UF-5-334-D	Predio no ofertado y sin intervención.
276	UF-5-335-D	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
277	UF-5-336-I	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
278	UF-5-337-D	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
279	UF-5-338-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
280	UF-5-339	Predio en etapa de identificación y con instalación de cerca únicamente.
281	UF-5-340	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 758 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
282	UF-5-341	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
283	UF-5-342-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
284	UF-5-343-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
285	UF-5-344	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
286	UF-5-345-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
287	UF-5-346-D	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
288	UF-5-347-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
289	UF-5-351-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
290	UF-5-352	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
291	UF-5-353-ID	Oferta cancelada y con instalación de cerca únicamente.
292	UF-5-354-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
293	UF-5-355	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
294	UF-5-356	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
295	UF-5-357A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
296	UF-5-357B-D	Predio ofertado registrado, sin promesa y sin intervención.
297	UF-5-357-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
298	UF-5-358-I	Predio ofertado, con primer pago, EP numerada y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
299	UF-5-359-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con instalación de cerca únicamente.
300	UF-5-360	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
301	UF-5-361A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
302	UF-5-361-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
303	UF-5-363-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
304	UF-5-364-ID	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
305	UF-5-365-D	Predio ofertado, sin inscripción y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
306	UF-5-366-ID	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con aprovechamiento forestal.
307	UF-5-367-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 759 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
308	UF-5-368-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
309	UF-5-369A-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
310	UF-5-369-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
311	UF-5-371-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
312	UF-5-373-ID	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
313	UF-5-374A-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
314	UF-5-374-ID	Predio ofertado, con primer pago y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
315	UF-5-376-ID	Predio ofertado, sin inscripción y sin intervención.
316	UF-5-377-I	Predio ofertado, con primer pago y con instalación de cerca únicamente.
317	UF-5-378-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con instalación de cerca únicamente.
318	UF-5-379A-D	Predio no ofertado y con intervención de obra.
319	UF-5-380-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención en obra.
320	UF-5-382-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención en obra.
321	UF-5-383-I	Predio ofertado, registrado, con promesa, sin pago y con intervención de obra.
322	UF-5-384-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
323	UF-5-385-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con intervención de obra.
324	UF-5-386-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
325	UF-5-387-ID	Predio ofertado, con primer pago y con intervención de obra.
326	UF-5-388-I	Predio no ofertado y sin intervención.
327	UF-5-389A-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
328	UF-5-389-I	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
329	UF-5-390-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
330	UF-5-391-I	Predio no ofertado y sin intervención.
331	UF-5-392-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
332	UF-5-393	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
333	UF-5-394-D	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 760 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
334	UF-5-395-D	Predio no ofertado y sin intervención.
335	UF-5-397-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
336	UF-5-398-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
337	UF-5-399-ID	Predio ofertado, con primer pago y sin intervención.
338	UF-5-400-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
339	UF-5-401-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
340	UF-5-402-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
341	UF-5-405-I	Predio no ofertado y sin intervención.
342	UF-5-406-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
343	UF-5-407-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
344	UF-5-408-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
345	UF-5-409-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
346	UF-5-410-I	Predio no ofertado y con intervención de obra.
347	UF-5-411-ID	Predio no ofertado y con intervención de obra.
348	UF-5-413-I	Predio no ofertado y sin intervención.
349	UF-5-414-I	Predio no ofertado y sin intervención.
350	UF-5-415-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
351	UF-5-416-I	Predio no ofertado y sin intervención.
352	UF-5-417-ID	Predio no ofertado y con instalación de cerca únicamente.
353	UF-5-418A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
354	UF-5-418-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
355	UF-5-419	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
356	UF-5-419A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
357	UF-5-420-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
358	UF-5-421-D	Predio no ofertado y sin intervención.
359	UF-5-421C-D	Predio desafectado según Acta de Comité Predial del 18/10/2016.
360	UF-5-422-DI	Predio no ofertado y sin intervención.
361	UF-5-423A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
362	UF-5-423-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
363	UF-5-424-D	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 761 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
364	UF-5-425-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
365	UF-5-426-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
366	UF-5-427A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
367	UF-5-427-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
368	UF-5-428-I	Predio no ofertado y sin intervención.
369	UF-5-429A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
370	UF-5-429-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
371	UF-5-430A-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
372	UF-5-430B-D	Predio no ofertado y sin intervención.
373	UF-5-430-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
374	UF-5-431A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
375	UF-5-431B-D	Predio no ofertado y sin intervención.
376	UF-5-431C-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
377	UF-5-431-D	Predio no ofertado y sin intervención.
378	UF-5-432-D	Predio no ofertado y sin intervención.
379	UF-5-433	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
380	UF-5-434	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
381	UF-5-436	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
382	UF-5-437	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
383	UF-5-439-DI	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
384	UF-5-440	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
385	UF-5-440A-I	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
386	UF-5-442-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
387	UF-5-443	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
388	UF-5-443A-D	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
389	UF-5-445-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
390	UF-5-446A-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
391	UF-5-446B-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
392	UF-5-446C-ID	Predio en etapa de identificación sin intervención
393	UF-5-446D-I	Predio no ofertado y sin intervención.
394	UF-5-447-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
395	UF-5-448-D	Predio ofertado sin inscripción y sin intervención.
396	UF-5-450-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 762 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
397	UF-5-451-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
398	UF-5-452-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
399	UF-5-453A-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
400	UF-5-453-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
401	UF-5-455-D	Predio no ofertado y sin intervención.
402	UF-5-456A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
403	UF-5-456-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
404	UF-5-457-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
405	UF-5-458-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
406	UF-5-459-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
407	UF-5-460-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
408	UF-5-461-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
409	UF-5-462-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
410	UF-5-463-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
411	UF-5-464-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
412	UF-5-465-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
413	UF-5-467-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
414	UF-5-468-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
415	UF-5-469A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
416	UF-5-470-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
417	UF-5-472A-I	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
418	UF-5-472-I	Predio no ofertado y sin intervención.
419	UF-5-473-D	Predio no ofertado y sin intervención.
420	UF-5-474A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
421	UF-5-474-ID	Predio no ofertado y sin intervención.

 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 763 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
422	UF-5-475A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
423	UF-5-475-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
424	UF-5-476-ID	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
425	UF-5-477A-D	Predio no ofertado y sin intervención.
426	UF-5-477-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
427	UF-5-478A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
428	UF-5-479A-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
429	UF-5-480A-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
430	UF-5-480-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
431	UF-5-481-DI	Predio en etapa de identificación y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
432	UF-5-482-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
433	UF-5-483-D	Predio no ofertado y sin intervención.
434	UF-5-486-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
435	UF-5-487-D	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
436	UF-5-488-ID	Predio en etapa de identificación aprovechamiento forestal con o sin cerca
437	UF-5-489-D	Predio ofertado, registrado, sin promesa y sin intervención.
438	UF-5-490-ID	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.
439	UF-5-491-D	Predio no ofertado y sin intervención.
440	UF-5-492-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
441	UF-5-493-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
442	UF-5-494-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
443	UF-5-495-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
444	UF-5-496-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
445	UF-5-497-I	Predio no ofertado y con aprovechamiento forestal con o sin cerca.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 764 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PREDIO	ESTADO 31 OCTUBRE 2022 PREDIOS PENDIENTES FOLIO ANI	ESTADO ACTUAL, OBSERVACIONES Y / O ALERTAS
446	UF-5-498	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
447	UF-5-499A-ID	Predio en etapa de identificación y sin intervención.
448	UF-5-499-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
449	UF-5-500-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
450	UF-5-501A-I	Predio no ofertado y sin intervención.
451	UF-5-501B-I	Predio no ofertado y sin intervención.
452	UF-5-501C-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
453	UF-5-501-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
454	UF-5-502-ID	Predio no ofertado y sin intervención.
455	UF-5-504-I	Predio no ofertado y sin intervención.
456	UF-5-505-D	Predio no ofertado y sin intervención.
UNIDAD FUNCIONAL 5 V (suspendida por EER)		
En la Unidad Funcional 5 tramo “Variante Choachí” el Concesionario identificó un total de 107 predios requeridos, pero dichos predios única y exclusivamente surtieron la fase de identificación en campo.		

8.2 RECURSOS PARA ADQUISICIÓN PREDIAL

El contrato, en su parte general, en el numeral 3.14 Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, indica en lo que respecta a la subcuenta predios lo siguiente:


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 765 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- (f) Subcuenta Predios.
- (i) La Subcuenta Predios de la Cuenta Proyecto se creará con la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la Cuenta Proyecto, en los montos y plazos señalados en la Parte Especial.
 - (ii) Los recursos disponibles en esta Subcuenta Predios se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos que se tienen previstos en la Sección 7.2(a) de esta Parte General, y si existieren remanentes, éstos serán distribuidos conforme a lo señalado en dicha Sección. Aquellos remanentes que correspondan a la ANI serán trasladados a la Subcuenta Excedentes ANI, previa instrucción expresa y escrita de la ANI.
 - (iii) Los recursos de esta Subcuenta Predios podrán ser invertidos en los términos del Decreto 1525 de 2008, según éste se modifique o adicione y los rendimientos de estas operaciones de tesorería acrecerán los recursos de esta subcuenta.

El concesionario Efectuó los fondeos correspondientes a la Subcuenta predios de la siguiente manera

Tabla 209 Fondeos realizados subcuenta predios

FONDEOS REALIZADOS		
FECHA FONDEO	DE VALOR PRECIOS CORRIENTES	A VALOR PRECIOS CONSTANTES A DICIEMBRE DE 2012
11-nov-14	\$ 3.760.926.590,25	\$ 3.573.647.275,00
24-jun-15	\$12.954.422.530,95	\$ 11.878.339.708,17

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 766 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

22-dic-15	\$49.835.003.652,18	\$ 44.448.832.323,42
TOTAL	\$66.550.352.773,38	\$ 59.900.819.306,59

Fuente: Informe final Consorcio Intervias 4G

8.3 UTILIZACION SUBCUENTA PREDIOS

Ahora bien conforme el informe final del CONSORCIO INTERVIAS 4G, se tiene la utilización de los recursos a 31 de octubre, de la siguiente manera:

Tabla 210 Recursos para la adquisición predial.

VALOR PAGADO	DAÑO EMERGENTE*	\$ 1.172.194.639,68
	COMPENSACIÓN SOCIOECONÓMICA*	\$ 582.464.000,00
	LUCRO CESANTE*	\$ 717.304.178,00
	PAGO PREDIOS	\$ 67.816.758.639,34
	TOTAL PAGADO A 31-OCT-2022	\$ 70.288.721.457,02
VALOR OFERTADO	DAÑO EMERGENTE	\$ 1.725.072.099,40
	COMPENSACIÓN SOCIOECONÓMICA	\$ 1.155.130.237,41
	LUCRO CESANTE	\$ 720.904.179,00
	OFERTA PREDIOS	\$ 79.166.832.484,41
	TOTAL OFERTADO ⁽¹⁾ 31-OCT-2022	\$ 82.767.939.000,22
DIFERENCIA OFERTADO VS PAGADO		\$ 12.479.217.543,20
SALDO FINAL - SUBCUENTA PREDIOS / 31-OCT-2022		\$ 7.500.185.367,72
VALOR QUE SE PUEDE OFERTAR		-\$ 4.979.032.175,48


Fuente: Informe Final Consorcio Intervias 4g

* Incluye el valor de las retenciones efectuadas

(1) Valor obtenido de la Sábana Predial, los datos son de responsabilidad única del Concesionario

Todos los valores son a precios corrientes.

A corte 31 de octubre de 2022, el valor total de los pagos para la adquisición predial ascienden a la suma \$70.288.721.457,02 (pesos corrientes), los cuales corresponden a adquisiciones prediales con folios ANI, promesas de compraventa,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 767 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


acuerdos de mejoras, pagos por expropiación a través del depósito judicial, compensaciones socioeconómicas, lucro cesante y gastos de escrituración, registro y beneficencia, así:

- Valor total egresos predios: \$67.816.758.639,34.
- Valor total egresos registro, escrituración y beneficencia: \$1.064.732.135,00.
- Valor total egresos daño emergente (acuerdos de mejora): \$107.462.504,68.
- Compensaciones: \$582.464.000,00.
- Lucro cesante: \$717.304.178,00.
- Total de predios con pago: 607.

Tabla 211 Egresos Adquisición predial - \$ corrientes

U.F.	Valor pagos a Predios	Gastos de Escrituración, Registro y Beneficencia	Daño Emergente (Reformas)	Compensación Socioeconómica	Lucro Cesante	TOTAL
UF1	\$ 1.721.479.562,23	\$ 37.385.609,00	\$ 0,00	\$ 33.656.184,00	\$ 16.641.000,00	\$ 1.809.162.355,23
UF2	\$ 22.758.841.469,41	\$ 382.031.649,00	\$ 65.028.308,44	\$ 200.044.365,00	\$ 64.158.083,00	\$ 23.470.103.874,85
UF3	\$ 37.580.610.915,13	\$ 547.892.505,00	\$ 42.434.196,24	\$ 198.646.926,00	\$ 636.505.095,00	\$ 39.006.089.637,37
UF4	\$ 4.901.197.915,57	\$ 73.553.749,00	\$ 0,00	\$ 68.347.267,00	\$ 0,00	\$ 5.043.098.931,57
UF5	\$ 854.628.777,00	\$ 23.868.623,00	\$ 0,00	\$ 81.769.258,00	\$ 0,00	\$ 960.266.658,00
TOTAL	\$ 67.816.758.639,34	\$ 1.064.732.135,00	\$ 107.462.504,68	\$ 582.464.000,00	\$ 717.304.178,00	\$ 70.288.721.457,02


Fuete: Informe final Consorcio Intervias 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 768 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

**Tabla 212 Egresos Adquisición predial –
\$ Mes de Referencia (Dic 2012)**

U. F	Valor pagos a predios	Gastos de Escrituración, Registro y Beneficencia	Daño Emergente (Reformas)	Compensación Socioeconómica	Lucro Cesante	TOTAL
UF1	\$ 1.400.593.269,00	\$ 29.867.961,00	\$ 0,00	\$ 26.869.751,00	\$ 13.208.664,00	\$ 1.470.539.645,00
UF2	\$ 18.051.013.181,00	\$ 299.604.027,00	\$ 44.338.960,00	\$ 151.959.243,00	\$ 50.797.287,00	\$ 18.597.712.698,00
UF3	\$ 29.580.394.645,00	\$ 427.404.086,00	\$ 27.570.642,00	\$ 152.118.076,00	\$ 507.048.767,00	\$ 30.694.536.216,00
UF4	\$ 4.012.597.623,00	\$ 59.299.074,00	\$ 0,00	\$ 54.685.815,00	\$ 0,00	\$ 4.126.582.512,00
UF5	\$ 693.288.465,00	\$ 19.270.728,00	\$ 0,00	\$ 64.983.002,00	\$ 0,00	\$ 777.542.195,00
TOTAL	\$ 53.737.887.183,00	\$ 835.445.876,00	\$ 71.909.602,00	\$ 450.615.887,00	\$ 571.054.718,00	\$ 55.666.913.266,00

Fuete: Informe final Consorcio Intervias 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 769 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El saldo de la subcuenta, según la última información que tiene la Interventoría, Consorcio Interventor ERS es:

Tabla 213 Saldo de la Subcuenta

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
= 0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 7.500.185.567,72	
= 1. INGRESOS			
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 9.227.607,00
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 41.060.974,97
	RENDIMIENTOS	\$ 72.501.914,52	\$ 286.558.562,75
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 24.387,00
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 164.243,89	\$ 1.515.252,82
= 2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 556.251,45	\$ 1.048.973,19
	PAGOS A TERCEROS	\$ 139.800.372,36	\$ 304.041.784,77
= 3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 7.432.495.102,32	\$ 37.261.290.121,20

8.4 PREDIOS EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

A continuación se presenta una tabla con los expedientes en proceso de expropiación, con corte a 31 de octubre.



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 770 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 214 Expedientes en proceso de expropiación.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud entregada (m)	Predios con sentencia	Predios adquiridos por expropiación
UF1	2	2	2	2	1	1	43,50	1	1
UF2	19	17	15	14	13	6	603,06	4	1
UF3	8	6	5	5	4	3	144,5	1	0
UF4	0	0	0	0	0	0	-	0	0
UF5	0	0	0	0	0	0	-	0	0

Unidad Funcional	Ficha Predial pendientes de entrega	Longitud pendiente de entrega (m)	Fecha programada de entrega
UF1	0	-	-
UF2	UF-2-027-I	92,36	Nov - 2022
	UF-2-046-D	141,42	Nov - 2022
	UF-2-090-D	34,97	Oct - 2022
	UF-2-099-I	13,45	Oct - 2022
UF2	UF-2-107-I	94,35	Jun - 2022
	UF-2-196-I	133,04	Oct - 2022
	UF-2-241-I	47,72	Dic - 2021
UF3	UF-3A-028B-I	6,86	Nov - 2022
UF4	-	-	-
UF5	-	-	-

Fuente: Informe final Consorcio Intervias 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 771 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

COMITÉ PREDIAL

El día 27 de diciembre de 2022 se efectuó comité predial.

8.5 CASOS ESPECIALES

PREDIO UF-3A-153-D

A 31 de octubre de 2022, este predio se encuentra a nombre de la ANI, no obstante, el Consorcio Intervías 4G evidenció anomalías en el proceso de adquisición predial, trazabilidad que se encuentra en los oficios CP-PER-11272C-2022 (Rad. ANI 20224090427162) y CP-PER-11338C-2022 (Rad. ANI 20224090477472), donde se solicita informar sobre las acciones a implementar en el Predio UF-3A-153-D. El Concesionario respondió el 08 de agosto de 2022, según oficio D-1215-2022, requiriendo un plazo razonable para solucionar de fondo la situación evidenciada en el predio en cuestión. Se advierte que el tema quedó sin resolver.


PREDIO UF-3A-045-I

Se encuentra pendiente que el Concesionario informe sobre las acciones adelantadas en relación a la restitución del acceso en el predio UF-3A-045-I (K3+770), situación advertida por el Consorcio Intervías 4G desde el año 2019, mediante comunicación CP-PER-5746-2019 del 20 de agosto de 2019 (Rad ANI 20194090869202).

Es pertinente aclarar que, ante la solicitud realizada por Concesionario de la compra total del predio por concepto de Área Remante, la ANI, previo concepto de la Interventoría (no viable), mediante comunicación 2021-604-016308-1 del 31 de mayo de 2021, ratificado por comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado, recordando además que el Concesionario deberá continuar con la Gestión Predial de este predio sin contemplar la adquisición adicional presentada, por cuanto las actuaciones realizadas por fuera del Contrato y sus Apéndices, sin el aval de la Interventoría, son a cuenta y riesgo del Contratista.

PREDIO UF-3A-198-D

Es pertinente aclarar que, ante la solicitud realizada por Concesionario de la compra total de este predio por concepto de Área Remanente, la ANI, previo concepto de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 772 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Interventoría (no viable), mediante comunicación 20226040253671 del 22 de agosto de 2022, concluye la no necesidad de adquirir como área remanente el área sobrante del predio citado, recordando además que el Concesionario deberá continuar con los procesos inherentes a la gestión de conformidad con los parámetros de Ley.

El Consorcio Intervías 4G, mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2022, revisó y calificó con cumple el insumo "Avalúo" del área parcial requerida.

PREDIO UF-3A-178A-D


Es un predio considerado caso especial, teniendo en cuenta que aún está en etapa de insumos, toda vez que no se tiene claridad sobre la plena identificación de su estado jurídico y técnico, a 31 de octubre de 2022 se encontraba en estudio de documentos para presentar un informe final.

Sumado a lo anterior, este predio ha sido objeto de Derecho de Petición por parte de la apoderada Jenny Alexandra Peña, en representación del señor Luis Antonio Cortez Tobar. De acuerdo al último Comité de Seguimiento Predial realizado el 24 de octubre de 2022, el Concesionario informó que, mediante comunicación D-1727-2022 del 21 de octubre de 2022, programó una reunión para el día 25 de octubre de 2022 con los peticionarios con el fin de revisar cada uno de los puntos de la petición y de la misma manera exponer las gestiones adelantadas ante las entidades competentes.

El Concesionario con comunicación D-1914-2022 presentó al Consorcio Interventor ERS :

- (i) La actualización de los Insumos técnicos y jurídicos del Predio UF3A-178-D, únicamente en lo que respecta a la titularidad, área total, área requerida y área sobrante del predio, en cumplimiento a las Resoluciones expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi que más adelante se expondrán; y a su vez el
- (ii) Concepto Técnico para la compra e incorporación del área de terreno del inmueble identificado con cedula catastral 00-00-0025-0263-000, en la ficha predial UF-3A-178A-D, previo las siguientes disposiciones:

La Interventoría está en la revisión de esta documentación, aunque hay que ser claros que debido al trámite que ha tenido requiere una revisión de situación e insumos que al momento son desconocidos para esta interventoría.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 773 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

8.6 CONCLUSIONES.

Respecto a las unidades UF1, UF2 y UF3, aún hay pendientes de gestión predial, para lograr la titularidad a nombre de la ANI.

Considerando la posibilidad de ejecución de las UF4 y UF5, los recursos de la subcuenta ambiental no serán suficientes.

En el momento en la subcuenta queda una disponibilidad para poder ofertar de aprox \$ 5.000 millones.

9 GESTIÓN FINANCIERA


El presente capítulo describirá las actividades de seguimiento de la Gestión Financiera para la fase de operación, de acuerdo con los requerimientos contractuales establecidos en la Parte General y en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

En el caso financiero se analizará en estos informes mensuales la información de actividades del Patrimonio Autónomo de dos meses atrás, dado que la información reportada por Fiduciaria Bancolombia es entregada con fecha posterior a la entrega de este informe. En el caso del tráfico, seguimiento de obligaciones contractuales y de las demás actividades financieras relacionadas, se presentan con corte al mes inmediatamente anterior (diciembre de 2022).

9.1 CONTRATO FIDUCIA

El contrato de administración de los recursos provenientes del contrato de concesión se encuentra a cargo de Fiduciaria Bancolombia, que maneja los dineros del proyecto. Los comités fiduciarios se celebrarán mensualmente, al cual asisten los representantes del Concesionario, de la Fiduciaria, Interventoría y ANI.

- **Fecha de constitución del patrimonio autónomo:** 11 de noviembre de 2014.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 774 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- **Duración:** Tendrá una duración igual a la del contrato de Concesión y permanecerá vigente hasta su liquidación.

9.2 ESTADO DE CUMPLIMIENTO CONCESIONARIO


Esta Interventoría realizó las siguientes verificaciones de las obligaciones del Concesionario, tomando como referencia el informe gerencial del mes de noviembre entregado por el concesionario, los informes de la interventoría anterior y las certificaciones fiduciarias de diciembre de 2022.

9.2.1 APORTES EQUITY

Sin tener obligación de realizar Aportes Equity en este periodo y de acuerdo con las verificaciones realizadas por esta Interventoría, el Concesionario ya cumplió con el valor de los aportes mínimos contractuales. En este mes no se realizaron aportes equity. A continuación, se presenta el acumulado al 31 de diciembre de 2022:

Tabla 215 Aportes Equity – Concesionario

- Detalle de aportes desde el inicio del contrato de concesión a diciembre de 2022:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 775 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

APORTADO							
FECHA DE APORTE	No. CUENTA	CONCEPTO	VALOR A PRECIOS CORRIENTES	VALOR ACUMULADO PRECIOS CORRIENTES	VALOR A PRECIOS CONSTANTES A DICIEMBRE DE 2012	IPC	VALOR ACUMULADO PRECIOS CONSTANTES
11-nov-14	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 21.128.694.654,00	\$ 21.128.694.654,00	\$ 20.076.568.968,48	117,68	\$ 20.076.568.968,48
11-nov-14	N/A	Aporte en Especie - Equity	\$ 3.895.606.208,53	\$ 25.024.300.862,53	\$ 3.701.620.379,32	117,68	\$ 23.778.189.347,80
22-ene-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.564.460.497,84	\$ 26.588.761.360,37	\$ 1.480.643.020,47	118,15	\$ 25.258.832.368,27
22-jun-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 36.555.618.730,00	\$ 63.144.380.090,37	\$ 33.519.059.338,98	121,95	\$ 58.777.891.707,25
26-oct-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.351.429.916,00	\$ 64.495.810.006,37	\$ 1.220.850.647,98	123,8	\$ 59.998.742.355,23
21-dic-15	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 89.202.180.461,63	\$ 153.697.990.468,00	\$ 79.561.201.397,62	125,4	\$ 139.559.943.752,85
17-mar-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 7.874.937.000,00	\$ 161.572.927.468,00	\$ 6.804.539.489,53	129,4	\$ 146.364.483.242,37
15-jun-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 10.727.940.400,00	\$ 172.300.867.868,00	\$ 9.091.309.553,07	131,95	\$ 155.455.792.795,44
27-jul-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 1.374.013.930,00	\$ 173.674.881.798,00	\$ 1.158.864.366,06	132,58	\$ 156.614.657.161,50
31-ago-16	N/A	Disminución Aporte en Especie	-\$ 87.000.000,00	\$ 173.587.881.798,00	-\$ 82.667.743,03	133,27	\$ 156.531.989.418,47
09-dic-16	031-336548-27	Aporte en dinero - Equity	\$ 75.000.000,00	\$ 173.662.881.798,00	\$ 63.127.587,50	132,85	\$ 156.595.117.005,97
02-may-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 23.647.878.150,00	\$ 197.310.759.948,00	\$ 18.661.296.645,96	141,70	\$ 175.256.413.651,93
16-sep-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 4.504.439.940,00	\$ 201.815.199.888,00	\$ 3.540.356.182,55	142,27	\$ 178.796.769.834,49
7-nov-18	031-612069-11	Aporte en dinero - Equity	\$ 102.499.495.000,0	\$ 304.314.694.888,00	\$ 80.335.694.476,06	142,67	\$ 259.132.464.310,54

Los aportes equity fueron modificados por el Concesionario (D-1186 de 06 de junio de 2018) con base en la autorización de los prestamistas y de acuerdo con la Sección 4.4. (iii) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, relacionada con los giros Equity 4 al 8. En ese sentido los giros contractuales del 4 al 8 son los presentados a continuación:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 776 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 216 Modificación Giros Equity 4 a 8

N°	GIRO DE EQUITY	FECHA	VALOR DEL APORTE
4	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1260) Días contados a partir de la Fecha de inicio	6-jun-18	\$ 18.661.296.646
5	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1720) Días contados a partir de la Fecha de inicio	9-sep-19	\$ 21.265.072.840
6	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
7	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
8	Dentro de los (5) Días siguientes al transcurso de (1840) Días contados a partir de la Fecha de inicio	7-ene-20	\$ 10.239.831.271
sumatoria (monto mínimo Giros Equity)			\$ 227.260.520.460
% sobre Monto mínimo inicial			70%

Aportes con los cuales el Concesionario acumula un total que supera el exigido contractualmente.

En relación con la modificación, ni la ANI ni la Interventoría Consorcio Intervias 4G presentaron objeción como quiera que, dado que la propuesta cumplía con los requisitos contractuales.

En conclusión, el Concesionario aportó un total de \$259.132.464.310,54 (\$ dic 2012) frente a un total contractual de \$227.260.520.460,00 (\$ dic 2012) lo que indica un cumplimiento del 114,02%.

9.2.2 FONDEOS

Para el mes de diciembre el Concesionario no tenía la obligación de realizar fondeos en las subcuentas de destinación específica.

9.3 APORTES ANI

En el mes de diciembre de 2022, la ANI tenía la obligación de realizar el aporte 6 correspondiente a \$168.375.298.979 (\$ corrientes).


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 777 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 217 Vigencias Futuras 2022

VIGENCIA FUTURA CONTRACTUAL		VIGENCIA FUTURA DICIEMBRE 2022	
DICIEMBRE 2022		(De acuerdo con apropiación presupuestal)	
Aportes	= \$ 90.423.152.186	Aportes	= \$ 56.789.587.925
IPC(mayo de 2014)	= 81,53	IPC(30 de mayo de 2014)	= 81,53
IPC(diciembre 2012)	= 78,05	IPC(diciembre 2012)	= 78,05
FUSD ₆	= 26,000000%	FUSD ₆	= 26,000000%
TRM _{pc}	= \$ 1.915,110	TRM _{pc}	= \$ 1.915,11
AporteUSD ₆	= \$ 12.823.418,07	AporteUSD ₆	= \$ 8.053.652,31
TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51	TRM ₆ (30 de nov 2022)	= \$ 4.809,51
IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46	IPC ₆ (noviembre 2022)	= 124,46
APORTES₆	= \$ 168.375.298.979	APORTES₆	= \$ 105.746.853.705

De acuerdo con la apropiación presupuestal informada por la Agencia, se realizó el giro en diciembre 2022, por un total de \$105.746.853.705 (\$ corrientes). Con esto, se encuentra pendiente el giro del déficit correspondiente a \$33.633.564.261 (\$ dic 2012), el cual debe ser subsanado por la ANI.

9.4 TARIFAS DE PEAJE

A continuación, se presentan las tarifas vigentes al cierre de diciembre de 2022 por estación de peaje:

Tabla 218 Peaje de Patios

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ⁽¹⁾ Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 778 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 219 La Cabaña

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ⁽¹⁾ Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$5,067	\$285	\$5,352	\$352	\$5,700
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$24,367	\$1,370	\$25,737	\$352	\$26,100
Categoría IV	\$35,867	\$2,016	\$37,883	\$352	\$38,200
Categoría V	\$49,167	\$2,764	\$51,931	\$352	\$52,300
Categoría VI	\$49,567	\$2,787	\$52,354	\$352	\$52,700
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

Tabla 220 Peaje Sopó

TARIFAS 2022					
Categoría	CÁLCULO TARIFA CONTRACTUAL - SIN FSV			Fondo de Seguridad Vial (FSV)	Tarifa 2022 Redondeo 100
	Tarifa sin FSV ⁽¹⁾ Tarifa n-1	Incremento IPC 2022-2021	Tarifa 2022 Sin Redondear Tarifa n		
Categoría I	\$9,867	\$555	\$10,422	\$352	\$10,800
Categoría IE	\$1,767	\$99	\$1,866	\$352	\$2,200
Categoría II	\$15,667	\$881	\$16,548	\$352	\$16,900
Categoría IIA	\$5,367	\$302	\$5,669	\$352	\$6,000
Categoría IIE	\$10,567	\$594	\$11,161	\$352	\$11,500
Categoría III	\$26,567	\$1,494	\$28,061	\$352	\$28,400
Categoría IV	\$39,267	\$2,208	\$41,475	\$352	\$41,800
Categoría V	\$53,667	\$3,017	\$56,684	\$352	\$57,000
Categoría VI	\$54,167	\$3,045	\$57,212	\$352	\$57,600
Eje Adicional	\$9,100	\$512	\$9,612	\$0	\$9,600
Eje Remolque	\$8,800	\$495	\$9,295	\$0	\$9,300
Eje Grúa	\$6,700	\$377	\$7,077	\$0	\$7,100

9.5 RENDIMIENTOS GENERADOS

A continuación, se detallan los rendimientos generados con corte al 30 de noviembre de 2022:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 779 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 221 Rendimientos Generados con corte 30 de noviembre de 2022

RENDIMIENTOS (USD)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	11.NOVEMBRE DE 2022	TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)
⊖ SUBCUENTA USD CITIBANK DISBURSE CONCESSION	116341	USD 0,60	\$ 2.885,71
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1 - DÓLARES	80100009083	USD -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2 - DÓLARES	80100009082	USD -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3 - DÓLARES	80100009086	USD -	\$ -
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4 - DÓLARES	80100009084	USD 5.925,63	\$ 28.499.376,74
⊖ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5 - DÓLARES	80100009085	USD 4.440,60	\$ 21.357.110,11
TOTAL RENDIMIENTOS (USD) EN (COP)		USD 10.366,83	\$ 49.859.372,56



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022



Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 780 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

RENDIMIENTOS (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	11.NOVEMBRE DE 2022	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
▢ SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR	3133655149	\$ 2.447.782,74	\$ 275.601.351,41
▢ SUBCUENTA APORTES EQUITY	3161206911	\$ 29,93	\$ 262.805.433,49
▢ SUBCUENTA CAPEX	3161208026	\$ 2.758.731,51	\$ 3.339.463.073,04
▢ SUBCUENTA CAPEX CORPBANCA	5666407	\$ 0,01	\$ 1.978.900.116,65
▢ SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3133654967	\$ 421.312.576,20	\$ 12.384.580.165,27
▢ SUBCUENTA DESEMBOLSOS COP	3161206805	\$ 460,90	\$ 224.683.282,63
▢ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	3161207496	\$ 9,90	\$ 39,13
▢ SUBCUENTA DESEMBOLSOS FDN	3161207496	\$ -	\$ 11,15
▢ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 1	3186565630	\$ -	\$ 831.798,80
▢ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 2	3186566113	\$ 46.263,72	\$ 2.603.629,25
▢ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 3	3186565770	\$ -	\$ 2.887.144,08
▢ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 4	3186565931	\$ 822.426,30	\$ 12.927.037,79
▢ SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5	3186566032	\$ 738.367,58	\$ 11.586.943,23
▢ SUBCUENTA GENERAL APORTES ANI	3133655165	\$ 98.315.866,77	\$ 2.285.597.847,04
▢ SUBCUENTA GENERAL EXCEDENTES ANI	3133655289	\$ 10.538.475,40	\$ 557.499.357,97
▢ SUBCUENTA GENERAL ING. EXPLOTACIÓN COMERCIA	3133655408	\$ 32.912,93	\$ 3.411.924,23
▢ SUBCUENTA GENERAL PRINCIPAL	3133654827	\$ 376,02	\$ 721.039.446,10
▢ SUBCUENTA GENERAL REDES	3133655025	\$ 52.198.664,33	\$ 3.583.430.214,92
▢ SUBCUENTA INGRESOS CT	3161207275	\$ 9,90	\$ 39,13
▢ SUBCUENTA INGRESOS CT	3161207275	\$ -	\$ 11,15
▢ SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3133654886	\$ 51.798.489,53	\$ 3.857.338.588,46
▢ SUBCUENTA OBRAS MENORES	3133655483	\$ 259.531.934,01	\$ 3.145.964.808,85
▢ SUBCUENTA OPEX	3161208255	\$ 9,90	\$ 39,13
▢ SUBCUENTA OPEX	3161208255	\$ -	\$ 11,15
▢ SUBCUENTA OPEX MINIMO	3163811731	\$ 35.140.415,05	\$ 887.570.602,01
▢ SUBCUENTA POB (FIDUEXCEDENTES)	2744	\$ 18.238,27	\$ 6.445.197,52
▢ SUBCUENTA PREDIOS	3133654916	\$ 72.501.914,52	\$ 11.308.876.323,31
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE	3133655271	\$ 27.410.505,86	\$ 780.126.344,25
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1	3139577981	\$ 5.207.067,33	\$ 797.473.992,70
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2	3139578278	\$ 46.393.122,50	\$ 1.955.452.932,53
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3	3139578375	\$ 9.545.343,84	\$ 2.169.700.883,94
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4	3139578553	\$ 669.777.184,13	\$ 9.377.812.475,65
▢ SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5	3139578723	\$ 601.494.744,57	\$ 8.421.766.872,75
▢ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PPIO TRANSPORTE	3161207119	\$ -	\$ 11,15
▢ SUBCUENTA REEMBOLSO ANI PRINCIO DE TRANSP	3161207119	\$ 9,90	\$ 39,13
▢ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ -	\$ 5,90
▢ SUBCUENTA RESERVA MANTENIMIENTO MAYOR	3161209014	\$ 9,90	\$ 44,38
▢ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ -	\$ 5,90
▢ SUBCUENTA RESERVA OPEX	3161208867	\$ 9,90	\$ 44,38
▢ SUBCUENTA RESERVA SERVICIO DEUDA COP	3161209715	\$ 17.903,03	\$ 325.856.128,26
▢ SUBCUENTA RETENCIÓN EPC	3161210284	\$ 175.579.621,06	\$ 3.915.336.667,72
▢ SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	3161209928	\$ 9,90	\$ 39,13
▢ SUBCUENTA SEGUROS OBLIGATORIOS	3161209928	\$ -	\$ 11,15
▢ SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3133654983	\$ 29.442.012,65	\$ 573.935.571,23
▢ SUBCUENTA SUBCUENTA DESEMBOLSO COP - CORPE	5666367	\$ 0,04	\$ 604.499.401,84
▢ SUBCUENTA SUPERVISION Y VIATICOS CONTRATISTAS	3195239010	\$ 2.420.827,81	\$ 32.423.307,51
▢ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 1	3186786245	\$ -	\$ 2.273.935.114,69
▢ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 2	3186786431	\$ -	\$ 6.813.007.861,08
▢ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 3	3186786466	\$ -	\$ 8.293.791.545,15
▢ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 4	3105804821	\$ 1.341.139.059,90	\$ 12.541.749.219,53
▢ SUBCUENTA VIGENCIAS FUTURAS UF 5	3105804848	\$ 1.204.552.660,74	\$ 10.947.181.213,34
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		\$ 5.121.184.048,48	\$ 114.678.094.170,18

Los rendimientos de las cuentas evidencian un comportamiento positivo y no se prevé ningún riesgo. Es importante mencionar que por las políticas del Banco de la República, las tasas de rentabilidad de las cuentas de ahorro han presentado un

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 781 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

incremento; al cierre de noviembre de 2022 la tasa de rendimientos fue equivalente a 12,50%.

9.6 DETALLE DE SUBCUENTAS DEL FIDEICOMISO

A continuación, se presentan los flujos de caja de las subcuentas creadas a la fecha:

Tabla 222 Subcuenta Predios

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 7.500.185.567,72	
1. INGRESOS			
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 9.227.607,00
	PAGO NO APLICADO	\$ -	\$ 41.060.974,97
	RENDIMIENTOS	\$ 72.501.914,52	\$ 286.558.562,75
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 24.387,00
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 164.243,89	\$ 1.515.252,82
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 556.251,45	\$ 1.048.973,19
	PAGOS A TERCEROS	\$ 139.800.372,36	\$ 304.041.784,77
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 7.432.495.102,32	\$ 37.261.290.121,20

Tabla 223 Subcuenta Compensaciones Ambientales

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 43.310.878.936,08	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 421.312.576,20	\$ 1.648.665.144,91
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ -	\$ 291.441,30
		\$ 421.312.576,20	\$ 1.648.956.586,21
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 177.538,04
		\$ -	\$ 44.562.050,04
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 43.732.191.512,28	\$ 215.010.276.929,40
4. SALDO CONTABLE			


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 782 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 224 Subcuenta Redes

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 6.698.185.750,58	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ 52.198.664,33	\$ 286.205.185,47
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 6.548.093,55	\$ 12.047.198,85
		\$ 58.746.757,88	\$ 298.252.384,32
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 5.719.486,70	\$ 15.323.872,81
	PAGOS A TERCEROS	\$ 1.388.980.741,00	\$ 3.790.077.271,00
	REINTEGRO RETENCIONES MUNICIPALES	\$ 22.493.710,00	\$ 22.493.710,00
		\$ 1.458.084.872,70	\$ 3.868.785.788,81
	SALDO FINAL	\$ 5.298.847.635,76	\$ 37.419.360.102,35

Tabla 225 Subcuenta Interventoría y Supervisión

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 5.373.205.380,48	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA	\$ -	\$ 71.699.125,03
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 29.860.168.508,18
	FONDEO SUBCUENTA POB	\$ -	\$ 12.568.374.413,19
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 747.753,00
	RENDIMIENTOS	\$ 51.798.489,53	\$ 3.857.338.588,46
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA	\$ -	\$ 17.279.483,12
	TRASLADO FIDEICOMISO TRANSACCION PC	\$ -	\$ 4.402.734.900,90
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 5.349.728,21	\$ 213.126.021,12
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 58.965,86
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 24.523,68
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 148.119,34	\$ 219.595.788,90
	PAGO IMPUESTOS	\$ 26.288.630,00	\$ 2.276.453.351,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 10.741.208,00	\$ 52.659.629.043,69
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y	\$ -	\$ 1.028.430.468,00
	TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISION Y	\$ -	\$ 130.330.719,00
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MEI	\$ 53.916.477,18	\$ 3.877.239.223,96
		\$ 91.094.434,52	\$ 60.191.762.352,71
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 5.339.259.163,70	\$ 95.164.893.583,84


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 783 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 226 Subcuenta Soporte Contractual

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 3.047.657.773,15	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA	\$ -	\$ 5.566.968,59
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO	\$ -	\$ 1,07
	DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	FONDEO SUBCUENTA APORTES EQUITY	\$ -	\$ 447.090.000,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 2.281.429.125,56
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 2.664.450,00
	RENDIMIENTOS	\$ 29.442.012,65	\$ 573.935.571,23
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA	\$ -	\$ 138.330,29
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 22.858,81	\$ 2.840.049,28
	TRASLADO REINTEGRO RETENCIONES SUE	\$ -	\$ 4.752.000,00
2. EGRESOS			
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 78.132,58
	DEBITO GENERICO EXENTO GMF	\$ -	\$ 230.157,31
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 21.243,95	\$ 1.913.633,52
	PAGO IMPUESTOS	\$ 82.874,00	\$ 39.318.329,00
	PAGOS A TERCEROS	\$ 5.228.116,00	\$ 441.754.457,00
	SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ 268,62
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MEI	\$ 25.659.042,58	\$ 549.982.554,02
		\$ 30.991.276,53	\$ 1.033.277.532,05
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 3.046.131.368,08	\$ 30.753.054.755,09

Tabla 227 Subcuenta MASC

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 284.154.777,93	
1. INGRESOS			
	AJUSTE RENDIMIENTOS A LA SUBCUENTA	\$ -	\$ 3.594.108,36
	CONSIGNACIÓN REINTEGRO- RETEN ALEJA	\$ -	\$ 1.301.169,00
	FONDEO SUBCUENTA CAPEX	\$ -	\$ 2.920.409.303,09
	FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	\$ -	\$ 815.191.736,00
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 39.088.595,00
	TRASLADO CONTRATO DE CONCESION	\$ -	\$ 472.932,39
	TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA	\$ -	\$ 445.459,38
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 1.908,00	\$ 4.324.817,91
		\$ 2.449.690,74	\$ 4.071.657.497,13
2. EGRESOS			
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 234.441,35	\$ 14.065.551,98
	PAGO IMPUESTOS	\$ 1.899.036,00	\$ 413.382.254,28
	PAGOS A TERCEROS	\$ 56.711.304,00	\$ 3.142.094.464,61
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MEI	\$ 2.392.424,04	\$ 276.699.706,03
		\$ 61.237.205,39	\$ 3.846.290.233,85
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ 225.367.263,28	\$ 3.904.424.550,31



 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 784 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 228 Subcuenta Recaudo Peajes

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ 3.487.438.713,52	
1. INGRESOS			
	ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 302.310.273,35
	AJUSTE DE CONSIGNACIÓN	\$ -	\$ 34.901.090,02
	AJUSTE INTERESES	\$ -	\$ 467.104,81
	CONSIGNACIÓN RECAUDO	\$ -	\$ 3.158.182.237,52
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 1 (9,17%)	\$ -	\$ 235.147.787,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 3 (16,81%)	\$ -	\$ 431.061.537,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 4 (30,80%)	\$ -	\$ 789.809.361,00
	CONSIGNACIÓN RECAUDO UF 5 (27,66%)	\$ -	\$ 709.289.835,00
	PAGOS NO APLICADOS	\$ -	\$ 16.889.600,00
	RECAUDO	\$ 3.055.415.600,00	\$ 189.278.867.122,61
	RENDIMIENTOS	\$ 27.410.505,86	\$ 780.126.344,25
	RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ 144.382,77
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 1	\$ -	\$ 740.786,59
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 2	\$ -	\$ 1.256.994,48
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 3	\$ -	\$ 1.357.974,11
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 4	\$ -	\$ 2.488.138,17
	RENDIMIENTOS SUBCTA RECAUDO UF 5	\$ -	\$ 2.234.477,33
	REVERSIÓN COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 3.619,12
	TRASLADO RECONOCIMIENTO GMF	\$ 408.373,41	\$ 4.273.299,93
	TRASLADO SUBCUENTA APORTES EQUITY	\$ -	\$ 374.767,98
	TRASLADO SUBCUENTA CAPEX REINTEGRACIÓN	\$ -	\$ 16.559.763,41
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 8.806.518.854,83
		\$ 3.084.518.402,02	\$ 204.975.067.013,29
2. EGRESOS			
	ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 2.631.423,76
	AJUSTE CONSIGNACIÓN CERTIFICACIÓN	\$ -	\$ 20.411.551,00
	AJUSTE DB INTERESES AHORROS	\$ -	\$ 94.294.299,54
	AJUSTE DB RETEFUENTE	\$ -	\$ 4.574,00
	AJUSTE DE CONSIGNACIÓN	\$ -	\$ 35.794.470,00
	AJUSTE SOBRANTES	\$ -	\$ 16.600,00
	COMISIÓN ADQ	\$ -	\$ 3.154.057,81
	COMISIÓN VENTA POS	\$ -	\$ 6.725.378,42
	DEDUCCIÓN ACTA COMPENSACIÓN	\$ -	\$ 252,83
	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 435.234,84	\$ 21.694.969,32
	PAGO FOSEVI	\$ 107.677.504,00	\$ 5.173.316.839,81
	PAGO IMPUESTOS	\$ -	\$ 75.005,00

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 785 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

REINTREGRO CONSIGNACIÓN ERRADA POR	\$ -	\$ 8.310.145,82
RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ 144.382,77
REVERSIÓN ABONO BRUTO AQD	\$ -	\$ 86.400,00
REVERSION COMISION ADQ	\$ -	\$ 85.800,00
SERVICIOS BANCARIOS	\$ 1.131.235,51	\$ 163.693.426,79
TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE U	\$ 77.543.304,93	\$ 17.769.625.522,46
TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE U	\$ -	\$ 30.020.588.800,70
TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE U	\$ -	\$ 32.432.268.492,30
TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE U	\$ -	\$ 59.423.787.600,44
TRASLADO SUBCTA RECAUDO DE PEAJE U	\$ -	\$ 53.365.648.215,15
TRASLADO SUBCTA RECAUDO PEAJE UF 1	\$ 245.052.549,11	\$ 245.052.549,11
TRASLADO SUBCTA RECAUDO PEAJE UF 2	\$ 547.392.746,88	\$ 547.392.746,88
TRASLADO SUBCTA RECAUDO PEAJE UF 3	\$ 591.367.099,94	\$ 591.367.099,94
TRASLADO SUBCTA RECAUDO PEAJE UF 4	\$ 1.083.528.059,38	\$ 1.083.528.059,38
TRASLADO SUBCTA RECAUDO PEAJE UF 5	\$ 973.064.484,50	\$ 973.064.484,50
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 383.869,11
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ 929.750,00	\$ 48.084.850,00
3. SALDO FINAL	\$ 3.628.121.969,09	\$ 202.031.231.866,84
SALDO FINAL	\$ 2.943.835.146,45	\$ 44.077.176.060,36

Tabla 229 Subcuenta Recaudo Peajes UF1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
SALDO INICIAL		\$ 320.569.146,43		
1. INGRESOS				
RENDIMIENTOS		\$ 5.207.067,33	\$	797.473.992,70
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUD		\$ 322.595.854,04	\$	18.014.678.071,57
TRASLADO DE LA SUBCUENTA INGRESOS-		\$ -	\$	0,20
		\$ 327.802.921,37	\$	18.812.152.064,47
2. EGRESOS				
TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGR		\$ -	\$	18.162.256.294,96
		\$ -	\$	18.163.779.996,67
3. SALDO FINAL				
SALDO FINAL		\$ 2.943.835.146,45	\$	44.077.176.060,36

Tabla 230 Subcuenta Recaudo Peajes UF2

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
SALDO INICIAL		\$ 4.404.867.680,83		
1. INGRESOS				
RENDIMIENTOS		\$ 46.393.122,50	\$	1.955.452.932,53
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUD		\$ 547.392.746,88	\$	30.567.981.547,58
		\$ 593.785.869,38	\$	32.523.434.480,11
2. EGRESOS				
TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDE		\$ -	\$	804.474.917,35
		\$ -	\$	27.524.780.929,90
3. SALDO FINAL				
SALDO FINAL		\$ 4.998.653.550,21	\$	29.882.000.773,76


 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 786 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 231 Subcuenta Recaudo Peajes UF3

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$ 587.651.837,99		
1. INGRESOS				
	DEVOLUCIÓN GRAVAMEN AL MOVIMIENTO	\$ -	\$	1.493.305,88
	RENDIMIENTOS	\$ 9.545.343,84	\$	2.169.700.883,94
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUC	\$ 591.367.099,94	\$	33.023.635.592,24
		\$ 600.912.443,78	\$	35.194.829.782,06
2. EGRESOS				
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGR	\$ -	\$	11.082.248.546,51
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$	820.201.587,37
	TRASLADO TRANSACCIÓN PERIMETRAL	\$ -	\$	22.102.322.060,53
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$ 1.188.564.281,77	\$	38.545.713.452,70

Tabla 232 Subcuenta Recaudo Peajes UF4

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$ 68.131.822.891,96		
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	\$ 669.777.184,13	\$	9.377.812.475,65
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUC	\$ 1.083.528.059,38	\$	60.507.315.659,82
		\$ 1.753.305.243,51	\$	69.885.128.135,47
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$ 69.885.128.135,47	\$	738.171.391.250,18

Tabla 233 Subcuenta Recaudo Peajes UF5

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO	
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$ 61.185.920.343,33		
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	\$ 601.494.744,57	\$	8.421.766.872,75
	TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUC	\$ 973.064.484,50	\$	54.338.712.699,65
		\$ 1.574.559.229,07	\$	62.760.479.572,40
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$ 62.760.479.572,40	\$	662.916.303.468,29
4. SALDO CONTABLE				
	SALDO CONTABLE	\$ 62.760.479.572,40	\$	662.916.303.468,29

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 787 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 234 Subcuenta Vigencias Futuras 1

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 2.273.935.114,69
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA AP	\$ -	\$ 89.035.858.366,59
		\$ -	\$ 91.309.793.481,28
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA EXCEDE	\$ -	\$ 83.503.404,35
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGR	\$ -	\$ 84.238.549.735,47
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA VIGENCI	\$ -	\$ 4.710.097.250,92
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MEI	\$ -	\$ 48.931.648,71
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ -	\$ 17.472.360.125,92

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	USD -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	USD -	USD 2.872,66
	VIGENCIAS FUTURAS	USD -	USD 244.390,58
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD -	USD 3.908.532,64
	INGRESOS EN DINERO	USD -	USD 1.175.907,44
		USD -	USD 5.331.703,32
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES (RECONOCIMI	USD -	USD 2.916,24
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD -	USD 4.152.682,64
	CARGOS POR PORD	USD -	USD 197,00
	PAGOS A TERCEROS	USD -	USD 1.175.907,44
		USD -	USD 5.331.703,32
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	USD -	USD 2.872.66,00

Tabla 235 Subcuenta Vigencias Futuras 2

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS			
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL			
	SALDO INICIAL	\$ -	
1. INGRESOS			
	RENDIMIENTOS	\$ -	\$ 6.813.007.861,08
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA AP	\$ -	\$ 151.045.243.144,14
		\$ -	\$ 157.858.251.005,22
2. EGRESOS			
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGR	\$ -	\$ 138.976.226.589,25
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$ -	\$ 4.068.717.295,62
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUE	\$ -	\$ 7.992.269.681,18
		\$ -	\$ 157.858.251.005,22
3. SALDO FINAL			
	SALDO FINAL	\$ -	\$ 29.647.756.165,93



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022



Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 788 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO		11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	USD	-	
		USD	-	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	USD	-	USD 8.347,84
	VIGENCIAS FUTURAS	USD	-	USD 414.691,22
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD	-	USD 6.632.235,80
	INGRESOS EN DINERO	USD	-	USD 1.995.323,85
2. EGRESOS				
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES (RECONOCIMI	USD	-	USD 8.158,93
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD	-	USD 7.046.884,43
	CARGOS POR PORD	USD	-	USD 231,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD	-	USD 0,50
	PAGOS A TERCEROS	USD	-	USD 1.995.323,85
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	USD	-	USD 9.931.019,21

Tabla 236 Subcuenta Vigencias Futuras 3

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO		11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$	-	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	\$	-	\$ 8.293.791.545,15
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA AP	\$	-	\$ 163.203.585.560,46
2. EGRESOS				
	TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA TP INGR	\$	-	\$ 150.517.780.371,57
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MEI	\$	-	\$ 8.300.588.826,95
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	\$	-	\$ 4.044.685.695,90
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$	-	\$ 150.657.911.292,26

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO		11.NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	USD	10,44	
		USD	10,44	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	USD	-	USD 11.012,86
	VIGENCIAS FUTURAS	USD	-	USD 448.005,02
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD	-	USD 7.164.995,78
	INGRESOS EN DINERO	USD	-	USD 2.155.616,58
2. EGRESOS				
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES (RECONOCIMI	USD	-	USD 11.359,44
	TRASLADO SUBCUENTA POB DOLLAR DS PAY TRANSACTION	USD	-	USD 6.617.025,35
	CARGOS POR PORD	USD	-	USD 147,00
	MONETIZACIÓN VENTA DE DIVISAS	USD	-	USD -
	PAGOS A TERCEROS	USD	-	USD 3.151.088,01
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	USD	10,44	USD 11.112.929,59


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 789 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


Tabla 237 Subcuenta Vigencias Futuras 4

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022		ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$	137.868.923.755,53	
1. INGRESOS				
	CONSIGNACIÓN CORRESPONSAL CB	\$	-	\$ 270.000,00
	RENDIMIENTOS	\$	1.341.139.059,90	\$ 12.541.749.219,53
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA AP	\$	-	\$ 142.488.487.546,14
		\$	1.341.139.059,90	\$ 155.030.506.765,67
2. EGRESOS				
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUE	\$	-	\$ 15.820.173.950,24
		\$	-	\$ 15.820.443.950,24
3. SALDO FINAL				

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022		ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	USD	18.023.776,27	
		USD	18.023.776,27	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	USD	5.925,63	USD 132.147,26
	VIGENCIAS FUTURAS	USD	-	USD 820.854,05
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD	-	USD 13.127.895,87
	INGRESOS EN DINERO	USD	-	USD 3.949.612,77
		USD	5.925,63	USD 18.030.509,95
2. EGRESOS				
	TRASLADO HACIA SUBCUENTA OBRAS MENORES (RECONOCIMI	USD	-	USD 808,05
		USD	-	USD 808,05
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	USD	18.029.701,90	USD 24.030.000,00

Tabla 238 Subcuenta Vigencias Futuras 5

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO	11.NOVEMBRE DE 2022		ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	\$	123.827.859.399,16	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	\$	1.204.552.660,74	\$ 10.947.181.213,34
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA AP	\$	-	\$ 128.145.103.135,12
		\$	1.204.552.660,74	\$ 139.092.284.348,46
2. EGRESOS				
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS - SUBCUE	\$	-	\$ 14.059.872.288,56
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	\$	125.032.412.059,90	\$ 125.032.412.059,90

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 790 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

FLUJOS DE CAJA FUENTES Y USOS				
CATEGORIA	RUBRO		11.NOVEMBRE DE 2022	ACUMULADO
0. SALDO INICIAL				
	SALDO INICIAL	USD	13.506.826,36	
		USD	13.506.826,36	
1. INGRESOS				
	RENDIMIENTOS	USD	4.440,60	USD 102.717,93
	TRASLADO DE VIGENCIAS SUBCUENTA APORTES ANI	USD	-	USD 14.927.101,34
	INGRESOS EN DINERO	USD	-	USD 409.388,56
		USD	4.440,60	USD 15.439.207,83
2. EGRESOS				
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 1	USD	-	USD 244.958,05
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 2	USD	-	USD 414.724,02
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 3	USD	-	USD 447.972,22
	TRASLADO VIGENCIAS FUTURAS UF 4	USD	-	USD 820.286,58
		USD	-	USD 1.927.940,87
3. SALDO FINAL				
	SALDO FINAL	USD	13.511.266,96	USD 148.908.817,55


1.2 ENDEUDAMIENTO ENTIDADES FINANCIERAS

El Concesionario ha recurrido al apalancamiento financiero, con endeudamiento de capital, de entidades financieras, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales:

Tabla 239 Apalancamiento Financiero

Entidad	MONTO CRÉDITO	Saldo Anterior	Movimiento-ENERO 2022	Acumulado Desembolsos	SALDO CRÉDITO PENDIENTE POR DESEMBOLSAR
Bancolombia	\$ 429.900.000.000	\$ 114.000.000.000	\$ 0	\$ 156.000.000.000	\$ 273.900.000.000
* CorpBanca	\$ 177.500.000.000	\$ 47.154.000.000	\$ 0	\$ 64.154.000.000	\$ 113.346.000.000
Fondo CAF Ashmore	\$ 150.000.000.000	\$ 39.846.000.000	\$ 0	\$ 54.846.000.000	\$ 95.154.000.000
FDN	\$ 112.600.000.000	\$ 30.000.000.000	\$ 0	\$ 41.000.000.000	\$ 71.600.000.000
Total	\$ 870.000.000.000	\$ 231.000.000.000	\$ 0	\$ 316.000.000.000	\$ 554.000.000.000
BID \$ USD	\$ 156.000.000	\$ 56.667.000	\$ 0	\$ 56.667.000	\$ 99.333.000
	TOTAL \$ USD	\$ 56.667.000	\$ 0	\$ 56.667.000	\$ 99.333.000

Al cierre de este informe, el Concesionario ha manifestado que no se realizarán más desembolsos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 791 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

9.7 CIERRE FINANCIERO

El 26 de octubre de 2015 la ANI emitió concepto de conformidad que acreditó el cierre financiero, en los términos establecidos en el literal (e) de la Sección 3.8 Parte General del Contrato de Concesión 002 de 2014. No obstante, el Concesionario realizó un segundo cierre financiero en mayo de 2016 el cual se presupuestó de la siguiente forma:

Plan Financiero	COP MM	USD MM @ 3,000 COP/USD
Contrato de Crédito en Dólares	468.000	156,0
Contrato de Crédito en Pesos	870.000	290,0
Total Financiación a Largo Plazo	1.338.000	446,0
Equity Estimado	334.500	111,5

El 16 de septiembre de 2016 el Concesionario recibió el primer desembolso por valor de USD19.667.000,00 equivalente a COP109.000.000.000,00.

El 16 de diciembre de 2016 el Concesionario recibió el segundo desembolso por valor de USD\$22.000.000,00 equivalente a COP122.000.000.000,00

El 25 de mayo de 2017 se realizó el tercer desembolso por valor de USD15.000.000,00 equivalente a COP85.000.000.000,00.

9.8 ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los estados financieros con corte a noviembre 2022:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 792 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


Tabla 240 Estado de Situación Financiera



FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y AL 31 DE OCTUBRE DE 2022


	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO OCTUBRE DE 2022	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFFECTIVO	684.336.714.585,49	680.413.889.912,92	3.922.824.672,57	0,58
BANCOS NACIONALES	532.447.064.317,92	525.952.370.456,34	6.494.693.861,58	1,23
BANCOS DEL EXTERIOR	151.889.650.267,57	154.461.519.456,58	(2.571.869.189,01)	(1,67)
	2.337.010,47	2.318.772,20	18.238,27	0,79
ACTIVOS FINANCIEROS	940.526.908.574,33	950.170.395.227,68	(9.643.486.653,35)	(1,01)
VENTA DE ACTIVOS	55.930.000,00	55.930.000,00	-	-
IMPUESTOS	88.583,00	24.918.621,00	(24.830.038,00)	(99,64)
ACUERDOS DE CONCESION DE SERVICIOS	839.390.240.477,12	824.094.114.560,17	15.296.125.916,95	1,86
DIVERSAS (CXC RECAUDO, FOSEVI, SOBRANTE)	101.080.649.514,21	126.051.362.046,51	(24.970.712.532,30)	(19,81)
CUENTA POR COBRAR PROVEEDORES	-	-	-	100,00
CXC PEJAE- FOSEVI- SOBRANTES CXC P.A. TRANSACCION	266.143.600,00	272.053.150,00	(5.909.550,00)	(2,17)
GASTOS REEMBOLSABLES	109.690.432,53	109.838.594,83	(148.162,30)	(0,13)
OTRAS (CXC FIDEICOMITENTE)	43.098.006.000,00	42.304.586.000,00	793.420.000,00	1,88
TRASL. PA TRANSACCION	57.606.809.481,68	83.364.884.301,68	(25.758.074.820,00)	(30,90)
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1.524.736.703,02	1.527.817.968,02	(3.081.265,00)	(0,20)
DIVERSOS (ANTICIPOS DE CONTRATOS COSTOS DE TRANSACCION Y FONDO ROTATORIO)	1.524.736.703,02	1.527.817.968,02	(3.081.265,00)	(0,20)
TOTAL ACTIVO	1.626.390.696.873,31	1.632.170.351.880,82	(5.779.655.007,51)	(0,35)
PASIVO				
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FCRA	442.198.923.252,47	462.968.518.689,65	(20.769.595.437,18)	(4,49)
CRÉDITOS BANCOS NACIONALES	217.053.863.073,81	235.949.843.915,04	(18.895.980.841,23)	(8,01)
CRÉDITOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	225.145.060.178,66	227.018.674.774,61	(1.873.614.595,95)	(0,83)
CUENTAS POR PAGAR	22.929.536.259,81	22.417.860.969,95	511.675.289,86	2,28
IMPUESTOS APLICADOS	169.205.253,00	113.055.957,00	56.149.296,00	49,67
PROVEEDORES	4.749.044.061,08	4.274.597.887,24	474.446.173,84	11,10
OTRAS (PROVISION DE COSTOS, DESCUENTO EPC)	18.011.286.945,73	18.030.207.125,71	(18.920.179,98)	(0,10)
OTROS PASIVOS	576.306.898.158,12	568.953.422.476,80	7.353.475.681,32	1,29
RETENCIONES A TERCEROS - RETEGARANTÍAS	17.772.964.158,02	17.754.224.496,02	18.739.662,00	0,11
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	76.354.580.209,89	71.979.201.280,57	4.375.378.929,32	6,08
RECURSOS ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	831.426.883.485,00	831.426.883.485,00	-	-
RECAUDO DE PEAJES	189.987.647.236,00	187.029.097.296,00	2.958.549.940,00	1,58
SOBRANTES	49.057.600,00	48.250.450,00	807.150,00	1,67
RETRIBUCIÓN	(549.308.239.479,53)	(549.308.239.479,53)	-	-
EXCEDENTES ANI - DEDUCCIONES	9.832.602.051,94	9.832.602.051,94	-	-
EXPLOTACIÓN COMERCIAL	191.402.896,80	191.402.896,80	-	-
TOTAL PASIVO	1.041.435.357.670,40	1.054.339.802.136,40	(12.904.444.466,00)	(1,22)
PATRIMONIO				
APORTES EN DINERO	300.506.088.679,47	300.506.088.679,47	-	-
APORTES EN ESPECIE	3.808.606.208,53	3.808.606.208,53	-	-
GANANCIAS ACUMULADAS	178.675.878.872,01	178.675.878.872,01	-	-
GANANCIA DEL EJERCICIO	101.964.765.442,90	94.839.975.984,41	7.124.789.458,49	7,51
TOTAL PATRIMONIO	584.955.339.202,91	577.830.549.744,42	7.124.789.458,49	1,23
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.626.390.696.873,31	1.632.170.351.880,82	(5.779.655.007,51)	(0,35)

Se observa dentro del activo una reducción del 0,35% en comparación con el mes anterior, generado principalmente por la disminución de los activos financieros (1,01%). En cuanto al pasivo se presentó una disminución de 1,92% ocasionado por


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 793 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

el menos valor de los créditos bancarios (4,49%). El patrimonio aumentó en \$7.125 millones debido a la ganancia del ejercicio.

Tabla 241 Estado de Resultados

	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022			
	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2022	ACUMULADO OCTUBRE DE 2022	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA RELATIVA %	
INGRESOS DE OPERACIONES				
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS	215.189.962.581,34	199.893.836.664,39	15.296.125.916,95	7,65
POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	4.852.767.852,65	4.093.254.205,04	759.513.647,61	18,56
DIFERENCIA EN CAMBIO	116.469,69	98.231,42	18.238,27	18,57
REEXPRESIÓN BANCOS	25.005.584.069,75	27.627.312.631,32	-2.621.728.561,57	-9,49
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	8.332.043.679,50	8.332.043.679,50	-	-
REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	22.980,00	-	22.980,00	100,00
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	390.704.536,22	390.704.536,22	-	-
DESCUENTO DE PROVEEDORES	-	-	-	100,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	1.849,11	1.469,11	380,00	25,87
AJUSTES A MILES RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS VEHICULOS INDEMNIZACIONES	1.849,11	1.469,11	380,00	25,87
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	253.771.204.018,26	240.337.251.417,00	13.433.952.601,26	5,59
GASTOS				
GASTOS DE OPERACIONES	101.175.640.592,12	99.510.247.660,59	1.665.392.931,53	1,67
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS	53.814.723.712,59	48.287.923.046,31	5.526.800.666,28	11,45
CRÉDITOS BANCOS	38.029.198.424,44	34.482.141.945,67	3.547.056.478,77	10,29
BANCOS DEL EXTERIOR	15.785.525.288,15	13.805.781.100,64	1.979.744.187,51	14,34
SERVICIOS BANCARIOS	331.194,40	331.194,40	-	-
POR LIQUIDACIÓN DE PASIVOS	47.200.966.207,56	51.074.128.053,41	-3.873.161.845,85	-7,58
POR REEXPRESIÓN DE OTROS PASIVOS	48.897.189.886,04	50.770.351.731,89	-3.873.161.845,85	-7,63
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	303.776.321,52	303.776.321,52	-	-
POR REEXPRESIÓN DE OTROS ACTIV	-	-	-	100,00
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	-	-	-	100,00
IMPUESTOS Y TASAS	159.619.306,36	147.865.195,28	11.754.111,08	7,95
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	171,21	171,19	0,02	0,01
COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	50.630.797.983,24	45.987.027.772,00	4.643.770.211,24	10,10
TOTAL GASTOS	151.806.438.575,36	145.497.275.432,59	6.309.163.142,77	4,34
RESULTADOS DEL EJERCICIO	101.964.765.442,90	94.839.975.984,41	7.124.789.458,49	7,51

Para el mes de noviembre de 2022 los ingresos operacionales alcanzaron un total de \$253.771 millones de pesos siendo 5,59% superiores al mes pasado. El total de costos y gastos alcanzó los \$151.806 millones siendo 4,34% superiores a octubre de 2022, fundamentalmente por los costos de construcción, los intereses de créditos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 794 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

bancarios y los gastos de operaciones. Con esto el resultado del ejercicio alcanzó los \$101.965 millones.

9.9 TRÁFICO Y RECAUDO

A continuación, se presenta el tráfico del mes de diciembre de 2022 en las estaciones de peaje:

Tabla 242 Trafico del Mes de diciembre de 2022

La Cabaña			Los Patios			Sopó		
Categoría	Tráfico	Recaudo	Categoría	Tráfico	Recaudo	Categoría	Tráfico	Recaudo
I	59.900	\$ 625.835.200	I	101.157	\$ 1.056.888.336	I	49.106	\$ 513.059.488
II	4.389	\$ 72.629.172	II	5.542	\$ 91.709.016	II	3.632	\$ 60.102.336
III	1.320	\$ 33.987.360	III	1.472	\$ 37.901.056	III	1.703	\$ 47.765.744
IV	1.088	\$ 41.178.624	IV	1.271	\$ 48.104.808	IV	2.205	\$ 91.392.840
V	617	\$ 32.051.916	V	1	\$ 51.948	V	880	\$ 49.850.240
VI	1.574	\$ 82.395.752	VI	3	\$ 157.044	VI	1.539	\$ 88.104.672
IE	1.835	\$ 9.813.580	IE	38.132	\$ 203.929.936	IE	6.081	\$ 11.237.688
IIE	3.165	\$ 35.283.420	IIE	3.863	\$ 43.064.724	IIE	596	\$ 6.644.208
IIA	-	\$ -	IIA	6.043	\$ 34.130.864	IIA	1.068	\$ 6.032.064
Ejes	23	\$ 198.500	Ejes	6	\$ 49.200	Ejes	22	\$ 182.600
Total	73.911	\$ 933.373.524	Total	157.490	\$ 1.515.986.932	Total	66.832	\$ 874.371.880

Con lo anterior, el recaudo del mes de diciembre de 2022 es equivalente a \$3.323.732.336 (\$ corrientes).

9.10 RECAUDO Y VPIP

De acuerdo con el acta de cálculo de VPIP con corte a noviembre de 2022, se han alcanzado las siguientes cifras:


 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 795 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 243 Calculo de VPIP con corte de 2022

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
dic-14	\$ 267.212.838	\$ 267.212.838	252.896.652,94	252.896.652,94	220.800.899,65	220.800.899,65
ene-15	\$ 1.177.413.174	\$ 1.444.626.012	1.107.210.000,14	1.360.106.653,08	961.239.989,14	1.182.040.888,79
feb-15	\$ 1.279.039.357	\$ 2.723.665.369	1.189.076.994,51	2.549.183.647,59	1.026.492.735,50	2.208.533.624,29
mar-15	\$ 1.240.592.748	\$ 3.964.258.117	1.146.661.275,26	3.695.844.922,86	984.294.645,45	3.192.828.269,74
abr-15	\$ 1.146.047.445	\$ 5.110.305.562	1.053.613.625,75	4.749.458.548,61	899.322.436,33	4.092.150.706,07
may-15	\$ 1.299.701.636	\$ 6.410.007.198	1.191.739.540,28	5.941.198.088,89	1.011.485.058,85	5.103.635.764,92
jun-15	\$ 1.170.543.146	\$ 7.580.550.344	1.072.166.895,36	7.013.364.984,25	904.866.666,50	6.008.502.431,43
jul-15	\$ 1.167.823.871	\$ 8.748.374.215	1.067.664.665,65	8.081.029.649,90	895.985.826,18	6.904.488.257,61
ago-15	\$ 1.236.712.605	\$ 9.985.086.820	1.125.217.278,20	9.206.246.928,10	938.959.229,19	7.843.447.486,79
sep-15	\$ 1.208.817.891	\$ 11.193.904.711	1.092.018.230,50	10.298.265.158,60	906.117.054,61	8.749.564.541,40
oct-15	\$ 1.269.816.367	\$ 12.463.721.078	1.139.390.676,92	11.437.655.835,52	940.093.718,13	9.689.658.259,53
nov-15	\$ 1.230.445.610	\$ 13.694.166.688	1.097.458.946,40	12.535.114.781,92	900.390.378,56	10.590.048.638,09
dic-15	\$ 1.318.529.048	\$ 15.012.695.736	1.168.750.837,47	13.703.865.619,40	953.473.375,94	11.543.522.014,03
ene-16	\$ 1.292.901.872	\$ 16.305.597.608	1.131.415.615,33	14.835.281.234,73	917.810.194,29	12.461.332.208,32
feb-16	\$ 1.252.883.170	\$ 17.558.480.778	1.082.585.550,34	15.917.866.785,07	873.246.810,55	13.334.579.018,87
mar-16	\$ 1.247.708.563	\$ 18.806.189.341	1.068.045.406,99	16.985.912.192,05	856.660.163,81	14.191.239.182,69
abr-16	\$ 1.424.680.267	\$ 20.230.869.608	1.213.495.943,45	18.199.408.135,50	967.834.852,39	15.159.074.035,07
may-16	\$ 1.723.818.764	\$ 21.954.688.372	1.460.836.788,11	19.660.244.923,61	1.158.533.773,25	16.317.607.808,32
jun-16	\$ 1.671.247.246	\$ 23.625.935.618	1.409.555.491,38	21.069.800.414,99	1.111.560.876,82	17.429.168.685,14
jul-16	\$ 1.633.725.546	\$ 25.259.661.164	1.370.775.047,30	22.440.575.462,29	1.074.883.356,34	18.504.052.041,48
ago-16	\$ 1.682.646.202	\$ 26.942.307.366	1.416.285.271,42	23.856.860.733,71	1.104.307.343,05	19.608.359.384,53
sep-16	\$ 1.623.663.982	\$ 28.565.971.348	1.367.360.343,93	25.224.221.077,64	1.060.147.454,32	20.668.506.838,85
oct-16	\$ 1.680.123.288	\$ 30.246.094.636	1.415.760.256,70	26.639.981.334,34	1.091.483.272,42	21.759.990.111,26
nov-16	\$ 1.634.062.432	\$ 31.880.157.068	1.375.392.255,52	28.015.373.589,86	1.054.382.078,38	22.814.372.189,65
dic-16	\$ 1.746.791.470	\$ 33.626.948.538	1.464.214.559,04	29.479.588.148,90	1.116.144.015,26	23.930.516.204,91
ene-17	\$ 1.729.124.626	\$ 35.356.073.164	1.434.671.779,17	30.914.259.928,07	1.087.457.124,40	25.017.973.329,32
feb-17	\$ 1.657.671.486	\$ 37.013.744.650	1.361.745.706,47	32.276.005.634,54	1.026.359.898,54	26.044.333.227,85
mar-17	\$ 1.793.616.150	\$ 38.807.360.800	1.466.526.454,32	33.742.532.088,86	1.099.101.081,59	27.143.434.309,44
abr-17	\$ 1.720.577.640	\$ 40.527.938.440	1.400.254.670,34	35.142.786.759,20	1.043.515.337,80	28.186.949.647,25
may-17	\$ 1.791.894.672	\$ 42.319.833.112	1.455.011.707,38	36.597.798.466,58	1.078.207.548,32	29.265.157.195,57
jun-17	\$ 1.664.866.374	\$ 43.984.699.486	1.350.296.351,21	37.948.094.817,79	994.967.849,23	30.260.125.044,80



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022



Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 796 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

MES	RECAUDO				VPIP	
	corrientes		k (\$ dic 2013)		mensual	acumulado
	mensual	acumulado	mensual	acumulado		
jul-17	\$ 1.674.463.178	\$ 45.659.162.664	1.358.769.757,36	39.306.864.575,15	995.565.638,26	31.255.690.683,07
ago-17	\$ 1.740.056.080	\$ 47.399.218.744	1.410.051.966,56	40.716.916.541,71	1.027.314.027,78	32.283.004.710,85
sep-17	\$ 1.641.944.620	\$ 49.041.163.364	1.329.969.195,28	42.046.885.736,99	963.504.516,86	33.246.509.227,71
oct-17	\$ 1.664.461.868	\$ 50.705.625.232	1.348.012.791,19	43.394.898.528,18	971.069.378,53	34.217.578.606,23
nov-17	\$ 1.629.918.834	\$ 52.335.544.066	1.317.651.272,54	44.712.549.800,72	943.845.273,17	35.161.423.879,40
dic-17	\$ 1.716.317.862	\$ 54.051.861.928	1.382.201.392,36	46.094.751.193,08	984.499.996,05	36.145.923.875,45
ene-18	\$ 1.675.522.028	\$ 55.727.383.956	1.340.945.270,33	47.435.696.463,41	949.728.604,70	37.095.652.480,15
feb-18	\$ 1.588.805.318	\$ 57.316.189.274	1.262.598.327,47	48.698.294.790,88	889.196.508,48	37.984.848.988,62
mar-18	\$ 1.756.438.190	\$ 59.072.627.464	1.392.448.907,52	50.090.743.698,40	975.115.098,48	38.959.964.087,10
abr-18	\$ 1.630.619.672	\$ 60.703.247.136	1.286.774.112,37	51.377.517.810,78	896.030.928,44	39.855.995.015,54
may-18	\$ 1.635.934.526	\$ 62.339.181.662	1.287.696.738,68	52.665.214.549,46	891.617.028,90	40.747.612.044,44
jun-18	\$ 1.525.867.286	\$ 63.865.048.948	1.199.202.136,07	53.864.416.685,53	825.659.962,10	41.573.272.006,54
jul-18	\$ 1.393.948.748	\$ 65.258.997.696	1.096.913.082,35	54.961.329.767,88	750.974.380,36	42.324.246.386,90
ago-18	\$ 1.486.061.402	\$ 66.745.059.098	1.168.000.182,55	56.129.329.950,43	795.133.202,88	43.119.379.589,79
sep-18	\$ 1.496.298.916	\$ 68.241.358.014	1.174.148.384,47	57.303.478.334,90	794.811.306,32	43.914.190.896,11
oct-18	\$ 1.558.225.386	\$ 69.799.583.400	1.221.285.222,28	58.524.763.557,18	822.057.558,42	44.736.248.454,53
nov-18	\$ 1.620.131.850	\$ 71.419.715.250	1.268.294.199,57	59.793.057.756,75	848.885.673,59	45.585.134.128,12
dic-18	\$ 1.830.130.488	\$ 73.249.845.738	1.428.388.296,00	61.221.446.052,76	950.647.595,64	46.535.781.723,76
ene-19	\$ 1.722.183.860	\$ 74.972.029.598	1.336.147.617,03	62.557.593.669,78	884.243.316,29	47.420.025.040,05
feb-19	\$ 1.652.243.492	\$ 76.624.273.090	1.274.536.514,63	63.832.130.184,42	838.713.628,00	48.258.738.668,04
mar-19	\$ 1.945.950.576	\$ 78.570.223.666	1.494.601.874,21	65.326.732.058,62	977.982.341,66	49.236.721.009,70
abr-19	\$ 1.776.012.600	\$ 80.346.236.266	1.357.400.934,49	66.684.132.993,11	883.197.249,36	50.119.918.259,06
may-19	\$ 1.969.009.268	\$ 82.315.245.534	1.500.206.690,43	68.184.339.683,54	970.609.941,17	51.090.528.200,23
jun-19	\$ 1.898.547.340	\$ 84.213.792.874	1.442.718.526,79	69.627.058.210,33	928.152.458,25	52.018.680.658,48
jul-19	\$ 1.893.188.616	\$ 86.106.981.490	1.435.432.013,59	71.062.490.223,92	918.257.346,13	52.936.938.004,61
ago-19	\$ 2.075.048.964	\$ 88.182.030.454	1.571.945.759,88	72.634.435.983,80	999.915.759,81	53.936.853.764,42
sep-19	\$ 1.963.453.644	\$ 90.145.484.098	1.484.094.101,44	74.118.530.085,23	938.709.837,04	54.875.563.601,46
oct-19	\$ 1.969.022.756	\$ 92.114.506.854	1.485.857.353,82	75.604.387.439,06	934.525.424,63	55.810.089.026,09
nov-19	\$ 1.946.786.220	\$ 94.061.293.074	1.467.516.558,54	77.071.903.997,59	917.785.277,39	56.727.874.303,49
dic-19	\$ 2.094.585.560	\$ 96.155.878.634	1.574.974.980,33	78.646.878.977,92	979.435.426,95	57.707.309.730,44
ene-20	\$ 2.402.932.480	\$ 98.558.811.114	1.799.202.609,98	80.446.081.587,90	1.112.567.310,40	58.819.877.040,84
feb-20	\$ 2.597.033.776	\$ 101.155.844.890	1.931.565.525,22	82.377.647.113,12	1.187.680.815,87	60.007.557.856,71
mar-20	\$ 1.708.629.504	\$ 102.864.474.394	1.263.702.575,45	83.641.349.688,57	772.643.650,34	60.780.201.507,05
abr-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
may-20	\$ -	\$ 102.864.474.394	-	83.641.349.688,57	-	60.780.201.507,05
jun-20	\$ 1.424.586.264	\$ 104.289.060.658	1.059.245.097,70	84.700.594.786,27	636.741.346,71	61.416.942.853,76
jul-20	\$ 1.774.217.080	\$ 106.063.277.738	1.319.211.613,74	86.019.806.400,00	788.542.541,19	62.205.485.394,96
ago-20	\$ 1.789.629.040	\$ 107.852.906.778	1.330.797.890,36	87.350.604.290,36	790.982.434,37	62.996.467.829,33
sep-20	\$ 2.542.411.268	\$ 110.395.318.046	1.884.653.808,22	89.235.258.098,58	1.113.859.452,98	64.110.327.282,31
oct-20	\$ 2.858.349.184	\$ 113.253.667.230	2.120.062.280,82	91.355.320.379,41	1.245.923.854,98	65.356.251.137,30
nov-20	\$ 2.646.042.388	\$ 115.899.709.618	1.965.394.065,32	93.320.714.444,72	1.148.514.798,20	66.504.765.935,50
dic-20	\$ 2.917.155.104	\$ 118.816.864.722	2.158.550.965,75	95.479.265.410,47	1.254.276.644,44	67.759.042.579,94
ene-21	\$ 2.230.799.066	\$ 121.047.663.788	1.643.979.483,54	97.123.244.894,01	949.886.017,31	68.708.928.597,25
feb-21	\$ 2.627.873.329	\$ 123.675.537.117	1.924.427.785,03	99.047.672.679,04	1.105.657.950,72	69.814.586.547,97
mar-21	\$ 3.804.957.271	\$ 127.480.494.388	2.772.375.980,22	101.820.048.659,26	1.583.854.837,15	71.398.441.385,12
abr-21	\$ 2.280.609.664	\$ 129.761.104.052	1.651.833.558,60	103.471.882.217,87	938.368.900,67	72.336.810.285,79
may-21	\$ 4.009.516.219	\$ 133.770.620.271	2.875.254.877,74	106.347.137.095,60	1.624.156.008,48	73.960.966.294,27
jun-21	\$ 2.820.067.213	\$ 136.590.687.484	2.023.407.298,90	108.370.544.394,51	1.136.524.441,06	75.097.490.735,33
jul-21	\$ 4.956.458.016	\$ 141.547.145.500	3.544.544.146,50	111.915.088.541,00	1.979.702.494,97	77.077.193.230,30
ago-21	\$ 3.194.606.873	\$ 144.741.752.373	2.274.576.413,41	114.189.664.954,41	1.263.234.986,03	78.340.428.216,33
sep-21	\$ 5.156.005.092	\$ 149.897.757.465	3.657.090.125,69	117.846.755.080,10	2.019.590.645,07	80.360.018.861,41
oct-21	\$ 3.148.739.728	\$ 153.046.497.193	2.232.955.985,56	120.079.711.065,65	1.226.173.491,50	81.586.192.352,91
nov-21	\$ 5.324.314.322	\$ 158.370.811.515	3.757.348.398,12	123.837.059.463,77	2.051.621.776,51	83.637.814.129,42
dic-21	\$ 3.386.295.711	\$ 161.757.107.226	2.372.321.876,34	126.209.381.340,12	1.288.052.368,11	84.925.866.497,53
ene-22	\$ 3.170.233.552	\$ 164.927.340.778	2.184.678.869,27	128.394.060.209,39	1.179.482.734,59	86.105.349.232,12
feb-22	\$ 3.060.463.896	\$ 167.987.804.674	2.075.138.624,64	130.469.198.834,03	1.114.025.590,30	87.219.374.822,42
mar-22	\$ 3.546.663.680	\$ 171.534.468.354	2.381.017.548,80	132.850.216.382,84	1.271.026.843,14	88.490.401.665,56
abr-22	\$ 3.420.134.328	\$ 174.954.602.682	2.267.789.349,25	135.118.005.732,09	1.203.757.236,18	89.694.158.901,74
may-22	\$ 3.570.079.604	\$ 178.524.682.286	2.347.470.202,97	137.465.475.935,06	1.239.025.832,56	90.933.184.734,31
jun-22	\$ 3.325.260.068	\$ 181.849.942.354	2.175.312.616,77	139.640.788.551,83	1.141.684.289,15	92.074.869.023,45
jul-22	\$ 3.491.329.748	\$ 185.341.272.102	2.265.721.184,26	141.906.509.736,10	1.182.428.487,78	93.257.297.511,23
ago-22	\$ 3.572.119.576	\$ 188.913.391.678	2.294.682.575,36	144.201.192.311,46	1.190.789.811,77	94.448.087.323,00
sep-22	\$ 3.425.392.324	\$ 192.338.784.002	2.180.150.622,92	146.381.342.934,38	1.124.975.501,37	95.573.062.824,38
oct-22	\$ 3.496.831.896	\$ 195.835.615.898	2.209.762.201,30	148.591.105.135,68	1.133.825.393,51	96.706.888.217,88
nov-22	\$ 2.958.549.940	\$ 198.794.165.838	1.855.333.623,79	150.446.438.759,47	946.600.495,10	97.653.488.712,99
dic-22	\$ 3.323.732.336	\$ 202.117.898.174	2.058.377.440,49	152.504.816.199,96	1.044.272.397,23	98.697.761.110,21

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 797 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el VPIP alcanzado se encuentra en un 49,69% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,17%.


El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.

9.11 RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO

Considerando que el 01 de febrero de 2019 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1, se inició la retribución al Concesionario. En este sentido, en diciembre de 2022 se firmó el acta de retribución No. 46, en la cual se determinaron los siguientes cálculos:

Tabla 244 Cálculos de la Unidad Funcional 1

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN PESOS (COP)		VALOR \$ Corrientes	IC _{h^u} ó ICP _{h^u}	D	VALOR TOTAL
<i>Aportes^{h^u}</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 96 (subcuenta No. 031-867862-45).	\$0,00	1,0000	0	\$0,00
<i>Peajes^{h^u}</i>	Recaudo de Peaje correspondiente al Mes 96 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Recaudo de Peaje) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-395779-81).	\$327.802.921,37	1,0000	0	\$327.802.921,37
<i>EC^{h^u}</i>	Ingresos por Explotación Comercial correspondientes al Mes 96 consignado en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Ingresos por Explotación Comercial) más los rendimientos existentes en dicha subcuenta (subcuenta No. 031-865656-30).	\$0	1,0000	0	\$0
VALOR TOTAL EN PESOS (COP)					\$327.802.921,37


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 798 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN EN DÓLARES (USD)		VALOR USD	ICP _n ^u	D	VALOR TOTAL
<i>Aportes^u</i>	Valor del saldo disponible en la subcuenta de la Unidad Funcional 1 (de la Subcuenta Aportes ANI) en el Mes 96 (subcuenta No. 8010009083).	USD 0	1,0000	0	USD 0
VALOR TOTAL EN DÓLARES (USD)					USD 0

De acuerdo con lo anterior resultó en un valor de \$0,00 por concepto de Aportes ANI, un valor de \$327.802.921,37 por concepto de Recaudo de Peajes y un valor de \$0,00 por concepto de Ingresos por Explotación Comercial, para un valor total de \$327.802.921,37 incluidos rendimientos, para la Retribución correspondiente a la Unidad Funcional para el mes de noviembre de 2022.

9.12 RECOMENDACIONES Y PUNTOS RELEVANTES

- Se presentó el análisis de la información financiera a la cual la Interventoría tuvo acceso a la fecha de este informe. Debido al cambio de Interventoría, la Fiducia no ha realizado la entrega del informe mensual con cifras a octubre 2022, por lo que, en la presentación del informe de interventoría de diciembre, se incluirán las cifras de saldos, flujos de caja, rendimientos financieros, y todas las cifras que provienen del Patrimonio Autónomo, con corte a octubre y noviembre de 2022.
- De conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión y teniendo en cuenta la terminación de la Unidad Funcional 1, durante diciembre de 2022, se firmó el acta de retribución 46.
- El Concesionario cumplió este mes con los requerimientos de fondeo y aportes requeridos para su operación y mantenimiento de acuerdo con los compromisos contractuales.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 799 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

9.13 CONCLUSIÓN

El Concesionario cumplió con las obligaciones financieras y económicas del contrato de Concesión, tanto de la parte general como las de la parte especial.

9.14 BIBLIOGRAFÍA

- Fiduciaria Bancolombia - Sociedad Fiduciaria; Informe Mensual de Rendición de Cuentas – FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ – NOVIEMBRE DE 2022.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 800 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

10 GESTIÓN JURÍDICA


En concordancia con el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022 y su anexo 4; referente a la Metodología y Cargas de Trabajo, se hace mención al Área Jurídica como parte de la Gestión que debe realizarse por parte de la Interventoría en desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, por medio del cual se establece como objetivo específico de dicha área *“Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Concesión, así como apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato.”*

De este modo, dando aplicación a las actividades que se encuentran a cargo del Área Jurídica bajo el margen del Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, cuyo objetivo principal es el seguimiento y control integral al Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, se informa la gestión del área jurídica para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022 así:


10.1 FUNCIONES GENERALES

Tabla 245 Funciones Generales


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
Estudiar _____ y <u>conceptuar</u> <u>oportunamente</u> <u>sobre _____ las</u> <u>sugerencias _____ y</u> <u>consultas jurídicas</u> <u>hechas por la</u> <u>AGENCIA</u> <u>NACIONAL _____ DE</u>	El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para estudiar y conceptuar sobre aquellas consultas, sugerencias y requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014. Ahora bien, durante el mes de <u>diciembre</u> de 2022, el Consorcio Interventor ERS estuvo atento para atender

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 801 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>INFRAESTRUCTURA.</u>	<p>cualquier situación que se presentara en relación con la situación actual del Proyecto en cada Unidad Funcional, y brindó asistencia a cada una de las reuniones sostenidas sobre el particular.</p> <p>En la Tabla No. 250 se establecen los conceptos emitidos por el área jurídica de la Interventoría en el mes de diciembre de 2022.</p>
<u>Efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia de la Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición para efectuar la proyección, realización, estudio y análisis de los documentos contractuales que se llegasen a elaborar durante la vigencia del Contrato de Interventoría, así como el estudio, revisión, análisis y conceptos de la totalidad de documentos legales del Contrato de Concesión Número 002 de fecha 08 de septiembre de 2014.</p> <p>Es menester informar que esta Interventoría continúa ejecutando sus labores de seguimiento, verificación y control, acatando en todo, los lineamientos establecidos para el efecto por parte del Gobierno Nacional, así como la Agencia Nacional de Infraestructura, haciendo uso de los medios virtuales determinados para tal fin, cumpliendo con cada requerimiento efectuado por la ANI, en los términos y plazos allí señalados.</p>
<u>Comunicar al Concesionario las sanciones que se generen por incumplimiento de</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS, se encuentra atenta y realizando actividades de seguimiento, vigilancia y control, atendiendo los</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 802 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>cualquiera de las obligaciones que se establecen en el Contrato de Concesión, sus Apéndices y sus Anexos, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto en el Contrato de Concesión.</u>	<p>parámetros establecidos en el Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014 así como en sus Apéndices y Anexos, con la finalidad de conminar el cumplimiento de todas las actividades requeridas, y de no ser así identificar las posibles sanciones a las que puede ser acreedora la Sociedad Concesionaria POB S.A.S y proceder a su comunicación. Por lo anterior, esta Interventoría se encuentra ejecutando las actividades de seguimiento, vigilancia y control previstas para el buen funcionamiento de esta.</p> <p>Es así como en cumplimiento de sus obligaciones de seguimiento, vigilancia y control, esta Interventoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante comunicación CERS-OP-193-2022 (RAD ANI 20224091420992) solicitó el cierre del procedimiento administrativo sancionatorio en relación con las memorias técnicas de las unidades funcionales 1,2 y 3.
<u>Constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del Concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y velar por la buena calidad de documentos y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.</u>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVÍAS 4G se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 de 2022. Entre las cuales se encuentra; constatar la suscripción de Pólizas de calidad y cumplimiento a cargo del concesionario y a favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Ahora bien, en relación con las Pólizas suscritas y requeridas para el Proyecto "Perimetral del Oriente de Cundinamarca" en virtud de lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, es menester indicar que, es menester indicar que dadas las observaciones y procesos sancionatorios que se adelantan</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 803 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>al respecto, la Interventoría está efectuando una revisión completa del tema.</p>
<p><u>Preparar para la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en forma oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, entidades de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras y actividades objeto del contrato de concesión y de esta Interventoría.</u></p>	<p>El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para preparar las respuestas a todas las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, usuarios de la vía, Entidades de Control del Estado, y en general todos los requerimientos a que haya lugar en el desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, y el Contrato de Interventoría No. 542 del 2022.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Área Jurídica de la Interventoría ha realizado la verificación a las respuestas de las peticiones, quejas y reclamos generados, sobre las cuales lleva el seguimiento el área social. Así mismo, teniendo en cuenta que las mencionadas peticiones, en su mayoría son de carácter, técnico, social, ambiental y predial, el área jurídica brinda apoyo y asesoramiento a cada una de las mencionadas áreas.</p> <p>Adicional a lo anterior, esta Interventoría brinda apoyo en la elaboración y revisión a las respuestas proyectadas por parte de la Sociedad Concesionaria a diferentes Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Cumplimiento y demás mecanismos constitucionales utilizados por los diferentes usuarios de la zona de influencia directa e indirecta del Proyecto, así como por el Congreso de la República. Así como a los diferentes requerimientos remitidos por parte de los diferentes organismos de control</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 804 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
	<p>tales como la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.</p> <p>En el mes de diciembre de 2022, no se realizó ningún concepto al respecto como quiera que durante dicho mes no se tuvo conocimiento de ningún derecho de petición radicado ante la ANI ni ninguna tutela interpuesta.</p>

10.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ETAPA PREOPERATIVA:

Tabla 246 **Actividades Específicas en la Etapa Preoperativa**


<u>FUNCIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
<u>Estudiar y conocer el contenido del Contrato de Concesión y el de todos sus documentos relacionados con la ejecución de las obras a llevar a cabo en la concesión.</u>	El Área Jurídica a la fecha cuenta con el conocimiento, estudio y análisis del Contrato de Concesión No.002 de fecha 08 de septiembre de 2014, sus Anexos y Apéndices, Contrato de Interventoría No. 542 de 2022, Ley 80 de 1993, ley 388 de 1997, Ley 1150 de 2008, Decreto 2150 de 1995 y Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) entre otros. Lo cual permite tener una amplia visión para llevar a cabo el seguimiento y control de cada una de las actividades relacionadas con el mismo.
<u>Verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión con relación a la ejecución de las obras</u>	El Área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra realizando todas las actividades tendientes para lograr un buen desarrollo del Contrato de Concesión No. 002 de fecha 08 de septiembre de 2014, mismo que se encuentra en cabeza de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. y el Contrato de Interventoría Número 542 de 2022, entre las cuales se encuentran; verificar la correcta expedición, la validez jurídica y los términos y plazos de las garantías que deberá presentar el Concesionario. Para tal efecto el Concesionario debe ajustar los valores e indexar de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 805 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

FUNCIÓN	SEGUIMIENTO
<u>a llevar a cabo en la Concesión.</u>	<p>conformidad con lo establecido en la sección 3.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año.</p> <p>Las pólizas vigentes con corte a 31 de diciembre 2022 se encuentran en la Tabla 245</p>
<u>En general, asesorar y apoyar a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.</u>	<p>El área Jurídica de la Interventoría CONSORCIO INTERVENTOR ERS se encuentra a disposición de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA para asesorarla y apoyarla en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto del Contrato de Concesión y de esta Interventoría.</p>

Tabla 247 PÓLIZAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022

No. Póliza	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
48475	Responsabilidad civil extracontractual	CHUBB	\$ 42.073.155.029 Límite por evento	17/01/2022	17/01/2023
14880314-1	Calidad de los bienes y equipos	SURAMERICANA	\$ 6.095.076.233	1/01/2021	15-12-2021*
14880314-1	Cumplimiento del Contrato	SURAMERICANA	\$ 153.628.751.698	1/01/2021	8/02/2023
14880314-1	Estabilidad y calidad de la obra	SURAMERICANA	\$ 120.379.896.733	1/01/2021	15-12-2021(*)
14880314-1	Pago de salarios y prestaciones	SURAMERICANA	\$ 76.813.663.140	1/01/2021	8/12/2025

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 806 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

No. Póliza	AMPARO	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
(*) UF 1 hasta 01-02-2024; UF 2 hasta 30-08-2026; UF 3 hasta 08-04-2027.				

FUENTE: Elaboración propia.

10.3 MODIFICACIONES CONTRACTUALES


Con posterioridad a la suscripción del Contrato de Concesión las Partes han modificado su contenido a través de los siguientes Otrosíes:

Tabla 248 **Modificaciones Contractuales**


Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
1	El 19 de diciembre de 2014, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión con el objeto de (i) eliminar como requisito para la firma del Acta de Inicio del Contrato la designación de los miembros del Comité del Amigable Componedor y (ii) desarrollar un procedimiento inicial de ratificación de los miembros del Amigable Componedor.
2	El 27 de mayo de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión con el propósito de modificar el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Contrato de Concesión y modificar el Numeral 19.27 de la "Tabla de Referencias a la Parte General" prevista en el Capítulo II de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.
3	El 2 de diciembre de 2015 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión con el propósito de (i) aclarar la Tabla 10 – UF2. Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "b", (ii) aclarar la Tabla 14 – UF3: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 807 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	<p>vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "c", (iii) aclarar la Tabla 17 – UF4: Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d", (iv) aclarar la Tabla 9 – UF2: Obras especiales mínimas, del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "b" y (v) modificar la Tabla 16 – UF4: Obras especiales mínimas del Apéndice Técnico 1 numeral 2.5, literal "d".</p>
4	<p>El 18 de abril de 2016 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión mediante el cual se modificó la Sección 5.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión respecto de los plazos máximos para el inicio de la operación de las Unidades Funcionales. Mediante este Otrosí se determinó que el Plazo Máximo para el inicio de la Operación de la Unidad Funcional 3 correspondía a veintiún (21) meses contados a partir del 15 de diciembre de 2015.</p>
5	<p>Que, el 19 de agosto de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron diversas secciones del Apéndice Financiero 2 del Contrato de Concesión con el objeto de instrumentalizar el esquema de financiación escogido por el Concesionario.</p>
6	<p>El 3 de noviembre de 2016, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y aclararon diversas secciones del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. Lo anterior, considerando el impacto al tejido social de las comunidades del sector de Santa Rosa y en aras de garantizar la obtención del resultado de las intervenciones a ser realizadas por el Concesionario en condiciones de seguridad y operación de la vía.</p>
7	<p>Que, el 5 de febrero de 2018, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o adicionaron diversas Secciones de la Parte Especial, del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.</p>
8	<p>Que, el 23 de agosto de 2019, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión, mediante el cual se modificaron y/o</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 808 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
	adicionaron diversas Secciones del Apéndice Técnico 1 y del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.
9	<p>Que, el 8 de marzo de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 9 al Contrato de Concesión, mediante el cual (i) se modificó la delimitación de algunas de las coordenadas de inicio de la Unidad Funcional 3 (Subsector 2) del Apéndice Técnico 1 y la Parte Especial del Contrato de Concesión, (ii) se modificó el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 "<i>Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras</i>" del Contrato de Concesión y (iii) se adicionó el romanito (v) a la Sección 12.8 de la Parte General del Contrato de Concesión en relación con el seguro de obras civiles.</p>
10	<p>Que el 5 de noviembre de 2021, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) modificaron el alcance de la Intervenciones en lo que respecta a las características geométricas y técnicas en un sector de 0,27 km de la Unidad Funcional 3, (ii) se modificó la Tabla 3 "Unidades Funcionales del Proyecto" de la Sección 2.4 del Apéndice Técnico 1, (iii) se modificó la Tabla 12 "UF3 Generalidades y Subsectores" de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (iv) se modificó la Tabla 14 "UF3 Características geométricas y técnicas de entrega de cada subsector para vías a cielo abierto, puentes y viaductos" de la Sección 2.5 del Apéndice Técnico 1, (v) se adicionó el numeral 3.8 en el Apéndice Técnico 1, (vi) se modificó el numeral 3.3.4.2 del Apéndice Técnico 2 y (vii) se modificó el numeral 3.3.4.3 del Apéndice Técnico 2, entre otros aspectos allí señalados.</p> <p>Principalmente, se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistió tan solo hasta el 6 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes, se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar el Peaje de Choachí.</p>


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 809 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Otrosí No.	Generalidades del Otrosí
11	El 10 de diciembre de 2021 la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se modificó la Tabla 24 contenida en la Sección 3.5 (a) del Apéndice Técnico No. 1 del Contrato de Concesión, (ii) se adicionó el Numeral 3.9 en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, entre otros aspectos allí señalados.
12	El 20 de diciembre de 2022, la ANI y el Concesionario suscribieron el Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión, mediante el cual: (i) se adicionó y modificó el capítulo I de la Parte General del Contrato; (ii) se modificó la sección 4.17 de la Parte General del Contrato, (iii) se adicionaron los literales (e), (f), (g) y (h) a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato, (iv) se modificó la Sección 4.3 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión.

Fuente: Elaboración propia de conformidad con los documentos contractuales

Así mismo, según la información con la que la Interventoría cuenta a la fecha, se tienen los siguientes Eventos Eximentes de Responsabilidad vigentes:

Descripción	Fecha de suscripción	Observaciones
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO - Desde el 31 de octubre de 2017. Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.	VIGENTE
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2A, encontrado en cumplimiento del Plan	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y	VIGENTE

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 810 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Descripción	Fecha de suscripción	Observaciones
de Manejo Arqueológico, y que obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico	demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.	
Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020)	VIGENTE

10.4 PROCESOS SANCIONATORIOS:


Esta Interventoría tiene información de que se han tramitado los siguientes procesos sancionatorios en contra del Concesionario:

Tabla 249 Procesos Sancionatorios


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3, literal (b) y en el Apéndice Técnico 2, Secciones 3.1.5 y 6.2 - Estructuras hidráulicas UF 4 Y 5 -	Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 811 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 4 del Proyecto. - Mantenimiento UF 4 - Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente.</p>	<p>Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto. - Mantenimiento UF 5.</p>	<p>Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI, no obstante, sobre tal situación no se ha pronunciado el Equipo Sancionatorio de la Entidad.</p>
<p>Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico No. 1, en su Sección 4.3. y en el Apéndice Técnico No. 2, Numerales 2.1, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.6, 3.3.7 y 6.1 en la Unidad Funcional 5 del Proyecto – tramos que cuentan con vía pavimentada. - Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente.</p>	<p>Proceso Administrativo Sancionatorio Vigente. – No obstante, el Tribunal de Arbitramento Internacional declaró que se suspenda cualquier proceso que la ANI estuviera adelantando sobre hechos que son objeto de la demanda interpuesta por parte del Concesionario en contra de la ANI.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5, Literal (e) de la Parte Especial del referido Contrato. - Fondo Subcuenta Interventoría anualidad 2020.</p>	<p>INCUMPLIDO. El Plazo de Cura se venció el 20 de julio de 2020. La anterior interventoría manifestó que persistía el incumplimiento, y así lo informó a la entidad mediante comunicación CP-PER-7592C-2020 (RA. ANI 20204090703322). Esta interventoría se encuentra verificando si el mismo persiste.</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 812 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Solicitud de entrega de información comunicación INVIAS SF 24245 - FOSEVI	INCUMPLIDO. El Plazo de cura se venció el 23 de agosto de 2021, persistiendo el incumplimiento según lo manifestado por la anterior interventoría, dado lo cual, el día 25 de agosto de 2021, mediante comunicación CP-PER-9870C-2021 (RAD. ANI 20214090970692), la Interventoría anterior solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Esta Interventoría se encuentra verificando el estado del proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3 "Garantías y Seguros" – Póliza de Seguro de Obras Civiles.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 03 de diciembre de 2021. Dado que persistió el incumplimiento, el día 9 de diciembre de 2021, mediante comunicación CP-PER-10502C-2021 (RAD. ANI 20214091429102), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852). Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del referido Contrato – Fondeo Subcuenta de Interventoría.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022. Dado que persistía el incumplimiento, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento. La anterior Interventoría el día

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 813 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.	24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Así mismo, realizó un nuevo alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha. Esta Interventoría se encuentra verificando el estado de este proceso.
Solicitud de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Sección 3.14(i)(iv) de la Parte General Contrato de Concesión No. 002 de 2014, y en la Sección 4.5 (e) de la Parte Especial del referido Contrato – Fondo Subcuenta de Interventoría.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 29 de marzo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 31 de marzo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11197C-2022 (20224090373962), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 12.3., Literales (b) y (m) y Sección 14.2, literal (g), romanito (iii); así como de las disposiciones contenidas en el Apéndice Financiero 3	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 06 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 09 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11391C-2022 (RAD. ANI 20224090512832), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN DE INFORME MEDIANTE

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 814 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>"Garantías y Seguros". (Póliza de Seguro de Obras Civiles)</p>	<p>COMUNICACIÓN CP-PER-11553C-2022 DEL 01 DE JUNIO DE 2022. (RAD. ANI No. 20224090613852). A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 12.3 Literal (b), 12.6, 12.7 Literal (c), y 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Atención de observaciones realizadas frente a las siguientes Pólizas; (i) Responsabilidad Civil Extracontractual No. 48475 (ahora 54042); y (ii) Garantía única de Cumplimiento No. 1480314-1.</p>	<p>INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 20 de mayo de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 24 de mayo de 2022, mediante comunicación CP-PER-11491C-2022 (RAD. ANI No. 20224090578252), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-780-2022, esta Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11551C-2022 del 01 de junio de 2022, (RAD. ANI No. 20224090609762), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. Se realizó un nuevo alcance mediante comunicación No. CP-PER-11714C-2022 del 29 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090716202), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.</p>
<p>Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: "Intervenciones Prioritarias" y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: "Servicios Obligatorios", 3.1: "Operación del Proyecto", 3.1.6: "Integridad del Corredor del Proyecto",</p>	<p>INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-</p>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 815 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 4.	884-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11633C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090669082), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Apéndice Técnico 1, Sección 4.3: "Intervenciones Prioritarias" y en el Apéndice Técnico 2, Numerales 2.1: "Servicios Obligatorios", 3.1: "Operación del Proyecto", 3.1.6: "Integridad del Corredor del Proyecto", 3.3.7: "Seguridad Vial", y 6.1 "Alcance General de las Obras de Mantenimiento". Unidad Funcional 5.	INCUMPLIDO: El Plazo de cura se venció el 09 de junio de 2022, persistiendo el incumplimiento, dado lo cual, el día 13 de junio de 2022, mediante comunicación CP-PER-11621C-2022 (RAD. ANI No. 20224090661202), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. Posteriormente, en virtud de la respuesta del Concesionario mediante comunicaciones D-883-2022, dicha Interventoría realizó un alcance al informe, mediante comunicación No. CP-PER-11645C-2022 del 15 de junio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090674612), en el cual se informó que, el incumplimiento NO se había superado. A la fecha esta Interventoría se encuentra verificando el inicio de este procedimiento.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 1.	La interventoria mediante comunicación CERS-OP-193-2022 solicitó el cierre del Proceso administrativo sancionatorio respecto de la Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento de las Unidades Funcionales 1,2 y 3.
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 816 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 2.	
Presunto incumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, Parte General, Numerales 1.99 y 4.16 – Memoria Técnica de Operación y Mantenimiento – Unidad Funcional 3.	
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Memoria Técnica y Calidad demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	Mediante comunicación CP-PER-11721C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio.
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Acuerdos contenidos en los Numerales 3 y 4 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Área Predial demás que se deriven de ello, así como de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas	Mediante comunicación CP-PER-11720C-2022 del 05 de julio de 2022 (RAD. ANI No. 20224090733572), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 817 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	
Presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.5, Literal (k) – Solicitud información Programa de Monitoreo Unidades Funcionales 4 y 5.	El Plazo de cura se venció el 05 de julio de 2022, persistiendo el incumplimiento. Por lo tanto, el día 08 de julio de 2022, la anterior interventoría mediante comunicación CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090754342), solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Apéndice Técnico 3, Sección 3.1. (a) (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 y Sección 3.2 "Intervenciones", Literal (a), romanito (ii) Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR10 – en relación con el Centro de Control de Operaciones - Unidad Funcional 2 – Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca , en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	Mediante comunicación CP-PER-11861-2022 del 25 de julio de 2022 CP-PER-11760C-2022 (RAD. ANI No. 20224090814742), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.
Presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el	Mediante comunicación CP-PER-11855-2022 del 25 de julio de 2022 (RAD. ANI No.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 818 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

OBLIGACIÓN	ESTADO ACTUAL
Acuerdo contenido en el Numeral 3 del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 en relación con el Puente Teusacá II, en concordancia con lo descrito en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, Parte General, Sección 4.17 (a) (iv) (2).	20224090814632), la anterior Interventoría solicitó el inicio del proceso sancionatorio. A la fecha esta interventoría se encuentra verificando si este ya se inició.

Fuente: Tomado del Informe final de la anterior Interventoría


Esta Interventoría está en constante corroboración y verificación del estado de cada uno de los procesos sancionatorios.

10.5 INTERVENCIONES DEL AMIGABLE COMPONEDOR:


En el marco de la ejecución del presente Contrato de Concesión, según la información que se tiene, se ha requerido la intervención del Amigable Componedor en los siguientes casos:

Tabla 250 Intervenciones del Amigable Componedor


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-096276-2 del 06-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 819 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		Oriental de Cundinamarca" (Puentes peatonales Sesquilé y Guatavita).	
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-099927-2 del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Superposición límites BTS).	Sin vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-099931-2. del 19-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Proveer y Operar una Emisora de Radio).	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. 2017-409-102948-2 del 26-09-2017	Solicitud de intervención del Amigable Componedor por parte del Concesionario para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 – Proyecto "Perimetral Oriental de Cundinamarca" (Diferencias técnicas y	Sin Vigencia - Con la suscripción del Contrato de Transacción la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. renuncia a cualquier reclamación sobre este particular.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 820 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		conceptuales respecto de la aplicabilidad de los Apéndices Técnicos en materia de Andenes).	
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANII. 2017-409-136355-2 del 21-12- 2017	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Instalación de la Estación de Peaje Nueva en la Unidad Funcional 3).	Suspendido
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de los hallazgos	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje -

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 821 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		arqueológicos evidenciados desde el 08 de febrero de 2018 en la UF 2 en el sector correspondiente a la zona de la Estación de pesaje - Báscula K8+890)	Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Componedor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de los hallazgos arqueológicos en la Unidad Funcional 2 en el sector correspondiente al K5+650 al K5+960 - Yacimiento 1)	Con decisión final por parte del Amigable Componedor: ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente al K5+650 y al K5+960 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 02 de noviembre de 2017.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 822 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	Correo electrónico del 17 de agosto de 2018	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud reconocimiento EER derivado de la existencia de un punto de interés hídrico, que fue considerado como nacimiento de agua por la corporación - CAR -Sector Arrayanes de la Unidad Funcional 3A)	Sin vigencia - Como quiera que, hubo aceptación del Evento Eximente de Responsabilidad objeto de controversia.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 6-11- 2018 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento	Sin vigencia – El pasado 23 de abril de 2019, la CAR expidió la Resolución No. 0127, mediante la cual ordenó el levantamiento de la medida preventiva, dando viabilidad al Concesionario para realizar las Intervenciones allí previstas. Así pues, a la fecha, no existe imposibilidad para ejecutar

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 823 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		de un Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la decisión impuesta por la Alcaldía Municipal de La Calera a través de la cual ordenó la suspensión inmediata de las actividades de intervención en la Estación de Peaje de Patios, en la Unidad Funcional 3).	las Intervenciones allí requeridas.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 16-01- 2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Solicitud de Reconocimiento Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la imposibilidad de canalizar la fibra óptica en ciertos tramos de las Unidades Funcionales 2 y 3).	Sin vigencia, el mismo fue suspendido por solicitud expresa por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. coadyuvado por la ANI, como quiera que la Sociedad Concesionaria POB S.A.S se encuentra estudiando la posibilidad de retirar dicha solicitud. – Suspendido desde el 04 de abril de 2019. Esta Interventoría se encuentra revisando el estado actual de esta solicitud.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 824 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI. del 10-12- 2019 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversias relacionadas con la suspensión de la Retribución derivado del incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el Proceso establecido en el Contrato para la suscripción de las Actas de Cálculo de la Retribución).	El Panel de Amigable Compondor emitió Decisión Final el 26 de agosto de 2020, en relación con la controversia No. 122498. Decisión a favor de la ANI.
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	RAD ANI del 14-08- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S.	El Panel de Amigable Compondor emitió Decisión Final el 24 de noviembre de 2020, en relación con la controversia. Decisión a favor del Concesionario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 825 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

Quien solicita Intervención	Documento por el cual se solicita la Intervención del A C	Tema	Actuaciones adelantadas
		(Controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D).	
Sociedad Concesionaria POB S.A.S	RAD ANI del 09-11- 2020 (Correo electrónico)	Solicitud por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de intervención del Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (Controversia relacionada con los pagos de Redes, requisitos y verificación de Precios de Mercado).	El día 26 de febrero de 2021, el Panel de Amigable Composición presentó la decisión final frente a la controversia aquí descrita, manifestando la negativa a las pretensiones efectuadas por el Concesionario, y por su parte, accediendo a las pretensiones de la ANI, en tal sentido, se definió que la Interventoría deberá verificar que los precios sean precios de mercado, en el momento en que el Concesionario presente el corte, no siendo procedente revisar sobre el presupuesto presentado en el año 2015.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 826 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

10.6 OBSERVACIONES:

1. A la fecha, la Interventoría se encuentra evaluando y haciendo seguimiento a los Eventos Eximentes de responsabilidad que actualmente se encuentran vigentes. Esto, a efectos de presentar el estado y las medidas adoptadas por el Concesionario
2. para la mitigación de estos.


Sobre el particular se tiene que el Concesionario entregó informes consignados en la siguiente tabla:

Tabla 251 SEGUIMIENTO EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

EER	COMUNICACIÓN ENVIADA POR CONCESIONARIO	INFORME DESARROLLO EER SEMANA
UNIDAD FUNCIONAL 1	D-2063-2022	Semana del 28 de noviembre de 2022 al 05 de diciembre de 2022
	D-40-2023	Semana del 26 al 30 de diciembre de 2022
UNIDAD FUNCIONAL 2	D-2114-2022	Semana del 5 al 9 de diciembre de 2022
	D-2117-2022	Semana del 12 al 16 de diciembre de 2022
	D-28-2023	Semana del 19 al 23 de diciembre de 2022
UNIDAD FUNCIONAL 4 Y 5	D-1978-2022	Semana hasta el 2 de diciembre de 2022
	D-2009-2022	Semana hasta el 9 de diciembre de 2022


Fuente: Elaboración propia

3. Durante el mes de diciembre de 2022 el área jurídica:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 827 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- a. Hizo entrega del Informe Mensual del mes de noviembre de 2022.
 - b. Emitió concepto en relación con las obligaciones de cercado del proyecto a cargo del Concesionario, el cual fue radicado mediante comunicación CERS-OP-234-2022 de fecha 27 de diciembre
 - c. Asistió a todas las reuniones convocadas por la ANI.
4. Durante el mes de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria instauró una demanda ante el Tribunal de Arbitramento Internacional por controversias relacionadas con las Unidades Funcionales 4 y 5, así como por la Estación de Peaje requerida en la Unidad Funcional 3 (Límite Bogotá – Choachí). De conformidad con la información suministrada por parte de la Entidad, dicho proceso se encuentra, a la fecha, en curso, no obstante, debe tenerse en cuenta que en el mes de enero de 2021 la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó ante dicho tribunal una solicitud de declaratoria de medidas urgentes, tendientes a que se suspenda cualquier proceso administrativo sancionatorio que se encuentre adelantando la ANI en contra del Concesionario, sobre hechos que son objeto de la demanda, ante lo cual resolvió el tribunal en el mes de febrero de 2021 declarar dichas medidas a favor del Concesionario. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2021 Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la demanda principal en el tribunal de arbitraje internacional del asunto.
5. Como quiera que la Fase de Construcción se encontraba prevista hasta el 15 de diciembre de 2018, esta Interventoría reitera que, a la fecha, continúan los hechos que dieron lugar a la Mayor Permanencia¹ de la Fase de

¹ De conformidad con la Sección 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Interventoría No. 542 de 2012, se entiende por Mayor Permanencia lo que a continuación se transcribe: "Cuando por causas no imputables al Interventor, la ejecución de las etapas del Contrato de Concesión se prolongue más allá del plazo establecido en el numeral 3.5, la AGENCIA reconocerá al Interventor un único pago mensual o su equivalente en días, según corresponda, haya sido o no originada por causas imputables al Concesionario. El valor del reconocimiento que deba efectuar la AGENCIA al Interventor así como su forma de pago, corresponderá al

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 828 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Construcción, y la necesidad de dar aplicación a las disposiciones contractuales que regulan la materia a que haya lugar.

6. Esta Interventoría conoció de la necesidad de aclarar el Otrosí No.3 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, ante la situación acaecida en el Puente Teusacá II, en virtud del error en la coordenada que generó erróneamente que el Concesionario interpretara que no debía ser ampliado dicho puente. En virtud de lo anterior, esta Interventoría considera que la situación antes descrita y acaecida en virtud del Otrosí 3 debe ser aclarada bajo los mecanismos contractuales que resulten procedentes.

7. El Área Jurídica de la Interventoría se encuentra atenta a cumplir con todas las obligaciones contractuales, mediante la verificación del cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte del Concesionario.

*valor mensual o su equivalente en días establecido en el numeral 4.1 literal c. de conformidad con la etapa en la que se encuentre la ejecución del contrato de Concesión.
Sin perjuicio de lo anterior, el valor total del contrato de Interventoría expresado en pesos de diciembre de 2013 será fijo."*



	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 829 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023</p>


Tabla 252 CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2022

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
	<p>Cercado del corredor proyecto Oriental Perimetral de Cundinamarca</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes en relación con el contrato de concesión 002 de 2014 y con las comunicaciones emitidas tanto por el Concesionario como por el anterior Interventor (Intervías 4G) 2. Análisis en relación con la uniformidad del cercado. 3. Análisis en relación con la especificación técnica del cercado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En relación con las especificaciones técnicas del cercado, de la información administrada se tiene que la anterior interventoría aprobó el uso de cercado en plástico. 2. Dentro de los pendientes de la Unidad Funcional 3, en relación del cercado del proyecto, no se hace referencia alguna a las especificaciones técnicas por lo que esta Interventoría no se pronunciará al respecto como quiera que se entiende que, al haber sido aprobada por la Interventoría, la obligación se entiende cumplida. 3. En relación con la obligación a cargo del Concesionario de cercar todo el corredor del Proyecto, esta interventoría considera que el Concesionario solo debe cercar lo que fue puesto a disposición por la ANI o lo que fue adquirido directamente por el Concesionario, es decir todo terreno cuya propiedad esté en cabeza de lo ANI. 4. Lo anterior teniendo en cuenta que: <ol style="list-style-type: none"> a. La sección 3.1 (d) del Apéndice Técnico 7 hace referencia al cercado de los Predios adquiridos. b. La Sección 1.126 de la Parte General define Predio es todo aquel terreno que (i) sea 	<p>CERS-OP-234-2022 de fecha 27 de diciembre</p>

	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p align="center">Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2 Página 830 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

N°	Tema Concepto	Temas Abordados	Recomendaciones y/o conclusiones	N.º Radicado
			<p>adquirido por el Concesionario a nombre de la ANI o (ii) sea puesto a disposición del Concesionario por la entidad contratante para que sobre el mismo se ejecuten las obligaciones a cargo del Concesionario.</p> <p>c. El Concesionario no puede obligar al propietario del terreno a cercar el predio de su propiedad conforme las especificaciones técnicas establecidas en el contrato porque se estaría yendo en contra de la propiedad privada.</p> <p>5. Así, se reitera, el Concesionario está obligado a cercar los Predios adquiridos por el Concesionario en nombre de la ANI o aquellos puestos a disposición del Concesionario por parte de la entidad contratante, mas no la totalidad de los predios del corredor del proyecto.</p> <p>6. Sin perjuicio de lo anterior, y si la ANI tiene otra lectura del contrato, esta Interventoría solicita comedidamente que dicha posición sea informada para poder continuar con el seguimiento del cumplimiento de los pendientes de la Unidad Funcional 3.</p>	

Fuente: Elaboración Propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 831 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

10.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:


- El área jurídica informará las situaciones de alerta desde el punto de vista jurídico que puedan implicar un incumplimiento contractual o la materialización de un riesgo.
- Así mismo, continuará efectuando un seguimiento exhaustivo de la ejecución del Contrato de Concesión, especialmente de aquellas situaciones que puedan tener implicaciones jurídicas como son los posibles incumplimientos que den lugar a la aplicación Sanciones o instrumentos de apremio incorporados en el Contrato objeto de análisis.
- El área jurídica seguirá emitiendo conceptos sobre distintos asuntos legales relacionados con el Contrato de Concesión con el fin de anticipar y plantear soluciones en relación con situaciones que puedan impactar positiva o negativamente la ejecución del contrato.
- El área jurídica en colaboración con las otras áreas del proyecto prestará especial atención a lo establecido en el capítulo 13 de la Parte General del Contrato denominado “*Ecuación Contractual y Asignación de Riesgos*”; así como la Matriz de Riesgos del citado contrato, con el ánimo de identificar el plan de acción frente a cada riesgo individualmente considerado.
- Cuando el área jurídica de la Interventoría encuentre que las pólizas expedidas por el Concesionario no se acomodan a las estipulaciones contractuales y deban ser modificadas y/o corregidas informará inmediatamente a la Agencia Nacional de Infraestructura para que tome las medidas del caso.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 832 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


- Teniendo en cuenta que el Contrato de Concesión, es un contrato interdisciplinario, el área jurídica de la Interventoría profundizará las capacitaciones con las distintas áreas de la Interventoría con el objetivo de lograr un adecuado entendimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

10.8 MARCO LEGAL DE REFERENCIA:

- a. El Contrato de Interventoría No. 452 de 2022, Anexo 4 –Metodología y Plan de Cargas de Trabajo.
- b. El Contrato de Concesión No. 002 de Fecha 08 de septiembre de 2014.
- c. Ley 9 de 1989: Procedimiento para la adquisición de predios por enajenación voluntaria y por expropiación.
- d. Ley 80 de 1993: Estatuto de Contratación administrativa.
- e. Ley 388 de 1997: Ley de Ordenamiento Territorial.
- f. Decreto 1420 de 1998: Reglamenta: Ley 9 de 1989, Decreto Ley 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, Decreto Ley 151 de 1998.
- g. Ley 1150 de 2008: Se introducen medidas para eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993.
- h. Ley 1228 de 2008: Se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional.
- i. Decreto 2150 de 1995: Se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- j. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
- k. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- l. Ley 1508 de 2012.
- m. Decreto 1510 de 2013, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 833 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- n. Ley 1682 de 2013: Se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- o. Decreto 1082 de 2015.
- p. Ley 1882 de 2018 *“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*.
- q. Ley 2080 de 2021.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 834 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

11 GESTIÓN DE RIESGOS

a de riesgos definida en el artículo 3 de la presente Resolución, se deberá presentar la valoración de obligaciones contingentes, ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para su respectiva aprobación. Dicha valoración será el resultado de la aplicación de la metodología adoptada mediante la presente Resolución y deberá sujetarse a todo lo dispuesto en el documento mencionado en el artículo 1° de esta Resolución.

11.1 CONTEXTO Y ANÁLISIS DE RIESGOS

11.1.1 DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL.

Tabla 253 Descripción del riesgo No.1

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la disponibilidad de predios derivadas de las actividades de gestión predial.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia



	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 835 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 254 Resumen de etapas de la Gestión Predial

UNIDAD FUNCIONAL	UF1	UF2	UF3A	UF3B	UF4	UF5	UF5V
Fecha Inicio de Obra	15/12/2015						
Fecha fin de Obra (entrega de UF)	(01/02/2019) (Suscripción acta de terminación)	(31/08/2021) (Suscripción acta de terminación)	(08/04/2022) (Suscripción acta de terminación)	N/A	N/A	N/A	N/A
Longitud Proyecto (Km)	38.42	24.08	32.62		31	21.27	4.85
Longitud efectiva predial total (Km)	3.3	21	8.8	0.07	29.7	21.27	4.85
Pedios requeridos	38	225	228	1	414	476	107
Pedios con oferta notificada e inscrita	31	223	218	0	177	135	0
Pedios disponibles	38	225	228	0	--	--	--
Longitud efectiva predial disponible (km)	3.3	21	8.8	0	21.4	17.8	0
Pedios adquiridos por enajenación voluntaria	35	198	208	0	61	20	--
Pedios adquiridos por expropiación judicial	1	1	--	--	--	--	--
Pedios en expropiación	0	10	3	0	0	0	0
Total pedios adquiridos	36	199	208	0	61	20	--
Pedios faltantes por adquirir	2	26	20	1	353	456	107
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	35	182	171	-	-	-	-
Número de expedientes prediales archivados	20	0	0	0	0	0	0

Fuente: Informe Final – Consorcio Intervias 4G

Justificación calificación Probabilidad: Con base a la tabla anterior, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta teniendo en cuenta los 49 predios que se encuentran en gestión de las UF 1, 2 y 3, que pueden presentar demoras sea por el proceso de expropiación o por los problemas de cabida y linderos. Por otra parte, la UF4 y UF5 se encuentran con un EER sometido a un Tribunal de arbitramento internacional, por lo cual se han suspendido las actividades. La interventoría no conoce las directrices de la entidad ante el Tribunal, lo cual hace difícil emitir un concepto predial al respecto, sin embargo, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 836 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con la disponibilidad total de predios se puede generar retrasos en la ejecución de las actividades planificadas y por tanto se pueden generar costos no previstos. Como se mencionó anteriormente también es necesario tener en cuenta el EER de la UF4 y UF5 y los lineamientos que se definan por las partes, lo cual puede tener efectos en la gestión predial, por lo cual la calificación del impacto es Medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (viii)


Tabla 255 Descripción del riesgo No.2

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas.	(Público - Privado Compartido)	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al presupuesto estimado para la gestión predial, suministrado por el Consorcio Intervias 4G, la adquisición predial costaría más de lo calculado por el Estructurador del Proyecto.

Lo anterior se presenta debido a que el valor del suelo ha tenido mayor costo por la expectativa que genera el proyecto: Es de indicar que a la hora de estructurar el proyecto no se tuvieron en cuenta los valores generados por la Resolución 2684 del Ministerio de Transporte (actualmente suspendida), ni los de la Resolución 898 de 2014 del IGAC. Así mismo, otras causas fueron debidas por la tipología de las construcciones requeridas y que se valoraron por debajo del valor comercial en la Estructuración, la gran cantidad de cultivos y especies presentes en los predios, y

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 837 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

las actividades económicas presentes en el área objeto de estudio, muchas de ellas de comercio relacionado con restaurantes.

Ahora bien, la forma en que se ha mitigado este impacto ha sido desafectando predios, los cuales estaban afectados de una forma mínima por el proyecto y su valor era alto, siempre y cuando se garantizaran las condiciones de seguridad vial requeridas y dicha desafectación no afectara la cabal ejecución del Proyecto y por supuesto, siempre y cuando la ANI así lo considerara. Así mismo, se hace necesario que el Concesionario realice un buen análisis cuando los propietarios requieran áreas remanentes, ya que en algunos casos no se está alterando la desarrollabilidad del predio.

Se hace necesario que, en el evento en el cual se evidencie la compra de áreas mayores a las requeridas, la Sociedad Concesionaria reintegre el dinero pagado a la Subcuenta Predial, tal y como lo establece el Apéndice Técnico 7.

Se hizo imprescindible desde el inicio del Contrato revisar las diferentes áreas objeto de compra que eran realmente necesarias para cumplir los requerimientos contractuales sin que se generaran excesos, evitando así compra de mayores áreas que no eran necesarias.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que aún quedan predios pendientes por adquirir en el proyecto y el presupuesto ejecutado está por encima del 90% de acuerdo a la Tabla 5 Balance Subcuenta predial la probabilidad de ocurrencia se califica en Alta.

Justificación calificación Impacto: La estimación actual del presupuesto requerido es de \$100.109.735.081,76 a precios origen de Contrato, lo cual supera

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 838 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

lo indicado por el Estructurador en un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato.

Tabla 256 Flujo de egresos - Adquisición Predial

UF	Estimado (\$ dic/2012)	Ejecutado y pagado a 31-oct- 2022 (\$ dic/2012)	Flujo Proyectado de Egresos
			2023 (\$ dic/2012)
UF1	\$ 1.576.050.937,01	\$ 1.470.539.645,00	\$ 105.511.292,01
UF2	\$ 20.283.052.075,45	\$ 18.553.373.738,00	\$ 1.729.678.337,45
UF3	\$ 31.790.073.195,59	\$ 30.711.304.534,00	\$ 1.078.768.661,59
UF4	\$ 23.853.184.048,32	\$ 4.154.153.154,00	\$ 19.699.030.894,32
UF5	\$ 13.380.374.377,90	\$ 777.542.195,00	\$ 12.602.832.182,90
UF 5 VARIANTE	\$ 9.227.000.447,45	\$ 0,00	\$ 9.227.000.447,45
TOTAL	\$ 100.109.735.081,72	\$ 55.666.913.266,00	\$ 44.442.821.815,72

Fuente: Consorcio Intervias 4G

Así mismo, las necesidades de recursos deberán ser actualizadas de acuerdo con las definiciones que se den para la continuidad de las Unidades Funcionales 4 y 5, pues los valores pueden cambiar de acuerdo con las dinámicas de finca raíz de la zona.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) Unidades Funcionales no han superado el valor estimado por la Estructuración, tal como se muestra en el siguiente cuadro que ilustra el flujo de egresos de las necesidades para la Adquisición Predial:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 839 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 257 Balance subcuenta predial

Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Valor ejecutado y pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Saldo Subcuenta Predios a 11-nov2022 (\$ corrientes)
\$ 59.899.835.500,00	\$ 55.666.913.266,00	\$ 7.432.495.102,32


Fuente: Consorcio Intervias 4G

Nota: El saldo de la subcuenta predial ha venido generando rendimientos mensuales, motivo por el cual este saldo no es equivalente a restar el valor ejecutado.

Con la estimación actual de \$ 100.109.735.081,72 a precios origen de Contrato, las acciones están encaminadas a que no se supere dicha cifra, para tal fin se suscribió el Otrosí No. 3 revaluando condiciones geométricas al paso por algunos sectores urbanos y poblados de las Unidades Funcionales 2, 3, 4 y 5.

Es importante indicar que, como resultado del EER por efecto de puntos de sensibilidad hídrica en las Unidades Funcionales 4 y 5 y ante una posible búsqueda de alternativas de un corredor diferente al establecido en la fase de estructuración, la compra de predios en dichas Unidades Funcionales antes del reconocimiento del EER impactaría en la subcuenta de predios, en este sentido un cambio de corredor deberá estudiarse con mayor detenimiento respecto a los nuevos requerimientos prediales. Así mismo, en el caso de continuar por el corredor actual, se deberá analizar la afectación que pueda sucederse por ajustes en el alineamiento de la vía en los sectores que corresponde a puntos hídricos relacionados con nacederos, lo cual incidiría posiblemente en mayores adquisiciones prediales.

También es importante precisar que para la UF4 y UF5 ya se hicieron algunos pagos, además se han registrado ofertas formales de compra que son medidas cautelares que no han logrado levantarse por no continuidad en el trámite de la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 840 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

gestión predial y se corre el riesgo de demandas de responsabilidad contractual o reparación directa por no haber continuado con la gestión predial a pesar de registrarse la medida cautelar de la oferta formal de compra. Por último, es de recordar que el artículo 16 de la Ley 446 de 1998, señala la indexación de los valores a pagar por reparaciones de los trámites que se surtan ante la rama jurisdiccional.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 7.2 (c):

“Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas serán aportados de la siguiente manera:

(i) Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%), el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

(ii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 841 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

(iii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas será a cargo de la ANI"


2. Parte General: Sección 13.2 (a) (vii), Sección 13.3 (e).
- 3.

Tabla 258 Descripción del riesgo No.3


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos.	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración Propia

La situación suscitada en las Unidades Funcionales 4 y 5 se originó como consecuencia de las quejas presentadas en los meses de agosto y septiembre de 2016 por la comunidad de la zona de influencia del Proyecto alertando sobre la existencia de presuntos nacederos y la posible afectación que los mismos tendrían con la ejecución de las obras. La ANI y la Interventoría solicitaron al Concesionario que se adelantaran los estudios necesarios para determinar el número de puntos de interés hídrico y la naturaleza de los mismos. De conformidad, con el Informe de la Universidad Javeriana se concluyó que hay presencia de seis (6) manantiales distribuidos así: dos (2) en la variante de Choachí (Unidad Funcional 5), tres (3) a lo largo del corredor vial de la Unidad Funcional 5, y uno (1) en la Unidad Funcional 4. El Informe fue puesto en conocimiento de la ANI y de la Interventoría a través de la notificación del Evento Eximente de Responsabilidad mediante oficio con consecutivo D-438-2017 y radicado ANI 2017-409-121344-2 del 14 de noviembre de 2017. El 27 de febrero de 2018, el Concesionario, mediante oficio D-461-2018


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 842 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

con radicado ANI 2018-409-020130-2, presentó notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad a la ANI. El Concesionario procedió a presentar ante la ANI e Interventoría, la notificación de la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos expresados en el documento D-916-2018 presentado el día 28 de abril de 2018 con el radicado ANI 2018-409-041695-2 mediante el cual, solicita a la Entidad el reconocimiento del EER derivado de: (i) la confirmación de la existencia de 6 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) acorde con el Informe Final presentado por la Pontificia Universidad Javeriana; (ii) la existencia de 55 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) a menos de 100 metros del corredor vial proyecto, los cuales ostentan una especial protección; y (iii) el pronunciamiento de Corporinoquia mediante la cual sujeta el alcance de los permisos ambientales otorgados al Concesionario al cumplimiento de la obligación de guardar una distancia de protección de como mínimo 100 metros, en caso de encontrarse en el área del Proyecto con la presencia de nacimientos hídricos. Posteriormente, le fue reconocido a POB S.A.S. la existencia de un EER, teniendo en cuenta la magnitud de los manantiales a lo largo de las Unidades Funcionales 4 y 5. En septiembre de 2018 mediante comunicados D-1962-2018 y D-1963-208 el Concesionario, remitió a la CAR y Corporinoquia a fines de obtener la viabilidad para la ejecución de las obras de las Unidades Funcionales 4 y 5, las medidas de mitigación tipo para los puntos determinados como nacimientos de agua. Corporinoquía se pronunció el 2 de noviembre de 2018 reiterando su posición frente a los nacimientos de agua, manifestando que: (...) *De encontrarse en el área del proyecto de la presencia de nacimientos, se deberá guardar una distancia de protección de estos como mínimo de 100m (...)*. En cuanto al pronunciamiento por parte de la CAR en relación con las medidas de manejo para los puntos hídricos

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 843 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

localizados en jurisdicción de esta Corporación, mediante comunicado del 2 de noviembre de 2018, la CAR indicó que la solicitud no se enmarca en ninguno de los trámites administrativos adelantados por dicha Corporación. Posteriormente la ANI presentó una petición ante el Ministerio del Medio Ambiente para que este aclarara las zonas de retiro o protección de los nacimientos o manantiales. Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la Procuraduría General de la Nación que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021 relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones de orden ambiental, requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca. En este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5.

El 8 de abril de 2022, la Interventoría Consorcio Intervías 4G fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se convoca a la ANLA, al Concesionario, a la ANI, a Corporinoquía y a la Alcaldía de Choachí a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca. De otro modo, el Consorcio Intervías 4G tuvo conocimiento de que en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte de la Procuraduría General de la Nación, a través

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 844 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

del Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente: *“En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacederos identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente”*. Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, el Concesionario, Corporinoquía y el Consorcio Intervías 4G, faltando la CAR a la misma.

Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI 20223060239321 señaló: (...) *“En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: “Interviene la directora de Corporinoquía, doctora Doris Bernal, quien señala que como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio*


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 845 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Perimetral"; manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.

Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquía, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta). Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por parte de CORPORINOQUIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacederos presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQUIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente en el concesionario. (...)

Al momento, no se ha regulado la situación contractual del EER que se encuentra vigente y sus efectos.

A la fecha se cuenta con la totalidad de los permisos necesarios para las UF1, UF2 y UF3 en la fase de operación y mantenimiento de la etapa preoperativa en la cual se encuentra el proyecto. Respecto a las UF4 y UF5 no se conoce el número de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 846 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

permisos y licencias ambientales que se requerirán debido a que aún no se cuenta con una alternativa definitiva establecida por las diferentes partes que permita establecer una cantidad. Actualmente se cuenta con una base que el concesionario presentó aproximadamente hace 2 años, sin embargo, como se mencionó anteriormente dependiendo la solución que establezca se tendrá que volver a presentar.

Justificación calificación Probabilidad: Las demoras en la obtención de las licencias y/o permisos para la UF 4 y UF 5 se encuentra materializado, ya que este cuenta con Evento de EER el cual no se encuentra con respuesta favorable para dirimir la situación identificada (Nacimientos de Agua). Por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia en relación al riesgo en el proyecto es Alta para las UF 4 y UF5.


Justificación calificación Impacto: El impacto es alto para el proyecto dado la suspensión de las unidades funcionales 4 y 5, lo cual genera retrasos en el desarrollo del proyecto, inconformidad por parte de la comunidad y afectación del recaudo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a)(ix).

11.1.2 SOBRECOSTOS POR COMPENSACIONES SOCIO AMBIENTALES.

Tabla 259 Descripción del riesgo No.4

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
----------------	------------	--------------	---------	-----------

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 847 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Sobrecostos por compensaciones socio ambientales.	(Privado/Público/ Compartido)	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable
---	-------------------------------	------------	------------	--

Fuente: Elaboración Propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G a 31 de Octubre de 2022 sobre la implementación de las compensaciones de las Unidades Funcionales 2, 3A y 4 correspondientes a los Bancos Municipales de Agua – BAMA y la situación actual por el EER Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5, a la fecha no se ha materializado el riesgo. El % de ejecución se encuentra aprox. en el 7%, con lo cual se tiene disponible en la subcuenta compensaciones ambientales \$ 43.732.191.512,28 (\$corrientes) con corte a 11 de noviembre de 2022, con una estimación de \$ 5.122.295.758,60 (\$dic/2012). Por lo anterior la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: No se prevé un sobrecosto en las compensaciones ambientales, sin embargo, se debe tener en cuenta que el riesgo se puede activar con la alternativa que pueda llegar a ser escogida por las Partes para dar continuidad al proyecto en las Unidades Funcionales 4 y 5.

A continuación, se muestran los valores de la Subcuenta Ambiental:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 848 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 260 Balance de egresos subcuenta ambiental

Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Valor ejecutado y pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Saldo subcuenta Compensaciones Ambientales a 11-nov-2022 (\$ corrientes)
\$ 30.545.176.956,00	\$ 2.238.666.096,00	\$ 43.732.191.512,28

Fuente: Consorcio Intervias 4G

NOTA: El saldo de la subcuenta ambiental ha venido generando rendimientos mensuales, motivo por el cual este saldo no es equivalente a restar el Valor base con el valor ejecutado.


Tabla 261 Valor estimado de las compensaciones ambientales

Valor base Subcuenta Compensaciones Ambientales (\$ dic/2012)	Valor Total Estimado Compensaciones Ambientales (\$ dic/2012)
\$ 30.545.176.956,00	\$ 5.122.295.758,60

Fuente: Consorcio Intervias 4G

Con base en la información anterior y de acuerdo con las necesidades que se estiman de los recursos requeridos para para solventar las compensaciones ambientales, se observa que con las estimaciones realizadas por el Concesionario, los recursos que a la fecha existen en la Subcuenta Ambiental son suficientes para cubrir lo que corresponda. No obstante, es de aclarar que dichas estimaciones dependen de las definiciones finales que la Autoridad Competente CAR requiera para cubrir las compensaciones que incluyen BAMA y siembra de árboles, y por otra parte, de la definición del corredor de las Unidades Funcionales 4 y 5 (incluida la Variante de Choachí).

En caso que se presentará la materialización del riesgo, el impacto se califica en medio bajo debido a la disponibilidad de recursos vs lo proyectado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 849 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte General: Sección 8.1 (c) (ii):

“Si el valor estimado de compensaciones ambientales llegare a ser insuficientes para cumplir las compensaciones ambientales, los recursos adicionales al 100% del valor estimado de compensaciones ambientales serán aportados de la siguiente manera:

(1) Si el valor correspondiere a un cuantía entre el cien por ciento (100%) y en ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al valor estimado de compensaciones ambientales.

(2) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del valor estimado de compensaciones ambientales.

(3) Si el valor correspondiere a un cuantía superior a doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del valor estimado de compensaciones ambientales será a cargo de la ANI.”

2. Parte General: Sección 13.2. (a)(ix), Sección: 13.3 (g)

11.1.3 OBRAS SOLICITADAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL, POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA(S)/PERMISO(S) AMBIENTALE(S), POR RAZONES NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 850 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 262 Descripción del riesgo No.5

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable


Fuente: Elaboración Propia

Al momento las UF 1, 2 y 3 cuentan con el instrumento ambiental PAGA en el marco de la operación y mantenimiento.

La UF 4 y UF5 se encuentran suspendidas las actividades constructivas por un Evento EER, hasta que este no sea superado, no se reiniciarían las actividades.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la materialización del riesgo la calificación del impacto es medio alto, teniendo en cuenta que obras adicionales no se tienen contempladas en el presupuesto inicial, lo cual generaría un sobre costo con asignación pública.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 851 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h)

11.1.4 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL MOVIMIENTO O REUBICACIÓN DE CASETAS DE PEAJE EXISTENTES, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURCIÓN.

Tabla 263 Descripción del riesgo No.6


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes, previstas en la estructuración.	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Las Estaciones de Peaje Los Patios y Peaje La Cabaña, continúan ubicadas en los mismos puntos geográficos en donde existían antes del inicio del proyecto.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja dado que a la fecha no se tiene previsto reubicar las Estaciones de Peaje existentes.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que el impacto es bajo, en caso de materialización del riesgo se generaría en la comunidad un cambio en las condiciones de acceso y de cotidianidad, pues la comunidad podría oponerse a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 852 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

las obras de reubicación de casetas de peaje existentes. Por lo anterior en caso de materializarse el riesgo se debe establecer un protocolo donde se establezcan las posibles compensaciones para el manejo y mitigación del impacto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (d)

11.1.5 EFECTOS DESFAVORABLES POR DECISIONES DE LA ENTIDAD FRENTE A LA IMPOSIBILIDAD DE UBICACIÓN DE CASETAS DE PEAJE NUEVAS, PREVISTAS EN LA ESTRUCTURACIÓN (NO INSTALACIÓN DE CASETAS DE PEAJE).


Tabla 264 Descripción del riesgo No.7

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración Propia

Los peajes de Ubaque y Choachí se vieron afectados por la imposibilidad de ubicación, para lo cual se generó un Eventos Eximentes de Responsabilidad. No obstante lo anterior, solo la Estación de Peaje Choachí superó el EER con la suscripción del Otrosí No. 10.

La firma del EER por la imposibilidad de instalar el peaje de Choachí a causa de encontrarse en zona de páramo (Páramo de Cruz Verde) en la ubicación geográfica

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 853 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

inicialmente prevista en la Estructuración del Proyecto, conllevó en su momento a buscar un nuevo sector para su construcción que, en principio, ambientalmente no tuviera mayores inconvenientes y que geométricamente presentara condiciones linealmente adecuadas y de visibilidad, brindando seguridad a los a los usuarios de la vía concesionada.

La imposibilidad de ubicar la Estación de Peaje de Choachí en el lugar previsto contractualmente como consecuencia de la negativa por parte de la Autoridad Ambiental Competente de adelantar dicha Intervención, al encontrarse en zona de Páramo, y teniendo en cuenta que se firmó el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 3 el 07 de noviembre de 2019, fecha desde la que empezaban a correr los 90 días para poder instalar dicho peaje sin que procediera el reconocimiento de Compensación Especial por parte de la Entidad (de conformidad con lo descrito en la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión), motivó que, culminado dicho plazo el 6 de febrero de 2020, sin que, a dicha fecha, se hubiesen obtenido los requisitos esenciales contenidos en el Acta de Evento Eximente de Responsabilidad suscrita sobre el Particular, ni en el Contrato, ni en la Ley para la construcción de la Estación de Peaje en la nueva ubicación, de conformidad con los lineamientos contractuales, la ANI tuviera que reconocer al Concesionario la Compensación Especial de que trata la Sección 3.3. (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, por lo que el reconocimiento de esta Compensación Especial se empezó a dar a partir del 6 de mayo de 2020, firmándose finalmente cinco (5) Actas de Compensación.

No obstante, debe tenerse en cuenta que con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014 se establecieron las alternativas necesarias

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 854 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3, Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos, se podrá proceder con la construcción de la referida Estación de Peaje.

Ahora bien, la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5, afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitieran la construcción de la carretera sin afectar los nacedores evidenciados por el Concesionario, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se haya podido instalar el peaje de Ubaque.

Independiente de lo indicado anteriormente, como otros aspectos importantes que imposibilitarían la ubicación de estaciones de peaje en los sitios determinados, se encuentran aspectos sociales que deberán ser mitigados durante la ejecución del proyecto, por lo que el Concesionario ha implementado campañas de información a la comunidad en la cual se enfatiza en los beneficios del pago de peajes y la necesidad de implementar nuevas casetas a lo largo del corredor para financiar el proyecto.

La instalación de nuevas casetas de peaje puede generar inconformidad en la comunidad residente del sector y usuarios de la vía por el incremento en los costos de traslado, la comunidad puede instaurar acciones populares o medidas de hecho con el fin de impedir su instalación, por lo que se deberán incrementar los mecanismos de contacto e información a la comunidad para promocionar los beneficios del pago de peajes que revierten en el mantenimiento de la vía y por ende en la seguridad en el tránsito por la misma.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 855 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Se han realizado reuniones con la comunidad, las cuales han dado por solicitud de la misma para manifestar sus inquietudes, quejas o preocupaciones frente a la ubicación de los nuevos peajes. Estas reuniones han sido atendidas por el concesionario.

En este orden de ideas, para el peaje de Sopó, luego de la firma del Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 2, dicho peaje dio inicio al recaudo el 16 de enero de 2020, en donde en principio se presentaron algunas manifestaciones e inconformismos de la comunidad, los cuales fueron mitigados de manera adecuada por la ANI y el Concesionario. Es de tener en cuenta que el no recaudo desde la fecha de firma del Acta de Terminación Parcial hasta el 15 de enero de 2020, va en contra de los intereses de la Entidad, quien deberá apropiarse y destinar recursos para el reconocimiento al Concesionario, principalmente para la estimación del VPIP8 y/o VPIP13.

Lo indicado anteriormente, tiene como efecto más desfavorable el recaudo de peajes, lo que afecta directamente al VPIP8, siendo un riesgo que, de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de Concesión APP 002 de 2014, está a cargo de la ANI, como consecuencia de que no puedan construirse y ponerse en funcionamiento, principalmente, las Estaciones de Peajes de Choachí y Ubaque.

Ahora bien, el 5 de noviembre de 2021 se suscribió el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, en el cual se estableció que, la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistiera tan solo hasta el 5 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que generaron la imposibilidad de instalar la Estación de Peaje de Choachí.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 856 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023


De manera que, la última Acta suscrita al respecto, es aquella correspondiente al Acta de Cálculo de Compensación por riesgo de menor recaudo No. 5.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta debido a la suspensión de las UF4 y UF5 por la identificación de fuentes hídricas, lo cual ha afectado la construcción de los peajes de Ubaque y Choachí. Así mismo, teniendo en cuenta el Otrosí No.10 donde estableció un plazo inicial para la ejecución de diseños del peaje Choachí dentro de los límites del corredor existente y un plazo subsiguiente para la construcción del mismo, el diseño constructivo (fase III) de la Estación de Peaje, no cuenta con la No Objeción por parte del Consorcio ERS dado que se encuentran pendientes observaciones, lo cual ha generado retrasos y se ha visto afectado el recaudo de acuerdo a lo que se tenía proyectado. Por otra parte, la ANI no ha adelantado la socialización de la instalación de la caseta de peaje

Justificación calificación Impacto: De acuerdo a la información descrita anteriormente, en los peajes de Ubaque y Choachí a Diciembre de 2022 se tiene un estimado de lo que se ha dejado de recaudar de \$106.360.333.651(\$corrientes).

En la revisión efectuada ANI- Interventoría, se encontró un valor de DRF8 de \$ 315.544.663.784 en pesos corrientes, lo cual involucra en menor recaudo en los 5 peajes que se encontraban proyectados.

Tabla 265 Compensación estimada por recaudo Peaje Choachí y Ubaque con corte 31 de diciembre de 2022

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 857 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

PEAJE	COMPENSACIÓN RECAUDO (\$corrientes)
Ubaque	\$43.075.028.882
Choachí	\$63.285.304.769
Total	\$106.360.333.651

Nota: Para el peaje Choachí se resta la compensación establecida a través del Otrosí No.10.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (c)

11.1.6 INVASIÓN DEL CORREDOR DEL PROYECTO.

Tabla 266 Descripción del riesgo No.8

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Invasión del Corredor del Proyecto.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

Las invasiones de derecho de vía pueden ocasionar accidentes viales debido a la limitación en la visibilidad. Igualmente la apropiación de la faja de vía y el ancho del corredor, por parte de terceros, pueden retrasar los procesos de adquisición predial, al tener que efectuar un procedimiento legal para el desalojo, lo que a su vez ocasiona retrasos en el inicio de las actividades constructivas faltantes. Al respecto, el Concesionario debe gestionar ante Autoridades Municipales, principalmente la Alcaldía, y la Policía para recuperar el derecho de vía con anticipación, detectando

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 858 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

las invasiones y actuando con premura frente a las ocupaciones que se vayan generando.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha, si bien el Concesionario ha tenido que querellar algunas invasiones al derecho de vía, que en general han correspondido a algunas vallas, accesos a predios y publicidad, las mismas no han afectado la construcción de las obras. La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que el impacto es bajo, en caso de que el riesgo identificado llegue a materializarse el concesionario debe asumir la responsabilidad e implementar las acciones necesarias para reducir el impacto causado por la invasión de áreas de manera ilegal, aplicando la Ley relacionada de forma y oportunidad.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xxi)

11.1.7 SOBRECOSTOS POR INTERFERENCIA DE REDES.

Tabla 267 Descripción del riesgo No.9

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por interferencia de redes.	(Privado/Público/ Compartido)	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 859 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 268 Traslados y pendientes de Redes por unidad Funcional

UF	Avance	Traslados Realizados	Pendientes
1	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y rehabilitación, solo se realizó traslado de las siguientes redes: Redes eléctricas Operador CODENSA.	No hay pendientes de traslado de redes.
2A	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: Redes eléctricas Operador CODENSA. Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Emsersopo, Progresar y Acueductos Veredales.	No hay pendientes de traslado de redes.
2B	99%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: Redes eléctricas Operador CODENSA. Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Progresar y Acueductos Veredales.	Traslado de red de alcantarillado sanitario que cruza a través del Box Coulvert pluvial localizado en el K8+180. Pozos de inspección de Red de Alcantarillado tapados localizados en el K12+228 y K12+280.
3B	100%	Dado que se desarrolló mejoramiento de trazado y sección transversal, se realizó traslado de las siguientes redes: Redes eléctricas Operador CODENSA. Redes de Alumbrado Operador Municipio de La Calera. Redes Subterráneas Operados Movistar. Redes de Acueducto y Alcantarillado de Operador Espucal y Aguas de San Rafael.	No hay pendientes de traslado de redes.
4	3%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA. Tramo de red de Acueducto.	Está en Evento Eximente de Responsabilidad
5	4%	Previo a la declaración del Evento Eximente de Responsabilidad, se realizó traslado de las siguientes redes: Tramo de red Eléctricas Operador CODENSA.	Está en Evento Eximente de Responsabilidad

Fuente: Informe final Intervias 4G

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a lo que se defina respecto a la UF4 y UF5 entre las partes y teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 860 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

desarrollo del proyecto en relación a redes existe una alta probabilidad de presentarse sobrecostos por interferencia de redes.

Justificación calificación Impacto: De acuerdo a información suministrada por el Consorcio Intervias 4G, el Concesionario realizó una revisión de las redes afectadas por el proyecto, elaborando en consecuencia un presupuesto por valor de \$24.602.277.791 pesos, estimado a julio de 2016, lo cual son equivalentes a \$19.223.349.472,13 de precios a origen de Contrato, que se distribuyen de la siguiente manera por unidad funcional:


Tabla 269 Valor estimado Redes

UF	VALOR TOTAL (\$ dic/2012)
UF1	\$ 293.860.019,13
UF2	\$ 9.277.322.480,97
UF3	\$ 3.019.216.576,17
UF4	\$ 5.224.473.991,23
UF5	\$ 1.408.476.404,63
TOTAL	\$ 19.223.349.472,13

Fuente: Consorcio Intervias 4G

De acuerdo al valor requerido estimado por el concesionario y el Consorcio Intervias 4G para la interferencia de redes, se presenta un sobrecosto mayor al 20% del establecido contractualmente. Por consiguiente, la calificación de impacto durante el periodo es Alta.

De acuerdo al Informe final de Intervias 4G, la Subcuenta de Redes se ha desembolsado un valor total de \$10.187.816.822 pesos corrientes, equivalentes a \$7.432.388.573 pesos mes de referencia (diciembre de 2012), por concepto de diseños y ejecución de parte de las obras para el traslado de redes secas y húmedas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 861 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3A, quedando pendiente pagos por redes secas y por redes húmedas. El valor anteriormente indicado aún está por debajo del valor estimado inicial, por lo que a la fecha no se ha materializado el riesgo. Es de aclarar que los traslados de redes húmedas y secas de las Unidades Funcionales 4 y 5 requieren del estudio que corresponda de acuerdo con la decisión que tomen las Partes para viabilizar el corredor existente o un nuevo corredor por el que transcurran las obras.


Así las cosas, en el siguiente cuadro se reporta el valor pagado con cargo a la subcuenta Redes y el saldo de la misma a precios origen de contrato:

Tabla 270 Balance Subcuenta Redes

Valor base Subcuenta (\$ dic/2012)	Valor base Subcuenta en pesos corrientes	Valor pagado a 31-oct-2022 en pesos corrientes	Valor avalado por el CI4G a 31-oct-2022 en pesos corrientes	Saldo Subcuenta a 11-nov-2022 en pesos corrientes
\$ 11.550.936.808,00	\$ 13.290.631.850,54	\$ 10.117.129.557,00	\$11.639.309.299,00	\$ 5.298.847.635,76

Fuente: Consorcio Intervías 4G

NOTA: El saldo de la Subcuenta de Redes ha venido generando rendimientos mensuales, por lo que el saldo es mayor a la resta directa de ingresos por fondeos y egresos por pagos a terceros. Advertir que la Fiducia debe corregir el error detectado por el Consorcio Intervías 4G, en cuanto a la cuenta a la cual se deben cargar las retenciones aplicables, dado que hay cinco facturas en las cuales no se debitó de la Subcuenta de Redes, quedando pendiente su corrección. Este caso se da en los cargos realizados los meses de abril de 2021 (1), agosto de 2022 (1) y octubre de 2022 (3).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 862 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El concesionario no ha realizado cobros durante los últimos meses relacionados con redes, por tanto no se ha afectado la respectiva subcuenta.

Numeral aplicable Contrato de concesión:

1. Parte general contrato concesión: Sección 8.2 (e):

"Si el Valor Estimado de Redes llegare a ser insuficiente, los recursos adicionales serán aportados de la siguiente manera:

(i) Si el valor correspondiere a un cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Redes.

(ii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Redes.


(iii) Si el valor correspondiere a un cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Redes será a cargo de la ANI."

2. Parte General: Sección 13.2 (a) (x).

3. Parte General: Sección 13.3 (i).

11.1.8 SOBRECOSTOS DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Tabla 271 Descripción del riesgo No.10

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 863 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de los estudios y diseños.	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia


El Concesionario entregó la totalidad de los estudios y diseños. No obstante, lo anterior, el Consorcio Intervías 4G verificó que las modificaciones a los diseños que realizó el Concesionario estuvieran enmarcadas en los requerimientos contractuales, emitiendo las observaciones correspondientes.

El Consorcio Intervías 4G recibió las comunicaciones del Concesionario relacionadas con modificaciones y/o cambios de diseño, verificando que no se generaran sobrecostos adicionales para ninguna de las Partes involucradas en el Contrato.

Justificación calificación Probabilidad: Se califica la probabilidad de ocurrencia en medio alto debido a la posible viabilización de un nuevo corredor para las Unidades Funcionales 4 y 5, que podrían implicar nuevos estudios y diseños.

Justificación calificación Impacto: Se califica el impacto en medio alto teniendo en cuenta que en caso de dar viabilidad a las UF4 y UF5 podrían implicar sobrecostos en los estudios y diseños que lleguen las partes a determinar.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Sección 13.2 (a) (vi) (xxiii).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 864 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

11.1.9 SOBRECOSTOS POR AJUSTES EN DISEÑOS COMO CONSECUENCIA DEL TRÁMITE DE LICENCIAS AMBIENTALES POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.


Tabla 272 Descripción del riesgo No.11

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

En caso de superar el EER relacionado con la UF 4 y 5 se podrían presentar sobrecostos, no visibilizados en la Etapa de Estructuración, que implicaría la consecución de recursos para realizar dichos diseños. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Respecto a la Estación de Peaje de Choachí, se aclara que el Otrosí No. 10 ajustó las especificaciones de este Peaje ajustándolo a las intervenciones que permite la Autoridad Ambiental en el sector condicionando a solo poder construir en el ancho del corredor actual, así mismo se clarificó que este rediseño no incurriría en sobrecostos para la Entidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 865 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Aumenta la calificación de la probabilidad de ocurrencia a Media alta. A la fecha, no se han presentado adecuaciones y/o modificaciones a los diseños por decisiones propias de las Licencias Ambientales, sin embargo, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando como es el conocido EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las unidades funcionales 4 y 5, este requiere del rediseño de un posible nuevo corredor o de modificaciones puntuales en los sectores con puntos de sensibilidad hídrica.

Justificación calificación Impacto: Hasta la fecha el Concesionario no ha informado la ocurrencia de sobrecostos en las actividades de diseño como consecuencia del trámite de licencias ambientales y/o por decisiones de la ANI para las UF 1, 2 y 3. Sin embargo, teniendo en cuenta las UF 4 y 5 se mantiene la calificación de impacto contractualmente definida, medio alta.


Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (r).

11.1.10 SOBRECOSTOS EN DISEÑOS POR DECISIONES DE LA ANI.

Tabla 273 Descripción del riesgo No.12


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 866 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

A la fecha no se han presentado modificaciones al diseño por decisiones propias de la Entidad contratante. No obstante, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados a diferentes puntos hídricos que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico y por ende en el ajuste a todos los estudios y diseños, incluida las modificaciones a los Permisos y Licencia Ambiental obtenidos, aspecto que implicaría rediseños en el corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

En las Unidades Funcionales 4 y 5, como efecto de diversas situaciones, entre ellas medioambientales, de mantenimiento, geotécnicas y otros, se ha visto aumentado el deterioro de las vías, existiendo diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, esto conlleva a la necesidad de revisar cada uno de los puntos críticos para determinar las posibles obras que se necesiten para recuperar la banca y mantener la transitabilidad de la vía, así como para garantizar la seguridad vial, por lo que deberán hacerse diferentes estudios y diseños para determinar las obras a acometer, esta situación, puede impactar en costos que no estaban determinados. No obstante el Consorcio Intervías 4G siempre ha considerado que dichas intervenciones debían ser acometidas por el Concesionario, dada la renuencia de este a acometerlas, esgrimiendo que dichas obras escapaban del alcance de sus obligaciones contractuales. Dicha controversia está presentada en el Tribunal Internacional abierto en la actualidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 867 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia durante el periodo es medio alta, teniendo en cuenta posibles cambios en los estudios y diseños que se puedan presentar una vez se cuente con la viabilidad para iniciar actividades en la UF 4 y 5. Por otra parte, como se mencionaba existen puntos críticos en la vía en las mismas UF que posiblemente requieran obras con el fin de mantener la vía.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto en el periodo es medio alta porque es posible el requerimiento de obras adicionales que no se tenían presupuestadas, generando sobrecostos.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h).


13. SOBRECOSTOS DERIVADOS DE MAYORES CANTIDADES DE OBRAS.

Tabla 22. Descripción del riesgo No.13

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Sobrecostos derivados de mayores cantidades de obras.	Privado	Medio alta	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia


Se debe insistir al Concesionario en la importancia de planificar bien los trabajos y ejecutar las obras con calidad para evitar reprocesos que eviten sobrecostos, así como adelantar los estudios que se estimen necesarios que permitan tomar acciones antes de iniciar los trabajos, en especial estudios geotécnicos en zonas de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 868 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

remoción activa. Salvo por lo indicado anteriormente, las mayores cantidades de obra están ceñidas a las obras a construir descritas en el Apéndice Técnico No. 1 del Contrato General que se ejecutaron en cada Unidad Funcional.

Justificación calificación Probabilidad: Es en este campo, el geotécnico, es donde consideramos que el riesgo puede ser mayor, dado que la intensificación de las lluvias motivado por el cambio climático, ya han producido derrumbes en unidades funcionales a priori terminadas, especialmente en las Unidades Funcionales 1 y 3, que han requerido nuevos diseños y obras para garantizar la estabilidad de los taludes y terraplenes. De generarse por esta causa un deterioro prematuro de la vía, el riesgo se califica con una probabilidad de ocurrencia medio alto.

Por otra parte, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, como se informó en otros riesgos, podrían impactar directamente en el trazado del proyecto, que, al desembocar en modificaciones del diseño geométrico en búsqueda de un corredor diferente al inicialmente previsto en el Contrato de Concesión, podrían aumentar las cantidades de obras en el caso de aumentarse la longitud del corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en la búsqueda de que las decisiones que se tomen impacten lo menos posible en el proyecto y en los costos de construcción, ambientales, prediales y técnicos en general. No obstante, ello deberá ser revisando en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 869 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Así mismo, se debe tener en cuenta en las Unidades Funcionales 4 y 5 el aumento en el deterioro de las vías en diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, situación puede llevar a requerir cantidades de obra no contempladas.

Justificación calificación Impacto: Como se ha descrito el requerimiento de mayores cantidades de obra puede impactar en costos que no estaban determinados, no obstante lo anterior, el Concesionario siempre se ha negado a ejecutarlas. Por esta razón, la calificación del impacto es medio alta y la asignación del riesgo es privada.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii)


11.1.11 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS.

Tabla 274 Descripción del riesgo No.14

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variación de precios de los insumos.	Privado	Medio Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

Los riesgos de construcción de acuerdo con los definidos en la matriz de riesgos del contrato están asignados exclusivamente al privado (Concesionario). No obstante lo anterior conforme al seguimiento que venía realizando el consorcio Intervias 4G

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 870 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

mes a mes la variación de precios de los insumos de construcción no ha sido significativo. Una vez se supere el EER de la F 4 y 5 se deberá evaluar el comportamiento de los precios, dado que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de construcción operación y mantenimiento de la etapa preoperativa.

Justificación calificación Probabilidad: Dado que no se han presentado cambios importantes en los precios de los insumos de construcción y esperando que se mantenga esta tendencia en el tiempo, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.


Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii) (v).

11.1.12 MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Tabla 275 Descripción del riesgo No.15

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Mayores cantidades de obra para actividades de	Privado	Medio Alto	Medio Alto	NA por ser riesgo privado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 871 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

operación y mantenimiento.				
----------------------------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de noviembre de 2022 en la UF 3A se presentaron eventos climáticos no previstos, que han llevado a requerir mayores cantidades de obra en operación y mantenimiento. Otra situación que se presenta es el deterioro de la UF4 y 5, que han generado puntos críticos en el corredor vial.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta las mayores cantidades de obra que se han requerido por lo mencionado anteriormente, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.


Justificación calificación Impacto: Debido al deterioro UF4 y UF5 y los factores climáticos existe, se estiman sobrecostos respecto al valor inicial del contrato por fallos en puntos críticos. La calificación del impacto es medio alta.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iii).

11.1.13 VARIACIÓN DE PRECIOS DE LOS INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Tabla 276 Descripción del riesgo No.16

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variación de precios de los insumos para	Privado	Bajo	Medio Bajo	NA por ser riesgo privado

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 872 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

actividades de operación y mantenimiento.				
---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

No se ha presentado una variación importante en los precios insumos que conlleve a mayores costos de las actividades de operación.

Justificación calificación Probabilidad: Por lo anterior, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Considerando que los precios de los insumos no varíen, no se esperan sobrecostos por este ítem, por tanto, la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iv).


11.1.14 MENORES INGRESOS POR DISMINUCIÓN DEL RECAUDO DE PEAJES.

Tabla 277 Descripción del riesgo No.17

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes.	Público	Alto	Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia


Riesgo que se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. El Consorcio Intervías 4G estuvo vigilante en el comportamiento del recaudo por

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 873 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

concepto de peajes y realizó las correspondientes sugerencias y advertencias cuando se presentó disminución en el ingreso, como fue el periodo de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

Como ya se indicó existen inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que sumado a la entrada tardía para el inicio del recaudo del peaje de Sopó, el 16 de enero de 2020, generarán para la Agencia Nacional de Infraestructura y el Estado en general, consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir, en los tiempos previstos para ello, los recaudos por dicho concepto. Estos hechos tienen un impacto directo en la financiación del proyecto y principalmente en lo que tiene que ver con la Retribución al Concesionario, por lo que existirá una afectación al VPIP-8. Adicionalmente, la disminución del tráfico por la construcción de las obras en la zona de influencia de los peajes de Patios y La Cabaña, así como el desfase en el inicio de la operación de los peajes nuevos, constituyeron otros impactos al recaudo, lo que se ve reflejado en que para el año 8 el VPIP (el cual se cumple en noviembre de 2022) no alcanzará el valor estructurado y por ende. No obstante lo anterior, en el transcurso de la entrada en operación de los peajes faltantes y en el comportamiento del tráfico de la zona, se deberá ir verificando, para el caso de VPIP-13, si el impacto indicado anteriormente se sigue materializando o, por el contrario, se produce una recuperación y se alcanza el valor estructurado.

Sobre lo anterior a 31 de diciembre de 2022, no se ha iniciado la operación de algunas de las Estaciones de Peaje Nuevas previstas para el Proyecto, estas son: Choachí y Ubaque (ambas bidireccionales).


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 874 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

En lo referente al peaje de Choachí, el día 01 de agosto de 2018 fue suscrita el “Acta de de declaratoria de evento eximente de responsabilidad con motivo del pronunciamiento de inviabilidad por parte de Corporinoquia para la construcción de una estación de peaje en la unidad funcional 3 - Choachi – Límite – Bogotá. Proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca Concesión Oriental de Bogotá S.A.S., Contrato bajo el esquema de APP No.002 de 2014”, misma que contiene todos los antecedentes que enmarcaron la situación allí existente.

De acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión, en el caso en que, por cualquier razón no imputable al Concesionario, no sea posible la instalación de cualquiera de las Estaciones de Peajes Nuevas y si la situación se mantiene por un término superior a noventa (90) Días contados a partir del Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de Unidad Funciona, según corresponda, se causará a favor del Concesionario una compensación por menor Recaudo de Peaje que será calculada para cada trimestre de ejecución del Contrato posterior al cumplimiento del término de noventa (90) Días, como el noventa por ciento (90%) de la diferencia entre el Recaudo de Peaje que se hubiese producido de haberse instalado la Estación de Peaje.

Por este motivo se tramitarnos cinco (5) Actas de Compensación Especial con los valores relacionados a continuación:

Tabla 278 Actas de compensación Especial


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 875 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ACTAS	MONTO	Traslado recursos excedentes ANI	Traslado recursos al Concesionario
1	\$ 870.312.751	Mar-21	Mar-21
2	\$ 1.692.423.266	May-21	May-21
2	\$ 25.120.786	May-21	May-21
3	\$ 2.012.165.379	Jul-21	Ene-22
4	\$ 2.022.670.806	Sep-21	Ene-22
5	\$ 2.183.825.614	Nov-21	Dic-21
TOTAL	\$ 8.806.518.6032		

Fuente: Consorcio Intervias 4G

El Acta No. 1 fue incluida en la Retribución del mes de marzo de 2021 de acuerdo con los porcentajes de participación de cada unidad funcional, el Acta No. 2 se pagó en el Acta de Retribución del mes de mayo de 2021 y el Acta No. 3 se pagó en el mes de julio de 2021. El valor del Acta No. 4 fue trasladado de la Subcuenta Excedentes ANI a la Subcuenta Recaudo de Peajes en el mes de septiembre de 2021 y en cuanto al Acta No. 5, se hizo el traslado en el mes de noviembre de 2021, no obstante lo anterior, no fue hasta el mes de diciembre de 2021 que la Fiduciaria trasladó el valor del Acta No. 5 y hasta el mes de enero de 2022 los valores de las Actas No. 3 y No. 4, a las Subcuentas de Peaje de cada Unidad Funcional, pudiendo de esta manera hacer parte de la Retribución de dichos meses.

El 5 de noviembre de 2021 se firmó el Otrosí No. 10 entre la ANI y el Concesionario en el que las Partes acordaron modificar el alcance de algunas intervenciones en la Unidad Funcional 3, modificar la Tabla 3, 12 y 14 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, adicionar el Numeral 3.8 relacionado con paraderos y la instalación de la Estación de Peaje de la Unidad Funcional 3, Subsección 2, para lo

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 876 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>


cual se otorgó un plazo de seis (6) meses para la entrega del diseño constructivo (fase III) y seis (6) meses y veintiún (21) días para la instalación del mismo.

Con la firma del Otrosí No. 10, el Concesionario renunció a recibir por parte de la ANI, la Compensación por menor recaudo de Peaje de acuerdo con lo contemplado en la Sección 3.3 (g) (i) y (h) (iii) de la Parte General del Contrato de Concesión a partir del 6 de agosto de 2021. La ANI trasladó de la Subcuenta Excedentes ANI, los recursos correspondientes las cinco (5) Actas firmadas.

Es importante tener en cuenta que desde marzo 26 hasta el 31 de agosto de 2020 fue un periodo atípico, debido a que el día 26 de marzo se suspendió el cobro de peajes hasta el 31 de mayo a causa de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Locales para contrarrestar la pandemia de la COVID-19. A partir de junio de 2020, se reinició el cobro de peajes, sin embargo, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales mantuvieron medidas de restricción de movilidad para disminuir la probabilidad de contagio.

Al realizar el ejercicio comparativo entre el valor de recaudo acumulado al mes de octubre del año 2022 vs valor acumulado a octubre de 2021, se evidencia un crecimiento del 18,99%. Lo anterior refleja un comportamiento de recaudo de peajes favorable para lo transcurrido del presente año.

Comparando el mes de octubre (año 2022 vs 2021), se evidenció incremento en el recaudo total del 10%, lo que refleja un comportamiento favorable, siendo el más

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 877 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

representativo la estación de peaje Patios, que representa el 47,83%, seguido por el peaje La Cabaña con una participación del 29,79% y de Sopó con el 24,63%.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, el VPIP alcanzado se encuentra en un 49,69% respecto a lo proyectado para el mes 96 es decir el año 8 de concesión. En relación con el VPIP total contractual, se ha alcanzado el 17,17%. El cálculo presentado incluye los valores de la compensación especial por la no instalación del peaje Choachí; en este sentido es importante precisar que la ANI no ha realizado la aclaración de forma oficial, razón por la cual se contabiliza en el cálculo del VPIP el valor de la Compensación especial.


Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que con corte a 31 de diciembre de 2022, se presenta un diferencial de recaudo, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es alta.

Justificación calificación Impacto: El impacto se califica como alto debido a que el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) es de \$315.544.663.784 (\$ Corrientes).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (I).

11.1.15 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE EVASIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 279 Descripción del riesgo No.18


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 878 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

El Concesionario ha tomado medidas adecuadas para eliminar al máximo la evasión de peajes. No obstante, mediante oficio CP-PER-2800-2018 (Rad ANI No. 2018-409-003505-2 de 15 de enero de 2018), el Consorcio Intervías 4G informó de que había identificado la existencia de algunas rutas, las cuales, dada la ubicación de las Estaciones de Peaje de Sopó y Patios, pueden dar lugar a evasiones por parte de los usuarios y solicitó al Concesionario generar y remitir a la Interventoría un plan de acción para mitigar los efectos que podrían causarse por esta situación en la Estación de Peaje Sopó. Así mismo, solicitó se implementaran las medidas, acciones, actividades y/o mecanismos a que hubiera lugar, en aras de evitar las evasiones en la Estación de Peaje Patios y comunicar de las mismas al Consorcio Intervías 4G. Lo anterior, como quiera que es de vital importancia no comprometer el tráfico y recaudo de las mencionadas Estaciones de Peaje, siendo esta, responsabilidad única y exclusivamente del Concesionario.

El 28 de abril de 2021 inició un Paro Nacional que ocasionó bloqueos en algunas vías del país y afectaciones por parte de algunos manifestantes a los peajes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 879 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

El día 3 de mayo de 2021 en el peaje La Cabaña, los manifestantes levantaron las talanqueras permitiendo el paso de 137 vehículos sin pagar el valor del peaje de las categorías I, II, III, IV y V por valor de \$1.644.000.

El detalle de los vehículos los relacionamos a continuación:

Tabla 280 Vehículos evasión de pago peaje por categoría (Paro Nacional)

I	IE	C/M	II	IIA	IIE	III	IV	V
116	0	0	15	0	0	2	2	2

Fuente: Consorcio Intervías 4G

El Concesionario mediante comunicaciones D-831-2021, D-885-2021 y D-920-2021, informó que con ocasión del Paro Nacional se presentaron situaciones con impacto en la operación, en el recaudo, actividades de mantenimiento, impactos ambientales y otros.

En cuanto a los impactos al Recaudo, informó mediante la comunicación D-920-2021 del 21 de mayo de 2021 que:

"(...)

El 3 de mayo de 2021, sobre las 06:55 p.m. un grupo de manifestantes hacen presencia en la Estación de Peaje La Cabaña donde mediante vías de hecho realizan el levantamiento de las barreras para permitir el paso de 17 vehículos sin pagar, retirándose sobre las 07:02 p.m. Sin embargo, a las 07:48 p.m. deciden volver a la Estación de Peaje a subir barrera permitiendo el paso de más vehículos hasta las 08:25 p.m., hechos que se dieron sin acciones vandálicas hacia la infraestructura.

(...)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 880 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

*Como se puede observar en la tabla anterior, durante el periodo que permaneció la barrera arriba, transitaron 137 vehículos sin pagar lo cual representa un recaudo no recibido de \$1.644.000 pesos corrientes; los cuales no han sido reportados en el Informe de Recaudo del 03 de mayo de 2021, por lo tanto, no han sido fondeados en la Subcuenta Recaudo Peaje de la Cuenta ANI, en ocasión a que dicha **evasión se presenta por fuerza mayor derivada del orden público**".*

En tal sentido, si bien, contractualmente la situación ocurrida por efecto del Paro Nacional se podría considerar como un riesgo a cargo del Concesionario, toda vez que en su oficio el Concesionario reconoce que se trata de una evasión y que se presenta por una fuerza mayor el Concesionario no ha solicitado formalmente el reconocimiento de declaración de fuerza mayor.


Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo a los controles que se tienen implementados y a las medidas preventivas descritas en el contexto para evitar la evasión del pago de peajes la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Con la verificación permanente de rutas alternas y los controles implementados para evitar la evasión del pago de peajes la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a)(xxiv).

11.1.16 MENORES INGRESOS DERIVADOS DE ELUSIÓN DEL PAGO DE PEAJES.

Tabla 281 Descripción del riesgo No.19

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 881 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

Fuente: Elaboración propia

El Concesionario y la ANI han tomado las medidas adecuadas para eliminar al máximo la posibilidad de presentarse elusión de peajes.

Justificación calificación Probabilidad: A la fecha no se han presentado casos de elusión en los peajes del proyecto teniendo en cuenta que las medidas han sido efectivas, por lo cual la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta se cuenta con mecanismos que permiten evitar la elusión del pago de peajes la calificación del impacto es bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (p)

11.1.17 NO OBTENCIÓN DEL CIERRE FINANCIERO.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 882 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Tabla 282 Descripción del riesgo No.20

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
No obtención del cierre financiero.	Privado	Bajo	Alto	NA por ser riesgo privado


Fuente: Elaboración propia

El riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. El primer cierre financiero se realizó en octubre de 2015 y un segundo cierre financiero se realizó en mayo de 2016.

No obstante lo anterior, es importante indicar que, con base en la posibilidad de modificar el corredor por el cual deben transcurrir las Unidades Funcionales 4 y 5, se abre la posibilidad a que se incremente el valor del Contrato y por ende, el Concesionario posiblemente deberá conseguir un aumento en el cupo de crédito que actualmente tiene con las entidades financieras, lo que conllevaría a la revisión del cierre financiero. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuenten con los elementos de valor requeridos para el efecto.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones del concesionario en relación a este tema, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto se mantiene en alta, ya que el riesgo está relacionado con la capacidad financiera para llevar a cabo la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 883 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

construcción de las Unidades funcionales (esto aplicaría para las UF4 y UF5 de superar el EER).

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xiv)

11.1.18 ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y/O COSTOS DE LA LIQUIDEZ QUE RESULTEN DE LA VARIACIÓN EN LAS VARIABLES DEL MERCADO O CONDICIONES DEL PROYECTO.


Tabla 283 Descripción del riesgo No.21

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

A la fecha, el Concesionario ha aportado por giros Equity el 100% de los fondeos establecidos contractualmente y se tiene Acta de Terminación para las Unidades Funcionales 1, 2 y 3. Durante el periodo se observa una adecuada liquidez.

No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que la Retribución de la Unidad Funcional 2 se encuentra suspendida desde el mes de marzo de 2022 debido al presunto incumplimiento de los pendientes que debían atender en los 180 días siguientes a la firma del Acta de Terminación de dicha unidad funcional. En idénticas

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 884 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

circunstancias, y como resultado de la revisión de los pendientes a 180 días de la Unidad Funcional 3, periodo que finalizó el 5 de octubre de 2022, el Consorcio Intervías 4G remitió su informe, mediante el comunicado CP-PER-12464C-2022 (Rad. ANI No. 2022-409-122683-2) del 31 de octubre de 2022, concluyendo la necesidad de suspender la Retribución correspondiente a dicha unidad funcional en el mes de noviembre de 2022.

Justificación calificación Probabilidad: Hasta la fecha el concesionario no ha manifestado que estos antecedentes impacten las condiciones de financiación y teniendo en cuenta que es un riesgo asignado al privado, no es posible establecer si esta menor retribución este destinada a la financiación del proyecto. Por esta razón la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Dado que el concesionario cuenta con una adecuada liquidez la calificación del impacto es baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi)

11.1.19 INSUFICIENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA INTERVENTORÍA POR RAZONES NO ATRIBUIBLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 284 Descripción del riesgo No.22

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Insuficiencia de recursos para el pago de la	Público	Baja	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 885 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

interventoría por razones no atribuibles al concesionario.				
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Justificación calificación Probabilidad: De acuerdo al historial del proyecto en donde se han contado con los recursos para el pago de la interventoría, la calificación de probabilidad de ocurrencia es Baja.

Justificación calificación Impacto: Con el fin de dar continuidad al proyecto y en la búsqueda permanente de soluciones en el desarrollo del proyecto la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (m)


11.1.20 LIQUIDEZ EN EL RECAUDO DE PEAJE.

Tabla 285 Descripción del riesgo No.23

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Liquidez en el Recaudo de Peaje	Privado	Alto	Alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia


Riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. Los recursos generados por el recaudo de peajes se convierten en un ingreso operacional, que le da liquidez al

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 886 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

proyecto, razón por la cual la Interventoría debe estar atenta al control y vigilancia de estos recursos.

Se observa que, el recaudo en los peajes existentes tuvo una tendencia a la baja hasta el mes de septiembre de 2018 debido al impacto de las obras de construcción, no obstante, en los últimos meses de 2018 y a lo largo de los años 2019 y 2020, se observó una recuperación del recaudo hasta el 19 de marzo de 2020, fecha desde la cual se iniciaron las acciones del Gobierno Nacional para contener la pandemia de la COVID-19, luego de dicha fecha se vio afectado el recaudo de manera ostensible, situación que afectó a la liquidez del Concesionario, pues para el periodo del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 el recaudo fue nulo, y viendo que para los meses de marzo a agosto de 2020 la afectación alcanzó valores de 33% y 39% respectivamente en relación con el recaudo realizado en los mismos meses del año anterior. Se realizó un ejercicio que incluía la posible entrada en operación del cobro de peajes en lo que respecta a los peajes de Choachí y Ubaque, situación que a la postre no se ha dado, dadas las condiciones actuales del Contrato, con fines de proyectar el VPIP año 8, con los resultados negativos que se presentan a continuación:

No obtención del VPIP 8. El impacto considerado es alto dado que la entrada en operación de los peajes se atrasa frente a lo proyectado contractualmente con la afectación directa en el VPIP contractual, acorde a lo descrito en el Contrato Parte General - CAPÍTULO III – CAPÍTULO ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO - 3.4 Obtención del VPIP y en el clausulado 13.3 Riesgos de la ANI, Literal (L).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 887 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


El escenario final fue peor del considerado en el ejercicio, dado que, a 31 de diciembre de 2022, siguen sin entrar en operación dos peajes bidireccionales, el de Choachí y Ubaque.

ANÁLISIS DEL IMPACTO NEGATIVO GENERADO EN EL RECAUDO DE PEAJE QUE INCLUYE ADEMÁS LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID19

A través del Decreto No. 768 del 30 de mayo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional, se ordenó la reactivación del cobro de peajes en todo el territorio Nacional, razón por la cual, el recaudo equivalente a \$0 se produjo hasta el mes de mayo de 2020.

No obstante a lo anterior, es claro que, sigue habiendo una afectación al recaudo acumulado de los peajes a causa de las restricciones a la movilidad por el efecto de la contención de la pandemia de la COVID-19.

El Acuerdo No. 2 firmado por la ANI y los Concesionarios buscó compensar la afectación en los ingresos de los Concesionarios de iniciativa pública reconociendo el 100% del valor de recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje y no fue objeto de cobro con cargo a los mecanismos de compensación que se relacionan a continuación:


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 888 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- (i) Recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados por lo menos una vez al año para esta finalidad. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP.

- (ii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada con los recursos correspondientes a este riesgo disponibles en el Fondo de Contingencias para cada contrato de concesión, sin que se afecte la cobertura de otros riesgos.

- (iii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, literal b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) –ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto.

De acuerdo a los cálculos efectuados por el Consorcio Intervías 4G y conciliados con el Concesionario, el valor por el no cobro de peajes entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 ascendió a \$ 1.964.510.764,00.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 889 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


En el mismo acuerdo, la ANI aceptaba reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios, pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro.

El Concesionario mediante la comunicación D-604-2021 del mes de marzo de 2021, adjuntó los cálculos por los dos conceptos.

El valor calculado por el Concesionario por concepto de menor recaudo entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 por efecto del aislamiento preventivo obligatorio fue el siguiente:

Estación de Peaje	Caso A	Caso B
Los Patios	\$ 806.402.396	\$ 4.447.758.376
La Cabaña	\$ 489.498.224	\$ 2.982.938.688
Sopó	\$ 668.610.144	\$ 2.521.253.031
Choachí	No Aplica	\$ 1.680.246.354
Subtotal	\$ 1.964.510.764	\$ 11.632.196.450

Teniendo en cuenta la reunión mantenida con la ANI, se adelantó un ejercicio por parte del Consorcio Intervías 4G con la metodología propuesta e incluyendo el Peaje de Sopó. El cálculo fue enviado al área financiera y de Riesgos de la ANI para su revisión y posterior socialización con el Concesionario.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 890 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


El resumen del ejercicio efectuado se relaciona a continuación:

VALORACIÓN FINAL DEL ACUERDO 2			
Estación de Peaje	Acuerdo 2 (a)	Acuerdo 2 (b) 90%	Acuerdo 2 (b) 100%
Los Patios	\$ 806.402.396	\$ 4.076.896.547	\$ 4.529.885.052
La Cabaña	\$ 489.498.224	\$ 2.307.053.341	\$ 2.563.392.601
Sopó	\$ 668.610.144	\$ 1.544.069.405	\$ 1.715.632.672
TOTAL	\$ 1.964.510.764	\$ 7.928.019.293	\$ 8.808.910.325

Otro aspecto a tener en cuenta en la liquidez del recaudo es el decreto 50 del día 15 de enero de 2023, por medio del cual se ordena no incrementar las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de vías INVIAS y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. En el Art. 2 se establece: "El INVIAS y la ANI deberán aplicar los mecanismos pactados en los correspondientes contratos para el reconocimiento de los ajustes de tarifas de peaje a que haya lugar con ocasión al presente decreto".

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que los peajes de Choachí y de Ubaque no han entrado en operación, la calificación de probabilidad de ocurrencia para el riesgo es alta, viendo una posible afectación a la liquidez por recaudo de peajes.

Justificación calificación Impacto: El impacto se califica como alto debido a que el DR8 estimado (Del 19 de diciembre de 2014 a 18 de diciembre de 2022) es de \$315.544.663.784 (\$corrientes).

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 891 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (XIX)

11.1.21 RIESGO DE LIQUIDEZ GENERAL.

Tabla 286 Descripción del riesgo No.24


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Riesgo de liquidez general.	Privado	Medio bajo	Medio alto	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

El riesgo es de asignación al concesionario. Se debe realizar seguimiento al comportamiento del VPIP y al atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque de acuerdo a lo nombrado en el riesgo No. 23.

El concesionario no ha manifestado preocupación por la posible materialización de este riesgo, dado que ha respondido por las obligaciones contractuales que están a cargo del privado. Se puede concluir que a pesar de no tener los ingresos proyectados han cubierto sus necesidades de liquidez.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja debido a que cuentan con una liquidez adecuada, sin embargo, el atraso en la entrada en operación de los peajes de Choachí y Ubaque y la suspensión de la retribución de la UF2 como se nombró en el riesgo No. 21 son factores que puede afectar la liquidez general.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 892 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Impacto: El impacto puede llegar a ser medio alto, teniendo en cuenta el DR que se presenta a la fecha.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi)

11.1.22 VARIACIONES DEL PESO FRENTE A OTRAS MONEDAS.

Tabla 287 Descripción del riesgo No.25


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Variaciones del peso frente a otras monedas.	Privado	Medio Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

El riesgo que se encuentra a cargo del Concesionario. Si se presentan operaciones en dólares u otras monedas por parte del Concesionario, la Interventoría intervendrá mediante concepto y recomendaciones en las operaciones donde sea imputable el riesgo cambiario.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que desde la firma del contrato de Concesión y hasta la fecha, el comportamiento del dólar ha ido al alza y no ha tenido efectos para el proyecto la calificación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo es medio baja.

Justificación calificación Impacto: La calificación del impacto es baja debido a que se espera no tener efectos sobre la variabilidad del peso frente a otras monedas en el proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 893 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvii)

11.1.23 COMPENSACIONES POR NUEVAS TARIFAS DIFERENCIALES.


Tabla 288 Descripción del riesgo No.26

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales.	Público	Medio Alto	Medio Alto	La calificación del riesgo se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta teniendo en cuenta que durante el periodo, se generan manifestaciones por parte de la comunidad La Calera, solicitando adjudicación de tarifa diferencial en el Peaje los Patios: Durante el periodo el concesionario avanzó de manera satisfactoria con la asignación del beneficio de la tarifa diferencial a los residentes del municipio de La Calera, sin embargo, los habitantes de la vereda el Verjón (incidencia Bogotá), se encuentran inconformes por no haber sido incluidos en el beneficio y han convocado a través del movimiento social denominado “monetón”, a varias fechas de protesta a los habitantes del municipio y de la vereda el Verjón, las cuales están por confirmar por parte de los representantes del movimiento.

Justificación calificación Impacto: En caso de tener que adjudicar tarifas diferenciales no presupuestadas debido a la inconformidad de la comunidad se

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 894 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

genera un sobrecosto de asignación pública, por esta razón la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (n)

11.1.24 CAMBIO EN NORMATIVIDAD (TECNOLOGÍA DE RECAUDO ELECTRÓNICO DE PEAJES).

Tabla 289 Descripción del riesgo No.27


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).	Público	Medio Alto	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

El Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypass lo cual es un requisito para certificarse como operador de IP/REV.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la regulación es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con la tecnología de recaudo electrónico de peajes, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: Con la prestación del servicio de IP/REV de manera continua, en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a la normatividad vigente, la calificación de la probabilidad de impacto es baja.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 895 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (q)

11.1.25 CAMBIO EN NORMATIVIDAD.

Tabla 290 Descripción del riesgo No.28

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Cambio en normatividad	(Privado/Público/ Compartido)	Medio alto	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.


Fuente: Elaboración propia

Se seguirá monitoreando este riesgo en función de los posibles impactos tributarios adicionales, luego de la sanción de la Reforma Tributaria por parte del Gobierno Nacional en el actual semestre del año.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que la legislación colombiana es dinámica, es posible que se presenten cambios en la normativa relacionada con el proyecto, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: A pesar que la nueva normatividad presente cambios se espera que no tenga un impacto significativo sobre el proyecto, por esta razón la calificación del impacto es medio baja.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Dicho riesgo se encuentra establecido

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 896 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

en la Sección 13.2 (a) (xxv) y 13.3 (s) de la Parte General del Contrato de Concesión.

11.1.26 FUERZA MAYOR EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL OCASIONADA POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.


Tabla 291 Descripción del riesgo No.29

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad	Público	Medio Alto	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

El Contrato de Concesión No. 002 de 2014 señala taxativamente los casos en los cuales se generan Eventos Eximentes de Responsabilidad por Fuerza Mayor Predial. Atribuyendo principalmente a la no consecución de la entrega de los predios faltantes para concluir una Unidad Funcional o predios faltantes para completar el porcentaje exigido como requisito para iniciar las Intervenciones en determinada Unidad Funcional, como resultado de la demora en los procesos de expropiación por vía judicial o administrativa según proceda.


Se debe tener en cuenta la estimación en los costos prediales que resulte de la alternativa que decida adoptarse entre la ANI y el Concesionario para efectos de solventar la situación existente en las Unidades Funcionales 4 y 5.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 897 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El 29 de noviembre de 2019, se suscribió entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. la denominada “*Acta de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad, respecto de la imposibilidad de adquisición de la totalidad de los predios en la Unidad Funcional 1, en desarrollo del Proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca*”, misma que, se aclara, no se produjo como consecuencia del reconocimiento de una Fuerza Mayor, pero que sí otorgó la potestad a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. de concluir la Gestión Predial en la Unidad Funcional 1 hasta el 04 de febrero de 2020. Así las cosas, el referido Evento Eximente de Responsabilidad, a la fecha se encuentra vencido.

Así también, mediante comunicación No. D-131-2020 del pasado 27 de enero de 2020, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura el reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad, ante la presunta imposibilidad de adquirir la titularidad de la totalidad de predios requeridos para la Unidad Funcional 1 del Proyecto, mismo sobre el cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-6564-2020 (RAD. ANI No. 2020-409-012787-2) del 07 de febrero de 2020.


Posteriormente, por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. fue radicada la comunicación No. D-937-2020 del 02 de junio de 2020, por medio de la cual presentó una nueva Notificación de EER por la presunta Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio UF-1-051A-D, sobre el cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció de manera negativa mediante comunicación No. CP-PER-7264C-2020 (RAD. ANI No. 20204090517292) del 11 de junio de 2020.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 898 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Ahora bien, ante la negativa de aceptación del EER referido en la comunicación D-131-2020, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó una controversia ante el Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (controversia relacionada con la negación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D), sobre la cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció mediante comunicación No. CP-PER-7730C-2020 (RAD. ANI No. 20204090793212) del 22/08/2020. Sobre el particular, el Panel de Amigable Composición se pronunció a favor del Concesionario, declarando el Evento Eximente de Responsabilidad por este solicitado hasta tanto se logre la titularidad del predio a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta el EER por la Imposibilidad de realizar la Gestión Predial del Predio del inmueble identificado UF-1-050-D de la UF1 y dependiendo lo que resuelva frente a las UF 4 y 5 se pueden llegar a presentar situaciones que eximan al concesionario en relación a la gestión predial, por esta razón, la calificación de probabilidad de ocurrencia es medio alta.

Justificación calificación Impacto: De acuerdo a lo acordado para superar el EER relacionado con las fuentes hídricas presentes en la UF4 y 5, se pueden generar sobrecostos en relación a la gestión predial que eximen al concesionario, por esta razón la calificación del impacto es medio baja, teniendo en cuenta que aún es incierta la alternativa que definan entre las partes.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 899 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f)

11.1.27 COSTOS OCIOSOS DE LA MAYOR PERMANENCIA EN OBRA QUE LLEGAREN A CAUSARSE POR EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 292 Descripción del riesgo No.30


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad.	Público	Medio Bajo	Medio Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

Se encuentran vigentes tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad de los que han sido declarados y ocho (8) adicionales que ya se encuentran superados.

Tabla 293 Eventos Eximentes de Responsabilidad Vigentes

QUIÉN NOTIFICA EL EER	DOCUMENTO POR EL CUAL SE NOTIFICA EL EER	TEMA	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-916-2018 del 27-04-2018.	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Existencia de fuentes hídricas en la Unidad Funcional 4 y Unidad Funcional 5.	ACEPTADO - Desde el 31 de octubre de 2017	Se suscribe Acta de declaratoria de EER el día 01 de agosto de 2018 entre la ANI y el Concesionario.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 900 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

QUIÉN NOTIFICA EL EER	DOCUMENTO POR EL CUAL SE NOTIFICA EL EER	TEMA	ADMISIÓN / RECHAZO	OBSERVACIONES
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-432-2018 del 22-02-2018 - Alcance mediante comunicación D-2313 del 26 de octubre de 2018	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Hallazgo Arqueológico en la Unidad Funcional 2A, encontrado en cumplimiento del Plan de Manejo Arqueológico, y que obliga a adelantar un Plan de Manejo Arqueológico, fase de monitoreo arqueológico.	ACEPTADO por disposición del Panel del Amigable Composición, según fallo del 18 de diciembre de 2018, en el cual se indica que existe el Evento Eximente de Responsabilidad en el sector correspondiente a la zona de la Estación de Pesaje - Báscula K8+890 y demás áreas conexas que resulten afectadas. El Evento Eximente de Responsabilidad se declara desde el 08 de febrero de 2018.	Vigente
Sociedad Concesionaria POB S.A.S.	D-131-2020 del 27-01-2020 - Reiterada mediante comunicación D-1155-2020 del 08/07/2020	Notificación de Evento Eximente de Responsabilidad / Imposibilidad de adquirir titularidad de predios en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.	ACEPTADO POR EL PANEL DE AMIGABLE COMPOSICIÓN DESDE EL 29 DE MAYO DE 2019 HASTA QUE SE LOGRE LA TITULARIDAD DEL BIEN. (Decisión final del 24 de noviembre de 2020).	Vigente

Fuente: Consorcio Intervías 4G

Así pues, en el momento en el cual la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presente las reclamaciones de costos ociosos, lo cual a la fecha no se ha producido, se deberá analizar detalladamente si hay lugar a ello. No obstante, se reitera que ello deberá ser analizado en su momento de acuerdo a la información entregada por el concesionario.


No obstante, frente al Evento Eximente de Responsabilidad declarado como consecuencia de la Pandemia – COVID-19, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó una reclamación por costos ociosos en virtud de lo descrito en el Acuerdo que declaró el referido EER. Lo anterior se produjo mediante comunicación No. D-

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 901 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

2053-2020 del 11 de noviembre de 2020, la cual le remitió a la ANI y al Consorcio Intervías 4G indicando el valor y supuestos soportes frente a los costos ociosos que, a su juicio, se generaron. En este sentido, el Consorcio Intervías 4G realizó la respectiva revisión aclarando que:


1. La revisión que efectuara el Consorcio Intervías 4G sería meramente de los documentos que aportara el Concesionario, relacionando los mismos y presentando las consideraciones sobre el particular.
2. Dado que el Acuerdo contenía obligaciones no previstas para el Consorcio Intervías 4G, inicialmente se indicarían a la ANI las posibles dudas e inquietudes que surgieran sobre el particular.
3. La revisión que efectuara el Consorcio Intervías 4G frente a los denominados costos ociosos, así como el resultado de la misma, no podría entenderse como aprobación de los mismos, sino una mera verificación conceptual.

Ahora bien, mediante comunicación No. CP-PER-8509C-2020 (RAD. ANI No. 20204091268092) del 15 de diciembre de 2020, el Consorcio Intervías 4G remitió las observaciones resultantes de la revisión efectuada sobre los documentos y soportes presentados por el Concesionario, concluyendo lo siguiente: *"Teniendo en cuenta lo anterior, a juicio de esta Interventoría no se cumplen los requisitos establecidos en el Acuerdo suscrito entre la ANI y los Concesionarios de modo carretero, en relación con la acreditación de costos ociosos a ser reconocidos al Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S., siendo necesario en tal sentido*

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 902 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

que proceda a realizar todos los ajustes necesarios que permitan solventar las observaciones aquí planteadas, en los términos, plazos y condiciones establecidos para el efecto. Lo anterior, salvo disposición o consideración contraria de la ANI". Razón por la cual, el Concesionario mediante comunicación No. D-2323-2020 del 22 de diciembre de 2020 le remitió al Consorcio Intervías 4G y a la ANI nuevamente los presuntos costos ociosos del Concesionario y sus subcontratistas, causados entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, con la finalidad de que los mismos le fueran reconocidos en virtud de lo descrito en el Acuerdo Cuarto del Acuerdo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios de Modo Carretero, en virtud de la situación generada como consecuencia de la Pandemia declarada por el nuevo coronavirus COVID-19, indicando adicionalmente que, en la documentación presentada nuevamente, se atienden las observaciones que fueron presentadas tanto por la ANI como por el Consorcio Intervías 4G. Sobre el particular nos permitimos indicar que, el pasado 22 de diciembre de 2020, el Consorcio Intervías 4G recibió copia de la comunicación identificada con número de radicado ANI 20203060395431, dirigida a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., mediante la cual le informó la ANI lo siguiente:

"Por lo anterior la Agencia ha solicitado a la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), Centro Consultivo del Gobierno Nacional declarado por la ley 46 de 1904, que defina la metodología más adecuada a emplear por la ANI y las Interventorías para poder establecer los eventuales Costos Ociosos a reconocer en virtud del acuerdo alcanzado.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 903 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Una vez la SCI de respuesta al anterior requerimiento, se dará a conocer lineamiento para que se tenga en cuenta el mismo, esto adicional a lo ya indicado por esta Entidad mediante radicado ANI N° 20203060387561 del 16 de diciembre de 2020, y así continuar con el trámite de la solicitud de reconocimiento de Costos Ociosos que presentó el Concesionario”.

Lo anterior, fue confirmado por parte de la ANI mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2020, quien le indicó al Concesionario lo siguiente:

“Buena Tarde, tal como se informó, se envía copia del oficio de la ANI en el cual se manifiesta que se solicitó unificar la metodología para presentar los soportes de costos ociosos, esto para que lo tengan en cuenta una vez se defina adicional a las observaciones ya emitidas por la Interventoría y la ANI en días pasados (...).”.

Entre tanto, mediante comunicación No. D-1443-2021 del 13 de septiembre de 2021, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le remitió a la ANI lo siguiente: (i) dos certificaciones conforme al alcance y competencia del Representante Legal y Revisor Fiscal de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. y (ii) certificaciones emitidas frente a la causación de costos ociosos en relación con el EPC y su subcontratista UT 2030. Lo anterior, fue remitido presuntamente como respuesta a una comunicación por parte de la ANI que desconoce el Consorcio Intervías 4G.

Ahora bien, sobre el particular, es menester indicar que, durante el mes de febrero de 2022, esta Interventoría recibió por parte de la ANI una serie de lineamientos con la finalidad de que se procediera a efectuar la revisión de los costos ociosos que

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 904 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


habían sido reclamados por el Concesionario, dichos lineamientos se encuentran contenidos en la siguiente documentación:

Tabla 294 Lineamientos ANI Costos Ociosos

NÚMERO DE CIRCULAR	TEMA
Circular con radicado ANI No. 20225000000034 del 28 de enero de 2022 recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060021811 del 2 de febrero de 2022.	LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONTABLES PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014
Circular con radicado ANI No. 20225000000024 del 28 de enero de 2022, recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060035561 del 14 de febrero de 2022.	METODOLOGÍA DE CÁLCULO PARA DEFINIR EL PERIODO DE AFECTACIÓN COSTOS OCIOSOS PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES, DE ACUERDO CON EL RITMO DE EJECUCIÓN Y LA FECHA DE REACTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS
CIRCULAR No. 20225000000104 del 18 de febrero de 2022. recibida por parte del Consorcio Intervías 4G mediante comunicación 20223060045221 del 23 de febrero de 2022.	GUÍA JURÍDICA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE COSTOS OCIOSOS. Contrato de Concesión No. 002 de 2014. y LINEAMIENTOS PARA DESARROLLAR EL INFORME CONSOLIDADO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO Y CONTABLE DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE COSTOS OCIOSOS POR PARTE DE LAS INTERVENTORÍAS DE LOS PROYECTOS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS, CUARTA GENERACIÓN DE CONCESIONES Y DEMÁS PROYECTOS

Fuente: Consorcio Intervías 4G

En tal virtud, por parte del Consorcio Intervías 4G se procedió a revisar desde las diferentes áreas la información que fue remitida por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., remitiendo los respectivos análisis y conceptos mediante comunicación No. CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No.


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 905 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

20224090205472) del 22 de febrero de 2022, con alcance mediante la comunicación No. CP-PER-10974C-2022 (RAD. ANI No. 20224090216622) del 24 de febrero de 2022. Ahora bien, en las comunicaciones antes referidas se concluyó lo siguiente:

"En virtud de los lineamientos establecidos frente a la verificación de los costos ociosos, se presenta en el cuadro anexo el resultado de la revisión efectuada frente a cada ítem y soporte presentado por el Concesionario y su respectivo análisis conforme a la circular emitida por la Entidad sobre el particular. Ahora bien, en el documento anexo se podrá evidenciar la valoración de "aplica" o "no aplica", frente a cada ítem que fue objeto de reclamación del Concesionario, frente a lo cual nos permitimos aclarar que, bajo la valoración denominada "no aplica", se encuentran incluidos aquellos aspectos que no cumplieron con las especificaciones contenidas en la Circular No. 20225000000034 y aquellos sobre los cuales no se remite ningún soporte o que, habiéndose remitido, el mismo no resulta válido dadas sus características.

Por otra parte, es menester indicar que la Circular No. 20225000000024 no fue objeto de verificación, teniendo en cuenta el estado de avance de cada Unidad Funcional, así como el resultado de la valoración de la Circular No. 20225000000034, misma que permitió un análisis completo frente a los insumos presentados por el Concesionario.

Así las cosas, remitimos para los fines pertinentes el resultado de la valoración efectuada por esta Interventoría, quedando atentos a cualquier inquietud que al respecto pueda suscitar".


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 906 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Ahora, en el anexo al concepto emitido por parte del Consorcio Intervías 4G, se evidencia que, de conformidad con los lineamientos expedidos para la verificación de los costos ociosos, no resulta viable la aplicación de ningún ítem que fuera reclamado por el Concesionario.

Por otra parte, mediante comunicación No. D-505-2022 del 08 de abril de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. solicitó lo siguiente: *"Por todo lo anterior respetuosamente solicitamos a la ANI, que, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del acuerdo cuarto, se sirva de llevar a cabo el reconocimiento y pago de los montos correspondientes a los costos ociosos que no se encuentren en disputa. Lo anterior bajo el entendido de que, sobre los demás costos ociosos, las Partes podrán acudir a los mecanismos de solución de controversias, según las reglas contractuales previstas en el Contrato de Concesión"*.

Sobre lo anterior, el Consorcio Intervías 4G no recibió copia de la respuesta emitida por la ANI al Concesionario, sin perjuicio de lo cual, se tuvo conocimiento de la misma en una mesa de trabajo, en la que se le informó a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. que, una vez realizada la valoración respectiva, se determinó la improcedencia del reconocimiento de costos ociosos al Concesionario, por los ítems y soportes por él remitidos.

Posteriormente, mediante comunicación D-1575-2022 del 30 de septiembre de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. le solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura lo siguiente: *"Por todo lo anterior, le solicitamos comedidamente a la*


	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 907 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ANI proceder con el pago de los costos ociosos que fueron plenamente acreditados por el Concesionario, de forma la Entidad honre lo señalado en el referido "Acuerdo CCI".

Frente a lo anterior, el Consorcio Intervías 4G recibió la comunicación 20223060341221 del 25 de octubre de 2022, en la que la Agencia Nacional de Infraestructura solicita lo siguiente: *"sea remitido a esta Entidad su análisis y concepto en aras de adelantar nuevamente el proceso de verificación y validación de los costos ociosos (si es que existen nuevos elementos que lo ameriten) y que pudieron haberse generado como consecuencia de las medidas adoptadas para contener del COVID 19 en el periodo citado".* Sobre lo cual, el Consorcio Intervías 4G se pronunció mediante comunicación CP-PER-12439C-2022 (RAD. ANI No. 20224091226322) del 31 de octubre de 2022 en los siguientes términos:

"Sobre el particular, nos permitimos informar que, en la medida que la comunicación aportada por el Concesionario no contiene nuevos documentos, cálculos ni soportes diferentes a los ya analizados por esta Interventoría con base en los lineamientos emitidos por la ANI para efectuar la respectiva revisión, es menester indicar que no hay hechos nuevos que modifiquen el concepto emitido mediante comunicación CP-PER-10952C-2022 (RAD. ANI No. 20224090205472) del 22 de febrero de 2022, reiterando el mismo mediante la presente comunicación".


Al respecto, a 31 de octubre de 2022, no se ha reconocido ningún valor por este concepto a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 908 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Por otra parte, es menester advertir que la pandemia de la COVID-19 y las medidas que adoptó el Gobierno Nacional para combatir la misma, podrían generar la activación de riesgos por menor recaudo a cargo de la ANI, no obstante, para ello se establecieron mecanismos entre la ANI y los Concesionarios, con la finalidad de efectuar el reconocimiento de tales valores, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014. Lo anterior, a través de la suscripción del Acuerdo No. 2, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del modo de transporte carretero de Cuarta Generación, el cual fue suscrito entre la ANI y la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en el mes de febrero de 2021. En virtud de tal acuerdo se dispuso, entre otras consideraciones, lo siguiente:


PRIMERO. RECONOCIMIENTO DE AFECTACIÓN A INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas para la mitigación de la pandemia del Covid-19, referidas a la exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020 y al Aislamiento Preventivo Obligatorio comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020 han afectado los ingresos de los Concesionarios de iniciativa pública.

SEGUNDO. COMPENSACIONES FRENTE A LAS AFECTACIONES POR MENOR INGRESO DE LOS CONCESIONARIOS DE INICIATIVA PÚBLICA. Para compensar la afectación en los ingresos de los CONCESIONARIOS de Iniciativa Pública, la ANI acepta efectuar los siguientes reconocimientos a su favor:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 909 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>


a) Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje que no fue objeto de cobro, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios, sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:

- (i) Recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados por lo menos una vez al año para esta finalidad. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP.
- (ii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada con los recursos correspondientes a este riesgo disponibles en el Fondo de Contingencias para cada contrato de concesión, sin que se afecte la cobertura de otros riesgos.
- (iii) (iii) En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (a), tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, literal b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) ponderada

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 910 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto.


- b) Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, sin el reconocimiento de intereses remuneratorios o moratorios pero sin perjuicio de la aplicación de la fórmula del DR8 y de la causación de los intereses derivados del no pago del DR8 en la fecha prevista, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior. La compensación de la afectación contemplada en el presente Literal (b), se realizará hasta el noventa por ciento (90%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, los cuales deberán ser revisados entre las PARTES por lo menos una vez al año para esta finalidad, a efectos de verificar su disponibilidad, sin que en ningún caso se afecte la cobertura de otros usos de acuerdo a la destinación de cada subcuenta. Una vez pagados, estos recursos serán considerados como parte del VPIP. Para estos efectos, las Partes acuerdan tener como base de cálculo del tráfico objeto de compensación, la diferencia entre (i) el tráfico real presentado por peaje y categoría en los meses de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 911 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

marzo a agosto de 2019 con una tasa de crecimiento equivalente a la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2020 comparado con el año 2019 y (ii) el tráfico real por peaje y categoría presentado en los meses de marzo a agosto de 2020.

En caso de insuficiencia de las fuentes anteriores para atender la afectación bajo el presente literal (b) incluyendo el valor no compensado con los recursos disponibles, superavitarios, excedentarios y/o remanentes de los patrimonios autónomos de cada Contrato de Concesión de los que legal y contractualmente la ANI pueda disponer, tal afectación será compensada de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, numeral 3.4, Obtención del VPIP, numeral b), según el cual si al vencimiento del año ocho (8) contado desde la Fecha de Inicio, el valor del VPIPm es inferior al VPIP8, la ANI pagará al Concesionario la diferencia (DR8) ponderada por el Índice de Cumplimiento promedio observado hasta dicho año (8)- conforme a las reglas allí contempladas o el primer VPIPn o DRn, que para el efecto aplique en cada proyecto (...)"


Al respecto, es necesario informar que, mediante CIRCULAR ANI No. 2021310000064 del 03 de marzo de 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura le solicitó al Consorcio Intervías 4G presentar la estimación del valor que pudiera corresponder según lo descrito en el Acuerdo No. 2, sobre lo cual, esta Interventoría se pronunció mediante comunicación No. CP-PER-9111C-2021 (RAD. ANI No. 20214090338742) del 26 de marzo de 2021, indicando los valores que a continuación indicamos:

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 912 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

ACUERDO No. 2	
Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro, sin reconocimiento de intereses remuneratorios ni moratorios, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación:	\$1.964.510.764
Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y las autoridades del orden territorial referidas al aislamiento preventivo obligatorio desde el 25 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que habría transitado por los corredores de los Proyectos si no se hubieran adoptado tales medidas, aplicando las fórmulas previstas en los contratos, descontando el efecto del tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro cuyo reconocimiento se adelantará bajo las reglas del literal (a) inmediatamente anterior:	\$7.093.277.653


Lo anterior, presentando las siguientes aclaraciones:

- Solo se tuvieron en cuenta aquellas Estaciones de Peaje de las que se disponía de datos de tráfico para los años 2019 y 2020, es decir, para las Estaciones de Peaje de Patios y La Cabaña.
- A la hora de calcular la diferencia de tráficos entre el 2019 y el 2020, solo se tuvo en cuenta para ello el periodo que daba lugar a la compensación, es decir, entre el 25 de marzo y el 31 de agosto.
- Para el cálculo de la tasa promedio de crecimiento del tráfico de enero y febrero de 2019 comparado con el año 2020, los porcentajes se obtuvieron sumando los tráficos por categoría de enero y febrero de 2019 y comparándolos con los de enero y febrero de 2020, obteniendo una tasa de crecimiento equivalente por categoría y que en algunos casos resultó negativa.
- En el caso de las tasas de crecimiento equivalentes negativas, se siguieron considerando en el cálculo por parte del Consorcio Intervías 4G, al entender que el Acuerdo No. 2 (b) buscaba compensar a los Concesionarios por el menor recaudo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 913 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

obtenido como consecuencia únicamente de la pandemia, por lo que si en alguna categoría el recaudo fue menor por otras circunstancias ajenas a la pandemia (tasa de crecimiento equivalente negativa en los meses de enero y febrero antes de la pandemia) esto no debía ser compensado y por tanto se debía reflejar en la valoración económica el valor que resultara para esa categoría. Por el contrario, se daba el caso de que, incluso con tasa de crecimiento equivalente positiva, los tráficos podían ser superiores para una categoría en el periodo de estudio para el año 2020 con respecto al año 2019, como era el caso de la Categoría IV en la Estación de Peaje de Patios, en la que, a pesar de tener una tasa de crecimiento equivalente del 45,12 %, resultó que para el periodo de estudio en el año 2020 pasaron 947 vehículos más que en el 2019, lo cual generaba una reducción de la valoración total de la compensación del Acuerdo 2 (b) de \$ 33.402.584.

- Para el caso de la Categoría EA (Eje Adicional) en la Estación de Peaje de La Cabaña nos encontramos con la imposibilidad matemática de calcular la tasa de crecimiento equivalente, al pasar de cero (0) en el año 2019 a seis (6) en el año 2020, en este caso especial se consideró una tasa de crecimiento equivalente del 0%.
- En la Estación de Peaje La Cabaña se daba la particularidad de que en el año 2019 no existía la Categoría IE, la cual se introdujo en la Resolución No. 000020 de 10 de enero de 2020, es por ello que no fue posible establecer una tasa de crecimiento equivalente para la Categoría IE. Ante dicha problemática, el Consorcio Intervías 4G consideró en los meses de enero y febrero de 2019 todos los vehículos contabilizados en la Categoría I, los cuales también incluían los futuros vehículos de la Categoría IE, y los comparó con los vehículos de las Categorías I y IE de los meses de enero y febrero de 2020, conservando en la comparación una coherencia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 914 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

y obteniendo un tasa de crecimiento 2019 – 2020 de la Categoría I+IE. Con esta tasa, se pudo obtener el número de vehículos que dejaron de pasar en el periodo de marzo a agosto de 2020 por causa de la pandemia. El siguiente problema a resolver con el que se encontró el Consorcio Intervías 4G surgió a la hora de valorar económicamente ese número de vehículos que resultó ser de 208.929, pues para ello era necesario saber cuántos pertenecían a la Categoría I (\$ 9.672) y cuántos a la Categoría IE (\$4.972), para ello se recurrió a la proporcionalidad evidenciada entre ambas Categorías en el periodo del estudio de compensación del 2020, es decir entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020. De lo anterior se obtuvo que el 95,36 % de los vehículos de la Categoría I+IE eran de la Categoría I en el periodo anteriormente indicado y el resto, es decir, el 4,64 %, de la Categoría IE. Aplicando dicha proporcionalidad a los 208.929 vehículos se consideró que 199.235 vehículos se valoraban con tarifa plena de la Categoría I y que el resto, es decir, 9.694 vehículos, se valoraban con la tarifa diferencial de la Categoría IE.

- El valor anteriormente indicado de \$7.093.277.653 correspondía al 100% del valor resultante de la diferencia de tráficos para el periodo del 25 de marzo al 31 de agosto, entre los años 2019 y 2020.

Ahora bien, por parte del Concesionario, también fue remitido la estimación de los costos por menor recaudo que, a su juicio, resultaban aplicables por los efectos generados por la pandemia de la COVID-19, así las cosas, es menester informar que, mediante comunicación No. D-604-2021 del 26 de marzo de 2021 la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó la estimación de la siguiente manera:

Tabla 295 Estimación de costos por menor recaudo Concesionario POB S.A.S.

ESTACIÓN DE PEAJE	CASO A	CASO B
Pacios	\$ 806.402.396	\$ 4.447.758.376

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 915 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

La Cabaña	\$ 489.498.224	\$ 2.982.938.688
Sopó	\$ 668.610.144	\$ 2.521.253.031
Choachí	No Aplica	\$ 1.680.246.354
Subtotal	\$ 1.964.510.764	\$ 11.632.196.450
TOTAL		\$ 13.596.707.214

Fuente: Consorcio Intervías 4G

Como se puede evidenciar, existe una amplia diferencia entre la estimación presentada por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. en relación con lo indicado por el Consorcio Intervías 4G.

Ahora bien, mediante comunicación No. D-1082-2021 del 29 de junio de 2022, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. reiteró la comunicación No. D-604-2021 del 26 de marzo de 2021.


Ahora, en relación con lo anterior, el día 27 de octubre de 2021 se llevó a cabo una mesa de trabajo entre la ANI y el Consorcio Intervías 4G, en la cual, la Entidad, le presentó al Consorcio Intervías 4G una serie de lineamientos con la finalidad de realizar los cálculos de que trata el Acuerdo 2 antes descrito, en tal sentido, mediante comunicación No. CP-PER-10333C-2021 (RAD. ANI No. 20214091297772) del 08 de noviembre de 2021, el Consorcio Intervías 4G procedió a remitir un alcance al concepto que había sido previamente referido.

Al respecto, a la fecha, no se ha reconocido ningún valor por este concepto a la Sociedad Concesionaria POB S.A.S., no obstante lo anterior, el Concesionario, mediante comunicación D-983-2022 del 1 de julio de 2022, le reiteró a la Agencia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 916 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Nacional de Infraestructura la solicitud de reconocer la compensación por menor recaudo, teniendo en cuenta el Acuerdo suscrito para el efecto.

Ahora, para este caso concreto, debe tenerse en cuenta que, entre la ANI y el Concesionario se estaba elaborando un “*ACTA DE RECONOCIMIENTO – MENOR INGRESO DEL CONCESIONARIO COMO CONSECUENCIA DE LA EXENCIÓN GENERADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DE 2020 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 569 DE 2020, RELACIONADOS CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, SEGÚN LO DESCRITO EN EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CONCESIONARIOS DEL MODO DE TRANSPORTE CARRETERO DE CUARTA GENERACIÓN – ACUERDO SEGUNDO, LITERAL (A).*”, de manera que, la misma busca regular el reconocimiento al Concesionario frente al ítem que señala lo siguiente: “*Como consecuencia de la exención generada por el Gobierno nacional en virtud del artículo 13 del Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 y el artículo 9 del Decreto 569 de 2020, la ANI acepta reconocer el cien por ciento (100%) del valor del recaudo asociado al tráfico que transitó realmente por cada estación de peaje pero que no fue objeto de cobro, sin reconocimiento de intereses remuneratorios ni moratorios, con cargo a los siguientes mecanismos de compensación*”. Sobre el particular, debe tenerse en cuenta que, a 31 de octubre de 2022, no se ha suscrito el Acta aquí referida.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 917 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que el concesionario no ha presentado reclamaciones por costos ociosos diferentes a los relacionados con la pandemia del Covid 19, la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.


Justificación calificación Impacto: Debido a que no se cuenta con costos ociosos reconocidos por la ANI durante el desarrollo del proyecto, la calificación del impacto es medio bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (f)

11.1.28 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN MÁS DE UN 150% DEL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA LEY APLICABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 296 Descripción del riesgo No.31

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150 % del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia	Público	Medio Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 918 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario.				
---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente:


"(...) Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental".(...)

A lo anterior, se adiciona que el Concesionario mediante los comunicados D-1203-2020 (01/07/2020) y D-118-2029 (22/01/2019), informó a la ANLA que las fechas de inicio de las intervenciones aprobadas por la Licencia Ambiental están suspendidas por la presencia de puntos de interés hídrico dentro del tramo que comprende la Construcción de la Variante Choachí. La ANI mediante comunicación 20216050198771 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre la vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 20204091285022 del 18 diciembre 2020 y 20214090237542 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 919 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015, anudado a lo anterior, la ANI no considera procedente aceptar que los gastos asociados a una posible gestión ambiental para la obtención de una posible nueva Licencia Ambiental para la Variante Choachí sean reconocidos por la Agencia, sino que éstos deberán ser asumidos por el Concesionario de acuerdo a las condiciones contractuales asociadas a la gestión ambiental que están su cargo, cuenta y riesgo. El Concesionario por medio de oficio No. D-1139-2021 allegado el día 08 de julio de 2021, dio respuesta frente al requerimiento efectuado en relación con los trámites adelantados por el Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoría de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachí, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.

Justificación calificación Probabilidad: La gestión de la licencia ambiental es obligación contractual del concesionario para las intervenciones que se realicen en las UF 4 y 5, a la fecha no se cuenta con eventos que eximan al concesionario de

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 920 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

dicha responsabilidad, por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es medio baja.

Justificación calificación Impacto: Si no se cuenta con las licencias de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión se pueden generar retrasos, por lo cual la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h)


11.1.29 FUERZA MAYOR POR DEMORAS EN LA CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES EN UN PLAZO MAYOR DE 360 DÍAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONCESIONARIO.

Tabla 297 Descripción del riesgo No.32

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza Mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario.	Público	Bajo	Bajo	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

No Aplica para la fase que se encuentra actualmente el proyecto de operación y mantenimiento en etapa preoperativa, lo cual se realizó en la fase de Preconstrucción.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 921 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación de probabilidad de ocurrencia es baja.

Justificación calificación Impacto: Teniendo en cuenta que en la fase de preconstrucción contractualmente se debía realizar la consulta con las comunidades, la calificación del impacto es baja.


11.1.30 FUERZA MAYOR POR INTERFERENCIA DE REDES EN EL CORREDOR CONSIDERADO COMO EVENTO EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.

Tabla 298 Descripción del riesgo No.33

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad.	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

Riesgo que se encuentra a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura. Ahora bien, a 31 de diciembre de 2022, no se ha notificado por parte de la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. a la Entidad sobre circunstancias que, a su juicio, pudieran considerarse Eventos Eximente de Responsabilidad.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 922 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Probabilidad: No se observa posibilidad de presentarse el riesgo, por tanto, la calificación de probabilidad es baja.

Justificación calificación Impacto: En caso de presentarse la necesidad de traslado de redes en las UF 4 y 5 como EER, teniendo en cuenta los costos adicionales asignados a público, la calificación del impacto es medio alto.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (j)

11.1.31 EVENTOS ASEGURABLES.

Tabla 299 Descripción del riesgo No.34

Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos asegurables.	Privado	Bajo	Bajo	NA por ser riesgo privado

Fuente: Elaboración propia

El Consorcio ERS realizó el seguimiento a las garantías que para efectos del Contrato de Concesión No. 002 de 2014, se han presentado bajo la modalidad de pólizas, en las cuales se verificó que se amparasen y asegurasen los eventos contractualmente exigibles para las pólizas de; (i) Cumplimiento, (ii) Responsabilidad Civil Extracontractual y (iii) Póliza de Seguro de Obras Civiles. Durante el periodo se encuentra que las pólizas no se encuentran aprobadas debido a observaciones que se encuentran pendientes por subsanar.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia se considera baja en la medida que rara vez se han reportado siniestros durante la ejecución del contrato que requieran cobertura por las pólizas previstas, por acaecimiento de eventos cubiertos.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 923 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que el mismo se encuentra en cabeza del Concesionario y dado que la pérdida se encuentra asegurada según los términos contractuales, el impacto sobre el valor del proyecto se considera bajo.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvi)

11.1.32 EVENTOS NO ASEGURABLES.

Tabla 300 Descripción del riesgo No.35


Tipo de riesgo	Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
Eventos no asegurables	Público	Bajo	Medio Alto	La calificación del riesgo no se ubica en área valorable.

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta que se trata de la ocurrencia de eventos fuera del control razonable de la parte que lo invoca, el riesgo se encontrará latente durante la ejecución del Contrato de Concesión No. 002 de 2014.

Justificación calificación Probabilidad: La calificación de la probabilidad de ocurrencia es baja, debido a que se considera que en caso de surgir algún evento, este puede estar cubierto por los seguros establecidos contractualmente.

Justificación calificación Impacto: En caso de materialización del riesgo, debido a que se encuentra en cabeza de la ANI en virtud de la asignación definida contractualmente, el impacto sobre el valor del proyecto se considera medio alto. Si bien es cierto, a la fecha no se evidencian situaciones que pudiesen llegar a

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 924 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

constituir eventos no asegurados, esto no exime a la ANI de su eventual acaecimiento.

Numeral aplicable Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (b)


Artículo 3: Área de riesgos. *En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.4.1.2.2 del Decreto 1068 de 2015, el área sombreada de la siguiente gráfica, representa el área de riesgos que se tendrá en cuenta para presentar la valoración de obligaciones contingentes ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Un riesgo estará sujeto a la valoración de obligaciones contingentes, de la que trata el numeral iv) del artículo 2° de la presente Resolución, cuando la combinación de la calificación cualitativa de los dos factores denominados como i) probabilidad e u) impacto del riesgo, se ubique en el área sombreada de la gráfica descrita a continuación:*

PROBABILIDAD	ALTO				R2, R3, R7, R9, R17, R23
	MEDIO ALTO	R27	R28, R29	R1, R5, R10, R11, R12, R13, R15, R26	
	MEDIO BAJO	R25	R4, R14, R30	R31, R24	
	BAJO	R6, R8, R18, R19, R21, R32, R34	R16, R22	R33	R20, R35
		BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	ALTO
	IMPACTO				

Nota: De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo (Riesgos en color amarillo).

11.1.33 FLUJO DE EGRESOS DE LOS PRESUPUESTO

Tabla 301 Presupuesto estimado que se espera ejecutar durante la vigencia del proyecto

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 925 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

RIESGO	Valor base subcuenta (\$ dic/2012)	Presupuesto total por riesgo \$ dic 2012	Pagado a 31-oct-2022 (\$ dic/2012)	Flujo de egresos anual (\$ dic 2012)
				2023
Ambiental	\$ 30.545.176.956	\$ 5.122.295.759	\$ 2.238.666.096,00	\$ 2.883.629.663,00
Predial	\$ 59.899.835.500	\$ 100.109.735.082	\$ 55.666.913.266,00	\$ 44.442.821.816,00
Redes	\$ 11.550.936.808	\$ 19.223.349.472	\$ 7.432.388.573,00	\$ 11.790.960.899,00
Geológico	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Menor recaudo Acuerdo 1	N.A.	\$ 1.393.149.783	\$ 0	\$ 1.393.149.783
Menor recaudo Acuerdo 2	N.A.	\$ 6.246.914.873	\$ 0	\$ 6.246.914.873

Fuente: Consorcio Intervias 4G

Nota 1: Se estima que en los peajes de Choachí y Ubaque, se ha dejado de recaudar \$106.360.333.651 (\$corrientes) con corte 31 de diciembre de 2022.

Nota 2: Se estima un DR8 (Del 19 de diciembre de 2014 al 18 de diciembre de 2022) de \$315.544.663.784 (\$corrientes).

La información de la Tabla 50 se remite conforme al seguimiento realizado por Intervias 4G debido a que las subcuentas no han presentado cambios.

Tabla 302 Gestión de Riesgos



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 926 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
1	PREDIAL	Demoras en la disponibilidad de predios derivadas de las actividades de gestión predial	Disponibilidad de predios	Privado		X					X		<p>La probabilidad de ocurrencia se mantiene a la contractual, es decir, MEDIO BAJA, debido a:</p> <p>Según consolidado a 31 de octubre de 2022, 488 predios se requieren en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3ª de los cuales, 483 se encuentran ofertados, de estos 316 con promesa de compraventa, 452 con primer pago, 348 con segundo pago, 28 con tercer pago y 443 a nombre de la ANI. De lo anterior se concluye que de los 488 predios requeridos en las Unidades Funcionales 1, 2 y 3ª, 45 están en proceso de adquisición, de los cuales 13 predios se encuentran en proceso de</p>	<p>Realizar seguimiento a los tiempos de inicio y finalización de las actividades contempladas en los planes de adquisición de predios y en sus respectivos cronogramas de adquisición de predios. Adicionalmente, se hará una verificación oportuna de la consistencia y la calidad de la información consignada en los insumos técnicos elaborados por el Concesionario, realizando las observaciones pertinentes en los plazos contractuales. Se</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 927 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>demanda de expropiación.</p> <p>Es de aclarar que, en la Unidades Funcionales 4 y 5 la Gestión Predial se encuentra en el siguiente estado, 889 predios se requieren de los cuales 394 se encuentran ofertados, de estos 180 con promesa de compraventa, 159 con primer pago, 76 con segundo pago, 1 con tercer pago, 81 a nombre de la ANI y 1 fue reportado proceso de expropiación, el cual según del Concesionario fue retirado debido a la suspensión existente en estas Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>El concesionario no ha tenido en cuenta los</p>	<p>realizará seguimiento a cada uno de los compromisos de las mesas de trabajo y comités, notificando a través de comunicados, vía correo electrónico y durante los mismos, su cumplimiento o no en las fechas establecidas.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 928 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5%-15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>tiempos del proceso de Expropiación de los predios, ya que, según Contrato, para dar inicio a la expropiación y en mora de iniciarse este proceso solo ha iniciado la expropiación de 13 predios de un total de 17 acorde al análisis de los predios con más de 30 días de notificada la Oferta Formal de Compra con corte a 31 de octubre de 2022 según al Informe Mensual Predial Versión 86 entregado mediante comunicación D-1785C-2022.</p> <p>Se evidenció que, de los 45 predios pendientes por adquirir, algunos presentan problemas de cabida y linderos, situación que</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 929 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>evidentemente genera demoras, ya que es un trámite que se debe realizar ante el IGAC y que, de conformidad con las obligaciones contractuales consignadas en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014 y en el Apéndice Técnico 7 "Gestión Predial, el trámite de actualización de cabida y linderos debe efectuarse en el momento en el cual se evidencie la incongruencia de las áreas, esto es, en la elaboración de la Ficha Predial.</p> <p>Con base en las anteriores viñetas y comentarios, se muestra que, a la fecha, no ha sido materializado el riesgo de disponibilidad</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 930 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>predial, no obstante, se debe prestar especial atención cuando se defina la continuidad de las Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (viii)</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 931 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N. o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
2		Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas.	Mayores costos	Público - Privado			X					X	<p>La probabilidad de ocurrencia es Alta debido a que la adquisición predial costaría más de lo calculado por el Estructurador del Proyecto. La estimación actual es de \$ 100.109.735.08 1,76 a precios origen de Contrato, lo cual supera lo indicado por el Estructurador en un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) Unidades Funcionales no han superado el valor estimado por la Estructuración.</p> <p>Con la estimación actual de \$ 100.109.735.08 1,76 a precios de</p> <p>Desafectar predios, siempre y cuando se garanticen las condiciones de seguridad vial requeridas y no afecte la ejecución del Proyecto y con aprobación de la ANI. Así mismo, se hace necesario que el Concesionario realice un buen análisis cuando los propietarios requieran áreas remanentes, ya que en algunos casos no se está alterando la desarrollabilidad del predio.</p> <p>Así mismo, se hace necesario que, en el evento en el cual se evidencie la</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 932 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>referencia de Contrato, las acciones están encaminadas a que no se supere dicha cifra, para tal fin se suscribió el Otrosí No. 3 revaluando condiciones geométricas al paso por algunos sectores de las Unidades Funcionales 2, 3 y 4.</p> <p>El valor base de la subcuenta (\$dic/2012) es de \$59.899.835.50 0,00, el valor ejecutado y pagado a 31 de oct/2022 (\$dic/2012) es de \$55.666.913.26 6 y el saldo subcuenta Predios a 31 Oct/2022 (\$ dic 2012) es de \$4.773.623.775 ,26.</p> <p>Es importante indicar que, como resultado del EER por efecto de</p>	<p>compra de áreas mayores a las requeridas, la Sociedad Concesionaria reintegre el dinero pagado a la Subcuenta Predial, tal y como lo establece el Apéndice Técnico 7.</p> <p>Por otra parte, es necesario revisar las diferentes áreas objeto de compra para cumplir los requerimientos contractuales sin que se generen excesos, evitando así compra de mayores áreas que no son necesarias.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 933 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>puntos de sensibilidad hídrica en las Unidades Funcionales 4 y 5, y ante una posible búsqueda de alternativas de corredor diferente al establecido en la fase de estructuración, puede observarse que la compra de predios en dichas Unidades Funcionales antes del reconocimiento del EER, impactarían aún más la Subcuenta Predial si llegare al caso de que se cambie de corredor, por lo anterior, deberá estudiarse con mayor detenimiento cualquier cambio al respecto.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 934 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													(a) Sección (e).	(vii), 13.3

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 935 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
3	AMBIENTAL & SOCIAL	Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos.	Mayor Plazo	Privado			X					X	Las demoras en la obtención de las licencias y/o permisos para la UF 4 y UF 5, ya se encuentra materializado, ya que este cuenta con Evento de EER el cual no se encuentra con respuesta favorable para dirimir la situación identificada (Nacimientos de Agua). Por esta razón la	Se realizará el seguimiento periódico a las actividades que se ejecuten en cada unidad funcional, con la finalidad de hacer seguimiento a las acciones ambientales propicias para el control de



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 936 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>calificación de probabilidad de ocurrencia es ALTA para las UF 4 y 5 . Se debe tener en cuenta que el riesgo tiene una asignación privada.</p> <p>Antecedentes: La situación suscitada en las Unidades Funcionales 4 y 5 se originó como consecuencia de las quejas presentadas en los meses de agosto y septiembre de 2016 por la comunidad de la zona de influencia del Proyecto alertando sobre la existencia de presuntos nacederos y la posible afectación que los mismos tendrían con la ejecución de las obras. La ANI y la Interventoría solicitaron al Concesionario que se adelantaran los impactos, se verificará el cumplimiento de las actividades solicitadas por las autoridades ambientales en cada uno de los trámites y/o permisos otorgados, esta verificación se realiza en función de los plazos establecidos y las exigencias realizadas. En relación con los PAGA's periódicamente se solicitará su actualización en razón a las actividades que se presenten y que no se hayan evaluado como generadoras de impactos, así mismo con la actualización</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 937 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>estudios necesarios para determinar el número de puntos de interés hídrico y la naturaleza de los mismos. De conformidad, con el Informe de la Universidad Javeriana se concluyó que hay presencia de seis (6) manantiales distribuidos así: dos (2) en la variante de Choachí (Unidad Funcional 5), tres (3) a lo largo del corredor vial de la Unidad Funcional 5, y uno (1) en la Unidad Funcional 4. El Informe fue puesto en conocimiento de la ANI y de la Interventoría a través de la notificación del Evento Eximente de Responsabilidad mediante oficio con consecutivo D-</p>	<p>de permisos ante las autoridades ambientales, en razón a que el instrumento de gestión ambiental, garantice mecanismos de control ambiental de acuerdo con las actividades en ejecución.</p> <p>Respecto a los posibles estudios de impacto ambiental y licencia ambiental actual, se considera el seguimiento una vez se retire la medida de suspensión actual, y en el marco legal se continúen con las exigencias de la ANLA.</p> <p>Se ejecutan recorridos a necesidad</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 938 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>438-2017 y radicado ANI 2017-409-121344-2 del 14 de noviembre de 2017. El 27 de febrero de 2018, el Concesionario, mediante oficio D-461-2018 con radicado ANI 2018-409-020130-2, presentó notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad a la ANI. El Concesionario procedió a presentar ante la ANI e Interventoría, la notificación de la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos expresados en el documento D-916-2018 presentado el día 28 de abril de 2018 con el radicado ANI 2018-409-041695-2 mediante el cual, solicita a</p>	<p>de la supervisión AMBIENTAL de la ANI, con la finalidad de brindar información acerca del seguimiento confiable que se realiza en campo de la gestión ambiental, así mismo cualquier requerimiento que se reciba a cerca de solicitud de información, esta será atendida en los tiempos establecidos. Se realizará el seguimiento a cada trámite ante ambiental, ante la autoridad correspondiente, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requerimientos</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 939 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													la Entidad el reconocimiento del EER derivado de: (i) la confirmación de la existencia de 6 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) acorde con el Informe Final presentado por la Pontificia Universidad Javeriana; (ii) la existencia de 55 fuentes de nacimiento de agua (manantiales) a menos de 100 metros del corredor vial proyecto, los cuales ostentan una especial protección; y (iii) el pronunciamiento de Corporinoquia mediante la cual sujeta el alcance de los permisos ambientales otorgados al Concesionario al cumplimiento de la obligación de guardar una distancia de protección de	os efectuados en los plazos establecidos, la información de soporte será reportada en los informes mensuales con la trazabilidad de cada actividad que corresponde a cada trámite y/o permiso otorgado, esta información será presentada por unidad funcional.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 940 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													como mínimo 100 metros, en caso de encontrarse en el área del Proyecto con la presencia de nacimientos hídricos Posteriormente, le fue reconocido a POB S.A.S. la existencia de un EER, teniendo en cuenta la magnitud de los manantiales a lo largo de las Unidades Funcionales 4 y 5. En septiembre de 2018 mediante comunicados D-1962-2018 y D-1963-208 el Concesionario, remitió a la CAR y Corporinoquia a fines de obtener la viabilidad para la ejecución de las obras de las Unidades Funcionales 4 y 5, las medidas de mitigación tipo para los puntos determinados	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 941 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>como nacimientos de agua. Corporinoquia se pronunció el 2 de noviembre de 2018 reiterando su posición frente a los nacimientos de agua, manifestando que: (...) De encontrarse en el área del proyecto de la presencia de nacimientos, se deberá guardar una distancia de protección de estos como mínimo de 100m (...). En cuanto al pronunciamiento por parte de la CAR en relación con las medidas de manejo para los puntos hídricos localizados en jurisdicción de esta Corporación, mediante comunicado del 2 de noviembre de 2018, la CAR indicó que la solicitud no se</p>	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 942 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5%-15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
													<p>enmarca en ninguno de los trámites administrativos adelantados por dicha Corporación. Posteriormente la ANI presentó una petición ante el Ministerio del Medio Ambiente para que este aclarara las zonas de retiro o protección de los nacimientos o manantiales. Mediante comunicado 2021-605-019202-1, la ANI puso en conocimiento la mesa de trabajo interinstitucional de articulación y coordinación, convocada por la Procuraduría General de la Nación que se llevó a cabo el miércoles 16 de junio de 2021 relacionada con el proceso para la obtención de las autorizaciones de orden ambiental,</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 943 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>requeridas para el desarrollo del proyecto perimetral de oriente de Cundinamarca. En este espacio, se presentaron los temas ambientales que a la fecha, han impedido el desarrollo de las obras y actividades relacionadas con la construcción de las Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>El 8 de abril de 2022, la Interventoría fue invitada por la PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS con el fin de atender queja puesta por el Concejo Municipal de Choachí en sesión llevada a cabo el 18 de febrero de 2022, se</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 944 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>convoca a la ANLA, al Concesionario, a la ANI, a Corporinoquia y a la Alcaldía de Choachí a una visita técnica en el municipio de Choachí para verificar las condiciones técnicas actuales denunciadas por la comunidad como constitutivas de presunta amenaza, riesgo o vulnerabilidad, de los bienes, infraestructura física e integridad de los ciudadanos, en el marco de las obras de la variante Perimetral de Oriente de Cundinamarca. De otro modo, el Consorcio Intervias 4G tuvo conocimiento de que en virtud de las mesas de trabajo, el 07 de abril de 2022, por parte</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 945 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													de la Procuraduría General de la Nación, a través del Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se emitió un concepto frente a la situación de las Unidades Funcionales 4 y 5 del Proyecto, concluyendo lo siguiente: "En virtud de lo expuesto, esta Delegada les hace un llamado de advertencia en orden a que no se exijan requisitos, condiciones, estudios, permisos o trámites ambientales, que no estén contemplados en la normatividad para el adelantamiento de las obras de mejoramiento y rehabilitación que se requieren adelantar en las	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 946 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>unidades funcionales 4 y 5 del proyecto perimetral de Oriente de Cundinamarca, y de otra parte, a que continúen ejerciendo sus funciones como autoridad ambiental en materia de seguimiento y control en torno a este proyecto, para evitar afectaciones e impactos no mitigados o compensados adecuadamente en los nacedores identificados, y si se llegan a presentar ejercer su autoridad en materia sancionatoria en el marco de las competencias de las cuales se encuentran investidos legalmente". Sobre el particular, la Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 947 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>Agrarios convocó a una mesa de trabajo a desarrollarse el día 17 de mayo de 2022, misma que tuvo participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANI, el Concesionario, Corporinoquia y el Consorcio Intervías 4G, faltando la CAR a la misma.</p> <p>Frente a lo anterior, la ANI mediante comunicación Radicado ANI 202230602393 21 señaló: (...) "En consecuencia, le corresponde al Concesionario solicitar las reanudaciones correspondientes, así quedó consignado en el acta: "Interviene la directora de Corporinoquia, doctora Doris Bernal, quien señala que</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 948 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>como Corporación acatan la directriz de la Procuraduría, que revisadas las actuaciones no observan ninguna solicitud de permiso ambiental en trámite, por cuanto los permisos que estaban en curso se suspendieron, por solicitud del Consorcio Perimetral"; manifestar o interpretar lo contrario configura actos dilatorios que impiden la superación de la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>Así las cosas, se reitera al Concesionario el requerimiento relacionado con dar cumplimiento a los compromisos que asumió en</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 949 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>el marco de la reunión del 17 de mayo de 2022 y en tal virtud, no condicionar dichas actuaciones a unos pronunciamientos expresos, pues como fue indicado por Corporinoquia, por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría no pueden pronunciarse "si el consorcio no presenta la solicitud, lo cual es reiterado por el Viceministro de Ambiente y por la Procuraduría, ya que las actuaciones ambientales son a solicitud de parte". (Se resalta). Lo anterior, sugiere que, superada la restricción de intervención de los nacederos en las UF4 y 5, lo cual ya cuenta con la aceptación por</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 950 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5%-15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>parte de CORPORINOQ UIA según el acta del 17 de mayo del año 2022, se puede inferir que a hoy no existen restricciones de carácter ambiental asociadas a las rondas hídricas de los nacedores presentes en el corredor de las UF 4 y 5 con jurisdicción de CORPORINOQ UIA, y que por tanto, la obligación contractual para continuar garantizando la viabilidad ambiental de las obras de mejoramiento en el corredor de las UF4 y 5, recae a la fecha, únicamente en el concesionario. (...)</p> <p>Al momento, no se ha regulado la situación contractual del EER que se</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 951 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													encuentra vigente y sus efectos. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a)(ix).	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 952 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
4		Sobrecostos por compensaciones socio ambientales.	Mayores costos	Público - Privado			X					X	<p>Al momento el proyecto cuenta con actas de cierre de la UF1, 2 Y 3, en donde las Corporaciones han emitido los actos administrativos para el aprovechamiento de los recursos naturales y profiriendo las compensaciones como medidas de mitigación que dieran a lugar. Por tanto, la calificación del riesgo es BAJA. Las UF 4 y 5 se encuentran en un Proceso de EER, por tanto para estas dos UF se mantiene la calificación del riesgo establecida contractualmente. El valor base subcuenta (\$ dic/2012) es de \$ 30.545.176.956,00, el valor ejecutado y pagado a 31-oct-2022 (\$dic/2012) es</p>	<p>Se realizará el seguimiento a cada trámite ante ambiental, ante la autoridad competente, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requerimientos efectuados en los plazos establecidos, la información de soporte será reportada en los informes mensuales con la trazabilidad de cada actividad que corresponde a cada trámite y/o permiso otorgado, esta información será presentada por unidad funcional.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 953 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													de \$ 2.238.666.096,00 y el Saldo subcuenta Compensacion es Ambientales a 31-oct-2022 (\$ dic/2012) es de \$ 27.565.963.475,18Con base en la información anterior y de acuerdo con las necesidades que se estiman de los recursos requeridos para para solventar las compensacione s ambientales, se observa que los recursos que a la fecha existen en la Subcuenta Ambiental son suficientes para cubrir lo que corresponda. No obstante, es de aclarar que dichas estimaciones dependen de las definiciones finales que la Autoridad Competente CAR requiera para cubrir las compensacione s que incluyen	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 955 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
5		Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.	Mayores costos y plazos	Público			X			X			<p>Respecto a los posibles estudios de impacto ambiental y licencia ambiental actual, se considera el seguimiento una vez se retire la medida de suspensión actual, y en el marco legal se continúen con las exigencias de la ANLA.</p> <p>Se ejecutan recorridos a necesidad de la supervisión AMBIENTAL de la ANI, con la finalidad de brindar información acerca del seguimiento confiable que se realiza en campo de la gestión ambiental, así mismo cualquier requerimiento que se</p> <p>Al momento las UF 1, 2 y 3 cuentan con instrumento ambiental PAGA en el marco de la operación y mantenimiento. Por tanto, para estas UF la probabilidad de ocurrencia es BAJA. En cuanto a de las UF 4 y UF5 se encuentra suspendidas las actividades constructivas por un Evento EER, hasta que este no sea superado, no se reiniciarían las actividades. Por tanto para este caso se mantiene la calificación contractual.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h)</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 956 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
														<p>reciba a cerca de solicitud de información, esta será atendida en los tiempos establecidos.</p> <p>Se realizará el seguimiento a cada trámite ante ambiental, ante la autoridad correspondiente, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requerimientos efectuados en los plazos establecidos, la información de soporte será reportada en los informes mensuales con la trazabilidad de cada actividad que corresponde a cada trámite y/o permiso otorgado,</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 957 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
														esta información será presentada por unidad funcional.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 958 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5%-15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
6		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes, previstas en la estructuración	Mayores costos y plazos	Público			X			X			<p>La calificación de probabilidad de ocurrencia es BAJA dado que a la fecha no se tiene previsto reubicar las Estaciones de Peaje existentes.</p> <p>Las Estaciones de Peaje Los Patios y Peaje La Cabaña, continúan ubicadas en los mismos puntos geográficos en donde existían antes del inicio del proyecto. Actualmente están construidas las Estaciones de Peaje La Cabaña, Sopó y Los Patios.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (d)</p>	No requiere Plan de acción, teniendo en cuenta que no se prevé la reubicación de peajes



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 959 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
7		Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje).	Mayores costos y plazos	Público		X					X		<p>Se genera un EER por la imposibilidad de instalar el peaje de Choachí por causa de encontrarse en zona de páramo (Páramo de Cruz Verde) en la ubicación geográfica prevista en la Estructuración del Proyecto, conllevó inicialmente a buscar un nuevo sector para su construcción que ambientalmente no tuviera mayores inconvenientes y que geométricamente presentara condiciones de visibilidad que brindara seguridad a los transeúntes.</p> <p>No obstante, debe tenerse en cuenta que con la suscripción del Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014</p>	<p>Seguimiento a los aspectos sociales que deberán ser mitigados durante la ejecución del proyecto, por lo que el Concesionario deberá implementar campañas de información a la comunidad en la cual enfatice en los beneficios del pago de peajes y la necesidad de implementar nuevas casetas a lo largo del corredor para financiar el proyecto.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 960 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>se establecieron las alternativas necesarias para superar los hechos que dieron lugar al Evento Eximente de Responsabilidad previsto en la Unidad Funcional 3 Subsector 2, así, una vez cumplidos los requerimientos allí establecidos, se podrá proceder con la construcción de la referida Estación de Peaje en la ubicación prevista inicialmente en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014.</p> <p>Ahora bien, la situación actual de las Unidades Funcionales 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando,</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 961 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacedores en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (c)</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 962 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
8		Invasión de derecho de vía	Mayores costos y plazos	Privado		X					X			<p>La calificación de probabilidad de ocurrencia es baja, si bien el Concesionario ha tenido que querellar algunas invasiones al derecho de vía, las mismas no han afectado la construcción de las obras.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xxi)</p>	<p>Realización de recorridos periódicos por parte del concesionario / Interventoría en identificación de invasiones.</p> <p>Gestión documental con autoridades locales</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 963 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
9	REDES	Sobrecostos por interferencia de redes.	Mayores costos y plazos	Público - Privado			X					X	<p>El Concesionario ha realizado una revisión de redes afectadas por el proyecto elaborando en consecuencia un nuevo presupuesto proyectado por un valor de \$24.602.277.791 pesos estimado a julio de 2016, lo cual es equivalente a \$19.223.349.472,13 mes de referencia (dic/2012). Se excede el 120% del presupuesto inicialmente establecido contractualmente. Por esta razón, la probabilidad de ocurrencia del riesgo aumenta a ALTA. El valor base Subcuenta (\$ dic/2012) es de \$ 11.550.936.808,00, el valor base Subcuenta en pesos corrientes es de \$13.290.631.850,54, el valor avalado por el CI4G a 31-oct-</p>	<p>Realizar seguimiento y verificación de la actualización del Inventario adelantada por el concesionario e identificación de Redes, así como del Acta de Redes. Una vez sea suscrito este último por las Partes (Interventor y POB S.A.S). Se deberá elaborar una Actualización al Plan para el Traslado y/o Manejo de Redes, el cual deberá incluir entre otros el presupuesto correspondiente.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 964 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													2022 en pesos corrientes es de \$11.639.309.299,00. El valor anteriormente indicado aún está por debajo del valor estimado inicial, por lo que a la fecha no se ha materializado el riesgo, sin embargo, se encuentra próximo al 90%. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (x). Parte General: Sección 13.3 (i).	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 965 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
10	DISEÑO	Sobrecostos derivados de los estudios y diseños.	Mayores costos	Privado	X					X			<p>La calificación de probabilidad de ocurrencia aumenta a MEDIO BAJA . El Consorcio Intervías 4G recibió las comunicaciones del Concesionario relacionadas con modificaciones y/o cambios de diseño, verificando que no se generaran sobrecostos para ninguna de las Partes involucradas en el Contrato. Sin embargo, es de anotar que, la viabilización de un nuevo corredor para las Unidades Funcionales 4 y 5, podría implicar sobrecostos derivados de los estudios y diseños que se realicen y que el Concesionario y la ANI lleguen a determinar.</p> <p>Parte General: Sección 13.2 (a) (vi) (xxiii).</p>	<p>El Concesionario entregó la mayor parte de los estudios y diseños, los cuales se encuentran ejecutados. Están pendientes los diseños del peaje de Choachí y posibles rediseños para UF4 y 5 por posible cambio en el trazado. Por lo anterior, la Interventoría verificará que las modificaciones a los diseños que realice el Concesionario estén enmarcadas en los requerimientos contractuales.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 966 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
11		Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.	Mayores costos	Público		X						X	Se mantiene la calificación de la probabilidad de ocurrencia en MEDIO BAJA. A la fecha, no se han presentado adecuaciones y/o modificaciones a los diseños por decisiones propias de las Licencias Ambientales, sin embargo, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando como es el conocido EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las unidades funcionales 4 y 5, este requiere del rediseño de un posible nuevo corredor o de modificaciones puntuales en los sectores con puntos de sensibilidad hídrica, de no variar el corredor, lo cual podría implicar sobrecostos, no	Se realiza el seguimiento al trámite de Licencias Ambientales y se verifica si la Autoridad Ambiental emite conceptos que pudieran modificar los diseños. Realizar seguimiento a los acuerdos de voluntades entre las partes para no generar inconvenientes a la ejecución del contrato.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 967 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>visibilizados en la Etapa de Estructuración, que implicaría la consecución de recursos para realizar dichos diseños. No obstante, ello deberá ser revisado en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.</p> <p>Respecto a la Estación de Peaje de Choachi, se aclara que el Otrosí No. 10 ajustó las especificaciones de este Peaje ajustándolo a las intervenciones que permite la Autoridad Ambiental en el sector condicionando a solo poder construir en el ancho del corredor actual, así mismo se clarificó que este rediseño no incurriría en sobrecostos</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 968 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN		
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o				
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %				
															para la Entidad. Parte General: Sección 13.3 (r).	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 969 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto			
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%			
12		Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI.	Mayores costos	Público		X					X			La calificación de probabilidad de ocurrencia se mantiene en MEDIO BAJA. A la fecha no se han presentado modificaciones al diseño por decisiones propias de la Entidad contratante. No obstante, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados por la Universidad Javeriana y la empresa SIAM S.A.S. a diferentes puntos de sensibilidad hídrica que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico y por ende en el ajuste a todos los estudios y diseños, incluida las modificaciones	La interventoría realizará los análisis financieros que requiera la entidad, a fin de alertar sobre la posible materialización de sobrecostos relacionados con diseños.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 970 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
															<p>a los Permisos y Licencia Ambiental obtenidos, aspecto que implicaría rediseños en el corredor y por ende costos adicionales. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta, en búsqueda de que las decisiones que se tomen para el cumplimiento de la normatividad ambiental, impacten lo menos posible en el proyecto y en los costos ambientales, prediales y técnicos en general. No obstante, ello será deberá ser revisado en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto. En las Unidades Funcionales 4 y 5, como efecto de diversas</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 971 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>situaciones, entre ellas medioambientales, de mantenimiento, geotécnicas y otros, se ha visto aumentado el deterioro de las vías, existiendo diferentes puntos críticos que requieren de intervención urgente para garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, esto conlleva a la necesidad de revisar cada uno de los puntos críticos para determinar las posibles obras que se necesiten para recuperar la banca y mantener la transitabilidad de la vía, así como para garantizar la seguridad vial, por lo que deberán hacerse diferentes estudios y diseños para determinar las</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 972 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>obras a acometer, esta situación, puede impactar en costos que no estaban determinados. Dichas intervenciones debían ser acometidas por el Concesionario, dada la renuencia de este a acometerlas, esgrimiendo que dichas obras escapaban del alcance de sus obligaciones contractuales. Dicha controversia está presentada en el Tribunal Internacional abierto en la actualidad. Parte General: Sección 13.3 (h).</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 973 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto			
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %			
13	CONSTRUCCIÓN	Sobrecostos derivados de mayores cantidades de obras.	Menores ingresos	Privado		X					X			Las mayores cantidades de obra tienen BAJA probabilidad de ocurrencia ya que los estudios y diseños (y las modificaciones que se realicen) están ceñidos a las obras descritas en el Apéndice Técnico No. 1 del contrato general que se ejecutaron en cada Unidad Funcional. No obstante, es importante mencionar que para las Unidades Funcionales 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados por la Universidad Javeriana y la empresa SIAM S.A.S., como se informó anteriormente, se podría impactar directamente el trazado del proyecto, que, al desembocar en modificaciones	Para mitigación del riesgo la interventoría prevé ejecutar de manera permanente el seguimiento al avance de las obras, verificando que los recursos se utilicen de manera eficiente.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 974 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													del diseño geométrico en búsqueda de un corredor diferente al inicialmente previsto en el Contrato de Concesión, podría aumentar las cantidades de obras en el caso de aumentarse la longitud del corredor. Dicha situación, deberá ser estudiada de manera conjunta en la búsqueda de que las decisiones que se tomen impacten lo menos posible en el proyecto y en los costos de construcción, predial y técnicos en general. No obstante, ello será revisando en el momento en el cual se cuente con los elementos de valor requeridos para el efecto.	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".


VERSIÓN: 2

Página 975 de 1033


FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
													concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii)	
14		Variación de precios de los insumos.	Menores ingresos	Privado			X			X			No aplica para el periodo. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (ii) (v).	Cuando sea pertinente, la interventoría emitirá concepto fundado en un análisis financiero con base en proyecciones del comportamiento de los precios de los insumos.


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5%-15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
15	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento	Menores ingresos	Privado		X					X		La calificación de la probabilidad de ocurrencia es BAJA. A la fecha, no se ha activado ningún riesgo sobre el particular. Lo anterior sin perjuicio de las obligaciones contenidas en el Apéndice Técnico 2 y el efecto del EER por puntos de sensibilidad hídrica de las Unidades Funcionales 4 y 5. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iii).	Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo con los estándares de calidad, de tal manera que garanticen lo previsto en el diseño en cuanto a su vida útil, procurando que el mantenimiento también sea el previsto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2 Página 977 de 1033 FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
16		Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento .	Menores ingresos	Privado	X						X			<p>La calificación de la probabilidad de ocurrencia es BAJA debido a que no ha habido una variación importante en los insumos que conlleve a mayores costos de las actividades de operación.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (iv).</p>	<p>La Interventoría "Consortio ERS" ha venido realizando verificación mediante inspección visual al estado de la infraestructura.</p> <p>Verificación de la existencia de los amparos exigidos en el contrato de concesión.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 978 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
17	COMERCIAL	Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes.	Menores ingresos	Público		X							X	<p>Para el periodo la calificación de probabilidad de ocurrencia es ALTA teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Como ya se indicó en el área ambiental y social anterior, a la fecha existen inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachi y Ubaque por las razones ya explicadas, lo que genera para la Agencia Nacional de Infraestructura y el Estado en general consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir en los tiempos previstos para ello, los recaudos por dicho concepto. Este aspecto tiene un impacto directo en la</p> <p>Seguimiento al comportamiento del recaudo por concepto de peajes con el fin de informar las alertas necesarias.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 979 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
													<p>financiación del proyecto y principalmente en lo que tiene que ver con la Retribución al Concesionario, por lo que se observa la afectación al VPIP-8 con base en diferentes escenarios de inicio de operación de los peajes de Choachí y Ubaque. Así mismo, se evidenció que la disminución del tráfico por la construcción de las obras en la zona de influencia de los peajes de Patios y La Cabaña, en su momento impactaron en el recaudo de los peajes por una parte y por otra parte, el desfase en el inicio de la operación de los peajes nuevos fue otro impacto al recaudo, lo que se ve reflejado</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 980 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>en que para el año 8 el VPIP no se alcanzará el valor estructurado y por ende, la Entidad deberá buscar recursos adicionales para cumplir con la obligación establecida en el Contrato de Concesión. No obstante, lo anterior, en el transcurso de la entrada en operación de los peajes y el seguimiento al comportamiento del tráfico de la zona, se deberá ir verificando si el impacto indicado anteriormente se materializa para el VPIP-130, por el Contrario, se produce una recuperación y se alcanza el valor estructurado. Sobre lo anterior, a la fecha, no ha iniciado la operación de las Estaciones</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 981 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>de Peaje Nuevas previstas para el Proyecto, estas son: Choachí y Ubaque, ambas bidireccionales.</p> <p>El pasado 5 de noviembre de 2021 se suscribió el Otrosí No. 10 al Contrato de Concesión No. 002 de 2014, en el cual se estableció que la compensación por el riesgo por menor recaudo que había sido activada en virtud de las disposiciones contractuales contenidas en la Sección 3.3. Literal (h) de la Parte General del Contrato de Concesión, subsistiría tan solo hasta el 6 de agosto de 2021, dado que, entre las Partes, se suscribió el documento contractual que permitió superar los hechos que</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 982 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>generaron la imposibilidad de instalar el Peaje de Choachí. De manera que, la última Acta suscrita al respecto es aquella correspondiente al Acta de Cálculo de Compensación por riesgo de menor recaudo No. 5 correspondiente a la Estación de Peaje Choachí.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (I).</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 983 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
18		Menores ingresos derivados de evasión del pago de peajes.	Menores ingresos	Privado	X					X			<p>La probabilidad de ocurrencia para el periodo es BAJA dado que el concesionario ha tomado las medidas adecuadas para eliminar al máximo la evasión de peajes. Mediante el oficio CP-PER-2800-2018 (Rad ANI No. 2018-409-003505-2 de 15/ene/2018), el Consorcio Intervías 4G informó que había identificado la existencia de algunas rutas, las cuales, dada la ubicación de las Estaciones de Peaje de Sopó y Los Patios, pueden dar lugar a evasiones por parte de los usuarios. Se solicitó al Concesionario generar y remitir a la Interventoría un plan de acción para mitigar los</p>	<p>Monitoreo y seguimiento permanente para descartar posibles aspectos de evasión, así como la verificación física de la no existencia de vías alternas que permitan la evasión por parte de los vehículos.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 984 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>efectos que podrían causarse por esta situación en la Estación de Peaje Sopó. Así mismo, se solicitó se implementaran las medidas, acciones, actividades y/o mecanismos a que haya lugar, en aras de evitar las evasiones en la Estación de Peaje Patios y comunicar las mismas al Consorcio Intervías 4G. Lo anterior, con el fin de no comprometer el tráfico y el recaudo de las mencionadas Estaciones de Peaje, siendo esta, responsabilidad única y exclusivamente del Concesionario.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a)(xxiv).</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 985 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
19		Menores ingresos derivados de elusión del pago de peajes	Menores ingresos	Público	X					X			<p>La probabilidad de ocurrencia para el periodo es BAJA dado que el Concesionario y la ANI han tomado las medidas adecuadas para eliminar al máximo la elusión de peajes. No obstante, lo anterior, se informó que se ha evidenciado la posible elusión en la Estación de Peaje de Sopó. Por su parte, el Concesionario emitió comunicación POB-2054-2017 (Rad ANI No. 2017-409-097524-2), a lo cual la ANI respondió mediante oficio Rad No. 2017-306-033237-1 del 12 de octubre de 2017, informando que los ingresos dejados de percibir por la elusión de peajes no son</p>	<p>Seguimiento a las acciones que los habitantes de las poblaciones cercanas hagan para presionar por tarifas diferenciales que podrían desestabilizar la estructura financiera en su aspecto comercial.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 986 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN			
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o					
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %					
																responsabilidad en su totalidad de la ANI y conmina al Concesionario a realizar las gestiones pertinentes para evitar los efectos desfavorables derivados de la elusión de peajes del proyecto, según lo estipulado contractualment e. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (p)	
20	FINANCIERO	No obtención del cierre financiero.	Mayores costos y plazos	Privado	X								X	La probabilidad de ocurrencia para el periodo es BAJA dado que el primer cierre financiero se realizó en octubre de 2015 y un segundo cierre financiero se realizó en mayo de 2016. No obstante lo anterior, es importante indicar que con base en la posibilidad de modificar el corredor por el cual deben transcurrir las Unidades	Actividades de revisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de lo estipulado contractualmente en términos de plazos y condiciones para la obtención del cierre financiero .		



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 987 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>Funcionales 4 y 5, se abre la posibilidad a que se incremente el valor del Contrato y por ende, el Concesionario posiblemente deberá conseguir un aumento en el cupo de crédito que actualmente tiene con las entidades financieras, lo que conllevaría a la revisión del cierre financiero. No obstante, ello deberá ser revisando en el momento en el cual se cuenten con los elementos de valor requeridos para el efecto.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2 (a) (xiv)</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 988 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
21		Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la variación en las variables del mercado o condiciones del proyecto.	Mayores costos y plazos	Privado	X						X			<p>A la fecha, el Concesionario ha aportado por giros Equity el 100% de los fondeos establecidos contractualmente. Riesgos de liquidez del Concesionario. A la fecha, se ha firmado Acta de Terminación para las Unidades Funcionales 1, 2 y 3.</p> <p>La probabilidad de ocurrencia para el periodo es BAJA. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la Retribución de la Unidad Funcional 2 se encuentra suspendida desde el mes de marzo debido al presunto incumplimiento de los pendientes que debían atender en los 180 días siguientes a la firma del Acta de Terminación de dicha unidad</p> <p>Actividades de seguimiento, monitoreo y control a las condiciones de financiación obtenidas por el concesionario para el proyecto con el fin de generar las recomendaciones correspondientes y las alertas tempranas en el caso de que variaciones de las principales variables pudieran llegar a afectar de alguna forma el contrato.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 989 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>funcional. En idénticas circunstancias, y como resultado de la revisión de los pendientes a 180 días de la Unidad Funcional 3, periodo que finalizó el 5 de octubre de 2022, el Consorcio Intervías 4G remitió su informe, mediante el comunicado CP-PER-12464C-2022 (Rad. ANI No. 2022-409-122683-2) del 31 de octubre de 2022, concluyendo la necesidad de suspender la Retribución correspondiente a dicha unidad funcional en el mes de noviembre de 2022.</p> <p>Así las cosas, de persistir la suspensión de dos unidades funcionales para el mes en</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 990 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>que la Fiducia hace los traslados de las vigencias futuras, lo cual suele suceder en el mes de enero, si se podría activar el riesgo dado el importante monto de la Retribución en dicho mes.</p> <p>Tal y como se comentó anteriormente, se pagaron al Concesionario cinco (5) Actas de Compensación Especial por la no instalación del peaje de Choachí por valor de \$8.806.518.602,00. Es de anotar que dicha compensación, no se volvió a pagar a raíz de la firma del Otrosí No. 10, en donde, además de otros aspectos relacionados con el peaje de Choachí, el Concesionario</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 991 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN		
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o				
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %				
															renunció, por acuerdo entre las Partes, a seguir recibiendo dicha compensación. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi)	
22		Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al concesionario.	Mayores costos y plazos	Público			X					X			Se mantiene la calificación contractual de la probabilidad de ocurrencia en Medio Alto debido a que en el año 2020, se solicitó al Concesionario el fondeo de la subcuenta de la Supervisión e Interventoría como Fase de Construcción, no como Etapa de Operación y Mantenimiento.	Seguimiento y control periódico de la interventoría a los diferentes fondeos que se deben realizar a la fiducia y especificamente a esta cuenta, con el fin de generar las alertas tempranas correspondie

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 992 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>por ende, el fondeo de la subcuenta debe hacerse como Fase de Construcción en la Etapa Preoperativa. Lo anterior, se encuentra en controversia entre el Concesionario y la ANI. Se encuentra un proceso sancionatorio en razón a que los fondeos se efectuaron por fuera de los plazos establecidos, por lo que se deben tener en cuenta los intereses de mora generados. A 31 de octubre de 2022, el Concesionario no ha realizado el fondeo de los recursos correspondientes al año 2020 por Fase de Construcción, aclarando que hizo fondeo correspondiente a Etapa de Operación y</p>	<p>ntes y se tomen las medidas preventivas del caso.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 993 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN		
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto				
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%				
															<p>Mantenimiento, aspecto que no aplica por lo explicado anteriormente, debido a que no se ha cumplido los requisitos para Etapa de Operación y Mantenimiento, así mismo, tampoco ha fondeado lo correspondiente a la Fase de Construcción del año 2021 y 2022. Así las cosas, el Consorcio Intervías 4G ha venido emitiendo las comunicaciones con las solicitudes correspondientes para que se cumpla con los compromisos contractuales. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (m)</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 994 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto			
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%			
23	LIQUIDEZ	Liquidez en el Recaudo de Peaje	Menores ingresos	Privado		X							X	La probabilidad de ocurrencia es Alta dado que el recaudo en los peajes existentes tuvo una tendencia a la baja hasta el mes de septiembre de 2018 debido al impacto de las obras de construcción, no obstante, en los últimos meses de 2018 y a lo largo de los años 2019 y 2020, se observó una recuperación del recaudo hasta el 19 de marzo de 2020, fecha desde la cual se iniciaron las acciones del Gobierno Nacional para contener la pandemia de la COVID-19, luego de dicha fecha se vio afectado el recaudo de manera ostensible, situación que afectó a la liquidez del Concesionario, pues para el	Seguimiento mensual al recaudo de peajes, de acuerdo con las verificaciones hechas por el personal de la Interventoría y el cual se cruzará con la conciliación de recaudo hecha por la Fiduciaria y los datos del Concesionario.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 995 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>periodo del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020 el recaudo fue nulo, y viendo que para los meses de marzo a agosto de 2020 la afectación alcanzó valores de 33% y 39% respectivamente en relación con el recaudo realizado en los mismos meses del año anterior. No obtención del VPIP 8. El impacto considerado es alto dado que la entrada en operación de los peajes se atrasa frente a lo proyectado contractualmente con la afectación directa en el VPIP contractual, acorde a lo descrito en el Contrato Parte General - CAPÍTULO III - CAPÍTULO ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO -</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 996 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
													3.4 Obtención del VPIP y en el clausulado 13.3 Riesgos de la ANI, Literal (L). El escenario final fue peor del considerado en el ejercicio, dado que, a 31 de octubre de 2022, siguen sin entrar en operación dos peajes bidireccionales, el de Choachí y Ubaque. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xix)	
24		Riesgo de liquidez general.	Menores ingresos	Privado	X							X	Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xi) Vigilar los movimientos de las diferentes subcuentas con el fin de advertir de la insuficiencia de recursos en caso de que se diera.	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 997 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
25	CAMBIARIO	Variaciones del peso frente a otras monedas.	Menores ingresos	Privado			X			X			<p>Los efectos desfavorables tienen bajas probabilidades por dicho concepto. No obstante, teniendo en cuenta que desde la firma del contrato de Concesión y hasta la fecha, el comportamiento del dólar ha ido al alza, dicho riesgo se observa que no se ha materializado siendo un riesgo bajo con baja probabilidad de ocurrencia.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvii)</p>	<p>Se debe verificar el estado de cambios del peso frente a otras monedas en función de la financiación.</p>

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
26	REGULATORIA	Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales.	Variación en los ingresos	Público		X								La aprobación de nueva tarifas diferenciales a las poblaciones del área circundante del proyecto, se encuentra en cabeza de la ANI. Al respecto se estará indagando si esa posibilidad podría llegar a concretarse para realizar el seguimiento correspondiente.
27		Cambio en normatividad (Tecnología de recaudo electrónico de peajes).	Sobre Costes	Público				X	X				La calificación de la probabilidad de ocurrencia es BAJA. En noviembre de 2022, se evidenció que el Concesionario está operando el Recaudo Electrónico Vehicular con 4 Intermediadores: FacilPass, Gopass, Copiloto, Flypas lo cual es un	Se verificará este aspecto en coordinación con el área técnica en lo referente a la implementación de la tecnología de recaudo automático de peajes.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 999 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													requisito para certificarse como operador de IP/REV. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (q)	
28		Cambio en normatividad	Sobre Costes	Público - Privado	X							X	Se seguirá monitoreando este riesgo en función de los posibles impactos tributarios adicionales, luego de la sanción de la Reforma Tributaria por parte del Gobierno Nacional en el actual semestre del año. Actualmente la probabilidad de ocurrencia es BAJA. Dicho riesgo se encuentra establecido en la Sección 13.2 (a) (xxv) y 13.3 (s) de la Parte General del	Seguimiento a la normatividad tributaria y a su impacto en el proyecto.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 1000 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													Contrato de Concesión.	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 1001 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto			
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%			
29	FUERZA MAYOR	Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad	Mayores costos y plazos	Público	X								X	La probabilidad de ocurrencia se mantiene en BAJA de acuerdo a: A 31 de octubre de 2022 el Concesionario ha demostrado el 40% de la disponibilidad predial de las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5, (ii) a 31 de octubre de 2022 se encuentran aproximadamente 877 predios ofertados y (iii) a la fecha tan solo se ha dado inicio al proceso de expropiación de trece (13) predios, uno (1) de ellos ubicados en la Unidad Funcional 1, diez (10) en la Unidad Funcional 2, uno (1) en la Unidad Funcional 3 y uno (1) en la Unidad Funcional 5. Actualmente el riesgo es bajo. Lo anterior, sin	El Contrato de Concesión No. 002 de 2014, señala taxativamente los casos en los cuales se genera Eventos Eximentes de Responsabilidad por fuerza mayor predial. Atribuyendo principalmente a la no consecución de la entrega de los predios faltantes para concluir una Unidad Funcional o predios faltantes para completar el porcentaje exigido como requisito para iniciar las Intervenciones en determinada Unidad Funcional, como resultado de la demora en

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1002 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>perjuicio de la estimación en los costos prediales que resulte de la alternativa que decida adoptarse para efectos de solventar la situación existente en las Unidades Funcionales 4 y 5.</p> <p>La Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó una controversia ante el Amigable Compondor para dirimir una controversia expresamente señalada en el Contrato de Concesión No. 002 de 2014, suscitada entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (controversia relacionada con la negociación del EER - Gestión Predial UF 1 ante la presunta</p>	<p>los procesos de expropiación por vía judicial o administrativa según proceda.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1003 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>imposibilidad de llevar a cabo la adquisición predial del inmueble identificado UF-1-050-D), sobre la cual el Consorcio Intervías 4G se pronunció mediante comunicación No. CP-PER-7730C-2020 (RAD. ANI No. 202040907932 12) del 22/08/2020. Sobre el particular, el Panel de Amigable Composición se pronunció a favor del Concesionario, declarando el Evento Eximente de Responsabilidad por este solicitado hasta tanto se logre la titularidad del predio a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.</p> <p>Contrato de concesión:</p>	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 1004 de 1033


FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													Parte General: Sección 13.3 (f)	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1005 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
30		Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegaren a causarse por eventos eximentes de responsabilidad.	Mayores costos y plazos	Público	X								X	Actualmente se encuentran vigentes 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad. El Concesionario no ha presentado ninguna reclamación de costos ociosos. Por esta razón la calificación de la probabilidad de ocurrencia es ALTO. Dicho riesgo se encuentra establecido en la sección 13.3 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (a)	En caso de presentarse costos ociosos, realizar un análisis detallado de la información con el fin de establecer responsabilidades.

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30 %		
31		Fuerza Mayor por Demoras en más de un 150% del Tiempo Máximo Establecido por la Ley Aplicable para la Expedición de la Licencia Ambiental, por Causas No Imputables al Concesionario.	Mayores costos y plazos	Público		X						X	La calificación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo para la UF 5 es BAJA, teniendo en cuenta lo siguiente: La Variante Choachi cuenta con la Resolución 0248 del 10 de marzo de 2016 (LAV0087-00-2015), fue otorgada por la ANLA la Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Construcción Variante de Choachi", el cual está localizado en el municipio de Choachi-Cundinamarca, entre las abscisas K0+000 y K4+851, es de aclarar que el Concesionario se notificó de este acto administrativo el día 14 de marzo de 2016. Sin embargo, la fecha de	Respecto a los posibles estudios de impacto ambiental y licencia ambiental actual, se considera el seguimiento una vez se retire la medida de suspensión actual, y en el marco legal se continúen con las exigencias de la ANLA. Se ejecutan recorridos a necesidad de la supervisión AMBIENTAL de la ANI, con la finalidad de brindar información acerca del seguimiento confiable que se realiza en campo de la gestión ambiental, así mismo cualquier requerimiento que se

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1007 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>ejecutoria es el 22 de julio de 2016. Al momento no se ha generado actividades constructivas dado que las UF 4 y 5 se encuentra con Evento EER por dirimir entre las partes. Es importante aclarar lo siguiente: De acuerdo con el Artículo Quincuagésimo Primero de la Resolución 0248 de 2016 se establece textualmente: "(...) Artículo Quincuagésimo Primero. En caso de que la sociedad PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTÁ S.A.S., en el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, no haya dado inicio a la etapa constructiva del proyecto, se</p>	<p>reciba a cerca de solicitud de información, esta será atendida en los tiempos establecidos.</p>



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
INTERVENTORERS

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2


Página 1008 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>procederá a dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.8.7, de la Sección 8, Capítulo 3, Título 2, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 o al que lo modifique o sustituya, en relación con la pérdida de vigencia de la Licencia Ambiental" (...)</p> <p>A lo anterior, se adiciona que el Concesionario mediante los comunicados D-1203-2020 (01/07/2020) y D-118-2029 (22/01/2019), informó a la ANLA que las fechas de inicio de las intervenciones aprobadas por la Licencia Ambiental están suspendidas por la presencia de puntos de interés hídrico dentro del tramo que comprende la Construcción de la Variante Choachí. La</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1009 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>ANI mediante comunicación 202160501987 71 del 06 de julio de 2021, responde al Concesionario sobre la vigencia de la Licencia Ambiental de la variante Choachí - (Radicados ANI 202040912850 22 del 18 diciembre 2020 y 202140902375 42 del 03 de marzo del 2021), aclarando que si bien existen unas condiciones establecidas en el acta de reconocimiento del EER de las UF4 y 5 desde el 31 de octubre del 2017 y firmada el 01 de agosto del 2018, donde se acuerda suspender el plazo para la ejecución de todas las obras y actividades de intervención en las UF 4 y 5, el</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1010 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o		
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %		
													<p>Concesionario tuvo un periodo aproximado de un año y tres meses para iniciar una o algunas de las obras, infraestructura y/o actividades autorizadas en la Licencia Ambiental. De igual manera, tampoco se evidencia que, a la fecha, el Concesionario haya llevado a cabo una gestión ambiental pertinente y direccionada a minimizar al máximo el riesgo de la pérdida de vigencia de Licencia Ambiental, vigencia que, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 2.2.2.3.8.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 26 de mayo del 2015,</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1012 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto		
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%		
													<p>Concesionario con la finalidad de impedir pérdida de ejecutoria de la Licencia Ambiental de la Unidad Funcional 5 – Variante Choachi, manifestando que se encuentra a la espera del requerimiento que efectúe la Autoridad Ambiental al respecto.</p> <p>Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (h)</p>	

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTORERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1013 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
32		Fuerza Mayor por demoras en la consulta previa con comunidades en un plazo mayor de 360 días por causas no imputables al concesionario.	Mayores costos y plazos	Público	X								X	No Aplica, dado que el Proyecto "Perimetral de Oriente de Cundinamarca" NO requiere consulta previa con comunidades, teniendo en cuenta la ubicación e impacto del mismo.	No aplica

Contrato VEJ-542 de 2022


Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 1014 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023

N.º	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto	Bajo	Medio - Bajo	Medio - Alto	Alto			
					0% - 5%	5% - 15%	15% - 30%	>30%	0% - 5%	>5% - 15%	>15% - 30%	>30%			
33		Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad.	Mayores costos y plazos	Público	X								X	Al periodo del presente informe la Interventoría no evidencia ninguna modificación a la calificación del riesgo dado que no se han reportado EER por parte del concesionario relacionado con interferencia de redes. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (j)	Seguimiento permanente a cualquier situación que pueda generar un EER relacionado con la interferencia de redes. En caso de presentarse, realizar análisis detallado con el fin de determinar responsabilidades.
34		Eventos asegurables.	Mayores costos y plazos	Privado	X					X				Se mantiene la calificación contractual de la probabilidad de ocurrencia en BAJA. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.2. (a) (xvi)	Seguimiento continuo al cubrimiento en todas las unidades funcionales del proyecto.

 Agencia Nacional de Infraestructura	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 1015 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

N o.	Área	Tipo de Riesgo	Efecto	Asignación	Probabilidad frecuencia				Impacto sobre el valor de la actividad / proyecto*				SEGUIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	
					Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o	Ba jo	Med io - Baj o	Med io - Alto	Alt o			
					0% - 5%	5%- 15%	15% - 30%	>30 %	0% - 5%	>5% - 15%	>15 %- 30%	>30 %			
35		Eventos no asegurables.	Mayores costos y plazos	Público	X								X	Se mantiene la calificación contractual de la probabilidad de ocurrencia en BAJA. Contrato de concesión: Parte General: Sección 13.3 (b)	Seguimiento continuo a fin de identificar insuficiencia de recursos o imposibilidad de aplicación de los mecanismos contractualmente definidos.

*Estructura propuesta de matriz de riesgo considerando los CONPES 3107, 3133 y 3714, así como el libro de MHCP (2012)



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97
01 al 31 de diciembre de 2022

CONSORCIO
 INTERVENTOR ERS

Contrato VEJ-542 de 2022

Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".

VERSIÓN: 2

Página 1016 de 1033

FECHA : 8 de marzo de 2023


Probabilidad de ocurrencia

0 -5 %	Rara vez	Baja
5 -15 %	Pocas veces	Medio Baja
15 -30 %	Frecuentemente	Medio Alto
> 30 %	Muchas veces	Alto

Impacto

0 -5 %	Rara vez	Baja
5 -15 %	Pocas veces	Medio Baja
15 -30 %	Frecuentemente	Medio Alto
> 30 %	Muchas veces	Alto


Probab	Valor	Impacto	Valor
B	1	B	1
MB	2	MB	2
MA	3	MA	3
A	4	A	4

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.	VERSIÓN: 2
		Página 1017 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

11.2 CONCLUSIONES


Los siguientes riesgos se encuentran en zona valorable con asignación pública:

- Riesgo No. 2 “*Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones socioeconómicas*” dado que se prevén costos estimados de \$ 100.109.735.081,76 (\$ Dic/2012), lo cual supera lo indicado por el Estructurador en aproximadamente un 67,13% en relación con los precios origen de Contrato, esto de acuerdo a la información suministrada por el Consorcio Intervías 4G. No obstante, debe tenerse en cuenta que, a la fecha, los predios que han sido adquiridos para las cinco (5) UF no han superado el valor estimado por la estructuración.
- Riesgo No. 5 “Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario” debido a que en el caso de activarse la construcción de la UF4 y UF5, existe la posibilidad que la autoridad ambiental solicite obras adicionales teniendo en cuenta las fuentes hídricas detectadas en la zona, lo cual no se tiene contemplado en el presupuesto inicial, generando un sobre costo con asignación pública.
- Riesgo No. 7 “*Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración (No instalación de casetas de peaje)*” debido a que la construcción de las estaciones de peaje de Choachí (UF3B) y Ubaque (UF5) sigue suspendida debido a un EER. Mediante el otrosí No. 10 las actividades de construcción de la estación de peaje de la Unidad Funcional 3B - Choachí,

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1018 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

fueron reanudadas. Por otra parte, la situación actual de las UF 4 y 5 afectadas por el EER, conllevó a suspender las actividades de obra que allí se estaban ejecutando, siendo necesario iniciar la búsqueda de posibles soluciones que permitan la construcción de la carretera sin afectar los nacedores en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que hace que a la fecha no se pueda instalar el peaje de Ubaque. Por lo anterior, se ve afectado el recaudo de peajes.

- **Riesgo No.9 “Sobrecostos por interferencia de redes”** debido a que se estima que las actividades de redes agotarán los recursos asignados por el contrato. De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio Intervias 4G, el presupuesto proyectado es de \$19.223.349.472,13 mes de referencia (dic/2012) a julio de 2016 y el presupuesto establecido contractualmente es de \$11.550.936.808 mes de ref. (dic/2012).
- **Riesgo No.11 “Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario”**, debido a que a la fecha, hay aspectos de gran relevancia que se están presentando debido al EER por fuentes hídricas UF 4 y 5. De acuerdo a las alternativas definidas es posible que se requiera un rediseño en el corredor o de modificaciones puntuales, lo cual podría implicar sobrecostos.
- **Riesgo No.12 “Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI”**, teniendo en cuenta que para las UF 4 y 5, de acuerdo con los estudios realizados, se ubicaron fuentes hídricas que impactan directamente el trazado del proyecto, podría desembocar en modificaciones del diseño geométrico, aspecto que implicaría rediseños en el corredor y por ende costos adicionales.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 “Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado “perimetral del oriente de Cundinamarca”.</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 1019 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>


- Riesgo No.17 “*Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes*”, debido a que han existido inconvenientes con la instalación de los peajes de Choachí y Ubaque, lo que genera consecuencias en la modulación financiera del Contrato por no percibir los recaudos en los tiempos previstos. Este aspecto tiene un impacto en la Retribución al Concesionario, por lo que se observa la afectación al VPIP-8 con base en diferentes escenarios de inicio de operación de los peajes de Choachí y Ubaque.
- Riesgo No.26 “*Compensaciones por nuevas tarifas diferenciales*”, teniendo en cuenta que los habitantes de la vereda el Verjón (incidencia Bogotá), se encuentran inconformes por no haber sido incluidos en el beneficio y han convocado a través del movimiento social denominado “monetón”, a varias fechas de protesta a los habitantes del municipio y de la vereda el Verjón, las cuales están por confirmar por parte de los representantes del movimiento.

11.3 RECOMENDACIÓN

- Continuar con el seguimiento al diferencial en el recaudo VPIP que se viene presentando y a las acciones que las partes consideren necesarias.
- Verificación a los recursos estimados necesarios para las subcuentas de redes y predial y a los planes de acción definidos entre el concesionario y la ANI, con el fin de generar las alertas necesarias.
- Acompañamiento en la revisión de alternativas y acciones establecidas por las partes relacionadas con el EER de las UF 4 y 5 para dar continuidad al proyecto.
- Seguimiento a la construcción del peaje de Choachí (UF3B).

<p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 1020 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

- Seguimiento a los hallazgos e inconformidades de los habitantes de la Vereda el Verjón teniendo en cuenta las solicitudes relacionadas con las tarifas diferenciales.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1021 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

12 GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA


12.1 INFORMACIÓN GENERAL

12.1.1 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 303 Personal del Proyecto

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Director de Interventoría	Carlos Reina	5/11/2022
Subdirector Técnico - Operativo	Marco Vinicio Charria	9/11/2022
Ingeniero Residente Ambiental	Jaime Toloza	10/11/2022
Ingeniero Residente Técnico	Dario Martinez	17/11/2022
Ingeniero Residente de Redes	Jefferson Bonilla	21/11/2022
Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Edna Ramírez	18/11/2022
Profesional en Área Social	Claudia Merchán	20/12/2022
Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	William Rodriguez	10/11/2022
Topógrafo	William Arturo Aranda	10/11/2022
Inspector de Obra	Juan David Sánchez	10/11/2022
Inspector SISOMA	Miguel Jandry Romero	9/12/2022
Asistente Administrativa	Caterin Rodriguez	11/01/2022
Conductor	Omar Pirazán	10/11/2022
Conductor	Misael Carreño	7/12/2022
Asistente ANI	Rubén Patiño	7/12/2022
Cadenero	Mauricio Moreno Romero	13/12/2022
Residente de Operaciones	Carlos Carrillo	21/12/2022

Fuente Elaboración propia

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1022 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

12.1.2 Equipo

Tabla 304 Equipos de Cómputo de Interventoría

COMPUTADORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
PORTATIL	DELL	4
PORTATIL	HP	4

Fuente Elaboración propia

Tabla 305 Equipos de Comunicación de Interventoría

CELULARES			
MARCA	REFERENCIA	GIGAS	CANTIDAD
XIAOMI	REDMIC 10 C	64	11
SAMSUMG	A33 128	128	2
IPHONE	12	128	1

Fuente Elaboración propia

12.1.3 Vehículos

Tabla 306 Vehículos

CAMIONETAS				
TIPO DEL VEHICULO	MARCA	MODELO	PLACAS	CANTIDAD
DUSTER OROCH	RENAULT	2020	GUU780	1
DUSTER OROCH	RENAULT	2020	GUU782	1

Fuente Elaboración propia

12.1.4 Correspondencia

La correspondencia se encuentra en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SuCfzRJMaGqOxbvZaVpi7tMR6ueW6w3l>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1023 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

12.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

12.2.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN OPERATIVA


- **Toma de Indicadores correspondientes al mes de diciembre de 2022.**
- **Recorrido nocturno verificación iluminación y señalización en UF 2 y UF 3.**

El día 2 de diciembre se efectuó recorrido de verificación de señalización nocturna e iluminación (Luminarias) en las UF 2 A y 3 A. Se evidenciaron fallos en luminarias de Sopó que fueron inmediatamente solucionados por el Concesionario y se efectuó reconocimiento visual de reflectividad nocturna general en el sistema de ser señalización evidenciando desgaste excesivo en la pintura de los resaltos y sectores con muy baja reflectividad horizontal, específicamente en las zonas urbanas de La Calera.

- **VISITA DE SEGURIDAD VIAL EFECTUADA CON ESPECIALISTA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE.**

A raíz de observaciones de problemas evidentes en seguridad vial, el consorcio interventor ERS efectuó recorrido de inspección de seguridad vial el día 16 de diciembre con presencia del Ing. Henry Vergara, especialista en seguridad vial, evidenciando inconformidades y riesgos en el giro que deben realizar los vehículos al ingresos del CCO en el sentido Sopó – La Calera; igualmente se efectuaron inspecciones a inconvenientes reportados especialmente en el tramo Patios – La Calera, por la restricción de tráfico a una calzada por los derrumbes presentados.

- **REVISION DEL ESPECIALISTA EN GEOMETRIA, DEL ACCESO AL CCO**

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1024 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

El Especialista de la Interventoría revisó el tema del acceso al CCO, recomendando que se separe del flujo continuo, el movimiento para el acceso al CCO, que en el momento en el sentido Norte – Sur , utilizan el mismo carril para giro y el flujo continuo.

12.2.2 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA AREA TECNICA

- **Seguimiento fallo en PR3+800 a PR3+860 UF 3 A**


El día 15 de diciembre, se efectuó recorrido de reconocimiento e inspección, encontrando el PR3+800 a PR3+860 costado izquierdo en el sector con asentamientos y en fallo en media luna de 25m aproximadamente de longitud que avanza hacia el centro de la vía y cuya profundidad no supera los 10 cm. Se efectúa seguimiento, observando el en sistema de acueducto de la zona, la tubería se encuentra rota y filtra internamente en la calzada de la vía las aguas.

- **Evolución fallo en PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A en sector "El Guarapo"**

El 15 de noviembre, se evidencia la fisura (superior a 3mm), tipo grieta, fisuras longitudinales y en media luna tramo de 50m, hundimiento de 20m x 1,20m y profundidad de 12cm. Medidas aproximadas, yuxtapuesta a un hundimiento de gran magnitud.

El 18 de noviembre, la fisura y hundimiento se evidencian de mayor magnitud y se verifica un posible desplazamiento. (Se sugiere intervención a corto plazo).

El 15 de diciembre se efectúa nuevo recorrido de verificación, observando que el fallo continúa y se agrava, expandiéndose longitudinalmente y siendo necesario

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1025 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

instalar concreto asfáltico para renivelar, sellar fisuras que se han convertido en grietas y desplazando tanto el sardinel como agrietando las obras de drenaje existente. El hundimiento supera los 20 cm y ha sido necesaria la construcción de bordes en concreto para el manejo de aguas, no se ha recibido comunicación de respuesta a la comunicación de interventoría que solicita atención inmediata mediante medidas que mitiguen el desplazamiento y permitan mediante el uso de instrumentación y estudio de inestabilidad y solución geotécnica, solicitada en la comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre.


Se han venido implementando medidas de control, seguimiento y monitoreo permanente para garantizar la seguridad vial en el sector, con su respectivo PMT; (se deben mejorar la señalización de aproximación y la señalización definitiva en el sector (instalando previamente señales informativas y señales luminosas dada la poca visibilidad en la zona, por intensidad de las lluvias y el paso en la noche). En las siguientes fotografías se observa lo anteriormente señalado.

- **Seguimiento fallos por invierno en vía Patios - La Calera**

El 21 y 22 de noviembre se realizó acompañamiento a funcionarios de la Alcaldía de La Calera, funcionarios POB y representante de la CAR para reconocimiento de fallos y árboles para tala en los sectores afectados por el evento de lluvias torrenciales en sectores de Arrayanes en el PR1+080 margen izquierdo y PR1+180 margen derecha, Tilatá PR2+900 margen derecha e izquierda y el deslave provocando en el sector de Palomar en PR3+900 margen derecha de la RN5009.

Actualmente se realiza recorrido constante de verificación del estado de la vía y de las acciones de mitigación de atención en estos sectores realizadas por el POB.

Sector Arrayanes, UF3A PR01+000 a PR01+120, en recorrido realizado el 15 de diciembre de 2022, en el punto no se presenta actividad, el material se encuentra aislado por muros new jersey en la pata del talud los drenajes han sido recuperados, el material ha sido retirado, los árboles que generan riesgo se encuentran en proceso de tala y el tráfico se ha recuperado para los usuarios mediante la canalización con maletines permitiendo el paso por un solo carril con controladores de tráfico permanentes. El día 21 de diciembre se efectuó reunión en la Alcaldía de La Calera con presencia del Alcalde y representantes de la ANI, de la Concesión, la

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1026 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


Interventoría, concejales de la región y representantes de las comunidades afectadas. Mediante comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre, la interventoría ha solicitado solución monitoreo permanente y solución geotécnica conjunta POB y Alcaldía.

UF3A PR02+700 a PR02+830. El punto crítico se encuentra en atención especial por parte del personal de mantenimiento del Concesionario; se presenta el paso de tránsito controlado por un solo carril en lapsos de tiempo de 20 a 25 minutos. Mediante comunicación CERSOP-108-2022 del 2 de diciembre, la interventoría ha solicitado solución definitiva a la POB a la problemática presentada.

UF3A PR03+860. El punto se encuentra en atención por parte del personal de mantenimiento, se presenta paso de tránsito controlado por un solo carril en lapsos de 20 minutos, se encuentran trabajando una volqueta, una retroexcavadora y dos cargadores.

- **SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES FUNCIONALES 4 y 5.**

La Interventoría ha efectuado seguimiento al estado de las unidades funcionales 4 y 5, mediante recorridos realizados la última semana de diciembre, evidenciando que el concesionario continúa con labores de mantenimiento a la salida de Choachí hacia Ubaque (Parcheo, UF5), han realizado mantenimiento en la UF4 RN 40CN06 del PR 4 al PR12 consistente en retiro y reconfirmación de afirmado con motoniveladora, reconfirmación de cunetas con retroexcavadora y compactación con vibro compactador, el material transportado y llevado al sitio es de subbase. Igualmente se efectúa mantenimiento de márgenes mediante rocería en ambos costados. Este sector presenta varios sitios de hundimientos, pérdida parcial de banca, que amenazan con la obstrucción de la vía y los cuales el Concesionario manifiesta que corresponden a sitios críticos, sobre los cuales ha habido diferencias con la entidad concedente sobre la obligación de atenderlos.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 1027 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>

En el sector Cáqueza – Ubaque, se constató la ejecución de trabajos, en cumplimiento de intervenciones prioritarias, lo que entendemos que mejoró ostensiblemente las condiciones del tránsito de vehículos durante el mes de noviembre de 2022.

- **SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS CERCAS EN LAS UNIDADES FUNCIONALES 4 y 5.**


A partir de la última semana de diciembre se efectúa en forma conjunta POB-ERS el reconocimiento del estado de las cercas en las UF4 y 5, realizando seguimiento a la comunicación CP-PER-12302C-2022 del 6 de octubre de 2022, la cual no ha sido atendida, en el recorrido realizado se evidencia el deterioro de las cercas, las cuales no han sido atendidas y actualmente presentan un deterioro mucho mayor al descrito en la comunicación del anterior concesionario. Se prepara actualmente un informe que describa la situación actual de esta no conformidad.

- **VISITA TÉCNICA DE VERIFICACIÓN ACCESOS DE PERMISO OIKOS EN LA CALERA PR8+860 DERECHA RN5009.**

El día 15 de diciembre, se realizó visita conjunta con presencia del peticionario, representantes del POB y la Interventoría al PR8+860 de la RN 5009, para verificar y dar la no objeción del acceso al centro comercial OIKOS.

- **VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CCO Y ÁREA DE SERVICIO DE LA UF2.**

El día 22 de diciembre, se realizó visita técnica de seguimiento al avance de las obras de adecuación del CCO y área de servicio de la Unidad Funcional 2. Se evidencia atraso en las obras de acabado, sin embargo, las labores de refuerzo mediante la estructura metálica diseñada se encuentran muy avanzadas y la red contraincendios terminada. Se espera concluir el próximo 31 de enero.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1028 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

12.2.3 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría realizó presencia en el corredor, verificando la gestión ambiental del concesionario. Por ende, se enuncian las principales actividades:

Mesa de trabajo con el Concesionario POB el quince de diciembre del 2023 se realizó en la cual se desarrollaron los temas de PAGA O&M UF 1, 2 Y 3, Matriz de permisos y compensaciones, Subcuenta ambiental.


Recorrido de inspección el veintidós de diciembre de 2022 para el reconocimiento de los individuos arbóreos objeto de solicitud de aprovechamiento en el sector denominado UF2-196 ante la CAR. Así mismo, se dio inspección al área de acopio temporal, área servicio UF 1 y CCO.

Socialización de los estudios y diseños del BAMA ante la Alcaldía de la CALERA en la cual se dio exposición de los apartados técnicos y visita de reconocimiento al predio en el cual se tiene proyectado la construcción.

Finalmente, se continúa con la verificación de los expedientes de los trámites otorgados a nivel de compromisos y los tramitados por el Concesionario. Así como las actividades de la gestión ambiental consignadas en PAGA del Concesionario.

12.2.4 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA SOCIAL

Se llevo a cabo la elaboración del informe social correspondiente al mes de diciembre de 2022. Se realizaron reuniones en relación con la revisión de los derechos de petición del periodo. Se llevo a cabo la elaboración de los seguimientos desde Interventoría en el periodo. Se adelantaron vistas de obra. Se realizo acompañamientos a reuniones sociales con las comunidades educativas y el consejo de la Calera.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1029 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023


13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Concesionario ha venido entregando la mayor parte de los estudios y diseños del proyecto. La anterior Interventoría (Consortio Intervias 4G) verificó las modificaciones a los diseños que realizó el Concesionario; observó algunos requerimientos contractuales, emitiendo las observaciones correspondientes.
- El Consorcio Intervias 4G recibió las comunicaciones del Concesionario relacionadas con modificaciones y/o cambios de diseño, verificando que no se generaran sobrecostos adicionales para ninguna de las Partes involucradas en el Contrato.
- Es de indicar que la ejecución de un nuevo corredor para las UF 4 y UF 5, involucraría posibles sobrecostos derivados de estudios y diseños, por lo que el Concesionario y la ANI deberán revisar en su momento los valores finalmente requeridos.
- Es de vital importancia tener en cuenta el EER por puntos de sensibilidad hídrica encontrados en las Unidades Funcionales 4 y 5, así como no iniciar la construcción del peaje de Choachí, por cambios para su ubicación inicialmente prevista (actualmente en revisión); es pertinente aclarar conforme al Otrosí No. 10, se modifican las especificaciones de este peaje, pactando intervenciones que permitan construir en el ancho del corredor actual.
- Se debe tener en cuenta que para las UF 4 y UF5, conforme los puntos de sensibilidad hídrica evidenciados en diferentes puntos de estas unidades funcionales, se haría necesario afectar el trazado inicial del proyecto, lo que implicaría modificaciones al diseño geométrico y por tanto se requerirían ajustes a los estudios y diseños, incluida las modificaciones a los Permisos y Licencia Ambiental ya obtenidos. Dado lo anterior, se requiere un análisis y evaluación minuciosa para no impactar el proyecto en sus aspectos ambientales, prediales y técnicos.
- Respecto a sobrecostos relacionados con afectaciones por mayor cantidad de obra, es importante que el concesionario planifique bien las actividades y obras a realizar, a fin de evitar reprocesos que permitan mayores

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1030 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

sobrecostos. Se deben tener en cuenta la realización de estudios de detalle en sus aspectos de geotecnia, pavimentos, hidráulicos, etc., en general.

- Para las UF 4 y UF5 se recomienda tener en cuenta los puntos críticos evidenciados según recorrido realizado entre las partes en el mes de diciembre de 2022, y adelantar labores de mantenimiento en aquellos sectores que requieren de una intervención mayor con el propósito de garantizar la transitabilidad de la vía y la seguridad vial, principalmente actividades para recuperar la banca y mantener la transitabilidad de la vía.
- El avance global estimado de ejecución del proyecto es del 43.22% vs 43.57, programado
- Entre los aspectos que están pendientes tenemos: Unidad Funcional 2A: Falta culminar un sector de la Estación de Pesaje (Sector Alcaparros, afectado por el EER de Arqueología); Unidad Funcional 2B: Falta la ampliación del puente vehicular Teusacá II, el cual se encuentra pendiente de definición por la continuidad de la UF4 y aclaración de la coordenada en el límite de intervención; Unidad Funcional 3B: construcción de la Estación de Peaje de Choachí; Unidades Funcionales 4 y 5: No se ejecutan obras, considerando el EER.
- En el mes de octubre de 2020, la Sociedad Concesionaria instauró una demanda ante el Tribunal de Arbitramento Internacional por controversias relacionadas con las Unidades Funcionales 4 y 5. De conformidad con la información suministrada por parte de la Entidad, dicho proceso se encuentra, a la fecha, en curso, no obstante, debe tenerse en cuenta que en el mes de enero de 2021, la Sociedad Concesionaria POB S.A.S. presentó ante dicho tribunal una solicitud de declaratoria de medidas urgentes, tendientes a que se suspenda cualquier proceso administrativo sancionatorio que se encuentre adelantando la ANI en contra del Concesionario, sobre hechos que son objeto de la demanda, ante lo cual resolvió el tribunal en el mes de febrero de 2021 declarar dichas medidas a favor del Concesionario. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2021 Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. presentó la demanda principal en el tribunal de arbitraje internacional del asunto

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022	CONSORCIO INTERVENTOR ERS
Contrato VEJ-542 de 2022	Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".	VERSIÓN: 2
		Página 1031 de 1033
		FECHA : 8 de marzo de 2023

- Desde el mes de noviembre se han presentado afectaciones en la vía debido a los efectos invernales con arrastre de materiales a la vía y esencialmente la afectación a los taludes en los sitios: PR01+000 a PR01+120 UF3A (arrayanes, hay viviendas que se han visto afectadas), PR02+700 a PR02+830 UF3A (sector Tilatá, cerca al colegio), PR03+860 UF3A (sector palomar, afectación por cantidad de material de arrastre que llegó a la vía), PR7+500 a PR7+600 RN 5009 UF3A (movimiento de
- Es de advertir que las obras que se ejecuten en desarrollo del Proyecto garanticen lo definido en diseños, encaminando que el mantenimiento también este dentro de lo previsto.
- Resulta importante precisar que, tanto el tráfico como el recaudo del Proyecto se ha venido incrementando después del evento conocido como el COVID 19 y la Pandemia del año 2020.
- De otra parte, respecto a los indicadores de estado, el concesionario toma los correctivos una vez se ha efectuado la observación, conforme al seguimiento y evaluación de los Indicadores dispuestos en el Apéndice Técnico No. 4.
- En el mes de diciembre de 2022 se realizaron actividades y acciones estratégicas por parte de la Interventoría, teniendo en cuenta los planes de Contingencias para el Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los puentes festivos de temporada de navidad y fin de año, conforme el alcance de la circular 20225000000514, en concordancia con las políticas y estrategias de movilidad y seguridad vial, establecidas por el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. Se relacionan las acciones y directrices, para el monitoreo al comportamiento del tráfico, en los corredores viales concesionados, durante los puentes festivos de noviembre, diciembre, temporada de navidad, fin de año de 2022 y para el puente de reyes año 2023.

<p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 97 01 al 31 de diciembre de 2022</p>	<p align="center">CONSORCIO INTERVENTOR ERS</p>
<p>Contrato VEJ-542 de 2022</p>	<p>Contrato VEJ-542 de 2022 "Interventoría integral al contrato de concesión no. 002 de 2014 correspondiente al corredor denominado "perimetral del oriente de Cundinamarca".</p>	<p align="center">VERSIÓN: 2</p> <p align="center">Página 1032 de 1033</p> <p align="center">FECHA : 8 de marzo de 2023</p>